

Curso 2012/13
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES/16
I.S.B.N.: 978-84-15939-06-1

KARYN NANCY RODRIGUES HENRIQUES

**La pesca artesanal en el contexto
de Gestión Integrada de Zonas Costeras:
el caso de estudio de las Cofradías de Pescadores
de Garachico y Playa San Juan, Tenerife, Canarias**

Directores

CARMEN DOLORES WEHBE HERRERA
ALFONSO MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ
RODRIGO RIERA ELENA



SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS
Serie Tesis Doctorales

“Se não houver frutos, valeu a beleza das flores, se não houver flores, valeu a sombra das folhas, se não houver folhas, valeu a intenção da semente”

(Mauricio Francisco Ceolin, profesor y escritor)

ÍNDICE

	Páginas
AGRADECIMIENTOS	XI
RESUMEN	XIII
RESUMO	XV
INTRODUCCIÓN	1
Planteamientos metodológicos de la investigación	8
Organización de los capítulos de la Tesis	12
INTRODUÇÃO	15
Enfoques metodológicos da pesquisa	22
Organização dos capítulos da Tese	26
OBJETIVOS DEL PRESENTE ESTUDIO	29
1.1. Objetivo general	29
1.2. Objetivos específicos	29
OBJETIVOS DO PRESENTE ESTUDO	30
1.1. Objetivo geral	30
1.2. Objetivos específicos:	30
CAPÍTULO I. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS EN EL CONTEXTO DE LA COMPLEJIDAD Y LA INCERTIDUMBRE	31
1.1. Los estudios de la pesca en Antropología marítima	31
1.2. La perspectiva de la economía ecológica	37
1.3. Los planteamientos metodológicos de la Evaluación Integrada para el análisis de las incertidumbres y la toma de decisiones	43
1.4. La estrategia de la Gestión Integrada de Zonas Costeras como marco para la gestión integrada en las áreas de estudio	46
1.5. El papel de la ciencia en la formulación de las políticas pesqueras en España	55
1.6. La gobernanza aplicada al análisis de la gestión pesquera	61
1.7. Las Áreas Marinas Protegidas y su papel en la gestión pesquera	64
1.7.1. La dimensión social de las Áreas Marinas Protegidas	70

1.7.2. El valor simbólico de la sostenibilidad para la calidad de vida de las poblaciones locales	76
CAPÍTULO II. LA CUESTIÓN DEL ACCESO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS. MARCO LEGAL EN LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBERNANZA PESQUERA	81
2.1.- La zonificación de los mares en el contexto de la apropiación de los recursos	81
2.1.1.- El acceso y la explotación de los recursos pesqueros en el marco de la Política Pesquera Común	83
2.1.2.- La Unión Europea frente a los retos de la Política Pesquera Común	92
2.1.3.- Los instrumentos financieros de apoyo a la Política Pesquera Común	98
2.1.4.- La integración de la política ambiental comunitaria en el marco de la Política Pesquera Común	101
2.2.- Las Reservas Marinas de Interés Pesquero en España. Marco regulatorio, conceptualización y situación actual	105
2.2.1.- La legislación pesquera en el contexto de Canarias	110
2.2.2.- Concepto, origen y evolución de la categoría de Reserva Marina en España	114
2.3.- El sector pesquero español: aspectos generales	125
2.4.- El sector pesquero de Canarias y Tenerife: aspectos generales	129
CAPÍTULO III. LAS ÁREAS DE ESTUDIO Y LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE PLAYA SAN JUAN Y GARACHICO	141
3.1.- Antecedentes de la actividad pesquera en el municipio de Guía de Isora	142
3.1.1.- Perspectiva histórica de las poblaciones de pescadores asentadas en Guía de Isora	146
3.1.2.- La Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Luz de Playa San Juan	151
3.2.- Antecedentes de la actividad pesquera en Garachico	154
3.2.1.- Infraestructuras, servicios y atractivos municipales	155
3.2.2.- Perspectiva histórica del municipio de Garachico	157
3.2.3.- La Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja de Garachico	159

3.3.- Las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico: perspectiva organizativa	170
3.4.- El funcionamiento del sistema de primera venta	186
3.5.- La Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la Isla de Tenerife	193
CAPÍTULO IV. LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO	203
4.1.- La organización de la actividad pesquera en Playa San Juan	203
4.2.- La organización de la actividad pesquera en Garachico	247
4.3. Aspectos generales de las poblaciones de pescadores artesanales de Garachico y Playa San Juan	278
4.3.1. Los pescadores artesanales	278
4.3.2. La actividad pesquera	279
4.3.3. Las unidades de trabajo	281
4.3.4. La comercialización	283
4.4. Caracterización de las unidades domésticas en las áreas de estudio	286
4.4.1. El papel de las esposas o parejas de los pescadores de Garachico y Playa San Juan en la pesca	305
4.4.2. La participación de las mujeres de Playa San Juan en las pescaderías	314
CAPÍTULO V. EL PROYECTO DE RESERVA MARINA DE PUNTA DE TENO: LA COMPLEJIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS MARINOS	323
5.1.- La historia del proceso de pre-implementación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para la isla de Tenerife	323
5.1.1.- Los impulsores de las propuestas	325
5.1.2.- El desarrollo de las propuestas en el marco del Proyecto PARQMAR	335
5.1.3.- La integración sectorial y el consenso en la matización del diseño institucional	354
5.1.4.- El poder de influencia de nuevos usos y usuarios del espacio marítimo	356
5.1.5.- La renegociación de los proyectos finales: competencia sectorial y conflicto	357
5.1.6.- El consenso político para la aprobación de los proyectos a nivel insular	363

5.1.7.- Las nuevas propuestas de Áreas Marinas Protegidas para la isla de Tenerife	368
CONCLUSIONES	373
CONCLUSÕES	385
BIBLIOGRAFÍA	395
ANEXO 1. TÉCNICAS DE PESCA EMPLEADAS POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE PLAYA SAN JUAN	413
ANEXO 2. TÉCNICAS DE PESCA EMPLEADAS POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE GARACHICO	417
LISTADO DE FIGURAS	425
LISTADO DE MAPAS	427
LISTADO DE TABLAS	428
LISTADO DE IMÁGEN	428

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas a las que quiero expresar mi gratitud por su apoyo incondicional, cercano y en la distancia, a lo largo del proceso de realización del doctorado en la Universidad de La Laguna. Algunas de éstas no están nombradas aquí, pero merecen de la misma forma mi agradecimiento.

Empezando por el ámbito académico, debo gran parte de la realización de este trabajo de investigación a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) del Gobierno de Canarias, por la concesión de la beca para la realización de Tesis Doctorales, modalidad B (BOC. núm. 26, de 7 de febrero de 2006). A los funcionarios administrativos de la ULL, D^a Carmen Dolores de Vera Estévez y D. Francisco José López Alonso, por encima de su profesionalismo, buenos amigos, cómplices fieles en la jornada lectiva.

Soy sincera y profundamente grata a mis directores de Tesis, Dr^a. Carmen Dolores Wehbe Herrera y Drs. Alfonso Miguel García Hernández y Rodrigo Riera Elena, todos igualmente importantes a pesar de los diferentes títulos en los que se inscriben (directora y codirectores). Los méritos de ese trabajo los debo a su profesionalismo, dedicación y compromiso con el que asumieron la labor.

A los compañeros de la Universidad y la vida común, Angela Yurena García Viña, Roque Pinto da Silva Santos, Emese Szeliánszky, Pedro E. Moreira Gregori, Davinia Luis Hernández, Silvia Rubio Naranjo y Tamara Angel García, por su extendida amistad fuera del entorno universitario. Mi especial agradecimiento a María Concepción García Andrés, Conchi, por apoyar decisivamente la conclusión de este trabajo.

A los Patrones mayores, D. David Guerra Morales y D. Cristo Jiménez, y los pescadores de las Cofradías de Pescadores de Garachico y Playa San Juan, sus esposas y parejas sentimentales, principales protagonistas de esta investigación. Sin su colaboración e interés en las fases de desarrollo de los trabajos de campo realizados sistemáticamente, esta Tesis no hubiera sido posible.

A las personas que contribuyeron gentilmente con su tiempo para el intercambio de informaciones cruciales para la elaboración de esta Tesis, particularmente a D^a. Inmaculada da Silva Alfonso, D. Vicente Mario Rivero Rodríguez y D. Pedro Jiménez Jordán, de Islatuna; D. Agustín Espinosa, del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife; D. Alejandro Sancho, D. Falcón Toledo y D^a. Carolina Acosta, del Instituto Español de Oceanografía.

A los profesores, investigadores y colegas del Centro de Estudios de Geografía e Planeamiento Regional (e-Geo), de la Faculdade de Ciências Sociais

e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa. Especialmente a mi tutor, Dr. Henrique Nogueira Souto, mi franca gratitud por su generosidad, seriedad y apoyo durante los tres meses de la realización de la estancia de investigación en el e-Geo. Con cariño quiero mencionar a los colegas Bruno Neves, Ericka Amorim, Sergio Rosendo, Teresa Santos, Sérgio Freire, Sónia Galiau, Sara A. Encarnação, Nuno y Rita Sá.

En especial, a toda mi familia, que a pesar de la distancia me acompañó en cada paso dado durante el doctorado. Su motivación constante e infinita fue absolutamente esencial para llegar al final. Con la certeza de que ellos estaban conmigo, pude seguir al frente a pesar de todas las dificultades que se presentaron en el camino. No podría dejar de nombrar a mis padres João de Deus Oliveira Henriques (*in memoriam*), Núria Rodrigues Silva y Newton José Schinden; mis hermanas Geruza Beatriz Henriques Martins y Natula Inez Rodrigues Henriques Maciel; mis sobrinos Leonardo Henriques Maciel, Lédio João Martins Neto e Theodora Henriques Martins; mi tía Nanci Rodrigues Silva; las primas Tatiana Scola, Kelly Cristina Borges y su hija Maria Alice Borges.

A los demás amigos de ese lado del Atlántico y del otro, que estuvieron de alguna forma presentes de manera muy positiva en esa larga y tortuosa trayectoria. Aunque nombrarlos a todos sería prácticamente imposible, puesto que son muchos, me gustaría destacar las personas de Carmen Lúcia Silva, Ángeles, Marcela, Mati, Carmen Martínez Rodríguez, Miriam Marquez y Carlos Sampietro, Chevi, Nati, Regina, Luzma y Luis, Carlos y Yolanda, Mayjo y Ángel, Amparo y Cayo, Loli y José Carlos, Puri e Isidro, Paco y Raquel, Marina, Julio, Victoriano, Tilina, Virginia, Toño, Loli, Hique, Carlos, Clara, Mirela, Roberta, Juliana, Caroline, Linda y Waldemar, Flávia, Teimeson, Evelise y Luiz.

RESUMEN

Esta memoria final de Tesis adopta una perspectiva teórica multidisciplinar, relacionada con los aspectos sociales de la conservación y la sostenibilidad. Parte de un marco teórico fundamentado en los estudios de la pesca en Antropología marítima, los enfoques de la Economía ecológica, la Evaluación Integrada, la estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras de la Unión Europea y la dimensión social de las Áreas Marinas Protegidas, para el análisis de la situación de las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico, a efectos de su potencial para la implementación de una gestión pesquera integrada en el ámbito local.

La investigación empírica utiliza una metodología de análisis de datos eminentemente cualitativa, desarrollada en la isla de Tenerife, archipiélago de Canarias y Comunidad Autónoma de España, localizada aproximadamente a 400 km. de distancia de la costa de Marruecos. Las Cofradías de Pescadores San Roque e Isla Baja y Nuestra Señora de la Luz, en Garachico y Playa San Juan, respectivamente, están situadas en el noroeste de Tenerife. En las aguas de jurisdicción de estas organizaciones de pescadores artesanales se proyecta, en Punta de Teno, la creación de una Reserva Marina de Interés Pesquero, planteada por el Cabildo Insular de Tenerife como herramienta de gestión de recursos pesqueros y usos del territorio marino.

El análisis del desarrollo de esa propuesta, en particular, y del papel que juegan los actores sociales implicados en el proceso de toma de decisiones para su institucionalización a lo largo de las últimas décadas, evidencia la complejidad de los problemas relacionados con la implementación de políticas dirigidas a la sostenibilidad y la conservación ambiental.

De acuerdo con los resultados de esta investigación, no se consolida el establecimiento de las vías de comunicación para el alcance de un nivel de participación social adecuado en la fase de planificación. Aspecto que se considera clave para el éxito del funcionamiento del proyecto. Los grupos de población de pescadores de ambas cofradías y sus esposas o parejas, no fueron suficientemente informados e implicados en el diseño político-

institucional del mismo. Tampoco se encuentran del todo conformes con el plan de usos que se proyecta y aprueba la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno en el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife en 2010.

Esta circunstancia pone en evidencia el aumento de la incertidumbre proyectada sobre el sector estudiado para la implementación de una gestión pesquera integrada y participativa, según se establece en la estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras de la Unión Europea. La apreciación del escenario que se presenta indica además, la necesidad de identificar alternativas para el establecimiento de modelos de gestión de recursos de interés pesqueros más interdisciplinarios y sensibles a la perspectiva de género.

Este trabajo destaca la observación de los procesos de pre-implementación de Áreas Marinas Protegidas como una etapa condicionante para el alcance de los beneficios socio-ambientales derivados del funcionamiento del proyecto. Sin el entendimiento y apoyo efectivo de las poblaciones locales directamente afectadas por las mismas, la probabilidad de que éstas sean exitosas, desde la perspectiva de la sostenibilidad, es muy poco factible.

RESUMO

Esta Tese doutoral adota uma perspectiva teórica multidisciplinar, relacionada com os aspectos sociais da conservação e da sustentabilidade. Parte de um marco teórico fundamentado nos estudos da pesca em Antropologia marítima, os enfoques da Economia ecológica, a Avaliação Integrada, a estratégia de Gestão Integrada de Zonas Costeiras da União Europeia e a dimensão social das Áreas Marinhas Protegidas, para a análise da situação das Cofradías de Pescadores de Playa San Juan e Garachico, considerando o seu potencial para a implementação de uma gestão pesqueira integrada no âmbito local.

A investigação empírica utiliza uma metodologia de análise de dados eminentemente qualitativa, desenvolvida na ilha de Tenerife, arquipélago de Canarias e Comunidade Autônoma da Espanha, localizada aproximadamente a 400 km. de distancia da costa de Marrocos. As Cofradías de Pescadores de San Roque e Isla Baja e Nuestra Señora de la Luz, em Garachico e Playa San Juan, respectivamente, estão situadas no noroeste de Tenerife. Nas águas de jurisdição destas organizações de pescadores artesanais projeta-se, na Punta de Teno, a criação de uma Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro, planejada pelo Cabildo Insular de Tenerife como ferramenta de gestão de recursos pesqueiros e usos do território marinho.

A análise do desenvolvimento desta proposta, em particular, e do papel que desempenham os atores sociais implicados no processo de tomada de decisões para a sua institucionalização ao longo das últimas décadas, evidencia a complexidade dos problemas relacionados com a implementação de políticas dirigidas à sustentabilidade e a conservação ambiental.

De acordo com os resultados desta pesquisa, não se consolida o estabelecimento das vias de comunicação para o alcance de um nível de participação social adequado na fase de planeamento. Aspecto que se considera essencial para o êxito do funcionamento do projeto. Os grupos de populações de pescadores de ambas cofradías e suas esposas ou companheiras sentimentais, não foram suficientemente informados e implicados no desenho político-institucional do mesmo. Também não se

encontram de todo conformados com o plano de usos que se projeta e aprova a Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro em Punta de Teno no Plenário do Cabildo Insular de Tenerife em 2010.

Esta circunstância evidencia o aumento da incerteza que se projeta sobre o setor estudado para a implementação de uma gestão pesqueira integrada e participativa, segundo o que estabelece a estratégia de Gestão Integrada de Zonas Costeiras da União Europeia. A apreciação do cenário que se apresenta, indica, além disso, a necessidade de identificar alternativas para o estabelecimento de modelos de gestão de recursos de interesse pesqueiros mais interdisciplinares e sensíveis à perspectiva de gênero.

Este trabalho destaca, desde o ponto de vista teórico, a observação dos processos de pré-implementação das Áreas Marinhas Protegidas como uma etapa condicionante para o alcance dos benefícios sócio-ambientales derivados do funcionamento do projeto. Sem o entendimento e apoio efetivo das populações locais diretamente afetadas pelas mesmas, a probabilidade de que estas sejam exitosas, desde a perspectiva da sustentabilidade, é muito pouco provável.

Introducción

El presente trabajo analiza la situación de los dos grupos de poblaciones de pescadores artesanales¹, organizados en las Cofradías de Pescadores situadas en los municipios costeros de la isla de Tenerife, Garachico y Guía de Isora. En las áreas de jurisdicción marítimas de estas Cofradías, San Roque e Isla Baja y Nuestra Señora de la Luz, respectivamente, se proyecta una Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno, municipio de Buenavista del Norte.

¹ En los estudios sobre la pesca (Berkes *et. al.*, 2006:29-32; Diegues (ed.), 2005:17), normalmente se utiliza el término pesca artesanal en oposición a la pesca industrial, de altura o de gran escala, asociado a las diferencias de tecnologías de captura y localización de la actividad. Incluso se emplea el término como sinónimo de pesca tradicional, de pequeña escala, de subsistencia o de costa. En este trabajo se adoptan algunos de estos términos homólogos, a ejemplo de pesca litoral, de bajura o profesional en referencia a la pesca artesanal. Pero el significado de la denominación adoptada, se refiere al sector dedicado a la actividad pesquera desarrollada en sus distintas modalidades (altura, bajura, cerco) con fines comerciales, en contraste con la pesca recreativa y deportiva, y regulada por el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias (Decreto 182/2004, de 21 de diciembre). Se debe entender a los pescadores artesanales vinculados a unidades productivas independientes y dinámicas, poseedoras de un conjunto de saberes y prácticas adquiridas por la transmisión del conocimiento hereditario y la experiencia empírica. Encierran un modo de vida en profunda conexión con el medio que explotan, desarrollando una cultura marítima (representaciones simbólicas, técnicas) íntimamente ligada a tres pilares fundamentales: trabajo, conocimiento y tradición.

La isla de Tenerife está situada en el Atlántico Centro Oriental y posee 2.057 Km² de superficie, 269 Km de longitud de costa y 315 Km² de plataforma costera. Dista aproximadamente 400 Km del continente africano a la altura del sur de Marruecos y del Sáhara. Ubicado en ella el municipio de Garachico que se localiza en el noroeste de la isla, integrando junto con los municipios de El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte, la Comarca de Daute o Isla Baja. Posee una población total de 5.346 habitantes, 3.785 residentes en la costa². El colectivo de pescadores artesanales de dicho municipio se agrupa en torno a la Cofradía de Pescadores en ocho unidades productivas vinculadas a la pesca de bajura. El municipio de Guía de Isora, situado en la vertiente suroeste de la isla, forma parte de la Comarca de Isora junto con los municipios de Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje. Tiene 21.323 habitantes de los cuales 11.184 viven en los pueblos ubicados en la franja litoral³. La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz congrega alrededor del puerto de Playa San Juan a un colectivo de pescadores artesanales constituido por doce unidades productivas vinculadas a la pesca de bajura, una unidad productiva dedicada a la pesca de cerco y seis unidades productivas implicadas con la pesca de altura (túnicos).

Al igual que otros grupos de población de pescadores artesanales de la isla, de Canarias y del Estado, estos colectivos sociales organizados en Cofradías de Pescadores, presentan diferencias y similitudes en aspectos de orden ecológico, geográfico, sociocultural, demográfico, económico y político, intrínsecos a cada localidad. En ese sentido, las Cofradías de Pescadores distan en cuanto a la organización de los procesos de trabajo y las relaciones de producción, número de asociados y de unidades productivas, uso de técnicas de captura y tecnologías disponibles por la flota, infraestructuras propias y portuarias, cuotas asignadas para determinadas especies y volumen de capturas desembarcadas, dinamismo y organización de las relaciones comerciales, condiciones climatológicas y características de

² Datos del Informe del Padrón de Habitantes, emitido en 19 de octubre de 2011 en la sede del Ayuntamiento de Garachico.

³ Datos del Informe del Padrón de Habitantes recogido en la sede del Ayuntamiento de Guía de Isora, referentes a la situación demográfica del municipio en 18 de noviembre de 2011.

los fondos marinos, vientos, corrientes y especies objetivo, entre otros. Además de compartir problemas similares internos del sector pesquero profesional relacionados con la ausencia de una política de gestión de recursos pesqueros eficaz e integrada para la zona costera.

El proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero propuesto para el área de influencia de estas cofradías, posee un carácter inicialmente conservacionista, planteado por el equipo de biólogos de la Universidad de La Laguna (BIOECOMAC) en la primera mitad de los años 80 y que recibe el apoyo del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife (Servicio Técnico de Ganadería y Pesca) para el estudio de viabilidad de dos propuestas a partir de 2006, en las Puntas de Teno y Anaga (Proyecto PARQMAR). La administración insular considera esencial impulsar esta figura para preservar los recursos pesqueros y para la sostenibilidad de la pesca profesional. A pesar de no contar con competencias en esta materia, el gobierno insular requiere investigaciones de carácter interdisciplinar (ciencias naturales y sociales). Esta iniciativa puede ser considerada como innovadora en España para un proyecto de este tipo, pues normalmente los estudios previos a la implementación de Áreas Marinas Protegidas contemplan los aspectos biológicos, oceanográficos y ecológicos de las áreas elegidas, en detrimento de las características relacionadas con la organización sociocultural, económica y política de los grupos de poblaciones afectadas por estos proyectos. Además, se registra la carencia de planes de uso y gestión con anterioridad a la creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero implementadas en nuestro país, a ejemplo de la RMIP de Isla de Tabarca, en Alicante.

Los pescadores artesanales implicados en las propuestas para la isla de Tenerife asumen generalmente los proyectos como medidas para regular la gestión de los recursos y como posibilidad de eliminar la pesca recreativa, especialmente la furtiva, mientras el sector de la pesca recreativa, que no fue consultado, no se movilizó para acompañar el desarrollo de las propuestas hasta mediados del año 2006 cuando se presentan los resultados de los estudios. Aunque los dos proyectos de Reservas Marinas siguen matizándose durante los años siguientes junto con los Patrones

mayores de las Cofradías de Pescadores y su Federación, investigadores de la Universidad de La Laguna, administraciones pesqueras e instituciones científicas, para lograr el establecimiento de un plan de usos y gestión consensuado entre todos.

Las propuestas sometidas al Patronato Insular de Pesca y aprobadas por este organismo a inicio de junio de 2008, no es ratificada semanas después ante el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife. A consecuencia de ello, las propuestas quedan paralizadas por la intervención de los representantes de la Asociación Canaria de Pesca Recreativa Responsable (ACAPER) solicitan al Consejero de Deportes, el día anterior al Pleno, que no vote a favor de las propuestas por no incluirles en su diseño y no considerar el peso económico de la actividad que desarrollan.

Durante los dos años siguientes tiene lugar un proceso de renegociación de las propuestas entre los sectores de la pesca recreativa y profesional. A diferencia de la fase anterior, los líderes de la pesca recreativa se reúnen de manera formal en la sede del Cabildo Insular de Tenerife, mientras los Patronos mayores son consultados a pie de muelle respecto al nuevo diseño en el que se baraja la posibilidad de permitir embarcaciones de recreo en las Reservas Marinas.

Ante la urgencia de concretar la agenda política insular, se aprueban a finales de abril de 2010 en el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife los proyectos para Teno y Anaga con 23 y 24,5 Km. lineares, respectivamente, y una cuota batimétrica de 1.000 metros, con zonas donde se permite la pesca de recreo desde la embarcación. Los dos proyectos finalmente aprobados en el ámbito político insular siguen siendo objeto de controversias entre los grupos de interés. Por un lado, los pescadores artesanales se sienten perjudicados por el incremento de la competencia en el interior del área protegida y, de otra parte, los líderes del sector de pesca de recreo se ven en desventaja debido a la restricción del espacio de pesca dentro de la Reserva Marina.

El presente estudio pretende contribuir a mejorar el entendimiento de la complejidad inherente a los procesos de implementación de proyectos de

carácter ambiental, dirigidos especialmente a la gestión de los recursos pesqueros. En este trabajo se plantea, que el análisis previo de los grupos de poblaciones potencialmente afectados - el grado de dependencia del recurso, las características de las organizaciones locales existentes, las infraestructuras disponibles, el nivel de información y participación social en el desarrollo de las propuestas – es fundamental para la optimización del diseño institucional de la figura de protección marina proyectada para la isla de Tenerife, en concreto, y para otras Áreas Marinas Protegidas en general. Un análisis que puede contribuir a valorar el potencial de estos proyectos para la planificación e implementación de una estrategia de gestión integrada de zonas costeras, dimensionar los efectos de la declaración de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para las poblaciones directamente implicadas y, reducir los riesgos de una propuesta implementada sin el apoyo de los usuarios, que son los que en definitiva protagonizan la gestión de los recursos a nivel local.

La co-responsabilidad y la participación de los usuarios en los procesos de gestión deben ser facilitadas como un cauce para la prosperidad de las estrategias de conservación de recursos, además de calidad de vida de los ciudadanos y colectivos sociales. Uno de los factores condicionantes del buen funcionamiento de la gestión integrada de zonas costeras es de naturaleza político-institucional.

Actualmente se plantean nuevas propuestas de creación de Áreas Marinas Protegidas para Tenerife (Ecologistas, biólogos, Ayuntamientos, políticos), que junto con los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero constituirían una Red de Áreas Marinas Protegidas para la Isla. El proceso de planteamiento y estudio de viabilidad de los proyectos de Reservas Marinas, no son ajenos a intereses económicos y políticos sectoriales, relacionados frecuentemente con la pesca artesanal y la pesca marítima de recreo. Al mismo tiempo, tal y como se plantea el diseño de estas Reservas Marinas, se incrementa la incertidumbre sobre la regulación del uso y acceso a pescadores recreativos a dicha reserva.

Son múltiples las estrategias, las directrices, los programas y los convenios⁴ de fomento de un modelo de desarrollo fundamentado en la sostenibilidad de los recursos naturales renovables, derivados de diferentes administraciones y a escala territorial. Desde la Unión Europea (UE) impulsa el intercambio de directrices de gestión e información de los sistemas ecológicos de la Macaronesia a través de la implementación de proyectos específicos (INTERREG, actual PCT-MAC), se recoge el apoyo e influencia de instituciones internacionales mediante la disponibilidad de una base amplia de datos de perfil científico y el papel de mediador del Estado junto con las Comunidades Autónomas ante las exigencias y marcos europeos. Pero no se dispone hasta la fecha de un diseño institucional capaz de garantizar la necesaria gestión integrada de las áreas litorales en España en general, y en Canarias en particular, pese a su importancia para el desarrollo de las actividades económicas y sociales en las islas y muchas zonas costeras del Estado (Barragán *et. al.*, 2011).

Según Barragán (2005), actualmente no existe en España una ley específica y explícita dirigida al desarrollo de una gestión integrada para la zona costera, a la diferencia de otros países como EE.UU. La política sobre la gestión costera en España se encuentra estancada quizás por falta de interés o prioridad, siguiendo la misma disyuntiva las políticas dirigidas hacia el litoral de muchos ámbitos locales y Comunidades Autónomas. La convergencia de instrumentos normativos para realizar la gestión costera, en los ámbitos locales estudiados, parte de políticas sectoriales de las administraciones como pesca, acuicultura y medio ambiente, turismo, costas, urbanismo y ordenación territorial en las que el Estado sigue manteniendo el liderazgo en materia de competencias administrativas, recursos económicos y humanos, ostentando el poder en la toma de decisiones.

Barragán y su equipo (2011) sugieren que uno de los mayores problemas a superar en el modelo de gestión sectorializada en Canarias es el

⁴ En la Resolución de 23 de marzo de 2007 de la Dirección General de Costas, se establece un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para la gestión integral y sostenible del litoral, bajo la influencia de la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa del Estado Español.

celo competencial de las administraciones, circunstancia que dificulta el alcance de un trabajo cooperativo y coordinado, en el que poder integrar diferentes perspectivas disciplinarias para alcanzar un planteamiento holístico sobre los problemas que en su conjunto afectan el litoral.

Los autores (Barragán *et. al.*, 2011) observan que el modelo de desarrollo perseguido por las administraciones locales (Cabildos, Ayuntamientos), prioriza la “turistización” (Simancas Cruz, 2004)⁵ de los espacios costeros-terrestres en detrimento del fomento de políticas volcadas en la formación técnico-científica multidisciplinar y la educación ambiental para la sostenibilidad. Los instrumentos actuales para el desarrollo de una política de desarrollo sostenible que permiten gestionar el litoral de Canarias se centran en las Directrices de Ordenación General y del Turismo, de carácter orientativo y generalista, articulados a través de directrices sectoriales que se tornan inoperantes frente a la complejidad de actores sociales y competencias. El retraso en la aprobación de las normativas, con frecuencia inconsistentes, como es el caso de los planes de gestión generales de las Zonas Especiales de Conservación (ZECs) de Canarias.

⁵ Se utiliza la idea de turistización propuesta por el autor (2004:220) para referirse al proceso de terciarización y especialización económica de determinados ámbitos territoriales, a ejemplo del turismo involucrado en las estructuras económicas locales. Que se convierte en motor económico y elemento de configuración, arrastre y multiplicación de las actividades terciarias y de las ramas de otras actividades económicas.

Planteamientos metodológicos de la investigación

En primer lugar se realiza una revisión bibliográfica de la literatura especializada referente a la constitución del marco europeo de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) así como de las experiencias de articulación e implementación de esta estrategia de gestión en diversos países, para ampliar el conocimiento sobre los posibles factores limitantes y oportunidades de éxito que influyen en estos procesos.

También se contemplan los estudios etnográficos relacionados con la pesca, especialmente desde la Antropología Social y se incorporan enfoques de diferentes disciplinas, como la Biología, la Oceanografía, el Derecho, la Historia, la Economía y la Sociología. Se consultan informes científico-técnicos derivados de instituciones, tales como Universidades, ONGs, Administraciones sectoriales, organismos internacionales, etc., para recabar información relacionada con el desarrollo de la política pesquera y científica en el país, así como el uso de fuentes documentales, como por ejemplo, Tesis, libros, trabajos presentados en congresos científicos, artículos publicados en revistas científicas y de divulgación, noticias publicadas en prensa, se toman en cuenta para facilitar la reconstrucción histórica e interpretación de las unidades de análisis.

El contexto de análisis e interpretación de los datos es interpretativo y se realiza a partir de la contextualización comprensiva de las narrativas, situaciones sociales y problemáticas subjetivadas por los agentes de la investigación, mediante un abordaje etnográfico que se integra en las acepciones de Geertz (2004 [1983]), que plantea la comprensión de los significados para los grupos humanos estudiados a través de la relación intersubjetiva con el antropólogo en su inmersión en el universo significativo del “otro”. Con esa perspectiva, se entiende la cultura como un “texto”, donde los significados “tejidos” en la relación entre el intérprete y el interpretado pueden ser “leídos” por el investigador (Azzan Júnior, 1993). Esta “lectura” o interpretación del autor depende de su incorporación en el universo de la investigación.

Se realizan trabajos de campo en distintas etapas de la investigación junto con los actores sociales e instituciones representativas que son los siguientes:

- Los *patrones mayores* de las Cofradías de Pescadores San Roque e Isla Baja, en Garachico y, Nuestra Señora de la Luz, en Playa San Juan, Guía de Isora. Se pretende obtener acceso a los libros de actas o documentación relacionada con la fundación de las organizaciones de pescadores. Información relacionada con el número y la productividad de unidades productivas en activo, el funcionamiento de la organización y el grado de implicación de sus miembros (participación, asiduidad de las cuotas, etc.), cursos de formación técnico-profesional, cambio de normativas para el sector, entre otros aspectos.
- El *personal administrativo* de ambas cofradías estudiadas, para recabar información complementaria relacionada con el funcionamiento de la organización, posibles conflictos internos, dificultades encontradas, etc.
- Los *pescadores artesanales* de ambas cofradías estudiadas. Se busca información referente al desarrollo de la actividad pesquera, tal como, rol, áreas de pesca, especies objetivo, técnicas empleadas, organización de la producción, comercialización, participación en el sistema de primera venta, sistema a la parte, factores que influyen en la actividad, cursos realizados, valoraciones sobre la actividad en el pasado, presente y futuro, el estado de los ecosistemas y los proyectos ambientales planteados, etc.
- Las *mujeres o parejas sentimentales de los pescadores* y antiguas vendedoras de pescado. Se centra en el análisis de las relaciones sociales establecidas en el ámbito público y privado en el cual están integradas. Además de saber la contribución de su trabajo para la diversificación económica y el incremento de las rentas domésticas. Respondiendo a los interrogantes: ¿de qué manera

han estado implicadas en la pesca?, ¿de qué forma valoran la posibilidad de emprender un negocio relacionado con la pesca?, ¿cómo consideran sus labores para el sostenimiento de sus familias?, etc. son esenciales para construir su papel y los factores que modulan la diversificación económica en el seno de algunas familias de pescadores.

- Las *pescaderías* de Garachico y Playa San Juan y los *intermediarios* de las localidades de estudio. Recopilando datos relativos a las formas de comercialización de pescado en la localidad e identifican las posibles relaciones de los pescadores con estos agentes del mercado de la pesca.
- El *presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Tenerife*, con el objetivo de conocer las principales demandas del sector pesquero profesional de la Provincia.
- El *gerente e informantes clave en Islatuna* (Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de Tenerife). Reconstruyendo la historia de la fundación de la Organización de Productores, su estructura y funcionamiento, dificultades internas encontradas y perspectivas futuras.
- Los *Ayuntamientos* de Garachico y Guía de Isora, con vistas a recabar datos sobre el patrón municipal, proyectos en curso relacionados con la gestión de la zona costera, área de pesca, relaciones con el sector, etc.
- Los *Técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife*, para conocer el desarrollo de las propuestas en materia de gestión de recursos pesqueros en la isla.
- La asociación de ecologistas *EcoOcéanos*, con el interés de estudiar en qué medida sus propuestas para la gestión de los recursos marinos y costeros son incorporadas por las administraciones en sus propuestas de gestión más amplias.

- Los *representantes de Acaper* (Asociación Canaria de Pesca Recreativa Responsable), cuyo protagonismo en las discusiones para la toma de decisiones relacionadas con la regulación del sector pesquero en la isla, en los últimos años, es creciente.
- Los *investigadores del Departamento de Biología de la ULL y profesionales del IEO*. Actores sociales que contribuyen con el intercambio de información relativa al planteamiento de la protección marina en Canarias, y de la gestión realizada desde las AMPs existentes en el archipiélago.

Se adoptan como técnicas de recogida de la información, las entrevistas cualitativas de tipo semiestructuradas en profundidad y la observación participante, “donde las conversaciones se entienden como formas de entrevista orientadas por la investigación” (Valles, 2007:37). La conducción de las entrevistas es realizada preferentemente de manera individual, pero dependiendo del contexto que se presenta en el campo y de la disponibilidad de los agentes sociales pueden ser también colectivas. Se utiliza un guion de entrevista con cuestiones abiertas previamente establecidas, para garantizar el alcance de las reflexiones acerca de las cuestiones-problemas a todos los agentes de la investigación. Se utilizan las historias de vida especialmente con el colectivo de mujeres para que puedan expresar, de la manera más libre posible, cómo han vivido y viven los episodios de sus vidas enmarcados en el contexto de la pesca.

En ese sentido, se emplean tanto los análisis cualitativos, en los que se busca interpretar las perspectivas *emic* (las que parten de la visión de los interpretados), como cuantitativos, para apoyar de manera apropiada las informaciones de carácter tendencial. Los primeros tienen un papel preponderante en los análisis de datos, en cuanto los segundos, son empleados para informar por ejemplo, la situación del sector pesquero español en el contexto europeo, la evolución histórica del sector pesquero en el ámbito nacional, regional, insular y local, en cuanto a los niveles de producción, la manutención de la flota operativa, número de pescadores profesionales vinculados, entre otros aspectos. Se comparte el supuesto de

Flick (2004:283), de que la combinación de ambas perspectivas puede ser utilizada con el interés de tener un conocimiento más amplio y profundo sobre el tema estudiado.

La documentación fotográfica se emplea como estrategia para captar el detalle, según Renk (1997:7), “las inúmeras lecturas de cada foto”, y de apoyar la interpretación de las situaciones relevantes presentadas en esta investigación. Las grabaciones tienen un uso complementario para mejor utilización posible del método descriptivo y uso de citas en el texto, siendo utilizadas dependiendo de la situación y de la debida autorización de los informantes.

Organización de los capítulos de la Tesis

Este trabajo está estructurado con vistas al alcance de los objetivos propuestos en cinco capítulos que se fundamentan en perspectivas teóricas, marcos jurídicos e investigaciones empíricas sistemáticas desarrolladas sobre todo en el entorno de las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico y que describimos a continuación.

El Capítulo I plasma la literatura relevante relacionada con el tema de estudio, destacando los conceptos y planteamientos teóricos que constituyen las cuestiones de interés para la investigación. Se examinan los enfoques que sitúan la perspectiva de gestión de los recursos en el contexto de sistemas complejos e incertidumbres para la toma de decisiones políticas. La multidisciplinariedad y la participación social son los aspectos privilegiados para el entendimiento de la interacción entre el medio ambiente y la sociedad. La estrategia de la Gestión Integrada de Zonas Costeras de la Unión Europea (UE) tiene un papel relevante que requiere reflexionar sobre el potencial de los proyectos ambientales actualmente en discusión, en torno a las Cofradías de Pescadores estudiadas, para la implementación de un modelo de gestión pesquera integrada. El capítulo finaliza abordando la gobernanza aplicada al escenario de la pesca y la dimensión social de las Áreas Marinas Protegidas para justificar la emergencia de la

descentralización y de la integración sectorial para tratar de los asuntos pertinentes a la conservación marina.

En el Capítulo II se expone el marco legislativo referente al derecho marítimo internacional y la regulación del sector pesquero en el ámbito europeo, nacional y autonómico. El capítulo se inicia contemplando la trayectoria de constitución de un régimen jurídico para reglamentar las fronteras marítimas de los Estados, que se consolida con la aprobación del documento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar en vigor en 1994 y el desarrollo de la Política Pesquera Común, a partir de los años 60, marco europeo que define entre otros aspectos las condiciones de acceso y de explotación pesquera de los países miembros. También se dan a conocer los aspectos generales de la producción y normativas que regulan el sector pesquero español, canario y tinerfeño. Así como, las directrices para la implementación de Reservas Marinas de Interés Pesquero en el Estado Español.

El Capítulo III trata de situar al lector en el contexto municipal donde se localizan los escenarios de la investigación que introduce una caracterización general de los entornos municipales de Playa San Juan y Garachico, destacando datos referentes a la distribución de la población en el territorio, los principales proyectos de desarrollo propuestos en la zona costera y la perspectiva histórica de la pesca en la localidad. El marco organizativo, de funcionamiento y comercialización de la producción en el ámbito de las Cofradías de Pescadores, es de interés para conocer los factores que pueden modular la capacidad de estas organizaciones para soportar la creación de instituciones dirigidas a la gestión integral de recursos pesqueros. Se describe la trayectoria de la constitución de la Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la isla de Tenerife (OP Islatuna), como experiencia de acción colectiva en el sector y su problemática.

El Capítulo IV se centra en la caracterización del desarrollo de la actividad pesquera en las Cofradías de Pescadores de San Roque e Isla Baja (Garachico) y Nuestra Señora de la Luz (Guía de Isora). Los colectivos

sociales que protagonizan las labores desempeñadas en la pesca en el ámbito que nos ocupa son los pescadores artesanales de ambas cofradías estudiadas, sus esposas o parejas. La participación del colectivo de mujeres implicadas en este escenario, refuerza su contribución esencial para el sostenimiento de la economía pesquera familiar. Se estudia el área de jurisdicción marítima de estas organizaciones de pescadores para el ejercicio de la pesca en la zona coincidente con la propuesta de Reserva Marina de Interés Pesquero proyectada para Punta de Teno.

En el Capítulo V se realiza un rescate histórico y análisis pormenorizado del proceso de pre-implementación de los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero planteados para la isla de Tenerife, y en concreto, la propuesta que es objeto de esta investigación, en Punta de Teno. Se evidencian las distintas fases de negociación y conflicto de los proyectos, los intereses emergentes en disputa y las relaciones de poder que se establecen entre los agentes sociales implicados, especialmente entre los pescadores artesanales y los pescadores de recreo. Se examina el grado de información, participación y seguimiento de los proyectos divulgados por el Cabildo Insular de Tenerife. Se finaliza estudiando la capacidad de la población de pescadores, sus organizaciones y el colectivo de mujeres, para contribuir al ordenamiento de las áreas marinas estudiadas.

A continuación se incorporan las conclusiones, bibliografía y los Anexos 1 y 2, que informan sobre las técnicas de pesca utilizadas en las áreas de trabajo por los pescadores artesanales de ambas cofradías estudiadas, con incidencia directa en la zona proyectada como Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno.

Introdução

O presente trabalho analisa a situação dos dois grupos de populações de pescadores artesanais¹, organizados nas Cofradías de Pescadores situadas nos municípios costeiros da ilha de Tenerife, Garachico e Guía de Isora. Nas áreas de jurisdição marítima destas Cofradías, San Roque e Isla Baja e Nuestra Señora de la Luz, respectivamente, projeta-se uma Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro em Punta de Teno, município de Buenavista del Norte.

¹ Nos estudos sobre a pesca (Berkes *et. al.*, 2006:29-32; Diegues (ed.), 2005:17), normalmente utiliza-se o termo pesca artesanal em oposição à pesca industrial, de altura ou de grande escala, associado às diferenças de tecnologias de captura e localização da atividade. Inclusive emprega-se a terminologia como sinônimo de pesca tradicional, de pequena escala, de subsistência ou costeira. Neste trabalho adotam-se alguns destes termos homólogos, a exemplo de pesca litoral ou profissional em referência à pesca artesanal. Mas, o significado da denominação adotada, refere-se ao setor dedicado à atividade pesqueira desenvolvida nas suas distintas modalidades (altura, costeira, cerco) com fins comerciais, em contraste com a pesca recreativa e esportiva, e regulada pelo Regulamento da “Ley de Pesca de Canarias (Decreto 182/2004, de 21 de dezembro)”. Deve-se entender os pescadores artesanais vinculados a unidades produtivas independentes e dinâmicas, detentoras de um conjunto de saberes e práticas adquiridas pela transmissão do conhecimento hereditário e a experiência empírica. Encerram um modo de vida em profunda conexão com o meio que exploram, desenvolvendo uma cultura marítima (representações simbólicas, técnicas, etc.) intimamente ligada à três pilares fundamentais: trabalho, conhecimento e tradição.

A ilha de Tenerife está situada no Atlântico Centro Oriental e possui 2.057 km² de superfície, 269 km. de longitude de costa e 315 km² de plataforma costeira. Distam aproximadamente 400 km. do continente africano na altura do sul de Marrocos e do deserto do Saara. Encontra-se no noroeste da ilha, o município de Garachico, integrando junto com os municípios de El Tanque, Los Silos e Buenavista del Norte, a Comarca de Daute ou Isla Baja. Possui uma população total de 5.346 habitantes, 3.785 residentes na costa². O coletivo de pescadores artesanais deste município agrupa-se no entorno da Cofradía de Pescadores em oito unidades produtivas vinculadas à pesca costeira. O município de Guía de Isora, situado na vertente sudoeste da ilha, integra-se à Comarca de Isora junto com os municípios de Santiago del Teide, Guía de Isora e Adeje. Tem 21.323 habitantes, dos quais 11.184 vivem nos povoados situados na franja litoral³. A Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz congrega no entorno do porto da Playa San Juan a um coletivo de pescadores artesanais constituído por doze unidades produtivas vinculadas à pesca artesanal costeira, uma unidade produtiva dedicada à pesca de cerco e seis unidades produtivas implicadas na pesca de altura (túnidos).

Do mesmo modo que outros grupos de populações de pescadores artesanais da ilha, de Canarias e do Estado espanhol, estes coletivos sociais organizados em Cofradías de Pescadores, apresentam diferenças e semelhanças nos aspectos de natureza ecológica, geográfica, sociocultural, demográfica, econômica e política, intrínsecos a cada localidade. Neste sentido, as Cofradías de Pescadores distam enquanto à organização dos processos de trabalho e as relações de produção, número de associados e de unidades produtivas, uso de técnicas de captura e tecnologias disponíveis pela frota, infraestruturas próprias e portuárias, quotas assignadas para determinadas espécies e volume de capturas desembarcadas, dinamismo e organização das relações comerciais, condições climatológicas e características dos fundos marinhos, ventos, correntes e espécies objetivo,

² Dados do Informe do Padrão de Habitantes, emitido em 19 de outubro de 2011 na sede da Câmara de Garachico.

³ Dados do Informe do Padrão de Habitantes, recolhido na sede da Câmara de Guía de Isora, referentes à situação demográfica do município em 18 de novembro de 2011.

entre outros. Além de compartilhar problemas similares internos do setor pesqueiro profissional, relacionados com a ausência de uma política de gestão de recursos pesqueiros, eficaz e integrada para a zona costeira.

O projeto de Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro proposto para a área de influência destas cofradías, possui um caráter inicialmente conservacionista, proposto pela equipe de biólogos da Universidade de La Laguna (BIOECOMAC) na primeira metade dos anos 1980 e que recebe o apoio da área de pesca do Cabildo Insular de Tenerife (Servicio Técnico de Ganadería y Pesca) para o estudo de viabilidade das propostas à partir de 2006, nas Puntas de Teno e Anaga (Projeto PARQMAR). A administração insular considera essencial impulsionar esta figura para preservar os recursos pesqueiros e para a sustentabilidade da pesca profissional. Apesar de não contar com competências nesta matéria, o governo insular requer investigações de caráter interdisciplinar (ciências naturais e sociais). Esta iniciativa pode ser considerada como inovadora em Espanha para um projeto desta natureza, pois normalmente os estudos prévios à implementação de Áreas Marinhas Protegidas contemplam os aspectos biológicos, oceanográficos e ecológicos das áreas elegidas, em detrimento das características relacionadas com a organização sociocultural, econômica e política dos grupos de populações afetadas por estes projetos. Além disso, registra-se a carência de planos de uso e gestão com anterioridade à criação de Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro implementadas em nosso país, a exemplo da Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro de Isla de Tabarca, em Alicante.

Os pescadores artesanais implicados nas propostas para a ilha de Tenerife assumem geralmente os projetos como medidas para regular a gestão dos recursos e como possibilidade de eliminar a pesca recreativa, especialmente a furtiva, enquanto o setor da pesca recreativa, que apenas foi consultado, não se mobilizou para acompanhar o desenvolvimento das propostas até a metade de 2006 quando se apresentam os resultados dos estudos. Ainda que os dois projetos de Reservas Marinhas seguem definindo-se durante os próximos anos junto com os Patrões maiores das Cofradías de Pescadores e sua Federação, investigadores da Universidade de

La Laguna, administrações pesqueiras e instituições científicas, para lograr o estabelecimento de um plano de usos e gestão com o consentimento de todos.

As propostas submetidas ao Patronato Insular de Pesca e aprovadas por este organismo no início de junho de 2008, não é ratificada semanas depois na Plenária do Cabildo Insular de Tenerife. À consequência disso, as propostas ficam paralisadas pela intervenção dos representantes da Associação Canaria de Pesca Recreativa Responsável (ACAPER) solicitam ao Conselheiro de Esportes, no dia anterior a Plenária, que não vote a favor das propostas devido ao fato de não incluí-los no seu desenho e não considerar o peso econômico da atividade que desenvolvem.

Durante os dois anos posteriores, toma lugar um processo de renegociação das propostas entre os setores da pesca recreativa e profissional. À diferença da fase anterior, os líderes da pesca recreativa se reúnem de maneira formal na sede do Cabildo Insular de Tenerife, enquanto os Patrões maiores são consultados no porto a respeito do novo desenho no qual se abre a possibilidade de permitir a entrada de embarcações de recreio nas reservas marinhas.

Diante da urgência de concretizar a agenda política insular, aprova-se no final de abril de 2010, na Plenária do Cabildo Insular de Tenerife, os projetos para Teno e Anaga com 23 e 24,5 km. lineais, respectivamente, e uma quota batimétrica de 1.000 metros, com zonas onde permite-se a pesca de recreio de embarcação. Os dois projetos finalmente aprovados no âmbito político insular seguem sendo objeto de controvérsias entre os grupos de interesse. Por um lado, os pescadores artesanais se sentem prejudicados pelo incremento da competição no interior da área protegida e, de outra parte, os líderes do setor da pesca de recreio se vêem em desvantagem devido à restrição do espaço de pesca dentro da reserva marinha.

O presente estudo pretende contribuir para um melhor entendimento da complexidade inerente aos processos de implementação de projetos de caráter ambiental, dirigidos especialmente à gestão dos recursos pesqueiros. Neste trabalho se propõe, que a análise prévia dos grupos de populações

potencialmente afetadas – o grau de dependência do recurso, as características das organizações locais existentes, as infraestruturas disponíveis, o nível de informação e participação social no desenvolvimento das propostas – é fundamental para a otimização do desenho institucional da figura de proteção marinha projetada para a ilha de Tenerife, em concreto, e para outras Áreas Marinhas Protegidas em geral. Uma análise que pode contribuir para avaliar o potencial destes projetos para o planeamento e implementação de uma estratégia de gestão integrada de zonas costeiras, dimensionar os efeitos da declaração das Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro para as populações diretamente implicadas e, reduzir os riscos de uma proposta implementada sem o apoio dos usuários, que são os que em definitiva os que protagonizam a gestão dos recursos a nível local.

A co-responsabilidade e a participação dos usuários nos processos de gestão devem ser facilitadas como uma garantia para a prosperidade das estratégias de conservação de recursos, além da qualidade de vida dos cidadãos e coletivos sociais. Um dos fatores condicionantes do bom funcionamento da gestão integrada de zonas costeiras é de natureza político-institucional.

Atualmente levanta-se a possibilidade de novas propostas de criação de Áreas Marinhas Protegidas para Tenerife (ecologistas, biólogos, Câmaras, políticos), que junto com os projetos de Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro constituiriam uma Rede de Áreas Marinhas Protegidas para a ilha. O processo de planeamento e estudo de viabilidade dos projetos de reservas marinas, não é alheio aos interesses econômicos e políticos setoriais, relacionados frequentemente com a pesca artesanal e a pesca marítima de recreio. Ao mesmo tempo, tal e como se pensa o desenho destas reservas marinas, se incrementa a incerteza sobre a regulação do uso e acesso dos pescadores recreativos na mesma.

São várias as estratégias, as diretrizes, os programas e os convênios⁴ de fomento de um modelo de desenvolvimento fundamentado na sustentabilidade dos recursos naturais renováveis, derivados de diferentes administrações e escalas territoriais. A União Europeia impulsiona o intercâmbio de diretrizes de gestão e informação dos sistemas ecológicos da Macaronesia através da implementação de projetos específicos (INTERREG, atual PCT-MAC), observa-se o apoio e influência de instituições internacionais mediante a disponibilidade de uma ampla base de dados de perfil científico e o papel de mediador do Estado junto com as Comunidades Autônomas diante das exigências e marcos europeu. Mas não se dispõe atualmente de um desenho institucional capaz de garantir a necessária gestão integrada das áreas litorais em Espanha em general, e em Canarias em particular, apesar da sua importância para o desenvolvimento das atividades econômicas e sociais nas ilhas e em muitas zonas costeiras do Estado (Barragán *et. al.*, 2011).

Segundo Barragán (2005), atualmente inexistente em Espanha uma lei específica e explícita dirigida ao desenvolvimento de uma gestão integrada para a zona costeira, à diferença de outros países como EE.UU. A política sobre a gestão costeira em Espanha encontra-se estancada talvez por falta de interesse ou prioridade, seguindo a mesma disjuntiva das políticas dirigidas ao litoral de muitos âmbitos locais e Comunidades Autônomas. A convergência de instrumentos normativos para realizar a gestão costeira nos âmbitos locais estudados parte de políticas setoriais das administrações, tais como de pesca, aquicultura e meio ambiente, turismo, costas, urbanismo e ordenação territorial, nas quais o Estado segue mantendo a liderança na matéria de competências administrativas, recursos econômicos e humanos e ostenta o poder na tomada de decisões.

Barragán e sua equipe (2011) sugerem que um dos maiores problemas a superar no modelo de gestão setorializado em Canarias é o ciúme pela competência das administrações, circunstância que dificulta o

⁴ Na Resolução de 23 de março de 2007 da Direção Geral de Costas, se estabelece um Convênio de colaboração entre o Ministério de Meio Ambiente e o Governo de Canarias para a gestão integral e sustentável do litoral, sob a influência da Estratégia de Sustentabilidade da Costa do Estado espanhol.

alcance de um trabalho cooperativo e coordenado, no qual poder integrar diferentes perspectivas disciplinares para alcançar um enfoque holístico sobre os problemas que no seu conjunto afetam o litoral.

Os autores (Barragán *et. al.*, 2011) observam que o modelo de desenvolvimento perseguido pelas administrações locais (Cabildos Insulares, Câmaras), prioriza a “turistização” (Simancas Cruz, 2004)⁵ dos espaços costeiros-terrestres em detrimento do fomento de políticas volcadas na formação técnico-científica multidisciplinar e a educação ambiental para a sustentabilidade. Os instrumentos atuais para o desenvolvimento de uma política de desenvolvimento sustentável que permita gestionar o litoral de Canarias centram-se nas Diretrizes de Ordenação Geral e de Turismo, de carácter orientativo e generalista, articulados através de diretrizes setoriais que se tornam inoperantes frente à complexidade de atores sociais e competências. O atraso na aprovação das normativas, com frequência inconsistente, como é o caso dos planos de gestão gerais das Zonas Especiais de Conservação (ZECs) de Canarias.

⁵ Utiliza-se a idéia de turistização proposta pelo autor (2004:220) para referir-se ao processo de terciarização e especialização da economia de determinados âmbitos territoriais, a exemplo do turismo involucrado nas estruturas econômicas locais. Que se converte em motor econômico e elemento de configuração, impulso e multiplicação das atividades terciárias e dos ramos de outras atividades econômicas.

Enfoques metodológicos da pesquisa

Em primeiro lugar realiza-se uma revisão bibliográfica da literatura especializada referente à constituição do marco europeu de Gestão Integrada de Zonas Costeiras (GIZC) assim como das experiências de articulação e implementação desta estratégia de gestão em diversos países, para ampliar o conhecimento sobre os possíveis fatores limitantes e oportunidades de êxito que influem nestes processos.

Também se contemplam os estudos etnográficos relacionados com a pesca, especialmente os derivados da Antropologia Social e incorporam-se enfoques de diferentes disciplinas, como a Biologia, a Oceanografia, o Direito, a História, a Economia e a Sociologia. Consultam-se informes técnico-científicos provenientes de instituições, tais como Universidades, ONG's, Administrações setoriais, organismos internacionais, etc., para realizar o levantamento da informação relacionada com o desenvolvimento da política pesqueira e científica no país, assim como o uso de fontes documentais, como por exemplo, Teses, livros, trabalhos apresentados em congressos científicos, artigos publicados em revistas científicas e de divulgação, notícias publicadas em prensa, tomam-se em conta para facilitar a reconstrução histórica e interpretação das unidades de análise.

O contexto de análise dos dados é interpretativo e realizam-se a partir da contextualização compreensiva das narrativas, situações sociais e problemáticas subjetivadas pelos agentes da pesquisa, mediante uma abordagem etnográfica que se integra nas acepções de Geertz (2004 [1983]), com a proposta de compreensão dos significados para os grupos humanos estudados através da relação intersubjetiva com o antropólogo na sua imersão no universo significativo do “outro”. Com esta perspectiva, entende-se a cultura como um “texto”, onde os significados “tecidos” na relação entre o intérprete e o interpretado podem ser “lidos” pelo pesquisador (Azzan Júnior, 1993). Esta “leitura” ou interpretação do autor depende da sua incorporação no universo da investigação.

Realizam-se trabalhos de campo em distintas etapas da pesquisa junto com os atores sociais e instituições representativas que são os seguintes:

- Os *patrões maiores* das Cofradías de Pescadores San Roque e Isla Baja, em Garachico e, Nuestra Señora de la Luz, em Playa San Juan, Guía de Isora. Pretende-se obter acesso aos livros de atas ou documentação relacionada com a fundação das organizações de pescadores. Informação relacionada com o número e a produtividade de unidades produtivas em ativo, o funcionamento da organização e o grau de implicação de seus membros (participação, assiduidade das quotas, etc.), cursos de formação técnico-profissional, mudança de normativas para o setor, entre outros aspectos.
- O *personal administrativo* de ambas cofradías estudadas, para recolher informação complementária relacionada com o funcionamento da organização, possíveis conflitos internos, dificuldades encontradas, etc.
- Os *pescadores artesanais* de ambas cofradías estudadas. Busca-se informação referente ao desenvolvimento da atividade pesqueira, tais como, papéis desempenhados no barco, áreas de pesca, espécies objetivo, técnicas empregadas, organização da produção, comercialização, participação no sistema de primeira venda, sistema à parte, fatores que influem na atividade, cursos realizados, valorações sobre a atividade no passado, presente e futuro, o estado dos ecossistemas e os projetos ambientais propostos, etc.
- As *mulheres ou companheiras sentimentais dos pescadores* e antigas vendedoras de pescados. Centra-se na análise das relações sociais estabelecidas nos âmbitos públicos e privados, nos quais estão integradas. Além disso, procura-se saber sobre a contribuição do seu trabalho para a diversificação econômica e o incremento das rendas domésticas. Respondendo os seguintes

interrogantes: de que maneira estiveram implicadas na pesca? De que forma avaliam a possibilidade de empreender num negócio relacionado com a pesca? Como consideram seus trabalhos para a sustentação das suas famílias? São essenciais para construir seu papel e os fatores que modulam a diversificação econômica no seio de algumas famílias de pescadores.

- As *peixarias* de Garachico e Playa San Juan e os *intermediários* das localidades de estudo. Recolhendo dados relativos às formas de comercialização de pescado na localidade e identificando as possíveis relações dos pescadores com estes agentes do mercado da pesca.
- O *presidente da Federação de Cofradías de Pescadores de Tenerife*, com o objetivo de conhecer as principais demandas do setor pesqueiro profissional da Província.
- O *gerente e informantes chaves em Islatuna* (Organização de Produtores de Túnidos e Pesca Fresca de Tenerife). Reconstruindo a história da fundação da Organização de Produtores, sua estrutura e funcionamento, dificuldades internas encontradas y perspectivas futuras.
- As *Câmaras* de Garachico e Guía de Isora, com vistas ao levantamento de dados sobre o padrão municipal, projetos em curso relacionados com a gestão da zona costeira, área de pesca, relações com o setor, etc.
- Os *Técnicos da área de pesca do Cabildo Insular de Tenerife*, para conhecer o desenvolvimento das propostas em matéria de gestão de recursos pesqueiros na ilha.
- A associação de ecologistas *EcoOcéanos*, com o interesse de estudar em que medida suas propostas para a gestão dos recursos marinhos e costeiros são incorporadas pelas administrações nas suas propostas de gestão mais amplas.

- Os *representantes de Acaper* (Associação Canária de Pesca Recreativa Responsável), cujo protagonismo nas discussões para a tomada de decisões relacionadas com a regulação do setor pesqueiro na ilha, nos últimos anos, é crescente.
- Os *pesquisadores do Departamento de Biologia da ULL e profissionais do IEO*. Atores sociais que contribuem com o intercâmbio de informação relativa ao planejamento da proteção marinha em Canarias, e da gestão realizada a partir das AMPs existentes no arquipélago.

Adotam-se como técnicas de obtenção da informação, as entrevistas qualitativas do tipo semi-estruturadas em profundidade e a observação participante, “onde as conversas se entendem como formas de entrevista orientadas pela pesquisa” (Valles, 2007:37). A condução das entrevistas é realizada preferencialmente de maneira individual, mas dependendo do contexto que se apresenta no campo e da disponibilidade dos agentes sociais podem ser também coletivas. Utiliza-se um roteiro de entrevista com questões abertas previamente estabelecidas, para garantir o alcance das reflexões acerca das questões-problema a todos os agentes da pesquisa. Utilizam-se as histórias de vida especialmente com o coletivo de mulheres para que possam expressar, da maneira mais livre possível como viveram e vivem os episódios das suas vidas enquadrados no contexto da pesca.

Neste sentido, empregam-se tanto as análises qualitativas, nas quais se busca interpretar as perspectivas *emic* (as que partem da visão dos interpretados), como quantitativos, para apoiar de maneira apropriada às informações de caráter tendencial. Os primeiros têm um papel preponderante nas análises de dados, enquanto os segundos são empregados para informar, por exemplo, a situação do setor pesqueiro espanhol no contexto europeu, a evolução histórica do setor pesqueiro no âmbito nacional, regional, insular e local, enquanto aos níveis de produção, a manutenção da frota operativa, número de pescadores profissionais vinculados, entre outros aspectos. Comparte-se o suposto de Flick (2004:283), de que a combinação de ambas as perspectivas pode ser

utilizada com o interesse de ter um conhecimento mais amplo e profundo sobre o tema estudado.

A documentação fotográfica emprega-se como estratégia para captar em detalhe, segundo Renk (1997:7), “as inúmeras leituras de cada foto”, e de apoiar a interpretação das situações relevantes apresentadas nesta pesquisa. As gravações têm um uso complementar para o melhor uso possível do método descritivo e utilização de citas no texto, sendo empregadas dependendo da situação e da devida autorização dos informantes.

Organização dos capítulos da Tese

Este trabalho está estruturado com vistas ao alcance dos objetivos propostos em cinco capítulos que se fundamentam em perspectivas teóricas, marcos jurídico e investigações empíricas sistemáticas desenvolvidas especialmente no entorno das Cofradías de Pescadores de Playa San Juan e Garachico e que se descreve a continuação.

O Capítulo I plasma a literatura relevante relacionada com o tema de estudo, destacando os conceitos e enfoques teóricos que constituem as questões de interesse para a pesquisa. Examinam-se as abordagens que situam a perspectiva de gestão dos recursos no contexto de sistemas complexos e incertezas para a tomada de decisões políticas. A multidisciplinariedade e a participação social são os aspectos privilegiados para o entendimento da interação entre o meio ambiente e a sociedade. A estratégia da Gestão Integrada de Zonas Costeiras da União Europeia tem um papel relevante na reflexão sobre o potencial dos projetos ambientais atualmente em discussão, em torno as Cofradías de Pescadores estudadas, para a implementação de um modelo de gestão pesqueira integrado. O capítulo finaliza abordando a governança aplicada ao cenário da pesca e a dimensão social das Áreas Marinas Protegidas para justificar a emergência da descentralização e da integração setorial para tratar dos assuntos pertinentes à conservação marinha.

No Capítulo II se expõe o marco legislativo referente ao direito marítimo internacional e a regulação do setor pesqueiro no âmbito europeu, nacional e autonômico. O capítulo inicia contemplando a trajetória de constituição de um regime jurídico para regulamentar as fronteiras marítimas dos Estados, que se consolida com a aprovação do documento da Convenção das Nações Unidas sobre os Direitos do Mar em vigor em 1994 e o desenvolvimento da Política Pesqueira Comum, a partir dos anos 1960, marco europeu que define entre outros aspectos as condições de acesso e de exploração pesqueira dos países membros. Também se revela os aspectos gerais da produção e normativas que regulam o setor pesqueiro espanhol, canario e tinerfenho. Assim como, as diretrizes para a implementação de Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro no Estado espanhol.

O Capítulo III trata de situar o leitor no contexto municipal onde se localizam os cenários da pesquisa. Introduce uma caracterização geral dos entornos municipais de Playa San Juan e Garachico, destacando dados referentes à distribuição da população no território, os principais projetos de desenvolvimento propostos na zona costeira e a perspectiva histórica da pesca na localidade. O marco organizativo, de funcionamento e comercialização da produção no âmbito das Cofradías de Pescadores é de interesse para conhecer os fatores que podem modular a capacidade destas organizações para suportar a criação de instituições dirigidas à gestão integral de recursos pesqueiros. Descreve-se a trajetória da constituição da Organização de Produtores de Túnidos e Pesca Fresca da ilha de Tenerife (OP Islatuna), como experiência de organização do setor.

O Capítulo IV centra-se na caracterização do desenvolvimento da atividade pesqueira nas Cofradías de Pescadores de San Roque e Isla Baja (Garachico) e Nuestra Señora de la Luz (Guía de Isora). Os coletivos sociais que protagonizam as labores desempenhadas na pesca no âmbito que nos ocupa são os pescadores artesanais de ambas cofradías estudadas, suas esposas ou companheiras sentimentais. A participação do coletivo de mulheres implicadas neste cenário reforça sua contribuição, essencial para a sustentação da economia pesqueira familiar. Estuda-se a área de jurisdição marítima destas organizações de pescadores para o exercício da

pesca na zona coincidente com a proposta de Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro projetada em Punta de Teno.

No Capítulo V realiza-se um resgate histórico e uma análise pormenorizada do processo de pré-implementação dos dois projetos de Reservas Marinas de Interesse Pesqueiro, propostos para a ilha de Tenerife, e em concreto, o projeto que é objeto desta pesquisa, em Punta de Teno. Evidenciam-se as distintas fases de negociação e conflito dos projetos, os interesses emergentes em disputa e as relações de poder que se estabelecem entre os agentes sociais implicados, especialmente entre os pescadores artesanais e os pescadores de recreio. Examina-se o grau de informação, participação e seguimento dos projetos divulgados pelo Cabildo Insular de Tenerife. Finaliza-se estudando a capacidade da população de pescadores, suas organizações e o coletivo de mulheres, para contribuir com o ordenamento das áreas marinhas estudadas.

A continuação se incorporam as conclusões, bibliografia e os Anexos 1 e 2, que informam sobre o uso de técnicas de pesca nas áreas de trabalho utilizadas pelos pescadores artesanais de ambas cofradías estudadas, com incidência direta na zona projetada como Reserva Marina de Interesse Pesqueiro em Punta de Teno.

OBJETIVOS DEL PRESENTE ESTUDIO

1.1. Objetivo general:

Analizar la situación del sector pesquero artesanal de las Cofradías de Pescadores de los municipios de Garachico y Guía de Isora, en el noroeste de Tenerife, a efectos de conocer su potencial para la gestión pesquera integrada en el ámbito local.

1.2. Objetivos específicos:

1. Caracterizar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en ambos enclaves pesqueros estudiados (Playa San Juan y Garachico), en cuanto a la flota pesquera y la organización de las unidades productivas.
2. Conocer la estructura organizativa del sector pesquero artesanal, a efectos de la participación de estas organizaciones locales en la implementación de un modelo de gestión pesquera integrada en el ámbito estudiado.
3. Identificar los posibles conflictos de usos entre los usuarios del espacio litoral, debido a la confluencia de distintas actividades en el ámbito marítimo estudiado.
4. Determinar las estrategias de diversificación de las actividades económicas emprendidas por los pescadores y sus esposas o parejas para dimensionar las posibilidades de incrementar los niveles de renta familiar y su calidad de vida.
5. Registrar los niveles de formación técnico-profesional de los pescadores y sus esposas o parejas y los posibles obstáculos encontrados en la adquisición de los conocimientos para superarlos. De manera que sea posible identificar alternativas para la inserción en el mercado laboral.
6. Detectar los proyectos o acciones desarrolladas en el ámbito local para la protección y gestión de los recursos marinos y pesqueros.

OBJETIVOS DO PRESENTE ESTUDO

1.1. Objetivo geral:

Analisar a situação do setor pesqueiro artesanal das Cofradias de Pescadores dos municípios de Garachico e Guía de Isora, no noroeste de Tenerife, com vistas a conhecer o seu potencial para a gestão pesqueira integrada no âmbito local.

1.2. Objetivos específicos:

1. Caracterizar o desenvolvimento da atividade pesqueira artesanal em ambos enclaves pesqueiros estudados (Playa San Juan e Garachico), enquanto a frota pesqueira e a organização das unidades produtivas.
2. Conhecer a estrutura organizativa do sector pesqueiro artesanal, com vistas a participação destas organizações locais na implementação de um modelo de gestão pesqueira integrada no âmbito estudado.
3. Identificar os possíveis conflitos de usos entre os usuários do espaço litoral devido a confluência de distintas atividades no âmbito marítimo estudado.
4. Determinar as estratégias de diversificação das atividades econômicas empreendidas pelos pescadores e suas esposas ou companheiras sentimentais para dimensionar as possibilidades de incrementar os níveis de renda familiar e sua qualidade de vida.
5. Registrar os níveis de formação educativos e técnico-profissionais dos pescadores e suas esposas ou companheiras sentimentais e os possíveis obstáculos encontrados para a aquisição de determinado conhecimento para superá-los. De maneira que seja possível identificar alternativas para a inserção positiva no mercado laboral.
6. Detectar os projetos ou ações desenvolvidas no âmbito local para a proteção e gestão dos recursos marinhos e pesqueiros.

I

La gestión de los recursos marinos en el contexto de la complejidad y la incertidumbre

1.1. Los estudios de la pesca en Antropología marítima

En la literatura antropológica se utilizan distintas terminologías y significados para referirse al campo de estudios relacionados con la explotación de los recursos acuáticos, como por ejemplo Etnología marítima (Mollat, 1979), Antropología de la pesca (Acheson, 1981; Rubio-Ardanaz, 2000) o Antropología marítima (Casteel y Quimby, 1975, Alegret, 1989)¹. Por esta razón, se cree conveniente optar por una definición del ámbito de investigación en el que se insertan los estudios de la pesca en Antropología. Se opta por el empleo de Antropología marítima por dos razones principales. La primera de ellas porque actualmente se consideran los planteamientos y problemáticas desarrolladas en este área de conocimiento incluidos en el campo de la Antropología social (Acheson, 1981; Breton, 1981). El segundo motivo responde al medio donde se desarrollan las actividades de explotación de

¹ La primera definición del término aparece en el estudio de Casteel y Quimby (1975), con problemas de orden teórico-metodológico asociados a la situación del campo de estudio en el interior de la disciplina, la definición del objeto de estudio limitada por el entorno geográfico en el cual se desarrollan las actividades extractivas y las formas de interacción con el ambiente natural.

recursos marinos en las áreas de estudio de esta tesis, concretamente, el marítimo oceánico. Sin embargo, en la literatura se contemplan como parte de este campo las poblaciones que desarrollan actividades de explotación de recursos naturales, incluidos los pesqueros, en ambientes acuáticos de diverso tipo, como por ejemplo el marítimo, el lagunar, el fluvial, el piscícola, etc.

A diferencia de las generalizaciones percibidas por Acheson (1981:01) cuando afirma que “la pesca plantea problemas similares en todo el mundo”, se cree relevante utilizar modelos de análisis y técnicas de observación específicos para tratarlos. Como destaca Geistdoerfer (1984:10) en su proposición del título de Antropología marítima, “para precisar que en el seno de la Antropología, existen técnicas de observación, formas de análisis particulares de estas sociedades en las que la actividad principal les es específica”. Autores como Faris (1977), Pascual (1991:5) y Moreira (2008) indican la necesidad de recalcar las diferencias observables en el desarrollo de los procesos de trabajo en la pesca y sus especificidades. Establecer los contrastes entre la pesca de bajura y de altura, o la influencia de los distintos ecosistemas en que se desarrollan, por ejemplo.

La Antropología marítima merece poca atención en la literatura especializada, caracterizándose por su escasa institucionalización y carencia de un corpus teórico propio (Acheson, 1981). Quizás porque las primeras investigaciones sobre la pesca están vinculadas a otros campos de la Antropología social (Arqueología, Antropología física...) y su estatus como campo de estudio la relega al plano de subespecialidad (Bernard, 1976). Éste empieza a constituirse con estudios descriptivos de antropólogos americanos sin relacionar los aspectos técnicos de la actividad pesquera con la organización de la vida social en general. Las aportaciones relacionales más significativas son las de funcionalistas ingleses como la clásica monografía de Malinowski (1922) sobre los Trobriand de Papúa Nueva Guinea y de Firth (1971 [1946]) sobre los pescadores de Malasia. Sus obras marcan el desarrollo de nuevas metodologías de análisis en Antropología como el método funcionalista y el trabajo de campo (Alegret, 1989; Diegues, 2003; Rubio-Ardanaz, 2000).

A partir de mediados de los años 50 del siglo pasado, los análisis etnográficos avanzan con la introducción de perspectivas teóricas más dinámicas para el estudio de las relaciones sociales, destacándose el enfoque procesual de Barth (1966). La mayoría de los estudios socioeconómicos de las poblaciones de pescadores se presentan como Tesis doctorales, monografías locales y descripciones etnográficas de las tecnologías y artes de pesca. Aunque en la opinión de autores como Breton (1981), éstos carecen de un abordaje más interpretativo. Las obras colectivas *North Atlantic Fishermen*, editada por Andersen y Wade en 1972 y, *Maritime Adaptations of the Pacific*, editada por Castell & Quimby en 1975 dan gran impulso al ordenamiento del campo. A partir de los años 90 se amplían las perspectivas teóricas con el empleo de otras orientaciones metodológicas, procedentes de la Antropología (ecológica, culturalista...) para responder a los intereses relacionados con la gestión de los recursos, los papeles de género o los mecanismos de territorialización y adaptación al medio natural (De la Cruz y Argüello, 2006).

En la actualidad, se insiste en la necesidad de relacionar la Antropología marítima con la Antropología económica y ecológica para contemplar los análisis de los factores estructurales que interactúan mutuamente a escala global y local. Además de los enfoques interdisciplinarios que permiten la incorporación de una perspectiva holística y un marco conceptual más amplio para estudiar las unidades de análisis contextualizadas en sus respectivos periodos de transición y adaptación a los cambios en muchas zonas costeras (De la Cruz y Argüello, 2006). Aunque a juicio de autores como De la Cruz y Argüello (2006:32), este campo no ha logrado consolidarse todavía, necesitando de análisis mucho más sistemáticos para abordar la problemática pesquera desde una macro perspectiva. Así como las pescas, los pescadores y las poblaciones litorales en general (Moreira, 2008)².

En lo referente a la temática que se ocupa en este trabajo, se destaca el supuesto carácter de libre acceso a los recursos o la “tragedia de los bienes de

² Moreira (2008), por ejemplo, indica el tardío apareamiento (1998) de la revista especializada MAST, procedente del Departamento de Antropología de la Universidad de Ámsterdam, y su desaparición en años posteriores.

usos comunes”, planteada en la teoría de Hardín (1977). Posiblemente ésta sea una de las cuestiones más controvertidas sobre la necesidad de reglamentación del comportamiento humano para evitar la sobreexplotación de los recursos. Se entiende que Hardín confunde la “propiedad común” con “libre acceso” a los recursos, cuya máxima es “lo que es de todos no es de nadie”, y subestima la capacidad de las personas en no percibir que con una acción individual, donde se extrae egoístamente los recursos, pueden entrar en contradicción sus propios intereses (Bishop y Ciriacy-Wantrup, 1992:413-4).

En oposición a la concepción propuesta por Hardín, se reconoce la propiedad común, según establecen Bishop y Ciriacy-Wantrup (1992:342),

una distribución de derechos de propiedad sobre determinados recursos en la que ciertos titulares tienen iguales derechos al uso del recurso, no a su transferencia. Esos derechos no se pierden con el no uso, si bien los titulares con derechos iguales no son necesariamente iguales con respecto a las cantidades del recurso que cada cual use en un período de tiempo.

De acuerdo con estos autores, la propiedad comunal supone una ordenación institucional socialmente reconocida basada “en la costumbre, la tradición, el parentesco y los hábitos sociales”. Razón por la que se rechaza la máxima de Hardín de que “lo que es de todos no es de nadie”. El principio de la “propiedad común” está profundamente imbricado con la idea de “exclusión”, pues, de acuerdo con Bishop & Ciriacy-Wantrup (1992), sólo es posible determinar los límites de la “propiedad común” si se quedan excluidos aquellos miembros no pertenecientes al grupo de titulares con iguales derechos sobre los recursos o que tengan algún acuerdo con los titulares de los recursos para poder igualmente utilizarlos.

Según Bishop y Ciriacy-Wantrup (1992:412), la posibilidad de los miembros de un determinado grupo de cumplir voluntariamente las reglas de acceso restringido a los recursos para promover su gestión depende de algunos factores. Esa situación no se concreta en circunstancias excepcionales, cuando por ejemplo, el acceso a los recursos de los cuales la población depende para sobrevivir está amenazado.

Los factores que influyen en la probabilidad de que es posible promover con éxito la organización colectiva de gestión de los recursos comunes destacados por Bishop y Ciriacy-Wantrup (1992:420-1) son los siguientes:

1. Pequeñas y claras fronteras de los recursos comunes.
2. Altas inversiones en tecnologías de “exclusión”.
3. Proximidad entre los recursos comunes y la residencia de los usuarios.
4. Grandes demandas de los usuarios e importancia de los recursos para la supervivencia.
5. Sólido conocimiento en los rendimientos sostenibles.
6. Pequeño número de usuarios y claras fronteras del grupo de usuarios.
7. Cohesión entre aquellos que se benefician manteniendo los bienes comunes en detrimento de aquellos que defienden la propiedad privada del recurso.
8. Formación de sistemas de comunicación internos para discutir problemas con relación a los bienes de uso común.
9. Cumplimiento de las obligaciones sociales.
10. Buena aceptación de las reglas por parte de los usuarios y grandes posibilidades de descubrir quién no las cumple.
11. Reconocimiento del Estado de la autoridad y organización local.
12. Pocas posibilidades de ser impuestos los derechos de la propiedad privada.

La crítica a los planteamientos de Hardin, derivados inicialmente de la Biología y Economía, recibe atención de los antropólogos y científicos políticos que ponen el acento en el papel que juegan los pescadores artesanales en la gestión del recurso y su capacidad de movilización colectiva en pro de un interés común (Galván Tudela, 1990; Meneses y Mendes, 1996; Frangoudes y Pascual, 2007, Ostrom, 2002). A ejemplo de las formas de apropiación del espacio para el acceso y exclusión de los territorios de pesca (propiedad común o privada, derechos de propiedad o temporales, zonas prohibidas, leyes locales, liderazgos) (Acheson, 1975; García Allut, 1990). Esta discusión ha permitido nuevos debates, especialmente en lo referente a la gobernanza de los recursos, sobre quiénes y cómo se deben gestionar de la manera más

adecuada (Estado, propiedad privada, poblaciones locales, co-gestión, etc.) (Acheson, 2006a).

Los conflictos intra e intersectoriales en el establecimiento de las relaciones sociales entre los grupos de usuarios de las zonas costeras se intensifican debido a los procesos de litoralización³ en todo el mundo, con ritmos e intensidades variados. Estos procesos están poniendo a prueba la capacidad de organización de los actores sociales (científicos, organizaciones, gobiernos o administración pesquera...) y el intercambio de conocimientos interdisciplinarios para una gestión pesquera más adecuada (Amorim, 2008; Bruno Fabiano, 2004; Buanes *et al*, 2004; Corlay y Trouillet, 2005; Mikalsen y Jentoft, 2001; Robalo, 2008).

Actualmente en España, el carácter aplicado de las investigaciones sociales en la elaboración e implementación de políticas ambientales y pesqueras es marginal, con un desarrollo casi testimonial comparado con el papel que ocupan otras ciencias humanas, naturales y marinas en ese campo de estudios y actuación (Barragán *et al*, 2011; Montalvo y Silva Vallejo, 2009). Esta investigación pretende contribuir a superar este hueco epistemológico, mediante la caracterización socioeconómica de las poblaciones de pescadores artesanales organizadas en Cofradías en el área de influencia del proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno, con antelación a su posible declaración. Y reafirmar la proposición de que los aspectos bioecológicos y socioeconómicos deben ser privilegiados en todas las fases de implementación de los proyectos de conservación ambiental para el alcance de su efectividad global (Edgar, 2011; Fox *et al*, 2011; Mascia, 2004; Wood, 2008).

³ Inês Amorim (2008) utiliza el término litoralización para referirse a los procesos de representaciones mentales y resignificación de los usos del mar forjado a lo largo de cada período histórico-cultural. En la actualidad, y en ritmo ascendente, se observa la ocupación de la zona litoral asociada al aprovechamiento económico de los recursos marinos, incluyendo el turismo, la acuicultura, el tráfico marítimo comercial, la extracción de petróleo, etc.

1.2. La perspectiva de la Economía Ecológica

Los significados y connotaciones del concepto de medio ambiente y naturaleza y las implicaciones por la interacción humana con éste, han variado a lo largo del tiempo (Descola, 1992). La propuesta de Gerhardt y Almeida (2005) parte de una postura relativista que permite reflexionar sobre la problemática ambiental y el conjunto de términos que la acompañan (cuestión del medio ambiente, crisis ecológica mundial...) como construcciones sociales. En ese sentido, los problemas ambientales, teóricamente emergentes y socialmente reconocidos como tema fundamental para la sociedad, contribuyen a legitimar y difundir la toma de consciencia respecto a la degradación de los recursos naturales y la necesidad de modificar las relaciones del hombre con la naturaleza.

A partir de los años 80 estos problemas ambientales socialmente contruidos, ganan espacio en la escena política internacional. Desde finales de la década de 1960 las Naciones Unidas (NN.UU.) comienzan a incluir en su agenda los “problemas del medio ambiente humano” y en 1972 tiene lugar en Estocolmo la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en la que se acuerda la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En la 1983, la Asamblea General de NN.UU. auspicia la creación de una comisión especial para informar sobre la problemática del medio ambiente y en 1987, con la presentación del informe de la Comisión Mundial sobre medio ambiente y el Desarrollo (CMMAD) se abre el camino para la convocatoria de la conferencia de las NN.UU. sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se tiene lugar del 3 al 14 de junio de 1992.

Las cuestiones ambientales y la promoción de un desarrollo sostenible tienen un peso creciente en la agenda política de los gobiernos de los países. Al mismo tiempo, los estudios sobre los efectos de la intervención humana en la naturaleza adquieren mayor interés en distintas disciplinas como la Biología, la Geografía, la Economía, el Derecho, entre otras.

En las últimas décadas, emerge de forma vehemente el debate sobre el medio ambiente, desarrollo sostenible, la crisis ecológica planetaria y los retos de la conservación unido a perspectivas teórico-metodológicas y paradigmas

procedentes del campo de las Ciencias. Estas cuestiones logran ocupar un lugar destacado en la esfera política y científica global, especialmente debido a los riesgos e incertidumbres que supone la destrucción de la naturaleza y la biodiversidad para las condiciones de supervivencia y reproducción de la humanidad (Diegues, 2000). En ese sentido, los desafíos que se imponen en el campo político para alcanzar la sostenibilidad ambiental están directamente relacionados con las estrategias de desarrollo y explotación de los recursos. Y muy especialmente, con la estructura de gobierno adoptada y la forma en la que se coordinan las administraciones públicas con los múltiples intereses y diversidad de actores sociales para la formulación de políticas, toma de decisiones y gestión dirigidos a la protección de los recursos comunes (García, 2007).

La economía ecológica enfoca el estudio de los asuntos ambientales desde una perspectiva amplia incorporando el tratamiento de las incertidumbres de sistemas complejos para la toma de decisiones políticas efectivas (Funtowicz y Strand, 2007; Berkes *et al*, 2006). La crítica de la economía ecológica a la modernidad, se dirige al impacto de las decisiones tomadas en el ámbito político para el futuro de la humanidad y la responsabilidad ética de las ciencias en la producción del conocimiento aplicado en la innovación tecnológica y el desarrollo. Se plantea un enfoque que apuesta por un modelo de desarrollo coherente con la realidad permeada por grandes complejidades y desafíos para la identificación y entendimiento de las cuestiones ambientales en su totalidad.

Funtowicz y Ravertz (2000:58) proponen analizar los nuevos problemas de la economía ecológica a través de una “ciencia posnormal”. Esa ciencia consiste en reconocer que ya no se producen verdades incuestionables y que las variables ecológicas no pueden ser medidas a través de la cuantificación monetaria o mercantil. Se trata de asignar un nuevo significado al valor de la biodiversidad, distinto al valor puramente económico que se le pueda atribuir a la explotación de un determinado recurso. Esto implica considerar la diversidad biológica por su importancia para la reproducción de la humanidad del planeta.

Sachs (1986:11) advierte sobre la necesidad de establecer una nueva articulación entre las ciencias del hombre y las ciencias naturales, que permita un mejor entendimiento de los procesos de interacción entre los sistemas naturales y sociales. Procesos en los cuales los seres humanos son sujeto y objeto en todas las modalidades de acción, dada su relación de interdependencia con la naturaleza y su futuro. Por tanto, en la economía ecológica la investigación multidisciplinar es lo suficientemente amplia para poder abordar los temas ambientales integrando las consecuencias políticas y las consideraciones éticas. La visión de conjunto resultante del diálogo entre las partes implicadas en un problema es la que proporciona una perspectiva más adecuada para la toma de las decisiones políticas y el establecimiento de compromisos y cooperación (Funtowicz y Ravetz, 2000:74). Para ello, se utiliza un repertorio de metodologías procedentes de diferentes campos científicos para lograr combinar perspectivas, habilidades personales y técnicas.

Desde la economía ecológica, también se hace hincapié en abordar los retos en la producción del conocimiento científico desde una perspectiva relativista, de incertidumbre ante realidades configuradas por problemas complejos, multidimensionales y dinámicos. Según Marjolein y Rotmans (1996:121), un mismo dato sobre diferentes escalas de tiempo puede conducir a diferentes interpretaciones del pasado. En la visión de estos autores, las conclusiones actuales de los científicos sobre el cambio climático, por ejemplo, presentan ciertos problemas que contribuyen a incrementar la magnitud y el grado de incertidumbre, tales como: a) el carácter universal del problema con impactos a largo plazo; b) la disponibilidad de datos es inadecuada; c) los fenómenos, al ser novedosos, son complejos y variables y por ello no son completamente entendidos.

El reconocimiento de este contexto de incertidumbre científica y de desconocimiento de esa incertidumbre (ignorancia) debe ser el punto de partida para cualquier práctica investigadora y tecnológica en la actualidad (Videira *et. al.* 2007; Funtowicz y Strand, 2007; Funtowicz Ravetz, 1993, Wynne, 1992). Si antes predominaba el modelo de racionalidad, donde el producto de las evaluaciones científicas se incorporaba como conocimiento objetivo, válido y fiable para fundamentar las regulaciones y decisiones

políticas en sectores estratégicos (pesca, turismo, transporte, puertos, energía) con incidencia sobre el medio ambiente. Ahora, se va asumiendo que en el alcance de la sostenibilidad se integran asuntos medio ambientales de gran complejidad e incertidumbre científicas.

Funtowicz y Strand (2007:100) señalan la relación de reciprocidad entre la política y la ciencia. La política determina y condiciona mediante la financiación el desarrollo de las investigaciones científicas y tecnologías, al tiempo que la práctica científica interviene en la elaboración de las políticas públicas. Esta última, de forma consecuente con su papel informativo, tiene la capacidad de mitigar los riesgos derivados de las incertidumbres ambientales provocadas por la intervención humana (prospecciones de petróleo, instalación de hidroeléctricas, etc.). Del mismo modo se pueden acentuar estas incertidumbres a partir de la innovación tecnológica y científica (producción acuícola y de transgénicos). Esta doble faceta del papel de la ciencia en el desarrollo, contribuye al cambio de posturas respecto al modelo de producción científica y tecnológica.

Las evidencias del incremento de las contradicciones entre los expertos y la creciente complejidad ante la diversidad de intereses y conflictos socio-ambientales emergentes, están llevando al reconocimiento de que los planteamientos científicos incorporados en los procesos de toma de decisiones políticas no son absolutos, tampoco sustentan una verdad única o proporcionan la información suficiente para planificar con certezas (Corral Quintana, 2000; Funtowicz y Ravetz, 2000; Funtowicz y Strand, 2007:102-103).

Por esta razón, el principio y las medidas de precaución son manejadas por las organizaciones internacionales como herramienta para minimizar el riesgo ante las incertidumbres (Berkes *et al*, 2006:47). El reconocimiento de la incertidumbre se expresa claramente en el enunciado del principio de precaución⁴ que aparece por primera vez en el sistema de Naciones Unidas

⁴ Para más información sobre el origen y evolución de este principio, consultar la siguiente referencia: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2005): *The Precautionary Principle*, World Commission on the Ethics of Scientific Knowledge and Technology (COMEST), Paris, UNESCO, pp. 7-12.

(NN.UU.) en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992):

A fin de proteger el medio ambiente, el enfoque de la precaución será ampliamente aplicada por los Estados, de acuerdo con sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente (Principio 15).

El enfoque de la precaución se incorporó a la pesca por la FAO en su Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO, 1995 – secciones 6.5 y 7,5; FAO, 1996). Fue adaptado para la gestión del riesgo por la Comisión Europea (COM, 2000:1) y en los acuerdos de Conservación y Gestión de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (Berkes *et al*, 1996:48).

En 2000, la UE establece el objetivo de aplicación del principio de precaución. Por ello, debe evaluar, valorar, gestionar y comunicar los riesgos de un fenómeno, un producto o proceso identificado como potencialmente peligroso. Y tomar muy en cuenta el grado de incertidumbre inherente al resultado de la evaluación científica disponible sobre el riesgo. Se debe también considerar la posibilidad de no actuar frente al juzgamiento de un riesgo inaceptable. La toma de decisión política sobre cómo gestionar el riesgo, debe ser transparente y contar con la participación de las partes interesadas⁵.

⁵ En la Comunicación de la Comisión de 2 de febrero de 2000 sobre el recurso al principio de precaución [COM (2000) 1 final] aparece recogido que: “3. El principio de precaución en la Unión Europea Entre otros ámbitos, la Comunidad ha perseguido constantemente el objetivo de un elevado nivel de protección, en materia de medio ambiente y de salud humana, animal o vegetal. En la mayoría de los casos, las medidas que permiten alcanzar este alto nivel de protección pueden determinarse sobre una base científica suficiente. No obstante, cuando hay motivos razonables para temer que efectos potencialmente peligrosos puedan afectar al medio ambiente o a la salud humana, animal o vegetal y, sin embargo, los datos disponibles no permiten una evaluación detallada del riesgo, políticamente se ha aceptado el principio de precaución como estrategia de gestión de los riesgos en diversos ámbitos”. Para más detalles respecto a la Comunicación de la Comisión sobre el recurso al principio de precaución, consultar la página web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52000DC0001:ES:NOT>. [Consultada el 30.04.2013].

Otro problema adyacente, en lo referente a la selección al campo de disputas por la predilección del área disciplinaria y de los expertos encargados de realizar los análisis, es la calidad de la información disponible o la forma en la que ésta se ha generado. Desde la Comisión Europea (COM, 2002:713) y desde diferentes administraciones públicas, se asume esta “indeterminación del marco” (Funtowicz y Strand, 2007:105), partiendo del hecho de que la ciencia puede ser inexacta y errónea. Por ello, encuentran en el enfoque participativo y descentralizado de la gobernanza (Commission of the European Communities, 2001) una vía para equilibrar el conocimiento “experto” y el de los distintos grupos de interés mediante su implicación en la resolución de los escenarios complejos. La perspectiva de la gobernanza permite recoger mediante la implementación de procesos participativos en la toma de decisiones, las distintas percepciones de la gente sobre un mismo problema. De esa forma, puede haber mayor probabilidad de evaluar correctamente y con calidad un asunto de interés público en sus múltiples dimensiones y reducir las incertidumbres ante las alternativas formuladas.

Funtowicz y Ravetz (2000:63) plantean que las incertidumbres están presentes en todas las ciencias empíricas. Para manejarlas, es necesario obtener la mayor calidad posible de información a través de la interacción de saberes y perspectivas. En economía ecológica y en los nuevos campos de estudio relacionados con el ambiente, se utilizan métodos y modelos derivados de las ciencias sociales para un tratamiento más apropiado del cuadro de incertidumbres. Uno de los métodos novedosos se enmarca en el “Esquema Pedigree” denominado NUSAP (Numeral, Unidad, Spread, Assessment y Pedigree) (Funtowicz y Ravetz, 1987). Asimismo, se puede mencionar otros recurrentes en la literatura especializada como por ejemplo, el Análisis Institucional y el método multicriterial NAIADE, que permiten comprender el contexto en el que son formuladas las políticas públicas y el papel de los actores sociales implicados en estos procesos (Corral Quintana, 2000). Y la metodología fundamentada sobre los “Multiple Model Routes” (Marjolein y Rotmans, 1996).

El uso de estas herramientas metodológicas desde la perspectiva de la economía ecológica, permite legitimar el manejo de la información de manera

comprometida con los valores éticos de la ciencia (Soraya Fleischer e Patrice Schuch [Orgs.], 2010)⁶. Es una forma de dar la importancia debida al análisis de los resultados en los que se contempla un cuadro de incertidumbres y riesgos ambientales. Ante la imposibilidad de mantenerse aislada de otros enfoques comprometidos con la resolución de problemas políticos relacionados con la toma de decisiones ambientales. La economía ecológica consolida su lugar en medio a otros campos del conocimiento con el compromiso de garantizar la calidad, más que la verdad (Funtowicz y Ravetz, 2000).

1.3. Los planteamientos metodológicos de la Evaluación Integrada para el análisis de las incertidumbres y la toma de decisiones

Más allá de las distintas interpretaciones, usos e intenciones que acompañan al concepto de “desarrollo sostenible”, se trata de un paradigma que ha logrado poner en el centro de la agenda internacional cuestiones perentoria como la pobreza y el deterioro ambiental (Gerhardt y Almeida, 2005). La acepción de “desarrollo sostenible” más aceptada en la actualidad, es la planteada en el “Informe de Brundtland: nuestro futuro común” (1987) que se refiere al mismo como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones en satisfacer las suyas”⁷. El intenso debate que se da entre la comunidad científica, la sociedad civil y la comunidad internacional en torno esta cuestión contribuye al carácter difuso que adquiere la problemática ambiental y la imprecisión del conjunto de términos que la acompañan (sostenibilidad, crisis ecológica, cambio climático global, etc.) (Gerhardt y Almeida, 2005).

La idea de sostenibilidad aplicada a la gestión de los recursos pesqueros se remonta a comienzos del siglo XX (Coenen y Aselmeyer-Maluga, s/f). A partir del informe publicado por el Club de Roma en 1972, se plantea la

⁶ Soraya Fleischer e Patrice Schuch [Orgs.] (2010). *Ética e regulação na pesquisa antropológica*. Brasília: Editora da UnB. Disponible en internet http://www.anis.org.br/arquivos_etica_antropologica.pdf [Consulta el 3.4.2013].

⁷ Disponible en internet <http://www.un-documents.net/ocf-02.htm#I> [Consulta el 3.4.2013].

relación entre el desarrollo económico y el uso de los recursos, reconociendo la importancia de la gestión de los recursos naturales para el desarrollo. Desde entonces, la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, económica y social se impone en los discursos gubernamentales, científicos, de ONGs y otras instituciones, de forma cada vez más integrada y preeminente. Si bien, atendiendo a los mínimos avances conseguidos tras la celebración de Río en 1992, la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, en Sudáfrica en 2002 y, más recientemente, la Río + 20, en 2012, podemos decir que también tiene un alto nivel de retórica.

Según Coenen y Aselmeyer-Maluga, (s/f) y Corral (2000), es necesario integrar la aplicación práctica del concepto de “desarrollo sostenible” en los procesos de toma de decisiones político-sociales. Estos autores destacan las contribuciones de Pearce and Turner (1990) y Daly (1991), que elaboran “principios de desarrollo sostenible” para evaluar los modelos de desarrollo y los usos sostenibles y no sostenibles de los recursos naturales. Otras iniciativas significativas en ese sentido, indicadas por estos autores, son las formuladas por la UE Comission for Sustainable Development (CSD), que aporta 138 indicadores de sostenibilidad atendiendo las dimensiones ecológica, económica, social e institucional, la iniciativa de la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), el modelo Pressure-State-Response-Indicator (PSR), entre otros.

En ese contexto, cabe mencionar los modelos de evaluación integrada (Integrated Assessment), que son un instrumento metodológico para el análisis de los contextos complejos genéricos y permiten establecer alternativas de gestión integrada de recursos. Se trata de un proceso intuitivo utilizado inicialmente en Europa, a partir de los años 70, por investigadores preocupados por las relaciones entre el medio ambiente y los grupos de poblaciones, la acidificación y la ecología. En las dos últimas décadas, este enfoque se utiliza, mayoritariamente, en el estudio del cambio climático y sus consecuencias para las poblaciones y ecosistemas (Coenen y Aselmeyer-Maluga, s/f).

Marjolein y Rotmans (1996) definen la evaluación integrada como un proceso de combinación interdisciplinar, que permite conocer, divulgar e interpretar el conocimiento generado por diversas disciplinas para comprender las causas y efectos esenciales de un problema. Se trata de representar las diferentes perspectivas de análisis de un contexto complejo a través de un conjunto dinámico de términos, con la finalidad de discernir los argumentos predominantes, y ver la forma y modo de interpretarlos con la información disponible.

Las características de los modelos de evaluación integrada se centran en el análisis sinóptico, cuyas principales características son (Videira *et al*, 2007:22):

1. El mérito de la multidisciplinariedad.
2. Su importancia para proveer de información relevante a los tomadores de decisiones.
3. Aborda los sistemas ecológicos y sociales complejos.
4. Asume la pluralidad de valores e incertidumbres científicas.
5. Realizar evaluaciones no definitivas.

Los científicos implicados con esa metodología de análisis consideran las incertidumbres y las limitaciones de la información asociadas a ésta a la falta de conocimiento. Se trata de un proceso interactivo continuo, que ofrece ideas de la comunidad científica a los tomadores de decisión y éstos contribuyen al desarrollo de las investigaciones a partir del análisis de sus actuaciones (Marjolein y Rotmans, 1996).

Estos autores resaltan que el ejercicio de selección e interpretación de los ejes estructurales del modelo sinóptico no están libres de subjetividad. Posiblemente, diferentes personas dedicadas a la elaboración de un mismo modelo, lo harían utilizando distintas perspectivas.

1.4. La estrategia de la Gestión Integrada de Zonas Costeras como marco para la gestión integrada en las áreas de estudio

La perspectiva integrada y participativa (Freire Vieira, *et al.* 2005) en la planificación de las acciones de las administraciones públicas sobre la zona costera engarza con la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de la Gestión Integrada de Zonas Costeras (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000). Knecht *et al.* (1998), Stajanovic, *et al.* (2004), entre otros, señalan la importancia de una visión holística de los problemas que afectan al litoral, esta visión permite integrar las medidas sectorizadas que, por sí solas, no son capaces de dar una respuesta global que posibilite la optimización de resultados desde un punto de vista social.

La estrategia marco de Gestión Integrada de Zonas Costeras nace con el propósito de resolver los múltiples problemas que afectan a muchas zonas costeras de Europa. Las afecciones más destacadas según el documento de la Comisión de las Comunidades Europeas (2000:6-7) son las siguientes: erosión costera, destrucción del hábitat, pérdida de la biodiversidad, contaminación del suelo y de los recursos hídricos, problemas en cuanto a la calidad y cantidad de agua, desempleo e inestabilidad social, competencia entre usuarios por la explotación de los recursos, destrucción del patrimonio cultural y disolución del tejido social, pérdida de propiedad y de posibilidades de desarrollo, menores posibilidades de empleo, marginalización y emigración. Todo ello, pone de relieve el deterioro irreversible que se está registrando en los recursos naturales y zonas costeras europeas.

Según el documento de la Comisión de las Comunidades Europeas (2000), la Gestión Integrada de la Zona Costera consiste en un conjunto de medidas y acciones coherentes aplicadas en los diferentes niveles de gobierno para la resolución de los problemas y presiones que afectan a la degradación del litoral. Se basa, en la medida de lo posible, en instrumentos, programas y recursos existentes, con el objetivo de mejorar su uso y contribuir una buena gestión de actividades y al aprovechamiento del potencial de las zonas costeras. El alcance de estos objetivos depende de la coordinación institucional horizontal – entre las administraciones de nivel de gobierno

similar o intersectorial - y vertical - las administraciones de los diferentes niveles que se implican en la coordinación de programas. La dimensión de la estrategia de la Gestión Integrada de Zonas Costeras es global, multidisciplinar e integrada (Polette, 1997).

A nivel mundial, el origen de los planteamientos sobre la gestión costera se remonta al Congreso “The Coastal Zone Management Act”, celebrado en EE.UU. en 1972 (Post y Lundin, 1996). A partir de esta fecha, la preocupación por la explotación ordenada de los recursos costeros y marinos se extiende entre diversos países, pasando a integrarse en sus agendas políticas. A finales de los años 1970, inicio de los años 1980, algunas naciones empiezan a desarrollar programas de gestión costera, si bien no serán de carácter global sino que se concretan en aspectos parciales como, por ejemplo, erosión o uso de la costa. No obstante, debido a la complejidad de su implementación, surge en la década siguiente el concepto de Gestión Costera Integrada, que incorpora una perspectiva “comprensiva” de los sistemas naturales y sociales involucrados en las áreas de manejo. La elaboración de directrices para la gestión costera integrada se recomienda en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río, en 1992 y se incorpora en las metas de la Agenda 21 (Capítulo 17). También otras instituciones internacionales y regionales establecen directrices sobre la gestión integrada de zonas costeras, como es el caso de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1991⁸, la World Coast Conference, celebrada en Haia (Holanda), en 1993; el Banco Mundial (1993) (Post y Lundin, 1996), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Pernneta y Elder, 1993) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que auspicia la conferencia de 1995 en Washington D.C. en la que se adopta la Declaración de Washington y un Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. En esta Declaración se especifica que:

⁸ OECD (1991): Report on CZM: Integrated Policies and Draft Recommendation of the Council Integrated Coastal zone Management. Organization for Economic and Development. Washington, D.C.

19. Los estados [...] deben en los próximos años elaborar o revisar programas de acción nacionales, [...] El desarrollo y aplicación eficaces de planes de acción nacionales debe hacer hincapié en procesos y criterios de gestión sostenibles integrados y pragmáticos, como la ordenación integrada de las zonas costeras, armonizada, según proceda, con la ordenación de las cuencas fluviales y los planes de uso de la tierra (NN.UU., 1995)⁹

La implementación de un diseño institucional dirigido a la Gestión Integrada en Zonas Costeras en diferentes países demuestra claros avances, pero al mismo tiempo importantes desafíos. Por ejemplo en Francia, es a comienzo de los años 1970 cuando surgen las primeras iniciativas centradas en la gestión de la zona costera, aunque con carácter predominantemente sectorial, hasta el inicio de los años 1990. Se establece en 1975 la regulación para la Conservación de la Línea de Costa, el Plan de Zonificación del Área Marina en 1983 y la Ley del Litoral en 1986. A partir de este periodo, se prioriza la Gestión Integrada en la Zona Costera impulsada por los estudios piloto en tres áreas de Francia encabezados por la Comisión Europea en 1995, en el marco del Programa piloto de la Gestión Integrada de Zonas Costeras (1995-1999). En los últimos años, se observa un desarrollo de estrategias transversales para la gestión costera, motivadas por políticas interministeriales. Sin embargo, la coordinación para la gestión y preservación de las actividades tradicionales que se citan en la en la zona costera, en la interface entre el medio terrestre y marino, necesita ser claramente mejorada (Deboudt, *et al*, 2007).

En Brasil, el Programa Nacional de Gerenciamiento Costero (GERCO), instituido en 1987, articula las políticas de medio ambiente y zona costera. El Plan Nacional de Gerenciamiento Costero (PNGC), establecido el año siguiente, progresa de manera inconstante y desigual a lo largo de las diversas regiones del litoral brasileño. El gerenciamiento costero en Brasil está institucionalizado a nivel nacional y entre 17 regiones del litoral,

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1995): Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en tierra Conferencia intergubernamental para la adopción de un programa de acción mundial para la protección del medio marino frente a las Actividades realizadas en tierra. (Washington, D.C., 23 de octubre a 3 de noviembre de 1995), UNEP (OCA) /LBA/IG.2/7.

configurándose en una compleja estructura y dinámica de integración. Entre los principales problemas, destacan los intereses políticos a nivel local inconsistentes con los objetivos del PNGC; dificultades en desarrollar el PNGC de forma descentralizada y armónica en el ámbito de las regiones, acentuadas por las desigualdades socioeconómicas existentes entre las mismas; solapamiento de políticas públicas a nivel central, regional y municipal, con frecuencia distanciadas de las realidades locales; problemas para consensuar conflictos de intereses; frágil participación social en las acciones del gerenciamiento costero; limitaciones para alcanzar representatividad legítima de las organizaciones locales en los encuentros establecidos, discontinuidades administrativas; falta de personal calificado en las agencias técnicas regionales; conocimiento científico insuficiente para la toma de decisiones; etc. Pero, por otra parte, cabe señalar que el Programa ha venido madurando a lo largo del tiempo, presentando experiencias muy satisfactorias a nivel local, como sucede en el norte de Rio Grande do Sul. La participación social y la co-responsabilidad de la población local en el proceso de zonificación ecológica-económica de la zona costera y en la definición de los planes directores de los municipios, evidencian buenos resultados en la toma de decisiones (Asmus, *et al*, 2006).

Por su parte, el documento editado por el Banco Mundial (Post y Lundin, 1996) constata la intensificación de la presión de la población mundial sobre las áreas costeras (más del 60% vive a 60 km de la costa) y los severos conflictos por la utilización de los recursos en el espacio costero. La Gestión Integrada de Zonas Costeras planteada por el Banco Mundial integra algunos de los principios generales listados en las recomendaciones de la Agenda 21, tales como: la precaución, el pago por la polución, la contabilidad adecuada de los recursos, la responsabilidad transfronteriza, y la equidad intergeneracional. El desarrollo de políticas y objetivos de los programas debe establecerse en consonancia con los tipos de problemas, tradiciones, necesidades y condiciones económicas y socioculturales de cada nación costera. En la formulación de estos programas es indispensable que impere la transparencia y que se implique al mayor número posible de grupos de intereses. Asimismo, es imprescindible establecer directrices sectoriales

(pesca, polución, agricultura, construcción de puertos, etc.) para integrar la gestión de las distintas situaciones demandadas en la franja litoral. Y priorizar el desarrollo de medidas que privilegien los factores ecológicos y socioeconómicos, puesto que todavía predomina la preocupación por los aspectos institucionales, políticos, legales y regulatorios.

En esta perspectiva, el enfoque integrado es clave porque desafía la gestión sectorial. Así, una integración sectorial (pesca, turismo, medio ambiente, transporte, aguas) compatible con los distintos niveles administrativos, debe centrarse en la planificación de la zona costera a través de la elaboración de políticas públicas para la mitigación de conflictos de uso e intereses en disputa. De ese modo, se puede lograr un incremento significativo de la calidad ambiental y valor añadido para el desarrollo regional y local a través del arraigo y la cohesión social, la confluencia de distintas actividades económicas en el espacio gestionado, el incremento del empleo y la estabilidad social, entre otros (Polette, 1997).

En el modelo de gestión integrada de la Unión Europea, la Comisión encabeza la coordinación y colabora en las acciones realizadas en los diversos niveles de gobierno (nacional, regional y local). El Consejo es consciente de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la necesidad de la acción común coordinada de los diferentes niveles de gobierno para resolver los problemas complejos, diversos y dinámicos de la zona costera en Europa. Debido a la importancia de los recursos y potencialidades que se concentran en la franja litoral – producción de alimento, comercio, transporte, recursos naturales no renovables – para la supervivencia y desarrollo de estas zonas, se considera necesario emprender medidas coordinadas a escala comunitaria. Esta coordinación implica fomentar la ordenación y gestión integradas en otras escalas. El liderazgo e incentivo financiero suministrado por la Unión Europea (Fondos Estructurales, FEAGA, FEADER, FEP...) son algunas de las estrategias para el funcionamiento de este nuevo modelo de gestión (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000).

El modelo de Gestión Integrada en Zonas Costeras propuesto desde la UE plantea la elaboración de un marco jurídico y normativo a nivel nacional

para la aplicación de las directrices comunitarias en todos los niveles de gobierno (Comisión Europea, 1999; Consejo de Europa, 2000). Los Estados miembros deben adoptar una visión nacional coherente con las escalas regional y local. Les compete garantizar la flexibilidad de los medios de aplicación específicos y necesarios para contemplar la diversidad interna constituida por las regiones. La Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT) establece que los Estados deben incorporar las aguas costeras en sus planes de ordenación territorial (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000:13).

Desde los niveles regional y local, se recomienda la adopción de una visión estratégica, en la que se fomente la coordinación multidisciplinar entre municipalidades e iniciativas locales. Al igual que el nivel nacional, el nivel regional debe actuar como articulador entre éste y el nivel inferior (local), para garantizar la aplicación coherente y coordinada de la legislación comunitaria y de la normativa nacional. A nivel local, es imprescindible la integración y participación de los distintos agentes locales, ciudadanos y usuarios del espacio costero para la elaboración de iniciativas “de abajo arriba”, o de las estancias locales hacia las instituciones regionales y/o nacionales (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000).

Ese nuevo estilo de gestión que se plantea con la aplicación de la GIZC, fomenta la participación social y el desarrollo sostenible como elementos fundamentales para la implementación de un modelo de desarrollo más justo, equitativo y equilibrado en Europa. Los elementos fundamentales para una buena GIZC implica considerar los siguientes principios (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000):

1. Adoptar una perspectiva amplia y global.
2. Contemplar una gestión modulada en un proceso gradual dentro de una perspectiva a largo plazo.
3. Priorizar las especificidades locales.
4. Fomentar sinergias con los procesos naturales y dinámica en constante transformación.
5. Planificación participativa.

6. Integración intersectorial e instancias administrativas competentes.
7. Compatibilización de instrumentos (jurídicos, económicos, acuerdos voluntarios, información, soluciones tecnológicas, investigación y educación) (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000).

En 2002, se publica la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de la Gestión Integrada de Zonas Costeras¹⁰ por los Estados miembros, donde se establece la revisión de la aplicación de esta Recomendación mediante un informe de evaluación. Este informe se publica cinco años después¹¹, en el mismo se hace hincapié en la elaboración de un marco legislativo aplicable a la parte terrestre de la zona costera a fin de consolidar la estrategia integrada de gestión para zonas costeras¹². En este documento (COM, 2007) se indican los problemas que actualmente persisten en las zonas costeras de Europa, a ejemplo de:

1. La creciente presión y agotamiento de los recursos costeros más allá de su capacidad de carga.
2. La competencia y conflictos de uso por los espacios y recursos marinos.
3. La inestabilidad estacional de población y empleo.
4. La degradación de ecosistemas naturales.
5. Los riesgos agravados por los posibles impactos del cambio climático¹³ (temporales, inundaciones, erosión costera, etc.), acentuándose especialmente sobre los sectores de la pesca, el turismo y la agricultura, entre otros.

En lo referente a los Estados miembros, se detecta como deficiencias para el alcance de la aplicación de la estrategia de Gestión Integrada en Zonas Costeras los siguientes aspectos:

¹⁰ 2002/413/C, DO L 148 de 6.6.2002, p. 24.

¹¹ COM (2007) 308 final.

¹² COM (2005) 504 y 505 de 14.10.2005.

¹³ COM (2005) 35 de 9.2.2005.

1. Todos los Estados costeros regulan de algún modo el uso y el desarrollo en el litoral, presentando avances entre 2000-2005 hacia un enfoque más integrado de la ordenación y gestión.
2. Pocos Estados presentan una GIZC consistente y operativa, en la que se cuenta con niveles de gobernanza adecuados.
3. La mayoría de estrategias nacionales elaboradas en cumplimiento de la Recomendación de 2002 (2002/413/CE) fueron adoptadas a partir de 2006.
4. Reducidos indicios de mecanismos de aplicación efectiva de la estrategia.
5. Necesidad de obtener financiación suficiente para apoyar las estrategias nacionales.
6. Persistencia de contextos administrativos organizados de manera predominantemente sectorial.
7. Diferencias administrativas entre los Estados miembros e incluso internas que dificultan el encuentro de soluciones adaptadas a estas distintas realidades.
8. Falta de capacidad para reunir información, para un análisis comparativo sistemático. Ausencia de un lenguaje claro para interpretación de la recomendación e intercambio de experiencias para ejecutar las lecciones aprendidas.
9. Persistencia de desafíos de integración a diferentes niveles administrativos y sectoriales para obtener mayor transparencia en la toma de decisiones políticas.

En esta larga trayectoria de más de cuatro décadas, se aprecia de manera positiva las iniciativas de la UE, del Banco Mundial y de la articulación de diferentes colectivos sociales en conferencias mundiales, tomadas con el afán de que se establezca un marco normativo para la integración de la gestión costera. Especialmente la publicación de documentos de referencia como la Directiva sobre la estrategia marina, el Libro Verde respecto a una futura política marítima de la UE, sus actividades de seguimiento y el Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea¹⁴. Este último

¹⁴ COM (2001) 428 final de 25.7.2001;
http://ec.europa.eu/governance/governance/index_en.htm.

incorpora una serie de medidas estructurales dirigidas al fomento de principios como los de: rendición de cuentas, participación, eficacia y coherencia en la toma de decisiones, esenciales para la operatividad de las estrategias marco. A pesar de los desafíos políticos e institucionales que todavía persisten para poner en práctica estos planteamientos. En este sentido, en muchas ocasiones, el reducido grado de co-responsabilidad y la distancia de los órganos de gestión local respecto a la administración central, contribuyen a limitar la integración del sector y la viabilidad de la estrategia de gestión (Suárez de Vivero y Frieyro de Lara, 1997).

Esta estructura de gestión integrada entre los niveles administrativos europeo, nacional, regional y local, permite pensar sobre las resistencias para aplicarla en la práctica al caso de estudio de esta investigación. Los procesos de toma de decisión en materia de pesca en España son verticales, descendiendo del nivel europeo (Política Pesquera Común), nacional (MAGRAMA), regional (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias) hasta el local (área de pesca de los Cabildos Insulares). A pesar de la regionalización del estado en comunidades autónomas a partir de 1978, el gobierno central detenta el control sobre las decisiones políticas. Existe una clara demanda de ajuste de las vías de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Estado y el sector pesquero (administraciones, organizaciones de pescadores...), además de las instancias comunitarias. Especialmente la necesidad de asignar mayor poder de toma de decisión a los niveles regional y local, con el incremento de la representatividad de las organizaciones del sector pesquero en su regulación (Cofradías, organización de productores, etc.) (Suárez de Vivero y Frieyro de Lara, 1997).

1.5. El papel de la ciencia en la formulación de las políticas pesqueras en España

El período de transición del siglo XIX al XX está marcado por el proceso de expansión y liberalización de la actividad pesquera a través de políticas productivistas, respaldadas por el conocimiento técnico-científico que aportan las ciencias naturales y exactas. El siglo XX se inicia con acontecimientos relevantes para la historia de la pesca en España, como es la introducción de la modalidad de pesca industrial o “de gran altura”, dirigida a expediciones en caladeros de África, advenida en la Ley de Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909 y el Reglamento para la protección y fomento de las industrias y comunicaciones marítimas, aprobado por el Real Decreto de 13 de octubre de 1913. Se funda el Instituto Español Oceanográfico (IEO) en 1914 (Real Decreto de 17 de abril), se da un incremento de la capacidad técnica de las embarcaciones y de la producción pesquera a gran escala, la instalación de astilleros, proliferan los negocios de transformación y comercialización, empresas de tecnologías navales y el surgimiento de agentes financieros (Florido del Corral, 2008). Desde la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, dependiente del Ministerio de la Marina, en concreto, desde la sección de estudios científicos, integrada por estadísticos, naturistas y jefes de armada, se dictamina sobre las modalidades de pesca y los conflictos sobre el uso de artes de pesca (Florido del Corral, 2008).

En el ámbito administrativo, entre los gestores de pesquerías predomina una visión tradicional en cuanto a su actuación como profesionales, quedando ésta circunscrita al manejo y control de los stocks pesqueros y sus hábitats (Barber, 1990). A partir de la Guerra Civil española se da un salto cualitativo en lo referente a la producción del conocimiento mediante las publicaciones del IEO. En 1951 se fundó el Instituto de Investigaciones Pesqueras convertido en 1986 en el Instituto de Ciencias del Mar, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Estado (Florido del Corral, 2008).

Los estudios realizados se centran en los intereses oceanográficos y marítimo-pesqueros, con aportaciones procedentes del campo de las ciencias naturales, en general, y de otras áreas como la física, la química, la economía

y la geología. La mayor parte de las investigaciones se sustentan en el paradigma bioeconómico y respaldan los planes de desarrollo de la pesca (1967, 1972 y 1975) implementados por el gobierno franquista. La política desarrollista se plasma en la implantación de leyes para la potenciación del rendimiento de capturas, la modernización de las flotas y territorialización de aguas como, por ejemplo, la Ley 147 de 23 de diciembre (BOE 311, p. 18345), de renovación y protección de la flota pesquera (Florido del Corral, 2008). En algunos estudios (Alegret, 2002; Aliaga, 2001; Barber, 1990; Scott, 1998; Yvan, 1994) se reconoce la limitación de tales planteamientos teóricos para explicar los factores ambientales que inciden sobre la producción pesquera, como por ejemplo la sobrecapacidad, sobreesfuerzo, sobrecapitalización de pesquerías y agotamiento generalizado de los recursos. Esta apreciación deriva del predominio de los aspectos económicos y la persistencia de los problemas de gobernabilidad del sector pesquero, cuando se obvia aspectos que atañen a la importancia del recurso para la pesca de pequeña escala. Frecuentemente obviada en el desarrollo de estas políticas productivistas (Alegret, 1989). Los autores insisten en la necesidad de realizar análisis integrales, en los que se contemple no sólo los factores biológicos y ecológicos para determinar la dinámica de un stock pesquero. Sino incluir también a los agentes económicos involucrados en la actividad pesquera y que dependen de estos recursos para garantizar su supervivencia.

Según Barber (1990), a partir de las últimas décadas del siglo XX, los gestores de la pesca empiezan a tomar consciencia de que el elemento central en la administración de las pesquerías debe recaer sobre los colectivos sociales y no en los stocks de peces. Perspectiva ligada a la idea de que la gestión pesquera está relacionada de manera primordial con la gestión de personas, las cuales explotan una fuente de recursos naturales involucrados en un ecosistema particular. En ese sentido, el enfoque productivista encubierto bajo los discursos científicos de sostenibilidad predominantes en ese período, justifican la apropiación de los recursos por el Estado hasta la maximización de su rentabilidad o la “máxima explotación sostenible”, según los parámetros del modelo bioeconómico (Florido del Corral, 2008). El concepto de “ingeniería social” de Bourdieu (2000), mencionado por Florido del Corral (2008:176)

proporciona una interpretación clarividente sobre el papel que ha jugado la ciencia en la legitimación de las prácticas políticas, en cuanto asume la:

Función de proporcionar recetas a los dirigentes de las empresas privadas y de los dirigentes. [...] Los gobernantes necesitan hoy en día una ciencia que sea capaz de racionalizar – en el doble sentido de la palabra – la dominación; capaz al mismo tiempo de reforzar los mecanismos que la aseguran y legitiman (Bourdieu, 2000:28).

Alegret (2002) observa que uno de los mayores problemas derivados de ese período, sobre todo a partir de los años 60, consiste en la política de fomento de la pesca industrial o “de gran altura”. Orientación que ha minimizado las especificidades regionales y ecosistémicas de los diversos ámbitos geográficos en los que se desarrolla la actividad de pesca artesanal de bajura, litoral o de pequeña escala.

Hasta este momento, la identificación de objetivos y valores dirigidos al proceso de gestión de ecosistemas y pesquerías merece poca atención sistemática, a pesar de su importancia para la prevención de conflictos (Scott Slocombe, 1998). A partir de la mitad de los años 70 del siglo pasado, estos aspectos empiezan a ser considerados por los gestores en la elaboración de proyectos para el desarrollo de estrategias, dirección y organización de actividades. Para la definición de objetivos es imprescindible identificar actividades en conflicto y guiar el proceso de toma de decisiones. Algunos autores abogan (Jentoft, *et al*, 2011a; Rodrigues, 2011¹⁵) sobre la necesidad de definir previamente los objetivos e intereses a los cuales se dirigen los proyectos de gestión pesquera y ambiental. Principalmente porque éstos pueden cambiar a lo largo del proceso debido, por ejemplo, al surgimiento de conflictos de usos o condiciones de acceso a los recursos o ecosistemas en cuestión. Los valores de los grupos involucrados en tales procesos, especialmente los de los impulsores de las propuestas, perfilan en gran medida las fases de su desarrollo, con incidencia sobre los sectores y grupos de interés que están representados, las fases del proceso en las que participan

¹⁵ Este artículo está aceptado y será publicado en julio en la Revista Economía y Sociedad. Rodrigues, K.N. (2013). La historia del proceso de pre-implementación de las dos Reservas Marinas de Interés Pesquero proyectadas para la isla de Tenerife, Canarias, España. *Revista Economía y Sociedad*. Colombia.

y el modo en el que pueden intervenir (Barber, 1990; Buanes, *et. al.* 2004; De Matos, 2001; Mascia, 2004).

En el campo de las transformaciones jurisdiccionales marítimas en 1978 se promulga la ley que determina la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de España (Ley 15/1978), limitada por las aguas atlánticas con extensión máxima de 85 millas, limítrofe con la ZEE de Portugal y Marruecos (Suarez de Vivero, 1985). En el marco de la I y III Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) su anchura varía hasta el establecimiento del límite actual en 200 millas de la costa a partir del Mar territorial, zona en la que el Estado ejerce su soberanía sobre los recursos naturales (minerales, flora y fauna) (Suárez de Vivero, 2007). En la década de los 80, tiene lugar la regionalización del Estado mediante el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. Un paso importante para la gestión pesquera marítima de las Comunidades, si bien éstas solo tienen competencia hasta los límites jurisdiccionales de las aguas interiores circunscritas por las líneas de base recta (Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, Decreto 182/2004, BOC 4, de 7.1.2005).

Según Alegret (2002) el problema de esta descentralización del Estado radica en su carácter relativo. La práctica centralidad del Estado en la toma de decisiones en materia de pesca marítima en aguas exteriores o Mar territorial y la ZEE limita la posibilidad del diseño de directrices políticas que atiendan a las especificidades regionales y a la cogobernanza¹⁶ (Kooiman, 2005:66). El debate científico entablado por investigadores sociales y geógrafos, contribuye a que se imponga un cambio en las formas de intervención basadas en los modelos tecnocráticos e instrumentales de las agencias de investigación adscritas al Estado o Comunidades Autónomas, consultorías privadas, etc. La política de maximización productiva de la pesca es cuestionada reclamándose la participación de las poblaciones de pescadores y la integración de saberes (científico y tradicional) en los sistemas de gestión del recursos (Florido del Corral, 2008).

¹⁶ Según Kooiman (2005:66), la cogobernanza es una forma de gobernanza que conlleva a formas organizadas de interacción para los propósitos de los gobiernos. Implica una forma de gobierno "horizontal", en la que los actores sociales cooperan, se coordinan, se comunican sin un actor de gobierno central o dominante.

En lo referente a las pautas adoptadas en el entorno político-administrativo, se observa un período de reformas denominado “nueva gestión pública” (Prats, 2005). La gestión de los asuntos públicos pasa de un modelo de racionalidad centrado en las posibilidades de alcanzar resultados mediante instrumentos y técnicas, a la adopción de una perspectiva multidimensional. Dada la proliferación de actores sociales (ONG’s, asociaciones), redes de poder, liderazgos e intereses de diverso tipo en la escena mundial globalizada surgen modelos de intervención cooperativos. En ese contexto, el Estado está perdiendo su centralidad hegemónica y pasa a ser un interlocutor más en el diálogo y las prácticas emergentes entorno al fomento de valores humanitarios, como la tolerancia y la solidaridad, y principios de gobernanza democrática como los de equidad social y transparencia. La gobernanza se impone como un modelo institucional analítico de gobierno, en el que se sitúa la figura del Estado y el poder público como actores legítimos en la toma de decisiones, pero la legitimidad y eficacia de las políticas públicas que pretendan implementar, depende de la capacidad de movilización e interacción entre éstos, el sector privado y las organizaciones ciudadanas, cuando sea necesario (Prats, 2005).

A partir de los años 1990, frente a la insatisfacción generalizada sobre la orientación de los sistemas de gestión pesquera (Gray, 2005) y como respuesta a la crisis pesquera y ecológica, social y económica del modelo tecnológico productivista (Commission of the European Communities, 2001) se difunde ampliamente el discurso de la participación etiquetado bajo el término gobernanza (Florido del Corral, 2008).

En este sentido, Alegret (2002) observa en nuestro país, la falta de objetivos políticos claros y metas de mayor alcance a los problemas de orden socioeconómico, verificado en las leyes, reglamentos, programas o proyectos dirigidos al sector pesquero. A pesar de los esfuerzos de los grupos de científicos de los campos de las ciencias sociales y humanidades reclamando los análisis y estudios interdisciplinarios, todavía se dan reticencias que no permiten superar los tradicionales modelos de gestión de la pesca fundamentados en análisis que siguen priorizando los aspectos economicistas (rendimiento, producción), los biológicos y ecológicos (biomasa, stocks

pesqueros, etc.). El autor sugiere un cambio de perspectiva hacia la gobernabilidad del proceso pesquero, de forma que éste sea sostenible, gobernable y articulado con propuestas alternativas y oportunidades.

Tal y como definen Kooiman y su equipo (2005: 7) una gobernanza, en la que la interacción sería el elemento principal:

Gobernanza es el conjunto de interacciones públicas y privadas, que tienen lugar para resolver problemas sociales y crear oportunidades a la sociedad. Se incluye la formulación y aplicación de principios rectores a esas interacciones y la atención a las instituciones involucradas.

El diseño institucional al que responde la gestión pesquera en España demanda mayor integración sectorial y de grupos de interés en los procesos de toma de decisiones. El discurso científico sigue jugando un papel central en la fundamentación de las políticas públicas, sin que las dimensiones social y política de los problemas de orden económico o ecológico estén presentes en la misma proporción. En gran medida, en la actualidad sigue predominando la influencia de las ciencias naturales y económicas en la construcción del conocimiento formal en materia de pesca. Especialmente los biólogos marinos, adscritos a cátedras de las universidades o centros de investigación (IEO, CEM-CSIC, etc.) vinculados al poder de los gobiernos regional, estatal o europeo, son los que cumplen con el encargo de elaboración de informes técnicos de pesca, con frecuencia incuestionables desde una perspectiva sociopolítica (Alegret, 2002).

Las acciones de gobierno en los asuntos pesqueros deben reorientarse a través de valores y principios de gobernanza (Bavinck, *et al.* 2005; Cerrillo, 2005a; García, 2007; Kooiman, 2002; Commission of the European Communities, 2001), dirigidos a la redistribución de beneficios sociales. En este sentido cabe destacar la situación de los pescadores artesanales de pequeña escala o de reducida producción mercantil pesquera, que contabilizan 50 de los 51 millones de pescadores en el mundo, la mayor parte en los países en desarrollo, y que son responsables de más de la mitad de la producción mundial de pescado que se situó en el año 2011 en torno a los 154 millones de toneladas (FAO, 2012). Sin embargo, son los principales afectados por la creciente sobreexplotación y degradación ambiental de los recursos en

las zonas marítimo-terrestres, que son cruciales para la supervivencia de sus familias y las poblaciones ribereñas.

1.6. La gobernanza aplicada al análisis de la gestión pesquera

Una de las metas de la FAO es la estabilidad de los niveles actuales de suministro de pescado para la sociedad mundial. Según esta organización la evolución registrada para el año 2011 confirma las tendencias observadas desde finales de los años 1990: la producción de pesca de captura se mantiene estable, mientras que la producción acuícola está creciendo; aumentan las incertidumbres con respecto a los medios de subsistencia de los pescadores y la sostenibilidad de las capturas comerciales, incluso el buen estado de los ecosistemas. En su último informe, la FAO (2012: iii) reconoce que:

Promover la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura puede proporcionar incentivos para cuidar los ecosistemas en general. El estímulo ecológico en el sector pesquero y acuícola exige el reconocimiento de las funciones sociales más amplias que desempeña en un marco de gobernanza global. Existen varios mecanismos para facilitar esta transición, que incluyen la adopción de un enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura con sistemas justos de tenencia responsable a fin de que las personas que utilizan los recursos pasen a gestionarlos.

Esta situación de cogobernanza supone un desafío no solo para los pescadores y acuicultores, sino para la sociedad civil en general, gobiernos y otras partes interesadas. Dada la importancia del comercio de productos pesqueros a nivel mundial los países consideran que es necesaria la cooperación para encontrar soluciones consensuadas en estas cuestiones que afectan tanto a productores como a consumidores (FAO, 2004:4). En el periodo 1976-2008, el comercio mundial de pescado y productos pesqueros registra un crecimiento en términos reales de casi un 4% pasando de 8.000 millones de dólares en 1976 a unos 102.000 millones en año 2008. (FAO, 2012:75).

Por otra parte, los esfuerzos para regular el sector no están exentos de conflictos de orden social, además de polémicas en el ámbito político y en otras instancias. Entre las razones para estas polémicas se encuentra la ruptura o la revisión de acuerdos entre Estados con implicaciones para el acceso a los recursos, además de ciertos intereses que chocan con las agendas locales, nacionales o internacionales (Bavinck, *et. al.* 2005:21). En el contexto de los escenarios marcados por los mercados mundiales, hay cada vez más consenso sobre la necesidad de aplicar una perspectiva holística y ecosistémica en los procesos de gestión de los recursos litorales. De acuerdo con esta perspectiva, la implicación de los usuarios en todas las etapas del proceso que integran una política de gestión resulta esencial para el éxito y eficacia de las iniciativas, tanto en su dimensión biológica como social (Fox, 2011).

Por esta razón, el Estado y la Administración cobran un papel muy importante a la hora de fomentar la cooperación entre los usuarios de un territorio. Compartir la toma de decisiones se constituye en el marco adecuado para la resolución de los posibles conflictos en torno a la solución de un problema, en este caso la gestión de recursos pesqueros. En ese contexto, lo deseable es el establecimiento de nuevas relaciones entre las Administraciones y los grupos de poblaciones afectados y potencialmente implicados.

Las pesquerías se caracterizan por ser sistemas diversos, complejos y dinámicos, en cuyos escenarios participan diferentes actores que se enfrentan diversidad de lecciones, problemas, preocupaciones e intereses. Por esta razón, los sistemas de pesca deben ser analizados en su totalidad, de forma holística e integrada, atendiendo al contexto en el que se desenvuelve, los procesos naturales y sociales que confluyen en el mismo y tomando en consideración cada parte de la cadena a la que éstos se vinculan - el ecosistema, la organización del trabajo en torno a las capturas, el procesado del pescado, la distribución en el mercado, las formas de consumo, etc. En cuanto sistema, todas las partes de la cadena de la pesca deben ser tomadas en cuenta para que lleguen a ser comprendidas en su totalidad. Esto no quiere decir que no se pueda analizar cada una de las partes separadamente, considerándose las características y dinámicas propias de cada una de ellas.

Pero es importante observar la interdependencia entre esas partes, una vez que el cambio en alguna o algunas de ellas, afecta el equilibrio de la totalidad (Bavinck, *et al*, 2005:17).

La perspectiva de la gobernanza plantea la negociación entre múltiples grupos de actores para la resolución de un problema. En este proceso destaca la interacción entre dos sistemas: el sistema social y natural – que son interdependientes y vulnerables a los cambios que les afectan – y el sistema de gobierno – constituido por instituciones, instrumentos y mecanismos directivos. Para ser efectivos y compatibles son necesarios ciertos ajustes entre ambos sistemas, de modo que la interacción de los grupos de interés sea concertada de forma interactiva, constructiva y poco costosa. La creación de espacios para el intercambio de información es de suma importancia para establecer la confianza entre todos los actores implicados (Jentoft, 2007:1-9).

Jentoft (2007) llama la atención sobre este aspecto, es necesario revisar críticamente el papel de los grupos de usuarios y otros interesados en la gobernanza pesquera. Este autor parte de que tanto los gobiernos como la sociedad civil pueden equivocarse, siendo muy importante el establecimiento de un sistema de evaluación continua para poder garantizar que todos los intereses sean considerados de forma equitativa. De esa forma, apostar por una interacción más abierta y representativa de todos los intereses afectados es una medida adecuada para mantener la simbiosis en la composición de actores públicos y privados. Las actuaciones motivadas por intereses particulares deben replantearse y motivarse por las prioridades y objetivos de grupos sociales, incluyéndolos de forma democrática e interactiva en el establecimiento de metas y el alcance de objetivos (Jentoft y Mikalsen, 2007:208).

La descentralización, en cuanto a la toma de decisiones, tiene la ventaja de facilitar enfoques integrados en la gestión de recursos. Las instituciones locales son, generalmente, más capaces de identificar las especificidades de los costes y beneficios a ser asumidos. La planificación de las acciones de forma participativa y democrática, tiene el mérito de asignar responsabilidades que son incorporadas por los distintos actores sociales. Sin embargo,

reconocer, valorar e incorporar conocimientos tradicionales de hombres y mujeres provenientes de distintos grupos de interés en todas las etapas del proceso de diseño e implementación de un espacio protegido es, en muchos contextos, un reto a conseguir.

1.7. Las Áreas Marinas Protegidas y su papel en la gestión pesquera

Actualmente, se estima que tan sólo alrededor del 1% de los océanos están bajo alguna categoría de protección y, apenas el 5% de las áreas costeras están protegidas por algún régimen similar de protección institucionalizada. Según datos del estudio antropológico realizado por West *et al* (2006:252) respecto a los impactos sociales de las áreas protegidas, la superficie oficialmente ocupada por Áreas Marinas Protegidas hasta septiembre de 2005, totaliza 4,7 millones de Km². El número mundial y el alcance de las áreas nacionales designadas como protegidas ha aumentado de manera espectacular en el último siglo (Santamarina, 2005). En 2008, había más de 120.000 áreas protegidas que proporcionan cobertura a un total de aproximadamente 21 millones de metros cuadrados de tierra y mar, es decir, un área con más del doble de la superficie de Canadá. Mientras que las áreas terrestres protegidas listadas en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas cubren el 12,2% del área terrestre del planeta, actualmente las áreas marinas protegidas cubren el 5,9% de las aguas territoriales del planeta y sólo el 0,5% de las aguas extraterritoriales. Existe una enorme variación en la protección entre naciones: sólo un 45% de los 236 países y territorios evaluados tienen más de un 10% de área terrestre protegida y sólo un 14% tiene más de un 10% de área marina protegida (UNEP-WCM, 2008). Las iniciativas parten fundamentalmente de los gobiernos y de las organizaciones internacionales de carácter ambientalista (WWF, OCEANA, etc.). Son significativas en ese sentido, las llamadas de atención del Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, y otras instituciones colaboradoras como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de la World Wide Fund for Nature (WWF) para proteger los

océanos, mediante la implementación de una red de Áreas Marinas Protegidas a escala mundial¹⁷.

Las Áreas Marinas Protegidas no son herramientas de gestión pesquera novedosas. Hay diversos estudios que demuestran la existencia secular de formas de protección similares en diferentes puntos de la geografía del planeta (Olomola, 1998; San Cristóbal Mateo, 2004). Actualmente las Áreas Marinas Protegidas se aplican bajo un régimen jurídico legal de los Estados o regiones, pero desde tiempo atrás éstas existen en la cultura marinera de muchas poblaciones de pescadores como áreas “tabú” controladas por jefes o clanes (Martin, 2007:24). Es más, Johannes (1998), por ejemplo, demuestra que los modelos de gestión tradicionales aplicados por algunas poblaciones locales son mucho más exitosos que las experiencias de costosos proyectos de desarrollo pesquero. Además, “si la gestión significa regular quién puede pescar, cuándo y dónde, qué métodos pueden usar, y/o qué pueden capturar, entonces la gestión pesquera realizada por los propios lugareños ha sido generalizada en Oceanía desde hace siglos” (Johannes, 1998:165).

Para algunos autores (Ansuategui, 2006:93-94) las Áreas Marinas Protegidas pasan a ser incorporadas en las estrategias de políticas ambientales debido a la presión antrópica sobre los océanos y sus recursos marinos a lo largo de las últimas décadas. Las primeras iniciativas para la creación de espacios naturales se remontan a los primeros movimientos conservacionistas y filantrópicos del siglo XIX. En Europa, esa preocupación intenta contrarrestar las agresiones al paisaje producidas en el seno de la Revolución Industrial. Otros movimientos surgen en ese período recalcando ideas similares, hasta que a principios del siglo XX, nacen los primeros acuerdos internacionales, encuentros y centros de estudio en defensa de la protección de la naturaleza (Santamarina, 2005:27).

En el contexto de la gestión de recursos, se puede observar la proliferación a nivel global, de la implementación de Áreas Marinas Protegidas

¹⁷ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004) Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 34 p. Disponible en internet <http://www.cbd.int/doc/publications/pa-text-es.pdf>. [Consulta el 04.04.2013]

como una de las alternativas a los retos de conservación de ecosistemas y como herramientas de gestión pesquera. Los objetivos y criterios para establecerlas son bastante variados. Entre las principales razones para su creación destacan los intereses paisajísticos, estéticos, de protección de especies o hábitats, recreacionales, educativos, turísticos, de investigación, por áreas de refugio para la recuperación de stocks, dirigidos a la conservación de los recursos pesqueros, etc. (Ramos, *et al*, 2004:37). El término Área Marina Protegida (AMP) debe ser considerado en sentido amplio, una vez que su significado puede ser distinto según el país, organismo y/o legislación (a nivel nacional, regional o internacional). En muchos casos, no existe una normativa propia para las AMPs adaptando la legislación terrestre a los espacios marinos. No obstante, en el caso español y otros países como Francia o Italia, ya existe legislación específica para la creación de tales espacios con finalidad pesquera o ambiental. De manera general, las AMPs se refieren a algún modo de protección y al establecimiento de restricciones de uso de los recursos en una determinada zona (Ramos *et al*, 2004:43).

Internacionalmente, las Áreas Marinas Protegidas pueden ser designadas bajo distintas categorías para referirse a distintos tipos, enmarcadas en tipologías, tales como, santuario de pesca, reserva pesquera o parque marino, entre muchos otros nombres (Baker, 2000:05). La IUCN ha identificado en torno a 140 tipologías de AMPs en todo el mundo, con diferentes significados en cada lugar (Forcada Almarcha, 2007:5). En el contexto de la protección de la biodiversidad, los dos tipos de AMPs más utilizados son los parques marinos y las Áreas Marinas Protegidas para la gestión pesquera. La primera categoría se refiere a espacios marinos protegidos planificados y gestionados por científicos, de múltiples usos, en los que se integran la conservación con los intereses recreativos y comerciales. El segundo tipo está siendo implementado especialmente en los últimos 20 años por un número significativo de países, con el objetivo de proteger y gestionar los recursos marinos y actividades que se desarrollan sobre el espacio marino (Bakar, 2000:08).

Las formas en las que pueden ser concebidas las AMPs también pueden ser muy variadas, dependiendo de los diferentes objetivos y cuestiones a las

que pretenden responder. Normalmente, se utiliza como criterio de definición para el diseño que mayor beneficio aporta para el área, la capacidad de exclusión de usos y usuarios en su interior. Algunos ejemplos pueden ser significativos para aclarar los diversos grados de interacción humana que se pueden aplicar, de los cuales destacan los siguientes (Orbach M, Karrer L. 2010:08)¹⁸:

1. Uso parcial – áreas en las que los usos humanos o impactos no están permitidos, a excepción de investigadores o monitores de actividades.
2. Uso extractivo específico – áreas en las que un uso extractivo específico, a ejemplo de la pesca comercial, está permitida.
3. Zonas usos múltiples – áreas en las que distintos tipos de usos, tales como explotación de gas o petróleo, pesca y recreación, están permitidos.
4. Zonas tapón – áreas de transición entre zonas de usos restrictos o áreas intocadas y otras de usos múltiples. En su interior están permitidos usos moderados de reducido impacto.
5. Usos no extractivos especificados – áreas en las que usos no extractivos específicos, tales como buceo y kayaking, están permitidos.
6. Zonas intocables – áreas en las que no está permitido ningún tipo de explotación con el fin de recuperar la estructura demográfica de las poblaciones de especies explotadas. Se espera que actúen como zona de repoblación de zonas vecinas.

En el caso español, las AMPs alcanzan en la actualidad el número de 24, agrupadas en las tipologías de: Reserva Marina de Interés Pesquero, Reserva de Pesca, Reserva Marina, Área Protegida, Espacio Marino Protegido, Biotopo protegido, Parque Natural y Área Marina Protegida¹⁹. La figura de protección analizada en esta investigación constituye un tipo especial de Área

¹⁸ Orbach M, Karrer L. 2010. *Marine Managed Areas: What, Why, and Where*. Science and Knowledge Division, Conservation International, Arlington, Virginia, USA. Documento disponible en internet: www.conservation.org/mmas [Consulta el 4.4.2013].

¹⁹ Para más información consultar el siguiente enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/> o el artículo de Pascual y De la Cruz (2005), sobre los espacios marinos protegidos en España.

Marina Protegida categorizada como Reserva Marina de Interés Pesquero. Esta categoría se refiere a las áreas de protección permanente donde se puede contemplar una zonificación de usos de la zona marina (Ramos Esplá, *et. al.* 2004:45), pero que están concedidas con un interés sectorial vinculado a la conservación de los recursos pesqueros.

En el caso específico de la implementación de Reservas Marinas de Interés Pesquero, los pescadores pueden verse favorecidos a largo plazo por el aumento del volumen de ciertas especies al ser un objetivo que contempla el Área Marina Protegida (Martín Sosa, *et. al.* 2005; Martín Sosa y Cansado Marrero, 2006). Aunque algunos especialistas en estudios marinos (Edgar, 2011), que abogan por el incremento de estas áreas con “no take zones” (zonas intocables) para resguardar la biodiversidad, indican fundamentándose en otros autores (Mora, 2011) el hecho de que,

Solamente un análisis global sobre la base de datos de campo que compare los efectos del Área Marina Protegida con otros potenciales indicadores ambientales y socioeconómicos detectados a partir de la presencia de Área Marina Protegida permite saber los beneficios sobre la biomasa de las comunidades de peces.

Además de los aspectos bioecológicos, Fratto (2007:69) indica algunas pistas que pueden ser útiles para valorar el éxito de las Áreas Marinas Protegidas proyectadas. Para este autor, la clave está directamente relacionada con el alcance de los objetivos para los cuales se propone o crea el área protegida. Aunque dichos objetivos sean claros, específicos y fundamentados por un plan de gestión soportado financieramente, no es suficiente para que el área protegida sea considerada exitosa.

En este sentido, la comunicación fluida y sistemática o “soporte público” (Edgar, 2011) entre los actores involucrados en los procesos de creación o gestión es fundamental para el éxito de la experiencia. Una mala comunicación podría tener consecuencias indeseadas a largo plazo. En ese sentido, y pensando en el caso de las Reservas Marinas de Interés Pesquero proyectadas para Tenerife, en concreto, el proyecto en Punta de Teno, es preciso matizar la forma de comunicación entablada desde los primeros

contactos entre los promotores de estas áreas y la población directamente o potencialmente afectada. La comunicación verbal en las fases iniciales de un proyecto puede reducir posibles divergencias respecto a la importancia de los recursos a proteger para la gente que vive y trabaja en el espacio sujeto a la pretendida protección. Esta forma de comunicar permite captar expresiones, percepciones, inquietudes y sentimientos difícilmente observables sin el contacto directo.

Es decir, como Fratto (2007), se entiende que la comunicación es fundamentalmente preventiva. Antes de esperar a que se establezca el área protegida para controlar las actividades que ahí se desarrollan, con posibilidades de sanción para los casos de incumplimiento de las normas. Más adecuado es orientar a las poblaciones locales respecto a las razones más complejas que justificarían la necesidad de implementar estas nuevas instituciones. Preparar a las poblaciones para los cambios atempera el empeño posterior de las administraciones para controlar el funcionamiento operativo del Área Marina Protegida. Según Fratto (2007:71) “controlar las actividades dentro del área en cuestión y sancionar a quienes atentan contra los recursos es sólo una forma de atacar el problema”. Este autor también sugiere como buena alternativa el establecimiento de reuniones informativas periódicas a las que deben asistir todos los implicados en el manejo del área, acompañadas al menos por los promotores del proyecto de protección. En el caso de las fases iniciales de un proyecto, a las que se denomina en la literatura “step zero” (Chuenpagdee, 2007) o paso cero, conviene organizar dichas reuniones como parte de la planificación del estudio de viabilidad de las propuestas. Estas reuniones son una oportunidad para ampliar la información sobre el porqué de determinada acción o restricción, y crear espacios de discusión, sugerencias o cuestionamientos. El establecimiento de encuentros con cierta periodicidad para transmitir información actualizada posibilita conocer cómo y en qué medida afectan los proyectos de protección a las estrategias socioeconómicas de la gente con anterioridad a su posible implementación. Asimismo, es recomendable controlar e informar sobre los eventos y/o documentos de prensa relacionados al posible espacio protegido para que la gente se sienta implicada en el proceso desde un principio.

Otras cuestiones sugeridas por Fratto (2007:70) para asegurar la efectividad de estas reuniones, se refiere a la forma en la que se comunica. También es conveniente establecer contactos informales con los distintos sectores implicados previamente a las reuniones para recoger sus propuestas e inquietudes, puesto que normalmente rara vez se les escucha. Situación que tiene lugar probablemente porque los técnicos y/o profesionales no hacen sentir a la gente que ellos también pueden participar de manera activa en el proceso de toma de decisiones.

La inminencia de creación de un espacio protegido produce expectativas que pueden manifestarse de modos diversos entre las poblaciones del área de influencia. Para los sectores supeditados al turismo, por ejemplo, probablemente exista la esperanza de que la futura Área Marina Protegida sirva de reclamo para el incremento de visitantes en la zona y favorezca el desarrollo económico del sector. Por el contrario, para los sectores de la pesca de recreo y/o deportiva puede significar un conjunto de restricciones o prohibiciones en cuanto a la continuidad de sus prácticas, aparte de repercusiones negativas para el progreso y/o continuidad del mercado relacionado con el comercio de productos náuticos. Como señala Fratto (2007:72), es necesario que la percepción de la nueva institución pase de estar asociada a la prohibición y/o juego de intereses a forjarse como una vía para el uso sostenible de los recursos naturales y culturales unidos a la mejora de la calidad de vida para residentes y visitantes.

1.7.1. La dimensión social de las Áreas Marinas Protegidas

La literatura especializada sobre la dimensión social de las Áreas Marinas Protegidas resalta que éstas son establecidas para alcanzar distintos fines (Jentoft, 2011). Éstos, a su vez, son multidimensionales, puesto que pueden estar diseñados para alcanzar objetivos no siempre convergentes. Esto sucede debido a que las Áreas Marinas Protegidas pueden sostener tantos significados como grupos de interés los pueden interpretar. Independientemente de la forma de comunicar sus propuestas de creación, clara o implícitamente, las AMPs pueden estar en desacuerdo con lo esperado por los distintos colectivos sociales. En ese sentido, los conflictos de interés

que emergen entre los grupos de afectados o potencialmente implicados pueden ser uno de los factores que contribuyen para prolongar el proceso de puesta en marcha del área en cuestión, incluyendo su inviabilidad.

Así como los objetivos, la aleatoriedad presente en la selección de las partes interesadas para su alcance se enmarca en un continuo devenir de negociación y ajuste. Del mismo modo que los grupos de interés necesitan ser identificados y pueden variar en la dinámica que marca un proceso, los objetivos pueden ser planteados con un propósito en un determinado momento, y cambiar a lo largo del tiempo. Como consecuencia de un posible cambio de intereses u objetivos, la AMP puede perder la importancia o la legitimidad que había adquirido en un primer momento para determinados grupos sociales. Los grupos de interés pueden cambiar su categoría (expectante, latente o definitivo) en contextos determinados (Buanes, *et al.* 2004:211), por ejemplo. Igualmente los objetivos pueden dejar de ser concebidos como principales y pasar a ser considerados como secundarios a medio y/o largo plazo. La evolución de los objetivos en el proceso de pre-implementación o “step zero” (Chuenpagdee, 2007) no tiene por qué incidir en el funcionamiento de la Área Marina Protegida. En la práctica, pueden atender a nuevos intereses en detrimento de los planteados previamente (Jentoft, 2011:1-10).

La literatura internacional dedicada a la dimensión social de las Áreas Marinas Protegidas (Mascia, 2004) hace referencia a la importancia de valorarla y planificarla previamente a través de un análisis minucioso de los diferentes criterios e intereses que la rodean (político, socioeconómico, ambiental, cultural, ético...) para evitar posibles conflictos. Y una vez puesta en marcha, no se debe limitar simplemente a cumplir las normas o plan de manejo establecido, sino que hay que realizar un seguimiento y evaluación de los resultados, adaptándolos a las vicisitudes locales. El seguimiento y la evaluación juegan un papel fundamental en el aprendizaje de las lecciones sobre el buen funcionamiento de un Área Marina Protegida. Según Hilborn *et al* (2004:198-203), los factores que deben ser analizados para plantear los criterios de éxito de las Áreas Marinas Protegidas a priori son:

1. La convergencia entre los objetivos conservacionistas y la explotación pesquera para afrontar los riesgos de la reducción del rendimiento pesquero.
2. El apoyo social y la capacidad institucional para el cumplimiento de las regulaciones.
3. La complementariedad de las medidas de gestión pesquera existentes.
4. La competencia para monitorear los efectos de la Área Marina Protegida.

Hilborn *et al* (2004:198-9) indican que para la efectividad de pesquerías de múltiples especies, incluyendo tanto las más territoriales como las migratorias, es necesario comprender las particularidades de cada lugar a la luz de los objetivos propuestos, el estado de sus ecosistemas y el conjunto de poblaciones humanas que en él actúan. Estos autores hacen referencia a una serie de cuestiones a recapitular antes de considerar a priori la efectividad de las Áreas Marinas Protegidas. Si por un lado estas figuras de protección presentan un valor potencial para la protección del hábitat y de la biodiversidad crecientemente reconocido (Wood, 2008), por otro lado las garantías de que contribuyan a la gestión de la pesca y al incremento de las especies objetivo son menos evidentes. La incertidumbre radica con frecuencia en los fallos institucionales para controlar los stocks pesqueros, el cumplimiento de la normativa, etc. Sin contar con las graves consecuencias que para la efectividad de los propósitos proteccionistas tienen los procesos de implementación de Áreas Marinas Protegidas implementadas de forma jerárquica (arriba-abajo).

De ese modo, Hilborn *et al* (2004) y su equipo, advierten que suponer previamente una asociación directa entre Áreas Marinas Protegidas y el rendimiento de las pesquerías es un craso error. Ellos recomiendan evaluarlas en comparación con otras herramientas de gestión para comprobar su eficacia frente a las distintas especies y, en todo caso, adaptarlas a un paquete de medidas más amplio. Se han de valorar las circunstancias en cada caso, las Áreas Marinas Protegidas pueden ser muy beneficiosas para la gestión de la pesca, siempre y cuando, se tengan en cuenta los factores condicionantes para su éxito. La determinación previa a la implementación de la Área Marina

Protegida de dichos factores y sus potencialidades puede evitar posibles frustraciones o pérdida de legitimidad respecto a sus beneficios. Algunos de los factores positivos analizados por estos autores (2004:199-201) son los siguientes:

1. Aumento en los rendimientos. La evidencia empírica sobre el papel de las Áreas Marinas Protegidas en el incremento de la producción pesquera es escasa. Es necesario que se registre un incremento de la productividad hacia fuera del área protegida para compensar la restricción pesquera en su interior. Este efecto es conocido en la literatura internacional como “desbordamiento” o “efecto reserva”. En ese sentido, la eficacia de las Áreas Marinas Protegidas para repoblar el exterior de las áreas limítrofes está relacionada con los patrones de movimiento de las especies y la forma en la que éstas están diseñadas.
2. Contribuciones frente a las incertidumbres. Algunos de los factores que pueden contribuir a enfrentar las incertidumbres que plantean las Áreas Marinas Protegidas se refieren al avance de la investigación científica en los campos de las ciencias naturales y sociales. Son ejemplos el enfoque sobre las tendencias de la producción pesquera, los análisis de los indicadores de gobernabilidad de las Áreas Marinas Protegidas, el seguimiento del estado del ecosistema protegido, etc. Otra posibilidad es convertir los posibles fallos institucionales a la hora de estimar el esfuerzo sobre las capturas o plantear regulaciones para la actividad pesquera con métodos alternativos, como el establecimiento de vedas.
3. Reducción de los efectos derivados de la pesca. Las Áreas Marinas Protegidas pueden actuar como medida complementaria a la ordenación pesquera; a través de la amortización de los efectos de la presión antrópica en el litoral, la captura accidental de especies protegidas y protegiendo la integridad del funcionamiento de los ecosistemas. Además de contribuir con otras medidas de gestión pesquera, como por ejemplo las vedas temporales.
4. Gestión del territorio. Es ampliamente reconocido el potencial de las Áreas Marinas Protegidas para la gestión espacial de ecosistemas donde predominan las pequeñas poblaciones de

especies y organismos con movilidad reducida. En estos casos, se puede lograr buenos resultados en términos reproductivos.

5. Gestión de pesquerías de múltiples especies. Para el caso de esfuerzo pesquero sobre la captura de distintas especies objetivo. Especialmente porque al contrario de la aplicación de los Totales Admisibles de Captura (TACs), pueden incidir positivamente sobre la biodiversidad de las especies del ecosistema y no solo sobre una.

Entre las circunstancias en las que las Áreas Marinas Protegidas pueden presentar problemas y, por lo tanto, incidir negativamente sobre el rendimiento pesquero, Hilborn *et al* (2004:201-202) destacan las siguientes:

1. Gestión de pesquerías de especies migratorias – la protección de los stocks reproductores de las especies migratorias en un espacio acotado sería poco viable debido a la necesidad de grandes extensiones en el medio marino. Se recomiendan medidas complementarias para superar las ineficiencias económicas que suponen el esfuerzo pesquero sobre otras especies objetivo, en épocas estacionales y distintos lugares de capturas.
2. Decisiones tomadas de forma jerárquica de arriba-abajo – las Áreas Marinas Protegidas pueden generar costes adicionales indeseados cuando son impuestas desde estatutos superiores y alteran espacialmente el desarrollo de viejas prácticas (esfuerzo pesquero, actividades de ocio, etc.) que inciden negativamente sobre las economías locales. También pueden favorecer la sobrecapitalización de las áreas, potenciando intereses distintos a los objetivos inicialmente planteados. El apoyo de las poblaciones locales resulta esencial para lograr los objetivos de la conservación, ya que pueden contribuir en las labores de vigilancia y manejo de los recursos.
3. Dificultades para poblaciones de pescadores – la exclusión y/o interferencia en el espacio y ciclo anual de la pesca debido a nuevas regulaciones puede llevar a que sean las poblaciones de pescadores la que asuman la mayor parte de los costes de la Área Marina Protegida. En ese sentido, es necesario la realización de estudios sobre la estructura espacial y socioeconómica de tales poblaciones, e incorporar

sus resultados en las acciones para equilibrar los costes entre todos los sectores implicados.

Estos factores indican que la eficacia de las Áreas Marinas Protegidas se debe de relativizar y remiten a cuestionarnos para quiénes son realmente efectivas. La distribución equitativa de costes y beneficios a corto y largo plazo entre las poblaciones y sectores económicos locales debe ser analizada en profundidad. El mayor peso de los costes iniciales de la Área Marina Protegida recae con frecuencia en las poblaciones de pescadores profesionales debido a la implementación de nuevas limitaciones y restricciones. Sin embargo, a largo plazo, no hay garantías de que sea este colectivo el mayor beneficiario, sino quizás en algún caso, grupos económicos que explotan el potencial de los recursos naturales y del paisaje para la recreación y actividades relacionadas con el turismo (Hilborn, *et. al.* 2004:203).

Sin embargo, hay contextos muy positivos en los cuales la implementación de la Área Marina Protegida puede incluso contribuir para la “acción colectiva” (Gibson, *et al*, 2000; Mitchell, 1999; Wade, 1992 [1987]) de la población local en torno a iniciativas relacionadas con la conservación y la gestión de los recursos pesqueros.

Por todo ello, los objetivos de las Áreas Marinas Protegidas no deben ser tomados como beneficiosos de antemano, sino que han de ser minuciosamente examinados desde su concepción y fases de desarrollo para entender a qué intereses efectivamente están respondiendo (Jentoft, 2011:1). Bajo la petición de Área Marina Protegida pueden existir, por ejemplo, intereses ocultos relacionados con el establecimiento de áreas sin tocar para garantizar el alcance de objetivos puramente conservacionistas. Y con el afán de mantener la biodiversidad, se puede obviar la necesidad de evaluaciones científicas previas para crear Áreas Marinas Protegidas con urgencia, dando por hecho que deben ser implementadas a toda costa, considerando que son efectivas en cualquier caso. En ese contexto, las cuestiones sociales son, en la mayoría de los casos, ignoradas. Puede que no se tenga en cuenta la posibilidad de que se generen o incrementen “conflictos socioambientales” cuando las poblaciones locales no son implicadas en el diseño y el riesgo que esto puede suponer para los objetivos de la conservación.

Los objetivos e intereses con los que juegan los colectivos sociales para impulsar las Áreas Marinas Protegidas son muy variados y no siempre coinciden. Algunos apuestan por su eficacia como herramientas de gestión de los usos del espacio marino, otros, por el contrario, abogan por ellas para la exclusión de los mismos. Esta diversidad de predilecciones, intenciones y percepciones, remiten a la necesidad de analizar en profundidad los objetivos que se persiguen y las características que reúnen para alcanzarlos a fin de prever su utilidad real.

1.7.2. El valor simbólico de la sostenibilidad para la calidad de vida de las poblaciones locales

Los estudios que vinculan los efectos de las condiciones en las que se desarrollan algunas de las principales actividades económicas en el litoral (minería, actividad portuaria, turismo...) con la calidad de vida de las poblaciones locales, concluyen que es clave la planificación del uso de los espacios públicos y de los recursos naturales renovables (Barbosa 2003; Montalvo, 2009). La calidad de vida integrada con la sostenibilidad debe atender a determinados requisitos (Tabla 01) para el alcance de un desarrollo económico y social en sintonía con el medio ambiente. Baztan y su equipo (2012) plantean como pilares básicos para la conversión de sociedades sostenibles:

1. La incorporación de enfoques interdisciplinarios para el encuentro de soluciones.
2. La conexión del conocimiento con la práctica.
3. El trabajo de construcción de iniciativas en conjunto con las poblaciones afectadas por contextos de degradación ambiental.

Para Sachs (1986) el ambiente forma parte de la dimensión del desarrollo y, por tanto, debe acompañar la definición de los objetivos del crecimiento económico, estar internalizado en todos los niveles de toma de decisiones y especialmente en las modalidades de acción. Los problemas ambientales relacionados con el acceso, uso y distribución de los recursos e infraestructuras (energía, alimentación, saneamiento, etc.) necesitan ser planteados bajo el examen de la interrelación de estas variables y unificados

en un marco de planificación, que esté fundamentado en diagnósticos socio-ambientales participativos y en un enfoque de gestión preventiva, integrada y adaptativa (Freire, 2003; 2005).

La creciente atracción humana por la zona costera se vincula a esquemas culturales relacionados con la tranquilidad y el deleite para el desarrollo de prácticas diversas. En efecto, la mayor parte de los grupos de población se concentra actualmente en estas áreas, acentuando la vulnerabilidad de los ecosistemas litorales y las poblaciones ribereñas tradicionales. La triada constituida por el crecimiento poblacional, el desarrollo económico desenfrenado y la sobreexplotación de los recursos aumenta desafíos de gobiernos, organizaciones y colectivos sociales de todo el mundo para alcanzar modelos de desarrollo más sostenibles. Es necesario el consenso sobre la saturación de los límites éticos de las actividades humanas sobre la línea de costa y ríos (Baztan, 2012). Entre los desafíos actuales cabe destacar los siguientes (Barbosa, 2003; Sachs, 2001):

1. Superar problemas relacionados con la vulnerabilidad de las poblaciones litorales generados por el cambio climático, contaminación por vertidos y residuos tóxicos, las malas condiciones de vida debido a la carencia de alimentos, agua, salud, educación, recursos, trabajo, etc.
2. Controlar la corrupción política y conciliar los intereses de los usuarios en la costa mediante la cooperación e integración institucional en todos los niveles.
3. Crear mecanismos de regulación eficiente de los sistemas de gestión de recursos, con mayor inclusividad de los grupos sociales en los procesos de toma de decisión, información, resultados de investigaciones y formación.
4. Incrementar la protección de la biodiversidad y los hábitats, implementar Áreas Marinas Protegidas y erradicar la pesca ilegal o furtiva.

Estas demandas requieren la consideración de la gestión de los usos en las zonas costeras como cuestión prioritaria en las agendas políticas en todos los niveles. Así como la incorporación de un arreglo institucional transversalmente integrado para que se pueda aplicar soluciones alternativas

a estos problemas (Barragán, 2011; Baztan, 2012). A nivel local, Barbosa y Tirelli Ponte de Souza (2003) apuntan algunas acciones fundamentales a ser tener en cuenta a la hora de planificar el desarrollo fundamentado en el potencial para la sostenibilidad, como por ejemplo, la proyección de espacios para la reproducción de las actividades culturales y para la convivencia de la población, poniendo en valor las actividades tradicionales como la artesanía, las fiestas populares, la pesca artesanal, la ganadería, la maricultura, la producción de plantas ornamentales, etc. La implementación de infraestructuras urbanas adecuadas a las necesidades sociales de la realidad local, adaptadas a las vulnerabilidades ambientales. El fomento de la formación profesional y tecnológica asociada a la oferta de servicios especializados y de calidad, con proyección sobre la generación de renta y estímulo a la economía familiar y del mercado regional. La potenciación de los recursos naturales e históricos como alternativa para dinamizar las interrelaciones humanas con la naturaleza de manera respetuosa con el ambiente, a ejemplo de senderos, tradiciones y sitios emblemáticos representativos del patrimonio natural.

La conjugación y puesta en marcha de estas iniciativas dirigidas a la sostenibilidad de los recursos aliada al desarrollo, está supeditada a la voluntad y acción políticas, al compromiso de las organizaciones y sectores económicos dominantes en la esfera del poder local. Como también se encuentra influenciada por la toma de decisiones y al papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en activar proyectos comunes (Barbosa, 2003). Estos planteamientos relacionados con las condiciones que contribuyen al éxito o fracaso de los esquemas de gestión de recursos han sido expuestos por Acheson (2006). Según este autor la solución del problema de la crisis mundial de los recursos está en el desarrollo de instituciones de gestión efectiva, pero no existe un modelo universal de cómo y por quienes deben estar constituidas. Por ello, es necesario considerar que tanto las estancias gubernamentales, la iniciativa privada, los científicos y las poblaciones locales, como la combinación de todas ellas, pueden equivocarse y llevar al fracaso buenas iniciativas o proyectos de gestión. Considerar la complejidad e interdependencia de las limitaciones de cada institución y

organización constituye el primer paso para el intento de superar la incertidumbre de las actuaciones mediante el desarrollo de estructuras más flexibles y autorreguladas.

Para el alcance de la sostenibilidad, entendida como la armonización entre los objetivos sociales, económicos y medioambientales, Sachs (2001:45-46) proporciona un modelo en el que conjuga algunos criterios parciales relevantes a ser considerados desde los distintos ámbitos de la vida social y escalas de poder. Como el autor, se entiende que los desafíos para la coevolución de los grupos de población en el planeta son globales. Las alternativas para la conservación de la biodiversidad no deben ser concebidas a partir de las opciones “no-take” (intocables), sino mediante la creación de instrumentos para este fin en sinergia con las necesidades de los ecosistemas humanos. En este proceso es imprescindible que las poblaciones locales asuman los beneficios del uso de los recursos naturales para defender los intereses de su conservación mediante la negociación de pautas de gestión. Por parte de los gobiernos, grupos económicos transnacionales y otras empresas, es necesario establecer, como prerrogativa primordial previa a cualquier acción, que no todo está en venta, no todo se debe transformar en producto de cara a la oferta comercial, turística y cultural en los mercados internacionales. Los bienes patrimoniales como los fondos marinos o los paisajes naturales, entre otros, constituyen un ejemplo.

Político Internacional	Garantizar un sistema eficaz para la seguridad y la cooperación internacional. Potenciar un desarrollo equitativo entre el norte y sur. Controlar institucionalmente la gestión ambiental y el patrimonio común, la prevención del cambio global negativo, la protección de la biodiversidad. Sistematizar la cooperación científica y tecnológica y democratizar esta información.
Político Nacional	Asegurar el alcance de los derechos humanos fundamentales mediante el ejercicio de la democracia. Establecimiento de un proyecto nacional que permita la participación de los grupos de interés. Favorecer un buen grado de cohesión social.
Social	Homogeneizar de manera razonable las desigualdades sociales, contribuir para la distribución equitativa del ingreso y el acceso al trabajo digno, a los servicios y recursos.

Cultural	Equilibrar la preservación de la tradición y las innovaciones. Autosuficiencia para gestionar los propios modelos culturales en el contexto de la globalización.
Ecológico Ambiental	Preservar el capital natural para producir recursos renovables y racionalizar su uso. Respetar y mejorar la capacidad de auto depuración de los ecosistemas naturales.
Territorial	Compensar las desigualdades entre las configuraciones rurales-urbanas mediante inversión pública. Superar las disparidades regionales. Desarrollar estrategias para áreas frágiles.
Económico	Balancear el desarrollo económico intersectorial. Garantizar la seguridad alimentaria, la modernización medios producción y la inserción soberana en la economía internacional. Favorecer el grado autonomía en la investigación científica y tecnológica.

Tabla 01: Criterios para la sostenibilidad Fuente: Elaboración propia a partir de Sachs (2001).

II

La cuestión del acceso y explotación de los recursos pesqueros. Marco legal en los diversos niveles de gobernanza pesquera

2.1. La zonificación de los mares en el contexto de la apropiación de los recursos

En la primera mitad del siglo XX, a través de la Liga de las Naciones, se intenta establecer un marco jurídico consensuado de los espacios marítimos a nivel internacional. El término mar territorial es sustituido por aguas territoriales, pasando a ser utilizado ampliamente por diferentes países. Tras la finalización de la Segunda Guerra (1939-1945), EE.UU. declara su soberanía sobre la plataforma continental. Esta iniciativa abre, excepcionalmente, la discusión sobre el dominio del subsuelo y lecho marinos en el plano internacional. Influenciados por estos planteamientos, Chile y Argentina amplían los límites hasta las doscientas millas náuticas, mientras otros los mantienen en el límite de las tres y doce millas náuticas como extensión de su mar territorial. Éste es el caso de Venezuela, Libia y Arabia Saudí.

La iniciativa de elaborar un régimen jurídico para reglamentar las fronteras marinas y sus recursos entre los estados tiene lugar en la primera sesión de la Comisión del Derecho Internacional de la Organización de Naciones Unidas celebrada en 1949. Las discusiones surgidas en esta circunstancia culminan con la Conferencia de Ginebra, en Suiza, en 1958. En esta conferencia se acuerda la convención de Ginebra sobre la Plataforma Continental en la que queda claro que la jurisdicción de un Estado ribereño se extiende más allá de los confines relativamente limitados del mar territorial.

Es en el ámbito de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar donde se instituyen los tratados - Convención de la Plataforma Continental, Convención de Pesca y Conservación de los Recursos Biológicos de Alta Mar, Convención del Mar Territorial y Zonas Contiguas, Convención de alta Mar - para establecer criterios sobre el uso y la reglamentación de los mares. La siguiente Convención se celebra en 1960 en la ciudad de Ginebra para redactar un documento final, sin embargo, es en la Asamblea General de la ONU en 1967, cuando toma fuerza el tema del derecho del mar planteado por el gobierno de Malta.

En 1970, la Asamblea General realiza una Convención sobre el Derecho del Mar donde se abordan asuntos como los derechos de pesca en Alta Mar, la investigación científica, la conservación del ambiente marino y el acceso de países no costeros al mar. En 1973 tiene lugar la III Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo objeto es establecer un régimen internacional justo para el espacio marino más allá del área de jurisdicción de los países costeros.

El documento de la III Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar se aprueba en 1982 y entra en vigor en 1994, fijando los límites del mar territorial en 12 millas náuticas. Así mismo, se incorpora un concepto totalmente nuevo: la Zona Económica Exclusiva¹, marco

¹ En la Parte IV, apartado IV, Artículos 56 a 58, del documento El Derecho del Mar de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se establece a los Estados ribereños la obligación de no extender el ejercicio de sus derechos de soberanía a los efectos de la exploración, explotación y conservación y gestión de los recursos naturales (especialmente los pesqueros y minerales) y, el cumplimiento de sus deberes más allá de la Zona Económica Exclusiva

consagrado para algunos autores como Suárez de Vivero (2008:5), como indicio de la gobernanza de los océanos y un precedente en la ordenación de la actividad pesquera, cuya responsabilidad sobre los recursos y la actividad extractiva recae sobre los Estados nacionales. La nueva territorialidad de los Estados ribereños que se consolida por la III Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar se construye fundamentalmente sobre la expansión jurisdiccional marítima (Suarez y Rodríguez, 2007).

Las jurisdicciones marítimas permiten legitimar la soberanía supranacional, nacional y autonómica sobre los mares y océanos del mundo, con consecuencias sobre el régimen de competencias de los distintos poderes político-administrativos, solapadas en algún caso, bien internacional, comunitario, estatal, regional y local. A nivel territorial, la aplicación de los procedimientos para la delimitación de la plataforma continental establecidos por la III Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar afecta de manera desigual el territorio marítimo de distintos países, por ejemplo a Dinamarca (por las Islas Feroe) e Islandia (Suarez y Rodríguez, 2007). De otra parte, los límites jurisdiccionales generan conflictos entre países, partidos políticos y múltiples grupos sectoriales con intereses opuestos sobre la apropiación de los territorios marinos y sus recursos. La definición de un régimen común relativo a la conservación, usos pesqueros y control para la Zona Económica Exclusiva ha sido cuestionada también por Noruega y Dinamarca frente a las características específicas de la dinámica del sector pesquero en dichos países (Dias, 2009).

2.1.1. El acceso y la explotación de los recursos pesqueros en el marco de la Política Pesquera Común

Por su parte, en 1964 los principales países europeos acuerdan en Londres normas para la protección de pesquerías, estableciendo una franja costera de 6 millas iniciales para el uso exclusivo de los pescadores de cada

delimitada hasta las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. Documento disponible en internet: http://www.un.org/depts/los/doalos_publications/publicationstexts/E.04.V.5_s.pdf [Consulta el 5.4.2013].

nación. Y entre 6 y 12 millas como zona de dominio del Estado costero sobre los recursos pesqueros, siempre y cuando se pueda comprobar el denominado “derecho histórico” sobre los mismos. Entendiéndose como tal el uso habitual de la zona por los pescadores del Estado en cuestión durante los diez años anteriores a 1962. Esa normativa, que entra en vigor en 1966, constituye el primer intento por parte de los Estados para restringir los derechos de acceso a los caladeros y sus recursos (González, 1992:188).

En los 70 la Comunidad Económica Europea comienza a elaborar reglamentos y medidas estratégicas para sentar las bases de la futura Política Pesquera Común. El Reglamento 2141/70, derogado por el Reglamento (CEE) 101/76, relativo al establecimiento de una política común de estructuras en el sector pesquero², contempla un régimen común para el ejercicio de la pesca. En dicho Reglamento se plantea la igualdad de derecho de acceso y explotación por parte de los pescadores comunitarios a las aguas de soberanía de los Estados Miembros. Si bien se establece, por un periodo de 5 años, las 3 millas como franja para la actividad pesquera artesanal de las flotas locales. Se establecen criterios para la armonización en materia de salvaguarda de los recursos pesqueros; así como la coordinación y concesión de ayudas financieras por parte de los Estados Miembros destinados a la promoción del desarrollo equilibrado del sector pesquero y la explotación racional de los recursos biológicos (González, 1992:189).

Con la incorporación de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, en 1973 a la Comunidad, los derechos de acceso a los caladeros se renegocian dada la preocupación por la defensa de la pesca en las zonas costeras de los nuevos Estados Miembros³. En ese sentido, se matizan una serie de cuestiones relativas al artículo 100 del Acta de Adhesión de 1972:

² Para consultar este Reglamento, derogado por el Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, (Ref. DOUE-L-2002-82407), acceder a la página web: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=DOUE-L-1976-80019

³ Dada la importancia del sector pesquero en los tres nuevos países miembros de la Comunidad Económica Europea, con un nivel de capturas que supone el doble de las registradas para los seis países fundadores. Se entiende como evidente que las Actas de Adhesión de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido incluyan aspectos referidos específicamente a la cuestión pesquera (Diez Patier, 1986:152).

1. Derechos de pesca más proteccionistas en relación a la libertad de acceso de los países miembros a los caladeros.
2. Establecimiento de la zona inicial de 6 millas destinada al uso exclusivo de pescadores locales de cada Estado en lugar de 3 millas anteriormente planteado en el Reglamento 2141/70.
3. Extensión a las 12 millas iniciales como área de pesca para los pescadores de cada Estado miembro y por las flotas que ostenten “derechos históricos”, también por fuera de estos límites y en zonas sensibles mediante licencias, hasta 1982 (González, 1992:189).

También, en el Acta de Adhesión de los nuevos estados miembros se establece que el Consejo se comprometa, antes de enero de 1978, a establecer las condiciones de pesca asegurando la conservación de los recursos biológicos y la protección de los fondos marinos. Circunstancia que adquiere especial relevancia como consecuencia de los acontecimientos en el escenario internacional en el que las relaciones pesqueras entre los estados cambian al generalizarse las 200 millas como zona de jurisdicción en la mayoría de los países.

Con todo, el régimen de acceso y explotación de la Comunidad se reajusta con la aplicación del Reglamento 101/76⁴ y la Resolución de la Haya, que ratifica la vigencia de un régimen común de acceso a la pesca en aguas marítimas de los Estados miembros. Se trata de un sistema competencial comunitario dirigido a un tratamiento no discriminatorio, en el ámbito interno de la Comunidad (Sanz, 2003). Dicho Reglamento en su artículo 2, apartado primero se recoge que:

El régimen aplicado por cada uno de los Estados miembros al ejercicio de la pesca en las aguas marítimas sujetas a su soberanía o su jurisdicción no podrá ocasionar diferencias de trato con respecto a otros Estados miembros. Los Estados miembros asegurarán especialmente la igualdad de condiciones de acceso y de explotación de los fondos situados en las aguas citadas en el primer párrafo a todos los barcos que lleven pabellón

⁴ Diario Oficial de las Comunidades europeas L20 de 28 de enero de 1976.

de alguno de los Estados miembros y estén matriculados en el territorio de la Comunidad (Artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 101/76 del Consejo, de 19 de enero de 1976, por el que se establece una política común de estructuras en el sector pesquero).

Este principio de igualdad de acceso no incide necesariamente en la armonización de intereses nacionales contrapuestos relativos a la comunitarización de los territorios marinos y sus recursos. En la órbita anglosajona, por ejemplo, Irlanda y Reino Unido, abogan por el derecho de pesca exclusivo en la franja marítima comprendida por las primeras 12 millas y derechos preferenciales hasta las 50 millas restantes (Sanz, 2003).

En lo que se refiere a España, ésta establece los derechos soberanos del Estado a los efectos de la exploración y explotación de los recursos naturales del lecho y del subsuelo marinos y de las aguas suprayacentes de su ZEE. En el caso de los archipiélagos, el límite exterior de la zona económica se mide a partir de las líneas de base rectas. En el artículo 3 de la Ley 15/1978, de 20 de febrero, sobre la delimitación de la ZEE fijada por España, se determina la exclusividad de la pesca a los españoles y a los nacionales de los países cuyos barcos ostenten derechos históricos.

La adaptación de los Estados miembros a las nuevas prerrogativas de carácter genérico que se imponen sobre la zona comunitaria de pesca en la Zona Económica Exclusiva y el mar territorial no ha sido fácil. Corroborando las dificultades que acompañan a la historia de la evolución de la Política Pesquera Común desde su período de pre-adhesión debido a su carácter “compacto y genérico” (González, 1992:207). Cuando se debería haber consolidado teniendo como base el dinamismo del sector pesquero, la flexibilidad de los mercados y la diversidad de formas de explotación de los recursos frente a las transformaciones e incertidumbres de la capacidad de resistencia de los ecosistemas marinos (González, 1980; Franquesa, 1980; Penas, 1980; Surís y Varela, 2011).

En el ámbito pesquero, la Comunidad Económica Europea fija a mediados de los años 70 algunas medidas para realizar la gestión de la actividad pesquera en aguas comunitarias. En efecto, en el Reglamento

101/76⁵ se recoge como principios, la institución de un sistema de control sobre el esfuerzo pesquero y reglas de utilización de los recursos. Estas reglas limitan las capturas por especie o grupo de especie, el volumen global de capturas y su reparto entre los Estados nacionales fundamentado en datos técnico-científicos. Se trata de los Totales admisibles de capturas (TACs), en el que cada Estado miembro debe administrar las cuotas que le son asignadas para captura de algunas especies o grupos de especies. El acceso a las zonas de pesca de los países se circunscribe en las 12 millas iniciales por pescadores nacionales que ostentan “derechos históricos”.

En el Reglamento (CEE) 2115/77⁶ se establece algunas de esas pautas de gestión sobre el arenque, cuyas poblaciones se encuentran en situación biológica preocupante. Algunos países como Reino Unido e Irlanda rechazan las prohibiciones de pesca de esa especie, insistiendo en la objeción sobre los “derechos históricos” de pescadores franceses, alemanes y belgas en las aguas de su zona y en límites exclusivos más amplios. Las consecuencias para otros Estados, como Bulgaria, Japón y Cuba, es la expulsión de sus flotas pesqueras en las 200 millas comunitarias. En la concesión de cuotas de pesca para Polonia, Alemania del este y URSS. Aparte del planteamiento de restricciones decrecientes a países solicitantes como España y Portugal (González, 1992:191).

Las nuevas directrices establecidas y las recomendaciones del Consejo sobre la protección de las costas contribuyen al desarrollo de estrategias para la mejora de la gestión de las áreas litorales. Un claro ejemplo de esto es la publicación de la Carta Europea del Litoral, resultado de la Conferencia Plenaria de Regiones Periféricas Marítimas de la

⁵ Ver la citada reglamentación la página web:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31983R0170:ES:NOT>

⁶ DO L 247 de 28.9.1977, p. 2. El objetivo de este Reglamento era garantizar que las capturas de arenque se reservasen para el consumo humano, y prohibía en todas las aguas comunitarias la pesca de arenque para fines industriales distintos del consumo humano, así como los desembarques en la Comunidad de arenque destinado a tales fines, con independencia del lugar de captura. Este Reglamento fue sustituido por el Reglamento (CE) n° 1434/98, que llevo a la revisión de los desembarcos de arenque para fines industriales. Esto responde a la mejora de la situación biológica del arenque en diversas zonas fruto de las mejoras en la gestión pesquera, al establecimiento de medidas de conservación, de cuotas y del sistema TAC (DO L 191 de 7.7.1998, p. 10). Así mismo, en el año 2013 se modificó el artículo 2 de este reglamento por el Reglamento (UE) n° 227/2013 de 13 de marzo de 2013 (DO L 78 de 20.3.2013, p.1)

Comunidad Europea celebrada en Creta en 1981 (Sanz, 2003). En ese marco también se favorece una nueva organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca con el nuevo Reglamento 3796/81. Orientado principalmente al control del flujo de las importaciones de pescado a bajos precios, el mantenimiento de los ingresos de los pescadores y la reducción de costes de producción (Wise, 1988). Aspectos que contribuyen a garantizar mejores condiciones de comercialización y valorización del pescado dirigido al consumo fresco y al sector de la transformación, donde las Organizaciones de Productores (OO.PP.) cobran un papel clave (González, 1992:193).

La controversia suscitada entre los países por derechos de acceso y explotación de los recursos plantea la necesidad de crear un modelo integrado de gestión para la Comunidad Económica Europea. Dicho modelo se establece con el Reglamento 170/83 en el que se introduce un régimen comunitario de conservación y de gestión de los recursos de la pesca⁷. Después de arduas negociaciones, finalmente en enero de 1983 se puede hablar de una Política Pesquera Común en la Comunidad Europea⁸.

En el contexto de la intensificación de conflictos de usos debido a la presión demográfica en la costa y la sobreexplotación de recursos marinos y pesqueros, es necesario establecer esfuerzos de coordinación institucional para cumplir con las agendas políticas relacionadas con la gobernación del litoral. Si en un primer momento los intereses de la Política Pesquera Común se centran en uniformar el mercado común de pescado entre los países comunitarios. Los nuevos puntos de interés se dirigen al logro de una gestión integrada de los stocks pesqueros y al potencial de capturas de las flotas de pesca. Así en los Reglamentos 171/83⁹ y 172/83¹⁰, se fijan, respectivamente, medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros (tallas mínimas, etc.). Y, las condiciones para el reparto de Totales Admisibles de Capturas de stocks de peces o grupos de peces de las

⁷ DO L 24 de 27.1.1983, p. 1

⁸ Lebullenger y Le Morvan [ed.] ,1990; Holden, 1994 y Leigh, 1987.

⁹ DO L 24 de 27.1.1983, p. 14

¹⁰ DO L 24 de 27.1.1983, p. 30

zonas de pesca comunitarias entre los países miembros. Se especifica como criterios para la distribución de capturas las actividades pesqueras tradicionales, las necesidades específicas de áreas particularmente dependientes de la pesca y sus industrias y, la pérdida del potencial pesquero en las aguas de terceros países.

.Desde mediados de los años 80 con la retirada de Groenlandia, tras haber obtenido su autonomía de Dinamarca en 1979, con la incorporación de Grecia en 1981, la de España y Portugal en 1986, unido a la caída del muro de Berlín en 1989 y el inicio de la reunificación alemana se modifica la estructura de la Comunidad Europea. En consecuencia, la política de gestión de explotación de pesquerías mediante la aplicación de los Totales Admisibles de Capturas y las cuotas asignadas a cada país miembro sufre modificaciones, al igual que se modifica en 1996 tras la incorporación de Suecia y Finlandia a la Unión Europea (Da Rocha, 2004). La aplicación de la nueva Política Común de Pesca da margen para que se retomen viejos conflictos ligados a la asignación y reparto de cuotas de los stocks disponibles, y la garantía de los derechos históricos de pesca. Según Wise (1988:28), se producen discriminaciones nacionales frente al establecimiento de algunas zonas restrictivas de pesca, como por ejemplo el llamado Shetland Box en el norte de Escocia. En esta región se logró extender hasta 2002 el límite exclusivo de pesca más allá de las 12 millas, con el argumento de que tal iniciativa se destina a proteger los recursos de la zona y garantizar la reproducción de la actividad de los pescadores de bajura. Las decisiones relacionadas con la concesión de licencias a embarcaciones foráneas son tomadas a nivel nacional. En ese sentido, se puede decir que Gran Bretaña dispone de una situación privilegiada frente a otros países continentales. Otro problema destacado por el autor se refiere a la falta de mecanismos de control para la prestación de cuentas de los Estados respecto al cumplimiento de la legislación de la Comunidad Europea.

Pero quizás el mayor fracaso de la política de gestión de explotación de pesquerías de la Comunidad Europea sea lo inadecuado de una racionalidad que parte de un sistema común de conservación de recursos

fundamentado básicamente en criterios de productividad como son los Totales Admisibles de Capturas. Algunos estudios, como por ejemplo Da Rocha (2004), apuntan que es también relevante observar otros aspectos, tales como, la heterogeneidad de las flotas pesqueras respecto al tamaño y potencia de los barcos, las unidades de esfuerzo empleadas (días de pesca, número de barcos, etc.) y las diferencias de niveles de cualificación de los pescadores (experiencia y conocimiento de las zonas pesqueras). Otros autores, como González Laxe (1980, 1992) afirman que los excesivos cálculos y ecuaciones matemáticas aplicados a la asignación de cuotas en base a las recomendaciones procedentes de los Informes anuales emitidos por el Consejo Internacional para la Explotación de los Mares no son suficientes para favorecer la gestión pesquera comunitaria.

En efecto, en el Informe de 1991 se presenta un balance de los acuerdos en el ámbito de la Política Pesquera Común y se identifican retrocesos en cuanto a la sostenibilidad de algunas especies de interés pesquero de estimado valor económico¹¹. En ese documento se recogen diversas críticas dirigidas a la ineficacia del sistema de Totales Admisibles de Capturas, como por ejemplo la protección de pocas especies (menos de 15% del valor total de desembarcos de capturas en aguas comunitarias); la diferencia de cobertura de Totales Admisibles de Capturas para especies del Norte, bastante significativos, en comparación con la protección destinada a las del Sur y en determinadas zonas costeras; y la limitación de pesca para algunas flotas pesqueras con incidencia en la reconversión del esfuerzo pesquero sobre capturas anteriormente poco explotadas (González Laxe, 1992). La Comisión deja claro en el Informe su dificultad para gestionar pesquerías diversas y otros asuntos pertinentes al sistema anual de cuotas y Totales Admisibles de Capturas, medidas técnicas de comercialización, la calidad medioambiental, entre otros (González, 1992). También identifica la necesidad de instituir “una política racional y responsable que permita una explotación sostenible de las pesquerías” (Da Rocha, 2004).

¹¹ Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas de 1991, Servicio Público Oficial de la Comisión Europea. Ver en la página web:http://books.google.es/books/about/Informe_general_sobre_la_actividad_de_la.html?id=GVbBAAAACAAJ&redir_esc=y

Con respecto al sector pesquero artesanal de pequeña escala, se observa que uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta reside en las restricciones y cuotas de capturas de determinadas especies, como el atún rojo¹² y blanco, la merluza, el pez espada, entre otros. El Consejo fija anualmente los totales autorizados de cuotas tanto para aguas comunitarias, internacionales y para terceros países. En la zona del convenio establecido con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) para la pesca del atún rojo en el Atlántico oriental, se asigna 60 embarcaciones como número máximo para España en la campaña anual de 2013¹³.

La cuota de atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo concedido al Estado español para la campaña anual de 2012 fue de 2.411,01 T (Reglamento 44/2012), el reparto de este montante entre la flota cañera autorizada a pescar en aguas de Canarias fue de 1,2%. Esta reducida cifra corresponde a aproximadamente 29 T del total de explotación de la especie permitido para nuestro país¹⁴. Esta realidad supone para Canarias, en general, y Tenerife, en particular, un grave problema cuando según

¹² El MAGRAMA publica una Resolución de la Secretaria General de Pesca (2012), por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo de 5 de junio de 2012. Para la elaboración del Plan de recuperación del Atún Rojo (*Thunnus Thynnus*) se parte de las directrices y decisiones que para su recuperación establece la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA). Desde 1997 la UE es miembro de esta Comisión y como tal transpone su normativa a los diversos Reglamentos comunitarios en los que se establecen las cuotas de capturas de cada Estado miembro. Así mismo se exige que éstos elaboren un Plan anual. Cada año, en el mes de noviembre esta Comisión internacional analiza la situación de los stocks de esta especie y realiza un comunicado en el que se incluye la recomendación con el volumen de capturas autorizados para los Estado participes. Para el año 2013 las posibilidades de pesca disponibles en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE para determinadas poblaciones de peces y grupos de poblaciones de peces que están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales; está regulado por el Reglamento (UE) n° 40/2013 de 21 de enero, (DO L 23 de 21.1.2013 p.54).

¹³ Reglamento (UE) n° 40/2013 del Consejo, de 21 de enero de 2013, por el que se establecen para 2013 las posibilidades de pesca disponibles en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE para determinadas poblaciones de peces y grupos de poblaciones de peces que están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales. Documento disponible en internet: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2013-80086. [Consulta en: 6.4.2013].

¹⁴ Estos datos se recogen en documento emitido por la Secretaría General de Pesca del MAGRAMA, en cuya Resolución se establece las disposiciones de aplicación del plan de atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo, de acuerdo con la normativa en vigor respecto a esta pesquería. Documento disponible en internet: http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/planes-de-gestion-y-recuperacion-de-especies-pesqueras/RESOLUCION_BFT12_050612_tcm7-211453.pdf. [Consulta en: 6.4.2013].

informaciones disponibles por líderes del sector, las cifras de captura históricas de la flota de las islas reflejan que esta se debe de situar en torno al 7% de la cuota asignada a España. Es decir en torno a las 168 toneladas y no las 29 toneladas que se le asignan al archipiélago canario en la campaña 2012. Esta discrepancia supone un grave problema para la flota artesanal atunera de Canarias, que es la actividad pesquera que cobra mayor peso económico y social en las islas¹⁵.

2.1.2. La Unión Europea frente a los retos de la Política Pesquera Común

La década de 1990 se inicia con la aprobación del Tratado de Maastricht con el que se instaura la Unión Europea. Es de relevancia, a los efectos de la materia que nos ocupa, hacer referencia a la introducción de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad (conceptos de 1992/1993), que legitima la intervención a la UE solamente en los casos en que su acción resulte más eficaz a la hora de logro de los objetivos establecidos frente a la que se pueda implementar en ámbito nacional, regional o local. Por su parte, en el artículo 5:3, Título 1 del Tratado de la Unión Europea¹⁶ se establece que:

En virtud del principio de subsidiariedad, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión.

Esa perspectiva aúna los principios democráticos de gobernanza como la igualdad y participación de los ciudadanos de la Unión en la vida pública, mediante sus instituciones, órganos y organismos. Se plantea

¹⁵ Ver noticias en los siguientes periódicos: El Día de 25/01/2012; El Día de 26/01/2012; 7/02/2012, Diario de Avisos y Canarias ahora de 28/03/2013. Y el Informe de la ONG Ecologista en Acción disponible en internet:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article24483.html>, por citar ejemplos de la problemática actual en Canarias. [Consulta en: 6.4.2013].

¹⁶ Para consultar el T.U.E. acceder al enlace:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:115:0013:0045:ES:PDF>

desplazar el poder en la toma de decisiones a la escala comunitaria de gobierno más cercana al ciudadano, tal y como se recoge en el Tratado de Maastricht (Título II, artículo 10:3 y 11:1,2):

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión. Las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos (...) Las instituciones darán a los ciudadanos y a las asociaciones representativas, por los cauces apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión. Las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil.

En 1997 se aprueba el Tratado de Ámsterdam, y en 1999 se el Tratado de Niza que altera la estructura política de la Unión Europea. La atribución de competencias a nivel de los Estados se refuerza con el objetivo de que éstos puedan gestionar la normativa general de la UE de manera más eficaz y cercana a la realidad de sus entornos.

En materia de pesca, destaca como elemento principal de esa reforma política, el planteamiento en 2002, de siete consejos consultivos regionales para fomentar la Política Pesquera Común y una mayor implicación de los agentes del sector de la pesca. Estos organismos consultivos sectoriales, creados en 2004 por el Consejo¹⁷, representan los intereses y encaminan las propuestas, que sean pertinentes, del sector pesquero de los Estados miembros a la Comisión Europea. Los consejos consultivos regionales actúan como interlocutores de los sectores pesqueros locales en los procesos de elaboración de medidas de gestión pesquera y toma de decisión relativa a los asuntos que les atañen en el nivel comunitario (Dias, 2009). Se trata de incentivar en el proceso de gestión de la Política Pesquera Común el grado de participación de los agentes implicados, para conseguir una pesca sostenible.

También destaca en el plano de las iniciativas europeas a finales de los años 90, la investigación llevada a cabo por la Comisión Europea junto

¹⁷ Decisión 2004/585/CE, de 19 de julio de 2004. (DO L 256/17, de 3 de agosto de 2004)

con profesionales involucrados en el sector pesquero para conocer sus dificultades. Los resultados de este estudio se publican en el “Libro Verde: hacia una futura política marítima de la Unión: perspectiva europea de los océanos y los mares” (Unión Europea, 2006). Dicho documento elaborado desde una perspectiva holística pretende desarrollar la política marítima futura de la Unión Europea. Ese libro presenta perspectivas orientadas a superar políticas verticales sectoriales, abogando por un enfoque multidisciplinar, integrado e intersectorial. En ese documento se recogen algunas medidas, estrategias, instrumentos financieros y normativos planteados para realizar la gestión de áreas litorales de la Unión Europea. Como por ejemplo la necesidad de elaborar una normativa de aplicación general para los Estados miembros que permita conciliar la multiplicidad de actores, instituciones y políticas sectoriales en los distintos niveles de gobierno (UE, nacional, regional y local), con las especificidades del medio marino de cada región.

Según las consideraciones del Consejo recogidas en el Reglamento (CE) 1198/2006, se debe sopesar la naturaleza específica de la actividad pesquera, resultante de la estructura social del sector y de las diferencias estructurales y naturales entre las diversas regiones que participan en las actividades pesqueras. Condición indispensable para que la Política Pesquera Común logre alcanzar resultados positivos, especialmente en el ámbito socio ambiental. También se valora el carácter complementario de la Unión a la acción de los Estados, así como la cooperación entre éstos, las autoridades regionales, locales y otras instancias públicas u organismos con competencias en medio ambiente, promoción de igualdad entre hombres y mujeres, interlocutores económicos y sociales. Esa interacción institucional mediante la asociación de los agentes sociales implicados en las fases de preparación, aplicación, seguimiento y evaluación de las intervenciones se refleja en el modelo de gobierno acorde a los principios de gobernanza, fundamental para el logro de acciones del Fondo Europeo de la Pesca con transparencia y efectividad.

Sin embargo, los instrumentos de aplicación de la Política Pesquera Común presentan algunas limitaciones y dificultades. En el último Informe

de la Comisión Europea¹⁸ (2010, de 21 de diciembre de 2011) enviado al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, sobre la aplicación del Fondo Europeo de la Pesca se relacionan algunos inconvenientes. Las razones se deben especialmente a la complejidad del sistemas de gestión de recursos y control establecido para su cumplimiento; la puesta en marcha tardía del reglamento relativo al sistema de Totales Admisibles de Capturas; los efectos de la crisis económica y financiera que inciden en la limitación de los fondos destinados a la cofinanciación nacional y la inversión privada; la presión económica derivada del aumento de los costes del combustible y el desempleo; la disminución de la demanda de productos de la pesca y el estancamiento de los precios.

Después del resultado fallido de la Constitución para Europa, en septiembre del año 2007 se firma el Tratado de Lisboa por el que se modifican los tratados existentes de la UE y de la Comunidad Europea. En el Tratado de Lisboa se refunden los dos Tratados fundacionales el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (TCE), denominado ahora Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)¹⁹.

Con el nuevo tratado se establecen los ámbitos competenciales de la UE. Son competencias exclusivas de la UE: la unión aduanera; el establecimiento de las normas sobre competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior; la política monetaria de los Estados miembros cuya moneda es el euro; la conservación de los recursos biológicos marinos dentro de la política pesquera común; y la política comercial común. También tiene competencia exclusiva para la celebración de un acuerdo internacional cuando dicha celebración esté prevista en un acto legislativo de la Unión, cuando sea necesaria para permitirle ejercer su competencia interna o en la medida en que pueda afectar normas comunes o alterar el alcance de las mismas. Así mismo, con el Tratado de Lisboa la

¹⁸ Ver el documento en la página web:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0927:FIN:ES:PDF>

¹⁹ DO C 83 de 30 de marzo de 2010.

aprobación de la legislación en materia de pesca se realizara por el procedimiento legislativo ordinario, es decir, por el procedimiento de codecisión. Por tanto, se precisa la aprobación del Parlamento Europeo, que con anterioridad solo tenía funciones consultivas. El Parlamento Europeo colegisla con el Consejo, sin embargo se recoge una excepción a esta circunstancia “las medidas relativas a la fijación de los precios, las exacciones, las ayudas y las limitaciones cuantitativas, así como a la fijación y el reparto de las posibilidades de pesca”²⁰, que las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión.

En el actual contexto de reformas de la Política Pesquera Comunitaria se estudia implementar un sistema de Cuotas de Pesca Transferibles (ITQs) para todas las embarcaciones mayores de 9 metros de eslora y para todas las que utilicen artes de pesca activas. Las consecuencias de esta y otras medidas deben ser meticulosamente debatidas en el conjunto de las instituciones sociales y políticas en términos de eficiencia para la sostenibilidad ambiental. Holanda es el único país de la UE que utiliza dicho sistema. Según Da-Rocha y Gutiérrez (2004), su éxito ha sido parcial, pero se reconoce en el Informe de pesca de la Comisión de 1997 que “si el sistema holandés de Cuota de Pesca Transferible es utilizado en otros Estados miembros, numerosas pesquerías europeas serían gestionadas con mayor eficiencia”²¹.

Así mismo, se refuerza el principio de máximo rendimiento sostenible. Con el objetivo de que las poblaciones de peces en peligro se recuperen para año 2020, se apuesta por una protección de los caladeros, combatir los excesos pesqueros, para fijar las cuotas pesqueras anuales se debe atender a “el criterio científico” y el “principio de precaución”, a falta de datos sobre la situación de los stocks.²²

²⁰ Apartado 3 del artículo 43 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, TFUE.

²¹ La Política Pesquera Común más allá del año 2002. Parlamento Europeo, 1997, pág. 105.

²² Para la visión crítica de fracaso de la PPC, las dificultades para poder alcanzar en el horizonte de 2015 el objetivo de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y la limitaciones en la aplicación del principio de precaución: Froese, R. and Proelß, A., 2010. Rebuilding fish stocks no later than 2015: will Europe meet the deadline? *Fish and Fisheries* Vol. 11, Issue2, June, pp. 194-202; Villasante, S. *et al*, 2011. Overfishing and the Common Fisheries Policy: (un)successful results from TAC regulation?, *Fish and Fisheries*, Vol. 12, Issue 1, March, pp. 34-50.

La Eurocámara ha incorporado al texto de la propuesta presentada por la Comisión para definir el concepto de “pesca artesanal y a pequeña escala” utilizada a lo largo del informe que es “...la pesca realizada por buques con una eslora total igual o inferior a 15 metros, o que pasen menos de 24 horas en el mar y vendan sus capturas frescas, excepto los buques que utilicen artes de arrastre”²³. Al tiempo en las enmiendas que proponen al texto reconoce la necesidad de ampliar la definición de pesca artesanal para que se puedan contemplar una serie de criterios, además de la dimensión de las embarcaciones, que incluya, entre otros, “las condiciones meteorológicas reinantes, la repercusión de las artes de pesca sobre el ecosistema marino, el tiempo de permanencia en el mar y las características de la unidad económica que explota los recursos. Han de reconocerse y apoyarse especialmente, a nivel financiero y mediante la dotación de recursos adicionales, las pequeñas islas costeras que dependen de la pesca, a fin de permitir su supervivencia y prosperidad en el futuro”²⁴.

²³ Enmienda 94 a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Política Pesquera (COM (2011) 0425) (DO C335 de 16.11.2011).

²⁴ Enmienda 19 a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Política Pesquera (COM (2011) 0425) DO C335 de 16.11.2011).

2.1.3. Los instrumentos financieros de apoyo a la Política Pesquera Común

En el marco de la reforma a Política Pesquera Común, destaca la canalización de la financiación comunitaria a través del Instrumento de financiación y Orientación de la Pesca (IFOP) sustituido en el 2004 (Reglamento (CE) n° 1198/2006) por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Incentivo clave para el desarrollo de zonas de pesca del mar territorial (12 millas de la costa). El FEP entró en vigor en el año 2007 para el período 2007-2013 que continua con la aplicación de los objetivos planteados en el período de programación anterior (2000-2006) centrados en la modernización de la flota pesquera, el fomento de las innovaciones tecnológicas y la formación profesional, el alcance de la pesca sostenible y la diversificación de actividades económicas.

En lo referido a la pesca costera artesanal²⁵, los recursos disponibles a nivel europeo para el actual período, atienden a cuatro ejes prioritarios que concurren en la pesca artesanal mediante subsidios específicos distribuidos en cuatro ejes prioritarios²⁶:

- *Eje 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria (27%)*, relativas a la consecución de ayudas públicas a la pesca costera artesanal, para mejorar la gestión y el control de las condiciones de acceso a determinadas zonas pesqueras; fomentar la organización de la cadena de producción, transformación y comercialización de productos pesqueros; incentivar la adopción de medidas de carácter voluntario para reducir el esfuerzo pesquero con fines de conservación de los recursos; fomentar la utilización de innovaciones tecnológicas (técnicas de pesca más selectivas que vayan más allá de las obligaciones en virtud de la legislación comunitaria o innovaciones con el fin de proteger los artes y las capturas de

²⁵ En artículo 26 del Reglamento relativo al Fondo Europeo de Pesca, se entiende por “pesca costera artesanal” la pesca practicada por buques pesqueros de eslora total inferior a 12 metros que no utilicen los artes de arrastre mencionados en el cuadro 3 del Anexo I del Reglamento (CE) n. 26/2004 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, relativo al registro comunitario de la flota pesquera (DO L 5 de 9.1.2004, p. 25).

²⁶ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32006R1198:ES:NOT>

los depredadores) que no aumenten el esfuerzo pesquero; mejorar las aptitudes profesionales y la formación en el ámbito de la seguridad, entre otros.

- *Eje 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura (30%)*, atañe a la pesca efectuada con fines comerciales por barcos que faenan en aguas interiores o artes utilizados en la pesca en hielo. Las ayudas se destinarán a la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de instalaciones de pesca, con vistas a mejorar la seguridad, condiciones de trabajo, higiene y calidad de los productos, salud humana o animal; reducir impacto negativo o aportar efectos beneficiosos para el medio ambiente; apoyar la reconversión de buques, medidas de recuperación de especies o paralización temporal de las actividades de pesca; invertir en la transformación y comercialización, entre otros.
- *Eje 3: medidas de interés público (27%)*, relacionadas con acciones colectivas, la protección y desarrollo de la fauna y la flora acuáticas, los puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos, el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción, proyectos piloto, modificaciones para la reconversión de buques pesqueros, entre otros.
- *Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca (13%)*, se dirige a la mejora de la calidad de vida en zonas de pesca subvencionables en el ámbito de una estrategia global, teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos. Las medidas a ser implementadas perseguirán la manutención de la prosperidad social y económica de estas zonas y valor añadido a los productos de la pesca, fomentar el empleo en las zonas de pesca mediante el apoyo a la diversificación o reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector, promover la calidad del medio costero, la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca, entre otros.
- *Eje 5: asistencia técnica (3%)*, se baraja la posibilidad de financiación del trabajo de los servicios públicos que administran los FEP, con el límite del 5% de la dotación

nacional para la gestión del Programa Operativo (Surís y Varela, 2011:96)²⁷.

Los criterios de distribución de los fondos destinados a los ejes prioritarios varían en función de la importancia del sector pesquero en cada Estado miembro. Se le asigna un reducido porcentaje de inversión al Eje 4 debido a que las medidas para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca se introducen por primera vez en el actual período. En España, los porcentajes asignados en relación al conjunto de la UE son los siguientes: 36%, 30%, 28%, 4% y 2%, respectivamente (Surís y Varela, 2011:96)²⁸.

A pesar de los recursos financieros comunitarios destinados al sector pesquero este presenta una baja rentabilidad y la pérdida de empleo es una constante en la evolución del sector. Como consecuencia de ello, la Comisión europea ha planeado la reestructuración del FEP y la creación del un nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) dentro del Marco Financiero Plurianual para el período 2014-2020²⁹ acorde con un nuevo enfoque estratégico en el sector de la pesca, apostando por la innovación, la transición hacia pesquerías de bajo impacto, la gestión sostenible de los ecosistemas marino y la diversificación del sector. Así, la comisión propone cuatro ejes prioritarios de actuación: pesca ecológica inteligente, acuicultura ecológica inteligente, desarrollo sostenible e integrador y una política marítima integrada.

²⁷ Para más información respecto a los ejes prioritarios, acceder al REGLAMENTO (CE) N. 498/2007 DE LA COMISIÓN de 26 de marzo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1198/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca. Documento disponible en internet: <http://www2.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/fep/fepnuevo/LexUriServ1.pdf>. Para las partidas presupuestarias asignadas a Canarias, acceder el siguiente enlace de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias <http://www2.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/fep/default.htm> [Consulta el 6.4.2013].

²⁸ Los autores recogen estos datos de los informes de la Comisión sobre la aplicación del Fondo Europeo de Pesca: Comisión de las Comunidades Europeas (2009a). Informe anual sobre la aplicación del FEP (2007). Documento disponible en internet: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0006:FIN:ES:PDF>. Brussels: COM (2009) 6 final 16.01.2009 y Comunidades Europeas (2009b). Segundo informe anual sobre la aplicación del FEP (2008). Brussels: COM (2009) 696 final 21.12.2009. Documento disponible en internet: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0696:FIN:Es:PDF>. [Consulta el 6.4.2013].

²⁹ Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece el Marco Financiero Plurianual para el período 2014-2020 COM (2011) 398 (DO C 264 de 8.9.2011 p.7)

2.1.4. La integración de la política ambiental comunitaria en el marco de la Política Pesquera Común.

La relevancia que ha ido adquiriendo la temática medioambiental en los discursos y políticas comunitarias es reflejo de la creciente preocupación y sensibilización en la Unión Europea hacia el desarrollo sostenible.

En la actualidad, la cuestión medioambiental es referencia obligada en el diseño y objetivos de las políticas y actuaciones de la UE, tanto a nivel interno como externo. Sin embargo, la incorporación de la dimensión medioambiental en el proceso de integración europeo es relativamente reciente. Hace 20 años se comienzan a sentar las bases para una reforma institucional que permita el desarrollo de una política comunitaria en materia de medio ambiente; pero no es hasta finales de la década de los 90 cuando la UE comienza a poner en práctica el principio de integración medioambiental (Wehbe *et al*, 2007).

En el proceso de reforma de la Política Pesquera Común se hace referencia a la necesidad de propuestas concretas sobre la temática de la integración del medio ambiente. En este sentido las prioridades de las exigencias medioambientales en este ámbito son la reducción de la presión que se ejerce sobre los caladeros, la mejora en las prácticas de pesca y la reducción de las subvenciones destinadas a la reforma y modernización de la flota pesquera comunitaria. Así mismo se contempla que los planes de pesca entren a formar parte de la Red Natura 2000³⁰.

Las políticas de medio ambiente y pesca son consideradas por la Unión Europea como complementarias, debido a la alta relación de las condiciones de los ecosistemas marinos para la manutención de la diversidad biológica. La protección de diversas áreas terrestres y marinas de gran relevancia para la conservación de la biodiversidad de Europa es objeto de medidas de la Unión Europea en 1992 mediante la aprobación de la “Directiva de Hábitats” (Directiva del Consejo 92/43/CEE) o Natura 2000,

³⁰ Comunicación de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común (COM (2002) 186 final) (DO C 25E de 29.1.2004, p. 214).

denominación utilizada para la red europea de espacios naturales. Esa Directiva obliga a los Estados miembros a entregar una Lista Nacional de Lugares que posteriormente se transforman en Lugares de Importancia Comunitaria (LICs). Una vez aprobados dichos LICs se tornarían Zonas Especiales de Conservación (ZECs) (MAGRAMA, 2010). En España, las listas propuestas parten de las Comunidades Autónomas y son enviadas a la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) que tiene competencia para coordinar el proceso hasta llegar a la Comisión Europea. La lista de espacios de la Región Biogeográfica Macaronésica, en la que se encuentra Canarias, es aprobada por la Comisión a finales de 2001 (Diario oficial de la UE de 9 de enero de 2002). Uno de los LICs ratificados por la Unión Europea y que comprende mayor extensión territorial marítima en Canarias, es la Franja Marina Teno-Rasca (ES-7020017), localizada en el suroeste de Tenerife. Área en la que incide una parte del proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno, ámbito de estudio analizado en el Capítulo V del presente trabajo.

Esa Franja Marina destaca por la relevancia de algunos ejemplares de la flora y fauna marinas identificadas a escala europea para la conservación de la biodiversidad en Europa, tales como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), la tortuga boba (*Caretta caretta*), dos especies de fanerógamas marinas (*Cymodocea nodosa* y *Halophila decipiens*) y el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), entre otros (MAGRAMA, 2010). La multiplicidad de usos en esa zona eminentemente turística (pesca profesional y recreativa, buceo y actividades náuticas, acuicultura, avistamiento de cetáceos y tránsito marítimo, fundamentalmente) lleva a la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias a encargar en 2005 un estudio a la empresa pública GESPLAN S.A. para la formulación de un plan de gestión para ese área. Ese documento hace hincapié en la fragilidad de los ecosistemas marinos frente a la intensidad de usos y afecciones acaecidas en esa franja litoral y a la ausencia de un marco normativo legal que respalda las determinaciones de ordenación (Falcón Toledo y Carrillo Pérez, 2005). Por lo que se recomendaba:

Una ordenación integrada [...] con la ordenación necesaria en este concreto lugar, para sus concretas circunstancias y objetivos de protección, desde una óptica realista y respetuosa con los valores ambientales a proteger, pero también con los valores económicos y sociales en presencia, procurando la conjugación de estas tres dimensiones que constituye el objetivo esencial del desarrollo sostenible (Falcón Toledo y Carrillo Pérez, 2005:2).

Esa ordenación puede contribuir al desarrollo de las actividades existentes en la zona de forma más respetuosa con el medio marino y sus recursos. Pero a falta de un instrumento legal vigente que establezca un marco de ordenación, gestión y seguimiento para ese Lugar de Interés Comunitario, se espera hasta finales de 2009 para que la Comisión Europea publique las bases técnicas de los instrumentos de gestión para el ámbito marino de las Zonas Especiales de Conservación (ARM/3521/2009). Mediante esa Orden son instituidas 27 ZECs en Canarias, 7 ubicadas en la isla de Tenerife (Franja Marina Teno-Rasca, Roque de Garachico, Sebadales del Sur de Tenerife, Cueva Marina de San Juan, Sebadal de San Andrés, Costa de San Juan de la Rambla y Sebadales de Antequera) (MAGRAMA, 2010). En el documento que las establece se identifican para la ZEC que nos ocupa, la Franja Marina Teno-Rasca, las principales especies de la flora y fauna presentes en los ecosistemas objeto de la protección. Así como los usos y las actividades desarrolladas y su grado de afección en ese espacio marítimo; las fuentes de presión y amenaza existentes y su nivel de intensidad local; los objetivos propuestos y su prioridad en líneas muy generales y las posibles fuentes de financiación para alcanzarlos en consonancia con cada uno de los objetivos. Finalmente, en 2011, mediante la Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto (BOE 221, de 14 de septiembre), se notifica la aprobación de las respectivas medidas de conservación para las ZECs de Canarias. Aunque el Plan de Gestión aprobado para la Franja Marina Teno-Rasca se presenta todavía de manera muy poco desarrollada tanto en términos de contenido como de procedimientos, gestión y seguimiento.

Desde el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en la Cumbre Mundial sobre el

Desarrollo Sostenible en 2002, se está potenciando la creación de zonas o áreas marinas protegidas como posibles instrumentos de gestión de pesquerías por medio de un sólido proceso participativo (FAO 2005). A pesar de que la experiencia empírica revela procesos en los que la población no es valorada sobre los usos del territorio donde están contribuyendo a conformar los ecosistemas durante generaciones (Beltrán, 2008).

Estas estrategias de protección del medio ambiente marino también son apoyadas por otros organismos internacionales como la FAO, a través de su Comité asesor sobre investigaciones pesqueras y la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)³¹. La IUCN define a estos espacios como:

Toda zona de terreno intermareal o submareal, junto con sus aguas suprayacentes y su flora, fauna, y características históricas y culturales conexas, que ha sido reservada por ley o por cualquier otro medio eficaz para proteger parte del entorno que encierra o su totalidad.

El debate internacional generado en torno a su configuración, efectividad y posibles inconvenientes ante su implementación, como se ha visto anterior capítulo (Fratto, 2007; Mascia, 2004; West *et al*, 2006), indica la necesidad de plantear modelos de organización institucional capaces de articular diferentes sectores e intereses económicos, políticos y sociales. Desde EUROPARC-España, se defiende la gestión del patrimonio natural y los elementos patrimoniales de la cultura inmaterial a él asociados (EUROPARC-España, 2012).

³¹ La IUCN deriva de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (IUPN) creada en 1948, planteada en el I Congreso Internacional para la Protección de la Naturaleza en 1923.

2.2. Las Reservas Marinas de Interés Pesquero en España. Marco regulatorio, conceptualización y situación actual

En la Constitución española de 1978, se determina la competencia exclusiva del Estado sobre la materia de “pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en la ordenación del sector se atribuyan a las Comunidades Autónomas” (nº 19, art. 149.1). También se prevé en la Constitución, la incorporación de los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno” (art. 96.1). En el ámbito que nos ocupa la incorporación de España al proceso de integración europea implica la aplicación en nuestro país de la Política Pesquera Común y la normativa a ella asociada.³² La ratificación de España a través del documento de 20 de diciembre de 1996 a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar de 1982, le otorga compromisos de aplicación de las medidas de gestión de los recursos pesqueros en sus Zona Económica Exclusiva y alta mar.

La Ley 3/2001, de 26 de marzo³³, de Pesca Marítima del Estado, regula su ámbito de aplicación en general e incluye el reconocimiento de las organizaciones de los pescadores, el desarrollo de la pesca marítima de recreo, las organizaciones de productores, la declaración de medidas de gestión, zonas de veda o de protección pesqueras, los artes empleados y las tallas de las capturas, etc. Las vedas y otras medidas de regulación de la actividad pesquera, tales como la limitación del esfuerzo de pesca y del volumen de capturas, se enmarcan en las estrategias de conservación de los recursos pesqueros y son implementadas tomando en cuenta previamente a las Comunidades Autónomas y las poblaciones de pescadores afectadas. El Instituto Español de Oceanografía es el órgano estatal de investigación encargado de emitir los criterios pertinentes a tales restricciones. Las

³² Señalar que en las Islas Canarias se aplica la PPC, aunque no los TAC ni el sistema de cuotas. Las islas Canarias son una de las regiones ultraperiféricas de la UE y como tal se benefician del Programa de Opciones Específicas por la lejanía e Insularidad (POSEI) que en materia de pesca contempla recursos para atenuar los costes adicionales asociadas a la comercialización de determinados productos pesqueros. Reglamento (CE) nº791/2007 del CONSEJO, de 21 de mayo de 2007, publicado en el DOUE el 06 de julio de 2007.

³³ Publicada en: BOE núm. 75 de 28 de marzo de 2001.

medidas de protección y regeneración de los recursos pesqueros contemplan las figuras de Reservas marinas, Zonas de acondicionamiento marino y Zonas de repoblación. Todas estas zonas están supeditadas al previo informe del Instituto Español de Oceanografía, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Defensa y de Fomento, para las situaciones que afectan el servicio portuario y, las Comunidades Autónomas a través de las competencias pertinentes.

El modelo de Reservas marinas previsto por el Estado (art. 14 de la Ley 3/2001) estima:

Aquellas zonas que por sus especiales características se consideren adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural. En el ámbito de las Reservas marinas podrán delimitarse áreas o zonas con distintos niveles de protección.

Como se ha visto en el anterior capítulo, las Reservas Marinas implementadas en España reciben el calificativo de “interés pesquero”, incluso aquellas declaradas a nivel autonómico, como es el caso de las Reservas Marinas de Interés Pesquero de Lira y Cedeira, en Galicia. Esta estrategia posiblemente se encuentra relacionada con el hecho de que esta figura deriva de una iniciativa sectorial vinculada a la pesca marítima, cuyos intereses están íntimamente ligados a la regeneración y control del acceso y explotación de dichos recursos en un área geográfica delimitada. Las Zonas de acondicionamiento marino (art. 15), que se proponen para la isla de Tenerife, tratan de establecer medidas de protección o instalaciones, como arrecifes artificiales, para favorecer la reproducción de los recursos pesqueros, como el ejercicio o prohibición, en su caso, de la actividad pesquera u otra actividad que pueda intervenir en su finalidad. Su implementación debe cumplir la legislación en vigor en materia de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Además de los informes técnicos del Instituto Español de Oceanografía y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Administración competente de la Comunidad Autónoma implicada para el caso de incidencia del proyecto en

aguas interiores. El Instituto Español de Oceanografía es un Organismo autónomo público de investigación, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación a partir de 2008, con carácter sectorial y multidisciplinar, al servicio de la política científica y tecnológica del Estado (art. 88 de la Ley 3/2001).

Las actividades pesqueras están autorizadas para aquellas embarcaciones registradas en el Censo de buques de pesca marítima del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y provistas de despacho para la pesca según la modalidad a que se destinan (artes menores, cerco, etc.) (art. 22 de la Ley 3/2001). La licencia de pesca, el diario de pesca, salvo algunas excepciones y, el Registro General Sanitario de Alimentos también son necesarios llevarlos a bordo (art. 23 y 33 de la Ley 3/2001). Para la descarga de capturas se debe presentar ante las autoridades competentes una declaración de desembarque, con la salvedad para determinadas características y actividad del barco (art. 34 de la Ley 3/2001). Así mismo, la construcción de buques pesqueros se precisa autorización, siendo necesario que éstos sustituyan a uno o mas busques pesqueros, teniendo que figurar estos últimos como bajas en el Registro de buques pesqueros (art. 59 de la Ley 3/2001). Incluso para la modernización y reconversión de embarcaciones que supongan incremento de esfuerzo de pesca, se exige la aportación de bajas de otros barcos inscritos en dicho Registro (art. 60 de la Ley 3/2001).

Uno de los objetivos perseguidos en la Ley de Pesca del Estado para la ordenación del sector es la mejora de la capacitación de los pescadores. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente regula las titulaciones de los profesionales de acuerdo con el sistema educativo general, pero son las Comunidades Autónomas las responsables de expedir los títulos y otras acreditaciones de carácter profesional. Cada profesional debe inscribir su titulación náutico-pesquera en el Registro de Profesionales del Sector Pesquero de la Comunidad Autónoma correspondiente para ser trasladada al Ministerio (art. 42, 43 y 44 de la Ley 3/2001). Las Cofradías de Pescadores actúan como órganos de consulta y colaboración con las Administraciones competentes en materia de pesca marítima y

ordenamiento del sector. Sin embargo, otras organizaciones pertinentes al sector tienen la consideración de representantes y colaboradores en la toma de decisiones sobre los asuntos que les atañen (art. 45 y 56 de la Ley 3/2001). Los cambios de puerto base en el que las embarcaciones ejercen sus actividades de pesca, despacho y comercialización de capturas, son comunicados por los armadores a las cofradías y éstas a la Comunidad Autónoma que envía la información al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (art. 67 de la Ley 3/2001).

En el requisito sobre las mejoras de la calidad de los productos pesqueros, la Ley de Pesca Marítima del Estado destaca como estrategias el incentivo al consumo de productos excedentarios, facilitar la comercialización de productos tradicionales y artesanales, divulgar el conocimiento de las producciones autóctonas, impulsar el desarrollo de las denominaciones de calidad y contribuir a una adecuada información al consumidor acerca de las características de los productos (art. 82 de la Ley 3/2001).

En el contexto de la planificación espacial marítima contemplada por la Unión Europea en la Directiva sobre la estrategia marina (Directiva 2008/56/CE), se establece un marco de acción comunitaria para la conservación de la biodiversidad, protección y aprovechamiento sostenible de los mares. En ese sentido, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, se constituye como instrumento de aplicación sobre los aspectos de protección y planificación del medio marino del mar territorial, la Zona Económica Exclusiva en el océano Atlántico y el mar Cantábrico, la zona de protección pesquera del Mediterráneo y la Plataforma Continental. En Canarias, dicha aplicación contempla el medio marino en el que España ejerce su soberanía o jurisdicción. En lo que atañe a las Áreas Marinas Protegidas, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad crea esta figura, definiéndola en su artículo 32, como:

Espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad,

importancia o singularidad, merecen una protección especial. Podrán adoptar esta categoría específica o protegerse mediante cualquier otra figura de protección de áreas prevista en esta Ley, en cuyo caso, su régimen jurídico será el aplicable a estas otras figuras, sin perjuicio de su inclusión en la Red de Áreas Marinas Protegidas.

Esta Red de Áreas Marinas Protegidas es objeto de regulación en la Ley 41/2010, con la cual se desarrolla esta Red de España enmarcando “sus objetivos, los espacios naturales que la conforman y los mecanismos para su designación y gestión”. En ella podrán integrarse espacios protegidos de competencia del Estado, de las Comunidades Autónomas en lo referente a su declaración y gestión y, zonas protegidas establecidas en la legislación autonómica pesquera. También pueden formar parte de la Red otros espacios protegidos como las Reservas de la Biosfera, los lugares de Patrimonio Mundial de la UNESCO, los Humedales Ramsar, etc. mediante la publicación de tratados internacionales. Entre sus objetivos destaca la conservación y recuperación del patrimonio natural y la biodiversidad marina, la protección y conservación de áreas que reúnan especies, hábitat y procesos ecológicos en los mares, la conservación de corredores ecológicos y la gestión de elementos de destacada relevancia para la distribución e intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora marinas, aportar a la Red Global de Áreas Marinas Protegidas, redes europeas y transnacionales.

Otra normativa sectorial relevante en términos de gestión pesquera y ambiental recientemente implementada, se refiere al Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, que regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores. El incremento significativo de usuarios del litoral dedicados a la práctica de la pesca no profesional, el submarinismo y las competiciones deportivas de la pesca con fines lúdicos, justifican la iniciativa de elevar el control de este sector al Estado. En lo referente a la actividad recreativa desde embarcación se exige la licencia de actividad expedida para cada embarcación (art. 9 del Real Decreto 347/2011). Licencias especiales para la captura de especies protegidas como túnidos, merluza, marlín, pez vela, etc., acompañada de declaración de captura del titular de la autorización

comprometiéndose a su posterior suelta (art.10 del Real Decreto 347/2011). Los aparejos permitidos se limitan a línea de mano, caña, curricán, volantín, potera y aparejos accesorios para subir las capturas (art. 11 del Real Decreto 347/2011). Se delimita la distancia de los barcos de pesca recreativa con relación a los de pesca profesional, concretamente 300 m de distancia de los barcos de pesca profesional, 500 m de distancia de las pesquerías de túnidos, 150 m de distancia de los aparejos o artes caladas y 200 m de las concesiones para acuicultura (art. 12 del Real Decreto 347/2011). Las embarcaciones se registran ante las Comunidades Autónomas con la periodicidad de un año (art. 22 del Real Decreto 347/2011). Siguen en vigor los topes máximos de captura y tallas mínimas publicadas en la Orden 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.

2.2.1. La legislación pesquera en el contexto de Canarias

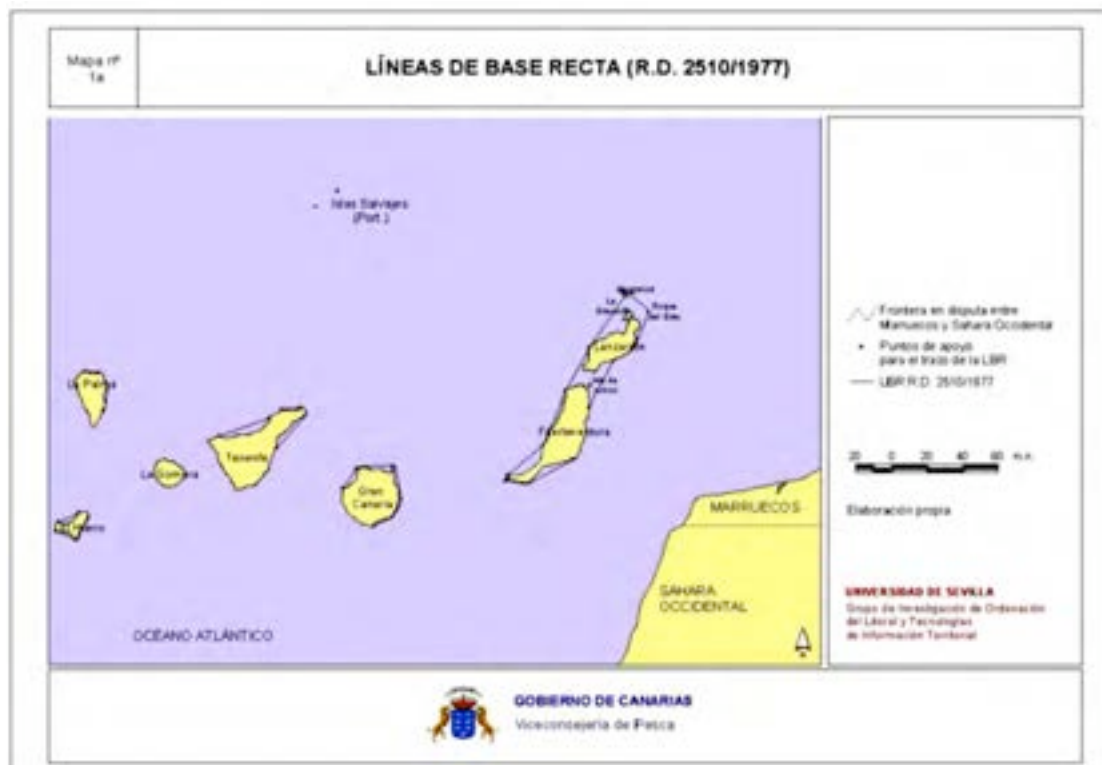
La posibilidad de las Comunidades Autónomas de asumir competencias en materia de acuicultura, marisqueo y pesca marítima en aguas interiores se establece en la Constitución en su artículo 148.1.11. El Real Decreto 2510/1977 de 5 de agosto del Ministerio de Defensa determinó el trazado de líneas de base recta³⁴. En Canarias, su configuración se establece en base al sistema mixto de línea de base normal y línea de base recta, definido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar en su Parte IV. Es decir, la primera contempla “la línea de bajamar a lo largo de la costa” (Art. 5 de la Convención), y la segunda a partir de “los lugares en la costa que tenga profundas aperturas y escotaduras” (Art. 7.1 de la Convención). En ese sentido, la competencia en materia de pesca en aguas interiores generadas por las líneas de base recta³⁵ corresponde a las

³⁴ El Real Decreto 2510/1977 deriva del desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, relativa a la extensión de aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca. Para consultarlo ver la página web: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd2510-1977.html

³⁵ Las líneas de base recta están determinadas en el Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto. Son las líneas que deslindan a partir de los puntos salientes del litoral generando el marco para establecer la expansión del Mar Territorial y las aguas interiores. En España, éstas últimas se encuentran bajo la competencia de las Comunidades Autónomas para gestionar ciertas actividades, que también pueden ser compartidas con la administración del Estado.

Comunidades Autónomas ribereñas de España (Suarez de Vivero, s/f). En Tenerife dichas líneas son las siguientes, tal y como se configura en el Mapa 01:

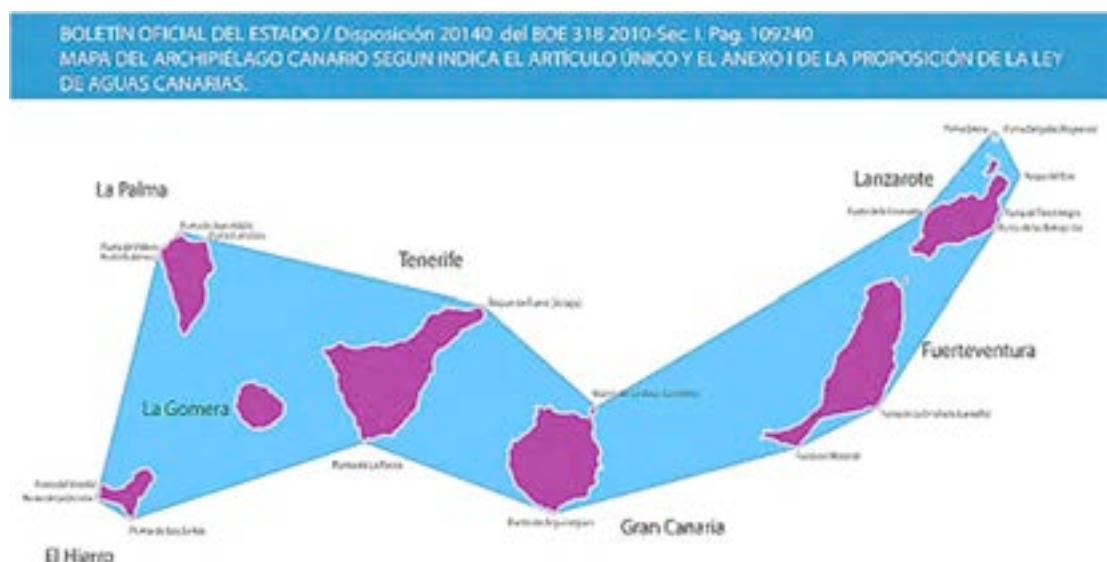
- De Punta de Antequera a Punta del Miradero, 10,5 millas náuticas
- De Punta del Hidalgo a Roques de Anaga, 8,9 millas náuticas
- De Punta Buenavista a Punta del Viento, 22,4 millas náuticas
- De Roques de Anaga a Roque Bermejo, 2,3 millas náuticas



Mapa 01: Líneas de base recta de las islas del archipiélago de Canarias
Fuente: Suarez de Vivero, (s/f)

Las normas para definición del Estado archipelágico y archipiélago establecidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Mar, son adaptadas por España a través de la Ley 15/1978. Esa Ley determina el ámbito jurisdiccional marítimo estatal y estipula las bases para limitar a los archipiélagos, a partir de “la unión de líneas de base recta sobre los puntos extremos de las islas o islotes que les constituyan, de modo que el perímetro resultante sigue la configuración general de cada archipiélago” (Art. 1 de la Ley 15/1978). El artículo 147.2.b de la Constitución determina

que los Estatutos de Autonomía contemplan la delimitación del territorio de la Comunidad Autónoma. En el caso de Canarias, se menciona en el artículo 2 de su Estatuto, que el ámbito territorial del archipiélago integra los espacios terrestres y marítimos de Canarias (Ley 44/2010, de 30 de diciembre – BOE 318, de 31 de diciembre de 2010). Tras más de 30 años de discusiones sobre las diversas proposiciones e iniciativas parlamentarias presentadas (Lacleta, 2005; Suarez, s/f), las aguas englobadas en el contorno perimetral del archipiélago reciben la denominación de aguas canarias en la Ley 44/2010, como se observa en el Mapa 02. A pesar de que ese trazado no altera la delimitación de los espacios marítimos de Canarias tal y como están establecidos por el ordenamiento jurídico español en virtud del Derecho Internacional vigente (Disposición adicional única, de la Ley 44/2010).



Mapa 02: Aguas de Canarias. Fuente: Ley 44/2010

En este sentido, las aguas de Canarias no tienen validez ante el derecho internacional porque la Comunidad Autónoma no se constituye como Estado soberano para trazar la medianía. La Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Mar, que regula la soberanía y los usos de los océanos, reconoce como la actual jurisdicción de Canarias las líneas de base recta y el mar territorial a 12 millas de distancia alrededor de cada isla. Por lo demás, circundan el archipiélago aguas internacionales y la Zona Económica Exclusiva de Marruecos. En la Ley 44/2010, de 30 de

diciembre, se publica en su disposición final primera la competencia del Estado, previo informe del Gobierno de Canarias, para desarrollar cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para matizar su contenido interno.

En lo referente a la ordenación pesquera de Canarias, el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, en el que se definen las bases del sistema normativo para la regulación de la pesca marítima profesional y recreativa, el marisqueo y la acuicultura. El Título I de dicha Ley incluye los procedimientos relativos al ejercicio de la pesca artesanal, objeto de estudio de este trabajo. En su primer artículo determina la obligatoriedad de que los pescadores tengan en posesión la “correspondiente autorización administrativa de actividad”, con vigencia de cinco años, cuya renovación se ha de realizar con tres meses de antelación a la fecha de caducidad (art. 8 del Decreto 182/2004). La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, elaboran un Censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas para faenar en aguas interiores, ordenado por modalidades de pesca y que refleja, en su caso, la situación de polivalencia o autorización para más de una modalidad de pesca (art. 9 del Decreto 182/2004). También se especifican las artes y modalidades de pesca permitidas (Capítulo II del Decreto 182/2004).

En las pesquerías de Canarias se prohíbe la pesca de arrastre, espantar o atraer la pesca a un determinado lugar, utilizar explosivos y emplear artes de enmalle en zonas distintas a las reglamentarias (art. 17 del Decreto 182/2004). No se permite tampoco la captura, tenencia, trasbordo y desembarque de especies prohibidas y otras con talla o peso inferior a los autorizados (art. 23 del Decreto 182/2004). Algunas medidas de regulación del esfuerzo pesquero previstas por el Gobierno de Canarias se remiten a la posibilidad de limitación del número de embarcaciones en una zona específica, la restricción del tiempo de la actividad pesquera y el extremo de cerrar la zona de pesca. En estos casos las medidas no pueden exceder de doce meses y las cofradías afectadas son previamente convocadas (art. 20 del Decreto 182/2004). La actividad pesquera profesional no posee

limitación de tiempo, pudiendo ejercerse en cualquier horario durante todos los días de la semana. Sin embargo, el desembarco de capturas debe realizarse cuando los puntos de descarga al efecto estén operativos (art. 22 del Decreto 182/2004).

2.2.2. Concepto, Origen y evolución de la categoría de Reserva Marina en España

La figura de Reserva Marina en España, empieza a desarrollarse jurídicamente a partir de la Orden Ministerial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 26 de mayo de 1982, que regula la actividad de repoblación marítima. Se trata de una definición proteccionista donde se defiende la creación de zonas de reserva para proteger la flora y fauna marinas frente a la sobrexplotación pesquera. Sin embargo, no se menciona la preocupación por la explotación sostenible de los recursos. Ésta se incorpora en la Ley de 3/2001 (BOE, nº 75, de 28 de marzo de 2001), de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado Español, con el establecimiento de “reservas marinas” como figuras de conservación, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros.

Más recientemente, se aprueba la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de 2007, del Patrimonio y de la Biodiversidad que define a las Áreas Marinas Protegidas como herramientas de protección de ecosistemas con la finalidad específica de gestión y aprovechamiento de los recursos pesqueros, independientemente de la categoría o figura de protección por la que son declaradas. Otras concepciones plantean figuras de protección marina desde una perspectiva integrada, al relacionar los recursos con sus posibles usos y alternativas para el bienestar social. En este sentido, se destaca la definición de reserva marina de Ramos (1985:37-45):

Una reserva marina se puede entender como áreas de protección permanente donde se puede contemplar una zonificación de usos de la zona, no se contempla únicamente como una zona de protección del ecosistema marino y sus especies asociadas, sino también, como objetivo de una ordenación racional que permita realizar un conjunto de actividades

científicas, educativas y culturales, junto a otras de carácter pesquero y turístico-recreativo.

Más recientemente, en 2008, la IUCN presenta durante el Congreso Mundial de la Naturaleza, una nueva definición para el término “área protegida”, en la que contempla distintos ámbitos del medio natural, además del marino, a ejemplo de los terrestres, de agua dulce y costeros (MPA News 10:4) . En sustitución a la anterior definición de AMP, utilizada desde 1999, se concibe “área protegida” como:

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros tipos de medios eficaces, para alcanzar la conservación de la naturaleza a largo plazo con los servicios de los ecosistemas y los valores culturales asociados.

Las Áreas Marinas Protegidas de España, en sentido amplio, están constituidas por un conjunto de 25 espacios protegidos declarados bajo distintas categorías de protección como se observa en el Mapa 03. De una parte, se sitúan los territorios de catorce Áreas Marinas Protegidas en aguas interiores, razón por la que son gestionadas por las Administraciones autonómicas, declaradas bajo diferentes denominaciones y persiguiendo distintos intereses (turísticos, pesqueros, conservacionistas, etc.). De otra parte, se encuentran las diez Reservas Marinas de Interés Pesquero del Estado, de las cuales la mitad se localizan en aguas territoriales e interiores (competencia mixta entre el estado y la Comunidad Autónoma) y un área Marina Protegida, la primera del Estado situada en alta mar.

La primera Reserva Marina de Interés Pesquero declarada en España es en la Isla Plana o la Isla de Tabarca en Alicante, en 1986 (Orden Ministerial de 4 de Abril de 1986, BOE nº112 y Orden de 4 de Abril de 1986 de la Consellería de Agricultura y Pesca, DOGV nº 397). Según informaciones del Ayuntamiento de Alicante, se recoge que ésta ha sido implementada mediante la realización de estudios previos de carácter ecológico, con objetivos puramente conservacionistas, centrados en la preservación de la flora y fauna marinas. A pesar del modelo de implementación de estas figuras dictaminado por el Ministerio, en el que se

prevé la creación de una Comisión de Gestión y Seguimiento donde el sector pesquero profesional se invita junto con otras instituciones relacionadas a la protección. Ésta se crea dos años después de la declaración de la Reserva Marina de Interés Pesquero por Orden Ministerial de 15 de junio de 1988 (BOE 8/7/88), “en la que están representadas las Administraciones Central, Autonómica y Local, en igual número, para coordinar las propuestas y evaluar los rendimientos de la reserva”. Esta reserva marina es un ejemplo pragmático de la implementación del modelo de gestión centralizada de arriba-abajo sobre el que se toman las decisiones políticas relacionadas con los proyectos ambientales. En la mayoría de los casos no se presta la debida consideración en los procesos de pre-implementación de las reservas marinas, a los principios de gobernanza como la inclusividad, la información, la transparencia, la comprensibilidad, la representatividad, por citar algunos ejemplos. Sin mencionar la omisión de la “dimensión social de las reservas marinas” (Mascia, 2004) en la que se toma en consideración el análisis de las variables sociales que incluyen la dimensión política (la organización de las instituciones locales), económica (la importancia del espacio para la labor de los usuarios), cultural (la relación de los usos del espacio con los modos de vida de la gente) y simbólica (el modo en que afecta la reserva a las prácticas tradicionales de la gente).

Desafortunadamente, estos aspectos se olvidan con frecuencia en los procesos de implementación de esas figuras de protección en España. Quizás uno de los principales problemas relacionados con el éxito del funcionamiento de las Reservas Marinas de Interés Pesquero es su modelo institucional. Los estudios previos normalmente están centrados en los aspectos biológicos/ecológicos de las áreas propuestas (localización, tamaño...). Los procesos de implementación y toma de decisiones son marcadamente verticales (arriba-abajo), sin transparencia entre los grupos de interés. Hay carencia de planes de uso y gestión con anterioridad a la creación de las reservas y se observa la ausencia de otros colectivos (ONGs, sociedad civil, etc.) en las Comisiones de Gestión (Pascual *et al*, 2006). Algunos ejemplos de esta relación fundamental, que puede condicionar la dimensión social al éxito ambiental, son los casos positivos de las últimas dos Reservas Marinas de Interés Pesquero implementadas en Galicia en

contraste con la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cala Rajada, en Baleares, y la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote, en Canarias.

El éxito del diseño de las reservas ya implementadas en Galicia, cuyo elemento clave es la participación de los principales interesados, conduce a que pescadores de la región se movilicen en torno de 7 nuevas propuestas (A Mariña, Aguiño, Ría de Camelle, Sada, A Coruña). Al contrario, el conflicto de usos entablado en el escenario de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cala Rajada, en Baleares, entre el sector pesquero y recreativo, conduce a la creación de una plataforma antireserva por parte del último sector, con el objetivo de acotar una parte de su área. En el archipiélago Chinijo, el proceso de implementación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Isla de La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote se caracteriza por una sucesión de conflictos y malas prácticas ya desde la creación del Parque Natural del Archipiélago Chinijo y los Riscos de Famara, en 1987, inserto en un vacío legal. Bien sea por su declaración vertical, sin debate o consulta a las poblaciones afectadas e implicadas o por la gestión centralizada por técnicos y Administraciones formalmente competentes en la materia (Cabrera y Cabrera, 2004).



Mapa 03: Áreas Marinas Protegidas en España.
 Fuente: Juan Luis Suarez, Universidad de Sevilla, Dpto. de Geografía Humana.

La categoría de Reserva Marina de Interés Pesquero a la que se hace referencia en esta investigación, se inserta entre las competencias que la Constitución española atribuye al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima para ejercer la gestión de los recursos de interés pesquero en las aguas exteriores. En las aguas interiores, las Comunidades Autónomas tienen atribuciones en la ordenación del sector pesquero y por ello comparten las tareas de gestión y mantenimiento de las reservas. No obstante, su gobierno es de competencia de la administración regional cuando la superficie de dichas áreas abarca exclusivamente aguas interiores. En estos casos, las Áreas Marinas Protegidas pueden ser declaradas bajo diferentes denominaciones, aunque en el caso de las reservas gallegas se mantiene la figura de Reserva Marina de Interés Pesquero prevista por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y legislada bajo reglamento jurídico propio, distinto al del Ministerio.

En el Estado español existen actualmente cinco Reservas Marinas de Interés Pesquero gestionadas exclusivamente por el Ministerio. Otras cinco comparten su gestión con las Comunidades Autónomas y dos de ellas son gobernadas únicamente en ámbito autonómico. Las Comunidades Autónomas que gestionan Reservas Marinas de Interés Pesquero en sus territorios marinos son las de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Islas Canarias, Andalucía y Galicia. Dichos espacios cubren una superficie de 1.127,26 Km², siendo el 62,48% de este total constituido por la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote, en Canarias. Aparte de las reservas en funcionamiento, y de los proyectos para la isla de Tenerife estudiados en esta investigación, existen otras propuestas para la implementación de estas figuras en distintos puntos de la geografía española (Cabo Tiñoso, La Gomera, Gran Canaria, Palamós, por citar ejemplos).

Reservas Marinas de Interés Pesquero en España				
Nombre	Fecha	Hectares	Localización	Gestión
1. Isla de Tabarca	1986	1.754	C. Valenciana	Mista - SGP/CA
2. Islas Columbretes	1990	5.493	C. Valenciana	Ministerio/SGP
3. Isla de La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote	1995	70.439	Canarias	Mista - SGP/CA
4. Cabo de Palos-Islas Hormigas	1995	1.931	Murcia	Mista - SGP/CA
5. Parque Natural y RMIP Cabo de Gata-Níjar*	1995	12.200	Andalucía	Ministerio/SGP
6. Pta. de La Restinga Mar de las Calmas	1996	1.180	Canarias	Mista - SGP/CA
7. Isla de Alborán*	1997	1.650	Andalucía	Ministerio/SGP
8. Masía Blanca	1999	457	Cataluña	Ministerio/SGP
9. Isla de La Palma	2001	3.455	Canarias	Ministerio/SGP
10. Cala Ratjada	2007	11.285	Baleares	Mista - SGP/CA

Reservas Marinas de Interés Pesquero en España				
Nombre	Fecha	Hectares	Localización	Gestión
11. Os Miñarzos	2007	2.162	Galicia	C. Autónoma
12. Ría de Cedeira	2009	720	Galicia	C. Autónoma

Tabla 02: Reservas Marinas de Interés Pesquero en España.

* La superficie de 4.653 ha corresponde a la RMIP de la Isla de Alborán.

× La extensión de 425.645 ha integra la Reserva de Pesca de la Isla de Alborán.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAGRAMA.

Desde el Ministerio se identifican las reservas marinas como una de las acciones prioritarias dentro del Plan Sectorial de Pesca establecido por la Unión Europea, como una medida específica para el alcance de los objetivos de explotación sostenible de los recursos de interés pesquero en áreas tradicionales de pesca. Las zonas a ser declaradas como Reserva Marina de Interés Pesquero deben reunir las condiciones idóneas para la reproducción y dispersión de las especies relevantes al sector, comprobadas “mediante estudios de carácter pesquero y ecológico”. Según la normativa estatal, la puesta en marcha de las reservas depende de la intervención de las instituciones relacionadas con la protección pesquera y de la aprobación del sector pesquero artesanal. Una vez matizada y definida la propuesta, se somete a consenso de las organizaciones representativas (Instituto Español de Oceanografía, Administración regional, científicos, etc.) y de la Administración regional con competencia en materia de pesca para eventual acción coordinada en el área. La evaluación de los efectos de la reserva lo realiza “una Comisión de Gestión y Seguimiento a la que se invita a participar al sector pesquero y a organismos e instituciones relacionados con la protección del medio marino” (González, 2003).

El actual diseño institucional de la gestión de las Reservas Marinas de Interés Pesquero, atiende al modelo de implementación previsto por el MAGRAMA, en el cual se vinculan las Comunidades Autónomas cuando las Áreas Marinas Protegidas comprenden aguas interiores. Normalmente, en las Comisiones de Gestión y Seguimiento de estas figuras de protección están presentes las administraciones vinculadas a la pesca (Secretaría General de Pesca y Viceconsejería de Pesca, en su caso), el gobierno local

(área de pesca de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos de las áreas implicadas, por ejemplo), el Instituto Español Oceanográfico, el sector del buceo (en el caso de El Hierro, con derecho a voz, pero no voto), las Cofradías de Pescadores (en representación de los Patronos Mayores) de las aguas afectadas bajo su jurisdicción en representación del sector pesquero y sectores que eventualmente se estimen importantes para encontrar soluciones a problemas o cuestiones puntuales (Capitanía Marítima, Costas, Medio Ambiente, etc.). Siguiendo el modelo establecido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, esta Comisión debe celebrarse anualmente. Sin embargo, como en el caso de la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Palma, debido a las dificultades de coordinar las agendas de los distintos representantes de cada sector participante, la reducción de la financiación para los desplazamientos, además de los esfuerzos dedicados a los nuevos proyectos de reservas marinas en el Estado (La Gomera, Palamós, etc.). Se resta atención al cumplimiento de la normativa en cuanto a la realización de la reunión de la Comisión de Gestión y Seguimiento de las reservas marinas, en cierta medida más equilibradas, en detrimento de otras más conflictivas o urgentes. Éstas son algunas de las razones por las que se dejan de celebrar reuniones de esta Comisión en el caso de la isla de la Palma en los últimos años.

En el contexto de la Reservas Marinas de Interés Pesquero de La Palma, gestionada exclusivamente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se crea en 2002 con el objetivo de proporcionar un buen seguimiento de la reserva, un Comité de Gestión Local, con participación sectorial bastante más reducida comparada a la Comisión de Gestión y Seguimiento. Cada cuatro meses se reúnen la Consejería, el sector pesquero a través de los patronos mayores de las dos cofradías implicadas, la coordinadora de la reserva en representación del Ministerio y la Comisión. En estas reuniones se tratan y solucionan temas más cercanos al funcionamiento cotidiano de la reserva marina, tales como el servicio de vigilancia, las solicitudes de uso de determinadas artes de pesca o recurso, cuestiones relacionadas con el acúmulo de basura, etc., que posteriormente son elevadas para constancia y toma de decisiones a la Comisión anual. A pesar de la valoración positiva de la coordinadora de la

reserva marina en cuanto al poder de toma de decisiones sobre la resolución de los problemas diarios que afectan su funcionamiento y a sus usuarios. Tras la realización de aproximadamente doce Comités de Gestión Local, ésta se extingue por problemas de carácter organizativo. En el caso de la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote se ha celebrado un Comité, pero éste no ha tenido continuidad en el tiempo. En la isla de El Hierro, éste nunca se ha concretado.

Se entiende que para el alcance de un modelo de gestión ecosistémico y holístico de los recursos pesqueros, fundamentado en los principios de la gobernanza, que en el enfoque participativo, es necesario incluir en cierta medida, con mayor o menor representatividad, a otros sectores afectados. En ese sentido, el modelo de gestión de las Reservas Marinas de Interés Pesquero converge con estos logros que se presenta en la Figura 01 bajo la denominación de “optimizado”. En este nuevo diseño institucional los grupos de interés, tales como los pescadores recreativos y deportivos, los centros y clubes de buceo, empresarios turísticos de la zona, grupos y asociaciones de ecologistas, instancias gubernamentales vinculadas a diferentes áreas como turismo, medio ambiente, educación, empleo, etc., pueden participar. Como plantea Mascía (2004), las Áreas Marinas Protegidas son instituciones derivadas de un proceso de toma de decisiones humanas, que requieren y dependen de cambios en el comportamiento de los usuarios para surtir efecto. No obstante, integrar las distintas visiones, objetivos e intereses previamente a su declaración no es sencillo. Sin embargo, puede asegurar el buen desempeño del espacio protegido en cuanto impulsa la implementación de políticas exitosas y socialmente legitimadas. Siguiendo la máxima del autor, la participación social en el diseño del Área Marina Protegida es un matiz clave para su buen desempeño.

Se aboga también en este nuevo modelo institucional, además de la incorporación del principio de gobernanza designado por “inclusividad”, la institución del Comité de Gestión Local en todas las Reservas Marinas de Interés Pesquero, siguiendo el modelo que se implementa en la Palma La Palma. Se cree que este órgano de gestión de carácter local, puede actuar de

forma complementaria y coordinada con los demás sectores participantes a nivel regional y estatal. Esta propuesta se ha presentado en el estudio de viabilidad de los proyectos de reservas marinas para la isla de Tenerife (Pascual Fernández, J.J. *et. al.*, 2006), frente a la posibilidad de creación de nuevas instituciones. Pero la actual coyuntura de crisis económica, plantea muchos interrogantes en lo referente a la declaración de nuevas reservas marinas y al buen funcionamiento de las ya existentes. Aunque el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca, pretende el año próximo normalizar la partida presupuestaria destinada a la gestión de las Áreas Marinas Protegidas del Estado.

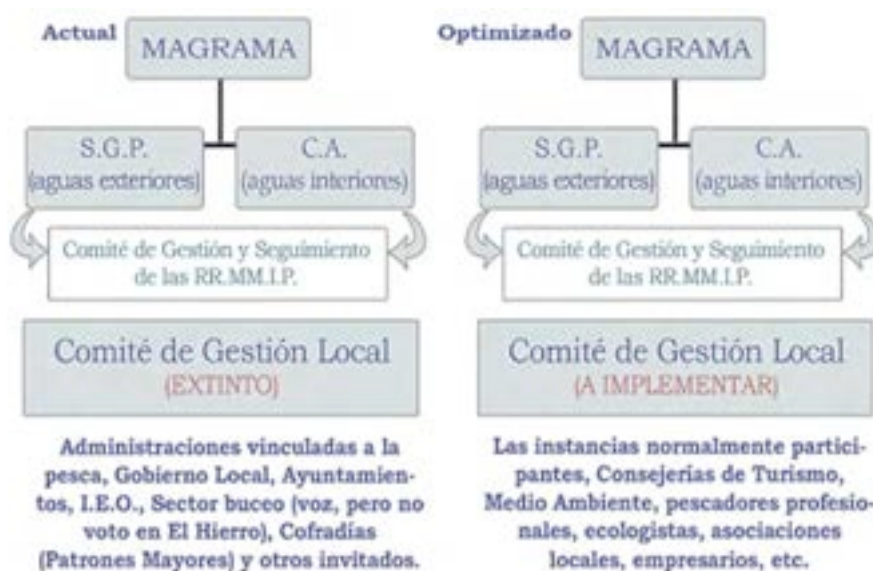


Figura 01: Diseño institucional de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en España actual y optimizado

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo y la investigación de Pascual, J.J., Rodrigues, K.N. *et al.* (2006).

En la práctica, la dimensión social, incluidas las variables políticas, económicas, culturales y simbólicas, en el planteamiento de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en España es un aspecto con frecuencia obviado y al que se presta poca atención. Son excepciones los procesos desarrollados en Galicia con la creación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero de Lira y Cedeira (Jentoft *et. al.*, 2012) y, la isla de Tenerife (Pascual *et. al.*, 2006) mediante la realización de estudios de viabilidad de

las propuestas integrando las perspectivas social y ambiental. Por otro lado, el grado de participación de las poblaciones de pescadores en el diseño de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en España es dispar. La implicación de este colectivo en el proceso de pre-implementación de la figura de protección que nos ocupa, a través de las Cofradías de Pescadores, es relevante en algunos casos (El Hierro, por ejemplo), pero inoperante en otros (La Graciosa, por ejemplo). Entre las razones de ello, cabe señalar la centralización de la toma de decisiones por parte de las administraciones competentes y/o locales y la predisposición de las organizaciones de pescadores para la construcción de nuevas instituciones de gobierno de los espacios protegidos.

Entre las Reservas Marinas de Interés Pesquero en funcionamiento, se registra la implicación efectiva y demanda de los pescadores profesionales, a través de sus cofradías, en el caso de El Hierro (Reserva Marina de Interés Pesquero La Restinga – Mar de las Calmas), Galicia (Reserva Marina de Interés Pesquero Ría de Cedeira y Os Miñarzos) e Isla de Mallorca (Reserva Marina de Interés Pesquero de Cala Ratjada). En contrapartida, la ausencia del colectivo de pescadores en la constitución de nuevas instituciones se da en Canarias (Reserva Marina de Interés Pesquero de La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote) y Alicante (Reserva Marina de Interés Pesquero de la Isla Plana o Isla de Tabarca). Con frecuencia, es necesario en esos procesos de implementación vertical, cierto tiempo para el cambio de imagen y legitimación de las medidas, pero en ocasiones esta situación genera conflictos. En el caso de las nuevas Reservas Marinas de Interés Pesquero propuestas, se destaca la de Palamós, en Girona, que está tomando la iniciativa de impulsar el proceso de creación de la reserva marina en sus tradicionales territorios de pesca. Y otros modelos de pre-implementación marcados por el soporte de científicos sociales y naturales y la adopción de una metodología participativa, que han propiciado la organización de las propias Cofradías en torno de nuevos proyectos (desarrollo de 7 nuevas propuestas en Galicia)³⁶

³⁶ Trabajo presentado por la autora “La participación social en el diseño de las Reservas Marinas en España”, en el I Workshop de estrategias para la planificación y conservación de los recursos marinos de Canarias. Resumen publicado en el Libro de Actas del evento.

2.3. El sector pesquero español: aspectos generales

El caladero nacional comprende las aguas bajo soberanía o jurisdicción españolas en el Atlántico y en el Mediterráneo, la Zona Económica Exclusiva del Atlántico y la Zona de Protección Pesquera del Mediterráneo. Este dominio integra cuatro caladeros subdivididos en regiones, del Cantábrico y Noroeste, del Golfo de Cádiz, del Mediterráneo y de Canarias. La plataforma continental española esta limitada a los 200 m de profundidad entre 15 y 30 millas de la costa en el Atlántico, 50 m. a 3 millas en el Mediterráneo y todavía más reducida en Canarias (Libro Blanco de la Pesca).

En el contexto europeo, la flota pesquera española es hasta 2005 la más importante, representando el 25% del arqueo total y el 16,5% de la potencia, además de su liderazgo en cuanto al volumen de capturas en valor en primera venta (Libro Blanco de la Pesca). Las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente³⁷ registran para el año 2011 10.505 embarcaciones de la flota pesquero de España distribuidas por el caladero nacional, internacional, de la Unión Europea y “sin caladero asociado”, que totalizan 398.901 arqueo (GT) y 1.223.964 potencia (CV). El 77,01% de esta flota activa corresponde a la modalidad de artes menores, mayoritariamente son barcos con más de 40 años de antigüedad o 32 años de antigüedad media. Las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Cataluña poseen mayor número de barcos, pero Galicia, País Vasco y Andalucía ostentan los arqueos (GTs) más significativos.

Los datos de 2010 del Plan Nacional Estratégico 2007-2013³⁸, recogen un descenso en número de embarcaciones de la flota española entre 2005 y 2010 del 21%, y un 17% y 15% en cuanto a potencia y tonelaje, respectivamente. En el Libro Blanco de la Pesca se observa una tendencia similar en lo referido a la evolución total de capturas (peces, crustáceos y

³⁷ Para consultar el documento, acceder al siguiente enlace:
http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/Estadisticas_Pesqueras_2012-04_tcm7-203277.pdf

³⁸ Para consultar el documento, acceder al siguiente enlace:
<http://www.pescarecreativaresponsable.es/docs/PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2007-2013.pdf>

moluscos), para el periodo 1993-2003 se registra una caída del 37,38%. Esta coyuntura se debe, en gran medida, a los compromisos asumidos por el Estado para reducir el esfuerzo pesquero en el marco de la Política Pesquera Común.³⁹

Respecto a la capacidad pesquera del sector, en 2010 el número de buques disminuye en un 0,82%, siguiendo el mismo descenso el arqueo y la potencia de las embarcaciones en 3,6% y 2%, respectivamente (Libro Blanco de la Pesca). La flota pesquera de la UE arroja resultados deficitarios en cuanto al valor añadido bruto. El número total de pescadores ocupados y los salarios medios en 2009 son inferiores a los registrados cinco años antes. Los resultados económicos de las flotas de la UE presentan en 2009 un panorama desigual, pero en términos generales, el sector pesquero comunitario se encuentra en una situación económica difícil como consecuencia del incremento de los costes y la delicada situación del stock de las poblaciones de peces (Libro Blanco de la Pesca).

Los resultados derivados de la estadística de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 2010, indican que el volumen de la producción de España de pesca fresca, congelada y de otro tipo (peces, moluscos, crustáceos, etc.), destinada al consumo humano, es de 768.559 toneladas con un valor de 1.822.132 euros. Según la FAO⁴⁰, la producción de nuestro país comparada con la de los países punteros del sector a escala mundial, registra cifras bastante inferiores, como por ejemplo, supone el 6,06% de la producción de China, el 13,08% de la de Perú, el 17,74% de la de Indonesia y el 21,4 % de la de EE.UU. Según el informe de la Política Pesquera Común en cifras,

³⁹ El análisis de la Política de Recursos de la Unión Europea se integra en el diseño de la política pesquera nacional. La Administración estatal actúa junto con las instituciones autonómicas con competencia en materia de pesca, asesoradas por las organizaciones del sector pesquero para diagnosticar la situación actual, detectar deficiencias y obtener conclusiones con vistas al establecimiento de orientaciones sobre el futuro de la política pesquera española. El Consejo Nacional Pesquero, órgano de coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Comité Consultivo Pesquero, son los portavoces en la coordinación sectorial y consulta de las medidas a ser tomadas (Libro Blanco de la Pesca).

⁴⁰ Para acceder al documento referente a las estadísticas de captura de pesca y acuicultura de la FAO de 2009 ver el siguiente enlace:
ftp://ftp.fao.org/FI/CDrom/CD_yearbook_2009/navigation/index_content_capture_s.htm

publicado en 2012⁴¹ para el conjunto de la Unión Europea, España lidera el empleo medido en tiempo total en el sector de la pesca marítima en 2009, representando junto con Grecia e Italia uno de los países con mayor nivel de ocupación en el sector. En el Plan Estratégico Nacional 2007–2013 se publican los datos procedentes del Instituto Social de la Marina relativos al número de personas dedicadas a la pesca extractiva. A pesar de que el declive se agudiza en los últimos años, en 2010 el sector cuenta con 27.269 hombres y 3.332 mujeres ocupados (30.601 personas en total), cifras inferiores si las comparamos con los datos divulgados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como se observa en la Figura 02. Esta diferencia probablemente se debe al hecho de que el Instituto Social de la Marina diferencia en sus registros los empleos derivados de la acuicultura y de la pesca. Independientemente de la exactitud de los datos estadísticos de una y otra fuente institucional, es destacable la pérdida paulatina de empleo en la pesca, posiblemente debido a la política de ajuste del esfuerzo pesquero dictaminada por la Política Pesquera Común. Por Comunidades Autónomas; Galicia reúne más de la mitad de los empleados en el sector pesquero extractivo, seguida de Andalucía y las demás CC.AA., Cantabria (2%), Murcia (1%), Asturias (4%), País Vasco (6%), C. Valenciana (5%), Canarias (4%) y Illes Balears (2%).

En el último informe de la FAO⁴², España se encuentra entre los diez principales exportadores e importadores de pescado y productos de la pesca. El Panel de consumo alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, indica que el consumo de productos pesqueros en 2010 por persona y año es de 33,64 kg. La fuerte demanda interna de pescado sitúa la balanza comercial española en una condición deficitaria. En el mismo año de referencia, España importa 1.638.147 de toneladas de productos pesqueros por valor de 4.922,3 millones de euros. El 71% de los mismos proceden de países terceros como China, Marruecos, Argentina, Ecuador, Chile y Vietnam. Los demás productos proceden de países

⁴¹ Es posible acceder al documento en el siguiente enlace:
http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/publications/pcp_es.pdf

⁴² Para visualizar el documento acceder al siguiente enlace:
<http://www.fao.org/docrep/016/i2727s/i2727s00.htm>

comunitarios como Portugal y Francia. En cuanto a las exportaciones, para el año 2010 ascienden a un total de 1.028.111 toneladas, con un valor de 2.473,8 millones de euros. España suministra el mercado de países terceros como Japón, China, Ecuador, Seychelles, Tailandia, Mauricio, EE.UU. y Rusia, pero nuestro mercado principal es el mercado comunitario destino del 62% de nuestras exportaciones, especialmente Italia, Portugal y Francia.

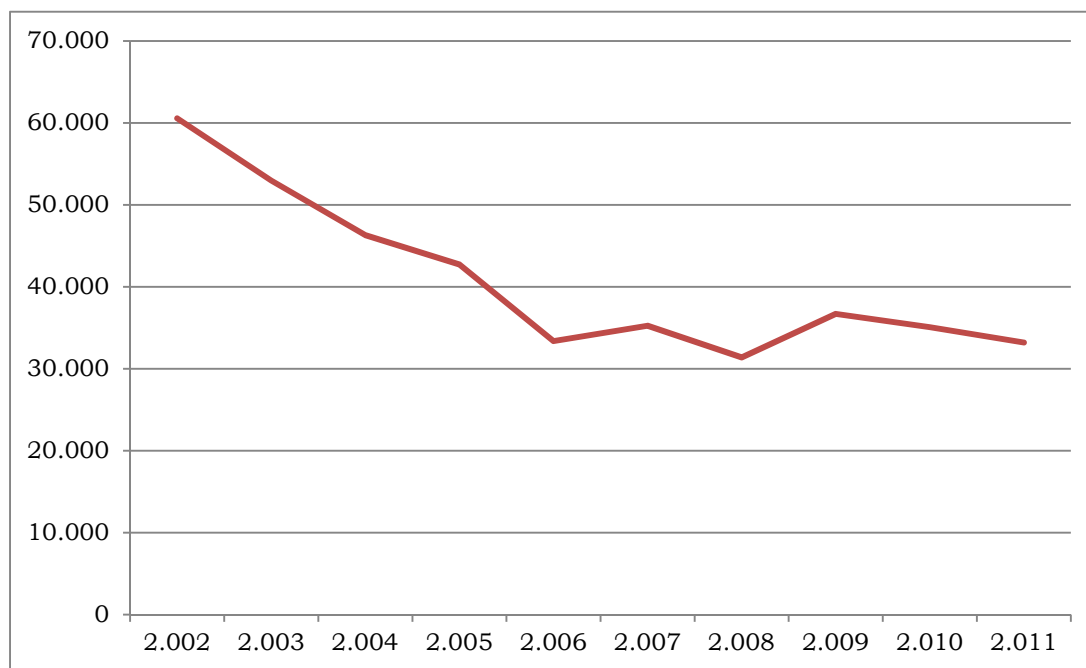


Figura 02: Evolución del empleo en pesca marítima en España (2002-2011) en número de UTA (Unidad de Trabajo Anual).

Fuente: Estadística del MAGRAMA abril de 2012.

El sector pesquero extractivo español, incluye a la acuicultura y a los sectores que se dedican a la transformación y a la comercialización, organizada en diferentes colectivos. Según la Secretaría General del Mar⁴³, hasta noviembre de 2011, se cuenta con 45 organizaciones de productores (OO.PP.), 18 a escala nacional y 27 de carácter autonómico. La mayoría situadas en Galicia, Andalucía y País Vasco. La concentración regional también se observa en el caso de las industrias de transformación de los productos de la pesca (principalmente medianas empresas, poco agresivas

⁴³ Para consultar la página, acceder el siguiente enlace:
http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/la-pesca-en-espana/Listado_OPP_WEB_tcm7-7090.pdf

con el medio ambiente), destacando Galicia, Cantabria, Cataluña, País Vasco y Andalucía (Libro Blanco de la Pesca).

2.4. El sector pesquero de Canarias y Tenerife: aspectos generales

El caladero de Canarias comprende las Aguas de Canarias (Ley 44/2010, de 30 de diciembre, de aguas canarias) que circundan el archipiélago bajo soberanía y jurisdicción españolas. En el conjunto del Estado, Canarias se sitúa en la región de interés pesquero del Atlántico Centro Oriental. Dada su proximidad a uno de los caladeros de pesca más productivos del mundo, el banco pesquero sahariano, la pérdida de acceso a estos caladeros tiene un impacto significativo en la economía de la flota artesanal de Canarias⁴⁴. Así mismo, las sucesivas rupturas de los acuerdos de pesca con Marruecos a partir de 1999 marcan la peor crisis de la pesca de Canarias a lo largo de su historia. Según informes de la Viceconsejería de Pesca (2006, s/f) la pérdida de importantes caladeros en la costa africana para la flota pesquera artesanal de Canarias supone la reducción considerable de la producción pesquera de pelágicos, genera desguaces masivos y la desaparición de las últimas empresas conserveras y de harinas de pescado⁴⁵. Actualmente, el aumento de las exigencias por parte de terceros países con la disminución del rendimiento de las pesquerías agudizan tanto las dificultades para establecer negociaciones como las incertidumbres en el sector. Aun así, la importancia económica de la renovación de los acuerdos pesqueros para las flotas comunitarias es significativa, especialmente en el caso de los atuneros de Canarias.

⁴⁴ Este sobre dimensionamiento de la flota en los caladeros Canario-Saharianos se vio ajustado posteriormente por los acuerdos de pesca que las autoridades españolas tuvieron que negociar con los países de la costa oeste de África. Por lo tanto, el futuro del sector quedó hipotecado a las negociaciones de los distintos acuerdos pesqueros siendo la resultante una disminución progresiva en los volúmenes de captura y la reducción paulatina de la flota (Wehbe, 1999).

⁴⁵ “El sector pesquero en las islas Canarias ha venido sufriendo durante los últimos años un importante declive motivado por diferentes causas que le ha llevado a disminuir su tripulación y tonelaje de registro bruto (TRB) en más de un 50 % en los últimos 25 años. No obstante estos datos, más de 2.000 personas trabajan en este sector productivo del que dependen a su vez varios subsectores económicos isleños. Especialmente, la flota pesquera artesanal se encuentra en una situación económica muy preocupante, que puede llevar incluso a la extinción, si no se contemplan medidas urgentes para su recuperación. PREGUNTA ESCRITA E-1192/97 de Ángela Sierra (GUE/NGL) a la Comisión (3 de abril de 1997) (DO C391 de 23.12.1997, p. 50).

Según los datos estadísticos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la flota pesquera de Canarias cuenta a finales del 2012 con 856 embarcaciones, lo que supone el 8,5 % de la flota nacional, el 5,8 % de arqueo y el 6,1 de la potencia de la flota española.

Casi la mitad de los barcos vinculados al sector de la pesca profesional del archipiélago de Canarias (43%) tienen una antigüedad superior a 40 años. El segundo y tercer puesto relacionados a la vejez ocupan las embarcaciones entre 26 y 40 años. Los barcos con hasta 10 años de uso no alcanzan el 10% del total, como podemos comprobar en la Figura 03. La antigüedad media de al flota canaria supera en 8 años a la media nacional

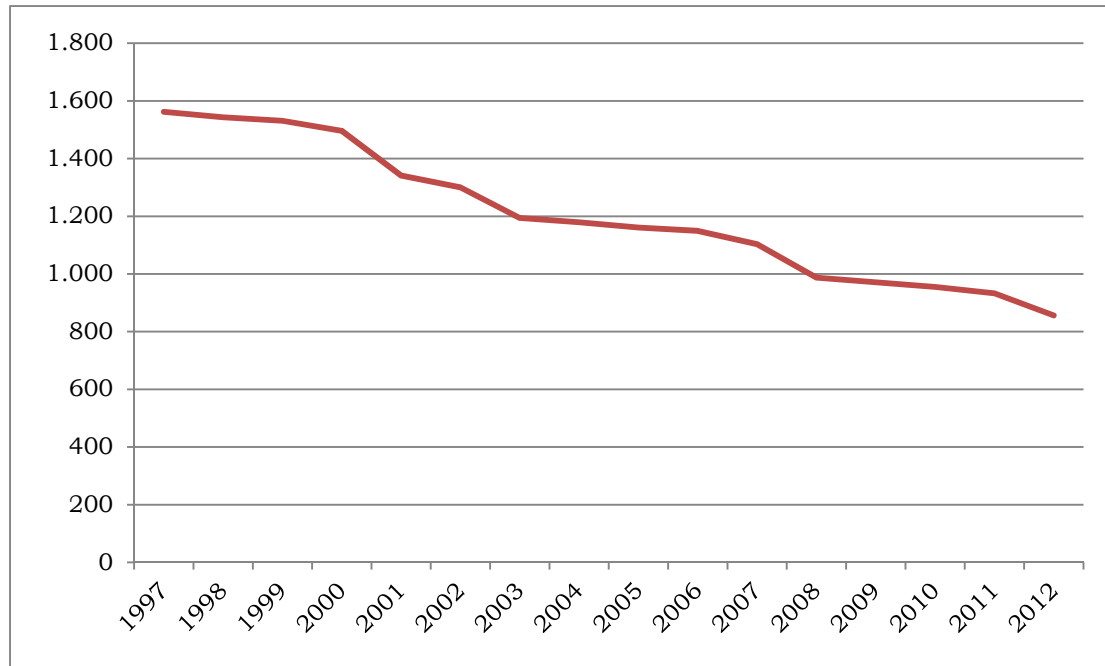


Figura 03: Evolución de la flota pesquera de Canarias (1997-2012) en tonelaje.
Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA.

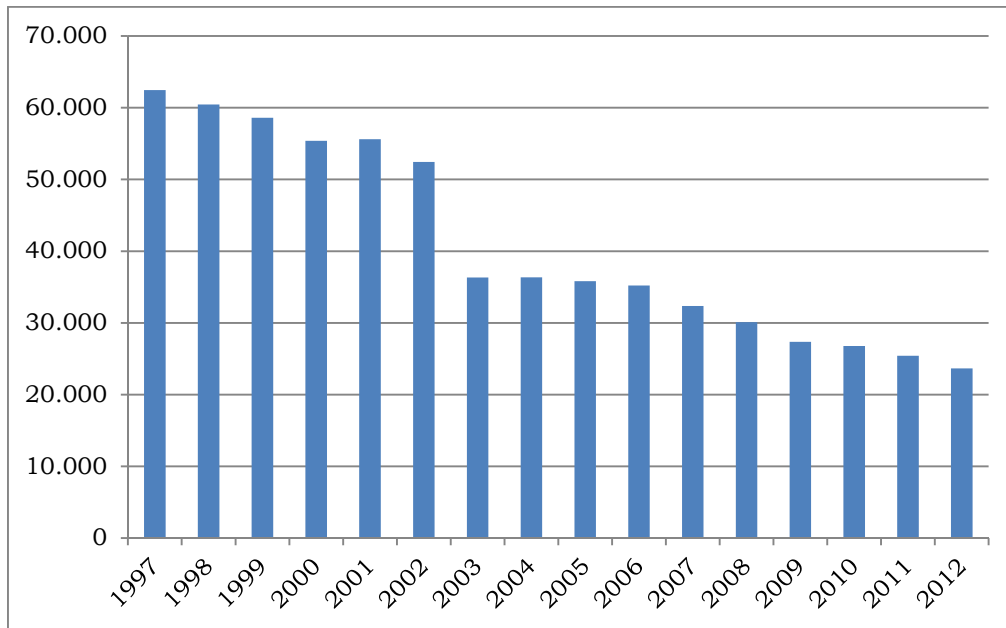


Figura 04: Evolución de la flota pesquera de Canarias (1997-2012) en Arqueo (GT)
 Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA

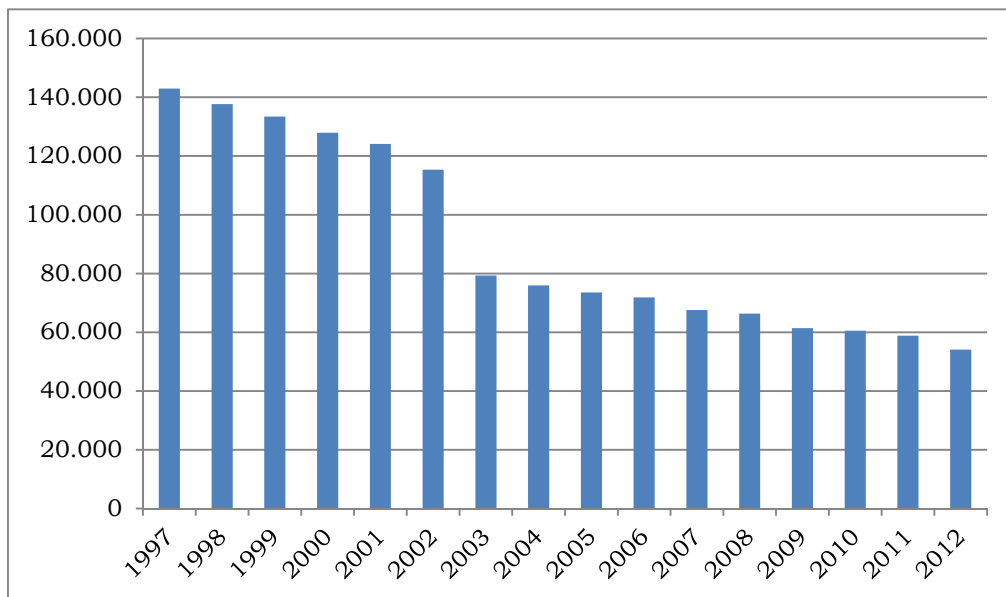


Figura 05: Evolución de la flota pesquera de Canarias (1997-2012) en Potencia (KW)
 Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA

Asimismo, la caída del empleo en el sector ha sido continua, y se agudiza a partir del año 2000 cuando ya la flota de Canarias no puede acceder al tradicional caldero Canario-Sahariano. Entre 2004 y 2009 el empleo en el sector ah caído más de un 20%.

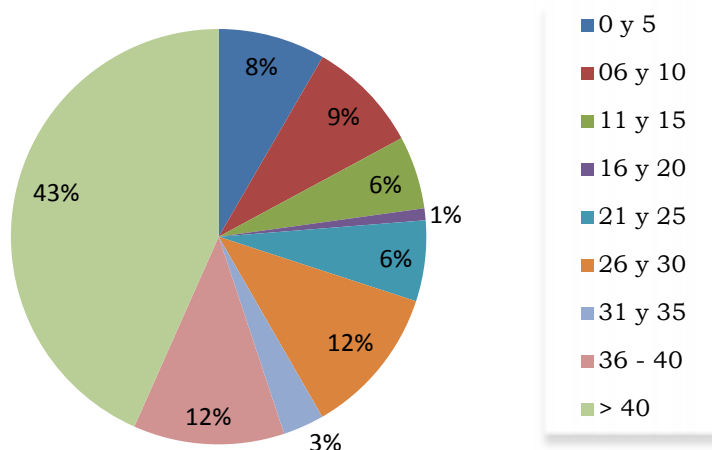


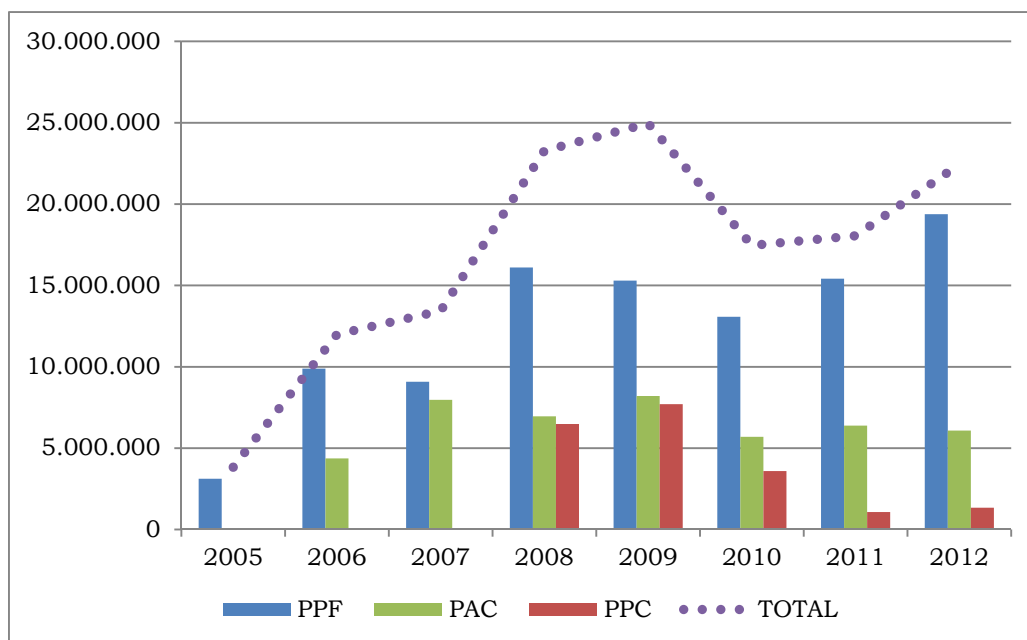
Figura 06: Porcentaje de barcos de pesca profesional por intervalos de antigüedad en Canarias en 2009. Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del MAGRAMA.

El sector pesquero profesional de Canarias está organizado en dos Federaciones Provinciales, la de Santa Cruz de Tenerife y la de Las Palmas; 26 cofradías de pescadores, 4 cooperativas, una Asociación de armadores de pesca artesanal Canaria y una Asociación provincial de armadores de buques atuneros en Tenerife. Además de tres Organizaciones de Productores. En Tenerife se encuentra la Organización de productores de túnidos y pesca fresca de la isla de Tenerife (Islatuna), cuyos aspectos sobre la estructura organizativa y producción se detallan en el apartado 3.5.

Los datos oficiales de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias respecto a la primera venta en Canarias indican el crecimiento relativamente continuado de la producción de pesca fresca en los últimos años, a excepción de 2007 en el que se observa un marcado descenso y el año 2010 en que también cae, pero en menor medida. En la Figura 07 se observa que la producción de pesca congelada ha registrado un continuo deterioro muy acentuado en los dos últimos años, como consecuencia de ello cae también el valor de esta rubrica tanto en términos absolutos como en términos relativos. En efecto, el peso total de la pesca congelada en el año 2012 se sitúa en 1.336,9 T., frente a las 7.703,5 T. registradas en el 2007, con una caída en valor de casi el 80 por 100 entre esos años. Por su

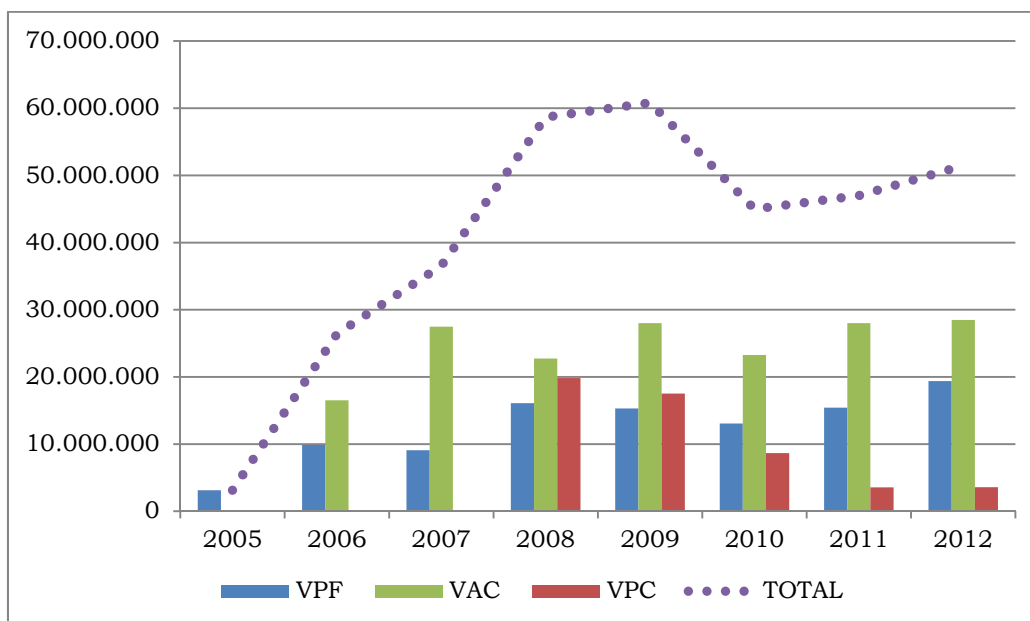
parte la producción de la acuicultura registra un aumento continuo a lo largo de estos años representando el 55 % del valor total de la producción pesquera.

En lo referente a la producción de pesca fresca (crustáceos, demersales, moluscos y pelágicos), las especies pelágicas son las que cobran mayor relevancia económica en Canarias, cuya producción media para el periodo 2006-2011 se sitúa en por encima de las 6.742 T. observándose un aumento sustancial en el año 2012 donde el peso de la producción de especies pelágicas se sitúa cerca de las 13.700 T. En cuanto a l valor de esta producción, para el periodo 2006-2011 la media es de unos 7,7 millones de euros, y en año 2012 se sitúa en los 15 millones de euros.



Leyenda: PPF – peso pesca fresca, PPC – peso pesca congelada, PAC – peso acuicultura

Figura 07: Evolución de la producción pesquera y acuícola en Canarias (2005 – 2012) en Toneladas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la estadística de primera venta de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

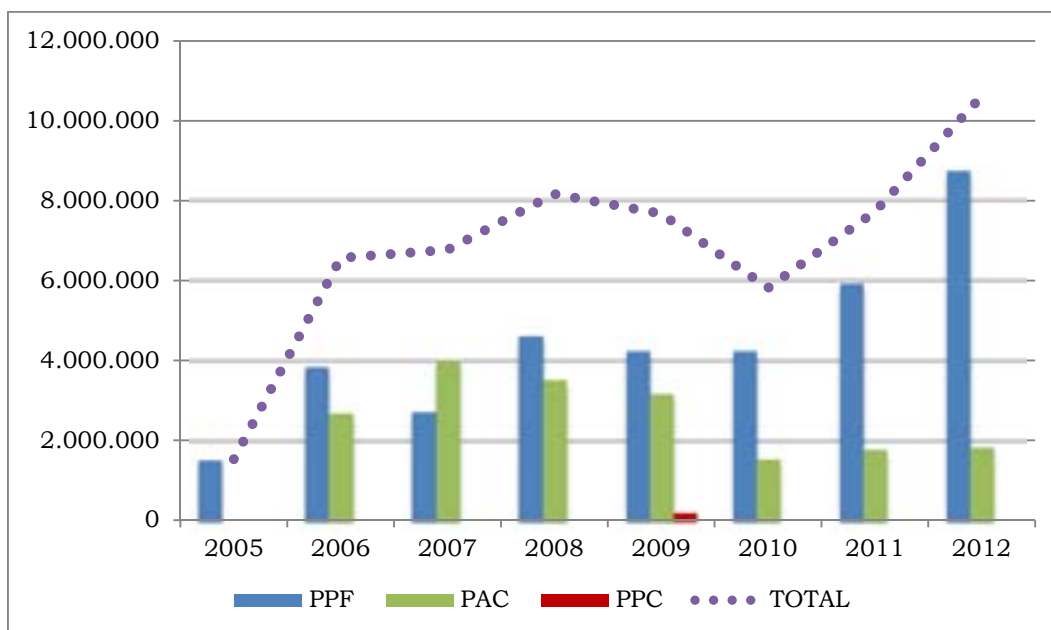


Leyenda: VPF – valor pesca fresca, VAC – valor acuicultura, VPC – valor pesca congelada,

Figura 08: Evolución del valor de la producción pesquera y acuícola en Canarias (2005 – 2012) en euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la estadística de primera venta de la Viceconsejería de Pesca de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

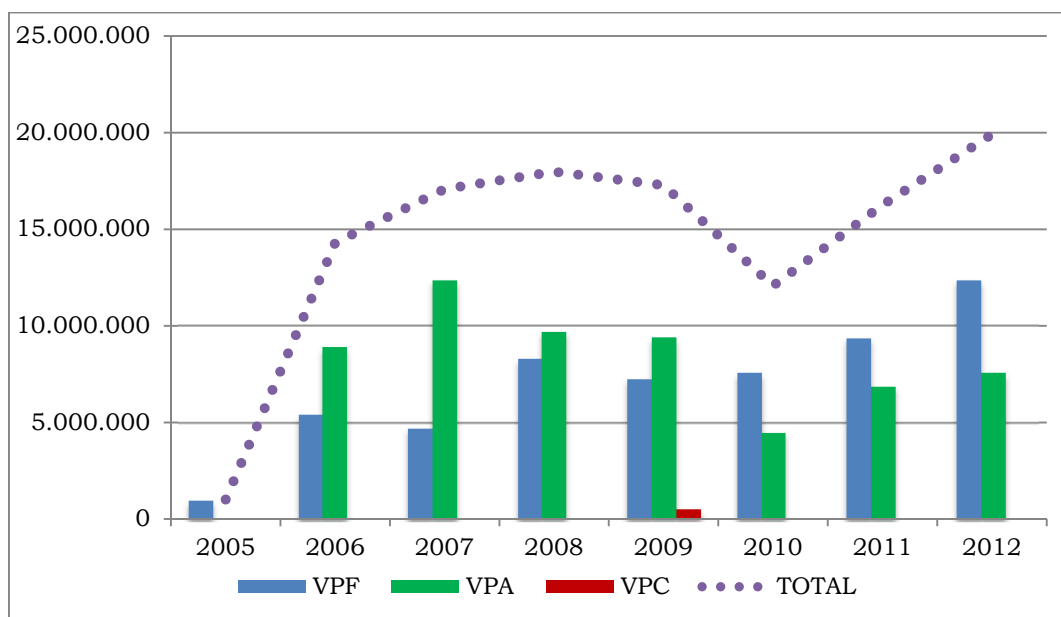
A mediados de febrero de 2012 la flota pesquera de Tenerife esta integrada, según los datos oficiales del Cabildo Insular de Tenerife, por 339 barcos y la tripulación está constituida por 497 profesionales de la mar, entre armadores y marineros. Si se toma por referencia los datos de la Figura 09, las capturas anuales de pesca fresca en la isla en los últimos años se han incrementado; con un aumento sustancial en el año 2012 registrándose en ese año un total de capturas de 8.758,2 T., la cifra mas alta del periodo 2005-2012.

En Tenerife se descarga más de la mitad de la producción de pesca fresca en Canarias. En año 2012, esta supuso el 82,4 % del total de la producción pesquera en peso y un 62 % del valor de la misma. Por su parte la producción acuícola supone un 17,5% y 38% respectivamente. La producción de pesca congelada es absolutamente marginal y en algunos años inexistente.



Leyenda: PPF – peso pesca fresca, PAC – peso acuicultura, PPC – peso pesca congelada

Figura 09: Evolución de la producción pesquera de la Isla de Tenerife (2005 -2012) en Toneladas Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la estadística de primera venta de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.



Leyenda: VPF – valor pesca fresca, VAC – valor acuicultura, VPC – valor pesca congelada

Figura 10: Evolución del valor de la producción pesquera de la Isla de Tenerife (2005-2012) en euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la estadística de primera venta de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

En Tenerife el sector dedicado a la pesca de grandes pelágicos en la isla está organizada en la Asociación Provincial de Armadores de Buques Atuneros (APABAT). Dada la compleja política de asignación de cuotas de captura del atún rojo para Canarias, la Federación de Cofradías de la provincia de Santa Cruz de Tenerife junto al Gobierno de Canarias constituyen una comisión de seguimiento sobre el atún rojo para justificar el incremento de la cuota asignada de cara a la siguiente campaña. Se prevé que la Comisión se constituya con la participación de un técnico y el Viceconsejero de Pesca, personal del Instituto Español de Oceanografía e Instituto Canario de Ciencias Marinas, los presidentes de las Federaciones de Cofradías del archipiélago y representantes de las Organizaciones de Productores de Tenerife (Islatuna) y Lanzarote (Otuna). El objetivo de la Comisión es superar las 29 toneladas estipuladas para el año 2011, pero la situación se agrava con la suspensión del acuerdo con Marruecos a finales del mismo año. Casi el 10% de los barcos de la flota atunera del archipiélago, en total compuesta por 200 embarcaciones, no pueden desplazarse hasta dicho país en busca de las especies de túnidos hasta que se restablezcan los acuerdos⁴⁶. La flota restante se dedica a capturar de forma minoritaria en comparación a otras campañas en Aguas de Canarias

Según el Libro Blanco de la Pesca, las pesquerías demersales poseen un carácter marcadamente artesanal o de pequeña escala, dirigido especialmente a especies de roca como lábridos y espáridos, entre otros. Las pesquerías de pequeños pelágicos se realizan actualmente en el Caladero de

⁴⁶ Durante los últimos acuerdos de pesca con Marruecos (28 de febrero de 2007 al 27 de febrero de 2011), en Canarias habían 37 licencias (de las 100 licencias españolas): 11 para pesca artesanal (líneas de mano, líneas de caña y nasas), 23 para pesca artesanal del atún y 3 para pesca de especies bentónicas. El acuerdo se prolongó un año y estaba pendiente la ratificación del Parlamento Europeo. El rechazo del acuerdo el 14 de diciembre de 2011 impidió que 26 buques canarios pescaran en aguas marroquíes (20 buques de pesca de atún y 6 buques artesanales). El Gobierno Canario estimó que el rechazo significó un descenso de más del 50 % de las descargas en los puntos de primera venta, una pérdida de 250 empleos directos y más de 1000 puestos de trabajo indirectos, así como una pérdida de más de 11 millones de euros para las empresas pesqueras y más de 18 millones de euros para las organizaciones de productores y agentes comerciales. Con la finalidad de amortiguar estos costes, el Gobierno español estableció un régimen de compensación durante seis meses, que se prolongó otros seis meses hasta el 14 de diciembre de 2012.

Actualmente, y tras la conclusión del anterior acuerdo pesquero con Mauritania, está pendiente de aprobación en el Parlamento Europeo el nuevo acuerdo de pesca negociado por la Comisión Europea. Al no tener caladero alternativo, este acuerdo es de gran interés para la flota dedicada a la captura de cefalópodos. (Parlamento Europeo, 2013:21-22).

Canarias, sobre todo centran su esfuerzo pesquero en la sardina. Sin embargo, las pesquerías de túnidos constituyen el principal recurso pesquero en Canarias debido a la situación geográfica del archipiélago y las condiciones oceanográficas de sus aguas. Las especies que se dan cita en las islas proceden de los stocks atlánticos, bien sean tropicales (rabil, listado y patudo), bien sean de aguas templadas (atún blanco y atún rojo). Dichas pesquerías se realizan a mayor distancia de la costa y entre las islas por la flota de altura, y entre 1 y 4 millas de distancia de la costa por la flota pesquera de bajura. Las principales especies objetivo de los barcos atuneros de Canarias son: el patudo, el listado, el rabil y el barrilote o atún blanco. Las demandas de los mercados sobre estas especies incrementa la presión sobre las distintas poblaciones de túnidos y afines, como por ejemplo el peto (*Acanthocybium solandri*). A falta de estas especies más rentables económicamente muchas unidades productivas dirigen el esfuerzo pesquero hacia otras especies alternativas, especialmente las semipelágicas como el medregal (*Seriola rivoliana*), el pargo (*Pagrus pagrus*), el abade (*Mycteroperca fusca*), la sama roquera (*Pagrus auriga*), entre otras.

Según algunos especialistas en grandes pelágicos migratorios⁴⁷, las variaciones en las condiciones oceanográficas, como la temperatura de los océanos, puede influir sobre las capturas que se realizan en una temporada o “zafra”. Otros expertos, como los participantes del Seminario Científico Estado de los Recursos Pesqueros de Canarias (Repescan)⁴⁸ achacan la disminución de dichas especies “a un nivel de máxima explotación de sus poblaciones”. A juicio de los pescadores y trabajadores del sector pesquero la incertidumbre y volatilidad del rendimiento de las zafras ha aumentado considerablemente en los últimos años debido a diversas causas. Entre las más recurrentes se encuentra que esta situación está relacionada con la apropiación de la mayor parte de los recursos por pocos armadores, tal como es el caso de los barcos de mayor tonelaje que forman las “manchas” en Canarias y las almadrabas en Andalucía. Que refieren lo siguiente:

⁴⁷ Conferencia impartida por Alicia Delgado de Molina Acevedo el 23 de abril de 2008 durante el Curso Avances en Ciencia Pesquera, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife.

⁴⁸ Ver detalles en el enlace: <http://www.repescan.org/>

El patudo pasa primero por Canarias antes que cualquier sitio, pero llega al Estrecho de Gibraltar [haciendo referencia a las almadrabas], no baja” (Armador de la cofradía de Nuestra Señora de la Luz y socio de Islatuna, noviembre de 2011).

Antes había más que coger [...] en Canarias tiene que pasar el atún porque es migratorio, tiene que pasar obligado, no se puede tener el pescado 5 meses parado, los barcos de las manchas, hay que dejar el pescado pa que camine, pa que desove, pa que críe (Armador de una unidades productivas de la flota pesquera de altura de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz, noviembre de 2011).

Hay que salir y ver qué pasa [túnidos], sino se van al medregal, pargo, peto, si los coge... no se coge cantidad de otra especie, la sama y el medregal ha sido poco, están muy demandadas (Armador de la cofradía de Nuestra Señora de la Luz, noviembre de 2011).

Algunos de los organismos internacionales que actualmente desarrollan labores informativas sobre la gestión de los recursos pesqueros, especialmente los relacionados a los túnidos son: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), Comisión del Atún del Océano Índico, Secretariado de la Comunidad Pacífica del Programa de Pesca de Altura y Comisión Interamericana del Atún Tropical. Ciertas especies de túnidos (rabil y atún de aleta azul) están sometidas a estudios a través de distintos proyectos pesqueros y acciones de gobiernos y organizaciones para regular las zonas y temporadas de pesca. El Instituto Español de Oceanografía, por ejemplo, ha puesto en marcha en 2009 un proyecto de investigación para la recuperación biológica del atún rojo mediante su reproducción en cautividad⁴⁹.

Tras la reunión del Seminario científico sobre el estado de los recursos pesqueros de Canarias (Seminario Repescan)⁵⁰ se recomiendan medidas de gestión precautorias dirigidas a la recuperación de especies demersales y recursos marisqueros litorales (alrededor de una quincena de especies) valoradas en estado de sobreexplotación. Sin embargo, esas conclusiones se fundamentan exclusivamente en los datos oficiales

⁴⁹ Ver nota de prensa del I.E.O. en el enlace: <http://www.ieo.es/prensa/NPhuevosatunmod.pdf>

⁵⁰ Consultar en la página web: <http://www.repescan.org/>

derivados de la pesca profesional, cuando el impacto de la pesca recreativa sobre los recursos, todavía poco conocido en Canarias, puede ser también considerable debido al aumento en el número de licencias concedidas en los últimos años (Castro, 2010). Se entiende, tal y como se especifica en el Reglamento CE nº 1224/2009 del Consejo, que las administraciones deben tener información relativa al potencial pesquero (modalidades, número de practicantes, estimación de capturas anual por isla, nivel de esfuerzo y estacionalidad, sectores de la población implicada, importancia económica, etc.) de la pesca recreativa. Dado el posible impacto de esta actividad sobre los recursos pesqueros y la necesidad de implementar un plan de recuperación de algunas poblaciones de especies de interés pesquero, los Estados miembros deben asegurar que ésta se realiza de forma compatible con los objetivos de la Política Pesquera Común y posibilitar definir las medidas específicas de gestión.

III

Las áreas de estudio y Las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico

Este capítulo hace referencia a los aspectos históricos de relevancia en el municipio de Guía de Isora y Garachico, para la entender los orígenes de la actividad pesquera en los mismos. También se aborda el análisis de las Cofradías de Pescadores, objeto de estudio, desde la perspectiva organizativa. Las características ecológicas, socioeconómicas e infraestructurales que se presentan en uno y otro muelle pesquero, caracterizan el funcionamiento del sector artesanal en el área de influencia del proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero con antelación a su posible implementación. Además de las dificultades por las que atraviesa ese sector para mantener el sistema de primera venta y gestionar sus instituciones (cofradías, organización de productores) de manera eficaz, frente a los desafíos del mercado globalizado, las regulaciones comunitarias, los cambios estructurales en las pesquerías y la competencia por los recursos en el contexto de la intensificación de usos e usuarios en la zona costera.

3.1. Antecedentes del la actividad pesquera en el municipio de Guía de Isora

El municipio de Guía de Isora, donde se ubica la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan, es uno de los cinco municipios más grandes en extensión de la isla de Tenerife, con 143,43 km² y más de 15 km. de costa. Posee un formato casi rectangular en el que se limita con los municipios de La Orotava, por el nordeste, desde Boca Tauce a la Mancha Ruana, pasando por la montaña de Chío (Santiago del Teide), por el noroeste y; barranco de Erques en Adeje, al sur. Junto con estos municipios colindantes comprende la Comarca de Isora, con 299 km². Estos municipios se diferencian en su orografía entre la cumbre, la medianía y la costa. El borde costero isorano, en particular y, de la Comarca, en general, comprende la Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Franja marina Punta de Teno a Punta de Rasca, litoral suroeste de la isla.

Guía de Isora cuenta con un total de 21.323 habitantes (hasta 18 de noviembre de 2011), distribuidos en 17 núcleos poblacionales. La Figura 11 muestra que la mayor parte de la población residente en el municipio se concentra en la capital municipal y las poblaciones vecinas que le circundan como Chío y Tejina. Aparte de los núcleos pesqueros de Playa San Juan y Alcalá y, la población costera de Piedra Hincada.

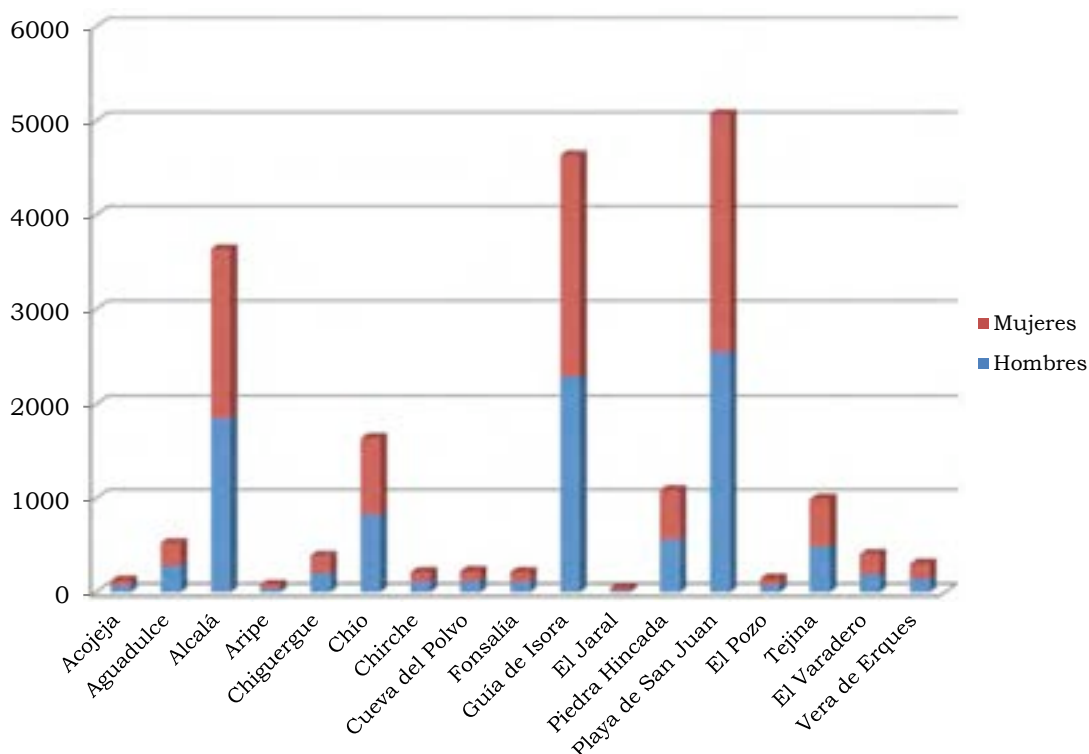


Figura 11: Poblaciones del municipio de Guía de Isora en número de habitantes y división de sexo. Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal de habitantes.

La zona litoral se sitúa por debajo de los 200 m de altitud, y en ella se ubican los siguientes núcleos poblacionales: El Varadero, Alcalá, Fonsalía, Playa San Juan, Agua dulce, Cueva del polvo y Piedra Hincada. De éstos, los más importantes en términos de infraestructuras, número de habitantes y desarrollo de actividades económicas son Playa San Juan y Alcalá. Playa San Juan alberga una de las dotaciones portuarias más importantes de la isla y estratégicas para la (des)carga de los barcos pesqueros de mayor tonelaje de Canarias. Se encuentra situada en la desembocadura del barranco de Guía, en una bahía condicionalmente protegida de los vientos predominantes. Ese refugio donde se ubica actualmente el puerto pesquero de la flota de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Luz, ha cobrado un papel relevante para el tráfico de cabotaje durante más de cuatro siglos (Mesa, 2003).

Fonsalía es un núcleo costero situado entre Playa San Juan y Alcalá, en el que predominan fincas de cultivo de plátanos y tomates. El proyecto de construcción de un puerto en su litoral con el valor previsto de más de 200 millones de euros¹ es relativamente antiguo (González *et al*, 2002) . Se prevé la implementación de una dársena pesquera, una dársena comercial para el atraque de 4 ferries que comuniquen las islas occidentales con Tenerife. Una dársena deportiva con capacidad para 450 plazas de atraque y espacio para cruceros. Entre los objetivos del Plan de Puertos de Canarias², se destaca el intento de adecuar e incrementar la oferta de atraques comerciales y deportivos, con la dotación de muelles y pantalanes en áreas tradicionalmente vinculadas a la pesca. Sin embargo, no se ha observado en este Plan la preocupación explícita por impulsar el desarrollo del sector pesquero profesional con el aprovisionamiento de infraestructuras y servicios portuarios en las zonas de destacado interés turístico. En tal sentido, sobresale en el diagnóstico de la situación de los puertos de Canarias, “la escasez de atraque para las embarcaciones deportivas”, aunque varias poblaciones pesqueras de la vertiente norte de Tenerife carezcan de un refugio pesquero que se pueda reconocer como tal. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Puerto de Fonsalía afirma que el suelo agrícola sobre el que se ha proyectado dicha infraestructura está en desuso. En el ámbito marino, aparte de la Zona Especial de Conservación Franja Marina Teno-Rasca (ARM/3521/2009, de 23 de diciembre), donde habitan delfines mulares y es zona de paso migratorio de tortugas bobas, se encuentra también la ZEC Cueva Marina de San Juan (ARM/3521/2009, de 23 de diciembre), ecosistema caracterizado por la escasa distribución de algunas de las especies que lo singularizan como invertebrados marinos, esponjas *Caminus culcani* y *Corallistes nolitangere*, langostas *Panulirus echinatus* y *Palinurus elephas*, herreña y canaria, respectivamente (MAGRAMA, 2010).

En definitiva, dicho EIA firmado por el biólogo Rosendo Jesús López identifica dos posibles impactos “poco significativos [porque] el medio

¹ Diario de Avisos de 31 de enero de 2012, visto en 27 de febrero de 2012.

² Ver el proyecto en las siguientes páginas web: <http://www.gobcan.es/citv/puertos/plandepuertos.pdf> y <http://www.datosdelanzarote.com/Uploads/doc/20070517172703560plandepuertos.pdf>

marino afectado tiene una pobreza ecosistémica acusada”, susceptibles a ser rectificadas mediante algunas medidas. Se publicita en la prensa local³, la intención de mantener la calidad paisajística de las parcelas agrícolas locales a pesar de la implementación de esa nueva infraestructura litoral. Como garantía para la protección de los ZECs locales se establece el compromiso de realizar análisis físico-químicos periódicos. El seguimiento de las comunidades existentes en el ámbito marino está sometido al Programa de Vigilancia Ambiental a través de medidas específicas. El control de la actividad de avistamiento de cetáceos es competencia de la policía portuaria, que debe realizar el control desde tierra y mar abierto. Asimismo, en caso de que finalmente el proyecto se implemente se plantea prohibir el atraque de embarcaciones dedicadas a la observación de cetáceos que no cuentan con la correspondiente autorización administrativa al efecto.

La declaración de impacto ambiental favorable depende de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (COTMAC), que debe recibir también el visto bueno del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ocupación del dominio público. Destaca en la publicidad de los avances del proyecto en los periódicos locales que desde la Dirección General de Puertos, la Consejería de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Guía de Isora, se plantea como una obra de indudable interés estratégico para el desarrollo regional y local. Cuando no se prevé ninguna fase de consulta y participación ciudadana sobre su avance, a la vez que la sociedad civil ya empieza a manifestarse a través de las mismas vías de difusión en contra del proyecto, argumentando los intereses puramente políticos y económicos a los que parece responder⁴.

En el contexto de posible desahucio de la Cofradía de Pescadores de Los Cristianos del muelle de la Autoridad Portuaria en virtud de elevadas deudas de esta organización con esa institución y la Seguridad Social, se esboza reconvertir el puerto de Arona para uso deportivo y de recreo. Dado

³ Ver la noticia en el siguiente enlace: <http://www.20minutos.es/noticia/939371/0/>

⁴ Diario de Avisos de 31 de enero de 2012, visto en 27 de febrero de 2012.

que los servicios de transporte marítimo de pasajeros y mercancías con las islas occidentales son reemplazados por el futuro puerto de Fonsalía⁵.

3.1.1. Perspectiva histórica de las poblaciones de pescadores asentadas en Guía de Isora

En el siglo XVIII los núcleos de poblaciones en los que viven las familias de pescadores y personas vinculadas a la pesca son los pueblos de Aripe y Chío, situados en las zonas altas del municipio de Guía de Isora.



Mapa 04: Pueblos del municipio de Guía de Isora.

Fuente: Ayuntamiento de Guía de Isora.

Comparado a las condiciones de vida de la gente que depende de la agricultura o la ganadería, se puede decir que los pescadores “lo pasaban

⁵ Diario de Avisos de 16 de febrero de 2012, visto en 27 de febrero de 2012.

pobremente” (Mesa Martín, 2003:63). En la costa isorana, aparte de las labores de pesca se desarrollan otras actividades como la explotación de los recursos marisqueros (lapas y burgados), cuyos restos son empleados como abono en las huertas de las casas ubicadas en las zonas de medianía alta. Y la realización de servicios de cabotaje (mercancías, ganado y pasajeros) traídos por veleros que arriban al litoral desde el siglo XVI (Mesa Martín, 2003).

Los asentamientos de carácter estable en las costas isoranas son tardíos, debido a dos circunstancias: por una parte, el miedo a la proximidad de la costa por los constantes saqueos, robos y raptos de piratas, obligando a las poblaciones del interior a bajar para ahuyentarlos y a impedir sus intentos de incursión. Y, de otra parte, la escasez de agua y la improductividad de las tierras para las gentes que vivían de la mar, que les obliga a realizar diariamente largas distancias por los caminos que conducen hasta la costa.

En las islas occidentales, en el contexto de la concesión de privilegios por parte de la corona para la pesca del atún, D. Francisco Grasso adquiere ventaja real para la salazón de atún. En Tenerife, la actividad de la salazón se implanta a partir de 1838 con la creación de una sociedad accionarial para la pesca de pescado salado en Santa Cruz y de atún en la Playa de Los Cristianos y Playa San Juan, a cargo de D. Juan Blanich y D. Juan Cumella, respectivamente. La actividad de estas industrias duró hasta el inicio de los años 50 del siglo XVII cuando con una Real Orden se impone un impuesto sobre cada tonel de atún exportado. Esta medida incrementa sustancialmente los costes de producción considerándose además la sal y los costes de “riesgo de conservación” añadidos por los especuladores (Mesa, 2003).

La instalación de la primera fábrica de salazón en Playa San Juan impulsa el asentamiento estable. La industria del atún requiere mano de obra cercana para desarrollar las labores de la pesca, descarga del pescado, cocción y elaboración, salado, envasado, construcción de toneles, etc. Así, poco a poco, Playa San Juan se convierte en el tiempo, junto con las labores de tráfico de cabotaje, en el último puerto de la ruta sur de la isla, también

conocido antaño por Puerto nº 7, marca impresa en los envoltorios de las mercancías que entraban y salían del Puerto de Guía o San Juan de Guía. Casi medio siglo después de la desaparición de la primera fábrica de salazón en Playa San Juan, la explotación del atún vuelve a ser fuente de riqueza y trabajo en el pequeño pueblo, a la par con la caída del negocio de la cochinilla. Se establece una nueva industria de salazón de pescado asociada a la construcción de las salinas en el entorno de Fonsalía, propiedad de la familia Barrios. Pero con la erupción del Chinyero en 1909 y la Primera Guerra Mundial ese núcleo pesquero vuelve a entrar en declive (Mesa, 2003).

En agosto de 1924, dos hermanos italianos, D. Ignacio y D. Vicente Florio, adquieren los antiguos almacenes que funcionaban a principio del siglo como fábrica de salazón y establecen la industria conservera “Los Florios”, de atún, bonito y sardinas. Al igual que las factorías establecidas anteriormente, esa nueva fábrica juega un papel muy relevante en el sostenimiento económico y social del pueblo. Se crean numerosos puestos de trabajo para los pescadores y mujeres de la zona, contribuyendo estos al incremento de la producción (7 toneladas diarias). El éxito de “Los Florios” repercute no sólo en la empresa del ramo en Tenerife, concretamente en la distinguida fábrica La Virgen de Candelaria de D. Bernardo Barrera, en Santa Cruz, sino también en el sector en La Gomera. Así, Playa San Juan se convierte en un lugar atractivo para muchos gomeros y mujeres de la región en función de las nuevas posibilidades de trabajo. Sin embargo, las ínfimas condiciones de alojamiento del pueblo les obligan a refugiarse en las cuevas donde se amontonan para pernoctar. Reciben a diario 2 pesetas, menos de la mitad que perciben los obreros, alrededor de 5 ó 6 pesetas, valores bajos si los comparamos con los que cobraban los trabajadores en otras fábricas, entre 8 y 12 pesetas. La conservera sigue en funcionamiento durante 10 años, hasta que comienzan los problemas de exportación a Italia, el país receptor de la producción, y cierra. El negocio lo compra la firma Lloret y Linares, de Alicante. Aparte de ser muy bien valorada en el mercado español, se establece en varios puntos de la costa peninsular y norte de Marruecos, con otras fábricas en Canarias ya desde la primera década del siglo XX. Con la crisis atunera de la mitad de los años 1930, los

nuevos propietarios de la factoría se ven obligados a reducir la plantilla de empleados y a despedir gran parte del personal femenino en función de la reducción de la producción de 7 T. diarias a 1 ó 1,5 T. (Mesa, 2003).

Las condiciones laborales en la empresa de salazón de atún y bonito de Lloret y Llinares en la costa isorana son precarias, como lo son en sus factorías en la costa española, Marruecos, Gran Canaria y La Gomera. Los aljibes de agua, recurso escaso e imprescindible para el establecimiento de las poblacionales en los parajes costeros del sur tinerfeño, es controlado por los “caciques” de turno. Y a su vez moneda de cambio en las relaciones con los pescadores y el resto de la población, estos últimos ocupan una posición de clara desventaja y dependencia del poder político local. Se tiene constancia de la existencia de pozos de agua en Playa de Alcalá desde el siglo XVII hasta mitad del XIX. La alternativa que para los pescadores es el abastecimiento de agua en una fuente en medio de los acantilados de Los Gigantes (Mesa, 2003).

El puerto de Alcalá se consagra como puerto pesquero, especialmente debido a la instalación de la fábrica de D. Álvaro, la industria conservera Santa Rosa y la empresa Rodríguez López que traen prosperidad al pueblo con el monopolio de las pesquerías de atún y la compra de pequeños pelágicos para su procesado en conservas. Se tiene constancia de la abundancia de estos recursos de paso por el corredor que separa las islas de Tenerife y La Gomera, por las aguas claras y calmas en las que abundaban algunos de los “bajos” o “puestos de pesca” en fondos variables entre 200 y 300 m. de profundidad. Junto con ese auge de la actividad pesquera en Playa San Juan, Alcalá y, según testimonios orales, también en Playa Santiago, se crean las organizaciones de pescadores en estos dos primeros. Participan de estas agrupaciones pescadores, obreros, armadores y artesanos vinculados a la pesca, cuyo propósito es desarrollar labores formativas nocturnas para los hijos de pescadores. El local cumple también con la realización de actos sociales, resolución de problemas de la colectividad, venta directa de los productos, etc. El colectivo de pescadores de estos pueblos costeros es pequeño, pero unido y desarrollan labores también en la agricultura y el cabotaje (Galván y Pascual, 1989).

Entre sus reivindicaciones al Gobernador Civil de la Provincia en visita al municipio se plantea reanudar la exportación del atún a los mercados nacionales o extranjeros, el suministro público de agua, un embarcadero y facilidades para la circulación de transportes de los productos de la pesca con destino a la capital de la isla (Mesa, 2003).

El periodo de bonanza de las pesquerías en el litoral isorano y San Sebastián de La Gomera se ve amenazado por la competencia y cierta dependencia entre las empresas explotadoras de las especies pelágicas (atún) y semipelágicas (sardina). La crisis que asola la producción en La Gomera incide en Tenerife, donde se encuentra salida en los mercados de Santa Cruz (Mesa, 2003). Con la Guerra Civil se paralizan los monopolios de las industrias de salazón, las conserveras de pescado y el tráfico de cabotaje. La situación cambia a partir de los años 1950 con la apertura del mercado exterior, favorable al consumo de productos agrícolas de la zona y se retoma el tráfico de cabotaje centrado fundamentalmente en el transporte de pasajeros debido a la emigración en La Gomera hacia Tenerife. La demanda de mano de obra para el abanalamiento de las fincas de tomate y plátano, así como en las empresas conserveras y sector servicios (transporte, comercio, etc.) tras la extensión de la carretera hasta Playa San Juan, aumenta significativamente la demografía en ambos pueblos costeros de Guía. La apertura de nuevas galerías de agua, la construcción del Canal Intermedio y el Canal del Estado también juegan un papel clave en el desarrollo de los cultivos de regadío (Galván y Pascual, 1989).

La intensificación del turismo a partir de los años 1960 en esta vertiente de la isla, principalmente en el pueblo cercano de Los Cristianos, acentúa el contexto de transformaciones de carácter socioeconómico. Si antes las factorías de salazón, empresas conserveras y gangocheras controlan la producción y comercialización de pescado en la zona, ahora los intermediarios, pescaderías, restaurantes y hoteles empiezan a protagonizar la distribución del producto en el escenario local. En lo referente a la flota pesquera, especialmente en Los Cristianos, favorecido por el puerto con tránsito del Ferry-Gomera, se da una diversificación de los empleos en el sector terciario (cocina, tiendas, etc.) y aumenta la inversión en barcos de

mayores dimensiones para la pesquería de túnidos. La propiedad de los barcos es tardía entre los años 1950 y 1960, y se logra no sin dificultades, mediante acuerdos entre los pescadores y las factorías y empresas conserveras dueñas de los mismos.

Las infraestructuras portuarias condicionan la modernización de la flota. El pueblo de Alcalá, donde se sitúa la cofradía de pescadores, por ejemplo, contaba con una rampa de varada que permitía principalmente el desarrollo de pesquerías de costa sobre las especies demersales o de “fondo”. Congrega mayor número de unidades productivas comparado a Playa San Juan, que reúne menor número de embarcaciones de mayores dimensiones (Galván y Pascual, 1989).

3.1.2. La Cofradía de pescadores de Nuestra Señora de la Luz de Playa San Juan

La situación geográfica de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Luz comprende los límites territoriales de Barranco Derqui hasta Barranco de Masca, en las coordenadas de Latitud 28° 12'07” N y Longitud 16° 49'42”.

Figura 12: Área de jurisdicción marítima de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz (en azul intenso).

Fuente: www.gobcan.es



Esta cofradía fue fundada a finales de los años 70 junto al muelle pesquero de Playa de Alcalá, una de las localidades costeras más importantes del municipio de Guía de Isora. Contó a lo largo de su historia

con la gestión de tres Patrones Mayores, el primer de ellos, D. Antonio, ya fallecido, D. Ernesto Ferrer y D. Cristo Jiménez. El primer Patrón Mayor actuó hasta 1991. El año siguiente D. Ernesto asume la gestión que se renueva dos periodos más, de 1992-1996, de 1997-2001 y 2002-2006. D. Cristo viene actuando como Patrón Mayor desde 2007 hasta la actualidad. En las próximas elecciones para la formación de la junta directiva de la cofradía tiene intención de volver a presentarse como Patrón Mayor, así como a presidente de la Federación de Cofradías de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, cargo recientemente ocupado por su vice-presidente, debido a la renuncia del primer mandatario D. Vicente Rivero. Quizás el único obstáculo para presentarse como candidato sea el asociarse a la Federación. Si bien ha relatado sus planes de creación de una Federación a nivel regional, junto con el sector pesquero de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta finales de 2010 la sede de la cofradía se mantiene en funcionamiento en el muelle pesquero de Alcalá. Esta sede cuenta con una oficina equipada con dos ordenadores conectados a la red, teléfono, fax, impresora, etiquetadora para emisión de notas de primera venta y emisora para comunicarse con los pescadores de algunos barcos. El muelle pesquero en el que estaba ubicada la cofradía ya contaba en 1984 con una explanada dotada de tomas de gasoil y una llave de agua del Ayuntamiento con dos grifos, una grúa de varada con capacidad para 1.5 T., una rampa con máquina de varado y un camión isotermo con capacidad de almacenamiento para 3.5 T. que eventualmente se arrendaba para algún cofrade (Morales y Villar, 2005).

En 1999, esta infraestructura se ha mejorado en el marco del programa Tenerife y el Mar del Cabildo Insular de Tenerife. Se acondicionó la explanada de varado, se construyeron 26 pequeñas casetas de pertrechos para los pescadores dotadas con electricidad y se reformó la edificación del local social de la cofradía. En una de las casetas se encontraba una máquina de hielo con capacidad para 1.500 kilos y en otra de ellas la oficina del intermediario o comprador de las capturas de los cofrades. El edificio de la institución tenía dos plantas y la planta baja disponía de un pequeño almacén, un despacho donde actuaba el cuerpo administrativo, un local de primera venta y una pescadería que ha estado funcionando

temporalmente a falta de personal para llevar a cabo las ventas. En el espacio dotado para el funcionamiento de la pescadería se hallaban dos pesas digitales, un expositor, un fregadero, una mesa de trabajo y una cámara frigorífica eventualmente desactivada a falta de pescado suficiente para ser almacenado. En la planta alta de la sede de la cofradía se encontraba un salón destinado a restaurante y una terraza para ser arrendado por la cofradía. Éste ha tardado años para ponerse en marcha hasta que tuviera la documentación en regla y los respectivos permisos de apertura concedidos.

A finales de 2010 finalizan las obras del proyecto llevado a cabo por la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para la construcción de un nuevo local para la sede de la cofradía y la instalación de infraestructuras para el funcionamiento de la primera venta en el puerto pesquero de Playa San Juan. A comienzos del año 2011 la sede de la Cofradía Nuestra Señora de La Luz pasa a funcionar en este puerto pesquero. Esta edificación plantea un espacio para la oficina, una sala de reuniones, dos baños, vestuarios, un almacén y una cafetería. Finalmente, se fusiona el espacio destinado a la oficina y la sala de reuniones, convirtiéndolo en un gran despacho en el que funciona la sede de la organización, y se construyen los demás lugares tal como se había planificado. Aunque para la opinión de algunos cofrades las aperturas al exterior, como puertas y ventanas, no son las más adecuadas para la entrada de luz, aire y equipamientos para la descarga de pescado en el almacén donde se ubican las pesas para el procedimiento de la primera venta. Una de las reiteradas demandas de la cofradía, a través de su Patrón Mayor, al Área de Puertos del Gobierno de Canarias, es la obtención de permisos para ocupar y usar un pequeño espacio frente al Local Social como terraza con disposición de mesas, sillas y sombrillas para los clientes, pescadores, residentes y turistas de la localidad.

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Luz se sitúa en pleno mar de calmas, típico en la vertiente suroeste de las islas del archipiélago, debido a la influencia de la orografía que predomina sobre los vientos dominantes, los alisios. Los vientos sur y suroeste son los que dificultan el desarrollo de las actividades de pesca en esta zona de la isla,

afectando en mayor medida a la pesca de bajura. Cuando se iniciaron las primeras investigaciones de campo en 2006, las unidades productivas asociadas a esta cofradía se distribuyen entre tres puertos diferentes y refugios de fondeo y varada, en Playa de Alcalá, Puerto Santiago y Playa San Juan. Actualmente con la nueva sede de la cofradía en Playa San Juan la flota pesquera de bajura, cerco y altura se desplaza para el puerto pesquero de esta localidad. Sin embargo, los cofrades frecuentan las antiguas instalaciones de Playa de Alcalá donde se mantienen los cuartos de pertrechos y, en ocasiones se realizan determinadas labores relacionadas con el arreglo o confección de artes y pintura de los barcos.

3.2. Antecedentes de la actividad pesquera en Garachico

Garachico es uno de los municipios integrantes de la Comarca de Daute o Isla Baja, aparte de El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte. La Comarca se sitúa en el Noroeste de Tenerife y, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), cuenta con una población de 17.973 habitantes en 2012.



Mapa 05: Localización geográfica de Garachico en Tenerife.
Fuente: www.guanches.org

La población del municipio en 2012 reúne 5.090 habitantes (ISTAC), distribuidos en ocho núcleos poblacionales. En la Figura 13 se observa que la mayor parte de la población residente en Garachico se concentra en la zona costera, concretamente en el casco urbano y administrativo del municipio y La Caleta de Interián. Sobresalen también en número de

habitantes los barrios de San Juan del Reparó y Genovés situados en las zonas residenciales de la medianía baja. A continuación, se sitúan en el resto de pueblos del municipio: Las Cruces, El Guincho, La Montañeta y San Pedro de Daute.

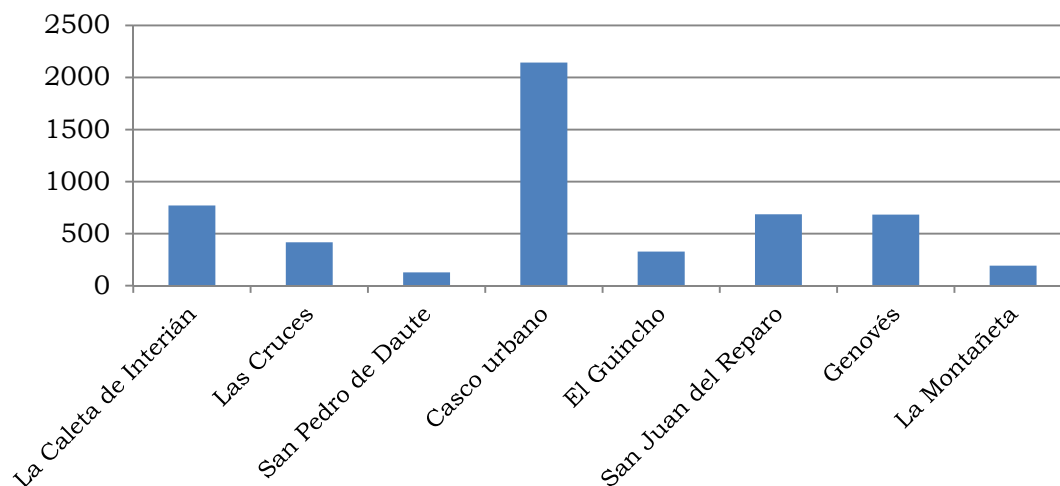


Figura 13: Número de habitantes del municipio de Garachico por poblaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del padrón municipal

3.2.1. Infraestructuras, servicios y atractivos municipales

A la entrada del pueblo de Garachico por la autopista TF-1, cerca de la Ermita de San Roque, se encuentra el nuevo puerto deportivo y pesquero promovido desde el área de puertos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (BOC nº 108, de 12 de agosto de 2002), que a la vez se integra en el Avance del Plan Territorial de Ordenación de Puertos e Instalaciones Portuarias de Tenerife (Morales y Villar, 2005). El comienzo de la obra fue el 11 de noviembre de 2008 y su finalización, prevista para el 10 de enero de 2012, se concretó en mayo de este mismo año, aunque sin contar con algunos servicios básicos de agua y luz⁶. Fue adjudicado por el valor de 33.150.000 euros. El puerto se conforma por un dique de abrigo de casi 600 m. de longitud y un contradique de más de 130 m. En el interior del dique se encuentran dos dársenas, una destinada a usos turístico-

⁶ Ver la noticia en Diario de Avisos de 27 de enero de 2012, Garachico.

recreativos y otra a labores de pesca, separadas por un dique central de 100 m aproximadamente. Los atraques de las embarcaciones mayores y ferries de hasta 70 m. se localizan en el dique de abrigo. La dársena deportiva alcanza casi 20.000 m² con capacidad para 161 atraques para embarcaciones entre 8 y 15 m. En la parte exterior de los pantalanes más cercanos al dique se pueden ubicar las embarcaciones de mayor eslora. La dársena pesquera cubre menos de la mitad del área destinada a las embarcaciones deportivas, concretamente 9.500 m², disponibles para albergar un pantalán para 40 embarcaciones de pesca profesional. Se preparó además tres muelles de 230 m. de longitud distribuidos de la siguiente forma: 70 m. para muelle de carga y descarga, y 160 m. para 29 atraques de los barcos mayores. Próximo a esta dársena se proyecta una zona de tierra destinada a las labores de esta corporación como almacenes, pertrechos, lonja, rampa de varada, hueco del *travellift* y la marina seca. Adosados al dique de abrigo se dispone de atraques para las embarcaciones de 20-30 m. que pueden ser utilizadas para excursiones turísticas⁷.



Imagen 01: Vista del puerto deportivo y pesquero de Garachico en su fase final, octubre de 2011 (autoría propia).

⁷ Folleto divulgativo Garachico Expo Comarca 2011, organizado por Garachico Centro de iniciativa y Centro de iniciativas y turismo y Ayuntamiento de Garachico.

3.2.2. Perspectiva histórica del municipio de Garachico

Garachico ha experimentado tiempos áureos durante el siglo XVI y XVII cuando su bahía es el principal puerto comercial y de (des)embarco de la isla. Barcos de Europa, América y África intercambian mercancías y productos de naturaleza diversa, abriendo frentes para el desarrollo poblacional y económico local. Se exportan cueros curtidos, brea o telas de seda locales, productos agrícolas, sobre todo el azúcar (Cádiz y Flandes, principalmente) y vino. Y se importan tejidos, obras de arte flamencas, oro y plata, y esclavos de Angola y Guinea. El cultivo de la caña de azúcar, originaria de Madeira, tuvo su comienzo en el siglo XV, bajo la gestión técnica de los portugueses en las plantaciones y construcción de ingenios azucareros. La competencia con otros países como Brasil, Antillas y África, en el mercado del azúcar, hace que el vino ocupe el primer puesto como producto de exportación (Canarias, Galicia, Flandes, Inglaterra y Portugal). Con ese período prometedor viene de la mano el crecimiento del pueblo y la construcción de edificaciones que hoy integran parte del patrimonio histórico-artístico local, como la Casa de Piedra, la Casa del Marqués de la Quinta Roja, Casa El Lamero, la Iglesia Matriz de Santa Ana y su interior dotado con el arte sacro de gran valor, el lagar, la Ermita de San Roque, entre otros (Velázquez, 2001) .

A pesar del surgimiento de antagonismos con otros puertos de la isla (Santa Cruz y La Orotava) ya en el siglo XVII, el puerto de Garachico continúa desempeñando un papel relevante en el transporte comercial con América. Las operaciones de (des)carga se realizan especialmente durante el verano debido a las mejores condiciones climatológicas y de la mar para el atraque. La población residente esta formada por banqueros, comerciantes, familias de destacado prestigio económico y social, religiosos, artistas, escribanos, funcionarios de la Corona, constructores navales, maestros y aprendices de diversas profesiones (Comarca Daute, 2004).

Sin embargo, en los avatares de la historia de la construcción del poderío económico de Garachico, también hay derrotas importantes a causa de diversas catástrofes naturales. En orden cronológico, cabe destacar, el aluvión en el año 1561 que arrasa con las tierras cultivadas de la caña de

azúcar en la Caleta de Interián (Velázquez, 2001) , la mar de leva fechada en 1559 que súbitamente sumergió a casas y calles. A comienzos del siglo XV una epidemia de peste llegada con los barcos originarios de la Península infectó a muchas personas de la Villa y de la Comarca. Décadas después una tormenta, registrada como Diluvio de San Dámaso, inunda la localidad, causando innumerables daños a casi un centenar de casas y más de una docena de barcos anclados en el puerto. Enfermedades en las vides en 1636 afectaron gran parte de la producción de vino, que unido a la competencia y pérdida de otros mercados, como Portugal, y la fundación de la “Compañía de Mercaderes de Londres” responsable del monopolio de la producción, marcan definitivamente el período de crisis de la actividad. Las protestas de las instituciones administrativas de la Comarca y vecindario son unánimes en plantear la expulsión de la Compañía de la isla. El conflicto culmina con el “motín del vino”⁸, que se produce con el asalto a las bodegas y derrame del vino hasta acabar con la provisión (Velázquez, 2001).

En poco más que una década los campos de cultivos agrícolas son arrasados por una plaga de langostas provenientes de África. Además de una secuencia de incendios (1692 y 1697 – Fuego de San José) que provoca pérdidas de muchas de las edificaciones importantes de la época (casas, convento agustino, etc.). De todas esas tragedias los habitantes de Garachico pueden recuperarse, a excepción de la arrebatadora erupción volcánica originada en la localidad de Trevejo en 1706, cuyo volcán activo durante cuarenta días se bautizó con el nombre de Montaña Negra. Sus lavas alcanzan y destruyen muchos canales de agua empleados en la agricultura y buena parte de la bahía del principal puerto de la isla, sepultando las prósperas transacciones comerciales que ahí se efectuaban dando vida y trabajo al pueblo. Algunas construcciones se mantienen intactas, otras resultan seriamente dañada o completamente destruidas (Velázquez, 2001).

⁸ En la entrada de la Villa y Puerto de Garachico se puede apreciar la obra del artista grancañario Luis Montull conocido por Monumento al Motín del Vino, referente a la lucha de los cosecheros canarios en contra del monopolio inglés sobre la exportación del Malvasía a Inglaterra. El conflicto terminó en 1666 con el asalto a tres bodegas y a la carga en el interior de un barco fondeado en el antiguo puerto (Comarca Daute, 2004).

El avance de la lava solidificada sobre buena parte de la cala del antiguo muelle forma una pequeña península, limitando la continuidad de las actividades portuarias y comerciales hasta entonces desarrolladas en la zona costera, y otras realizadas en el medio terrestre relacionadas con los cultivos de productos destinados a la exportación. Frente a la decadencia del poderío económico a comienzos del siglo XVIII, los trabajadores (agricultores, obreros, etc.) y muchas familias de la zona, en general, encuentran en la emigración a América, preferentemente Venezuela, y en otras labores, las alternativas para su subsistencia socioeconómica. La producción de vino se entremezcla con la elaboración de aguardiente, la cría de animales y del gusano de la seda. Además de la explotación de los recursos marinos en la costa como la recolección y venta de la sal, el marisqueo y el embarque como patronos o marineros en los barcos de pesca artesanal de altura que comercializaban con África, América y Europa (Velázquez, 2001).

El surgimiento de los cultivos y la comercialización de plátanos se remontan a comienzos del siglo XX (1914-1925) cuando en Garachico se crean las primeras comunidades privadas de agua (Alvarez, 1976) acompañadas de la perforación de cuatro galerías para la obtención del recurso para el regadío de la fruta. El trabajo en la agricultura en las tierras del municipio modifica el paisaje local con la construcción de banales de piedra para abrir el paso a los cultivos de plátanos y tomates. Productos tropicales exóticos demandados en Europa tras el final de la Primera Guerra Mundial y la fluidez de mercancías en los puertos de Canarias (Velázquez, 2001) .

3.2.3. La Cofradía de pescadores de San Roque e Isla Baja de Garachico

La Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja se posiciona en las coordenadas 28°22'25"N – 16°46'05"O. Los límites territoriales de su competencia comprenden desde Barranco del Guincho, en su vertiente norte, hasta Barranco de Masca, en su vertiente suroeste, franja marina en

la que está proyectada la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno.

Figura 14: Área de jurisdicción marítima de la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja (en azul intenso).

Fuente: www.gobcan.es



En la franja marina incluida entre Punta del Guincho, localidad costera situada al noreste del municipio, y Punta de Teno, existen otros puntos de desembarco aparte del muelle de Garachico como la Playa de Los Barqueros, en el municipio de Buenavista del Norte, y el Puertito de Los Silos, en el municipio de Los Silos.

La Cofradía de Pescadores de Garachico se funda a comienzos de los años 1980 durante la gestión del Alcalde D. Lorenzo Dorta García, estando al frente D. Roque Morales Mendes, pescador jubilado a partir de 2008 debido a problemas de salud. El contexto de su creación se remonta a un conflictivo proceso de apropiación y control de los territorios de pesca⁹ por parte de las poblaciones de pescadores de los tres enclaves costeros vinculados inicialmente a la Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja, Buenavista del Norte, Los Silos y Garachico. Entre los episodios de acción colectiva más significativos destaca una “revuelta” encabezada por D. Roque en contra del uso de artes poco selectivas empleadas por las gentes del mar de El Pris (Tacoronte) y Valle del Guerra (La Laguna). En aquella época los pescadores del noroeste de Tenerife utilizan mayoritariamente artes de pesca tradicionales como el cordel, artes de cerco

⁹ En la literatura antropológica sobre las poblaciones pesqueras del sur de Tenerife, se registra esta tendencia en el norte de la isla, donde han sido recurrentes los enfrentamientos intensos derivados del empleo de artes como el trasmallo y otras técnicas de pesca (Galván Tudela y Pascual Fernández, 1989:91).

y la pandorga para captura de viejas (*Sparisoma cretense*) y carnada (boga, etc.). Mientras las poblaciones de pescadores de los enclaves pesqueros situados en la vertiente norte de la Isla (Tacoronte y La Laguna) demandan el empleo de trasmallos, salemeras, cartuchos y otras técnicas de pesca nocivas en el litoral garachiquense y alrededores. Los pescadores que se ven perjudicados organizan desde Garachico una marcha a pie hasta la capital de la isla y otra por la mar por la exclusión de dichos grupos y el derecho a la explotación sostenible de los recursos pesqueros de sus territorios de pesca. Muchas personas se solidarizan con el movimiento en tierra seguido por adultos y niños. Desde los hoteles de Puerto de la Cruz les hacen llegar avituallamiento como forma de apoyo a la reivindicación. Los pescadores de Punta del Hidalgo, Icod de los Vinos y Puerto de la Cruz apoyan el movimiento en la mar en pro de los garachiquenses. De acuerdo con el testimonio oral de D. Roque, en aquel entonces:

No se respetaba nada, nos levantamos todos, Punta del Hidalgo se levantaron a favor de nosotros, El Pris y Valle de Guerra eso no quería sino nasa, trasmallo, y sin embargo Punta Hidalgo sólo anzuelo, Icod, Puerto de la Cruz hicimos una manifestación e hicimos otra por la mar, aquí habrá sangre y muerte pero se cortó un poco por lo sano y se hizo como que unos límites, se quitó todo por las buenas (D. Roque, octubre de 2011).

Como resultado de estas reivindicaciones logran reunirse con las cofradías de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y representantes de los sectores pesqueros del sur y norte de la isla de Tenerife. Las posturas adoptadas en Tenerife son claramente divergentes. Los garachiquenses obtienen el apoyo de los sectores pesqueros que participaron a su favor en los movimientos anteriormente mencionados y de las demás islas occidentales para el empleo de artes tradicionales en sus territorios de pesca, mientras que las poblaciones de pescadores de El Pris y Valle de Guerra y algunas del sur abogan por el uso de otras artes de captura más efectivas y rentables económicamente. Los garachiquenses no se oponen al empleo de estos artes entendidos como nocivos en la mar cercana a las cofradías que defienden. Simplemente no están de acuerdo con que “otros” sobreexploten los recursos pesqueros de “sus puestos” de trabajo, manifestando claramente la defensa de su territorialidad e identidad local.

Los pescadores de Garachico logran, además, reunirse con un presidente sindical de La Orotava, D. Ascanio, en la calle Méndez Núñez, situada en la capital de la isla, que les orienta federarse bien a través de una cofradía o bien mediante una cooperativa para defender sus intereses. En Icod de los Vinos, ya se cuenta con una cofradía, pero las relaciones entre los pescadores de ambos enclaves pesqueros arrastran un trasfondo históricamente conflictivo. Sin embargo, el discurso de D. Roque indica que a pesar de esta larga trayectoria de conflictos entre ambas poblaciones, los pescadores de Icod de los Vinos han sido capaces de reunirse con los pescadores de Garachico y alrededores en pro de un objetivo común, la exclusión de usos y grupos de usuarios en sus tradicionales territorios de pesca. Por una u otra razón, los conflictos de intereses entre dichos grupos pesqueros siempre han estado presentes, habiendo momentos de cohesión puntuales como este. En la década de 1980, por ejemplo, las desavenencias volvieron a aparecer ante las posibilidades de localización del puerto deportivo y pesquero en ambas localidades (Díaz Rodríguez y Pérez Artiles, 1984) .

En lo que se refiere a la creación de la cofradía, tras la reunión realizada en la capital de la isla, los pescadores de los tres núcleos pesqueros del noroeste de Tenerife al final optan por su creación. Su sede se localiza inicialmente en el actual Castillo de San Miguel, en Garachico. Organizan un proceso electoral en el que está presente D. Daniel Redondo Camarero, secretario de la Federación de Cofradías de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, ubicada en esta época en la Avenida Anaga. El Alcalde Lorenzo Dorta apoya decididamente su fundación. Los principales líderes elegidos fueron D. Miguel Morales, de Los Silos, como Patrón mayor y D. Roque Morales Mendes como Vice-patrón mayor. A pesar de que el presidente es armador de una embarcación y está asegurado por la pesca, ejerce la labor de taxista y con escasa frecuencia representa la organización, asumiendo las actividades administrativas relativas a la organización, el Vicepresidente. En virtud de su limitada participación en los asuntos relativos a la cofradía, D. Miguel actúa como patrón mayor solamente durante el primer mandato de dos años, adjudicándolo el Vice-patrón mayor por tres gestiones consecutivas más, de dos años cada una. La

cofradía carece de infraestructuras propias y de oficina para desarrollar las labores correspondientes. D. Roque carece de la formación letrada para elaborar los escritos mecanografiados. Por ello, cuenta con el apoyo de un empresario de autoescuela del pueblo de Garachico, D. Tino Velázquez.

Las consecuciones más importantes de esos seis años de gestión consisten en el establecimiento de acuerdos entre los cofrades para el uso de artes selectivos como el cordel, el anzuelo y las pandorgas. Otras técnicas sufren restricciones y prohibiciones como la nasa y el trasmallo, respectivamente. La nasa de pescado debe ser calada tomándose como referencia del veril a 100 m hacia fuera de la costa. Tal limitación sobre la nasa le resta rentabilidad a la producción, dando margen a que algunos pescadores incumplan la norma frente a la dificultad de ejercer el control sobre el comportamiento de la colectividad. La implementación de una grúa en el muelle pesquero, obtenida con mucho esfuerzo a través de unos fondos disponibles para casos especiales derivados de la administración pesquera, reforzada en su interior con vigas de hierro mediante autorización del Ayuntamiento. Un camión del ejército también es destinado al local del muelle para realizar los arreglos complementarios. Incluso de esta forma la grúa era utilizada solamente en casos de “apuro” para varar lanchas y falúas de grandes dimensiones. Y las peticiones para la construcción de un refugio pesquero, cuyas condiciones locales (profundidad, orientación...) para su posible ubicación son estudiadas por el biólogo D. Carmelo García Cabrera. Una vez iniciada la candidatura del nuevo gobierno se quedan sobre la mesa las antiguas reivindicaciones.

Tras seis años al mando de la cofradía, D. Roque entrega la documentación relativa a la misma al nuevo patrón mayor elegido, D. Alfredo. Éste asume el puesto durante tres mandatos consecutivos de cuatro años cada uno. Su hijo es propietario de uno de los restaurantes de pescado fresco del casco histórico de Garachico, Restaurante La Perla, traspasado tras la muerte de su padre. A esas alturas la sede de la cofradía pasa a funcionar en un local cercano al Ayuntamiento municipal. D. Roque se hace responsable por el cargo de Vice-patrón mayor y D. Nino, de Buenavista del Norte, actúa como tercer patrón. En ese período se invita reiteradamente a D. Nino a presentarse como Patrón mayor, pero su

rechazo es rotundo. Los dos últimos mandatos de patrón mayor desarrollados durante los últimos ocho años hasta la actualidad, han estado a cargo de D. David Guerra Morales.

Además de los conflictos internos existentes entre los cofrades a causa del incumplimiento de las normas y uso indiscriminado de técnicas de pesca y su difícil solución debido a las estrechas redes de relaciones ligadas por lazos de parentesco, afinidad y amistad. Los pescadores de Garachico se ven afectados por la competencia que ejercen sobre los recursos pesqueros otros grupos de usuarios, bien sea relacionados a la pesca profesional o recreativa (fusileros, marisqueros, lanchas, etc.). Las palabras de D. Roque son significativas en ese sentido:

Lágrimas más Dios y yo que he pasado aquí dentro. David [el patrón mayor] está en contra del trasmallo y nasa... el trasmallo está prohibido y siguen echando... yo estaba como niño desconsolado por eso... y ¿por qué echan si está prohibido? Por eso le digo, eso ahora y después es peor para ellos, día a día como los gitanos, es una pesca furtiva la de los fusileros, no paga seguro, no paga eso no paga el otro, va al negocio y se lo deja [las capturas]... siempre hay uno que se echa fuera... Ahora hace 5 o 4 años vino la machangada esos niños sin vergüenza, los mismo a que están acostumbrados a salir por la tarde noche y por la mañana nasa y trasmallo 8 kilos de pescado o cuanto sea y de Icod viene a echar aquí también (D. Roque, octubre de 2011).

En épocas anteriores, especialmente antes de los años 1970, los integrantes de las familias de pescadores de Garachico suelen diversificar la economía doméstica mediante la combinación de las actividades de pesca con otros sectores productivos como la agricultura (empaquetado en las fincas de plátanos), sector de la construcción, saneamiento, entre otros. Algunos miembros de esas familias se emplean por largas temporadas cuando son reclutados en la agricultura, incorporándose a la pesca a falta de aquellas actividades, mientras otros se mantienen fijos en la pesca para garantizar la reproducción de las unidades familiares. Se le pregunta a D. Roque ¿cómo hacían frente a las malas condiciones climatológicas para realizar las actividades de pesca y mantener económicamente las familias ante esta situación? Contestando de la siguiente forma:

Aguantar como las hormigas. Tuve yendo a las plataneras cuando era casado y dos hijos, tuve yendo limpiando canales de agua, no teníamos seguro y nada, sino la mar nada más, y por medio de la mar me metía, ganar pesetas para nuestros hijos, antes muchas cosas se hacían (D. Roque, octubre de 2011).

Es recurrente en los discursos de los pescadores, tanto actualmente como cuando se refieren al pasado, la necesidad de ahorrar como estrategia para poder afrontar los duros meses de invierno en los que no se puede ejercer labores de pesca debido a las malas condiciones climatológicas. Si bien mencionan que en épocas anteriores (posiblemente hasta la mitad del siglo XX) la posesión de moneda corriente no resuelve las situaciones de penuria por las que se pasan, puesto que no se dispone de locales para comprar alimentación variada. La conversación entre D. Roque y su esposa expresa las carencias vividas por la población en general y las familias relacionadas con la pesca:

D. Roque: La vida de antes era demasiado dura, ni dinero ni comida, el que tenga un duro ahorrado vivía.

Esposa: Pero, ¿qué? Si no había comida, no había nada que comprar aunque tuviera el dinero. No había donde ir a comprar, te daban ración, una cuarta aceite en una botellita, un cuarto de azúcar, antes daban por quince días, a veces te daban un poco más de gofio. La ropa la tendían de noche y de día a ponerse. Mis hermanas caminaban descalzas, yo gracias a Dios no lo he pasado mal al lado de ellas (octubre de 2011).

La rutina de trabajo en la pesca tampoco es fácil. La organización productiva en los aproximadamente veinte barcos vinculados al muelle de Garachico cuenta con una tripulación formada como mínimo por dos o tres marineros en cada una de ellas debido a falta de motores en los barcos. Esa tripulación está normalmente constituida por miembros de la familia nuclear, padre e hijos, con frecuencia en edad temprana, pero también se forma contando con otros roles de parentesco como tíos y primos. La organización del trabajo productivo de forma colectiva es imprescindible para que los pescadores puedan salir al mar, puesto que dependen de la fuerza propulsora de sus brazos para mover las falúas, emplear los artes, descargar la producción y varar los barcos por la playa. A diario se

despiertan con el frío de las primeras horas de la madrugada, “donde no se veía ni la tierra”, para “arranchar” el barco que consiste en limpiar la pantalla del “mirafondo”, echarle gasolina y destupir el motor. Salen a pescar antes de aclarar el día, normalmente sólo con el “sustento” de la cena del día anterior. Lo único que suelen llevar consigo en los barcos es “una botella con un poco de mezclado de orujo para mojar los labios y calentar el cuerpo”. A veces cuando llegan de regreso de la pesca al muelle, las madres les esperaban con algo de café o leche para reconfortarles los ánimos. La descarga de las capturas de los barcos es realizada también con cierta dificultad. Llenan tableros de madera, en ocasiones confeccionados por ellos mismos, con los productos de la pesca que cargan por las escaleras de piedra, existentes todavía hoy en el muelle, con el oleaje batiéndoles fuerte a punto de desequilibrarles y comprometer la totalidad de la pesquería. Una vez entregue las capturas les toca a los pescadores “meter el barco otra vez a tierra”, recoger los pertrechos de pesca y limpiar la embarcación para mantenerla en buen estado de conservación.

Los primeros motores se adquieren por los pescadores del pueblo de forma escalonada y, al igual que en el resto de las islas, empiezan a adquirirse a partir de finales de los años 50 (Díaz Rodríguez y Pérez Artilles, 1984). Suelen tener 2,5 CV (potencia) en barcos de cinco metros de eslora, aproximadamente, por lo que “caminan lento”. Luego empiezan a moverse con motores de 5 CV, considerados en aquel entonces “con fuerza” para trabajar con los artes de cerco, como el sardinal o trainera calados a lo largo de la costa garachiquense, principalmente donde hoy se ubican las piscinas naturales de El Caletón y el Monumento Natural de Los Roques. De los motores también depende la manutención del foco para la captura de carnada durante las noches en las que se calaban los artes de cerco. Generalmente se capturan bogas, sardinas y chicharros, especies que las mujeres recogen con mayor frecuencia de los barcos para vender o intercambiar por otros productos (verduras, higos pasados, etc.) en los pueblos cercanos de la costa y de las medianías altas, matiz destacado en Capítulo IV. Entre dichas especies de interés pesquero las más abundantes son las sardinas, las cuales suelen cogerse entre dos y tres toneladas en cada jornada de pesca. Éstas, además de ser destinadas en parte a algunas

mujeres para la venta, también son enviadas a empresas dedicadas a la congelación o enlatado de pescado en la capital tinerfeña. Hay un intermediario de Puerto de la Cruz que las transporta en camión al precio de media peseta el kilo, con lo que puede obtener 500 pesetas (3,01 euros) por cada tonelada transportada.

Asimismo, los productos de la pesca de cerco son utilizados como carnada para la captura de túnidos, especialmente bonito y albacora que pueden llegar a cuatrocientos kilos. Uno de los principales compradores de estas especies es “Marichal”, una empresa de la capital tinerfeña dedicada a la exportación de estos productos tanto enlatados como congelados. Los barcos dedicados a la pesca del atún en Garachico son de tres armadores: D. Roque, “los Toledo” y los hermanos Santiago y Cirilo y, eventualmente Pepe. La rentabilidad que supone la dedicación a estas pesquerías favorecidas por la incorporación de los motores de mayor potencia en los barcos ha sido la inversión en falúas mayores como por ejemplo el caso del padre del actual Patrón mayor, que compró un barco con más de seis metros de eslora para realizar la pesca de túnidos. Pero debido a las limitaciones para desarrollarla (malos tiempos, gastos, etc.) termina por venderlo a un pescador de la Cofradía de Pescadores de El Pris, situada en la vertiente norte de Tenerife. Los motores dependen de ciertos cuidados y habilidades por parte de los pescadores para funcionar de manera adecuada. Demandan gasolina, arreglo para eventuales “tupimientos”, jeito para hacerles arrancar, entre otros. Sobre este último aspecto, relata el actual Patrón mayor de la cofradía durante la excursión marítima de la Virgen del Carmen en su embarcación, que una de sus tareas cuando niño (finales de los años 70) era arrancar el motor del barco más pequeño que tenía de su padre y que hoy es suyo, antes de irse a la escuela.

En la actualidad, los pescadores regresan de la jornada de pesca entre las dos y seis de la tarde y esperan a pie de muelle al intermediario que viene en un furgón para comprar la producción. Los acuerdos de compra y venta establecidos con los compradores de pescado son normalmente mantenidos verbalmente. La incorporación del motor como innovación tecnológica en el enclave pesquero de Garachico incide en algunos de los cambios más importantes en la organización productiva de la

pesca en la localidad. Las estrategias de diversificación empleadas en las formas de aprovechamiento de las pesquerías en las que se utilizan artes de cerco es lo que les garantiza su rentabilidad económica. Si antes calar un arte de cerco en un barco a remo supone una verdadera odisea por el derroche de tiempo y esfuerzo físico, con la incorporación de los motores se incrementa y diversifica la producción. El testimonio de D. Roque esclarece las dificultades de la pesca de cerco antes de la llegada de los motores en Garachico:

Cuando hicimos la trainera fue veinte y pico mil pesetas [más de 120 euros], sacó mi padre, la compró y estuvimos casi toda la familia trabajando ahí y, ¿quién eran los esclavos?, yo y (...), mis hermanos trabajaban en el empaquetado cuando le llamaban, yo era fijo manejaba el arte, había que pulsionar a brazo, arte de ciento y tantos metros de largo casi cuarenta y cinco o cincuenta metros en profundidad, empezar por una punta y terminar por la otra y yo sólo para botar por el agua, cuando terminaba ya no podía ni enderezar, son cosas que uno. (Octubre de 2011).

Otra transformación significativa que se produce a lo largo de los avatares históricos de la población pesquera de Garachico se refiere a la organización del trabajo individual en los barcos de menor tonelaje facilitado, en gran medida, por la “seguridad” que ofrece la potencia de los motores. Sin contar con otras cuestiones de fondo que en cierta medida contribuyen para que se adopte esta estrategia. Una de ellas tiene que ver con la presión poblacional y turística en la costa a partir de los años 1960, que conduce a un incremento de infraestructuras portuarias destinadas a los deportes náuticos. Por ello, aumentan los usos, usuarios y aparecen nuevas formas de explotación de los territorios marítimos antes utilizados de forma casi exclusiva por las poblaciones de pescadores. Se intensifica el esfuerzo pesquero sobre las capturas de interés comercial con el creciente número de licencias concedidas a la pesca marítima de recreo, con frecuencia ejercida de manera irregular o de forma furtiva.

El auxilio de la grúa establecida en el muelle para varar los barcos de los cofrades es otro elemento a considerar. Al tiempo que se asegura la integridad del desembarco de la producción, se prescinde de marineros en las embarcaciones para echarlas a tierra.

En 1984 la Cofradía de Pescadores de Garachico contaba solamente con una grúa reforzada en su estructura y una explanada en el muelle con una pequeña caseta (González *et al*, 2002). En la actualidad, se mejora el acceso a la cofradía por el interior del pueblo de Garachico y las infraestructuras en el muelle. Se sustituye la antigua grúa por otra con capacidad para 8 toneladas y se ponen tomas de agua, gasoil y electricidad. En la explanada del muelle también hay una bomba de agua salada para baldeo de los barcos y el pescado, así como un depósito de gasoil de mil litros y un reservorio para recogida de aceite. Si antes la sede de la cofradía se encontraba en una caseta, ahora ésta se ubica en un nuevo y amplio local alejado del varadero. La edificación está compuesta de dos plantas de grandes dimensiones, un patio interior y distintos espacios cubiertos (Morales y Villar, 2005). En la planta alta hay una sala de juntas, un baño y un despacho donde funciona la secretaría. Las instalaciones de la cofradía permanecen cerradas la mayor parte del año, contando únicamente con unas pocas horas dos veces a la semana con una auxiliar contratada por la institución para realizar labores administrativas.

La implementación de instalaciones adecuadas para la realización del sistema de primera venta es promovida por la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (BOC nº 87 de 6 de mayo de 2004). Esta obra, culmina a finales de junio de 2010, supone una inversión de 425.419 euros cofinanciada con fondos procedentes del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) y de la Comunidad Autónoma de Canarias¹⁰. El local destinado a la primera venta, próximo a la zona de varada de los barcos, se encuentra muy expuesto al oleaje. Por esta razón, a mediados de 2011 dicho local quedó inutilizado a causa de una fuerte marejada, siendo trasladado a la sede de la cofradía. Según el patrón mayor, con la ayuda de la subvención de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias se pudo cubrir los gastos para rehabilitar el local damnificado.

Las actuaciones llevadas a cabo para la instauración del local de primera venta implican mejoras en el entorno, así como en la instalación

¹⁰ Ver la noticia en la página web: <http://garachico.wordpress.com/>

eléctrica y puntos de luz, fontanería, saneamiento y albañilería. Se dota al local con una cámara frigorífica y generador de hielo con capacidad para 1.100 kg/día, contenedores de basura, material y mobiliario de oficina y un fregadero industrial. El local de instalación del punto de primera venta en este núcleo pesquero no está muy bien valorado por los profesionales de ese sector. A juicio de los pescadores la construcción del local en una planta localizada debajo de la carretera principal que bordea el municipio no proporciona visibilidad suficiente y tampoco ejerce atractivo a los visitantes y compradores potenciales de pescado. Además consideran que la ubicación de los aseos públicos al lado del referido punto de comercialización.

3.3. Las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico: perspectiva organizativa

La integración de la Comunidad Autónoma de Canarias en la UE implica adecuar el funcionamiento y atribución de las funciones de las Cofradías de Pescadores a la política pesquera común. Por ello, el Decreto 109/1997, de 26 de junio, designa a las Cofradías de Pescadores de Canarias y sus Federaciones, como órganos de consulta y colaboración con la Administración en la promoción del sector pesquero y como representantes de los intereses de los profesionales que las integran. Las Cofradías de Pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica y capacidad de trabajo para el cumplimiento de sus fines en el ejercicio de las funciones que les delegan. Según dicho Decreto, estas corporaciones pueden desarrollar actividades propias de organización y comercialización de la producción en el sector pesquero, fomento del consumo, transformación y conservación de los productos de la pesca. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, es la Administración con competencia para tutelar y controlar las actuaciones de los órganos rectores de las organizaciones. Entre otras muchas funciones, las Cofradías de Pescadores deben promover actividades de formación, creación de servicios sociales, recreativos o culturales, administrar los recursos propios y patrimoniales, suministrar depósito de materiales y pertrechos, asesorar y orientar a los

cofrades sobre ayudas, subvenciones y programas derivados de las Administraciones.

Determina el Decreto 109/1997, que cada Cofradía de Pescadores debe someter a aprobación de la Junta General, y ratificación de la Administración, un Estatuto que rige su actuación. En este Estatuto se definen algunos aspectos, como por ejemplo, las normas para la formación de los Órganos rectores, que son tres: Junta general, Cabildo y Patrón mayor. El mandato de cada uno de estos órganos es de cuatro años. Al primero de ellos le corresponden las tareas de aprobación del presupuesto anual, de la plantilla de personal contratado, de la Memoria de actividades de la Cofradía de Pescadores, determinar las cuotas correspondientes, modificar el Estatuto, etc. El segundo se encarga de la gestión y administración de cofradía. El tercero, aunque tenga atribuidas funciones muy similares al Cabildo, de dirección y gestión de la cofradía, ostenta, además, la representación legal de la corporación, preside todos los órganos colegiados y vela por el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Sin embargo, se observa que en la práctica, es el Patrón mayor el que termina por asumir de manera prácticamente unipersonal el control y funcionamiento de la corporación. Situación que puede suceder debido a las rivalidades y faccionalismos internos existentes entre los asociados. En estos casos, el Patrón mayor asume ante la Administración la representación de la organización, opinando motivado por intereses de su facción o grupo de apoyo en la Cofradía. Cuando debe actuar en defensa de los intereses generales como se prevé en la legislación. Cuestión que en determinadas circunstancias puede llevar a situaciones innecesarias y generar o intensificar conflictos preexistentes entre los afiliados. En ese sentido, el liderazgo frente a un sector de por sí competitivo como el de la pesca, cobra un papel esencial para el buen funcionamiento de la organización, la implicación de sus miembros y el cumplimiento de las normas, entre otros aspectos.

Ante algunas de las especificaciones legales indicadas, se observa, de manera general, grandes diferencias entre las diez Cofradías de Pescadores existentes en la isla de Tenerife en cuanto al número de afiliados y de barcos, características de la flota pesquera, infraestructuras portuarias

disponibles, organización administrativa de las corporaciones, etc. En lo referente a las Cofradías de Pescadores estudiadas se destacan algunas disparidades relacionadas con el funcionamiento de la organización (Tabla 03). Comenzando por la plantilla de personal contratado para prestar los servicios a los afiliados y mantener el buen funcionamiento de la organización (contabilidad, primera venta, subvenciones, secretaría...). También, el grado de implicación y liderazgo de los Patrones mayores también es significativo, pero sería injusto comparar las labores de ambos mandatarios, especialmente cuando éstos se dedican de manera diferenciada a la actividad pesquera. En cuanto el Patrón mayor de Playa San Juan desarrolla la pesca a tiempo completo, el Patrón mayor de Garachico lo hace de forma estacional, especialmente en verano.

Otros elementos relevantes para constatar esta diferenciación son las características ecológicas, económicas y de infraestructurales que se presentan en uno y otro enclave pesquero. En Playa San Juan, los pescadores disponen, para el desarrollo de la actividad pesquera, de una infraestructura portuaria mucho más completa, comparada con la de Garachico. En la localidad sureña, se contempla la sede de la Cofradía de Pescadores en el interior del puerto pesquero, se permite el fondeo de los barcos debido a la favorable climatología, posee un espacio mayor de explanada para arreglo y varado de los barcos, funciona una tasca regentada por la organización, se desarrollan distintas pesquerías, se descargan grandes volúmenes de capturas, se ofrecen distintos servicios portuarios (venta de hielo, gasoil...), se disponen de casas para pertrechos, etc. No obstante, se espera que la situación cambie esa coyuntura cambie de forma positiva en Garachico, con el pleno funcionamiento del nuevo puerto pesquero y recreativo, en el que se pretende, según el Patrón mayor de esa cofradía, activar proyectos de economía social relacionados con la primera venta y la comercialización de los productos de la pesca en el marco del Fondo Europeo de Pesca, Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca y la formación del Grupo de Acción Costera (GAC) a nivel insular.

En lo referente a la integración de los pescadores a las cofradías, se encuentra por un lado, los profesionales que desarrollan las actividades de pesca litoral o de bajura en Playa San Juan, afiliados únicamente a la

Cofradía de este enclave. A excepción de un armador que se ha trasladado recientemente debido a problemas financieros enfrentados en la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de las Mercedes, en Los Cristianos. Por otro lado, en la pesca de altura y de cerco todos los armadores han estado acofrados solamente a esta cofradía. Del mismo modo, en Garachico, la mayoría de los pescadores han estado vinculados a la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja, a excepción de dos armadores de la Cofradía de Pescadores San Marcos, en Icod de los Vinos, que se incorporaron recientemente debido a una supuesta mala gestión interna.

En cuanto a los derechos y deberes de los pescadores de ambas cofradías, se puede decir que como socios deben registrar las capturas por el sistema de primera venta, a través del cual se resta alrededor de 2% del total para la corporación y, abonar las cuotas para el acceso a las infraestructuras y servicios prestados. En el caso de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan se diferencia la cuota según el tamaño de la embarcación y el rol desempeñado en la pesca. Para embarcaciones de hasta 7 m corresponde pagar 15 euros y, para embarcaciones mayores el montante es de 20 euros al mes. Los marineros enrolados en la pesca de bajura deben pagar 10 euros mensualmente, mientras que los pescadores enrolados en la pesca de altura abonan 15 euros. En Garachico la cuota de los pescadores es fija de 15 euros mensuales. Estas cuotas les dan derecho al usufructo de los servicios de la grúa, agua, luz, instalaciones de primera venta, trámites burocráticos, informaciones sobre subvenciones y los espacios del muelle. En el caso de Playa San Juan, el varado de los barcos en el muelle gestionado por el Gobierno de Canarias es cobrado aparte, motivo de descontento para algunos pescadores, cuyos valores se recogen en la Tabla 04 (pág. 180).

La realización de trámites burocráticos depende directamente de la disponibilidad de personal contratado por la cofradía, menos frecuente en la Cofradía de Pescadores de Garachico. En cuanto al cumplimiento del abono de las cuotas la tónica general, en ambas cofradías y en todas las flotas, es el retraso y la discontinuidad en el pago. El caso más dramático es el de la deuda acumulada en la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan.

De manera general los pescadores se declaran satisfechos con sus organizaciones. En Garachico, se menciona el acceso a la formación, el alcance de la titulación profesional y la posibilidad de implicarse al sector como factores positivos encabezados por la cofradía. Como aspectos negativos se destaca una menor implicación del colectivo para controlar el acceso de los usuarios del litoral a los recursos pesqueros. Consideran que, actualmente, enfrentarse a los furtivos puede traerles muchos problemas. También son mencionados otros inconvenientes relativos al uso de la grúa, auto tramitación del despacho de las embarcaciones en la capital tinerfeña y determinadas imposiciones de la Administración. Los aspectos que a juicio de los pescadores de ambas cofradías deben ser desarrollados para un mejor funcionamiento de las organizaciones tienen que ver con la mayor disponibilidad de horarios para realización de la primera venta.

La frecuencia de reuniones convocadas en las cofradías difiere en las unidades de estudio. En Playa San Juan, éstas normalmente son más frecuentes, en torno a 2 ó 3 veces al año en las que se tratan asuntos diversos, tales como el abono de las cuotas retrasadas, el funcionamiento del sistema de primera venta, la formación de la mesa electoral para presidir la votación de la junta general de la cofradía, compuesta por el Patrón mayor y 4 vocales, la posibilidad de unión con la Cofradía de Pescadores de Garachico, etc. En cuanto a este último tema de debate, las cofradías no llegan a un acuerdo debido a diferentes factores, entre ellos, las discrepancias por el uso de artes de pesca. En Garachico, las reuniones son convocadas según la necesidad de discutir alguna cuestión o cuestiones en concreto, que pueden ser sobre un informe, la realización de un curso, una subvención, prestación de cuentas, etc. Normalmente la comunicación se establece de manera informal a pie de muelle entre los pescadores.

Sobre la incidencia de las reuniones para el funcionamiento de las corporaciones, los pescadores de ambas cofradías contestan que, efectivamente, éstas pueden contribuir a una mayor integración e implicación de los cofrades al colectivo. En el caso de que se las propusiesen más a menudo muchos de ellos estarían dispuestos a participar. En Garachico, cabe destacar un mayor descrédito por parte de los pescadores en cuanto al poder de su organización en la resolución de

conflictos internos y cambio de rumbo de la situación actual. A su juicio, son cuantitativamente poco representativos y sin capacidad de influir sobre la toma de decisiones en los asuntos que les atañen. Algunas de sus sugerencias para el mejor funcionamiento de las organizaciones se centran en los siguientes temas:

1. El apoyo de la Administración a través de las subvenciones y regulaciones que les favorezcan.
2. Mayor accesibilidad y cumplimiento del sistema de primera venta.
3. Integración entre las cofradías y fortalecimiento interno de las mismas.
4. El cambio de valoración (negativa) de la actividad pesquera ante la sociedad.
5. La contratación de personal administrativo para gestionar los trámites burocráticos de los pescadores, rastreo de proyectos, cursos y propuestas de trabajo que les favorezcan, entre otros.

La movilización de los pescadores de estas cofradías para la acción colectiva en pro de un objetivo común se pone de manifiesto con la realización de algunas acciones concretas¹¹. En Garachico, los movimientos sociales protagonizados por los pescadores se desarrollan para reclamar más vigilancia por parte de los inspectores de la Administración en los establecimientos comerciales para evitar la comercialización de pescado capturado ilegalmente. También se organizan para agilizar la implementación del puerto pesquero en el municipio y, más recientemente, para el desarrollo de proyectos de carácter socioeconómico en su interior en el marco del Grupo de Acción Costera de Tenerife (Eje 4 - desarrollo sostenible de las zonas de pesca).

En una investigación realizada a mediados de 2009 con los Patronos mayores de las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico,

¹¹ En Playa San Juan, por ejemplo, se da la oposición, por insuficiente, ante la estimación de cuotas de pesca (29T) para la captura del atún rojo en Canarias; también presenta resistencia a las prácticas de empresas foráneas instaladas en el puerto pesquero dedicadas a la exportación de especies semipelágicas (sardinas, especialmente); denuncian a la pesca furtiva en la zona: se manifiestan contra el cierre del muelle en pro de más ayudas y subvenciones al sector, especialmente dedicado a la pesca de altura y, apoyan la construcción de la nueva sede de la cofradía en el puerto frente a la oposición de otros colectivos.

para analizar las precondiciones para la acción colectiva (Wade, 1987) de los pescadores profesionales entorno al diseño de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno, se detectan los factores que favorecen o limitan su participación. Los factores que teóricamente influyen para el establecimiento de diferencias en las formas de participación en pro de un proyecto común están sintetizados y analizados en la Tabla 03 e indican los que amenazan la acción colectiva en torno al diseño de la Reserva Marina de Interés Pesquero, que en el caso de Teno son los siguientes:

1. La distancia de algunos miembros del grupo de usuarios de las áreas de pesca.
2. Las dificultades para controlar la explotación de los recursos pesqueros a pesar de la existencia de fronteras jurisdiccionales delimitadas, sumado a la falta de mecanismos internos para la exclusión de furtivos.
3. La implicación en otros sectores productivos y la discontinuidad de las actividades de pesca que puede debilitar la cohesión del colectivo.
4. La falta de liderazgo para tomar el frente en el proceso de planificación de la Reserva Marina de Interés Pesquero y la carencia de vías de comunicación formales entre los integrantes del grupo.
5. Los obstáculos para acceder a la formación necesaria con el objetivo de vincularse al sector.
6. Medidas impuestas por la Administración que no consideran los intereses de las poblaciones de pescadores profesionales.

Precondiciones para la acción colectiva	Cofradía de Pescadores de Playa San Juan	Cofradía de Pescadores de Garachico
Atributo del recurso (pesquero)	Fronteras claramente establecidas en el territorio de jurisdicción de la Cofradía. Situación de deterioro de los ecosistemas percibida.	Fronteras claramente establecidas en el territorio de jurisdicción de la Cofradía. Situación de deterioro de los ecosistemas percibida.
Tecnologías de exclusión usuarios	Carencia de mecanismos internos (SEPRONA, guardia civil, inspección Gobierno de Canarias). Vigilancia insuficiente.	Carencia de mecanismos internos (SEPRONA, guardia civil, inspección Gobierno de Canarias). Vigilancia insuficiente.
Relación recursos/usuarios	Pescadores alejados de la sede de la Cofradía. Dependencia exclusiva de los recursos. Valoración positiva de la sostenibilidad.	Pescadores cercanos de la sede de la Cofradía. Dependencia descontinua de los recursos. Valoración positiva de la sostenibilidad.
Grupos de usuarios	23 armadores y 46 marineros. Arbitrariedad en el reconocimiento del colectivo. Existencia de debates relativamente organizados. Rivalidades e incumplimiento de las normas internas.	4 armadores fijos y 3 estacionales; 4 a 6 marineros fijos y 3 estacionales. Reconocimiento colectivo claro. Ausencia de debates organizados. Rivalidades e incumplimiento de las normas internas.
Información	Relativo control sobre el comportamiento colectivo. Dificultades de acceso a la formación.	Relativo control sobre el comportamiento colectivo. Dificultades de acceso a la formación.
Relación usuario/ Administración Opinión respecto a la Administración	Escasez de medios, recursos e infraestructuras para ordenar el sector. Descoordinación, falta de disponibilidad y relación clientelista.	Escasez de medios, recursos e infraestructuras para ordenar el sector. Descoordinación, falta de disponibilidad y relación clientelista.

Tabla 03: Precondiciones para la acción colectiva de las Cofradías estudiadas.
Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo en 2009.

Entre las oportunidades para la acción colectiva en torno al diseño de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Teno destacan las que se enumeran a continuación:

1. La importancia del recurso para la supervivencia de las poblaciones de pescadores puede contribuir a respaldar las medidas de protección de los mismos.
2. La capacidad de control del comportamiento del grupo en el (in)cumplimiento de las reglas es una de las condiciones idóneas para su implicación efectiva.

3. La percepción de la situación de deterioro de los recursos es clave para la creación de nuevas instituciones.
4. El apoyo de la Administración competente para la ordenación del sector pesquero y el reconocimiento de los intereses prioritarios de las organizaciones de pesca locales en las actuaciones dirigidas al sector.

La complejidad inherente a la dinámica de los sectores pesqueros analizados, insta a la búsqueda de alternativas en los diferentes ámbitos de actuación. Quizás el más urgente está relacionado con las acciones dirigidas a la cohesión interna de los miembros de las corporaciones mediante la sensibilización ambiental como factor esencial para el mantenimiento y continuidad de la actividad pesquera. En este sentido, es clave la formación de los pescadores centrada en la importancia de la implicación de los acofrados para el buen funcionamiento de sus organizaciones, la imperiosa necesidad de cumplir con las normas internas volcadas para la conservación del recurso de carácter común y el entendimiento de la incidencia de ese comportamiento para el logro de los intereses del colectivo. Se entiende que el fortalecimiento interno es el punto de partida para el establecimiento de acuerdos irremediables con la Administración para el control efectivo del sector pesquero sobre los territorios y formas de explotación de los recursos marinos.

El número de unidades productivas implicadas en las organizaciones de pescadores estudiadas, a lo largo de las últimas décadas, disminuye. La falta de relevo generacional, los obstáculos para realizar la formación específica, los altos costes de las cuotas para manutención de la actividad comparados con la rentabilidad obtenida en muchos casos y los problemas de ordenación sectorial, contribuyen a esta situación. Sin embargo, la actual crisis económica y financiera incide en algunos cambios en la dinámica evolutiva de los sectores pesqueros investigados. Estos cambios se reflejan la renovación de la población vinculada al sector debido a la reconversión de pescadores de recreo a la pesca profesional. O al ingreso de trabajadores de diferentes franjas de edad, relacionados con el sector servicios, de la rama de la construcción, hostelería y excursiones marítimas

que se encuentran sin trabajos en tierra y ven en la pesca una alternativa laboral.

La labor de sistematización de los datos referentes a las unidades productivas potencialmente implicadas en los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife, en las que se integran los colectivos de pescadores de las Cofradías de Pescadores de Playa San Juan y Garachico, tuvo inicio en el 2006. En ese año se inician los trabajos de campo junto con los diferentes sectores económicos y ciudadanos del área de influencia estudiada (Pascual *et al*, 2006). Con el desarrollo de trabajos de campo posteriores, con periodicidad anual, se realiza un seguimiento más pormenorizado de la tendencia de la flota en ambas áreas de estudio. Estos datos se reflejan en las Tablas 07 y 09 donde se recoge la información sobre el número de tripulación vinculada, el estado de los barcos y su localización en los puertos base de Canarias.

El censo oficial de la flota de Canarias publicado en la página web de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, consultados el día 22 de noviembre de 2011, indica la existencia de 29 armadores, 15 marineros y 26 barcos en la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan. No obstante, no se presenta datos similares referentes a la Cofradía de Pescadores de Garachico. En Playa San Juan, según los resultados de la última investigación sobre el terreno, en noviembre de 2011, se registra un colectivo formado por 21 cofrades. Si bien algunos asociados se encuentran en situación de retraso en el pago de las cuotas mensuales y esto puede suponer, en algunos casos, su desvinculación de la organización.

Las tasas de varada abonadas por los pescadores a la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz de Playa San Juan en el puerto a partir del 1 de septiembre de 2010, tienen en cuenta los siguientes criterios (Tabla 04):

Acofrados	
Barco hasta 8 m de eslora	8 euros el metro lineal
De 8 a 11 m de eslora	10 euros el metro lineal
Más de 12 m de eslora	20 euros el metro lineal
Marineros	5 ó 10 euros por gestiones de la cofradía según el tamaño del barco a que estén enrolados
Estancia	los primeros 10 días no pagan
Excediendo los 10 días	0,25 euros por día el metro lineal
No acofrados	
Barco hasta 8 m de eslora	10 euros el metro lineal
De 8 a 11 m. de eslora	12 euros el metro lineal
Más de 11 m de eslora	25 euros el metro lineal
Estancia	0,50 euros el metro lineal
Barcos de recreo	
Hasta 10 días	10 euros el taco
Barco hasta 8 m de eslora	10 euros el metro lineal
De 8 a 11 m de eslora	11 euros el metro lineal
Más de 11 m de eslora	20 euros el metro lineal
Más de 10 días	3 euros el taco/día
Barco hasta 8 m de eslora	20 euros el metro lineal
De 8 a 11 m de eslora	22 euros el metro lineal
Más de 11 m de eslora	30 euros el metro lineal

Tabla 04: Tasas de varada de barcos en el puerto de Playa San Juan.
Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

A pesar de la existencia de estos valores, en la práctica se establece una cuota mensual de 10 euros para los cofrades armadores de barcos hasta 10 m. de eslora y, 15 euros para los cofrades armadores de barcos entre 10 y 13 m. de eslora. El control del pago de estas cuotas es

responsabilidad de una administrativa novata que se dedica de forma parcial a dichas labores, de lunes a viernes entre 11 y 15 h. A las labores de suministro de gasoil y hielo durante los días de la semana son atendidas por otro administrativo de 8 a 12 h. Durante los fines de semana la cofradía no suministra gasoil, pero el administrativo se encuentra operativo para responder a situaciones de emergencia. El registro de primera mano sobre la provisión de combustible no es realizado de forma automatizada. Una vez apuntado en una libreta el consumo diario de cada usuario, es repasado por la secretaria de la cofradía que lo integra a una hoja de control de cuotas de pago correspondiente a cada cofrade por disponer del servicio.

Los precios de venta del gasoil son fluctuantes y presentan poca diferencia a la hora de ser cobrados a los cofrades y no cofrades. Un ejemplo, durante la semana en la que se estuvo desarrollando el trabajo de campo se cobra el litro del gasoil a 0,71 euros a los acofrados y, a 0,75 euros a los no acofrados. Estos valores se reajustaron a 0,80 euros para socios y 0,84 euros para no socios, cuya subida de precio no dejó indiferente a ambos. La demora en el pago de las facturas de gasoil por parte de los usuarios con frecuencia dificulta el funcionamiento de este servicio a la hora de reponer el producto (en torno a los 10.000 litros a principios de cada mes), cuando se liquidan los gastos del mes anterior con la empresa suministradora. Las ganancias de la cofradía por disponer de este servicio rondan alrededor de 0,02 euros sobre el precio cobrado a los cofrades y 0,05 euros ó 0,07 euros sobre el precio cobrado a los no cofrades. El valor cobrado por la cofradía sobre el kilo de hielo oscila sobre los 0,075 euros para acofrados y 0,085 euros para no acofrados. En la actualidad la máquina de hielo arrinconada al final del puerto pesquero produce hielo formado solamente con agua potable, por lo que se espera viabilizar el sistema de bombeo para producirlo también a partir del uso de agua salada.

Más recientemente, se ha contratado por 6 horas semanales a una asesora contable para mantener al corriente el control financiero interno de la Cofradía de San Juan. Se pretende que esta asesora solucione el problema de una antigua deuda con la Seguridad Social que asciende a 15.000 euros.

Otra de las principales fuentes de ingreso de la cofradía es el impuesto de 2% cobrado sobre la producción registrada mediante el sistema de primera venta. Este porcentaje que, en un primer momento, puede parecer irrisorio se va acumulando en algunos casos hasta el punto de formar un montante considerable contribuyendo todavía más al incremento de la deuda interna de la organización y agravio en determinadas situaciones. Una de ellas la imposibilidad de acceder a las subvenciones derivadas de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias debido a la mencionada deuda arrastrada por la cofradía¹².

Diversas embarcaciones procedentes de otras partes de las islas y de Tenerife disponen de los servicios ofrecidos por la Cofradía Nuestra Señora de la Luz y el puerto pesquero de Playa San Juan. Los armadores, patronos y marineros de estos barcos, a pesar de no estar acofrados, pueden disfrutar del suministro de gasoil y hielo; frecuentar el local social, conocido por Tasca La Nasa; utilizar la grúa, el camión isotermo y el sistema de primera venta, siempre y cuando se liquiden los correspondientes importes equivalentes a estos servicios. En el caso del puerto pesquero, el acceso a sus escasos espacios para el aparcamiento de camiones isotermos, el atraque temporal de embarcaciones, el *travellift*, entre otros. El puerto pesquero de Playa San Juan es uno de los principales puntos de descarga de la producción pesquera de Tenerife y de las islas, especialmente de la desarrollada en la isla de La Gomera. Las descargas de pescado se realizan con ayuda de una pequeña grúa preparada para cargar hasta 3 toneladas, lo que permite transportar las capturas de los barcos directamente a los camiones isotermos de armadores vinculados en algunos casos a la Organización de Productores (OP) Islatuna y de empresas de suministro de

¹² Se recoge en el BOC nº 230 de 22 de noviembre de 2011, referente a la subvención destinada para el ejercicio del ese mismo año a las Cofradías de Pescadores para gastos corrientes, convocadas mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias de 10 de agosto de 2011, que la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz no ha sido contemplada con la subvención solicitada. En Canarias el valor solicitado por las cofradías ascendía a los 550.000 euros, siendo bastante inferior el crédito consignado por la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la suma de 216.155 euros. El importe destinado a la Isla de Tenerife atañe a 21,33% del valor total disponible. A la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja les incumbe 2.310,28 euros, aunque sus peticiones alcanzaron mucho más que la mitad de este valor, concretamente 6.078,18 euros

pescados fresco y congelado como Pescados Ramón e Hijos S.L., Mercadona, etc.

La descarga de especies de “aire” como túnidos, caballas y sardinas en el puerto de Playa San Juan es la de mayor relevancia como estrategia productiva para muchos pescadores, comparada con otras especies como por ejemplo las de “fondo”: medregales, sargos, cabrillas, etc. Estas últimas pesquerías son desarrolladas, en la mayoría de los casos, como estrategia productiva alternativa en los barcos de altura de mayor tonelaje frente a la escasez de túnidos. Aparte de ser más rentables económicamente, el estrecho que separa Tenerife de La Gomera es históricamente reconocido como ruta migratoria de grandes pelágicos. Sin embargo, en los últimos años esta pesquería experimenta un gran descenso, a juicio de los pescadores, debido, por un lado, a la formación de “manchas” entre las islas, accesibles sólo a los barcos de mayor tonelaje. Y, por otra parte, a las almadrabas que tienen prioridad en cuanto a cuotas de captura de algunas de estas especies más rentables económicamente como por ejemplo el atún rojo o patudo. Además, los pescadores hacen referencia a la alteración en el ciclo de estas especies por el retraso en la aparición en aguas de Canarias y la influencia de un posible cambio climático. En una entrevista para la Radio Guía de Isora, en octubre de 2011, un colectivo de pescadores relata que la “zafra” (temporada para la captura de túnidos) es muy distinta actualmente comparada a años anteriores. Dicen que no existen las mismas cantidades de pescado que antes encontraban y actualmente los túnidos no llegan en la época prevista, sino más bien fuera de ella. Se están viendo obligados a modificar sus estrategias productivas para aprovechar los recursos cuando éstos están disponibles. En noviembre de 2011, cuando normalmente termina la “zafra”, es cuando aún están formando y trabajando en las “manchas”.

En resumen, las Cofradías de Pescadores Nuestra Señora de la Luz y San Roque e Isla Baja y el refugio pesquero en Punta de Teno cuentan con las siguientes infraestructuras portuarias, equipamientos y personal para gestionar el desarrollo de las actividades de pesca profesional (Tabla 05):

Equipamientos	Garachico	Punta de Teno	Playa San Juan
Grúa de varada	Sí, 8 T	No	Sí, 3 T y <i>travelift</i> 70 T
Tomas agua, gasoil, electricidad	Sí, gasoil 1.000 l	Agua	Sí, gasoil 15.000 l
Bomba agua salada	Sí	No	No
Reservatorio para recogida aceite	Sí	Sí	Sí
Sede alejada del muelle	Sí	Inexistente	No
Habitaciones	1 edificación con 6 hab. (150 m ²), 3 en cada una de las dos plantas	Caseta refugio de barcos	2 edificaciones: 1 en Alcalá con 4 hab. en planta baja y 1 salón en planta alta. 1 edificación en Playa San Juan con 5 hab.
Pescadería	No	No	No
Restaurante/bar	No	No	Sí, local social en Playa San Juan y Rest/bar en Alcalá
Camión isoterma	No	No	Sí
Cuerpo administrativo	Sí, 1 Administrativo 4 h/semanales	No	Sí, 2 Administrativos 20 h/semanales
Formación	Curso Formación Básica 2008, cursos actuales en regla	No	Cursos actuales en Regla
Local de primera venta	Sí	No	Sí
Proyecto de puerto pesquero y deportivo	Sí, no operativo en totalidad desde mayo de 2012	Sí – proyecto Edificio Istmo – centro de visitantes (Portela Fernández-Jardón, 2006).	Sí, Puerto de Fonsalía, martillo de abrigo y pantalanes de uso pesquero y recreativo en Playa San Juan
Escollera	Semi-sumergida de El Caletón a la punta del muelle	Sí	Sí
<i>Winchi</i>	No	Sí	Sí
Caseta de pertrechos	No, cámara de vigilancia en el muelle para evitar robos	No	Sí, 26 en Alcalá
Máquina de hielo	Sí	No	Sí, en Alcalá estaba desactivada, en Playa San Juan en funcionamiento.
Oficina intermediario	No	No	No, hasta 2011 había en Playa de Alcalá
Situación muelle	Dificultad para salir en invierno debido a los vientos y mar	Dificultad eventual para salir en invierno debido a los	Dificultad eventual para salir en invierno debido a los vientos y mar de fondo. Puerto dotado

Equipamientos	Garachico	Punta de Teno	Playa San Juan
	de fondo, varado de barcos a diario	vientos y mar de fondo, varado de barcos a diario	con pantalanos para el fondeo de barcos
Comercialización	Venta directa a pie de muelle para clientes concertados, normalmente dueños de restaurantes e intermediarios	Falta de control de las descargas, probable furtivismo	Venta directa a pie de muelle para clientes concertados, intermediarios y empresas concertadas
Capacidad de los barcos de la flota pesquera	<i>Bajura</i> - Entre 4 y 7 m de eslora, 0,87 y 2,01 TRB y 0,46 y 1,23 GT	Bajura - 2 embarcaciones de la Cofradía de Pescadores de Icod de los Vinos en activo	<i>Bajura</i> - entre 3 y 10 m, 0,55 y 8,53 TRB y 0,38 y 5 GT. <i>Altura</i> – entre 7,7 y 18,2 m, 2,71 y 32,65 TRB y 1,61 y 26,83 GT. <i>Cerco</i> – entre 7,43 y 12,8 m, 4,2 y 22,12 TRB y 2,64 y 15,7 GT
Número de unidades productivas (UU.PP.) a comienzos de 2012	8 UU.PP. flota bajura activas 10 a 12 tripulantes activos 1 U.P. flota bajura temporal 2 tripulantes temporales	2 UU.PP de la Cofradía de Pescadores de Icod de los Vinos, 3 Tripulantes activos	12 UU.PP. flota bajura activas 18 a 19 tripulantes activos 1 U.P. flota cerco activa 6 a 7 tripulantes activos 6 UU.PP. flota altura activas 20 tripulantes activos
Cámara de frío y congelación	Sí, en local de instalaciones para la primera venta	No	Sí, capacidad para 4 T (desactivada)
Centro de transformación	No	No	No
Antecámara	No	No	Sí
Extintores de polvo	Sí, 5 en la Cofradía de Pescadores, falta en el muelle y local de 1ª venta	No	Sí
Explanada para varado de barcos	Sí	Sí, pero en malas condiciones	Sí

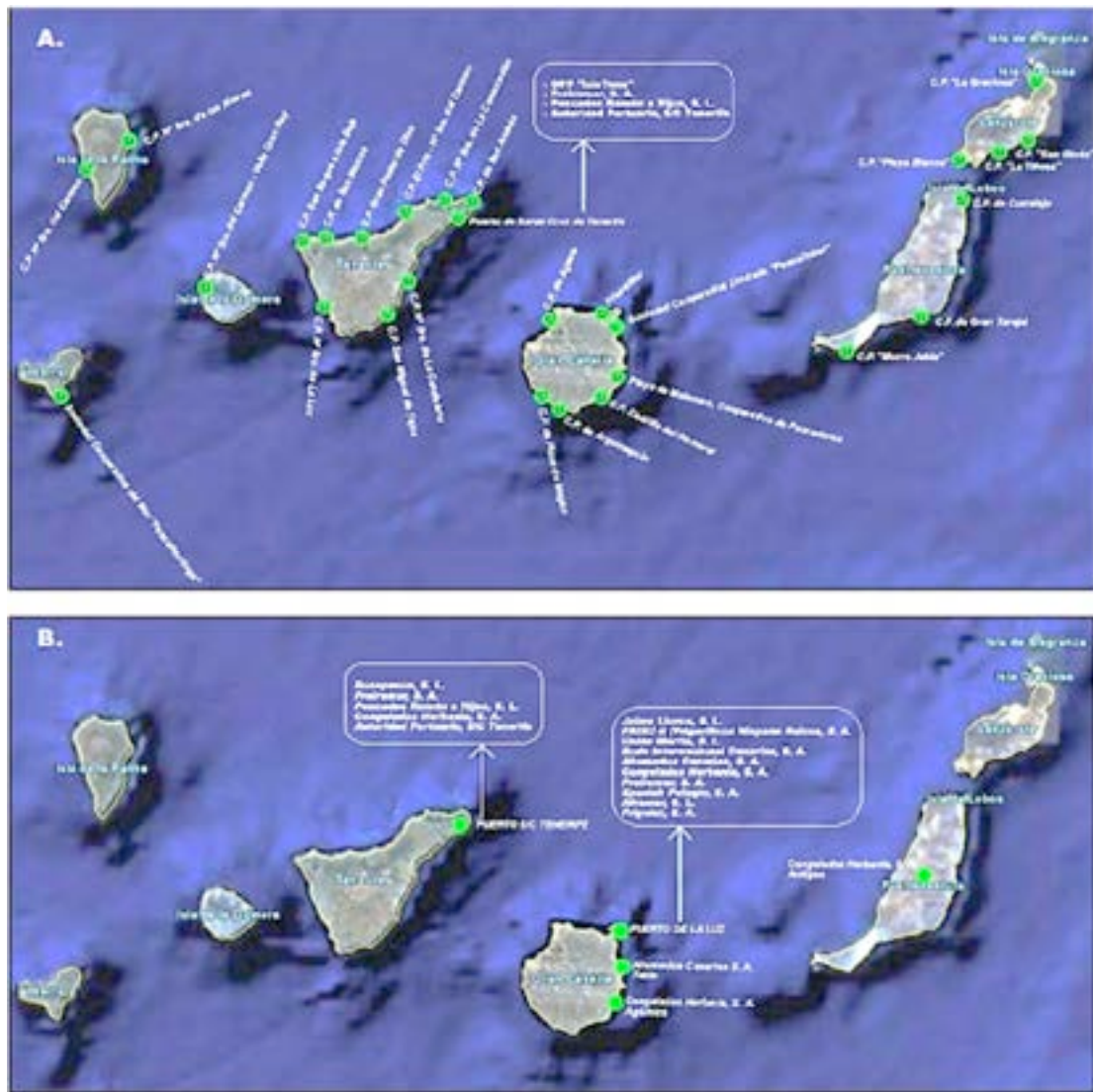
Tabla 05: Equipamientos e infraestructuras portuarias en los principales muelles pesqueros de las áreas de estudio.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

3.4. El funcionamiento del sistema de primera venta

La forma de comercialización del pescado en las Islas Canarias sufre modificaciones drásticas. Antiguamente el papel de las mujeres y el trueque eran fundamentales mientras que en la actualidad los modelos de compraventa son diferentes. Si antes eran las mujeres las que recogían el pescado directamente de los barcos de los pescadores, normalmente sus maridos, hermanos, padres, tíos o primos, acomodaban 15 o 20 kg. del producto en un cesto sobre la cabeza y lo vendían o trocaban por otros alimentos en los pueblos más cercanos, aunque distantes. Hoy por hoy, esta labor está regulada y sustituida por intermediarios, empresas o compradores concertados que poseen la obligatoriedad de proceder a la identificación y registro de la mercancía para poder comercializarla por las vías legales.

La comercialización de los productos de la pesca (fresca, congelada, etc.) mediante el sistema de primera venta está regulada en la legislación comunitaria, estatal y autonómica. Regulado mediante distintas disposiciones legislativas dictadas y reemplazadas por estas tres esferas políticas a lo largo de las dos últimas décadas. Se recogen las más significativas en lo relacionado con el proceso de establecimiento del sistema de trazabilidad aplicado a la cadena productiva y comercialización pesquera, con el afán de garantizar la seguridad alimentaria de los países miembros de la UE.



Figuras 15: A. Puntos autorizados para realización de la primera venta en Canarias. B. Puntos autorizados para la primera venta de productos pesqueros congelados. Fuente: Página web de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

En Tenerife, los puntos autorizados para la primera venta de productos pesqueros congelados sólo se encuentran disponibles en la Dársena Pesquera de la capital tinerfeña. Los puertos aptos para el desembarque de los productos pesqueros en la isla, por la orden en la que se determinan los puertos de desembarque de los productos de la pesca en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias son los siguientes:

Puertos del Estado	
Localización	Municipios
S/C de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
Puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias	
Garachico	Garachico
Playa San Juan	Guía de Isora
Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz
Las Galletas	Arona
Puertos del Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamientos y otros	
Tajao	Arico
Candelaria	Candelaria
Playa de Alcalá	Guía de Isora
Punta del Hidalgo	La Laguna
El Pris	Tacoronte
San Marcos	Icod de los Vinos
Puertos o refugios tradicionales autorizados, siempre que se garanticen los controles técnicos y sanitarios establecidos en la normativa de aplicación	
Poris de Abona	Arico
El Roque	Fasnia
Las Eras	Abades
La Jaca	Arico
La Listada	Arico
Barranco del Río	Arico
Santo Domingo	La Guancha
El Médano	Granadilla
Los Abrigos	Granadilla
La Caleta	Adeje
Puertito de Adeje	Adeje
La Barranquera	La Laguna
Jover	La Laguna
Taganana	Santa Cruz de Tenerife
Roque Bermejo	Santa Cruz de Tenerife
Puertito de Güímar	Güímar

Tabla 06: Puertos autorizados para el desembarco de productos de la pesca en Tenerife. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BOC N°. 92, de 5.07.2002.

En la Figura 15 se observa que los puntos autorizados para la realización de la primera venta de los productos pesqueros en Tenerife se encuentran habilitados en las diez Cofradías de Pescadores distribuidas a lo largo del litoral de la isla. Además de la Dársena pesquera donde se ubican las grandes empresas comerciales de pescado de las islas, la Organización de Productores Islatuna, Freiremar S.A., Pescados Ramón e Hijos S.L. y la

lonja pesquera, único mercado de origen de la capital. En estos establecimientos se llevan a cabo las labores de descarga, manipulación, clasificación, identificación, etiquetado, almacenamiento y venta del pescado. Sin embargo, el funcionamiento del sistema de primera venta en los distintos puntos geográficos de la isla es muy dispar, visto que depende de la organización interna de cada una de las instituciones para la realización de los procedimientos correspondientes. Quizás éste sea el mayor problema relacionado con la operatividad y eficacia del sistema de forma integrada. Veamos algunos de los aspectos que influyen en su vigencia:

- No todos los pescadores registran sus capturas por el sistema de primera venta porque les supone restar un porcentaje sobre el volumen de las capturas que oscila entre el 2% o el 4%, según las normas internas de cada Cofradía de Pescadores. Ese recurso es imprescindible para que las cofradías puedan afrontar los gastos corrientes de funcionamiento de la institución, complementar a los recursos subvencionados por la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para tal fin. El registro de las primeras ventas también son esenciales para acceder a las subvenciones con finalidades diversas.
- El horario de funcionamiento de las Cofradías de Pescadores, generalmente sólo durante algunas horas en los días labores, es en gran parte insuficiente para realizar las labores relativas a la identificación y etiquetado de la producción. Algunos pescadores achacan a esa situación la razón por la que incumplen con la normativa.
- La inexistencia o falta de disponibilidad de personal administrativo para operar el sistema en las cofradías. En los puertos que cobran mayor relevancia comercial en las islas, como por ejemplo el de Playa San Juan, la demanda por el funcionamiento del sistema suele ser importante. Muchas embarcaciones arriban a puerto a todas horas del día y de la noche y se ven obligadas a trasladar a otros puntos de primera venta de la isla que ofrezcan el servicio. La Cofradía de Pescadores de San Miguel de Tajao, por ejemplo, es uno de los puntos de primera venta en el que los pescadores pueden

acceder a cualquier momento con sus capturas. El patrón mayor de esa cofradía o alguien de su confianza normalmente están disponibles para gestionar las descargas de pescado a todas horas, que son dirigidas directamente a los diversos restaurantes de pescado fresco del pueblo (Melgar Ramírez, 2011) .

- Existe mucha desconfianza y desconocimiento por parte de los pescadores profesionales respecto al destino del porcentaje que aportan al sistema. El hecho de que algunos pescadores incumplan la normativa puede generar conflictos sobre la cohesión interna de la organización.
- La distancia de los puntos de descarga a los puntos de primera venta puede inviabilizar el cumplimiento del sistema, en algún caso.
- No todas las cofradías accedieron al sistema simultáneamente. La única lonja pesquera de Canarias, por ejemplo, ubicada en la dársena pesquera de la capital tinerfeña, hasta septiembre de 2008 carecía del sistema de primera venta. El caso de la Cofradía de Pescadores de Garachico es más dramático. Las instalaciones de primera venta estaban operativas a partir de junio de 2010, mientras en prácticamente todas las demás cofradías ya se contaba con las infraestructuras pertinentes para ejecutar el sistema. El agravante de la situación en Garachico es la vulnerabilidad del sistema por su localización en el muelle próximo a la orilla del mar. El suceso de una “mar de leva” en octubre de 2010 dañó completamente las instalaciones tardíamente implementadas, inviabilizando su funcionamiento. Posteriormente trasladada a la sede de la cofradía, relativamente cercana al muelle y, a falta de personal administrativo, posiblemente se registran las capturas a través del sistema en ocasiones.

La comercialización en el puerto de Playa San Juan, se realiza de diferentes formas. Normalmente, la mercancía desembarcada se encuentra comprometida para restaurantes de pescado fresco de algunos de los principales enclaves turísticos de la zona costera de la región (Alcalá, Playa San Juan, Los Gigantes, Los Cristianos, etc.), los intermediarios, las grandes superficies, la Organización de Productores y otras empresas de

comercialización específica. En Garachico, prácticamente toda la mercancía desembarcada ya está concertada previamente al atraque en el muelle con los intermediarios y dueños de restaurantes locales. Si bien relata el Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de ese municipio, ya finalizadas las investigaciones de campo, que el pescado desembarcado encuentra recientemente posibilidades de venta en la comercialización con particulares. Especialmente debido a la reducida demanda del producto en los restaurantes locales achacada a la crisis financiera actual.

De otra parte, las vías de comercialización de pescado en la isla de Tenerife son muy diversas. Se puede encontrar distintos tipos de negocio dirigido al consumo del público en general (minoristas, mayoristas, importadores y exportadores). Forman parte de ese mercado el pequeño comercio de pescaderías suministradas por los propios productores, en algún caso incluso del ámbito doméstico o familiar, y por empresas mayoristas o por ambos. Donde la figura del vendedor cobra un papel muy relevante a la hora de indicar el producto y sugerir formas de preparación y cocción. Las grandes superficies especializadas y redes de supermercados con su propio sector de pescadería con oferta de productos frescos y la posibilidad de adquirir también congelados, salados o procesados. En ese tipo de establecimientos el consumidor actúa de forma más independiente de la figura del vendedor, aunque éste resulte fundamental para el atendimento en la pescadería.

La venta ambulante a domicilio a pie cargando la mercancía en cestos sobre la cabeza, relación comercial llevada a cabo en el pasado con mucha frecuencia por las esposas o familiares de pescadores. Es sustituida por la mediación de algunas de esas mujeres en la venta de pescado de sus esposos pescadores para familiares, vecinos y grupos de relaciones sociales mediante encargos. También por “furgoneteros”, intermediarios que se dedican a vender el pescado en distintos puntos geográficos de la isla (incluso anunciando el producto vía megáfono), utilizando su propio medio de transporte, el furgón o furgoneta, como establecimiento comercial. Motivo de gran descontento y conflictos con los dueños de las empresas de comercialización de pescado debido a la competencia que ejercen y a los inúmeros gastos que sufragan con el alquiler del local de venta, tasas,

impuestos, etc. Se da también el caso de “furgoneteras”, como las mujeres familiares de pescadores de El Pris, que pueden vender los excedentes de la producción de ese núcleo pesquero en el Mercado del Agricultor de Tacoronte. Donde incluso se dispone de un puesto, eventualmente ocupado, para realizar la comercialización de especies de fondos someros como sargos, salemas, viejas y lisas, y otras especies de fondo como los camarones.

Al frente de algunos puestos de venta directa de pescado fresco gestionados por la autoridad portuaria (Los Cristianos) o municipal (Las Galletas, Arona), se encuentran otras mujeres familiares de pescadores. La mercancía deriva de las unidades productivas de la Cofradía de Pescadores de Los Cristianos, en crítica situación de desalojo por razones financieras¹³. Algunos de estos pequeños puestos de venta se suministran con la producción de la unidad familiar o de apenas una unidad productiva concertada. Éste es el caso de D^a. “Yaya, la pescadera”, hija y esposa de pescadores, implicada en el ejercicio de la pesca desde los 11 años con su padre y hermanos tanto como pescadora como vendedora de pescado.

Otros centros de comercio asociados también desempeñan un importante papel en la distribución/suministro de los productos de la pesca en las islas y en los mercados de ámbito nacional y exterior. Como por ejemplo las pescaderías del Mercado Público de La Laguna, Mercatenerife destinado a la venta de productos al por mayor y la Organización de Productores de túnidos y pesca fresca de la Provincia de Tenerife (Islatuna). Junto con Pescados Ramón, S.L.U., la OP Islatuna es la empresa comercial de pescado en Tenerife reconocida por el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente como comprador autorizado y agente interviniente en la primera operación comercializadora de los productos de la pesca, cuyo volumen de negocio anual superaba, según datos del MAGRAMA de 2007, la cuantía de 400.000 euros. El comercio electrónico es también una de las vías utilizadas por la mayoría de esas empresas para ampliar sus redes comerciales hacia otras latitudes del planeta. Se utilizan distintos medios de comunicación para divulgar sus negocios y la variedad

¹³ Ver la noticia en Diario de Avisos de 27/03/2012, “Zaragoza reitera a la Cofradía que debe irse del puerto por impago”.

de productos disponible. Las Cofradías de Pescadores de la isla también pueden actuar como punto de atracción para la compra de pescado fresco realizada a pie de muelle, mediante el consumo en los restaurantes que regentan como es el caso de las Cofradías de Pescadores de Punta del Hidalgo, Puerto de la Cruz y San Andrés, o funcionamiento de pescaderías y puntos de primera venta, en algunos casos. Como también a través de algunos restaurantes de pescado fresco de la isla que se dedican a la comercialización del producto mediante encargos de otros comerciantes, clientes y sus redes sociales.

3.5. La Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la Isla de Tenerife

La fundación de la Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la Isla de Tenerife (OP Islatuna), en el año 2005, tuvo como principal objetivo unir al sector de la pesca de Tenerife. Sus principales impulsores fueron D. Vicente M. Rivero Rodríguez, Presidente de la OP Islatuna, D. Pedro Jiménez Jordán, gerente de la OP Islatuna, D. Ernesto Ferrer Ferrer, ex patrón mayor de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz, antaño en Playa de Alcalá, D. Gelasio Rivero Gallardo y D. Ambrosio García García, ex y actual patrones mayores de la Cofradía de Pescadores de San Andrés, respectivamente. Ellos pretenden entre otras metas, alcanzar mejores condiciones para los productores con la comercialización directa del pescado, abaratando el precio final de los productos al consumidor. Garantizar la calidad de la producción pesquera a los armadores y cumplir con la trazabilidad¹⁴. La OP recibe gran apoyo por parte del Cabildo Insular de Tenerife para ponerse en marcha, incluso les arrienda el local a mejor condiciones económicas. Cinco años tras su creación, D. Vicente Rivero, relegido en las últimas elecciones de 2009 a Presidente de la Federación de Cofradías de la Provincia de Tenerife, cargo al que ha renunciado recientemente, anima a los pequeños pescadores a ser ellos mismos los emprendedores de iniciativas similares para mejorar sus

¹⁴ Datos utilizados de aquí en adelante relativos a las Memorias de las actividades realizadas, Islatuna y derivados del desarrollo de trabajos de campo en la Organización.

posibilidades de destinar la producción directamente en los mercados locales¹⁵.

En el informe de actividades de la empresa, firmado por el presidente, se recoge que la OP Islatuna ha alcanzado sus objetivos primordiales y puede aportar muchos beneficios a los asociados en corto espacio de tiempo. Se destacan las ventajas de comercializar el producto en mano de profesionales que se dedica integralmente a esta labor, reduciendo dichos costes añadidos a los asociados de forma individual. El logro de ofrecer mejores condiciones de comercialización para los productores, bien sea mediante la valorización del producto por su distribución en fresco, bien sea a través de ventajas comerciales por cuenta de la distribución de grandes partidas. En el año 2009, por ejemplo, la OP vuelve a conseguir el abaratamiento de los costes del flete aéreo en 0,04 euros/kg de los artículos. Los asociados también pueden ganar a través de los intentos de organizar y estabilizar los precios de venta en el mercado exterior. De esa forma se puede evitar pérdidas a los productores en función de las fluctuaciones perjudiciales para el sector. No obstante, el sector ha experimentado un retroceso importante en los precios de los túnidos en el año 2009 debido a una serie de factores externos que inciden de forma muy negativa sobre su comercialización. La crisis económica extendida a nivel global provoca la caída de los precios de los productos pesqueros hasta cifras medias mínimas como las obtenidas en 2004, en torno a los 1,80 euros/kg el precio medio del atún, cuando desde 2007 se mantuvieron en torno a los 3 euros/kg. La disminución generalizada de la talla de los túnidos y la saturación de la oferta de algunas especies en el mercado nacional igualmente contribuyen a la desvalorización comercial del producto.

La OP Islatuna se ubica en la dársena pesquera de la capital de la isla y se dedica a la producción, manipulación, troceado, envasado de pescado, almacenamiento y conservación, fabricación de hielo, distribución a los centros de alimentación y para mayoristas de pesca fresca de numerosas especies de túnidos, moluscos, mariscos y pescados. Se

¹⁵ Ver la noticia en el periódico El Día de 4 de febrero de 2010.

exportan por vía aérea los productos frescos y por vía marítima los productos congelados tanto a Península, Galicia, Madrid, Barcelona y Valencia, como Baleares y a otros países como Japón e Italia. Las exportaciones en el año 2008 se destina principalmente al mercado milanés (Italia). Durante 2009 la mayoría de los productos distribuidos (68,08%) se dirigen a Península, mientras el restante se canaliza al mercado local. Como requisito para proceder a la exportación el técnico de sanidad alimentaria de la organización realiza entre dos o tres veces a la semana los controles necesarios para verificar los indicadores de calidad de frescura del pescado. Según uno de los técnicos de la OP Islatuna, los resultados de estos indicadores señalan muy buena calidad de los atunes capturados en Canarias.

La OP exporta la producción predominantemente por vía aérea como estrategia para aumentar la calidad del pescado, su valor comercial y hacer llegar lo más rápido posible al mercado de destino. La obtención de los porcentajes derivados de las subvenciones del POSEICAN¹⁶, garantizados hasta 2013, es distribuida equitativamente entre todos los miembros contemplados con estas cuotas. En ese sentido, resulta absolutamente esencial el cumplimiento de las normas exigidas, especialmente en materia de registro de la producción por parte de todos los asociados para obtención de las estadísticas de captura más fidedignas posible de la realidad. De estos resultados y de la cooperación de todos los socios de la OP depende la obtención de ayudas financieras Comunitarias como la mencionada y del FEP de apoyo a la comercialización y transformación de los productos de la pesca por la que prima la OP Islatuna. Sin embargo, en la práctica, la OP se enfrenta a una dura competencia interna, en la que se estima un nivel de omisión del registro por primera venta de aproximadamente 50% de las especies demersales capturadas¹⁷. El problema se reduce en cuanto a la

¹⁶ El POSEICAN se trata de una subvención destinada a mantener la competitividad de ciertos productos pesqueros en relación con la de productos similares de otras regiones comunitarias. El acrónimo POSEICAN deriva del Programa POSEI implementado pela UE en 1992. Su establecimiento en Canarias, a partir del Reglamento (CE) n° 1587/98 del Consejo, de 17 de julio de 1998, le confiere la denominación POSEICAN.

¹⁷ Según el Presidente de la OP Islatuna, D. Pedro Jiménez, en una reunión celebrada en la sede de la organización en junio de 2010 con técnicos del IEO y de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, el Presidente de la Federación de Cofradías de la Provincia de Tenerife, antropólogos de la ULL y otros investigadores españoles e internacionales invitados.

producción de túnidos, sector que responde por la representatividad de mayor volumen de capturas (1.188.331,280 kg de patudo o *Thunnus obesus* en 2011)¹⁸. Otra fuente de ingreso para cubrir con los gastos de manutención de la OP proviene del porcentaje de 10% cobrado sobre el total de la producción registrada mediante el sistema de primera venta. Las instalaciones del punto de primera venta fueron autorizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, en donde se etiqueta todo el pescado desembarcado tanto por sus socios como no socios que solicitan el servicio para sus productos. Al igual de lo que sucede en las Cofradías de Pescadores, esta entrada de beneficios para el sostenimiento de la organización también se encuentra amenazada ante la ruptura de la una de las normas más importantes asumida por los afiliados, la de vender su producción exclusivamente en la OP.

A mediados de 2010, el antropólogo marítimo e investigador Dr. Juan Luis Alegret visitó la organización y expuso para su presidente D. Pedro Jiménez Jordán la experiencia de creación de una marca de calidad para la producción de la asociación de algunas cofradías de Girona. Se trata de un convenio establecido entre la Universidad de Girona y la Cofradía de Pescadores de Palamós para la elaboración de proyectos dirigidos a la mejora de la comercialización de la pesca, la concentración de la oferta y la distinción del pescado a través de la garantía de su trazabilidad. Este proyecto llegó a funcionar relativamente bien con la creación de la marca Giropesca¹⁹, pero no ha resistido al descontento de los productores del sector y el boicot de las grandes empresas compradoras de la región. Según el presidente de la OP Islatuna, una iniciativa similar de añadir valor al producto de la pesca o establecer alianzas sería necesaria y deseable en la organización. Últimamente se enfrentan a la competencia vía precios en los mercados globalizados con la introducción de mercancía procedente de África y otros países, aliado a la falta de inspecciones en los mismos para comprobar la veracidad de las etiquetas de calidad y origen del producto.

¹⁸ Según la Memoria de las actividades realizadas, Islatuna, 2011. Documento interno de la organización gentilmente cedido a la autora durante el desarrollo de trabajos de campo.

¹⁹ Ver noticia en el siguiente enlace http://elpais.com/diario/2005/06/07/catalunya/1118106444_850215.html

Las instalaciones de la OP Islatuna ocupan una superficie útil de 2.078 m² sobre una parcela de 3.883 m². La edificación metálica se subdivide interiormente en tres estructuras adosadas. En una de ellas están las dos cámaras de congelación con 234 m² cada una, la antecámara con 139 m², una zona de recepción de mercancías distribuida en 184 m² y 90 m² de tanques de salmuera. En el segundo bloque se ubica el túnel de congelación con 46 m², la sala de elaboración de 61 m², un amplio local de 422 m² para manipulación y envasado, la sala de máquinas acondicionada en 160 m², la estación transformadora, el silo de hielo con su maquinaria, el muelle de salida de mercancías organizado en 218 m² y los aseos y vestuarios del personal. En la planta alta del inmueble se distribuyen las oficinas y dependencias administrativas en 485 m². El piso de las salas de almacenamiento de materias primas, productos elaborados, despiece y envasado es liso, impermeable, antideslizante y resistente a la rodadura de carretillas elevadoras. El pavimento de las cámaras frigoríficas dispone de aislamiento térmico y red de eliminación del agua de congelación. Entre la maquinaria utilizable la OP cuenta con máquinas envasadoras al vacío, sierra de cinta para el corte, pesas, cinta transportadora, etiquetadora, mesas de trabajo, recipientes plásticos para el lavado y transporte de túnidos y recipientes de poliespán para transportar el producto acabado.

A lo largo de los últimos años, la OP Islatuna ha ido adquiriendo materiales, equipos e infraestructuras diversas para optimizar su funcionamiento y desarrollo. Inicialmente la empresa se dota de programas y sistemas informáticos, herramientas, impresora y fax. Se compra un camión isoterma, jaulas metálicas, grúa-puente, báscula electrónica, fotocopidora y palés. También se implementa un sistema de climatización en la sala de elaboración. En el año 2008 se invierte en un furgón y un camión isoterma refrigerado, contenedores, equipos informáticos, aire acondicionado, escáner de control de asistencia para los empleados, mesa de elaboración, equipo de laboratorio, cajas para el transporte de pescado, y se sustituye la pavimentación de toda la nave por un suelo más resistente. Aparte de implementarse un conjunto de medidas dirigidas a la prevención de riesgos sanitarios y alteración de los alimentos como por ejemplo separación de zonas según el grado de limpieza, superficies fáciles de

desinfectar, desagües apropiados, lavamanos accionados a pedal, control de la temperatura en determinados ambientes, buena iluminación, cuidados en el almacenamiento de los productos de higienización, entre otros.

Los productos mayoritariamente comercializados por la OP Islatuna son los derivados de la familia de los túnidos, como la tuna o patudo (*Thunnus obesus*), el barrilote o atún blanco (*Thunnus alalunga*), el rabil (*Thunnus albacares*), el listado (*Katsuwonus pelamis*) y el atún rojo (*Thunnus thynnus*). Este último en menor cantidad (18.753,000 kg en 2011) debido a las bajas cuotas asignadas a Canarias para la captura de la especie. También se comercializan especies semipelágicas como la sardina (*Sardina pilchardus*), el chicharro (*Trachurus picturatus*) y la caballa (*Scomber colias* y *Scomber japonicus*). Entre las distintas especies demersales que se distribuyeron en mayor cantidad en 2011 destacaron la chopa (*Spondyllosoma cantharus*) con 18.345,690 kg., la seifia (*Diplodus vulgaris*) con 11.824,540 kg, el garapello (*Pagellus bellottii bellottii*) con 1.962,820 kg, la cabrilla (*Serranus atricauda*) con 1.718,300 kg. y el bocinegro (*Pagrus pagrus*) con 1.135,500 kg. En 2010, 75,65% del total de las capturas de la OP eran túnidos y el 17,57% eran pequeños pelágicos. Los túnidos en su conjunto sufrieron una disminución en volumen de descarga en 2010, comparado a 2009, pero con aumento en el precio medio de compra al productor y de venta en el mercado debido al mayor tamaño de los especímenes. Los pequeños pelágicos presentaron un incremento en volumen de descarga en 2010, comparado con 2009, alcanzando mejores negocios con la venta del producto en fresco. En cuanto el resto de las especies, éstas normalmente son absorbidas casi en su totalidad en el mercado local²⁰.

Los valores correspondientes a la venta del pescado a la OP Islatuna, a pesar de ser orientativos, pueden dar una buena idea sobre la fluctuación de los precios que las distintas especies pueden alcanzar en el mercado en un momento dado. Es significativa la caída del precio de la tuna, especie mayoritariamente comercializada en la Península, durante el periodo 2006-

²⁰ Según la Memoria de las actividades realizadas, Islatuna, 2011. Documento interno de la organización gentilmente cedido a la autora durante el desarrollo de trabajos de campo.

2011, en el que ha alcanzado su mayor valor 4,29 euros/kg en 2010 y pasó a 2,98 euros/kg en 2011. Así como la valorización del atún rojo frente a su escasa disponibilidad, concretamente varió de 10,90 euros/kg en 2010 y 14,10 en 2011. La media de los productos pesqueros descargados en el período 2006-2011, entre túnidos, pelágicos, peces de profundidad, litorales de fondo, cartilaginosos, crustáceos, moluscos y óseos es de 244.253,28 T/año. En la Figura 16 se observa el acentuado descenso del volumen de pescado desembarcado, especialmente en 2007, como una nueva reducción en 2010.

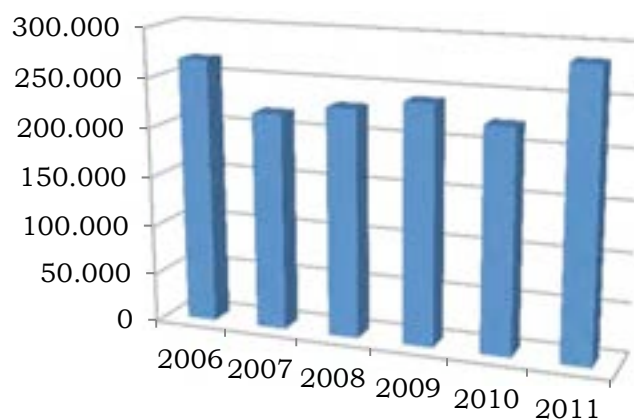


Figura 16: Volumen en toneladas/año de descarga de pescado correspondiente a la OP Islatuna. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo e informes de actividades de la organización.

La OP se pone en marcha contando con pocas unidades productivas, pero con el paso de los años se van incorporando nuevos armadores. Hasta el año 2011, la OP acoge a 72 socios y 78 embarcaciones, además de la producción de los barcos que deseen comercializar sus capturas con Islatuna. En el informe de la OP del año 2010, hay cinco barcos de la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Luz asociados, si bien el Patrón mayor informa en noviembre de 2011 que se mantenían dos de ellos. La Tabla 17 muestra la evolución de la OP en número de socios por año.

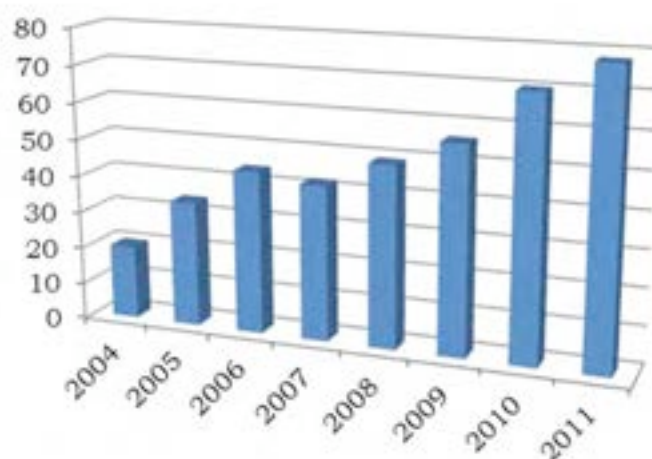


Figura 17: Número de socios anuales de la OP Islatuna.
Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Las flotas pesqueras vinculadas a la OP Islatuna comprenden los atuneros, que utilizan las técnicas de pesca tradicionales en Canarias, como la liña y la caña; los cerqueros, que se dedican a la captura de pequeños pelágicos con artes de cerco; los barcos de artes menores o de bajura, que emplean básicamente la nasa y el cordel y los palangreros que utilizan el palangre para la captura de peces cartilaginosos y especies litorales de fondo²¹.

Como ya se ha dicho, es requisito básico para ser socio de la OP es descargar la producción en la organización, pero se observa la realización de primera venta y comercialización de los productos pesqueros en otros puertos autorizados por parte de algunos de sus afiliados. Esta reconocida situación debilita la cohesión interna de la OP Islatuna, una vez que ésta depende en gran medida de la aportación de todos los asociados para subsistir. Las ayudas derivadas del POSEICAN, aprobadas por la Comunidad Europea en los años 90, fueron fundamentales para compensar los costes adicionales de comercialización de determinados productos debido a la insularidad. Los túnidos, pequeños pelágicos y demersales fueron algunas de las especies señaladas para restitución en el Programa. Sin embargo, uno de los criterios imprescindibles para percibir las contrapartidas es la obligatoriedad de las notas de primera venta como

²¹ Datos obtenidos del informe de la organización: Programa operativo de la campaña de pesca 2011.

documento justificativo del origen y la descarga de los productos. Según D. Pedro Jiménez en entrevista en la sede de la OP en 2010, el mercado de la pesca evoluciona a grandes tendencias de consumo. Sin embargo, el mayor problema al que se enfrentan es el descenso de las capturas, a pesar de que la zafra de los túnidos ha sido históricamente cíclica, presentando años de mejores y otros peores de capturas. También menciona como posible causa de esta situación el aumento de barcos de mayor tonelaje en consecuencia de la política pesquera comunitaria de incentivo de la pesca industrial en detrimento de la artesanal.

El sistema de primera venta en la OP Islatuna está operativo a partir de las 3 h. Hay dos funcionarios contratados de 3 a 10 h. y de 7 a 14 h. para operar el sistema. La plantilla de la OP está constituida por 21 personas, entre ellas el gerente de la organización, 1 técnico y 3 auxiliares administrativos, 1 técnico en seguridad alimentaria, 2 encargados de almacén, 2 conductores, 1 personal para limpieza y 10 peones. Ésta puede ser temporalmente ampliada dependiendo de las exigencias de la producción durante las campañas anuales de pesca de los túnidos. El personal contratado recibe formación sanitaria específica dirigida a las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

La cadena de actividades realizadas en la OP a partir del desembarco de la producción hasta la comercialización incluye una serie de procedimientos llevados a cabo obedeciendo a las correspondientes regulaciones comunitarias y estatales. La primera de ellas atiende al Reglamento (CE) n° 2065/2001 de la Comisión de las Comunidades Europeas para clasificar los productos de la pesca estableciendo la denominación comercial y científica de cada especie y la zona de captura. La segunda tarea relativa al tallado corresponde al Reglamento (CE) n° 2406/96, por el que se dispone normas comunes de comercialización para ciertos productos pesqueros frescos como la talla o peso y la frescura de los ejemplares. La tercera labor se refiere al pesado de los productos pesqueros tal y como establece la legislación de primera venta en el Real Decreto 2064/2004. Las instalaciones de la OP Islatuna disponen de un sistema de pesado preciso, adecuado al cumplimiento de la normativa y a las características de los productos pesqueros. El cuarto cometido se refiere al

cumplimiento de las notas de venta, tal y como está regulado por dicho Real Decreto. El responsable de la mercancía descargada debe cumplimentar el documento de declaración de recogida del producto de la pesca para que se ponga en venta o se destine a una transacción comercial posterior.

La OP mantiene un libro de registro de la emisión de notas de primera venta, un archivo de las operaciones de recogida y una libreta de reclamaciones accesible al público en general. Una vez emitidas las notas de venta se genera el etiquetado de identificación del producto pesquero, que le acompaña a lo largo de su trayectoria comercial, desde el transporte hasta la distribución. La regulación sobre el etiquetado de la mercancía se recoge en el Real Decreto 121/2004 en el que exige datos como la denominación comercial y científica de la especie, el método de producción, el nombre de la zona de captura o cría, el peso neto para productos envasados, el modo de presentación o tratamiento (descongelado, fileteado, cocido, otros), la identificación del expedidor o centro de facturación del producto. Además, de llevar la identificación o etiqueta, de 9,5 x 4 cm. como tamaño mínimo, visiblemente ubicada en el envoltorio pertinente. Los procedimientos relativos al almacenaje y conservación cumplen con todas las medidas pertinentes a cada tipo de alimento. Los productos congelados, por ejemplo, son mantenidos a temperaturas inferiores a - 18 ° C y los refrigerados entre 0° y 6° C. El suministro de hielo de la OP Islatuna está constantemente a disposición de los patrones de las embarcaciones asociadas y de las que demandan el servicio, garantizando el abastecimiento adecuado al sector.

IV

La actividad pesquera artesanal en las áreas de estudio

4.1. La organización de la actividad pesquera en Playa San Juan

El sector pesquero de Playa San Juan contempla tres modalidades de pesca distintos, la pesca de bajura, de cerco y de altura. La flota de bajura integra en su mayoría a barcos de pozo, pero también algunos barcos de mayor eslora con puente. Ambos barcos utilizados para la pesca de cerco tienen puente, así como los barcos empleados en la pesca de altura.

La Tabla 07 relativa a la evolución de las flotas pesqueras de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz, en Guía de Isora, muestra la dinámica del sector en los últimos seis años (2006-2012). La flota artesanal de bajura que está vinculada a esa cofradía durante ese período reúne a 33 barcos organizados en 29 unidades productivas¹, mientras la flota artesanal de altura (túridos) y de cerco, congrega a 9

¹ Por unidad productiva se debe entender la combinación de la fuerza de trabajo (la tripulación), los medios (las embarcaciones) y las técnicas de producción utilizadas (las artes de pesca), en el conjunto de las estrategias productivas desarrolladas para incrementar los beneficios de la actividad pesquera.

barcos constituidos en 8 unidades productivas (Figura 18). En los dos primeros años de referencia (2006-2008) esta última se reduce debido a la venta de dos unidades productivas, una de ellas por motivo de jubilación del armador. A lo largo de los años siguientes la flota se mantiene estable con una ligera disminución de tripulantes vinculados en la mayoría de los barcos, especialmente a partir de 2008 como consecuencia de la crisis financiera. Lo mismo sucede en la pesca artesanal de bajura a comienzos del período de referencia debido a la venta de 4 embarcaciones para otros núcleos pesqueros de la isla e incluso para otras islas del archipiélago (El Hierro). El relativo incremento de las unidades productivas en los años posteriores se debe a la renovación por relevo generacional en la Cofradía de Pescadores, si bien perdura la continua venta de barcos para otros puntos geográficos de Tenerife, especialmente por motivos de jubilación o fallecimiento, contribuyendo a que las unidades productivas en activo estén en descenso. Es a partir de 2011 cuando se registra un aumento de la tripulación vinculada a la flota, con la incorporación de una unidad productiva integrada por 4 marinos, a diferencia de las demás unidades productivas constituidas por 1, a veces 2 marineros como máximo.

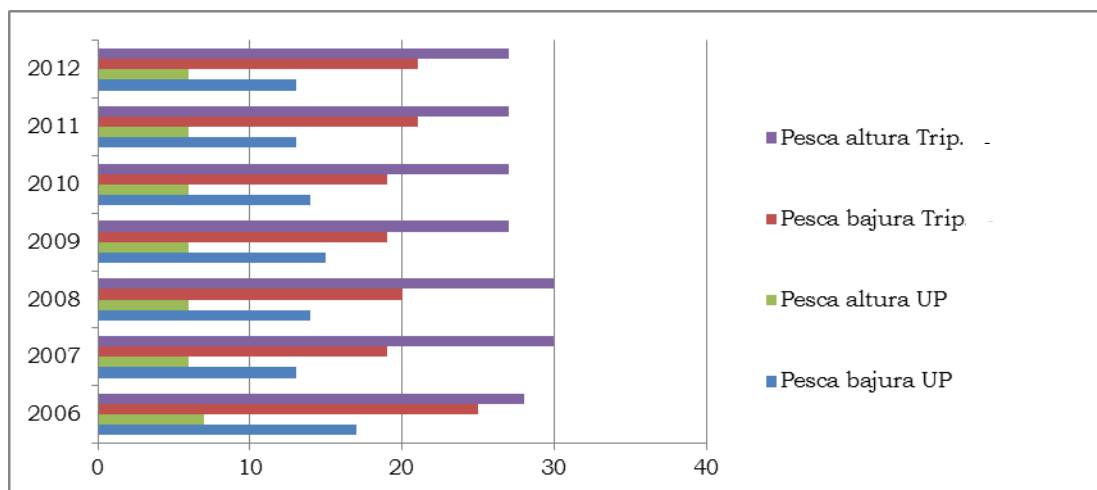


Figura 18: Número de unidades productivas (UP) y tripulantes (Trip) vinculados a la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.²

² Los datos relativos a la tripulación temporal están incorporados en la Figura 18 como un tripulante más. La unidad productiva temporal está contabilizada como una más. Entre la tripulación variable, se cuenta con el mayor valor.

Según los resultados de las investigaciones sobre el terreno en 2011, la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan cuenta, por un lado, con 13 unidades productivas y 21 tripulantes vinculados a la flota artesanal de bajura. Sin embargo, dos de ellas: Islas Canarias y María Hilda, no es posible contemplarlas en este estudio. El armador de la primera es cofrade de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan y propietario de un restaurante de pescado fresco en La Caleta de Adeje, pero no quiso participar en la investigación. Además se sabe, a través de informantes clave en la Cofradía de Pescadores, que aunque la embarcación está fondeada en el puerto de Playa San Juan, es muy poco frecuente que utilice el barco para una jornada de pesca. La otra embarcación está varada en Punta de Teno y no se contacta con el armador, cofrade de la Cofradía Nuestra Señora de la Luz, durante el periodo de desarrollo del trabajo de campo en esta unidad de estudio. A comienzos de 2012 se obtiene información de la inactividad de esa unidad productiva debido a un desentendimiento entre los tripulantes. En ese sentido, se puede afirmar que están en activo once unidades productivas vinculadas a la pesca de bajura en el puerto pesquero de Playa San Juan, tal como se indica en la Figura 19.

U.P. 1- Ana Belén Especializado en camarones

Sale a pescar sólo

Especies objetivo: Camarón

Técnicas: Nasa de camarón

Área de pesca: Hasta 2 millas de la costa isorana

U.P. 2- El Oscar

Sale a pescar sólo en un barco a remo

Especies objetivo: Vieja, cabrilla, medregal, cabrilla

Técnicas: Cordel y pandorga de vieja

Área de pesca: Pesca de orilla en la costa isorana y acantilados Los Gigantes

U.P. 3- El Colón

Sale con el padre y dos hermanos

Especies objetivo: túnidos, cabrilla, morena, calamar

Técnicas: cordel, tambor, nasa, caña, palangre, potera

Área de pesca: hasta 5 millas de la costa entre Tenerife y La Gomera

<p>U.P. 4- El Golfo Sale a pescar sólo Especies objetivo: Medregal, pargo, cabrilla y morena Técnicas: Cordel, tambor y guelderá Área de pesca: Entre la costa isorana y Punta de Teno</p>
<p>U.P. 5- Halcón Sale con un amigo Especies objetivo: tTúidos, camarón, bocinegro, pargo Técnicas: Nasa de camarón, caña y nasa de pescado Áreas de pesca: A 2 millas entre la costa isorana y la Punta de Teno</p>
<p>U.P. 6- Isvando Sale con un amigo Especies objetivo: Túidos, peto, medregal, morena Técnicas: Vara, caña, nasa, cordel, potera, currica, pandorga Áreas de pesca: 1-6 millas entre Los Cristianos, Punta de Teno y La Gomera</p>
<p>U.P. 7- Lila Sale a pescar sólo Especies objetivo: Cabrilla, morena, vieja, sama, pargo Técnicas: Cordel, pandorga, tambor Áreas de pesca: Cerca de la costa entre Los Cristianos y Punta de Teno</p>
<p>U.P. 8- Santiago Sale a pescar sólo Especies objetivo: Medregal, camarón, túidos, morena Técnicas: Tambor, cordel (en compra) Áreas de pesca: Pesca de orilla, cercana a la costa</p>
<p>U.P. 9- Puerto Cruz Sale a pescar sólo Especies objetivo: Cabrilla, morena, túidos, vieja, pota Técnicas: Nasa, tambor, cordel, caña, pandorga, potera Áreas de pesca: Cercana de la costa entre la costa isorana y Punta de Teno</p>
<p>U.P. 10- Nuevo Cabo Verde Sale con su primo Especies objetivo: Medregal, choco, vieja, morena, túidos Técnicas: Cordel, tambor, nasa, caña, palangre, currica, potera, traña Áreas de pesca: Entre la costa isorana y La Gomera</p>
<p>U.P. 11- Yano Sale a pescar sólo Especies objetivo: Medregal, morena, vieja, choco, salema Técnicas: Cordel, tambor, pandorgas, salemera, potera Áreas de pesca: Pesca de orilla entre Las Américas y Masca</p>

Figura 19: Organización productiva de la flota pesquera de bajura en Playa San Juan. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Estas unidades de trabajo emplean sus estrategias productivas enrolando en algunos casos a algunos miembros de su familia o amigos, combinando el uso de diversas técnicas de pesca, dirigidas a diferentes pesquerías y especies objetivo. El área proyectada como Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno, representa para la mayoría de los pescadores artesanales una zona de pesca importante para el desarrollo de estas estrategias. Se observa que algunas de estas técnicas de pesca normalmente utilizadas en las unidades de trabajo, tales como el palangre y la nasa de pescado, no están permitidas en el interior de la Reserva Marina³, en el caso de que se implemente. Estas restricciones en cuanto al uso de artes de pesca, hizo con que muchos pescadores artesanales no recibiesen bien la noticia del proyecto de Reserva Marina en 2006, cuando el Cabildo Insular de Tenerife promovió reuniones en las Cofradías de las áreas de influencia de los proyectos (Punta de Teno y Punta de Anaga). En un primer momento, muchos pescadores artesanales que fueron en aquel momento consultados sobre las propuestas, se sintieron como afectados y no beneficiados por las mismas, debido a las posibles interferencias en sus pesquerías. Inicialmente tenían una visión de la Reserva como un area en la que está prohibido pescar.

A finales de 2011, cuando se realiza la última etapa de trabajo de investigación sobre el terreno, todos los pescadores afirman conocer la propuesta de implementación de una Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno. Algunos se enteraron del proyecto a través de otros pescadores, otros mediante una charla organizada por antropólogos de la Universidad de La Laguna en 2009, también en la Cofradía de Pescadores y la primera reunión organizada por el Cabildo de Tenerife en la sede de la Cofradía en 2006. Pero el conocimiento sobre los proyectos varía mucho entre los pescadores artesanales de bajura. Algunos dicen no saber nada o simplemente tener idea de que se pretende hacer una reserva marina ubicada en Punta de Teno. Otros siguen pensando que sería una reserva marina en la que no puede pescar nadie o solamente se puede pescar con cordel o línea. Y hay pescadores que no le pusieron importancia al asunto

³ El Plan de usos desarrollado para las Reservas Marinas de Interés Pesquero en Tenerife, se destaca en la Figura 43 del capítulo V.

porque creen que no se implementará el proyecto. No tienen confianza en el Gobierno de Canarias para que represente sus intereses ante la Secretaría General de Pesca del MAGRAMA y piensan que la presión en contra del sector pesquero recreativo prevalecerá. La propuesta de Zonas de Usos Especiales en el interior de la Reserva Marina, en las que los pescadores recreativos puedan acceder a pescar les parece mal porque tendrían similar competencia por los recursos y el problema de furtivismo que encuentran actualmente.

La mayor parte del colectivo de pescadores de bajura no se siente implicado en el diseño de esta Reserva (9 pescadores de los 11). Sin embargo, están bastante de acuerdo con su creación. Creen que podrían vivir muy bien de la pesca como determinan los reglamentos de la ley, así como viven los herreños que explotan los recursos en la Reserva Marina de Interés Pesquero de El Hierro, Mar de Las Calmas. También les parece imprescindible que todos respeten las normativas y que haya vigilancia para que éstas se cumplan. A juicio de los pescadores, la Reserva Marina puede traer beneficios a su actividad e incidir especialmente en la regeneración de los recursos y servir como zona de criadero de especies de interés pesquero para que haya abundancia de los recursos. Pero también acreditan que puede ser de interés para potenciar el turismo náutico, donde se desarrollan actividades de buceo. De hecho se prevé en el plan de usos propuesto para las reservas en Tenerife (Figura 43) el fondeo de embarcaciones para el buceo en la zona menos restrictiva o Zona de Usos Moderados.

En la modalidad de cerco, se contabiliza a una unidad productiva constituida por dos embarcaciones. Una de menor tamaño dirigida por el Patrón mayor, responsables por distribuir el arte en forma de cerco y, la otra embarcación de mayor tamaño, donde el patrón y los marineros son los encargados de lanzar el arte al mar. Trabajan en esta unidad productiva entre seis u siete marineros, tal y como se verifica en la Tabla 20.

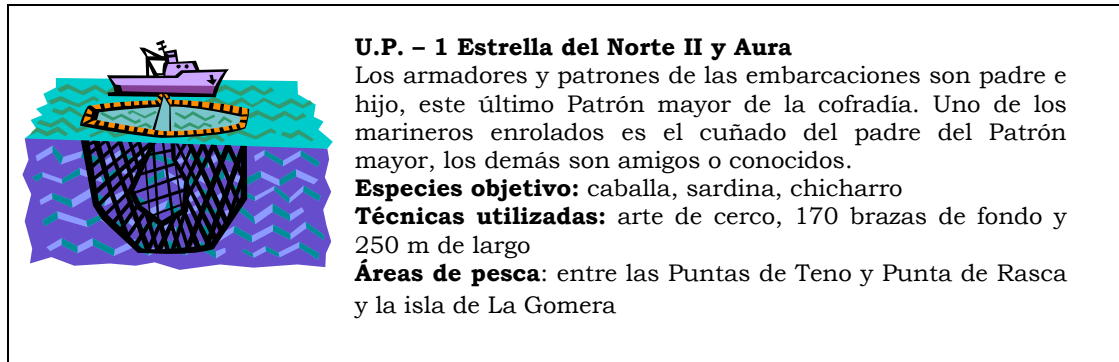


Figura 20: Organización productiva de la flota modalidad de cerco en Playa San Juan. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La Punta de Teno es una de las áreas de trabajo esenciales para esta unidad productiva. La zona protegida de los vientos por los acantilados de Los Gigantes hasta cerca de Punta de Teno es una de las zonas preferenciales para la captura de las especies semipelágicas para muchas unidades de trabajo. Sea para su uso como carnada para la pesquería de túnidos y de otras especies objetivo, sea para su comercialización como es el caso de esta unidad productiva, única de modalidad de cerco de Playa San Juan. Los armadores de ambas embarcaciones conocen las propuestas de Reservas Marinas planteadas para Tenerife, una vez que el Patrón mayor de la cofradía es el patrón y armador de la embarcación de menor tonelaje. Al padre del Patrón mayor, no le convence del todo la ubicación propuesta para la Reserva Marina y no se siente implicado en su diseño, aunque la Reserva no afecta a su pesquería de cerco porque se contempla en la Zona de Usos Moderados. El Padre e hijo están muy de acuerdo con la implementación de la Reserva Marina, especialmente porque creen en su potencial para regenerar los recursos. Confían en que este proyecto puede ser beneficioso para todos.

La flota artesanal de altura está formada por cinco unidades productivas dedicadas a la captura de túnidos, de las cuales dos son socios de la Organización de Productores Islatuna, en las que se reclutan 19 marinos. Una de esas unidades productivas se dedica a la modalidad de pesca polivalente como túnidos y otros tipos de pesquerías a cordel y tambor, pero manifiesta rechazo en contribuir con la investigación. Su principal argumento se refiere al descrédito en los estudios derivados de

cualquier área del conocimiento, planteados por los investigadores como fuente de información para instrumentalizar los agentes de la investigación con un documento o informe final. Se cuestiona sobre ¿hasta qué punto dichos estudios les pueden realmente beneficiar, sino a los propios investigadores o las administraciones que los proponen? El armador de esta embarcación no está del todo seguro de que los resultados de los trabajos académicos o de las administraciones puedan potenciar o producir procesos de cambio en el ámbito de las Cofradías de Pescadores y del sector pesquero artesanal. De la flota artesanal de altura se entrevistan a cuatro armadores y un marinero de una de las unidades productivas de esa modalidad de pesca para obtener informaciones relativas a todas las unidades de trabajo como se indica en la Figura 21.

U.P.1. Hermanos Navarro

Composición: Tres hermanos y tres marineros enrolados

Técnicas: Caña y traña

Especies objetivo: Túnidos

Área de pesca: Entre las islas, trabajan en las “manchas”

U.P.2. 4 Hermanos

Composición: Tres hermanos

Técnicas: Caña, traña y cordel

Especies objetivo: Túnidos, cabrilla, medregal, pargo

Área de pesca: Hasta 12 millas entre la costa isorana y La Gomera, Punta de Teno y alrededor de la isla

U.P.3. Marqués de Valterra

Composición: El armador y patrón y, un marinero enrolado

Técnicas: Caña, traña y otras dirigidas a especies demersales

Especies objetivo: Túnidos, medregal

Área de pesca: -

U.P.4. Pixape

Composición: 6 tripulantes (patrón, motorista y 4 marineros)

Técnicas: Caña y traña

Especies objetivo: Túnidos

Área de pesca: hasta las 12 millas de la costa

U.P.5. Santa Rosa

Composición: El armador y patrón y, el sobrino marinero

Técnicas: Caña, nasa de camarón, cordel, boguero, potera, vara para peto

Especies objetivo: Túnidos, medregal, calamar, camarón

Área de pesca: Hasta 3 millas de distancia de la costa, entre la costa isorana y La Gomera, Punta de Teno, Los Gigantes

Figura 21: Organización productiva de la flota de altura en Playa San Juan.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Uno de los armadores de esta modalidad de pesca en Playa San Juan, afirma que La Punta de Teno es una zona de pesca fundamental para la captura de carnada o cebo vivo para muchos barcos no sólo de la zona, sino de toda la isla. Este aspecto se contempla en el Plan de Usos propuestos para las Reservas Marinas en Tenerife (Figura 43). La zonificación prevé la captura de carnada en las dos áreas menos restringidas de la Reserva Marina, en la Zona de Amortiguamiento y la Zona de Usos Moderados. La captura de las especies semipelágicas en el área más restrictiva que es la Reserva Integral, solamente se permite cuando la marea desplaza la red en su interior.

De los tres armadores implicados en la pesca de altura y el marinero enrolado en una de estas unidades de trabajo que fueron entrevistados, se constata que mitad de este colectivo conoce el proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero planteado para Punta de Teno y la otra mitad, lo desconoce. Los que dicen estar informados, se enteraron de la propuesta en 2006 a través de la charla organizada por el Cabildo Insular de Tenerife en el Museo del Pescador de Playa Santiago. Se sienten implicados en su diseño están bastante de acuerdo con la propuesta porque creen que la Reserva Marina es importante no sólo para proteger los recursos, sino para regenerarlos a través de la zona de criadero (Reserva Integral). Tienen a la Reserva Marina de Interés Pesquero de El Hierro – Mar de Las Calmas como ejemplo de pesca sostenible y desean que se implemente un proyecto similar en Tenerife para que puedan “salir adelante”. A su juicio, las Reservas Marinas pueden traerles muchos beneficios porque la mayoría de los pescadores dependen de los recursos pesqueros cercanos a la costa para su supervivencia. Y también porque acreditan que es un proyecto que

puede traer ventajas a largo plazo, de las cuales las futuras generaciones podrán disfrutar.

Los entrevistados que afirman no conocer el proyecto también tienen la Reserva Marina de Interés Pesquero de El Hierro – Mar de Las Calmas como ejemplo de buenas prácticas de gestión pesquera. Y por esta razón están bastante de acuerdo con que se implemente en la isla, desde que no les afecte en el desarrollo de sus actividades. Tienen la idea de que la Reserva Marina es útil para proteger y regenerar los recursos pesqueros.

Barcos	TE-1	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
		Nombre	Folio	Estado Trip	Cofradía varadero	Estado Trip	Cofradía varadero	Estado Trip	Cofradía varadero	Estado Trip	Cofradía varadero	Estado Trip	Cofradía varadero	Estado Trip	Cofradía varadero
Ana	3980	Ac 1	AL PS	In En venta	AL PS	Ve	SM Tajao	-	-	-	-	-	-	-	-
Ana Belén	4051	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Añaza	2896	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 1	AL PSJ	Baja PSJ	Alta Icod	-	-
Amar a Dios	3807	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ve	S Andrés	-	-	-	-	-	-
Azor	3811	Ac 2	AL PSJ	Ve	S Andrés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concepción	1-00	Ac 2	AL PSJ	Ve	El Hierro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concepción I	TE5 3 97		LC PSJ		LC PSJ		LC PSJ		LC PSJ		LC PSJ		LC PSJ		LC PSJ
El Lince	TE5 31	In	AL	In	AL PS	In	AL PS	Ac 2	AL PS	Baja	Las Galletas	-	-	-	-
Domingo Dos	2-08	-	-	-	-	-	-	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Fallece	-	-	-
El Oscar	TE5 14	Ac 2	AL AL	Ac 2	AL AL	Ac 2	AL AL	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Yoni	4038	In	AL	In	AL	In	AL	En venta	AL	-	-	-	-	-	-
El Teide	3142	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Jub	-	-	-	-	-
El Colón	3972	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 4	PSJ PSJ	Ac 4	PSJ PSJ
Golfo	3615	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Halcón	3703	-	-	-	-	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	PSJ PSJ	Ac 2	PSJ PSJ

Higo pico	4022	Ac 2	AL PS	Ac 2	AL PS	Ac 1 a 2	AL PS	Ve	Candelaria	-	-	-	-	-	-
Islas Canarias	3832	-	-	-	-	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Isvando	TE3 320	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	PSJ PSJ	Ac 2	PSJ PSJ
Juan Antonio	4036	In	AL	Ve	Icod	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Lola	3976	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ve	Candelaria	-	-	-	-
La Niña	2995	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Jub	Ve	-	-	-	-
Lila	3956	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Margarita III	4070	In te 1	AL	Ve	Los Abrigos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
María Dolores	3676	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	In	Jub	Des	-	-	-	-	-	-	-
María Hilda	3168	In	AL AL	In	AL AL	In	En venta Jub	Ac 2	AL AL	Ac 2	AL Tenor	Ac 2	PSJ Tenor	In	PSJ Tenor
Nazaret Uno	GC1 2835	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2 a 3	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	In	PSJ PSJ	In	PSJ PSJ
Santiago	3793	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 1 a 2	PSJ PSJ	Ac 1 a 2	PSJ PSJ
Puerto Cruz	4132	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Nuevo Cabo Verde	301	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Ac 2	PSJ PSJ	Ac 2	PSJ PSJ
Nuevo El Pive	4-03	-	-	-	-	Ac 2	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ve	Las Galletas	-	-	-	-
Tigre del Mar	TE5 002	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL AL	Ve	Icod	-	-	-	-	-	-	-	-
Toño	TE3 277	Ac 2	AL AL	Ac 2	AL CS	Ac 1	AL PSJ	En venta	AL CS	Ac 1	AL	In En venta	-	-	-
Yano	4031	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL- AL	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ

Atuneros y embarcaciones autorizadas para la modalidad de cerco															
		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012 - inicio	
Estrella del Norte II Aura (cerco)	4003	Ac 6	AL - PSJ	Ac 6 a 9	AL PSJ	Ac 9	AL PSJ	Ac 8	AL PSJ	Ac 6 a 7	AL PSJ	Ac 6 a 7	PSJ PSJ	Ac 6 a 7	PSJ PSJ
	2-04	Ac 1	AL - PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	AL PSJ	Ac 1	PSJ PSJ	Ac 1	PSJ PSJ
Hermanos Navarro	TE5 1-00	Ac 7	AL - PSJ	Ac 7	AL PSJ Dársena	Ac 7	AL PSJ Dársena	Ac 6	AL PSJ Dársena	Ac 6	AL PSJ	Ac 6	PSJ PSJ	Ac 6	PSJ PSJ
4 Hermanos	3717	Ac 2	AL - PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PS	Ac 3	AL PSJ	Ac 3	AL PSJ	Ac 3	En venta PSJ PSJ	Ac 3	En venta PSJ PSJ
Marques de Valterra	2962	Ac 3	AL - PSJ	Ac 3	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	PSJ PSJ	Ac 2	PSJ PSJ
Nuevo Planamar	TE5 200	In te	AL - PSJ	Ve	Los Abrigos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pixape	FE3 1959	Ac 7	AL - PSJ	Ac 7	AL PSJ	Ac 7	AL PSJ Dársena	Ac 5	AL PSJ Baja Agosto	Ac 6	AL PSJ	Ac 6	Cambio a PSJ PSJ	Ac 6	Cambio a PSJ PSJ
Teide Segundo	3881	In	AL - PSJ	Ve Jub	La Graciosa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa	3565	Ac 1	AL - PS	Ac 1	AL PS	Ac 1 a 2	AL PS	Ac 2	AL PS	Ac 2	AL PSJ	Ac 2	PSJ PSJ	Ac 2	PSJ PSJ

Leyenda: PS - Puerto Santiago, AL - Alcalá, PSJ - Playa San Juan, CS - Calao Salvaje, G - Garachico, LC - Los Cristianos, Ve - Vendida, Tr te - Tripulación temporal, Ac - Activa, Ac te - Activa temporalmente, In - Inactiva, In te - Inactiva temporalmente, Trip - Tripulación, Jub - Jubilación, Des - Desguace.

Tabla 07: Evolución de las unidades productivas de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz, Playa San Juan.
Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo del trabajo de campo.

Los datos reflejados en la Tabla 07, no siempre coinciden con el Censo de la Flota Pesquera Operativa del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente (MAGRAMA), especialmente en lo que se refiere al puerto base en el que están registrados los barcos y el local donde están varados. Según informaciones de la secretaria de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan el cambio de puerto base es demandado por los cofrades a la cofradía, que a su vez traslada la solicitud al MAGRAMA. Pero su correspondiente modificación en el Censo de la Flota Operativa del Ministerio normalmente lleva tiempo. Del mismo modo, los datos registrados en dicha Tabla respecto a los puntos habituales de varada de los barcos son orientativos, lo que no significa que en un determinado momento no puedan estar situados en uno u otro puerto base de la isla por circunstancias diversas. Además, en algún caso, el folio de una embarcación registrada en el Censo de la Flota Operativa del MAGRAMA puede no ser coincidente con aquel que lleva registrado en el propio barco. Por ejemplo, el cambio de armador del barco Nuevo Planamar, registrado en el Censo de la Flota Operativa del MAGRAMA con matrícula y folio TE-5-2-00, mientras en el barco se plasma TE-5-2-200. O el caso de la embarcación denominada en el barco como El Colón y en el Censo de la Flota Operativa del MAGRAMA se registra como Colon I. Similar incongruencia se puede encontrar también en cuanto al número de unidades productivas en activo en algún documento editado por la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (Viceconsejería de Pesca, 2006), los medios de divulgación del Cabildo Insular de Tenerife⁴ y los resultados de los trabajos de campo.

La integración de los pescadores artesanales en la pesca profesional está supeditada a la realización de cursos de formación para el nivel de responsabilidad deseado, tal y como lo especifica la Normativa Básica sobre Títulos Profesionales de la Marina Mercante - Real Decreto 973/2009, de 12 de junio (BOE, nº 159). Este Real Decreto, entre otros requisitos, plantea como una de las obligaciones de los profesionales de la mar, estar en posesión de los certificados correspondientes a la categoría profesional de la

⁴ Para consultar los datos, acceder a la siguiente página web: http://www.tenerife.es/wps/portal/!ut/p/c0/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os_hgzxDHEG93QwN_k1BDA0_HwMAAN29vA29HM_2CbEdFAAkRJBUI/

tripulación. La suscripción de España a las nuevas exigencias de los convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional, concretamente el Standards of Training, Certification and Watchkeeping (STCW), introduce nuevas pautas en la formación profesional náutica y pesquera y sustituye las anteriores titulaciones por otras de reciente creación. En Canarias, el centro de formación homologado para impartir los estudios profesionales náuticos y pesqueros de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife es el Instituto de formación profesional marítimo-pesquero de Santa Cruz de Tenerife, localizado en San Andrés, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. La oferta educativa del Instituto reúne ciclos formativos para titulaciones profesionales de grado medio (patrón de litoral), superior (marinero pescador, patrón local de pesca, patrón costero polivalente) y certificado de especialidades de la Marina Mercante (patrón portuario, marinero de puente y marinero de máquinas).

En este sentido, se entiende el acceso a las ofertas formativas de capacitación profesional por parte de los pescadores como uno de los mecanismos fundamentales para el ordenamiento y el buen funcionamiento del sector. La formación profesional dirigida a la obtención de las titulaciones, en sus distintos niveles (grado medio, superior...), incide en el desarrollo de la actividad de forma consecuente con el conocimiento adquirido. El desempeño individual de las habilidades adquiridas fomenta las buenas prácticas en el ámbito marino. Bien entre los miembros de un mismo colectivo profesional, a ejemplo de los pescadores que se dedican a la actividad con fines comerciales, como también entre éstos y otros usuarios que son los patrones de los barcos destinados al avistamiento de cetáceos, al buceo, a la pesca recreativa de altura, a las excursiones marítimas, etc. La formación profesional de todos los implicados en los diversos sectores que coinciden en el espacio marítimo es clave en la gestión de las actividades que se desarrollan en la zona costera de manera integrada. Una buena gestión integrada es también aquella en la que los distintos usuarios puedan confluír en la franja litoral actuando con responsabilidad y conocimiento sobre los posibles impactos de su actividad sobre el medio ambiente, pero al mismo tiempo respetando la práctica y el espacio de los demás. En lo referente al sector pesquero artesanal, se cree en la

conveniencia de la formación continuada de sus integrantes para la mejora de la calidad de su ejercicio profesional, el incremento de las posibilidades de diversificación laboral y el alcance de una gestión más adecuada en el ámbito del sector en Canarias.

De los 12 armadores vinculados a la pesca artesanal de bajura, uno no está en posesión de la titulación correspondiente para ejercer el rol de patrón de la embarcación. A excepción de este armador de poca edad, todos los pescadores que ejercen el rol de patrón en el barco tienen la titulación correspondiente para ello. En cuanto a la obligatoriedad del curso de formación básica para despachar⁵ el barco y los tripulantes enrolados, prácticamente todos los armadores lo poseen, a excepción de un patrón que no lo menciona. Las demás titulaciones alcanzadas son las de motorista, radio mecánico, operador restringido y en menor medida marino pescador y maquinista. No se contemplan los datos referentes a la titulación ostentada por los tripulantes de las seis unidades productivas enmarcadas en las modalidades de cerco y altura debido a la imposibilidad de recoger dichas informaciones sobre cada uno de los marineros enrolados en las embarcaciones, máxime cuando están constantemente fuera en el mar.

Los informantes vinculados a la pesca de altura en Playa San Juan señalan como un inconveniente a la formación profesional en materia de pesca, cuando los cursos no se celebran en la sede de la cofradía. El desplazamiento, de aproximadamente 100 km., hasta el Instituto de formación profesional marítimo-pesquero de Santa Cruz de Tenerife, durante varios meses para conseguir las principales titulaciones exigidas les resulta muy complicado. Especialmente porque tienen que permanecer en tierra y dejar de trabajar para realizar la formación, circunstancia que los hace inviables para muchos pescadores artesanales. Otro aspecto a destacar es la capacidad cognitiva necesaria para realizar esta formación. Por

⁵ El despacho del barco significa la autorización de la Capitanía Marítima certificando que el mismo reúne todas las condiciones necesarias para realizar la actividad de pesca en la modalidad correspondiente. Se recoge en la Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante (BOE N° 79, 1 abril 2008, pág. 18129), los documentos necesarios para solicitar el despacho. Éstos son: la solicitud del despacho, declaración del patrón sobre los datos de su embarcación (foto, folio, matrícula, etc.), lista de tripulantes, en el caso de que haya enroles o desenroles, Libreta Marítima debidamente cumplimentada.

ejemplo, un marinero que no ha completado la Enseñanza General Básica, valora el curso de marino pescador como de “difícil comprensión”.

En la pesca de bajura la mayoría de los pescadores afirman encontrar algún tipo de dificultad para realizar los cursos de formación profesional. Los dos aspectos más destacados son las largas distancias para el desplazamiento de Playa San Juan a San Andrés y la consecuente interrupción de las actividades de pesca. Los pescadores son unánimes en afirmar que dependen del desarrollo de su trabajo diario para poder percibir su sueldo, cariz que puede ser resumido en la sentencia “si no pesca, no gana”. A juicio de los pescadores, el dispendio de tiempo y recursos económicos necesarios para lograr la formación, son también a los obstáculos más importantes. El tiempo de que necesitan para dedicarse a los cursos, es el mismo que disponen para trabajar en la pesca. Son mencionados en menor medida otros factores como la falta de medios de transporte propios para el traslado de modo que puedan cumplir con las exigencias de los horarios del centro de enseñanza. En el razonamiento y los motivos esgrimidos en el discurso por parte de algún pescador artesanal de esa cofradía se observa cierto arrepentimiento por haber optado ir a la pesca con su padre cuando niño en el lugar de seguir el camino de la formación educativa formal. En otro sentido, a juicio de dos armadores de mayor edad, la formación alcanzada cuando jóvenes, en los años 70, no les representa un inconveniente. Y actualmente para frecuentar ciertos cursos de actualización demandados por la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (sanidad, seguridad, radio, etc.) no les supone tampoco una traba visto que son de corta duración, como máximo de una o dos semanas, a veces días. Además, normalmente se organizan en un centro de referencia en la zona norte, como la Casa del Mar en Santa Cruz, por ejemplo y, la Casa de Cultura de Los Cristianos, en la zona sur.

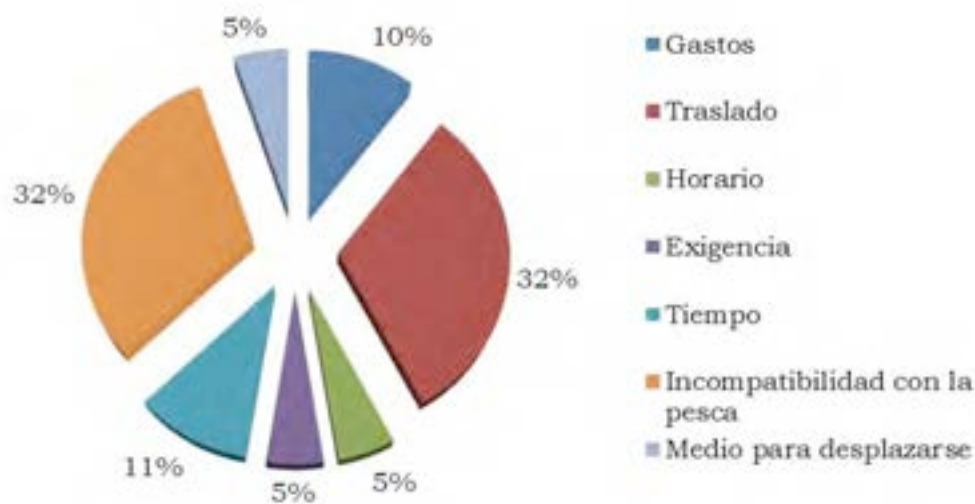
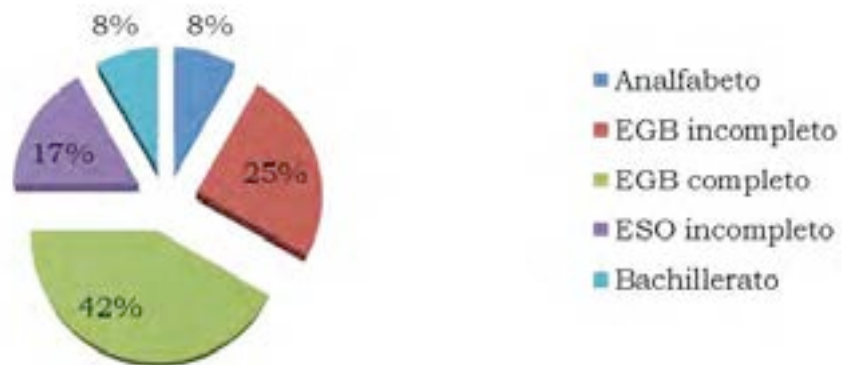


Figura 22: Dificultades encontradas por los pescadores de Playa San Juan para la formación profesional.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La formación educativa de los pescadores artesanales de bajura de Playa San Juan son muy bajos. Según la Figura 22 se observa que la mayor parte de los pescadores posee solamente el nivel de enseñanza primaria obligatoria completo y en menor medida incompleto. Pocos son los que logran culminar la educación secundaria obligatoria. Algún pescador cuenta con el bachillerato y, en el otro extremo se contabiliza algún caso de analfabetismo. Debido al mayor número de la tripulación en los barcos de pesca artesanal de altura y de cerco, como al hecho de que éstas generalmente se encuentran en el mar durante prácticamente una semana o la noche, no se puede contar con su presencia en el muelle para comprobar dichos niveles. Se puede arriesgar, tomando en consideración los datos obtenidos con los pescadores entrevistados, entre ellos algún armador y marino enrolado en las embarcaciones de pesca de altura y cerco. Que al igual que sucede en la pesca de bajura, predominan los niveles de enseñanza primaria obligatoria completa e incompleta en dicha población. Algunos armadores residentes de esa localidad sureña estuvieron implicados en el cultivo de los tomates, en la pesca con sus padres o abuelos desde temprana edad.



Leyenda: EGB – Educación General Básica, ESO – Educación Secundaria Obligatoria

Figura 23: Nivel educativo de los pescadores de Playa San Juan.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La composición de la tripulación en los barcos difiere, entre otras razones, debido al ámbito marino en el que se desarrolla la pesquería. En la pesca de bajura, en la que los barcos de hasta 10 metros de eslora pueden desplazarse a las 6 millas de distancia de la costa, predomina la figura del armador/patrón que sale solo. En una unidad productiva se organiza el trabajo contando con el armador, cuyo rol es el de marinero porque éste todavía no posee la titulación necesaria para ejercer como patrón del barco. En este caso, el patrón de la embarcación es un amigo suyo. En otras dos unidades productivas se da el caso de que el trabajo productivo es organizado en el seno de la familia. En cada una de ellas el armador posee algún tipo de relación de parentesco con el resto de la tripulación. En uno de los casos, el armador actúa como motorista y sale con sus dos hijos, uno de ellos desempeña el rol como patrón y el otro como marinero. En otra situación el armador sale con su primo que es el marinero.

La pesca de altura se desarrolla contando con barcos de mayores dimensiones, tonelaje y tecnología para navegar a mayores distancias de la costa, entre las islas, países vecinos como África y Portugal, siempre y cuando existan acuerdos con dichos países, o según por donde encuentran los grandes pelágicos que persiguen para la formación de “manchas”⁶. Pero,

⁶ Según uno de los armadores dedicado a la pesquería de túnidos, la formación de “manchas” es una técnica de captura utilizada en Canarias especialmente a partir de los años 90. Consiste en localizar los bancos de túnidos, reunirlos y mantenerlos bajo y alrededor de la embarcación hasta capturarlos en su totalidad. Normalmente los túnidos de menor tamaño (40 a 60 kg) se mantienen debajo del barco porque lo consideran como el lugar adecuado para refugiarse. Los atunes mayores se agrupan a su entorno a lo largo de kilómetros de

en este último caso, siempre respetando los límites legales de las fronteras de pesca.

La organización del trabajo en los barcos en algunos casos, se fundamenta a partir de lazos de parentesco entre la tripulación. De las unidades productivas vinculadas a la pesca artesanal de altura y de cerco que se contacta, dos están constituidas por dos tripulantes. Una está integrada por un barco de 10 m con dos armadores hermanos y, aunque los dos están en posesión de la titulación de patrón local de pesca, uno ejerce el rol de patrón y el otro el de motorista. La otra unidad productiva está formada por un barco de más de 7 m. en el que el armador ejerce el rol de patrón, y su sobrino el de marinero. Y las otras dos unidades productivas que se tratan están integradas por seis tripulantes cada una. En una de ellas los tres hermanos, en posesión de la titulación de patrón local de pesca, son los hijos del armador. Cada uno de ellos ejerce un rol diferente en el barco, como patrón, motorista y cocinero. Los demás marineros contratados no poseen vínculos de parentesco con la familia del propietario. El marinero de la otra embarcación, constituida por seis tripulantes, no tiene ninguna relación de parentesco con los dueños del barco. La diferencia fundamental entre las unidades productivas constituidas por 2 y 6 tripulantes consiste en que las primeras regresan y descargan a diario en el puerto base. Mientras que las segundas emplean jornadas de una o dos semanas en alta mar, según la capacidad y tecnología de los barcos, para almacenar las capturas sin romper la cadena de frío de la producción. En estos casos normalmente es necesaria una tripulación de guardia (patrón y marinero) mientras el resto de los marineros descansan.

Estas diferencias se ponen de manifiesto en las diferencias en el volumen de la producción. Las que dedican jornadas de pesca diarias, suelen reunir entre 200 kg. y 3 T. de túnidos y, las que emprenden “mareas” o varios días en la mar suelen regresar a puerto con una cantidad que oscila

distancia del barco, circunstancia de la que se deriva el concepto de “mancha”. Distintas embarcaciones de altura se turnan en esos “puestos” de pesca de modo que las manchas se mantengan y las embarcaciones que estuvieron pescando en ellas puedan regresar a puerto, descargar la producción, preparar el barco y regresar a éstas. Tiene prioridad sobre la “mancha” el barco que detectó por primera vez el cardumen y logró formarla. La señal por la que se guían los pescadores para identificar la presencia de los túnidos se vincula con la presencia de pardelas o gaviotas en la superficie de la mar, puesto que éstas identifican el movimiento de los atunes cuando salen a capturar sus presas a flote.

entre 4 y 18 T. o, cuando hay recursos suficientes, hasta prácticamente agotar el tonelaje del barco.

La pesca de cerco, realizada por una unidad productiva constituida por dos embarcaciones, organiza el trabajo contando con tres integrantes vinculados por relaciones de parentesco, el padre y su hijo y el cuñado del primero. El restante de la tripulación incorpora a uno de los cofrades de San Juan, armador de una embarcación que se encuentra averiada por problemas en el motor, y otros dos marineros. En ese caso, padre e hijo son los armadores de cada uno de los barcos. La embarcación que actúa remolcando el barco que cala la traíña o arte de cerco pertenece al hijo y, el segundo barco al padre que enrola a su cuñado y demás marineros contratados.

La dedicación por parte de los pescadores de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan en la pesca artesanal de cerco y de bajura es a tiempo completo, a excepción de la tripulación enrolada en los barcos de pesca artesanal de altura dedicados a la captura de túnidos. Éstos organizan el trabajo productivo en “campañas” con duración temporal variada, que puede oscilar entre siete y diez meses, normalmente a partir de marzo hasta noviembre o diciembre, dependiendo del éxito de la “zafra”. Es decir, de la cantidad del recurso disponible para ser capturado durante el período de tiempo en el que transcurre la campaña. Durante los meses de invierno en los que esos barcos permanecen varados, se efectúan actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de la embarcación, reparación de posibles desperfectos y preparación de la misma para la siguiente campaña. En la pesca de bajura, dos unidades productivas integradas por armadores de 62 y 58 años se dedican con más intensidad durante los meses de verano. Esto se debe a sus estrategias individuales, en las que buscan resguardarse de los peligros de los “malos tiempos” o las malas condiciones climatológicas para salir a pescar.

Playa San Juan tiene buenas condiciones para el desarrollo de la actividad pesquera debido a las “calmas”, caracterizadas por su estabilidad climatológica a lo largo de casi todo el año (Galván y Pascual, 1989). Ésa es la razón por la que en esa vertiente de la isla el aprovechamiento de la mar

para la práctica de la pesca se sitúa en torno a los 300 días al año, según el Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan.

Aunque durante los meses de invierno los pescadores artesanales de bajura se ven algo restringidos por “los tiempos”, viento y mar de fondo, siendo la pesca y la venta del producto más frecuente en los meses de verano. La intensidad con la que los pescadores de esa localidad se dedican a la pesca en veranos es prácticamente diaria, oscila entre 5 y 7 días a la semana. Si bien algunas unidades productivas optan por establecer un día libre a la semana, generalmente los domingos. En invierno predomina la imprevisibilidad meteorológica que define las semanas o días en los que se puede salir a pescar o no. En ese sentido, la frecuencia en invierno es muy variable, pudiendo oscilar entre 1 y 3 días a la semana, semana sí, semana no, siendo más frecuente las denominadas “semanas malas”. La tripulación de dos unidades productivas de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan sólo está en tierra cuando hay “mala mar”. Una de ellas, cuya tripulación reside en Los Abrigos, pasa hasta tres días pescando en el litoral entre la isla de Tenerife y La Gomera con cordel, tambores, nasas y palangre. Organizan el trabajo entre miembros de la familia enrolada en el barco (padre e hijos, primos) de modo que la producción sea ininterrumpida a lo largo de la semana. La posibilidad de tener una boya de amarre para el fondeo del barco en el puerto de Playa San Juan y la proximidad a la zona de pesca en La Gomera son las razones por las cuales el armador opta por vincularse a esta cofradía.

En la pesca artesanal de altura se observan diferencias entre las unidades productivas que emplean jornadas diarias y semanales durante las campañas. Las que regresan a tierra, son embarcaciones de menor eslora, y normalmente se ven limitadas por las condiciones climatológicas como los pescadores de bajura, especialmente durante los meses de invierno. En las unidades productivas que se dedican a capturar en alta mar durante días o semanas, según donde se ubiquen las “manchas” o por la zona en la que se encuentran de paso a los túnidos, no influyen “los tiempos”.

A su vez, la pesca artesanal de cerco, aparte de estar condicionada por la climatología adversa, está supeditada al ciclo lunar. Cuando hay luna llena o noche “en blanco”, por ejemplo, las dos embarcaciones que

conforman la unidad productiva dedicada a esa modalidad no salen a pescar. En tal caso, las especies objetivo que se alimentan por la noche no se acercan a la costa debido a la gran luminosidad nocturna y el alejamiento de su sustento por el incremento de las corrientes marítimas. Así, tomando en cuenta la semana como unidad de esfuerzo, se verificó que la pesca de cerco se realiza en Playa San Juan entre 3 a 5 días de la semana durante la temporada de invierno y, 6 días o la semana completa, en época estival.

Además de las condiciones oceanográficas que influyen de manera primordial sobre el esfuerzo del trabajo productivo, intervienen los siguientes aspectos en el desarrollo de las pesquerías en Playa San Juan:

1. *Las demandas del intermediario o del mercado.* El caso de las viejas constituye un buen ejemplo en cuanto a la incidencia de los mercados sobre las estrategias productivas de los pescadores. En marzo se hallan las “viejas de chorro”, cuando habitualmente aparecen en abundancia, haciendo que el intermediario bien no le compre al pescador porque ya le han suministrado el producto, bien el pescador le rebaja el precio para darle salida a la mercancía o cambia de pesquería hacia otra especie objetivo menos ofertada. Otra situación ambigua sucede cuando el pescador establece un acuerdo de compraventa con un “pescadero del norte”. Por ejemplo, inicialmente se acuerda un precio por kilo de la especie objeto de negociación. Pero cuando el pescador se presenta con la mercancía en un coche no habilitado para el transporte en frío del producto, el valor se rebaja representando una clara desventaja para el mercader. La producción de pequeños pelágicos (caballa, sardina, etc.) derivada de la unidad productiva de la modalidad de cerco también está condicionada por los requerimientos de oferta y demanda de la gran superficie Mercadona. De ese modo, la demanda diaria de Mercadona puede determinar el esfuerzo pesquero sobre determinada especie objetivo en una jornada de pesca.
2. *El valor de la producción.* El precio fijado para un producto en el mercado es uno de los factores determinantes para la elección del esfuerzo pesquero sobre el recurso. Si, por ejemplo, el intermediario pagase 6 euros/kg. por la morena y 8 euros/kg. por la vieja, medregal o pargo, los pescadores que pueden dirigir sus pesquerías a estos últimos, lo hacen.

3. *El ciclo de las especies.* Especies objetivo como la vieja o el camarón son viables debido a la climatología idónea para capturarlo o abundan en determinadas épocas del año. Si bien algunos pescadores destacan la existencia de una posible alteración en el ciclo de algunas especies y el incremento de la incertidumbre sobre las pesquerías futuras. El mar de fondo, por ejemplo, dificulta y a veces inviabiliza emprender cualquier tipo de estrategia productiva sobre las especies objetivo “de orilla” (salema, sargo, viejas, etc.). Como alternativa a esa situación propia de los “tiempos malos” los pescadores de Playa San Juan dirigen sus pesquerías hacia especies demersales como el medregal, pargo, abade, etc. El ciclo de los túnidos es el principal factor que incide sobre las pesquerías de grandes pelágicos. Las estrategias productivas organizadas en cada campaña son establecidas en función de la existencia de las especies en aguas de Canarias o de países con los que haya establecido acuerdos o convenios pesca.

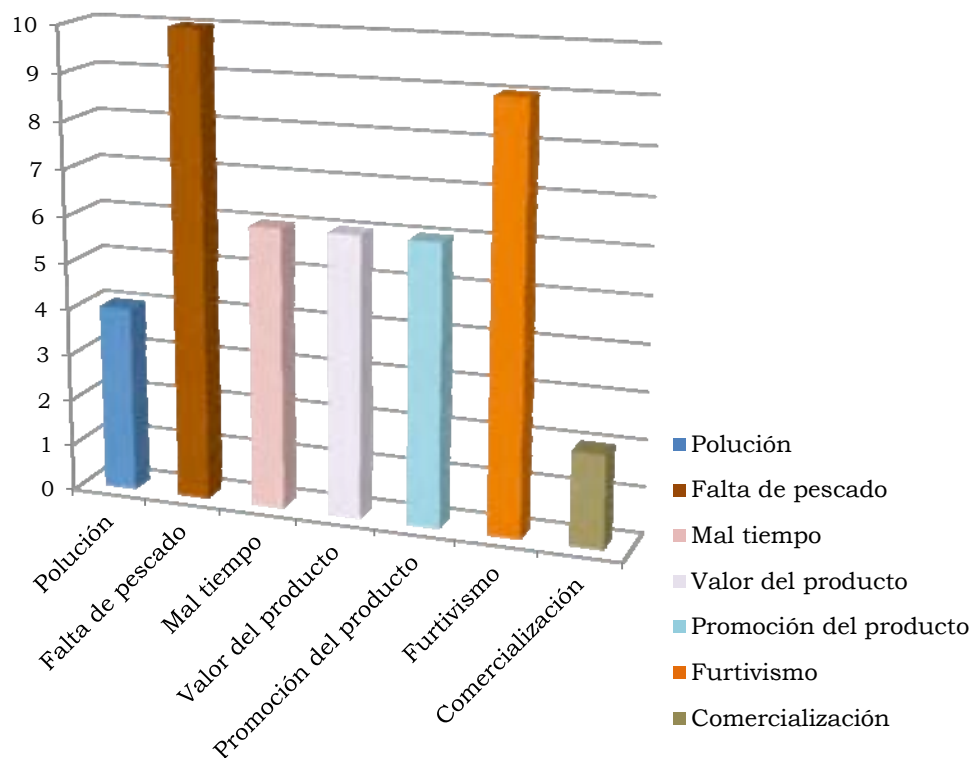


Figura 24: Dificultades encontradas para desarrollar la pesca en Playa San Juan por los pescadores entrevistados (frecuencia). Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

A juicio de los pescadores, el elemento clave que interviene negativamente en el desarrollo de la actividad pesquera en el área de pesca de jurisdicción de su cofradía es la falta de pescado (Figura 24). Los pescadores achacan como causa fundamental de esa situación el furtivismo y la creciente presión sobre los recursos pesqueros, especialmente a partir del incremento de las infraestructuras portuarias destinadas al turismo náutico y a la pesca recreativa en los últimos años. También se menciona los efectos de la contaminación sobre el ecosistema marino debido al desecho de aguas residuales sin tratamiento adecuado a falta de una red de saneamiento integrado a nivel insular.

Por orden de importancia según los pescadores entrevistados, los impedimentos impuestos por la climatología para emprender una jornada de pesca, la falta de promoción y el reducido valor asignado a la producción son los aspectos que también obstaculizan la actividad pesquera de los integrantes de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz. La mar de fondo predominante durante los inviernos conduce a que los pescadores, en ocasiones, busquen zonas de pesca más seguras al sur de la isla, en Los Cristianos y Las Galletas. La comercialización de los productos de la pesca depende de los contactos que los propios pescadores establecen con los clientes o de la intervención de los grandes y pequeños intermediarios, como por ejemplo Pescados Ramón y “furgoneteros”⁷, respectivamente. La variabilidad de los precios generalmente no favorecen a los pescadores.

Es habitual asimilar de los pescadores correlaciones formuladas con indignación sobre el valor del kilo de bonito que venden a 0,70 ó 0,80 euros/kg. con el importe cobrado por un café en cualquier bar o cafetería de la localidad. Para ellos es deseable la mediación del Patrón mayor ante la autoridad municipal y portuaria para que se les permita la creación y gestión de puestos de venta del pescado, donde sus esposas o parejas sentimentales puedan tener protagonismo en la comercialización tal y como sucede, por ejemplo en Las Galletas y Los Cristianos, municipio de Arona.

⁷ “Furgoneteros” es un término que se utiliza para denominar a los compradores de pescado a pie de muelle que se dedican a comercializarlo para sus propios clientes (dueños de restaurantes, bares, etc.) mediante el transporte del mismo en furgoneta. Los dueños de tres pescaderías de Guía de Isora presentaron una carta denuncia al Alcalde, solicitando medidas respecto a la actividad ejercida de manera ilegal, porque algunos vendedores de pescado en furgonetas utilizan el vehículo como local de venta del producto en la calle, ejerciendo competencia directa con el negocio de las pescaderías del municipio.

Los pescadores sugieren asignarle valor a la producción a través de certificados de calidad o iniciativas de *marketing* de origen del producto que incida en su diferenciación. La situación ideal percibida por los pescadores, de manera individual y, colectiva a través de sus cofradías, es poder asumir el control y la gestión de la comercialización de la producción en el mercado local mediante la implementación de una lonja, pescadería o establecimiento similar.

La dedicación media en horas en la pesca de bajura por jornada, varía según los tipos de pesquerías (pesquerías dirigidas a las morenas, las viejas, las nasas, etc.) empleadas en cada estación del año. Hay dos unidades productivas que emplean distintas estrategias productivas sobre los recursos, como palangre, nasa, tambor, cordel y caña. Cuando se dedican a los túnidos, normalmente empiezan a las tres de la madrugada y finalizan sobre las seis de la tarde. La pesca de túnidos puede ser una pesquería rentable dependiendo del volumen capturado. Por esa razón, los pescadores pueden dedicar muchas horas de esfuerzo sobre esas capturas, llegando hasta las 14 h. de trabajo por jornada. Las primeras horas de la madrugada son las más idóneas para la captura de carnada para la pesca con pandorga, cordel o tambores, por ejemplo. En esos tipos de pesquerías los pescadores habitualmente dedican de 8 a 10 h., de modo que regresan a puerto sobre las 12 o 13 h. del día. Emplean a veces menos horas durante los meses de invierno debido al cambio repentino en las condiciones climatológicas. Las unidades productivas que utilizan las nasas, poseen distintas estrategias productivas. Una de ellas, especializada en camarones, emplea 3 h. por la mañana para calarlas y 3 h. por la tarde para retirarlas. Otras unidades productivas disponen entre 6 y 10 h. diarias interrumpidas, a partir de las primeras horas de la mañana independientemente de la temporada.

En verano, los pescadores de bajura afirman que no hay límites de horario en sus jornadas de pesca, porque prefieren aprovechar la buena climatología para obtener buen rendimiento en sus pesquerías. Así, pueden faenar entre 8 y 12 h. orientados al desarrollo de pesquerías con cordel, tambor, pandorga, etc. En la pesca de cerco no se registra variación en cuanto al esfuerzo pesquero empleado en una jornada diaria en verano e

invierno. El trabajo de esa unidad productiva se organiza para salir del puerto sobre las 20 h y arribar en torno a las 8 h. cuando el mozo encargado de tierra realiza el transporte de las capturas hasta la gran superficie con quien tienen concertada la producción. En la pesca de altura se puede establecer la diferencia entre las unidades productivas que van a las “manchas” y pasan una o dos semanas alejados del puerto. Y las que se dedican casi a diario, destinando más de 12 h. de trabajo en el mar.

En volumen de capturas, la unidad productiva de cerco con frecuencia trae alrededor de media tonelada al día de especies semipelágicas. Las unidades productivas de altura dedicadas a los túnidos normalmente capturan entre 6 y 9 T. en cada “marea” de siete días o, entre 10 y 19 T. en cada “marea” de catorce días. Mientras las unidades productivas que se dedican a los túnidos a diario, descargan entre los 300 kg y 3 T. en cada jornada diaria. Las unidades productivas de bajura que dirigen sus pesquerías también a los túnidos, pueden capturar durante la zafra una media de 4 a 5 T. por jornada de varios días en la mar. Y en torno a 200 kg. en una jornada diaria. Como se verá más adelante, la capacidad de captura de las unidades productivas de pesca de bajura es bastante inferior, en algunos casos, comparada a las de altura. La media de capturas de esa flota varía mayoritariamente entre menos de 10 kg. de pescado blanco, considerándose la posibilidad de no descargar capturas en el puerto, hasta el apresamiento de 200 kg. por jornada (Figura 25). Estas diferencias en la producción tienen que ver con la organización del trabajo en las unidades productivas, el número de tripulantes enrolados, el tiempo de dedicación en cada jornada de pesca y la tecnología disponible en los medios de producción. No se puede comparar, por ejemplo, la producción de un pescador a punto de jubilarse que sale solo en una embarcación de menos de 4 m. de eslora propulsada a remo, que se dedica en torno a 6 h. diarias. Con respecto a una unidad productiva constituida por tres tripulantes, en mayoría jóvenes, que pasan hasta tres días embarcados a relativa distancia de la costa.

Promedio de Volumen de capturas (en kilos y toneladas)	Flotas (en unidades productivas)			
	Bajura	Bajura túnidos	Cerco	Altura
Nada	2			
5 a 9 Kg.	4			
10 a 15 Kg.	1			
20 a 30 kg.	2			
50 a 80 kg.	2			
100 a 200 kg.	1			
200 kg.		1		
500 a 700 kg.			1	
4 a 5 T.		1		1
300 kg a 3 T.				1
6 a 9 T.				1
10 a 19 T.				2

Figura 25: Promedio de capturas de las UU.PP. por jornada de pesca de la flota de Playa San Juan en 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Los pescadores artesanales perciben sus ingresos de forma diferente, dependiendo de las pesquerías a las que se dirigen, de los medios tecnológicos que disponen para acceder a los recursos, del tiempo que disponen en cada jornada de pesca, del rol que desempeñan en los barcos, de las estaciones del año y de la climatología. La unidad productiva especializada en camarones que se dedica solamente durante los fines de semana a las nasas cobra a medida que vende la mercancía. Otra unidad productiva dedicada a las nasas de pescado, camarón y a los túnidos contabiliza a diario el sistema a la parte, resguardando dos partes para el barco (gastos, Seguridad Social, etc.) y el restante se comparte entre los dos tripulantes (patrón/armador y marinero). Tres unidades productivas reciben su sueldo semanalmente por la producción del “comprador” habitual del puerto de Playa San Juan. Otras tres unidades productivas cobran quincenalmente de los restaurantes y establecimientos comerciales concertados en los núcleos pesqueros de Tajao y Los Abrigos, incluso del antiguo intermediario de Playa de Alcalá y de la OP Islatuna, a quien les entregan los túnidos. Y, al final de cada mes, tres unidades productivas

realizan la distribución de los sueldos correspondientes a cada marinero enrolado. En uno de los casos el barco conlleva dos partes de la “soldada”⁸ y la tripulación una y, en el otro caso, se reparte la “soldada” entre la embarcación y la tripulación a partes iguales.

En la pesca de cerco, el pago se realiza de forma semanal según establece Mercadona, con quien tienen concertada la venta de las capturas. Y según el rendimiento de la producción, se reparten los beneficios de la unidad productiva entre la tripulación y los dos barcos. Al barco auxiliar le corresponde una parte, a la embarcación principal responsable por calar el arte se le asignan dos partes y el restante es distribuido entre los tripulantes. Los pescadores artesanales de altura cobran de “escuro a escuro”, como denominan a su sueldo. En las unidades productivas que emplean jornadas diarias, la tripulación constituida por dos personas percibe cada quince días, tras la distribución de las dos partes correspondientes para el barco y cada 27 ó 28 días cuando se aparta el 50% de los ingresos para el barco y se reparte el resto entre patrón y marineros enrolados.

Las unidades productivas de mayor tonelaje que se mantienen alejadas de la costa durante una o dos semanas, perciben sus ingresos de los dos modos, de forma mensual y quincenal. Uno de los marineros entrevistados no supo decir cómo se designa la retribución de los sueldos a cada “escuro”. Confía en que los cálculos del sistema a la parte establecidos por el armador son justos y, aunque no lo fueran cree que poco resuelve si se queja, más bien le perjudica hasta el punto de perder su puesto de trabajo en la embarcación. La otra unidad productiva asigna el 50% de los beneficios al barco y el sobrante equivalente (el otro 50%), a la tripulación. Por ambas unidades productivas ser socios miembros de la OP Islatuna, una vez la OP percibe la ayuda derivada del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos (FROM), destinada a

⁸ En algunos estudios de la pesca en Antropología marítima (Acheson, 1981; De la Cruz y Argüello, 2006; Diegues, 2000a; Galván, 1988) se hace referencia al sistema a la parte como elemento etnográfico recurrente en la literatura sobre los procesos de trabajo y modo de vida de las poblaciones pesqueras. Este sistema se refiere a la práctica relacionada con la forma de compensación económica de la tripulación como alternativa de minimización de los riesgos de pérdida del capital del armador. Y de gran desventaja para el pescador artesanal que no tiene la propiedad de los barcos, pues su remuneración o “soldada”, se determina por el volumen de la producción una vez garantizado la reproducción del capital ligado a la tecnología, que es la “soldada” para el barco.

subvencionar los gastos de transporte de las empresas exportadoras de las regiones ultraperiféricas, descuentan la porción de ingresos que le corresponde a la organización y se reparte a los socios el montante sobrante.

Cuestionados sobre las posibles diferencias entre los ingresos brutos durante la temporada de verano e invierno, los pescadores de bajura y cerco afirman mayoritariamente que las hay. Las dos excepciones se presentan para el caso de la unidad productiva que se dedica a parte de las nasas, a la pesca de túnidos durante la “zafra” y alcanza mejores rentabilidades durante el período. Y para la unidad productiva que dirige su pesquería hacia la captura de especies bentónicas a lo largo de todo el año utilizando el cordel casi exclusivamente. En la pesca de recursos pelágicos sucede lo inverso. Apenas una unidad productiva afirma haber diferencia de ingresos según las estaciones, posiblemente debido al hecho de que se dediquen a los túnidos durante la “zafra”, y a las especies del medio bentónico durante los meses de invierno. El resto de unidades productivas obtiene los ingresos durante los meses en los que se desarrolla la campaña anual y dependen de la calidad de la “zafra” para valorarla.

Se recoge valores medios de los ingresos brutos los pescadores artesanales, pero no se puede afirmar que éstos corresponden a la realidad. La media de ingresos de la tripulación de altura vinculada en las unidades productivas que regresan a puerto a diario y de la que emprende jornadas de pesca durante una o dos semanas es de 1.200 euros mensuales. A excepción de lo que pueden cobrar estos últimos durante los meses de invierno en los que se quedan en paro. En la pesca de cerco, según el patrón y armador del barco responsable por “calar el arte” o distribuir la red en forma de cerco en el mar, la tripulación puede cobrar 900 euros, como media anual. En la pesca de bajura, sector en el que los pescadores mencionan la existencia de mayores diferencias entre los sueldos de verano e invierno, se observan diferencias en la media de los sueldos entre las unidades productivas que no se dedican a los túnidos y las dos unidades productivas que sí se dedican a la captura de los grandes pelágicos desde mediados a finales del año. Respecto al primer colectivo, los ingresos medios brutos oscilan entre 780 euros aproximadamente en invierno y 1.125 euros

en veranos. Mientras el segundo grupo puede alcanzar la media de 3.000 euros durante la “zafra” y, en torno a 1.415 euros en el resto del año.

Aparte de la actividad pesquera, algunos pescadores artesanales de bajura, cerco y altura están vinculados a otras profesiones durante diversos períodos. La pesca es la actividad económica principal en la mayoría de los casos, pero también se puede registrar circunstancias en las que se da lo inverso. Una vez implicados en otras actividades relacionadas con el turismo y el sector servicios, encuentran en la pesca artesanal una salida laboral frente al desempleo o medio de inversión económica en la pesca de altura.

Algunos pescadores de bajura están vinculados de forma temporal al sector servicios, en la rama de la construcción, mantenimiento, pintura, alquiler de coches, recepción de hotel, agente de seguro inmobiliario, pesca de altura y en una empresa de excursiones de avistamiento de cetáceos (marino mecánico). Las ganancias obtenidas en dichas labores y en la propia pesca las emplean en el perfeccionamiento o adquisición de sus medios de producción. Los pescadores son unánimes en afirmar que con sus ingresos provenientes de la pesca y de otras actividades productivas solamente pueden reinvertir en la propia actividad pesquera, en el bienestar de sus familias y en los estudios de sus hijos.

El armador de una de las embarcaciones de cerco realiza durante un año labores en la rama de la albañilería, pero desde los 8 años se dedica a la pesca con su parentela (abuelos, tíos, padre). Con los beneficios de esa actividad siempre invierte en el propio sector y en la manutención de su familia que goza de una segunda residencia en la zona de montaña del municipio. Y su esposa ha podido diversificar la economía doméstica mediante el funcionamiento de una pescadería en Guía de Isora.

En la pesca de altura, uno de los armadores siempre ha estado vinculado a la pesca y no invierte en otro sector económico sino en el propio medio de producción y de sus hermanos. Un segundo armador, empresario transportista jubilado, invierte en la embarcación de pesca de altura por elección de sus hijos. Con las ganancias obtenidas de las campañas no puede reinvertir en otro sector económico, pues todavía le resta reintegrar la financiación destinada a la compra del barco. Un tercero armador, pescador

artesanal desde tierna edad, se emplea en la construcción como peón durante dos años, pero el bajo sueldo que percibe le redirige a la pesca a falta de otras opciones laborales en tierra. Sin embargo, sus ganancias como profesional del sector no le permiten garantizar la comodidad de su familia como le gustaría, puesto que los miembros de su familia están en mayor parte sin formación profesional y empleo. Un marinero enrolado en otro barco distinto de pesca de altura estuvo trabajando en la agricultura, dedicado a las plataneras y, en el sector servicios en la rama de la construcción, actividades que no le satisfacen profesionalmente. Posiblemente la falta de formación educativa le reduce las vías positivas de integración al mercado laboral. Las rentas resultantes de su trabajo no le permiten disponer de recursos distintos a los que ha empleado en el sostenimiento de su familia.

Los pescadores coinciden en cuanto a las diferencias existentes en el desarrollo de la actividad pesquera ejercida en el pasado y la practicada en la actualidad. La excepción a esa percepción procede de un armador y patrón de mayor edad que pesca en una embarcación a remo utilizando los mismos amaños de antaño, pandorga para vieja y cordel. Para los pescadores de cerco y altura se destacan como diferencias:

1. El aprendizaje del oficio de pescador mediante la transmisión de los saberes tradicionales locales en la infancia. Conocimiento adquirido y, transmitido de generación en generación, en el seno de su parentela y en la convivencia con otras familias de pescadores del pueblo.
2. El aumento de la burocracia y de trabas para ingresar y mantenerse en el sector. Mayor control y restricciones por parte de las administraciones pesqueras que exigen la presentación de abultada documentación y el pago de tasas para efectuar el despacho de la embarcación en Capitanía Marítima.
3. Disminución del volumen y tamaño de los recursos pelágicos a cada año, conjuntamente con la reducida cuota de captura de atún rojo designada para Canarias.
4. Dificultades para establecer y mantener los acuerdos de pesca con países de la UE y otras naciones (Portugal, Marruecos, Mauritania, entre otros) de modo que las unidades productivas dedicadas a los

grandes pelágicos puedan tener acceso a los productivos caladeros tradicionales.

5. Enfermedades en algunas especies de interés pesquero, pudiendo inviabilizar su comercialización sin pasar por inspección sanitaria como es el caso de la sierra con más de 10 kg, el abade con más de 12 kg., el medregal con más de 15 kg, el peto con más de 30 kg., el mero con más de 29 kg., el picudo y el pez espada con más de 150 kg., por ejemplo. Debido a la posibilidad de haber una toxina denominada ciguatera en esas especies que deben permanecer congeladas hasta que se les examinen. Los datos son trasladados a península, tardando cierto tiempo hasta que envían los resultados a la cofradía y los pescadores los pueden vender. Situación considerada como contraproducente, porque los pescadores artesanales comercializan los productos en fresco y no las piezas congeladas o descongeladas.

Los pescadores de bajura son categóricos en enmarcar algunas de las divergencias anteriormente mencionadas, a ejemplo de:

1. La escasez de recursos en los últimos años y su incidencia sobre la comercialización y niveles de renta de la población de pescadores. En el entendimiento de algunos pescadores para realizar una buena pesquería y “vivir de la mar” es necesario ser un buen pescador, tener mucha “maña” y conocer a su pesca.
2. La crisis en las pesquerías de túnidos afecta a la producción de especies demersales. Antiguamente era rentable dedicarse a las nasas porque no se explotaba el pescado blanco con la intensidad que se aprovecha hoy en día, especialmente con el empleo de artes prohibidas como el trasmallo. Con la escasez de los grandes pelágicos, el cierre de los caladeros tradicionales y las restricciones sobre las especies más rentables (atún rojo), los recursos demersales pasan a ser sus especies objetivo.
3. Hace décadas no había inspección pesquera en los puertos o en la mar, despacho del barco y la tripulación embarcaba a temprana edad sin cartilla de mariner. Actualmente, perciben nuevas exigencias en cuanto a formación, permisos, certificados y procedimientos relativos al registro de informaciones, etc.

4. La exacerbación del furtivismo, práctica ilegal que genera competencia con los pescadores en los territorios de pesca y en los mercados locales. El problema suscita medidas por parte del Patrón mayor de esa cofradía que reivindica ante los medios de comunicación, radio y televisión local⁹, el aumento de la vigilancia por parte de las administraciones para solucionar el problema.
5. Sentimiento de que hay una falta de control sobre los territorios de pesca demandados por los nuevos usuarios del litoral que acceden a la mar en motos de agua o jet sky, por ejemplo.
6. Los pescadores artesanales de Playa San Juan poseen ascendencia en la pesca profesional. Son hermanos, hijos, nietos y sobrinos de pescadores de la costa isorana, Puerto Santiago y de otros puntos del litoral tinerfeño, como Los Abrigos y Los Cristianos. A partir de sus testimonios se puede decir que se introducen en la cultura marinera entre la infancia y la adolescencia (5 a 12 años, mayoritariamente) con el afán de colaborar en el desarrollo del trabajo de las unidades productivas de su parentela. Las excepciones se dan para los casos de dos amadores que se incorporaron en la pesca tras haber desarrollado diversas labores en el sector servicios.
7. La temprana relación con la cultura marinera es la razón por la cual los pescadores artesanales de ese núcleo pesquero relacionan su profesión con su propio modo de vida, “donde el cuerpo le gusta estar”. Les encanta su trabajo, interaccionar con el entorno natural, conocer el comportamiento de las especies objetivo y vivir la adrenalina presente en los procesos cinegéticos de la actividad. Desde su perspectiva, la pesca es lo único que aprendieron en un contexto en el que los estudios no eran prioritarios frente a las necesidades inmediatas de proveer a sus familias y es esa labor la que bien o mal garantiza el sostenimiento de su parentela. Algunos pescadores artesanales se identifican como empresarios autónomos, con la ventaja de disponer de total libertad para organizar los procesos de desarrollo de sus trabajos productivos (horarios de salida y regreso de la mar, dedicación sobre las especies objetivo...). Hablan con orgullo de su trayectoria en la pesca cuando salían en

⁹ Ver noticia en El Día de 16 de mayo de 2011.

barcos a remo hasta Puerto de la Cruz, Icod de los Vinos y Garachico a coger carnada para el atún con siete años de edad. Pero también expresan el lado negativo de su oficio. Algunos pescadores evalúan que es una profesión que puede afectar a la salud en alguna medida, sea con la adquisición de problemas en la columna debido a las malas posturas en el barco y el peso de los artes; en los pulmones por la frecuente exposición a la humedad y a las intemperies del tiempo; en los huesos a causa de los ejercicios repetitivos, etc. Otros aspectos adversos destacados se relacionan con la cantidad de sueño diario insuficiente, factor que para algunos afecta a los cambios de humor, el hambre debido a las largas jornadas empleadas, en algún caso. Valoran además que es una profesión dura, sacrificada, de la que se obtiene muy “mala vida” por rendirles muy pocos beneficios en términos financieros. Las épocas de bonanza en la pesca remiten a las labores en la pesca de túnidos, cuando antes eran rentables. Algunos lamentan su falta de formación académica para poder elegir su colocación en otros puestos de trabajo. Por esa razón se sienten impotentes ante la posibilidad de cambiar a otros sectores productivos. Sentimiento expresado a través de la máxima “¿a dónde voy, a un hotel?”, “tengo más agua salada que sangre”. Y en cierto modo tiene una postura de resignación donde no hay más remedio que seguir.

8. En la pesca de altura la mayoría de los armadores afirman que no les gusta que sus hijos sigan en la profesión porque no desean que éstos pasen por lo mismo que pasaron sus padres. Analizan que pasaron por situaciones muy malas y las siguen pasando, incluso definiendo estas circunstancias de manera extremadamente negativa como “calamitosas”. Los únicos casos de valoración positiva se da para el armador socio de la OP Islatuna que invirtió en una gran embarcación a petición de sus hijos y, el armador de una de las embarcaciones de cerco. A juicio de este último su medio de producción es un patrimonio que le sirve para vivir y que puede seguir siendo útil como profesión para sus descendientes en el futuro, porque las ventas de los recursos están garantizadas. En la pesca de bajura sucede lo mismo que en la pesca de altura. La mayor parte de los pescadores declara que no desea que sus hijos prosigan

en la profesión de sus padres y afirman que existen otros trabajos más rentables en los que se puede estar más cómodos, seguros y se puede vislumbrar un futuro prometedor. Creen que actualmente existen muchas trabas para vincularse al sector, como por ejemplo las exigencias con la formación en materia de pesca. A su juicio no compensa cobrar tan poco de los compradores comparado con lo que trabajaban. La competencia ejercida por otros usuarios del litoral es, en general, transcendente y el sector carece de una buena gestión de las actividades que sobre él se desarrollan. Por esa razón prefieren que los hijos estudien y algunos pescadores ni siquiera se atreven a llevarlos a una jornada de pesca como acompañantes. Las dos excepciones recabadas en ese colectivo se refieren a la divergencia de opiniones de padres e hijos. Aunque los progenitores quieran que sus hijos sigan en la profesión, a ambos hijos “no les llamaba la pesca”.

La franja de edad predominante entre el colectivo entrevistado es la de 40 a 49 años, seguida de la de 50 a 59 años (Figura 26). La mayoría de los pescadores con más de 60 años piensa en jubilarse próximamente y la población relativamente joven representa la minoría. La edad media de los pescadores entrevistados vinculados a esa cofradía es de 46,7 años. Esos datos indican un envejecimiento y la falta de relevo generacional en el sector pesquero. Si se toma en cuenta la perspectiva ulterior de los pescadores respecto a la continuidad de la pesca artesanal por parte de sus hijos, se puede decir que ésta no se renueva. Pero esta situación se podría revertir en consecuencia de lo que está sucediendo en ambas Cofradías de Pescadores estudiadas. La crisis financiera desencadenada en los últimos años está incidiendo sobre la reconversión de los pescadores recreativos que se dedican a la actividad, de manera furtiva en algún caso, al sector profesional.

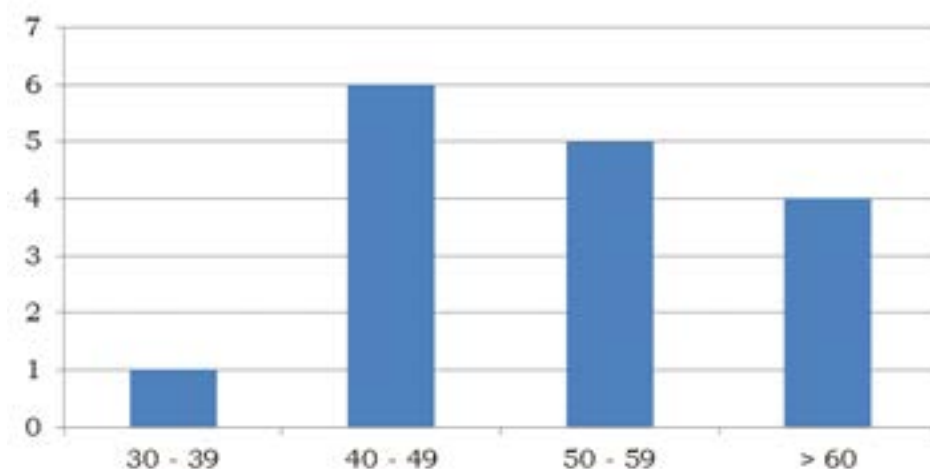


Figura 26: Franjas de edad del colectivo de pescadores de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan en 2011. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La flota pesquera de bajura de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan la constituyen mayoritariamente barcos de pozo que oscilan entre los 3 y 10 metros de eslora (Figura 27). Las embarcaciones en activo de mayor tamaño (9,97, 8,8 y 7,43 metros) poseen puente y son las que combinan sus pesquerías con la captura de túnidos, siempre y cuando están disponibles durante la zafra. La flota artesanal de altura y de cerco está constituida por unidades productivas cuyas embarcaciones poseen puente y son de mayor tamaño. Los barcos más grandes (17,8 y 18,2 metros) son los que realizan desplazamientos semanales hacia las “manchas” o con destino a su formación, y están vinculados a la OP Islatuna. Las embarcaciones integrantes de la unidad productiva de cerco también poseen considerables dimensiones (7,43 y 12,8 metros), necesarias para el desarrollo de la actividad en la que sustraen toneladas de pequeños pelágicos en cada jornada.

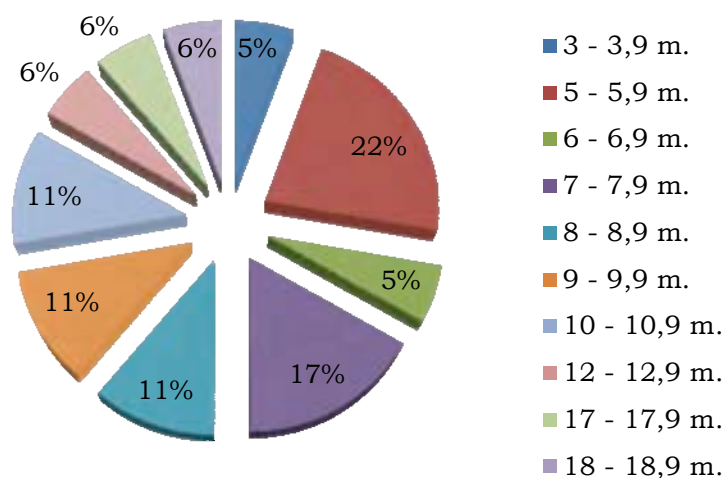


Figura 27: Tamaño de los barcos de la flota pesquera de Playa San Juan, por metros de eslora (en porcentaje). Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Las embarcaciones que desarrollan sus labores en torno al puerto de Playa San Juan permanecen fondeadas. Ese aspecto determina ciertas diferencias a la hora de establecer la manutención de los barcos, especialmente en cuanto a la frecuencia de la pintura de los mismos. Dicen los pescadores que las aguas de la bahía encerrada por el muelle se ponen “empantanadas”, siendo más frecuente que proliferen en estas condiciones algas o “mujillo” y un cierto tipo de “caracolillo” similar a una piedra blanca que se adhiere a la madera por debajo de la línea de flotación del barco. Para retirar esas especies que pueden quedar impregnadas en el casco de los barcos es necesario vararlos como mínimo cada tres meses para efectuar la limpieza específica dirigida a eliminarlas. Normalmente se utiliza lejía, chorros de agua con presión y una pintura antifouling, que es un tratamiento especial para evitar ese tipo de problemas. Pero no todos los pescadores de bajura varan las embarcaciones de forma tan frecuente, siendo cada seis meses el intervalo de tiempo más empleado para vararlas con ese objetivo. En los barcos de pesca de altura y cerco lo más habitual es realizar las labores de pintura de la embarcación cada cuatro meses, a

excepción de los pocos barcos de mayor tonelaje que las realizan en torno a dos veces al año. Mientras permanecen varados, se aprovecha para revisar el estado de los motores, la necesidad de reparación de piezas o cambio de tablas habitualmente confeccionadas por un carpintero. Las grandes embarcaciones utilizan los servicios de mecánica de la empresa Mercafloote situada en la Dársena Pesquera de la capital. Para otros tipos de avería se dirigen a un oficial en el astillero de la localidad costera de Alcalá. La embarcación más pequeña de la cofradía propulsada a remo no es reparada, solamente recibe los cuidados de manutención relacionados con la pintura. Las explanadas de los muelles del puerto de Playa San Juan y de Alcalá son los lugares preferentes para el desarrollo de ese tipo de arreglos por parte de los pescadores.

Los principales gastos de los armadores de las flotas para mantenerse en la actividad pesquera están relacionados con:

1. *Gasoil*. El precio del gasoil adquirido en la Cofradía de Pescadores oscila a finales de 2011 en 0,06 euros/l. El gasto de combustible depende directamente del desplazamiento realizado por cada unidad productiva hacia los pesqueros. Así, mientras una unidad productiva puede gastar en torno a 20 ó 25 l. cada tres días o 40 l a lo largo de una semana distanciándose hasta 1 milla de distancia de la costa. Otras unidades productivas pueden consumir entre 300 y 600 l. durante el mismo periodo por el empleo de pesquerías que requieren mayor profundidad y desplazamiento. En las embarcaciones de cerco y de altura la cantidad de combustible es bastante más elevada. En una jornada de 12 h. en la pesquería de pequeños pelágicos, consumen alrededor de 1.500 l., puesto que los focos del barco se mantienen encendidos mediante el consumo de gasoil. En las embarcaciones de mayor tonelaje dirigidas a los túnidos hay un reservatorio con una capacidad de hasta 6.000 l. de combustible. Una jornada de pesca puede demandar, por ejemplo, entre 4.000 ó 5.000 l. Los barcos de pesca de altura de menor eslora que emplean jornadas diarias disponen de un depósito de 300 l. de combustible.
2. *Artes de pesca*. Los costes que los pescadores de bajura pueden tener con materiales y accesorios de pesca cambia de acuerdo con el tipo de pesquería. La pesca con pandorga de vieja, por ejemplo, requiere

la confección de cuatro al año, como mínimo. Su precio oscila entre los 40 euros cuando es autofabricada y casi los 100 euros cuando es solicitada por encargo. La pesquería a cordel demanda poca inversión. La elaboración de nasas depende de la compra de distintos artículos, como el hierro para montar su estructura, rollos de tela (60 euros/unid.) o alambre. Cada nasa vale aproximadamente 40 euros, dependiendo de sus dimensiones. El elevado valor de esas artes de pesca es una de las razones por las que los pescadores entran en conflicto con otros usuarios del litoral (submarinistas, buceadores...), cuando les roban o estropean el arte o la pesquería. La pérdida no inducida debido al mar de fondo o mal tiempo que terminan por desplazarlas es otra razón por la que les cobra gran esfuerzo para mantener dichas pesquerías. La traíña, arte de cerco utilizada para la captura de carnada, era otro arte bastante costoso (2.500 euros, aproximadamente) empleado por una unidad productiva de la flota de bajura. Otros gastos son nylon, anzuelos y utensilios de pesca, también demandados por los pescadores de bajura en mayor o menor medida. Los que se dedican más intensamente a la actividad demandan mayor consumo, pudiendo alcanzar en torno a los 210 euros de gastos al mes en amaños. En la pesca de altura, una unidad productiva formada por dos tripulantes gasta como mínimo 200 euros por mes en amaños (nylon, anzuelos...). Según el armador de una de esas unidades productivas cada caña utilizada en el barco cuesta casi 40 euros. Los “seis paños” con los que el arte de cerco era elaborado puede costar sobre los 1.500 euros. El servicio de un redero (no se tiene información del servicio de una redera) para coser el arte también es considerado bastante elevado, en torno a los 60 euros por 8 h. de trabajo.

3. *Seguridad social.* En la pesca de bajura todas las unidades productivas de esta modalidad cotizan a la Seguridad Social como autónomos de la mar, a diferencia de los que pagan 191,63 euros al mes referente a la cotización por 30 días de trabajo, de los que abonan 212 euros al mes por la cotización correspondiente a 31 días de trabajo. Los armadores que enrolan a un marinero, normalmente descuentan de la parte destinada al barco el pago de sus cuotas a la Seguridad Social. En la pesca de altura y de cerco

normalmente los armadores descuentan de la soldada del barco el pago de las cuotas de la tripulación a la Seguridad Social.

4. *Pago tasa de seguro.* La mayoría de los pescadores de bajura no posee un seguro privado para sus embarcaciones. Las que lo disponen no contratan más que la cobertura por daños contra tercero y responsabilidad civil. Apenas una unidad productiva de altura relata que paga aproximadamente 1.400 euros a cada tres meses por el seguro privado para el barco.
5. *Carnada.* Con frecuencia los pescadores de bajura utilizan pequeños pelágicos (caballa, boga, arenque, sardina...) como carnada para las pesquerías de túnidos. Algunos emplean para los tambores un “afrecho” elaborado con ingredientes diversos, poco costosos, que pueden contener: plátano, erizo negro, papas escachadas, pan duro y harina de pescado.

En la Tabla 08 se presentan las principales características técnicas de las embarcaciones de las flotas pesqueras de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan, en activo, durante la última incursión de campo en noviembre de 2011. La mayoría de los barcos de la flota de bajura son construidos en los años 80, en menor medida en las décadas 60 y 70 y algún incluso entre 1930 y 1950. Solamente una embarcación es fabricada en el siglo XXI, siendo de 2ª mano para el actual armador. Las embarcaciones más antiguas pasan procesos de renovación, sea del motor, sea de algunas piezas o bien del casco. A excepción del pescador a punto de jubilarse, cuya embarcación es propulsada a remo. Los barcos de pesca de bajura poseen entre 0,38 y 5 GT y, 0,55 y 8,53 de TRB. Las embarcaciones dedicadas a la pesca de cerco y altura poseen entre 1,61 y 32,74 GT y, 2,71 a 22,52 de TRB. No se puede garantizar que los datos referentes a la potencia de los motores sean correctos, por esa razón se les contrasta con los datos oficiales del Censo de la Flota Pesquera Operativa del MAGRAMA. Los pescadores son muy reticentes a la hora de informar sobre los datos técnicos de sus embarcaciones, posiblemente debido al temor a represalias inesperadas. El incremento de la potencia o cambio del motor de las embarcaciones de bajura es una de las principales carencias manifestadas por los pescadores a la hora del análisis de las necesidades técnicas de sus medios de producción. Dos armadores obtuvieron una subvención que les

cubrió el 50% del coste total de un nuevo motor, tal y como se especifica, por ejemplo, en la convocatoria para “*subvenciones 2012 para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad para el fomento de la modernización de las embarcaciones*”¹⁰. Otras demandas están relacionadas con la incorporación de innovaciones tecnológicas como sonda, GPS, emisora, piloto, marcha lenta, etc. Los pescadores claman por la conveniencia de cualquier subvención para la modernización de sus embarcaciones, bien para la realización de cursos de formación, bien para la adquisición de artes de alto coste como las de cerco (gueldera, boguero, etc.) por la cantidad y el coste de material que disponen (tela, plomos, boya, línea, etc.). También desean obtener ayudas para el desguace, o para darle fibra al casco del barco de madera para que el mismo se encuentre más fuerte, estable y seguro.

En la pesca de altura y de cerco los barcos también presentan cierta antigüedad, como los que son fabricados entre las décadas de 1950 y 1980. La mayoría de éstos son adquiridos por herencia de los padres que lo compraron antaño y fueron reconstruidos. La embarcación de altura más moderna deriva de una subvención recibida para desguazar el antiguo barco y construir uno nuevo. Pero a juicio del armador, la subvención no fue suficiente porque el recurso logrado es inferior a la mitad de la inversión realizada.

Barcos	Mat/ Folio TE1	Eslora	TRB	GT	CV	MAGRAMA CV	Año Const	herencia reforma/ estado	Año compra o propiedad
Ana Belén	4051	8,13	3,85	2,26	20	20	1985	Estado 2011	2009
El Oscar	TE5 14	3,94	0,55	0,38	Remo		1985	Estado 1989	2003
El Colón	3972	8,8	5,99	4,04	170	16	1981	Estado 1989	1998 nuevo
Golfo	3615	6,2	2,12	1,28	40	37	1959	Estado 1989	1980 reformado
Halcón	3703	9,7	8,53	5	220	100,64	1971	Estado 1989	2008 heredado
Islas Canarias	3832	9,97	7,96	5,55		51	1969	Estado 1989	No entrevistado
Isbandó	TE3	6,71	2,26	1,37	8,9	8,9	1969	Estado	2009 nuevo

¹⁰ Ver documento en la página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/tramites/tramites/3045>

	320							1989	
Lila	3956	5,69	1,97	1	33	7,5	1980	Estado 1989	1998 reformado
Nazaret Uno	GC1 2835							Inactivo	
Santiago	3793	5,57	1,71	1,1	75	10	1973	Estado 1989	2011 reformado
Puerto Cruz	4132	5,65	1,65	0,83	4,5	5	1936	Estado 1989	2010 reformado
Nuevo Cabo Verde	3-01	7,43	4,28	2,68	11	11	2001	Estado 2002	2011
Yano	4031	5,43	1,61	0,88	4,5	4	1982	Estado 1989	Heredado reformado
Atuneros y embarcaciones autorizadas para la modalidad de cerco									
Estrella del Norte	4003	12,8	22,12	15,7	160	160	1982	Estado 1989	Reformado
Aura (cerco)	2-04	7,43	4,2	2,64	16,5	16,5	2004	Estado 2006	
Hermanos Navarro	TE5 1-00	17,8	22,52	32,74	125	125	2000	Estado 2001	Nuevo subvención
4 Hermanos	3717	10,01	7,07	4,15	84 Aux 8	81	1971	Estado 1989	1990 heredado Reformado subvención
Marqués de Valterra	2962	10,41	5,97	6,78		105	1956	Estado 1989	No entrevistado
Pixape	FE3 1959	18,2	32,65	26,83		200	1980	Estado 1989	
Santa Rosa	3565	7,77	2,71	1,61	7,5	7,5	1968	Estado 1989	Heredado reformado

Tabla 08: Características técnicas de la flota pesquera de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan en 2011. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Los tipos de pesca desarrollados por los cofrades de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz en Playa San Juan son los siguientes:

1. *Pesca de bajura o litoral*. Realizada a poca distancia de la costa, hasta las 6 millas aproximadamente, con frecuencia en el entorno del puerto base de Playa San Juan y la Punta de Teno. Se dirige a distintas especies objetivo, tanto las de orilla (vieja, sargo, morenas...) como las de fondo (camarón, abade, etc.).
2. *Pesca de altura o de túnidos*. Son las pesquerías que requieren desplazamiento a grandes distancias de la costa, especialmente entre las islas y otros países como por ejemplo África, en búsqueda de los grandes pelágicos.

3. Pesca de cerco o de pequeños pelágicos. Se emplean artes como la traíña, el boguero y la guelderera para la captura de pequeños pelágicos destinados a la comercialización y como carnada enfocada a la pesca de demersales (medregal, pargo...) y túnidos.
4. Pesca de red de izar. Enfocada tanto para la captura de pequeños pelágicos (bogas, caballas, sardinas, gualde, arenque...), como para especies demersales costeras (fundamentalmente viejas).
5. Pesca con trampa. Dirigidas a tres tipos de pesquerías, con tambores para la captura de distintos tipos de morenas (negra, pintada y papuda) y murión. Y con nasas para la captura de camarones (veranos) y nasas de pescado para explotación de especies demersales (pargo, cabrilla).

Para más información sobre la combinación de técnicas de pesca en cada jornada de trabajo, verificar el Anexo 1.

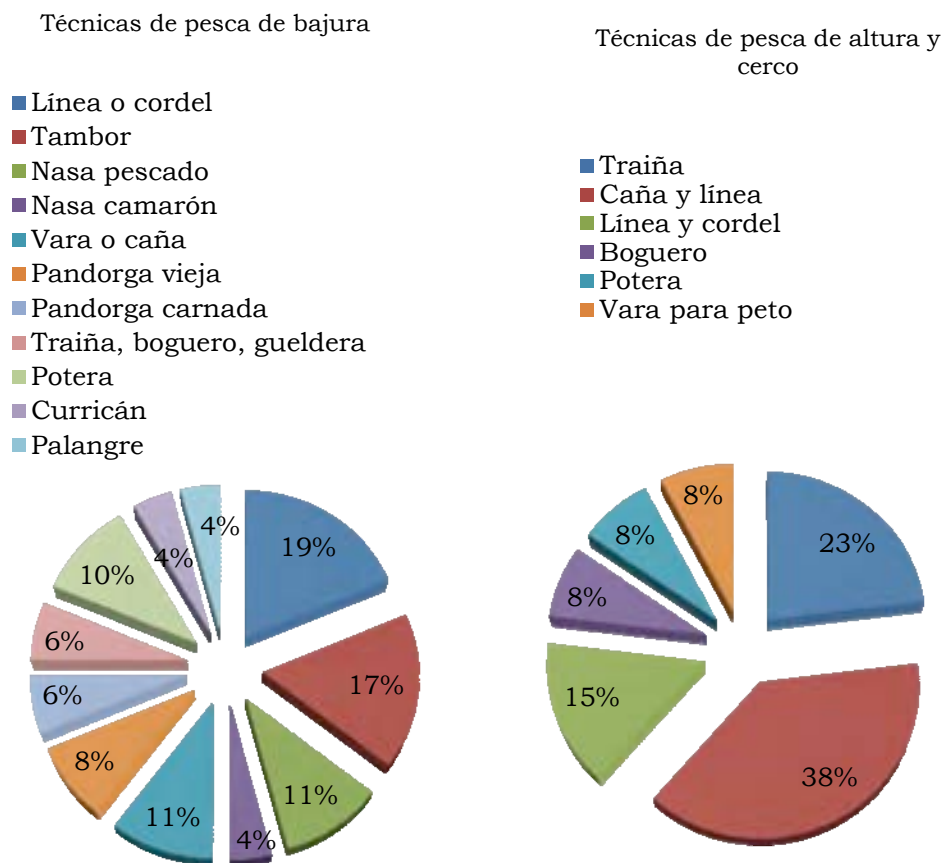


Figura 28: Técnicas de pesca utilizadas por los pescadores de la Cofradía de Playa San Juan en 2011 (en porcentajes).

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

4.2. La organización de la actividad pesquera en Garachico

La Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja cuenta en los últimos años con un reducido número de unidades productivas (Tabla 09). El óbito, la jubilación y el bajo nivel de implicación de los cofrades en los asuntos pertinentes a la gestión de la organización, son algunos de los factores que contribuyen a su anquilosamiento. A lo largo de los últimos seis años en los que se acompaña la evolución de la flota en esa Cofradía de Pescadores se verifica la venta de seis embarcaciones a otros núcleos pesqueros de la isla, debido a situaciones de jubilación o fallecimiento de sus armadores.

Se contabiliza ocho unidades productivas en activo vinculadas a la Cofradía de Pescadores, constituidas por nueve barcos y ocho armadores y patronos de embarcación, uno de ellos con dedicación parcial y, tres marineros discontinuos. Tres unidades productivas, constituidas por cuatro barcos, son armadores ligados por lazos de hermandad. Uno de ellos, pescador profesional a tiempo completo, el otro, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores enrolado a tiempo parcial debido a sus labores en un taller de pintura de coches y, el tercero, pescador a tiempo completo, acofrado hasta el 2009 a la Cofradía de Pescadores de Icod de los Vinos. Situación similar de cambio de la Cofradía de Pescadores de Icod de los Vinos a Garachico sucede en el año 2009 con el armador de otra unidad productiva. A su juicio, la mala gestión por parte de aquella cofradía es la causa del traslado. Un ex pescador recreativo, que reconoce ser también un ex furtivo, se convierte a pescador profesional de la Cofradía de Pescadores en 2009 a falta de trabajos en tierra como carpintero, su principal actividad económica hasta entonces. Invierte en la compra de una embarcación asignada a la modalidad profesional (3ª lista), cuando siempre ha estado pescando a fusil. Otra de las unidades productivas en activo es especializada en viejas, pero su dedicación es exclusiva entre las 6 ó 7 h hasta las 13 h como máximo, para poder llegar al muelle a tiempo de vender las capturas a los restaurantes concertados.

Dos unidades productivas se integran al sector en el inicio de 2012. Una de ellas formada por dos armadores de una embarcación de modalidad de recreo (7ª lista) que estuvieron aguardando la documentación necesaria

para despachar el barco de pesca profesional varado en el muelle de Garachico. La otra, se trata de una embarcación que fue propiedad de un armador fallecido en el pueblo y que es activada por un joven pescador, ex armador de un barco de pesca de recreo, convertido recientemente a la pesca profesional. Este último tuvo que cumplir con el requisito de cotizar durante seis meses como mínimo a la Seguridad Social en el régimen de autónomo del mar para poder salir en su barco como armador, ya que no dispone de la titulación de patrón de litoral (Grado medio) o patrón local de pesca (Grado superior). Esos dos últimos casos representan, por un lado, un claro ejemplo de la afección de la crisis económica a partir de 2008 sobre la pesca profesional. Ya que esos nuevos pescadores profesionales perdieron sus respectivos trabajos en tierra en el sector servicios de la rama de la construcción y/o hostelería y encuentran en la pesca profesional una alternativa laboral. Y, de otro lado, las dificultades con las que se encuentran las nuevas generaciones de pescadores para implicarse actualmente al sector debido a la exigencia formativa profesional en esa materia. El Vice-patrón mayor de la Cofradía de Pescadores, desempleado en la rama de la construcción, es otro armador con la formación de patrón local de pesca alcanzada recientemente, que pretende vincularse a la Cofradía de Pescadores de la localidad.

En Punta de Teno las únicas unidades productivas en activo a comienzos de 2012 son: Tigre del Mar y Porvenir, ambas vinculadas a la Cofradía de Pescadores de Icod de los Vinos. Las demás decenas de embarcaciones que se encuentran varadas en el refugio del muelle pertenecen a la modalidad de pesca de recreo.

La Figura 29 muestra los principales aspectos de la organización productiva de los pescadores artesanales en esta cofradía.

<p>U.P. 1*- San José y Santa Clara. Sale a pescar sólo, pero a veces enrola a un marinero. Especies objetivo: Abade, mero, sama, vieja, cabrilla, medreal, bonito Técnicas: Cordel, tambor, nasas, caña. Área de pesca: Hasta 3 millas de la costa entre la costa garachiquense y Punta de Teno.</p>
<p>U.P. 2*- David El armador es el Patrón mayor de la cofradía Enrola a otro marinero. Especies objetivo: Abade, mero, sama, vieja, cabrilla, congrio, bonito, morenas, camarón Técnicas: cordel, tambor, nasas, caña, pandorga. Área de pesca: entre la costa de Icod de los Vinos y Punta de Teno.</p>
<p>U.P. 3*- Mario Tres. Sale a pescar sólo. Especies objetivo: Abade, cabrilla, mero, morenas, congrio, camarón, túnidos, vieja, pulpo, calamar. Técnicas: Cordel, tambor, nasas, caña, pandorgas, palangre, potera, trasmallo. Área de pesca: Entre la costa de Los Realejos y Punta de Teno.</p>
<p>U.P. 4- María del Carmen. Especialista en viejas Sale a pescar sólo. Especie objetivo: Vieja, sargo, abade. Técnicas: Cordel y pandorgas. Área de pesca: Hasta 200 m de distancia de la costa entre Icod de los Vinos y Buenavista del Norte.</p>
<p>U.P. 5- Nuevo San Gregorio. Cofrade de Garachico desde 2009, sale a pescar sólo. Especies objetivo: Cabrilla, pargo, morena, camarón, vieja, bonito. Técnicas: Cordel, tambor, nasa de camarón, pandorgas, currica. Áreas de pesca: Hasta 3 millas de la costa entre Puerto de la Cruz, Punta de Teno y Masca.</p>
<p>U.P. 6- El Camarón. Cofrade de Garachico desde 2009, sale a pescar sólo. Especies objetivo: Vieja, abade, cabrilla, jurel, morenas, camarón, pargo. Técnicas: Cordel, tambor, nasas, pandorgas, palangre, puyón. Áreas de pesca: Hasta 150 m de distancia de la costa entre Garachico y Buenavista del Norte.</p>
<p>U.P. 7- La niña. Salen a pescar dos amigos en un barco de lista 7ª (recreo). Especies objetivo: Mero, medregal, jurel, pargo, vieja, morena. Técnicas: Tambor, cordel. Áreas de pesca: Hasta 150 m de distancia de la costa entre Garachico y Punta de Teno.</p>
<p>U.P. 8- Bien viaje Cofrade de Garachico a comienzos de 2012, pretende enrolar a su hermano.</p>

*Los armadores de las unidades de trabajo 1, 2 y 3 son hermanos

Leyenda: U.P. – Unidad Productiva

Figura 29: Organización productiva de la flota pesquera de bajura en Garachico.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La importancia del área de pesca en Punta de Teno es también muy relevante para todas las unidades de trabajo en Garachico. Reflejando las

técnicas de pesca que utilizan actualmente con las que se permiten en las áreas de Reserva Marina según el Plan de Usos propuesto (Figura 43), se observa que tendrían que restringir el uso de algunas de ellas, tales como el palangre, el trasmallo y la nasa de pescado.

Los pescadores artesanales de Garachico conocen el proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero planteado para Punta de Teno. La mayoría tomó conocimiento a través del Patrón mayor de la cofradía, otros en conversaciones en el pueblo, periódico, televisión y la charla promovida por el Cabildo Insular de Tenerife en 2006. Los encargados de realizar la inspección pesquera de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, también aprovechan la oportunidad de estar con los pescadores para informar sobre el proyecto. Especialmente sobre las condiciones de acceso de los pescadores artesanales a las áreas de Reserva Marina. Se recoge que los pescadores de Garachico están informados sobre la zonificación de la reserva, el uso de artes y usuarios permitidos, tales como buceadores y pescadores de recreo. La posibilidad de acceso a los pescadores recreativos les parece bien a algunos pescadores desde que sea apenas una zona y siempre que cumplan con lo establecido (zona y arte de pesca, volumen capturas). Otros pescadores, al igual que el Patrón mayor, no están de acuerdo con el acceso de pescadores de recreo en el interior de la Reserva Marina. Creen que debe ser frecuentada solamente por pescadores artesanales que son los han estado explotando la zona de forma habitual a lo largo del tiempo. Opinan que es “muy difícil que se cree, nadie se quiere hacer cargo del coste de vigilancia, no tienen claro lo que quieren y cómo hacerlo”.

La mayoría de los pescadores no se siente implicado en el diseño del proyecto, piensan que “debería haber más información”, “se hizo reuniones aisladas en la cofradía sobre la Reserva Marina, pero en realidad poca cosa sobre la mesa”. La idea que tienen sobre el papel de la Reserva Marina está relacionada principalmente con la regeneración de los recursos y reproducción del pescado para fortalecer el sector. La protección de los ecosistemas que incide en ventajas para el sector de mar en general, vinculado también al turismo náutico (buceo) y ecoturistas, la recuperación del litoral de los efectos de la contaminación (emisarios ilegales). Es

importante también para controlar los usos y restringir el acceso de usuarios a la zona. Por estas razones la mayoría de los pescadores está bastante de acuerdo con que se implemente la Reserva Marina, desde que se utilicen los amaños determinados y accedan solamente profesionales. El Patrón mayor de la cofradía y uno de sus hermanos está poco de acuerdo porque no les convence el actual diseño propuesto con Zonas de Usos Especiales, en las que pueden acceder los pescadores recreativos. Aunque están seguros de que el proyecto puede traer beneficios a largo plazo al desarrollo de sus actividades y a la de otros pescadores, “si va todo el mundo a echar anzuelo”. Afirman que “todo lo que sea proteger, es bienvenido, con facilidades al pescador y al turismo, al recreativo no”. Sin embargo, algunos pescadores opinan que teniendo al sector pesquero recreativo, incluido a los negocios relacionados con la venta de material de pesca, en contra de las propuestas, éstas no saldrán adelante debido al interés económico que generan. Entienden que el sector recreativo posee mayor peso político a la hora de tomar las decisiones, porque son muchos más en número de licencias y volumen de negocios, “de los pescadores profesionales no viven”.

Barcos	Mt TE1	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
Nombre	Folio	Estado tripulantes	Cofradía varadero	Estado tripulantes	Cofradía varadero	Estado tripulantes	Cofradía varadero	Estado y tripulantes	Cofradía varadero	Estado tripulantes	Cofradía varadero	Estado tripulantes	Cofradía varadero	Estado tripulantes	Cofradía varadero
Libertad	4131	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	In	G	Ve	San Andrés	-	-	-	-
San Telmo	4128							Ve	Icod	-	-	-	-	-	-
San Telmo	3819	In	G	Ac 1	G	Ve	P Hidalgo	-	-	-	-	-	-	-	-
San José	2998	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G
Santa Clara	4115														
David	3822	Ac te 2	G	Ac te 2	G	Ac te 1	G	Ac te 1	G	Ac te 1	G	Ac te 2	G	Ac te 2	G
Buen Viaje	3300	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G	In te	G	Ac 1 a 2	G	Ac 1 a 2	G
Mª Teresa	1-98	In	G	In	G	Ve	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maria del Carmen	3078	Ac 1	G	Ac 2	G	Ac 1	G	In	G	Ac 1	G	Ac 1	G	Ac 1	G
San Antonio	2814	In	G T	In	G - T	In	G T	Ac te 1	G T	7ª lista	T	7ª lista	T	7ª lista	T
Sara III	4080		I T		I - T		I T	In	-	In	-	In	-	In	-
Mario Tres	2905	Ac 1	I	Ac 1	I	Ac 1	I	Ac 1	I	Ac 1	G	Ac 1	G	Ac 1	G
Nuevo San Gregorio	1-07	Ac 1	I	Ac 1	I	Ac 1	I	Ac 1	G	Ac 1	G	Ac 1	G	Ac 1	G
El Camarón	2-96	7ª lista	T	7ª lista	T	7ª lista	T	Ac 1	G	Ac 1	G	Ac 1	G	Ac 1	G
La Niña	2995	In						In	G	In	G	In	G		G
Bujamé	7ª lista	Ac 2	T	Ac 2	T	Ac 2	T	Ac 2	T	Ac 2	T	Ac 2	T	Ac 2	T

Embarcaciones de pesca profesional en Teno															
Terror de los Mares	3370	Ac 2	I T	Ac 2	I T	In	I T	In	I T	In	I T	In	I	In	I
Maria Hilda	3168											In	PSJ PSJ	In	PSJ PSJ
Juanito II	3452											In	T	I	T
Tigre del mar	TE-5-2	Ac 1	AL AL	Ac 1	AL AL	Ve	Icod T	Ac 1	I T	Ac 1	I T	Ac 1	I T	Ac 1	I T
San Francisco Porvenir	2468 3326	In Ac 2	G Al T	In Ac 2	G Al T	In Ac 2	G Al T	Ac te 1 Ac 2	G I T	Ve Ac 2	I I T	Ac 2	I T	Ac 2	I T

Leyenda: G – Garachico, T – Teno, I – Icod de los Vinos, PSJ – Playa San Juan, Tr ha – Tripulación habitual, Tr te – Tripulación temporal, Ac – Activa, Ac te – Activa temporalmente, In - Inactiva, Ve – Vendida.

Tabla 09: Evolución de las unidades productivas de la Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La titulación predominante entre los pescadores de Garachico son las de formación básica, marinero pescador y patrón de litoral. El hecho de que la mayoría de los pescadores de ese núcleo pesquero tenga la titulación de formación básica posiblemente está relacionado con que este curso fuera impartido en 2008 en la sala de juntas de la Cofradía de Pescadores. A juicio de los pescadores, la realización del mismo en el pueblo les facilitó de forma excepcional la obtención de ese certificado de especialidad de la Marina Mercante reglamentado (Orden FOM/3933/2006, de 19 de diciembre) de forma obligatoria para el embarque en los barcos pesqueros a partir de 31 de diciembre de 2009. Ese curso es normalmente impartido durante tres semanas, con la posibilidad de 15% de faltas en las horas teóricas y asistencia total en las prácticas en el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife, en San Andrés.

La necesidad de desplazamiento de Garachico a San Andrés, aproximadamente 70 Km por destino, es uno de los factores más relevantes para los pescadores a la hora de razonar sobre los posibles problemas que encuentran para realizar los cursos de formación profesional. La inversión económica necesaria para el pago de las tasas y el combustible también son problemas mencionados. El abandono de las actividades de pesca a partir de las 13:00 h para poder llegar a tiempo del inicio de las clases les impone una limitación importante. Sin contar con el cansancio que les resta al fin del día debido al “horario malo”. El tiempo de inversión para realizar las tareas, para aprender contenidos valorados por unos de modo que “se debe ignorar” y por otros “compensadores, porque ese conocimiento puede salvar vidas”. Hay los que opinan que dichos cursos se integran en una coyuntura política en la que no les hace más que imponer exigencias bajo amenazas de no poder seguir con su trabajo. A pesar de estos condicionantes, algunos pescadores estiman de forma muy positiva el hecho de adquirir ciertas competencias (Figura 30).

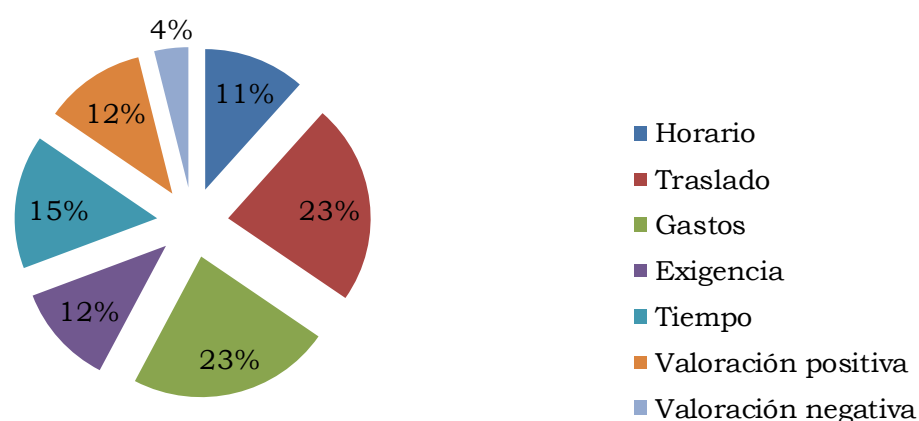


Figura 30: Principales dificultades indicadas por los pescadores para el desarrollo de su formación. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La población de pescadores entrevistada, constituida por las ocho unidades productivas en activo, posee un nivel educativo muy bajo (Figura 31). Se observa que la mayoría de los pescadores no tiene el curso primario completo y alcanza solamente hasta la Educación General Básica (EGB), siendo pocos los que acceden a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Los pescadores que alcanzan la Formación profesional (FP) no tienen la pesca como su principal oficio, sino que derivan del sector servicios en la rama de la carpintería y la construcción.

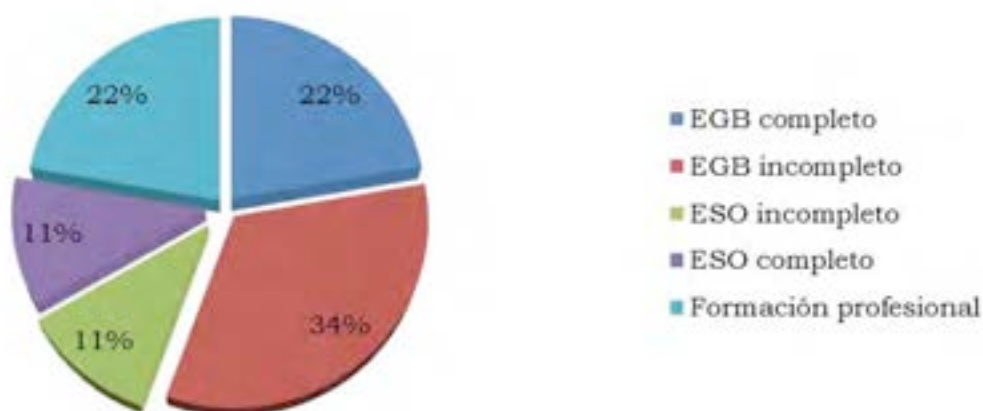


Figura 31: Nivel educativo de la población de pescadores artesanales de Garachico. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Se observa cómo la incorporación de la tecnología de los motores en las embarcaciones interviene en la organización del trabajo productivo. Si antes cada barco contaba con un mínimo de dos tripulantes ligados por las redes del parentesco. Actualmente, tanto la figura del armador y patrón en cada uno de ellos, como la composición de la tripulación en la embarcación formada por el patrón y el marinero, son cambios representativos de esa innovación. En el caso de la composición de la tripulación de Garachico en los barcos, se verifica dos situaciones. Cuatro unidades productivas están constituidas por una sola persona y las otras cuatro salen en pareja. Del total de la población estudiada, dos unidades productivas con la tripulación doble integran o están por integrar a sus hermanos en los barcos. Todos los pescadores que ejercen el rol de patrón en los barcos son propietarios de los medios de producción.

La dedicación a la pesca como actividad económica exclusiva a tiempo completo predomina entre los pescadores. Entre los que están en activo, solamente el patrón mayor se dedica a tiempo parcial a la pesca, normalmente en veranos.

Uno de los armadores se dedica a la carpintería como profesión hasta empezar la crisis económica de 2008. La pesca marítima de recreo de superficie sin embarcación, al igual que su padre y abuelo, es su afición

desde los catorce años de edad durante las vacaciones, fines de semana y festivos. A su juicio, el mercado laboral en el campo de la carpintería, está muy competitivo con el monopolio de las grandes superficies dedicadas a la fabricación de muebles en serie, y el abaratamiento del precio de la fase de colocación. Muchas empresas que contratan a carpinteros dejan de pagarles por sus servicios alegando insolvencia. Así, una vez desempleado, ese armador se convierte a la pesca profesional como alternativa laboral. Decisión similar adoptan los tres cofrades de Garachico, incorporados a la organización a comienzos de 2012, para evitar conflictos con representantes del sector profesional e inspección pesquera por el desarrollo de actividad de manera irregular. Afectados del mismo modo por la crisis, los trabajos que normalmente ejercen en el sector de la construcción (albañilería, saneamiento, pozo de bombeo, etc.) y en la hostelería (camarero) del núcleo turístico del sur de la isla dejaron de existir debido a las dificultades económicas acaecidas en estos sectores. Los requisitos burocráticos necesarios para ingresar en el sector pesquero profesional incidió en que esos pescadores permaneciesen por más tiempo de lo deseable como pescadores recreativos y, probablemente, furtivos. Uno de los armadores incorporado en el 2009 a esa Cofradía de Pescadores ha estado vinculado en el pasado en labores relacionadas con la construcción, la pesca de altura en el banco pesquero sahariano y en la hostelería en la rama de cocina en el núcleo turístico de Puerto de la Cruz.

En cuanto a la franja de edad predominante entre el colectivo de pescadores se destaca el envejecimiento del sector (Figura 32). La edad media de los que están en activo es de 49,7 años. Casi la mitad de la población que integra el sector pesquero en esa localidad se encuentra en la franja de edad de los cincuenta años, dos de ellos pretenden jubilarse en los años venideros. Uno de estos últimos, especializado en la captura de viejas, expresa su interés en acceder a una subvención para darse de baja en el sector y convertir su embarcación a lista 7^a.

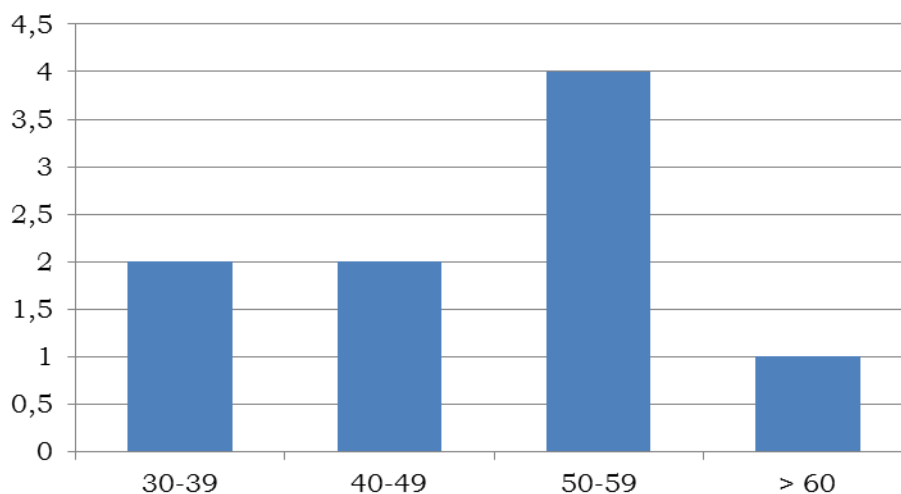


Figura 32: Franja de edad de los pescadores de Garachico (en porcentajes).
Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

En Garachico predominan barcos de pesca de bajura menores de 7 m reflejo del protagonismo de la pesca de bajura o de “pequeña escala” en este municipio, entre los nueve barcos existentes, una tercera parte se encuentra en la franja 4-4,99 m. de eslora, otra tercera parte de 5-5,99 m. y completan el tercio restante los de 6-6,99 m. En el caso de la única unidad productiva formada por dos barcos, el tamaño de los mismos influye a la hora de configurar la organización del trabajo productivo. Cuando el armador sale solo, utiliza el barco más pequeño para faenar a cortas distancias de la costa, cuando enrola a su hermano, faenan en la embarcación más grande, atendiendo al incremento de la producción y la mayor seguridad en la mar para desplazarse hasta largas distancias del muelle. Eventualmente se da la situación de que dos armadores de unidades productivas diferentes salgan en uno de sus barcos para realizar un tipo de pesquería en concreto, como la de la “morena de altura” (pintada y papuda) con tambores de mayores dimensiones y, la negra, con tambores más pequeños empleados en fondos someros.

El tamaño de los barcos y la tecnología disponible en los mismos, también determina el tipo de pesquería a la que pueden dedicarse y acceder los tripulantes. Considerándose que la propiedad de los medios de producción define igualmente la pose de los artes e instrumentos de pesca, se observa cómo inciden estos aspectos en la partición de los beneficios de

la pesca. En el caso de la unidad productiva constituida por dos armadores, tanto las inversiones en la organización del trabajo productivo como la rentabilidad de las pesquerías son compartidas a partes iguales. Distinto al armador de una unidad productiva que enrola temporalmente a un marinero. En ese caso la propiedad del barco y de los artes de pesca son del armador y por ello a la hora de repartir la rentabilidad de la producción emplea el sistema a la parte, en el cual un tercio de las ganancias se destinan a los gastos del medio de producción (gasoil, carnada y amaños) y el restante se adjudica al patrón y al marinero a partes iguales. Aunque se da el caso en esa misma unidad productiva, en el que el marinero no acepta enrolarse en el barco si el armador utiliza el sistema a la parte para abonarle. Según el patrón de la embarcación, algunos marineros jóvenes, recién formados en la pesca, argumentan que el barco y la producción son muy pequeños para que se enrolen y perciban una tercera parte. Así, o bien se establecen nuevos sistemas de repartición de los beneficios o bien se opta por salir sólo al mar frente a la imposibilidad de afrontar los gastos del barco. La disposición de las nuevas generaciones para trabajar en la pesca es muy cuestionable para algunos de los pescadores más antiguos. Éstos demandan disponibilidad para el trabajo duro y a tiempo completo, considerado bastante más ameno comparado con tiempos anteriores en los que tienen que salir a faenar a remo y varar los barcos entre varios hombres por la playa. Los pescadores más antiguos quieren enrolar a marineros que aparte de salir al mar a pescar, se dediquen a las demás labores que corresponden a la manutención de la unidad productiva (limpieza del barco, arreglo de artes). Y no todos los jóvenes profesionales poseen destreza para ejercer el oficio o están dispuestos a aprender a realizar dichas faenas.

Las relaciones sociales establecidas en los espacios de trabajo en las unidades productivas de Garachico, están enmarcadas en redes de parentesco. Éstas poseen un notable diferencial comparadas con aquellas ligadas por lazos de amistad. Se observa que en el primer caso, las unidades productivas cooperan más, por ejemplo, en el suministro de medios de producción (artes de pesca), información y saberes adquiridos en el seno de la familia (“puestos” y tipos de pesca), la comercialización (restaurantes concertados). Hay mayor complicidad e, incluso, partidismo. Lo que no significa que no haya solidaridad entre los antiguos y nuevos

compañeros de trabajo en el muelle, pero probablemente en menor medida. En el caso de la organización del trabajo productivo entre dos armadores ligados por lazos de amistad, por ejemplo, ambos propietarios de dos unidades productivas distintas, sobresale la destreza de un antiguo pescador en el proceso previo a la pesca de la morena o de “echar tambores”, la preparación de las artes y la carnada. Cada armador dispone de un número equitativo de artes para la pesquería a desarrollar. El pescador experimentado prepara dos tambores de grandes dimensiones para la captura de “morenas de altura”, mientras el otro armador proporciona varios pequeños tambores para contrarrestar la provisión de los medios de producción dirigidos a la pesquería de “morenas de bajura”. Se intenta compensar el posible desequilibrio entre el empleo del conocimiento sobre los medios productivos y el obsequio de la carnada (bogas, fulas...) ante los gastos por desplazamiento del barco. La partición de la producción, basada en la combinación de fuerzas productivas como estrategia, es compartida de manera igualitaria entre los pescadores. Como enseña Mauss (1971), hay distintas dimensiones del intercambio recíproco en las relaciones socioeconómicas, es decir, entre las personas y los bienes materiales. La reciprocidad en ese tipo de relaciones no tiene por qué ser equivalente, sino compensatoria.

La mayoría de los pescadores de Garachico descienden de las unidades domésticas en las que sus padres y tíos embarcaban a sus hijos desde edad temprana. Algunos de los hermanos o miembros de las familias de los pescadores en activo que antes se incorporaban ocasionalmente en otras labores en tierra (empaquetado de plátanos, construcción...) terminan por establecerse en dichos sectores. Se entrevista a uno de los hermanos de la familia de pescadores en activo en esa situación. Con su trabajo en la construcción adquiere una embarcación de lista 7ª y se dedica a la pesca de recreo como afición. A falta de trabajos en tierra en ese sector productivo y, más en los tiempos actuales, normalmente se encuentra en el entorno del muelle y puede embarcar y, alguna vez, colaborar en la pesca con algunos de sus hermanos a cambio de pescado. Para ingresar en el sector profesional probablemente se encontraría con algunas de las dificultades para formarse enunciadas por los pescadores recientemente titulados (desplazamiento, gastos, etc.). Si bien la formación le puede suponer una

alternativa laboral interesante, al haberse desentendido del barco de recreo, tiene que volver a invertir en su nuevo medio de producción si no está dispuesto a enrolarse en otros barcos.

La inseguridad y el riesgo intrínsecos a la actividad pesquera en Garachico, en particular, se deben a las condiciones oceanográficas propias de la vertiente noroeste de la isla (corrientes, vientos, mareas y lunas) que influyen sobre la climatología del lugar, el papel de la “bravura del mar” en las operaciones comerciales del antiguo puerto en el siglo XV se registra en la historiografía local (Acosta García, 1982, 1996, 2000, 2001; Machado Bonde, 2000). La bravura que, actualmente, dificulta o hace inviable el desarrollo de la pesca en la localidad, especialmente durante los meses de invierno. Las lluvias suelen registrarse entre octubre y mayo, siendo más frecuentes entre octubre y marzo, cuando normalmente la actividad pesquera en el muelle se reduce debido a la “mar mala” y los fuertes vientos. El uso de pequeñas embarcaciones para faenar en la zona marítima del municipio y de la Comarca es preferente, en la opinión de algunos pescadores, para sentirse más seguros navegando cerca de la costa y para el desarrollo de la “pesca de orilla” (tambor para morena, pandorga para viejas). A pesar de reconocer que la capacidad tecnológica del barco limita el tipo de pesca (fondo, altura...), puede incidir favorablemente sobre el volumen de la producción y principalmente en su rentabilidad económica. Pero, se debe recalcar que la pesca es una actividad suficientemente dinámica, compleja, diversa (Kooiman *et al*, 2005) e impredecible como para afirmar la relación exacta entre tipo de pesca, productividad y rentabilidad. En ella juegan diversos factores como la habilidad del pescador, los medios de producción y tecnologías utilizados, las características biológicas y ecológicas del ecosistema, el conocimiento sobre el comportamiento de las especies objetivo y el medio natural, la organización del trabajo productivo, las condiciones oceanográficas locales, etc.

La mayoría de las embarcaciones de la flota pesquera de Garachico es antigua (Tabla 10). Fueron construidas en los años 1950 y 1960, compradas de segunda mano y reformadas o, por mejorar, dentro de las posibilidades de los armadores. Así, en cuanto las tuvieron en propiedad, modificaron el casco, repusieron piezas, cambiaron tablas de madera,

pusieron motor nuevo, etc. Entre los barcos reconstruidos, sea a través de subvención por desguace, sea mediante la inversión por parte del propio armador, uno de ellos ya posee más de 30 años de antigüedad y, tampoco se encuentra dotado con la potencia de motor y/o innovaciones tecnológicas (sonda, GPS, emisora...) deseadas. Los armadores de la mitad de las unidades productivas en activo desean incrementar la potencia de los motores de sus barcos. Lo consideran como una innovación tecnológica muy interesante para diversificar sus pesquerías a mayores distancias de la costa y, con mayor seguridad debido a la capacidad del barco para huir de los cambios climatológicos repentinos o el “mal tiempo”. Algunos prefieren renovarlos directamente con otras características, dotados con las últimas tecnologías de navegación, mayor eslora y potencia. Y otros ya desean jubilarse o adscribirse como pescador de recreo por entender que éstos poseen todas las facilidades para desarrollar sus actividades de pesca. No necesitan de formación continuada, no abonan tantas tasas y cuotas, no son sometidos a inspecciones a menudo, no sufren las mismas restricciones para dotar las embarcaciones, están libres de la excesiva burocracia, etc. De todos modos, el incremento de la potencia del motor no es un elemento deseable entre todos los cofrades. Uno de los armadores especializado en viejas revela que su embarcación le ofrece las condiciones suficientemente buenas para desarrollar la pesquería a la que se dedica.

Al igual de lo que sucede en Playa San Juan, no se puede garantizar la exactitud de la potencia de los motores de los barcos de la flota pesquera de Garachico, expresada por los agentes de la investigación. Los datos técnicos de las embarcaciones (Tabla 10), muestran posibles divergencias sobre este aspecto en lo referente a las informaciones derivadas de trabajos de campo y el Censo Oficial de la Flota Pesquera Operativa del MAGRAMA. El incremento de la potencia del motor de los barcos puede tener sus pros y sus contras. Si por un lado la dotación de mayor potencia a los motores les permite a los pescadores ampliar sus territorios de pesca, y quizás la producción y su rentabilidad con mayor seguridad para huir de los “malos tiempos”. Por otro lado, aumenta el gasto del barco con el suministro de combustible, puesto que un motor de mayor potencia demanda más gasto de combustible y mantenimiento comparado a un motor de reducida potencia. La flota de barcos de Garachico está constituida por barcos

menores de 7 m¹¹ impulsados por motor. Sus pequeñas dimensiones facilitan las labores de varada a diario con la grúa ubicada en el muelle.

Barcos	Matrícula TE1 folio	Eslora m	TRB	GT	CV	MAGRAMA CV	Año Construcción	Año herencia reforma/ estado	Año compra o propiedad
San José	2998	4,76	1,05	0,47	14		1957	1993 estado	2° mano
Santa Clara	4115	6,38	1,5	1,07	12,8	12	1987 MAGRAMA	1989 estado	1980
David	3822	6,38	1,78	1,01	9		1974 nuevo	1990 herencia	-
Buen viaje	3300	4,92	0,96	0,48	6		1961	1989 estado	2010
María del Carmen	3078	4,97	0,87	0,46	6		1958	1986 herencia	repuestos
Mario Tres	2905	6	2,01	1,23	29	25	1955	1989 estado	2001
Nuevo San Gregorio	1-07	5,44	1,64	0,85	18	25	desguace	subvención	2007 nuevo
El Camarón	2-96	5,72	1,3	1,06	22		1996 reforma	2004 estado	2009
La Niña	2995	5,34	1,78	0,72	7,5		1956	1989 estado	-

Tabla 10: Características técnicas de la flota pesquera de la Cofradía de Pescadores de Garachico en 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de la Flota Pesquera Operativa del MAGRAMA y del desarrollo de trabajos de campo.

Las labores relativas a la conservación y reparación de los barcos de la flota de Garachico son distintas a las que se realizan en Playa San Juan. En Garachico, a razón de que los barcos no permanecen fondeados en el muelle, se mantienen solamente con el lijado y la pintura con la frecuencia variable de cada 6, 8, 12 ó 18 meses. Los propios armadores son quienes se encargan de hacerlo o en el muelle o en sus casas. Para otro tipo de arreglos pueden tardar más tiempo en realizarlos, siempre según la necesidad y la disponibilidad de recursos. Algunas veces se realizan determinados arreglos en el motor por cuenta propia, en otras ocasiones se desplazaba el barco hasta el astillero de Guía de Isora para solucionar averías de diverso tipo. Los principales gastos para mantenerse en la actividad pesquera están relacionados con:

¹¹ A los barcos menores de 7 m. se les denomina localmente como “barcos de pozo”.

1. *Gasoil*. Depende de la distancia del desplazamiento y de la potencia del motor del barco. Suele variar entre 7,5 euros/día de “trabajo fuerte” para un especialista en viejas, 40 euros/mes o 100 euros/mes para unidades productivas que dirigen sus pesquerías a cortas o largas distancias. El precio del litro del gasoil oscila entre los 0,75 a 0,85 céntimos de euro.
2. *Artes de pesca*. Invierten en nylon y anzuelo para la elaboración del cordel y la línea, alambre para las pandorgas (carnada y vieja), etc.
3. *Carnada* – implica la compra de sal, gamba, gofio, papa, pan, chipirón y pulpo para los tambores y las artes de trampa como las nasas y, en alguna ocasión también para la pandorga. El coste aproximado puede alcanzar entre 300 y 400 euros/año.
4. *Arreglos*. Con pintura y reparaciones en el motor, etc.
5. *Cuota a la Seguridad Social*. Con un importe de 191 euros como autónomo de la mar.
6. *Cuota de tasa de seguro privado del barco*. Hay referencias de que la mitad de las unidades productivas lo disponen. Suele suponer alrededor de 400 ó 600 euros/año.
7. *Pago por la inspección de la capitanía marítima*. Realizada a cada dos años. El coste variaba según lo que fuera necesario revisar y reponer.
8. *Otras inversiones*. Compra de carro para arrastrar el barco, etc.
9. *La climatología*. Propia de esa vertiente de la isla es la razón principal por la cual los pescadores de Garachico desarrollan sus actividades de pesca con mayor frecuencia durante los meses que anteceden y suceden el verano, normalmente entre abril y noviembre. En los meses de invierno, a partir de noviembre hasta marzo, pueden pescar cuando la mar les permita faenar. Meses en los que la única unidad productiva de Garachico que se dedica a la pesca a tiempo parcial suele dedicarse integralmente a otras labores. Una de las unidades productivas incorporadas al sector profesional a comienzos de 2012 y que posee también una embarcación de recreo en Punta de Teno, pesca durante todo el año debido a la bonanza del mar de las calmas típico de la vertiente suroeste de las islas. Pero, sin dejar de existir ciertas diferencias climatológicas entre verano e invierno.

Desde el muelle de Garachico, los pescadores afirman que es muy difícil precisar su dedicación semanal a la actividad pesquera durante los meses de invierno porque dependen de la climatología propia de cada estación. Si bien exponen que las condiciones hidrodinámicas locales ya se presentaron mucho más estables en años anteriores. Actualmente observan la interferencia de los vientos con mayor frecuencia. De cualquier modo, la mayoría se arriesga a precisar una frecuencia de uno a dos días de pesca por semana, con alguna posibilidad de ser más habitual, entre dos o tres días a la semana, o mucho menos usual, como por ejemplo, una vez al mes. El tipo de pesquería predominante en esos períodos invernales es la de orilla, cuyas especies objetivo son especialmente el sargo, la salema, el jurel y la vieja. Durante los meses de verano la frecuencia con la que los pescadores salen a faenar es mucho mayor. La mayoría declara que pueden dedicarse a las labores pesqueras entre tres a cinco días por la semana, a excepción de los días de “tiempo malo” debido a las rachas de viento. En ese sentido el año 2011, por ejemplo, los pescadores lo evalúan de forma muy negativa, puesto que han tenido un periodo estival excesivamente ventoso. Otros pescadores señalan la posibilidad de empeño mucho mayor, en la cual pueden estar prácticamente todos los días en la mar. Lo cierto es que el factor clave a la hora de emprender una jornada de pesca en esa localidad es la climatología o el “viento en la mar”. Los pescadores estiman los días en el año en los que pueden trabajar en la pesca de forma variable, entre 90 y 170 días/año, muy inferior si comparado a los días de pesca anual en Playa San Juan.

No se puede dejar de considerar la importancia de otros factores coadyuvantes como el ciclo de las lunas, las especies objetivo y los días de la semana en los que hay la demanda de pescado fresco en los mercados locales. Las lunas influyen, por ejemplo, en algunas pesquerías como la pesca del camarón. La poca receptividad de los productos de la pesca los lunes de cada semana es también significativa. La mayoría de los negocios de la rama de la restauración, especialmente las casas de comida concertadas con los pescadores, están cerrados. Son días considerados “flojos” de consumo del producto y cuando los pescadores pueden encontrar problemas en dar salida a la producción del día. Del mismo modo, las especies objetivo disponibles durante la temporada no siempre coinciden

con las especies demandadas en los mercados, incidiendo en la relevancia a tener muy en cuenta la satisfacción de los consumidores (compradores y clientes). Una de las unidades productivas que se dedica durante el periodo estival a los bonitos revela que no le compensa capturar grandes cantidades de la especie en un único día porque al abundar la oferta se rebaja el valor de la producción a la hora de comercializar con el “comprador”. Las exigencias de los compradores atienden al criterio de la frescura y la calidad o el tipo de pescado más apreciado por los usuarios de los negocios de restauración: abade, vieja, mero, medregal, cabrilla, sama y el camarón, éste último sobre todo en verano. Los pescadores de Garachico valoran que hay mucha demanda de pescado para las pocas unidades productivas en activo. En la única pescadería del pueblo, por ejemplo, la pareja que lleva el negocio, comercializa el pescado adquirido básicamente en la lonja pesquera de la capital. Por ello, ofrecen productos no disponibles normalmente en las barcas de los pescadores de Garachico, como por ejemplo crustáceos y moluscos.

La Figura 33 sintetiza algunos de los problemas percibidos como fundamentales a los que se enfrentan los pescadores de Garachico para llevar a cabo sus labores en la pesca. La climatología es considerada como la principal dificultad, seguida del furtivismo en la zona por parte de pescadores sin la respectiva licencia para ejercer actividades lucrativas o comerciales con sus capturas, tal y como se especifica su prohibición en la Ley de Pesca de Canarias (Decreto 184/2004, de 21 de diciembre). Los demás aspectos destacados por orden de importancia, son la escasez de pescado y la contaminación marina.

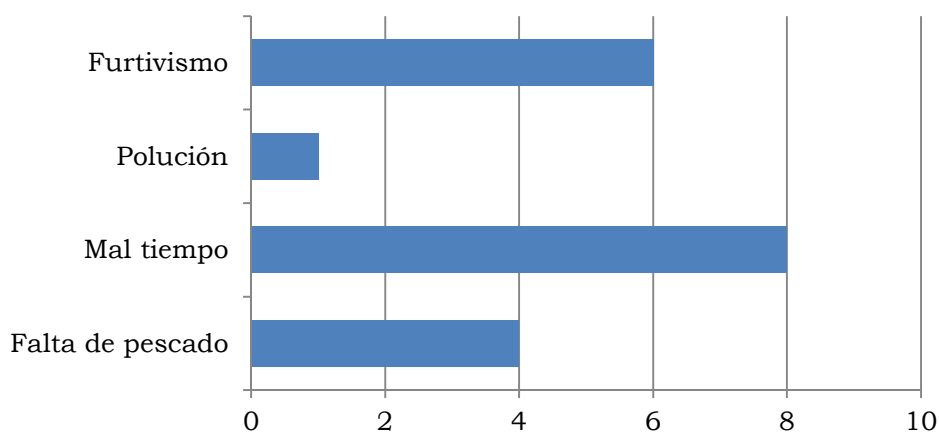


Figura 33: Principales dificultades percibidas para el desarrollo de la pesca en Garachico por los pescadores entrevistados (frecuencia).

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La distribución de las horas de trabajo empleadas por las unidades productivas en las jornadas de pesca en Garachico a lo largo del año presenta diferencias entre invierno y verano. Sin embargo, la mayoría de los pescadores dedican un total similar de número de horas acumuladas para el conjunto del año. Esta regularidad en la dedicación a la pesca en número de horas se debe a dos circunstancias distintas. La primera de ellas, a una unidad de trabajo especializada en una especie en concreto (vieja) que reproduce a lo largo de todo el año el proceso de trabajo vinculado a esa pesquería. Y la otra, al compromiso de la mayor parte de los pescadores artesanales de entregar el producto de la pesca del día al comprador que les espera en el muelle en un horario determinado. Normalmente a partir de las 13 horas.

Las diferencias en el tiempo de dedicación a la pesca en una jornada diaria varían durante las temporadas para el caso de aquellas unidades productivas que salen durante los períodos en que la mar de invierno lo permite. Pero, en esos casos, los pescadores salen a faenar preparados para enfrentar el cambio climatológico repentino. Otra diferencia que se produce en la organización del trabajo productivo en el ámbito de esa cofradía es la implicación de la unidad de trabajo del Patrón mayor solamente durante los veranos. En los demás meses del año, él se dedica a las labores en un taller de coches. Durante el verano esta unidad productiva se dedica de forma intensiva a las labores de pesca para aprovechar al máximo las condiciones

climatológicas favorables, intentando compensar en esos meses las ganancias obtenidas con la otra actividad. La unidad productiva de recreo ubicada en Punta de Teno, recientemente incorporada a la cofradía, revela que ejerce la pesca de manera uniforme a lo largo de todo el año. Posiblemente debido a las diferencias ecológicas marcadas por las bonanzas de la climatología en el mar de las calmas. Aunque en invierno puede verse limitado por el mar de fondo.

Según las informaciones dadas por los pescadores respecto a la media de volumen de capturas en cada jornada de pesca, se puede estimar la media de la producción diaria de los pescadores de esa Cofradía de Pescadores en 11,75 kg/jornada. Aunque la mayor parte de los pescadores se mantienen en la franja productiva más reducida, entre 5 y 6,5 kg de pescado por jornada. Los pescadores que en el momento de la investigación desarrollan las actividades de pesca en la embarcación de recreo en Punta de Teno posiblemente extrapolan el límite de capturas (5 kg/persona/día) impuesto por la Ley de Pesca de Canarias (Decreto nº 182/2004).

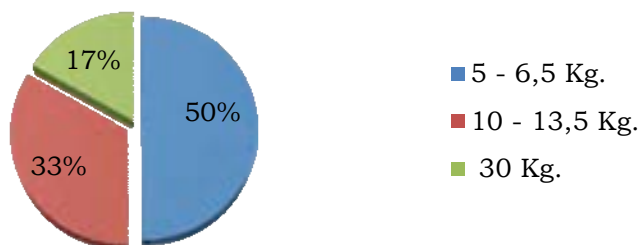


Figura 34: Promedio de capturas por jornada de pesca en Garachico (en porcentaje). Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Los pescadores perciben sus ingresos de diversas formas, diariamente, en un intervalo de días, semanal, quincenal o mensualmente, incluso aplazado hasta que el producto sea consumido en los establecimientos comerciales. El cobro mensual es una estrategia utilizada por los armadores que comparten la propiedad de las embarcaciones de recreo (lista 7ª) y profesional (lista 3ª). A finales de mes realizan los ajustes de cuentas, restando una parte para el barco y los gastos y, el restante es

compartido entre los armadores. La otra situación responde a un acuerdo establecido entre el armador y el propietario del local que le compra el pescado. La percepción diaria o casi diaria, está vinculada a la venta directa de pescado a pie de muelle a los dueños de restaurantes, o dependiendo de la preferencia por las formas de pago de quienes les compran. En ese sentido también cabe mencionar los distintos niveles de flexibilidad de cada pescador a la hora de formalizar el modo de pago. Puede haber algún armador que no entrega la mercancía sin el pago al contado o a muy corto plazo. Del mismo modo, también tiene que ver la persona o representante del negocio con el cual se fija la transacción. Hay un caso en el que el abono se efectúa quincenalmente debido a un pacto de confianza entre el patrón y el dueño de un restaurante del casco urbano municipal. Se supone que ése es un periodo de tiempo suficiente para que el “comprador” haya negociado el producto. El ajuste semanal de cuentas ocurre en una relación eventual entre el patrón y armador y, el marinero, cuando al cabo de siete días se reparte 20% para el barco y 40% para el marinero.

Así, como existen diferencias significativas relativas a las jornadas de pesca emprendidas durante los meses de verano e inviernos, también las hay en cuanto a los ingresos de los pescadores en ambas temporadas. A pesar de que no se puede afirmar la veracidad de los valores mencionados, se puede tener una idea de la desproporción existente en las distintas épocas de pesca. Si en verano los pescadores pueden cobrar como media 1.210 euros, en invierno ese valor se mantiene sobre los 750 euros debido a la reducción del número de jornadas y, en algún caso, horas de pesca en el mar durante ese período. Valores muy superiores indican los dos armadores de la embarcación de recreo en Punta de Teno que desarrollan sus labores de pesca solamente como recreativos hasta finales de 2011. En verano, pueden lograr cada uno al mes como media 1.750 euros y 1.250 euros en invierno.

La mayoría de los pescadores de Garachico que ejercen la actividad pesquera desde temprana edad acompañados de sus padres, abuelos y hermanos no han invertido en otro sector económico que no fuera la propia pesca. En el caso del Patrón mayor de la cofradía, la combinación de actividades en el sector servicios le garantiza un ingreso seguro durante los

meses de invierno en los que se hacen prácticamente inviables las labores en la pesca. Situación distinta sucede con los ex pescadores de recreo que invirtieron las ganancias obtenidas en otras ramas del sector terciario, como la hostelería y la construcción, en el sector primario de la pesca. Estos nuevos profesionales de la pesca, conociendo perfectamente las dificultades a las que se enfrentan el sector pesquero, incluso por haber ejercido competencia con los profesionales por los recursos en la mar y en los mercados locales mediante posibles ventas ilegales, ahora abogan por el desarrollo de una pesca reglada y sostenible.

Los procesos de cambio sociopolítico, económico, cultural y ambiental inciden directamente en el contexto local, retroalimentándose mutuamente. En ese sentido, los pescadores son unánimes en afirmar la existencia de diferencias entre la pesca de los tiempos de antes y la desarrollada actualmente, en este sentido señalan las siguientes:

1. La pérdida de control y defensa sobre la territorialidad, amenazada por nuevas y distintas formas de explotación del espacio marítimo (acuicultura, turismo náutico, etc.). Los pescadores antes tenían mayor cohesión interna para defender sus intereses y respetaban los acuerdos establecidos desde sus organizaciones.
2. La percepción de deterioro y sobreexplotación del ecosistema con incidencia directa sobre la disminución de volumen de capturas. Necesidad de mayor inversión de tiempo en la pesca para garantizar la producción, cuyo rendimiento puede incluso ser mínimo.
3. La reducción del rendimiento económico de la actividad de pesca profesional, afectando claramente la calidad de los niveles de vida de los pescadores.
4. El incremento del uso de artes ilegales de pesca, como por ejemplo del trasmallo, como alternativa para incrementar el rendimiento de la producción. Y la incapacidad de la administración competente para solucionar ese problema con unos mecanismos de vigilancia y control insuficientes.
5. El uso generalizado de las nasas de pescado, sobre todo en la última década. Las controversias en torno a la percepción sobre el uso de

- esa pesquería salpica los conflictos entre los pescadores de una misma cofradía y con los otros integrantes de cofradías vecinas.
6. La falta de entendimiento entre los pescadores debido a los problemas acaecidos en el sector pesquero, en general y, los de sus cofradías en particular, para los cuales no ven posibilidades de resolución.
 7. El aumento de infraestructuras portuarias en las últimas décadas que acoge a un mayor número de usuarios y medios de producción en la costa y el espacio marítimo, acompañado de la demanda por territorios y recursos pesqueros.
 8. El desarrollo de aparatos de tecnologías de navegación que permiten detectar con mayor facilidad los caladeros de pesca. El acceso a esos recursos técnicos están disponibles de manera desigual entre los usuarios de la mar, siendo fácilmente encontrados en los barcos de pesca de altura, recreo o en embarcaciones destinadas a las excursiones turísticas de pesca de altura.
 9. Mayor restricción y control derivado de normativas europeas, estatales y regionales sobre la producción pesquera. Los pescadores sienten que son los que mayormente cargan con el peso de las consecuencias sobre la explotación de los espacios marítimos.
 10. Los pescadores profesionales de Garachico poseen una larga historia en la pesca. Aprendieron el oficio desde tierna edad, embarcando con sus abuelos y/o padres, al igual que sus primos. Los ex pescadores recreativos vinculados al sector en los últimos años también poseen ascendencia en la pesca, pero en mayor parte en la modalidad recreativa. Uno de esos armadores, hijo y nieto de pescadores de recreo, empezó a los 14 años a desarrollar actividades de pesca como hobby desde la orilla, cogiendo pulpos, mariscando o pescando con el fusil. Otro armador, cuyo hermano de su abuelo fue el fundador de la Cofradía de Pescadores de Garachico, relata que en 1988 era uno de los primeros pescadores recreativos desde embarcación en Garachico. Los dos armadores del barco de recreo en Punta de Teno empezaron a partir de los 12 años de edad en la pesca de recreo.

Preguntados sobre cómo los pescadores consideran su profesión, solamente uno de los ex pescadores de recreo contesta que no le queda más remedio que convertirse en profesional visto la falta de trabajo en el sector de la construcción y hostelería. Su poca experiencia en la pesca para desarrollarla como actividad profesional y las dificultades a las que se enfrentan sus compañeros le preocupa. Los demás ex pescadores recreativos les gusta la actividad que desarrollan y, además, pueden cobrar bien y con seguridad por lo que venden, comparado con la incertidumbre que actualmente supone la falta de garantía de pago por realización de trabajos en el sector de la construcción. Los pescadores que están continuamente enrolados en la pesca profesional hacen referencia a un conjunto de habilidades adquiridas en el seno de la familia, en cuya cultura marítima están inmersos desde la infancia y por ello les gusta su trabajo. Su modo de vida y su perspectiva de futuro es el universo de la pesca y de los barcos por lo que no pueden aspirar a algo diferente. Hacen referencia también al carácter autónomo e independiente que les proporciona la pesca, donde los propios pescadores son los que organizan el trabajo productivo (tripulación, tipo de pesquerías, el tiempo de dedicación en cada jornada...). Otros aspectos destacados que ponderan son la condición placentera de la actividad pesquera, la libertad en el contacto con la naturaleza y la tranquilidad que ésa les proporciona en tiempos de “mar buena”. Entre los aspectos negativos señalan el agotamiento fruto de pasar largas horas en la mar bajo temperaturas extremas, a veces sin lograr haber “hecho el día” o encontrarse ante dificultades para comercializar la producción.

Algunos de los aspectos por los cuales la mayoría de los pescadores no desea que sus hijos se impliquen en la actividad pesquera tienen que ver con la inseguridad y el riesgo que ofrece el medio marítimo, el aburrimiento, el sacrificio y la severidad del trabajo comparado a un régimen de esclavitud, la falta de reconocimiento social atribuida a la percepción negativa del pescador y los estereotipos en los que se les enmarca. Aparte de otras cuestiones políticas como la mala gobernanza interna y la de las administraciones responsables para gestionar el sector pesquero en Canarias, en general, y en Garachico, en particular, siendo el furtivismo el problema central. También mencionan el desequilibrio existente entre el esfuerzo empleado para mantenerse en la actividad y los beneficios

económicos que aporta. El perfil de las relaciones socio laborales poco satisfactorias en el entorno del muelle pesquero para el enriquecimiento personal, que pueden conducir a un enfrascamiento irremediable de los pescadores. A apenas un armador le gusta que su hijo, aparte de estudiar, no pierda de vista el horizonte de la pesca como una posible alternativa laboral en el futuro.

El conocimiento del medio marino es imprescindible para el desarrollo de las actividades de pesca, especialmente de los aspectos relacionados con las condiciones oceanográficas locales. En el caso de Garachico, es especialmente relevante la identificación de dichas condiciones para emprender una jornada de pesca. El conocimiento tradicional adquirido sobre el terreno a través de la observación y experiencia empírica permite a los pescadores clasificar algunos de los elementos que influyen en las condiciones de la mar de la siguiente forma:

1. *Mar de fondo*. Es lo mismo que “corredera” o “marejada”, “cuando el mar malo revienta en la orilla, la revuelta del mar es más larga”.
2. *Corriente*. Se refiere a la “presión del mar”.
3. *Marejada gruesa*. “Recibe la influencia del chubasco y la luna”.
4. *Marejadilla*. “Mar picada que resulta del contraste de chubascos”, se trata de un “tiempo más pasable”.
5. *Más mar*. “Cuando el mal tiempo se avecina”.
6. *Mar gruesa de levante con chubascos*. Es el peor tipo de mar que puede haber para la pesca, los gallegos le llaman de “galerna temporal”.

A partir de esa comprobación del estado del mar pueden evaluar la forma de organización del trabajo dependiendo del comportamiento y alcance de las especies objetivo ante dichas condiciones. Ese saber relacionado con los vientos, las mareas, la influencia de la luna, de las estaciones y los fondos marinos, se integra con el ciclo anual de las especies y así poder diseñar las estrategias idóneas para la captura de las mismas. El fondo marino de Garachico cerca de la costa, por ejemplo, es rocoso, encontrándose con un arenal a los 150 m. de profundidad en los que se encuentra el camarón sobre todo en verano (junio a septiembre) debido a las altas temperaturas. A mayor profundidad y con alguna

presencia de piedras se puede localizar a los chocos. La temporada de la vieja, por ejemplo, suele suceder entre abril y octubre, las especies pelágicas como el bonito, la tuna y el rabil a finales de verano y comienzos de invierno.

Las modalidades de pesca desarrolladas en Garachico son las siguientes:

1. *Pesca litoral o de bajura*. Ese tipo de pesquerías se desarrolla a poca distancia de la costa. Todos los barcos de la flota de la Cofradía de Pescadores de Garachico se vinculan a esa categoría.
2. *Pesca de aire o de túnidos*. Se desarrolla a mayor distancia de la costa, según donde se encuentra de paso a los bancos de túnidos. Tres unidades productivas se dedican a ese tipo de pesquerías.
3. *Pesca de cerco*. Se necesita el permiso de la Viceconsejería de Pesca y Aguas para desarrollarla y comercializar la producción. Sin este permiso, los recursos obtenidos con esa pesquería sólo pueden ser empleados como carnada. Las especies más comunes son el gualde, la boga y la fula blanca. El armador de una unidad productiva relata desarrollar ese tipo de pesquería con el empleo del boguero/chinchorro, pero no se ha podido comprobar el uso de esa técnica de pesca.
4. *Pesca con red de izar*. Consiste en una modalidad de pesca de “media agua” o cerca del fondo dirigido a la captura de especies semipelágicas como carnada para la pesca de túnidos u otras especies demersales y viejas. Grande parte de los pescadores utilizan esas redes, conocidas localmente como pandorga para carnada y pandorga para vieja según la finalidad de la pesquería.

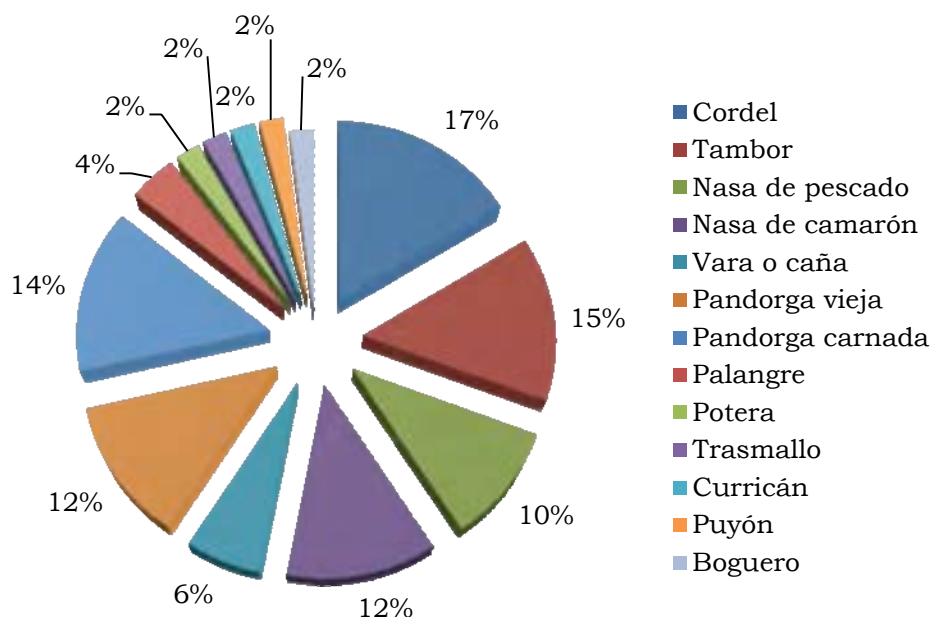


Figura 35: Técnicas de pesca utilizadas en Garachico en 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

Para más información sobre la combinación de técnicas de pesca en cada jornada de trabajo, ver el Anexo 2.

Los pesqueros o “puestos de pesca”, como se refieren los pescadores artesanales de Garachico a las zonas preferenciales para la captura de determinadas especies, son establecidos mediante el sistema de “marcas”. Éstas son establecidas normalmente por “triangulación”. El uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) puede ser útil en esos casos, pero los pescadores no disponen de esa tecnología en las embarcaciones.

La localización de estas “marcas” es transmitida con frecuencia de forma hereditaria en el ámbito de la unidad de trabajo familiar, y es guardada en secreto. El dominio de estas “marcas” es fundamental para la construcción de la territorialidad en el espacio de trabajo del pescador. Legítima normalmente su rol y poder como autoridad en el barco (Diegues,

2000a; Maldonado 1993). Esa estrategia del secreto es ampliamente discutida en la literatura antropológica sobre los estudios de las poblaciones pesqueras (Acheson, 1981; Andersen, 1972; Brand, 1980; Maldonado, 1992, 1989; Schaeffer, 1980). Se presencia en el muelle una de esas situaciones, en las que se mantiene el “secreto” sobre el rendimiento de la producción obtenida, como estrategia para alejar la codicia y la amortiguar la competencia por los recursos. Situación que no se observa entre los pescadores vinculados por las redes del parentesco, donde se ha evidenciado el tácito interés en mantener la tradición pesquera de la unidad familiar, a través de la transmisión del conocimiento sobre los “puestos de pesca” y el manejo de artes heredados en el seno de ésta.

La especialización en alguna captura puede ser considerada como una estrategia productiva para mejorar su producción en términos de cantidad y calidad (Díaz y Pérez, 1984) en el caso de la cofradía estudiada solo se observa esta circunstancia en una unidad productiva. En el caso de la unidad productiva a la que se refiere su especialización quizás esté motivada por el relativo control sobre el ciclo de la especie en el ecosistema y el conocimiento de los “puestos” de trabajo que frecuenta con habitualidad. Los distintos tipos de pesquerías determinan, en cierta medida, la territorialidad existente sobre los espacios marítimos. La regulación que recae sobre cada una de las modalidades de pesca en cuanto a las distintas formas de uso y explotación del recurso puede generar divergencias con otros usuarios y rupturas entre el colectivo de pescadores, a falta de control e incumplimiento de las normas por parte de algunos individuos. Los conflictos relacionados con las formas de apropiación de los territorios marítimos y el aprovechamiento de los recursos en la pesca de bajura pueden ser más inminentes debido a la proximidad de los barcos a la costa. En alguna ocasión, desde la orilla se puede identificar con más facilidad la ruptura de los acuerdos establecidos internamente entre los cofrades en cuanto al uso de artes y el cumplimiento de la legislación. Como también se puede verificar las malas prácticas de otros usuarios del espacio marítimo, como por ejemplo los pescadores recreativos desde embarcación o submarinistas, algunas veces visiblemente infractores de las reglas que les ocupan en el marco jurídico correspondiente.

En Garachico está muy mal vista la unidad productiva que incumple con las normas en cuanto al uso de artes como el trasmallo o la captura furtiva de lapas u otros recursos, por ejemplo. Ese tipo de situaciones exacerban las diferencias existentes y fraccionan el colectivo de pescadores y las relaciones sociales.

Las limitaciones sobre las formas de apropiación de los territorios de pesca tienen que ver con la forma en la que los usuarios tradicionales de los recursos marinos y pesqueros perciben la vulnerabilidad, la escasez y la competencia sobre éstos (Díaz y Pérez, 1984). Los pescadores son unánimes en afirmar que notan un descenso de las capturas sobre todo en los últimos 10 años debido especialmente a la sobrepesca local, al aumento del número de usuarios del litoral, al mal uso de artes y la contaminación.

Los pescadores de recreo, sea submarinistas o de embarcación, empiezan a frecuentar los territorios de pesca tradicionales muy recientemente comparado con la antigüedad de la actividad en el municipio. Actualmente dichos colectivos superan en número de licencias a los pescadores profesionales. esa realidad se manifiesta en una mayor presión sobre los recursos pesqueros y litorales, unido al problema de la falta de vigilancia suficiente para controlar las distintas formas de explotación aplicadas sobre éstos y la comercialización ilegal en los mercados locales. Por tanto, es necesario un trabajo de concienciación ambiental sistemático dirigido a los distintos usuarios de la zona para que tomen conciencia de la fragilidad de los ecosistemas frente a las acciones ilegales en el medio marino.

Esos valores son los que deben ser desarrollados en el conjunto de la sociedad en pro del comportamiento respetuoso en la práctica individual y con relación a la actividad de los demás colectivos sociales, la pesca sostenible y el consumo responsable de productos de la mar, derivados del sector profesional acorde con el cumplimiento de la regulación relativa a las tallas mínimas de las distintas especies y la emisión de notas de primera venta. El hermano mayor del Patrón mayor de la cofradía, y pescador artesanal más mayor del colectivo de pescadores de Garachico, aboga por el desarrollo de pesquerías sostenibles, en la que se utilizan artes selectivos

como el cordel, para mantener el buen estado de los recursos. Pero, no todos los cofrades y otros usuarios del espacio marítimo parecen tener esa diligente percepción sobre la necesidad de ejercer buenas prácticas sobre el medio marino y los recursos litorales.

El deterioro de los fondos marinos es considerado por los pescadores artesanales como resultado de la excesiva presión sobre la costa y los recursos pesqueros. También de la contaminación derivada de emisarios ilegales, productos fitosanitarios provenientes de los riegos de las plataneras del entorno y vertidos de aguas negras sin pasar por procedimientos de purificación adecuados. A su juicio, dichas sustancias destruyen la flora marina e impiden que las especies de interés pesquero se alimenten y reproduzcan en la orilla, ejemplo de esa situación relacionan con la desaparición de algas en las que abundan las viejas.

4.3. Aspectos generales de las poblaciones de pescadores artesanales de Garachico y Playa San Juan

Los grupos de poblaciones de pescadores de Playa San Juan y Garachico presentan una serie de características que atienden a las circunstancias de entorno en el que se ubican. Estos aspectos se destacan en los próximos apartados, atendiendo a las diferencias y similitudes, que se presentan de forma sintetizada en la Tabla 11. Se detallan los datos referentes a la población, la formación, el desarrollo de la actividad pesquera, las estrategias de trabajo, la comercialización, entre otros.

4.3.1. Los pescadores artesanales

En Playa San Juan, la población de pescadores artesanales está implicada en tres flotas distintas: 13 unidades de trabajo están vinculadas a la pesca de bajura, en las que se embarcan entre 20 ó 21 tripulantes. En la única unidad de trabajo de la flota de cerco implicada en este estudio, hay entre 7 ó 8 pescadores, dependiendo de la demanda de trabajo en los barcos. En la flota de altura, se hallan 5 unidades productivas, con 19 pescadores. En Garachico, hay 8 unidades productivas de pesca de bajura,

contando entre 8 y 10 pescadores enrolados habitualmente, a excepción de verano, cuando se integra 1 unidad productiva con 2 tripulantes.

A diferencia de la pesca de bajura, en la que predomina la composición de la tripulación ostentada por la figura del armador que ejerce de patrón o el armador/patrón y el marinero, los roles que pueden asumir los pescadores embarcados en la flota de altura y de cerco varían. Además de los roles mencionados, el armador no siempre se embarca y los marineros asumen funciones determinadas, como por ejemplo, maquinista, motorista y cocinero. Además, se da el caso de que los hermanos tengan el barco en copropiedad, como es el caso de las embarcaciones Hermanos Navarro y 4 Hermanos.

Se observa en todas las flotas pesqueras estudiadas la existencia de relaciones de parentesco y amistad entre los miembros de la tripulación. Los profesionales de la mar de ambas localidades son del sexo masculino, con edades comprendidas entre 35 y 62 en Playa San Juan, y entre 39 y 63 en Garachico. La edad media de los pescadores en Playa San Juan es de 46 y en Garachico es de 49 años. En Playa San Juan, los pescadores son en mayoría casados, habiendo una pareja de hecho y un pescador separado. En Garachico la mayoría de los pescadores artesanales también está casada, a excepción de un divorciado y un soltero.

Los niveles de formación educativa de estas poblaciones son muy bajos, tanto en Playa San Juan como en Garachico. En Playa San Juan predomina el nivel de enseñanza primaria obligatoria completo, pero algunos culminaron la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. En Garachico, la mayor parte de los pescadores alcanzan hasta la Educación General Básica.

4.3.2. La actividad pesquera

El ecosistema acuático donde se desarrollan las actividades de pesca en ambos enclaves pesqueros es el marítimo oceánico. Los pescadores artesanales poseen un profundo conocimiento sobre la relación entre la localización y los ciclos de las especies objetivo, en algunos casos, procurando sacar el máximo rendimiento en sus pesquerías mediante la

combinación de diferentes técnicas (cordel, tambor, nasas, currica, caña) en una jornada de pesca.

La organización del trabajo en las unidades productivas está relacionada directamente con el ciclo anual de las especies y las condiciones meteorológicas. En ese sentido, cuando termina la zafra de los túnidos o grandes pelágicos para las embarcaciones de altura en Playa San Juan, se aprovecha para reparar los barcos para la próxima temporada. Mientras en Garachico, la actividad de pesca se reduce drásticamente en invierno.

En Playa San Juan, las especies que cobran mayor importancia desde una perspectiva económica y social, por el valor de producción que genera (euros) y número de tripulantes enrolados (pescadores), son las especies pelágicas (túnidos) y semipelágicas (caballas, sardinas, etc.). La pesca de bajura en Garachico y Playa San Juan contempla el empleo de pesquerías sobre diversas especies en diferentes ámbitos del espacio marítimo. Hay pesquerías dirigidas hacia especies más cercanas a la costa o de “orilla” (salema, sargo, vieja, morena, etc.), otras a “media masa de agua” (camarón, chicharro, boga, arenque, bonito, etc.) y otras “especies de fondo” (medregal, pargo, cabrilla, sama, etc.).

Los pescadores artesanales de Playa San Juan cuentan con barcos de mayores dimensiones y tecnologías que les permiten emprender largas distancias de la costa y almacenar mayor volumen de capturas. En la pesca de altura, los barcos que emprenden jornadas de pesca de 2 semanas, reúnen en torno a 10 y 19 T., los que salen durante 1 semana, regresan a puerto con 6 ó 9 T., y otros barcos de bajura que se dedican al atún durante uno o varios días, regresan a puerto con una cantidad que oscila entre 200 kg. y 5 T. Los barcos de bajura que salen a diario atrapan entre cerca de 10 kg. a 200 kg. por jornada de pesca. En Garachico, los barcos son todos de pozo, sin puente, con muy poca tecnología, comparado a algunas de las embarcaciones de Playa San Juan. El volumen de captura es bastante más reducido en relación a Playa San Juan, oscilando entre 5 y 30 kg. de pescado capturado y 11,75 kg. como media por jornada de pesca diaria.

Los factores meteorológicos inciden de manera diferenciada en cada ámbito pesquero, siendo bastante más favorable para el desarrollo de la pesca la vertiente suroeste de la isla, donde se sitúa Playa San Juan. Esta diferencia se verifica en los días de pesca al año en Garachico y Playa San Juan, el primero contemplando entre 90 y 170 días/año y el segundo en torno a 300 días/año.

La dedicación de los pescadores a la pesca también se diferencia entre las flotas pesqueras. En Playa San Juan, el tiempo de dedicación en la pesca de altura es el tiempo de duración de la zafra, que puede oscilar entre 7 a 10 meses, dependiendo del año en que se halla el recurso disponible. Los pescadores de bajura que se inclinan a las pesquerías de túnidos suelen hacerlo de manera integral, siempre y cuando están disponibles las especies. En la pesca de cerco, los pescadores también se dedican de manera integral a la actividad, en horario normalmente fijo entre 20 h. y 8 h. Los pescadores artesanales de bajura se dedican de manera integral a la actividad, intensificando sus esfuerzos en verano debido a las mejores condiciones climatológicas y el aumento de la demanda por pescado fresco en los establecimientos comerciales (camarones, morenas, vieja, etc.). En Garachico, los pescadores artesanales se dedican a la actividad pesquera de forma integral, a excepción del Patrón mayor que se vinculada a la pesca en verano cuando la climatología es más favorable para salir a la mar.

4.3.3. Las unidades de trabajo

La antigüedad de los barcos de los pescadores artesanales de ambas cofradías es bastante acentuada, especialmente en el caso de Garachico. En Playa San Juan, la mayoría de las embarcaciones se construye en los años 1980 y otras incluso anteriormente, en las décadas de 60 y 70 y años 1930 y 1950. Pero en Garachico, la mayor parte de las embarcaciones fueron construidas en los años 1950 y 1960, compradas de segunda mano con necesidad de arreglos.

El incremento de la potencia de los motores es la principal reivindicación de los pescadores artesanales de bajura de Playa San Juan y Garachico. Esta innovación les permite diversificar sus pesquerías a mayor distancia de la costa. Otras tecnologías como sonda, GPS, emisora, piloto,

etc., también son de interés. Pocos son los pescadores que acceden a una subvención para modernizar las embarcaciones o desguazar el barco y reconstruirlo.

Las labores de reparación y conservación de los barcos en una y otra localidad estudiada se realizan de manera diferenciada debido a las infraestructuras disponibles en los muelles y a las condiciones climatológicas. En cuanto en Garachico los barcos son varados a diario, en Playa San Juan se mantienen fondeados. Por esta razón, las embarcaciones en Garachico demandan reparaciones no tan a menudo, manteniéndose básicamente con el lijado y pintura. En cuanto en Playa San Juan, es necesario varar las embarcaciones con una frecuencia mínima de tres meses para mantener el buen estado del casco.

Los artes de pesca más utilizados en la pesca de bajura de Playa San Juan, son cordel o línea, tambor, nasa de pescado, vara para peto o caña para túnidos y potera. En las embarcaciones de cerco y altura, predomina el uso de la caña o línea para túnidos, la traíña para la captura de cebo vivo o carnada y la línea o cordel dirigida al aprovechamiento de la jornada de pesca. Los artes de pesca que los pescadores artesanales de Garachico más utilizan son cordel o línea, así como los pescadores de bajura de Playa San Juan. Seguido de mayor frecuencia el empleo de tambor, pandorga para carnada, pandorga para vieja y nasa de camarón.

Los pescadores artesanales de ambas cofradías estudiadas reciben sus ingresos de forma diferenciada, dependiendo de diferentes factores como por ejemplo, la periodicidad en la que reciben sus pagas, el tiempo de dedicación a la pesca, la tecnología disponible en los barcos para acceder a los recursos, el rol que desempeñan en los barcos, a las pesquerías que se dirigen, etc. Pero en todas las flotas que cuentan con más de una persona, además del propietario, se aplica el sistema de partes.

Los sueldos de los pescadores varían en las temporadas de verano e invierno, obteniendo mayores beneficios en verano o en las zafas cuando suelen dedicarse con más intensidad a las distintas pesquerías (camarón, morena, túnidos, etc.). Los sueldos de los pescadores en ambos núcleos pesqueros son reinvertidos en el sector pesquero, bien para diversificar la

economía doméstica a través de la apertura de pescaderías, como es el caso de la madre del Patrón mayor de la cofradía de Playa San Juan, bien para intensificar la producción con la adquisición de barcos de mayor eslora y tecnología, a ejemplo de los hermanos copropietarios de la embarcación 4 Hermanos.

4.3.4. La comercialización

En ambos enclaves pesqueros carece una vía única de comercialización de la producción vinculada a la cofradía, bien una pescadería, una lonja o puestos de venta del pescado. Las formas de comercialización predominantes son los intermediarios o compradores que permanecen a la espera del regreso de los pescadores a pie de muelle. En Playa San Juan, son los compradores o intermediarios que normalmente establecen los precios de la producción según las demandas del mercado. En Garachico, los precios de la producción varían en menor frecuencia. En algún caso, cuando los pescadores dependen de la venta de los productos en los restaurantes concertados para recibir el pagamiento por su producción. De manera general, cada unidad de trabajo es responsable por comercializar la producción (comprador, empresa, pescadería, etc.) y establecer la negociación para percibir su sueldo (al contado en el momento de la entrega del producto, semanalmente, quincenalmente, etc.).

Se observa una clara diferencia en los precios percibidos por el “pescado blanco” o especies demersales (abade, medregal, vieja, sargo, sama) comercializado en el norte y en el sur de la isla. Esto se debe probablemente a la dinámica de los mercados, en la que cuánto mayor la oferta, menor la demanda y, por tanto, menores son los precios de los productos. Como en el sur la oferta de pescado es más abundante comparada a la del norte, especialmente debido a la bonanza del clima para el desarrollo de la pesca, los recursos no son tan demandados en el sur, como lo son en el norte.

Aspectos generales	Playa San Juan	Garachico
Población vinculada por tipo de flota	Bajura – 20 ó 21 pescadores Cerco – 7 ó 8 pescadores Altura – 19 pescadores Total – 46 o 48 pescadores	Bajura – 8 a 10 pescadores habitualmente y 10 ó 12 pescadores en verano Total – 8 o 12 pescadores
Rol de los pescadores	Bajura – armador y patrón ó armador/patrón y marinero Excepción: 1.- armador/marinero y patrón Cerco – armador/patrón y marineros (motorista, cocinero, maquinista...) Altura – armador/patrón o patrón y marineros (motorista, cocinero, maquinista, turnos de guardia rotativos...)	Bajura – armador y patrón ó armador/patrón y marinero
Parentesco en los barcos	Bajura – padre-hijos, hermanos, primos y amistad Cerco – padre-hijo, cuñado, cofrade con barco averiado, conocidos Altura – hermanos, tío-sobrino, amigos y conocidos	Bajura – salen en mayoría sólo, pero pueden enrolar a hermanos y amigos
Edad media de los pescadores	46,7 años	49,7 años
Estado civil	Mayoría casados	Mayoría casados
Formación	Predomina el nivel de Educación General Básica	Predomina el nivel de Educación General Básica
Condiciones meteorológicas	Favorables	Adversas
Especies objetivo	Mayoritariamente túnidos y especies semipelágicas, en menor medida especies demersales	Mayoritariamente especies demersales, en menor medida especies semipelágicas y túnidos
Técnicas de pesca	Bajura – cordel, tambor, nasa de pescado, caña o vara, potera Cerco – traíña, línea o cordel Altura – caña y traíña, línea o cordel	Bajura – cordel, tambor, pandorga de carnada, pandorga de vieja y nasa de camarón
Dedicación a la pesca como actividad laboral	Bajura – integral, más en verano Cerco – integral por la noche Altura – zafra (7-10 meses) e integral	Bajura – integral mayoritariamente, y parcial en el caso del Patrón mayor que se integra a la actividad en verano
Dedicación a la pesca en días	Bajura – diaria y entre 2 o 3 días para regreso a puerto Cerco – diaria por la noche Altura – diaria, marea de 7 y 14 días	Bajura – regreso a puerto a diario
Dedicación a la pesca en horas	Bajura – entre 8 y 12 h, más intenso en verano Cerco – invariable de 12 h a lo largo del año Altura – los barcos que salen a diario pueden estar más de 12 h en el mar	Bajura – entre 8 y 12 h, más intenso en verano

Aspectos generales	Playa San Juan	Garachico
Días de pesca al año	300 días aproximadamente	Entre 90 y 170 días aproximadamente
Tamaño de los barcos	Bajura – entre 3 y 10 m Cerco – entre 7,63 y 12,8 m Altura – entre 7,7 y 18,2 m	Bajura – entre 4 y 7 m de eslora
Antigüedad de los barcos	Mayoría construida en los años 1980	Mayoría construida en los años 1950 y 1960
Demanda por tecnología	Incremento de la potencia del motor	Incremento de la potencia del motor
Reparación y conservación	Barcos fondeados exigen reparaciones más a menudo	Barcos varados a diario exigen reparaciones menos a menudo
Volumen de captura	Bajura - entre nada y 200 kg, túnidos entre 200 a 5 T Cerco – entre media tonelada y 700 kg por jornada de pesca Altura – entre 300 kg y 3 T en jornadas cortas de 3 días, 6 a 9 T en jornadas de 7 días y entre 10 a 19 T en jornadas de 14 días	Bajura – oscila entre 5 a 30 kg. La media de capturas por jornada diaria es de 11,75 kg
Soldada	Sistema de partes en los casos de haber un tripulante además del propietario	Sistema de partes en los casos de haber un tripulante además del propietario
Sueldo	Diferenciado entre verano e invierno, y según las especies objetivo, el éxito de las pesquerías de túnidos y de especies semipelágicas que son las más rentables	Diferenciado entre verano e invierno, y según las especies objetivos, las pesquerías de túnidos son las más rentables
Vías de comercialización	Bajura – comprador o intermediario, arreglo con clientes o dueños restaurantes Cerco – Mercadona, pescadería familiar Altura – OP Islatuna, empresas de la rama	Bajura – venta a pie de muelle a dueños de restaurantes, clientes concertados o intermediario
Precio del pescado	Bajura – depende del valor estipulado por el comprador. Inferior a Garachico y otros enclaves del norte de la isla. Cerco – depende del mercado Altura – depende del mercado	Bajura – normalmente cobran 10 euros/kg por cualquier “clase” de pescado. Superior a los precios percibidos en los enclaves pesqueros del sur de la isla.

Tabla 11: Aspectos generales de las poblaciones y actividades de los pescadores artesanales de Playa San Juan y Garachico. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

4.4. Caracterización de las unidades domésticas en las áreas de estudio

En este apartado se dedica atención a las especificidades y circunstancias de las unidades domésticas de los pescadores de las dos áreas de estudio contempladas en esta investigación, a través del análisis de los discursos del colectivo de mujeres, esposas de los trabajadores de la mar. Este grupo está constituido por cuatro mujeres en Garachico y ocho en Guía de Isora. De la localidad de Guía de Isora, cuatro mujeres no participan de las entrevistas por motivos diversos, bien por la falta de tiempo, bien porque se decide no participar o se entiende que no hay nada que aportar. Las mujeres en Garachico poseen edades comprendidas entre 47 y 60 años. En Guía, las mujeres se encuentran en una franja de edad más amplia, entre los 36 y 54 años.

En Garachico, todas las mujeres entrevistadas tienen en su mayoría dos hijos, a excepción de una que tiene solamente uno. Igualmente en Guía, todas las mujeres tienen dos hijos, a excepción de dos mujeres con una hija cada una y una joven que no los tiene todavía. Los hijos de pescadores de Garachico son en mayoría varones, con edades comprendidas entre 15 y 30 años. Dos de los hijos padecen de alguna discapacidad física, siendo uno de ellos totalmente dependiente. Estos jóvenes se encuentran en situación de paro (chapa/pintura, socorrista, senderista), estudiando, trabajando como técnico de nutrición en una academia y, como empleado en un almacén de materiales de construcción. En Guía de Isora, los hijos de las familias de pescadores tienen edades comprendidas entre 10 y 31 años. Los niños y adolescentes se encuentran estudiando, algunos en situación de paro (albañilería), otros desarrollando labores en el comercio (tienda) y la hostelería (camarera), y otros cursando Ingeniería náutica, Máster en Dirección de empresa y Turismo en la Universidad de La Laguna.

El grado de formación educativa de las mujeres de Garachico corresponde en mayoría al nivel primario o Educación General Básica (EGB). Sólo una señora es técnica en electricidad, pero se encuentra en situación de paro. Del mismo modo, en Guía de Isora, predomina el rezago educativo, una señora analfabeta, la mayoría de las mujeres posee la EGB completa e incompleta, una con el nivel de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), otra con un curso técnico incompleto y solamente una

joven procedente de Hungría se encuentra estudiando Máster en Turismo en la Universidad de La Laguna. A excepción de una señora que es gobernanta en un hotel en Los Cristianos y se encuentra en permanente formación por exigencia de la empresa. Tanto las esposas de los pescadores de Garachico, como de Guía de Isora, son unánimes en afirmar que les gustaría obtener formación adicional para su desarrollo personal, tener mayores posibilidades de competir en el mercado laboral, entretenerse, adquirir conocimientos, ampliar las ideas y conseguir un trabajo que les aporte un respaldo financiero seguro frente a la incertidumbre de los ciclos pesqueros.

Entre los cursos que les pueden interesar se destaca entre las mujeres de Garachico: geriatría, administración, informática, uso de las TICs, costura y fisioterapia. Y también el interés de una ama de casa en montar una pescadería. Pero para emprender en ese proyecto empresarial es necesario disponer de medios que no son factibles y especialmente tener apoyo del esposo que nunca le ha permitido trabajar fuera del hogar. En Guía de Isora, las preferencias se dirigieron a: alfabetización, idiomas, costura, informática, matemática y turismo. Una señora a pesar de ya haberlo pensado, no sabe qué área laboral le puede interesar. En el entendimiento de dos mujeres, una es ama de casa y la otra empleada en una tienda de plantas ornamentales (corte y siembra), no les sobra tiempo para formarse debido al trabajo y a los quehaceres domésticos (hijos, limpieza, etc.).

En Garachico, se puede decir que las mujeres tienen dos tipos de trayectorias de vida distintas. Por un lado, las que nacieron en el seno de una familia de pescadores (abuelo y padre) y, por otro lado, las que tuvieron un primer contacto con la cultura marinera a través de sus esposos tras el matrimonio. En el primer caso, se trata de dos mujeres que dependen económicamente de sus maridos para el sostenimiento de la unidad doméstica. Una de ellas, por tener a uno de sus hijos con problemas de discapacidad, nunca ha trabajado fuera del ámbito doméstico. La otra ha estado vinculada temporalmente a trabajos relacionados con la limpieza en la hostelería en el sur de la isla y en Puerto de la Cruz después de tener su único hijo. Una de las estrategias económicas adoptadas por una de ellas es

integrarse a la familia de origen. En ese sentido, se reúnen durante el día en la casa de la madre, las familias de sus hijos, con el objetivo de minimizar los gastos corrientes de manutención de la casa (agua, luz, alimentación). Estas mujeres residen en su pueblo de origen, Buen Paso, en Icod de los Vinos y, Barrio San Pedro, en Garachico.

Respecto al otro grupo de mujeres, ambas residen en sus pueblos de origen, La Caleta de Interián e Icod de los Vinos, y tenían familiares (tío, hermano) implicados en la pesca marítima de recreo. Una de las mujeres se implica en el marisqueo y la colecta de burgados y carnada para contribuir en las actividades de pesca realizada por su esposo que también estaba vinculado a la modalidad de recreo. A partir de la crisis global financiera de 2008, éste se convierte a la pesca profesional. La otra señora, aunque quisiera y necesitara trabajar de forma remunerada para contribuir con la provisión de la unidad doméstica, no puede debido a las objeciones del marido.

En Guía de Isora, se puede caracterizar a las esposas de los pescadores en distintos grupos. Las que provienen de familias de pescadores (padre, tío, hermano, hermana pescadera y sobrino), las que no tienen contacto con la cultura pesquera en el seno de su propia familia y, una joven extranjera de la ciudad de Budapest, en Hungría. Las esposas del primer grupo divergen en cuanto a su nivel educativo y estilos de vida. Una de las señoras es analfabeta y se involucra en el sector hostelero (limpiadora) y de la restauración (ayudante de cocina) de manera muy puntual y sin la implicación de un contrato laboral. Le gustaría y necesitaría desarrollar alguna actividad laboral remunerada para apoyar a la familia extensa, cuyos miembros se encuentran en situación de desempleo, pero cree que a sus 54 años es muy difícil conseguir un trabajo. La joven esposa de un pescador que obtiene buenos rendimientos en la zafra de túnidos, ha podido emprender con una tienda situada en una de las avenidas comerciales más importantes de Los Cristianos (Av. Suecia), pero tuvo que cerrarla en 2000 debido a la escasez de rendimientos líquidos. La otra joven señora de uno de los armadores de una embarcación de pesca de altura (túnidos) pasa muchos días sin la presencia de su marido en el hogar. Pasó a trabajar como camarera de piso cuando sus dos

hijos eran un poco mayores. Como en Garachico, esas mujeres residen en sus pueblos de origen o próximo a ellos, Puerto Santiago, La Camella (Los Cristianos) y Playa San Juan, respectivamente.

Las esposas de los pescadores del segundo grupo mencionado (sin contacto con familias de pescadores), se casan entre los 21 y 24 años de edad. Confiesan que les ha costado adaptarse a las rutinas de trabajo de sus maridos, su constante ausencia y a la incertidumbre de los ingresos derivados del producto de la pesca. Algunos de los esposos estuvieron enrolados en la pesca de altura en el banco pesquero africano-sahariano, especialmente cuando los hijos eran pequeños, como alternativa para afrontar a los gastos con la hipoteca y manutención de sus hogares. Esas mujeres se implicaron en el sector de la hostería, algunas primeramente como camareras de piso para posteriormente ocupar el puesto de gobernanta, otras combinando la situación de paro con el trabajo discontinuo en guarderías o escuelas y hoteles como camarera de piso hasta conseguir un contrato de trabajo fijo, muy deseable para responder a la posibilidad de acceder a una hipoteca frente a la ausencia de contrato laboral del esposo. En otros casos, las mujeres ocupan puestos de trabajo muy mal remunerados como limpiadoras y en el sector de la agricultura (limpieza de plataneras, empaquetado y tienda de plantas ornamentales). La joven extranjera, trabajadora en el sector turístico, inicialmente como recepcionista de TUI (tour operador) y, posteriormente, como directora de un complejo de apartamentos en Guía de Isora, no se adapta inicialmente a los largos periodos de distancia de su compañero enrolado en la pesca de altura. Invierten en la adquisición del medio de producción para que realice jornadas más cortas y se mantenga más a menudo en tierra.

Tanto las mujeres de Garachico como las de Guía de Isora valoran que el trabajo de sus maridos es “horrible, sacrificado, duro, esclavizado, fatal, mal pagado”, por la cantidad de horas a las que se dedican al oficio, en cuanto la atención a la “familia cero”. Y a pesar de que les guste a sus esposos su profesión, una de ellas reconoce que “no compensa económicamente con lo que trabaja, a veces regresa desmoralizado”. La incertidumbre de los ingresos económicos derivados de la pesca de bajura obliga a los miembros de algunas unidades domésticas a ahorrar los

ingresos durante el verano para subsistir en invierno. Una de las esposas cuya unidad doméstica se organiza a través del modelo de familia extensa y sus integrantes se encuentran en situación de paro, destaca que su marido coge muy poco pescado para mantener a su parentela que depende de la captura de recursos pesqueros para vivir y afrontar a los gastos de la casa y los impuestos relacionados con el oficio. De otra parte, y en menor medida, también se aprecia la actividad pesquera como un trabajo bonito y normal como otro cualquiera.

Respecto al porvenir de sus esposos en la pesca, las mujeres de ambos núcleos pesqueros, opinan que lo ven “negro y sin futuro ninguno”. Valoran que el año 2011 ha sido “ruin, flojo” para las economías domésticas. Sus maridos cogen menos pescado en comparación a años anteriores. Desean que haya cambios estructurales para fortalecer el sector, como por ejemplo, mayor control sobre la acción de los pescadores furtivos, más subvenciones, aumento del precio del pescado en los mercados para que los beneficios no se queden en manos de los intermediarios, un paro biológico para que los recursos se regeneren, menos restricciones y exigencias para ejercer la actividad pesquera con barcos pequeños. Se trata, en la percepción de las mujeres, de una profesión que necesita ser mejor reconocida socialmente y recompensada económicamente.

Cuestionadas sobre el deseo de que sus hijos sigan en la profesión de sus padres, las mujeres contestan en dos caminos cualitativamente distintos y cuantitativamente desiguales. Uno de ellos dirigido hacia una perspectiva positiva minoritaria y el otro centrado mayoritariamente en los aspectos negativos de la actividad. En cuanto a la primera dirección, dos esposas de pescadores expresan que les gustaría que sus hijos sigan en la profesión porque ven la pesca como “una actividad bonita”. Desarrollada por sus antepasados y es una forma de mantener la tradición marinera de la familia. En el segundo horizonte, las madres expresan su disconformidad con su integración a la pesca por múltiples razones. La más enfatizada es la inestabilidad financiera, tomando por referencia las propias experiencias de vida. Una señora de Garachico valora que se trabaja mucho en verano para compensar las escasas jornadas de pesca en invierno. Las madres desean “libertad, una vida diferente” a la suya, que sus hijos sean “dueños de sí

mismos” y tengan formación académica para poder acceder a otras opciones laborales. Pretenden que estén además, libres del riesgo que conlleva estar mar adentro, cuando la pesca se integra en “un sector abandonado, sin apoyo de las administraciones públicas”.

En ese sentido, la mayoría de las mujeres no encuentra futuro para sus maridos y sus hijos en la actividad pesquera, y tampoco lo ven para las mujeres de las familias de pescadores, y especialmente para las que no poseen formación profesional.

Algunas esposas de pescadores se implican de diversas maneras y con intensidades diferentes en las labores relacionadas con la pesca. En Garachico, tres de las cuatro mujeres entrevistadas tienen un papel fundamental en la comercialización del pescado en bares, de manera informal, por encargo para conocidos, incluso de manera ilegal, visto que el esposo se dedica a la actividad como recreativo. A pesar de reconocerlo que no debería haberlo hecho porque actualmente su marido se ha convertido a la pesca profesional y ahora sienten cómo es injusta la competencia ejercida en los mercados a dichos colectivos. Otras labores como la recolección del producto de los barcos de sus maridos, la preparación de la producción para la venta y para el consumo interno de la familia, la limpieza, la confección de artes (tambor, palangre) y la conservación de los pertrechos, así como la contabilidad de la unidad productiva y de la casa también ocupan un lugar destacado. Y, más recientemente, una de ellas puede contribuir también con la emisión de notas de primera venta aunque no esté formalmente contratada para realizar este servicio.

A su juicio, las capturas difieren en función de las estaciones, las condiciones climatológicas y del éxito o fracaso de la jornada de pesca. Así, se puede vender vieja durante todo el año, el camarón durante el verano, la bicuda y el abade durante el invierno. En la percepción de algunas, el auto-reconocimiento de sus actividades puede ser definido como una actividad complementaria, aunque puede estar socialmente reconocida.

En Guía de Isora, se verifica que dos esposas de pescadores se implican en la venta de pescado. Una de ellas es compañera de un armador de pesca de altura. Desde 1995 se dedica a las ventas de túnidos por

encargo, de especies, como por ejemplo, albacora, rabil (invierno) y barrilote. A esta actividad la considera complementaria, visto que ejerce trabajo remunerado en el sector de la hostelería como camarera de piso. La otra señora, no tan joven, se ha involucrado en la pesca durante dos años, concretamente en la mitad de los años 1980. Se dedicaba a vender el pescado refrigerado utilizando neveras. Solía comercializar especies, como por ejemplo, caballa, chicharro, sardina, pargo, medregal (verano) y cabrilla. Considera que su contribución poco aportó para el incremento de la renta familiar porque “el pescado no valía nada en aquella época”, pero pondera que considera esta actividad como un trabajo, a pesar de no haber tenido reconocimiento social. Otras dos mujeres mencionan como aportación a la labor en la pesca, el encargo de las gestiones de contabilidad de las unidades productivas y del hogar. Tarea que una de ellas considera de gran ayuda al trabajo del esposo. Las demás mujeres no posean vínculos con la actividad pesquera, bien porque el marido no lo desea, bien porque desarrollan trabajos remunerados en los sectores servicios (limpieza), hostelería (camarera de piso) y agricultura (tienda de plantas), aparte de hacerse cargo de las tareas del hogar y de los hijos.

En el conjunto de mujeres entrevistadas, las de Guía de Isora se destacan por la integración en las redes de trabajo relacionadas con el contexto turístico de la región. Especialmente, en lo que se refiere a la hostelería (directora, gobernanta, camarera) donde se puede registrar la existencia de contratos fijos con cierta antigüedad con las empresas hoteleras y, el sector servicios (comercio, limpieza), en cuyos contratos predomina la condición temporal y de baja remuneración. Ellas puntúan como aspectos positivos de su actividad que se sienten realizadas con el hecho de tener un trabajo, aunque éstos presentan problemas. Creen que el trabajo les aporta mayor libertad para organizarse en los quehaceres del hogar, incluso les viene bien para desconectar de las preocupaciones familiares e intercambiar con personas en el contexto turístico en el que están involucradas. En Garachico, la señora que compagina sus eventuales contratos de trabajo en la rama de la electricidad con las actividades en la pesca (limpieza, elaboración de artes, mantenimiento material, comercialización) valora que este trabajo complementario le compensa en tiempo para la pareja.

En sus palabras: “me siento realizada con mi trabajo, aunque haya problemas”, “estoy a gusto, ya hace 12 años, me desconecto de los problemas de la casa, la falta de dinero”, “las mujeres del pueblo han sido amas de casa toda la vida, yo hago gran esfuerzo para compaginar trabajo y estudio, no es fácil, pero gracias a mi trabajo hemos podido comprar el barco”, “me pagan mal, me deben pagas porque la finca está mal, pero tengo trabajo”, “me encanta mi trabajo porque tengo trato con la gente”, “mi trabajo me da más independencia para organizarme en la casa, tengo mis días libres, tardes y noches libres”, “en la pesca no se descansa, festivo es cuándo más se trabaja porque hay demanda de los negocios, pero ayudar a mi marido me compensa en tiempo para los dos”.

Como aspectos negativos, una de las mujeres destaca que a pesar de estar trabajando en la limpieza hace 12 años, su contrato es fijo discontinuo, obligándole a estar en situación de paro rotativo. Otra señora empleada en la tienda de una finca pondera que su trabajo está infravalorado y compensado con retrasos debido a la crisis financiera de la empresa. La circunstancia más dramática quizás sea la de una señora que estaba en situación de paro discontinuo antes de hacerse fija como camarera de piso en un hotel en Los Gigantes. Según su relato el sector de la hostelería ha cambiado en los últimos 8 años. En lo que concierne a la labor de las camareras de piso, antes éstas se responsabilizaban por 25 u 26 habitaciones como máximo. Últimamente, la planta del personal se ha venido disminuyendo junto con la ausencia de sustitutos y ahora las camareras tienen que acaparar entre 30 u 33 habitaciones. La posibilidad de acceder a un contrato fijo, que ya lleva 10 años, le resultó muy atractiva en su momento para poder conseguir la hipoteca de la casa, pero si se demite pierde los derechos laborales correspondientes. Algunas confiesan que quisieran “tomar un respiro” y poder distanciarse un poco de la carga rutinaria de la familia (compra, limpieza, alimentación, etc.).

En lo referente a las esposas amas de casa, dos de ellas no trabajan fuera del hogar bien sea porque les gusta estar en la casa o no tienen otra elección frente a la autoridad del marido. Aun así, les interesa montar un negocio de pescadería, si bien alguna reconoce que le puede resultar complicado realizar las transacciones monetarias y cumplir con todos los

requisitos impuestos por la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. A las otras dos mujeres, les gustaría dedicarse al aprendizaje de informática o ejercer alguna actividad remunerada, pero los cuidados con un hijo minusválido lo inviabiliza y cree que la edad y la falta de formación impone limitaciones.

Como ellas dicen: “no le hace gracia a mi marido que yo trabaje, yo quiero y necesito salir, me gustaría tener una pescadería o vender en el muelle, pero falta dinero y el visto bueno de mi marido, quizás ahora él lo aceptaría”, “yo quisiera aprender informática, internet, tendría otras ideas y otros conocimientos, pero no puedo porque tengo el niño minusválido”, “me gustaría hacer un curso de geriatría o administración porque tiene más salida, para no estar estancada, pero ya estoy adaptada ese ritmo de vida”.

En Garachico, la implicación de dos mujeres en el ámbito laboral les permite adherirse al mercado con contratos de trabajo temporales realizados con empresas de construcción (electricidad) y subcontratas en los núcleos turísticos cercanos (limpieza). Los derechos a la Seguridad Social son disfrutados cuando están formalmente contratadas o cuando se encuentran en la situación de paro. Ellas asumen como propios los derechos sociales asegurados por la cotización de sus maridos como autónomos de la mar.

Durante el embarazo, las mujeres que trabajan disfrutan de cuatro meses de baja por maternidad, a excepción de una señora empleada en alguna tienda, en Guía de Isora, que ha tenido derecho a un mes y medio. En Garachico, ninguna de las mujeres ha disfrutado de ese derecho porque no habían contraído vínculos de trabajo con ninguna empresa coincidente con el nacimiento de sus hijos. En la vida cotidiana, las mujeres que trabajan por cuenta ajena suelen tener dos días de descanso, generalmente los fines de semana. Sin embargo, las que se dedican al sector de la hostelería no siempre coinciden sus dos días libres con los fines de semana y festivos. Eso se debe normalmente a la rutina ininterrumpida de los hoteles, incidiendo en la demanda de turnos correlativos. En el caso de las esposas que colaboran con la labor de los maridos en la pesca,

precisamente durante los fines de semana y festivos es cuando más se trabaja debido a la mayor demanda en los negocios de restauración.

Las mujeres de ambas localidades destacan que ocupan el resto de su tiempo fuera del horario laboral realizando actividades relacionadas con los quehaceres domésticos. Solamente una joven, sin hijos, relata que pasea con su marido cuando éste no se encuentra en el mar. Las mujeres que no desarrollan actividad remunerada no se liberan de las labores del hogar. La mitad de las entrevistadas no posee afición. La otra parte expresa que les gustaría desarrollar ciertas actividades, como por ejemplo, formar parte del grupo folclórico de Guía de Isora, leer, ir a la playa, jugar el tenis, pero no pueden por falta de tiempo, de amistades y medio de locomoción propio. La distracción para algunas señoras consiste en cocinar para la casa, ver la televisión, caminar y las manualidades. Sin embargo, cuando indagamos sobre la forma como compaginan el trabajo (en general) con la vida personal, la mayoría hace referencia a la falta de tiempo para dedicarlo a sí mismas. La oscilación del ciclo pesquero, especialmente los relacionados con la pesca nocturna de cerco y la de los túnidos que implica en el alejamiento de la tierra durante varias horas y días, influye en la calidad de vida de las esposas con sus parejas, incluso en el planteamiento de tener un hijo.

Para algunas mujeres, la carga del hogar se reduce cuando los hijos se van de la casa para estudiar o para hacer sus propias vidas, situación que influye en una valoración más positiva en cuanto a la organización de la vida personal. Las madres son unánimes en afirmar que consideran que el reparto de los cuidados con la crianza de los hijos podría haber sido más compartido con sus esposos. En algunos casos, la niñez de los hijos coincide con los momentos en los que la pareja está invirtiendo en la adquisición de la hipoteca de sus casas, haciéndose imprescindible la implicación de los esposos en la pesca de altura para alcanzar mejores rendimientos. Así, los pescadores se distancian de sus hogares durante largos periodos de tiempo, bien 10 días pescando y 2 u 3 días en casa, bien permaneciendo durante meses alejado entre las islas o África. Esa situación incide en que las mujeres tengan que dedicarse integralmente a la custodia de las crianzas, con frecuencia apoyadas por sus padres o suegros. En otros

casos, los maridos regresan tan agotados de una jornada de pesca que necesitan descansar para emprender nueva jornada de trabajo al día siguiente. En algunos de estos casos el apoyo de la familia, normalmente de sus madres, resulta absolutamente fundamental para que las mujeres puedan compaginar el trabajo por cuenta ajena con la crianza de los hijos. Situación que se repite en la familia del ex pescador recreativo, cuando trabajaba como camionero de materiales de construcción. La profesión le exige al esposo mucho tiempo fuera del hogar, destinando a su madre el papel de contribuir con su esposa en el cuidado de la hija.

Si las mujeres pueden cambiar lo hacen, pero reconocen que no tienen otras alternativa porque es necesario pasarlo para “haber sacado la familia adelante”. Las esposas de los pescadores se encuentran muchas veces solas para resolver problemas de salud de sus hijos cuando los maridos están en el mar. Descontento que es también compartido por los hijos. Prefieren que sus esposos le dediquen más tiempo a la familia. Una de las señoras que padece de un grave problema de salud lamenta que no sólo los cuidados con los hijos, sino también las tareas del hogar, pueden ser compartidas entre la pareja. Se observa que algunas dificultades sufridas en un pasado reciente tienen relación con las valoraciones negativas de la vida en el mar. Algunas trabajadoras fuera del hogar dicen que tampoco ellas se dedicaron a la crianza de sus hijos como les hubiera querido, debido al tiempo destinado a sus actividades profesionales. Pero reconocen con resignación que “no pudo ser”. La señora así lo expresa: “Yo me dediqué al trabajo y a la casa, las tareas, no iba al parque, no iba de paseo con mis niños, yo veo a las chicas con sus bebés en la calle y pienso cómo conmigo fue diferente”

Por éstas y otras razones la mayoría de las mujeres considera que no vive bien. La situación se agudiza en el caso de la pesca de altura que obliga el alejamiento de la vida social y familiar en tierra y presenta dificultades de comunicación por los altos costes de la llamada vía satélite. Los niveles de captura de las principales especies de interés pesquero actuales se han reducido considerablemente, afectando profundamente la economía doméstica en tiempos de crisis y desempleo en el contexto familiar. Algunas familias de pescadores se encuentran en situación de dificultad para hacer

frente a los gastos corrientes del hogar (luz, agua, basura), debido a la vulnerabilidad de la situación laboral de las esposas para incrementar la renta doméstica. Incluso viéndose obligados a ajustar el sueldo y hacer importantes restricciones. Especialmente en Garachico, soportar los meses de invierno en la pesca se está haciendo cada vez más complejo frente a la falta de trabajos alternativos en tierra.

La incertidumbre y la calidad de vida de algunas familias estudiadas se refleja en lo referido por algunas mujeres. Si hay buena zafra pueden “vivir bien”, si no la hay y no se generan los rendimientos esperados la unidad doméstica vive con limitaciones. Aparte de las trabas para acceder a las subvenciones (alto nivel de exigencia burocrática), con frecuencia la única alternativa para invertir o mantener los medios de producción. En ese sentido, algunas mujeres afirman que “la angustia por el devenir es constante” y, al mismo tiempo, entre aquellas que valoran que “viven bien”, reconocen que a pesar de “no vivir de lujo”, no les falta comida, trabajo, salud y posibilidad de pagar las cuentas para afrontar la vida.

Todas las esposas de pescadores declaran que poseen libertad para tomar las decisiones en el ámbito doméstico. Son ellas las que gestionan trámites burocráticos diversos junto con las administraciones públicas, incluso las subvenciones de pesca, se encargan de la renta y del funcionamiento de la casa. A falta de los esposos que se mantienen ausentes durante días, las mujeres se sienten compelidas a tomar el frente en el sostenimiento de la familia. La mayoría de las mujeres está de acuerdo en que esa situación se mantenga, frente a algunas que declaran que podría ser diferente si el marido estuviera más en la casa.

Según las entrevistadas, los ingresos brutos de las unidades familiares en Garachico oscilan en verano e invierno. A excepción de una señora que no contesta, declarando que tras el paro se encuentra percibiendo la ayuda familiar de 426 euros disponible por la Seguridad Social. Las demás señoras declaran que la renta familiar puede alcanzar, en el mejor de los casos, entre 1.500 y 2.000 euros en verano y casi 1.000 euros en invierno. Y, en el peor de los casos, entre casi 1.000 euros en verano y menos de 500 euros en invierno. La vulnerabilidad de esas

familias consiste en afrontar mensualmente las hipotecas de sus viviendas y la Seguridad Social de los maridos, aparte de los demás gastos imprescindibles para la supervivencia de la unidad doméstica.

En Guía de Isora, la configuración económica de las unidades domésticas es muy dispar. La joven de Budapest, Hungría, aporta anualmente 25.000 euros a la renta familiar. Situación que le permite contribuir con la adquisición de un barco de segunda mano para el marido para que se torne más independiente de las condiciones de trabajo en las que se encontraba como empleado en la pesca de altura. Las esposas de pescadores implicados en la modalidad de altura dependen del éxito o fracaso de la zafra de túnidos para poder obtener buenos rendimientos a la unidad doméstica. En uno de los casos, la obtención de ingresos fijos por la renta de un local comercial en Los Cristianos representa un apoyo considerable para una de esas familias vinculadas a las pesquerías de túnidos. Ya en el caso de una familia extensa en situación de desempleo, baja formación académica y profesional, los beneficios derivados de la zafra de túnidos con frecuencia no resulta suficiente para garantizar el sostenimiento del hogar. La aportación de una de las esposas a la renta familiar, como camarera de piso, representa una fuente de ingreso seguro frente a la inestabilidad económica del trabajo del marido enrolado en la pesca de altura.

Situación económica fluctuante sucede de forma muy similar en la pesca de bajura, en la que normalmente los sueldos de los pescadores oscilan en invierno entre 1.000 y 1.500 euros, y verano pueden alcanzar a casi 2.000 euros. Incluso menos, en algún caso, entre 600 y 900 euros mensuales a lo largo del año. La estabilidad económica de esas familias depende en gran medida de las recaudaciones de las mujeres a la renta doméstica, que puede variar entre 1.800 y 1.000 euros (governanta, camarera) y, 550 y 400 euros (limpieza, agricultura).

El colectivo de mujeres en general considera su labor en el ámbito doméstico y también laboral, en algunos casos, como fundamental para el sostenimiento de la familia. Concretamente en Guía de Isora, ellas valoran que su contribución económica ha sido muy importante por haber marcado

la diferencia en la renta doméstica y la estabilidad de la familia. A pesar de que alguna no ha podido desarrollar trabajos remunerados, el desarrollo de las labores y la toma de decisiones para la gestión de los asuntos domésticos (alimentación, contabilidad) también es valorado como muy relevante por haber “echado adelante la familia”. A pesar de reconocer que no siempre se les reconocen como creen que lo merecen. Además de su papel como compañeras, en cuanto se mantienen apoyando y motivando sus esposos en los momentos de dificultad ante la escasez de los ciclos productivos y las estaciones del año menos favorables. En Garachico, aunque algunas mujeres no hayan podido desarrollar actividades remuneradas por una u otra razón, son unánimes en afirmar que consideran la contribución que aportan a sus unidades familiares de manera esencial. Si bien a la que no se le permiten trabajar fuera de la casa, expresa sentirse “encerrada”, quisiera formar parte del mercado laboral para contribuir con la renta familiar y no solamente verse implicada con las tareas del hogar.

A excepción de dos mujeres de pescadores de Guía de Isora que no opinan sobre los cambios en la pesca en los últimos años, todas asienten que se puede observar considerables diferencias entre la pesca desarrollada hace décadas y actualmente. Las mujeres de Garachico destacan como principal afección el desplome de la economía de la pesca, achacada a la acentuada reducción del rendimiento de las capturas. Situación relacionada en el entender de las mujeres con la diversificación de técnicas de pesca menos selectivas y más efectivas y el aumento del número de pescadores furtivos. Razones por las cuales creen que “la juventud” procura no implicarse en la actividad pesquera valorada como “muy sacrificada”.

Para las parejas de los pescadores de Guía de Isora, la mudanza fundamental consiste en el estancamiento de los precios del pescado, la fuerte competencia con los pescadores furtivos en los mercados y las novedosas enfermedades que acometen sobre determinadas especies, como por ejemplo el medregal (ciguatera)¹². Aspectos que aliados a la disminución

¹² Ver Protocolo referente a la enfermedad en la página web: <http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=bb1799ed-b4c0-11de-ae50-15aa3b9230b7&idCarpeta=1f358add-07f8-11de-8a2d-f3b13531fc76>

del volumen de la producción inciden de manera significativa sobre la calidad del trabajo en términos de restitución económica y proveimiento de muchas familias que dependen de la pesca para sobrevivir. De otra parte, también se destaca el incremento de las exigencias e impuestos para mantenerse en el sector, aparte de la escasez de subvenciones para la pesca de pequeña escala. Según el análisis de una joven esposa de pescador, en Puerto Santiago abundaban barcos de pesca de pequeño y grande porte en la arrinconada cala del pueblo y actualmente no resta uno vinculado a la pesca profesional, sino apenas embarcaciones de recreo.

En lo referente a la acción colectiva, se constata que el nivel de asociacionismo del colectivo de mujeres estudiado es muy bajo. Apenas tres de las doce mujeres entrevistadas revelan que participan de alguna asociación o agrupación. Una señora ha podido contribuir con Cruz Roja y Asociación del Cáncer de forma esporádica. Otra se vincula a una asociación situada en La Cuesta, relacionada con los derechos de los discapacitados (jubilación, Seguridad Social, etc.). Y una tercera se integra en la Comisión de Fiestas de Guía de Isora.

La mayoría de las esposas de pescadores considera que sería deseable formar una asociación para aportar algo de positivo a la gente, pero solamente la mitad pondera que estaría dispuesta a participar. Creen que las mujeres son las más indicadas para reivindicar, en detrimento de los hombres que son menos comunicativos, no tienen el mismo interés y disposición para la movilización colectiva. Las mujeres que participarían sugieren formar una asociación en pro de los intereses de los niños, de los discapacitados y del pueblo en general, con vistas al encuentro de alternativas económicas para las familias menos favorecidas. El apoyo al colectivo de pescadores debe dirigirse a la implementación de un paro biológico para regenerar la mar con aportación económica para el colectivo de pescadores. Y a la reducción de excesivos trámites burocráticos impuestos para el ejercicio de la actividad pesquera de bajura.

Las esposas de los colectivos de pescadores de Garachico y Guía de Isora mantienen contactos a través de las relaciones de parentesco y en eventuales encuentros en el pequeño muelle de Garachico. Sin embargo,

cinco señoras dicen que no mantienen ningún contacto con otras mujeres de familias de pescadores, especialmente debido a la distancia de sus residencias del muelle (Icod de los Vinos, Los Cristianos, La Caleta de Interián). Las relaciones existentes en el muelle de Garachico se dirigen hacia el apoyo mutuo y conversaciones informales. En Guía de Isora, antes las familias de pescadores suelen reunirse en comidas navideñas en el ámbito de la ex – Cofradía de Pescadores de Alcalá. Pero según el testimonio de algunas mujeres entrevistadas no hay mucha integración, con frecuencia predomina el individualismo en el cual cada unidad doméstica y productiva actúa de forma independiente de todas las demás, aunque estén vinculadas por el mismo interés y compartan problemas similares en la pesca. En ese sentido, no se puede decir que las acciones de cooperación entre las mujeres son distendidas.

En La Caleta de Interián, localidad de Garachico, puede suceder la práctica femenina del marisqueo en la zona intermareal. Siendo esta actividad ejercida de manera irregular y la disputa por los recursos marisqueros, uno de los puntos de conflicto entre las mujeres del pueblo. Sin embargo, los conflictos entre los pescadores suelen ser mucho más intensos, tanto entre profesionales como entre éstos y los pescadores recreativos en sus distintas modalidades (fusileros, embarcados y de orilla). La mayoría de las mujeres confirma la frecuencia de problemas entre los pescadores debido al robo y uso indebido de artes, especialmente las nasas; divergencias de opiniones en las reuniones celebradas en el ámbito de las cofradías; la territorialidad en la mar y la afluencia de otros colectivos en el espacio marítimo (“lanchas de turistas”, modos de agua); la pesca furtiva, quizás la mayor fuente de conflictos en ambas áreas de estudio. En la pesca de altura, otros tipos de enfrentamientos suceden, generalmente relacionados con la formación de “manchas” y la concentración de los recursos sin que se les permita acercarse a la costa en abundancia.

Las consideraciones de las mujeres sobre el turismo en ambos núcleos pesqueros coinciden en cuanto al carácter de la dependencia de ese sector productivo para la reproducción socioeconómica de las familias de pescadores y de las de la región. En Guía de Isora, las mujeres manifiestan mayor consciencia respecto a la competencia de otros destinos turísticos y

en cierta medida preocupación en cuanto a la manutención de la actividad como garantía de seguir ocupando sus puestos de trabajo. También se destaca el abandono de infraestructuras turísticas en los pueblos costeros de Puerto Santiago y Alcalá. Sugieren, por ejemplo, que se aproveche para potenciar la tranquilidad que aporta la localidad o se invierta en las facilidades de acceso, la manutención de las playas y reformas de los paseos marítimos.

Se destaca también la falta de integración entre el sector turístico y pesquero, cuando se puede aprovechar la afluencia de visitantes para divulgar la cultura marinera, potenciando el consumo de pescado para incrementar el flujo monetario del tejido social de la región. En las palabras de una esposa de pescador “el turismo puede estar mejor informado sobre el pescado de Canarias”. Las críticas al actual sistema turístico recaen sobre el modelo del “todo incluido”. Se opina que esa dinámica fomentada por los *tour* operadores no aporta beneficios al pueblo, en particular, y a Canarias, en general. Desde una perspectiva despreciativa del turismo, se destaca la llegada de foráneos atraídos por las posibilidades de inserción en el mercado laboral y la supuesta ocupación de puestos de trabajo que pueden ser ocupados por la población local. Además de matrimonios por interés con “gente de fuera” para arreglo de documentación con vistas al “permiso de residencia” en España.

En Garachico, las mujeres valoran el turismo como una fuente de ingresos para el pueblo, especialmente a través del consumo de pescado y otros productos en los bares, restaurantes, tiendas, etc. De otra parte, se pondera sobre el fomento del turismo rural en esa zona, cuando el turismo volcado al medio marítimo puede ser potenciado para promocionar los pueblos costeros del municipio mediante el acondicionamiento de la playa, el alquiler de motos de agua, etc. La concepción de turismo que tienen las mujeres toma dos caminos distintos. Por un lado, la idea de turismo beneficioso a las familias de pescadores por el que no afecta a la actividad pesquera, sino le beneficia a través de la demanda por los recursos en los establecimientos comerciales. Y de otra parte, la percepción de turismo desfavorable a la actividad pesquera debido a la competencia ejercida a los pescadores por los espacios marítimos, como es el caso del turismo náutico

deportivo y otras modalidades de pesca que demandan también recursos pesqueros.

En ese sentido, las mujeres de pescadores indican qué tipo de infraestructuras o servicios se puede implementar en sus pueblos para tornarlos más atractivos tanto para los residentes como visitantes. Se sugiere la creación de un Museo del Pescador en Icod de los Vinos o Garachico, similar al existente en Puerto Santiago, donde se puede desarrollar cursos de estímulo a la lectura, enseñanza básica de la gramática y fomento de la cultura en general. Renovaciones urbanísticas de los cascos históricos y limpieza en las localidades costeras de La Caleta de Interián, Icod de los Vinos, Alcalá y Puerto Santiago. La promoción de actividades e instalaciones turísticas en el entorno del muelle y puerto de Garachico (actual y nuevo). Actividades de pesca y turismo o “turismo mariner” (Ballesteros *et al*, 2012), como por ejemplo la captura y liberación del pescado, llevadas a cabo por los propios pescadores como una alternativa adaptada a la pesca. La activación de un cine y programas integrados a las casas de cultura, por ejemplo, dirigidos exclusivamente para las mujeres, colectivo olvidado según las mismas en pueblos del interior como Tamaimo, Guía de Isora y, La Camella, en el municipio de Arona. Además del establecimiento de una lonja pesquera posiblemente en el entorno del recinto portuario de Playa San Juan.

El sector de la acuicultura está muy mal considerado por las mujeres. Todas insistieron en que se trata de una actividad poco atractiva, especialmente al turismo debido al impacto visual que genera. También les parece perjudicial por cuenta del deterioro que probablemente causa a los fondos marinos derivado de la putrefacción del pienso utilizado en la alimentación de las especies cultivadas (dorada y lubina). Aparte de los malos olores que desprenden las jaulas marinas a raíz de la proximidad de las concesiones a la costa, la ocupación de amplios espacios en el mar y el entorpecimiento de barcos abandonados en el puerto en virtud de la quiebra de empresas dedicadas al sector en la isla en los últimos años¹³.

¹³ Según informaciones vehiculadas en las Jornadas “Acuicultura en Canarias, gestión, desarrollo e investigación”, organizadas por Centro de Investigaciones Medioambientales del Atlántico (CIMA) celebradas durante los días 29 y 30 de septiembre de 2011 en el Salón de

Las mujeres valoran que la acuicultura ejerce competencia además de los espacios en la mar, en los mercados, “quitando trabajo al pescador”. Sus análisis sobre las posibles diferencias entre el pescado extraído de forma artesanal y el proveniente de la acuicultura, son claras. Consideran que se trata de un producto inapropiado para el consumo humano debido a su alimentación artificial (pienso).

Algunas de las características destacadas por las mujeres se centran en: a) sabor, “abres la dorada y no sabe”, “sabe mal”; b) olor, “huele mal”, “huele a pienso”; c) constitución, “es raro”, “no tiene ni sangre”, “es blanco por dentro”, “tiene agua”; d) consumo “no traigo ese pescado” [a casa], “no me atrae”; e) calidad, “es pura grasa”, “hay algo en ese pescado [de acuicultura] que rechaza”, “no es fresco”, “está cebado”, “está alimentado no se sabe con qué”, “la carne no es igual”. Esas consideraciones testifican las diferencias que establecen las mujeres de pescadores respecto al producto de la pesca y de la acuicultura. Consideran que el pescado extraído de forma artesanal es un alimento sano porque “come lo que tiene que comer”, “es natural porque está libre”. Incluso se establece la distinción entre el pescado del norte, enmarcándole mayor calidad en función de su actividad debido a la bravura de la mar, “en el norte el pescado es activo”.

Frente a ese escenario resta la pregunta ¿qué futuro se espera para localidades de alargada tradición marinera? Desde una perspectiva de gobernanza pesquera es deseable, por ejemplo, potenciar la implementación de puestos de venta de pescado fresco como alternativa económica a las mujeres de pescadores. Muchas de ellas en situación de desempleo y baja formación, pueden encontrar nuevamente en la comercialización del pescado una salida laboral, una vía para el incremento de las rentas familiares y mejora de la calidad de vida sus hogares. Se ha visto la disponibilidad y el interés de muchas mujeres interesadas en desarrollar ese tipo de actividad relacionada con la pesca y la comercialización. Pero ante limitaciones de índole diversa, especialmente la posibilidad de inversión financiera en un negocio (pescadería), una opción muy interesante puede ser la creación de puestos de venta de pescado fresco situados en

lugares de destacada relevancia de paso de residentes y turistas. Iniciativa dirigida al fomento de la cultura marinera llevada a cabo en los establecimientos portuarios del municipio de Arona, Los Cristianos y Las Galletas, con el apoyo clave del poder local y las autoridades portuarias. Como en otros contextos de apropiación y gestión de recursos llevados a cabo por mujeres (Frangoudes *et al*, 2008), la organización femenina y el apoyo de las administraciones sectoriales pertinentes resulta esencial para impulsar proyectos similares.

4.4.1. El papel de las esposas o parejas de los pescadores de Garachico y Playa San Juan en la pesca

En Tenerife, existen diferentes colectivos de mujeres registrados en ochenta y cuatro asociaciones¹⁴. El asociacionismo de mujeres específico en el ámbito pesquero no se desarrolla a nivel local y tampoco se vislumbra a nivel regional. Las principales asociaciones de mujeres del sector pesquero se sitúan en las Comunidades Autónomas de Galicia (rederas, mariscadoras), Andalucía (pesca artesanal, almadraba), País Vasco (rederas, descargadoras) y Comunidad Valenciana (rederas y reivindicaciones para pescar anguilas).

En nuestro país la política de género dirigida a las mujeres de poblaciones marítimas es tardía. En el contexto de la globalización y la dinámica de las sociedades en redes, los esfuerzos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en los últimos años se centran en el establecimiento de la “Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero”. Los resultados de esta iniciativa permiten la celebración de dos encuentros consecutivos (I y II Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero), el primero realizado en el año 2010¹⁵. Como afirma Byrne (2005), fundamentándose en Bunch (1992), el avance de la igualdad deriva de la puesta en valor de la diversidad como recurso en contextos donde la diferencia se sostiene en el poder social y político.

¹⁴ Ver enlace de las distintas Asociaciones en la página web: <http://www.tenerife.es>

¹⁵ Ver más detalles en la página web del MAGRAMA: <http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-de-mujeres-en-el-sector-pesquero/>

Las repercusiones de esa dinámica institucional a nivel Estatal inciden en proyectos como la “Red de Mujeres Rurales y Urbanas: un espacio de desarrollo económico y social” implementado en Andalucía y en vías de ser aplicado en otras Comunidades Autónomas, incluso Canarias. La propuesta parece ser interesante especialmente por sus objetivos relacionados con el empoderamiento de las mujeres a través de su implicación en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), desarrollo del liderazgo y la corresponsabilidad social, vías de comercialización de la producción, dotación de infraestructuras (guarderías, transporte, etc.) y otras iniciativas que contribuyen para el desarrollo de las mujeres en las esferas de la vida pública y privada. Sin embargo, se cree que la definición del ámbito de actuación del proyecto dirigido al medio rural y urbano refuerza la invisibilidad de las mujeres involucradas en los entornos marítimo-costeros. Si bien el alcance de ese proyecto puede convertirse en oportunidad para la organización de las mujeres de poblaciones marítimas en integrarse a la Red y verse beneficiarias en muchos de sus intereses y metas.

Desde el Gobierno de Canarias, a pesar de reconocerse que el establecimiento de políticas públicas no garantizan la igualdad efectiva en la vida real, se decretada la Ley 1/2010, de 26 de febrero, con vistas a la paridad entre mujeres y hombres. Meta en la que se recoge en el plan de gobierno de Coalición Canaria (CC) y el Partido Socialista (PSOE), “Pacto por Canarias (2011-2015)”¹⁶ de la siguiente forma: “la igualdad desde un planteamiento inclusivo como fundamento de una convivencia igualitaria que sea extensiva a hombres y mujeres”. Este marco legislativo tiene el mérito de enmarcar el establecimiento de una sociedad más respetuosa con la diversidad y cuestiones relativas a la promoción de la igualdad de la mujer en la sociedad, y la invisibilidad del colectivo de mujeres implicadas en el sector pesquero. Actualmente, las prioridades referentes al sector se dirigen hacia la implementación de políticas de recuperación biológica, la modernización de las estructuras productivas, la sostenibilidad financiera de las Cofradías de Pescadores mediante los puntos de primera venta y el uso de instalaciones portuarias para actividades de restauración, control

¹⁶ Para ver el documento acceder a la siguiente página web: http://www.coalicioncanaria.org/uploads/documentos/4e7c850d_acuerdo.pdf

policial contra el furtivismo y planes de inspección. De forma que las acciones específicamente dirigidas a su integración en el sector son todavía inexistentes

Los objetivos del estudio de las esposas de pescadores de Guía de Isora y Garachico, se centran en el análisis de las relaciones sociales establecidas en el ámbito público y privado en el cual éstas se integran. Además se aborda la contribución de su trabajo para la diversificación económica y el incremento de las rentas domésticas en muchas ocasiones. Interrogantes como ¿de qué manera están implicadas en la pesca?, ¿cuáles son sus contribuciones en los cuidados con el hogar y los hijos?, ¿qué otros trabajos fuera de las labores de la casa desarrollan?, ¿cómo ven la posibilidad de emprender en un negocio relacionado con la pesca?, ¿cómo consideran sus labores para el sostenimiento de sus familias? etc., son esenciales para construir los roles que desempeñan las mujeres en estas poblaciones y los factores que modulan la diversificación económica en el seno de algunas familias de pescadores.

Las circunstancias que justifican las estrategias económicas complementarias de las unidades domésticas responden, sobre todo, al carácter impredecible de la actividad cinegética que caracteriza la pesca. Enmarcado en la falta de control del pescador sobre el medio natural en el que trabaja y también sobre los ciclos reproductivos de las especies objetivo (Galván, 1987). Las limitaciones de los medios productivos de las flotas pesqueras, agravadas por la condición de aislamiento e insularidad de muchas poblaciones marítimas de Canarias durante décadas (Cabrera, 2003).

En la vertiente marítima de Canarias, el dominio de los espacios en el mar se extiende mayoritariamente entre los pescadores, mientras la zona intermareal es destinada a la práctica del marisqueo llevada a cabo por las mujeres (Cabrera, 2001). Esta actividad femenina representa una fuente alternativa de ingesta de proteínas frente a la austeridad de los periodos de crisis de subsistencia en la costa. Las especies que reciben mayor interés son los burgados (*Osilinus atratus*), chirrimiles (molusco del género *Littorina*), lapas (*Patella* spp) y erizos (*Diadema* aff. *antillarum*) (Sabate,

1993). Las bondades de la climatología en la costa sureña de la isla de Tenerife destacan por las mejores condiciones para la realización de esta práctica (mar de calmas, ausencia de vientos, incidencia solar, temperaturas elevadas). En la cara norte, tales labores se desarrollan especialmente en las calas más pronunciadas de la costa, como por ejemplo, en La Caleta de Interián, localizada en los municipios de Garachico y Los Silos (Velázquez, 2001).

El autoabastecimiento derivado de los productos de la pesca y el marisqueo, se combina con la explotación de la sal, realizado por las unidades domésticas asentadas en la costa. En las zonas de medianías altas y bajas, el autoconsumo procede de géneros agropecuarios (papas, cereales, hortalizas, frutas, cabras, conejos, cerdos, leche, etc.). Así, la alternativa para suplir la carencia de algunos artículos alimenticios entre estos grupos de poblaciones asentados en distintas cotas de la isla, se produce a través de un intenso intercambio o “trueque” de éstos y otros manufacturados artesanales (bordaduras, manteles) por los senderos y zonas de paso de la isla¹⁷.

Esta actividad es realizada habitualmente por grupos de mujeres ligadas por redes del parentesco (madres, hijas, hermanas, primas, cuñadas). Desde la costa, ellas recogen y preparan los productos de los barcos de pesca acomodándolos en cestas y se desplazan largas distancias a pie cargándolos en la cabeza hacia las montañas y los poblados más inminentes. Tienen el afán de ofrecerlos a cambio de otros géneros que puedan complementar la dieta alimentaria de sus unidades productivas, venderlos cuando fuera posible el intercambio mediante el uso de monedas de cambio o simplemente dejarlos con la esperanza, algunas veces incumplidas, de percibir algo por ello, posteriormente. Estas prácticas realizadas en el pasado relativamente cercano, están muy presentes en los

¹⁷ En algunos municipios del noroeste de la isla, como El Tanque y Santiago del Teide, se organiza desde los Ayuntamientos, la realización de actividades de ecoturismo llevadas a cabo mediante rutas interpretativas en las que se pone en valor la práctica del trueque y la labor de las pescaderas como patrimonio cultural inmaterial. El trabajo de las pescaderas y sus relaciones fundamentadas en el trueque son escenificadas, por ejemplo, durante la celebración de la sexta edición de “Al paso de la cumbre” en el Mercado Municipal de Santiago del Teide junto con la venta de productos agropecuarios de la zona. Ver noticia en El Día, 09/04/2010.

días actuales en las memorias de estas mujeres, de sus familiares y de las gentes de los pueblos que lo testifican su presencia antaño:

Antiguamente vivíamos nosotros nada más que el pescado, aquí en los puertos del mar no había nada de agricultura (...) entonces las mujeres de costa íbamos arriba caminando al pueblo a cambiar los pescados por comida (D^a. “Yaya, la pescadera”, Los Cristianos, 2004¹⁸).

Iba para el muelle con la cesta, vendía en el muelle y lo que no se vendía ahí se salía para repartir [...] Era la obligación que había que hacerlo sino ¿de dónde venía el dinero para mantener a los hijos? (D^a. M^a. Esther Rivero González, homenajeadada en 2007 en la inauguración del “Monumento a las Pescaderas¹⁹, Garachico, 2011).

La historia de vida de D^a. María Petra Trujillo, nacida en 1946, en Puerto Santiago, municipio de Guía de Isora, permite entender el contexto de las mujeres de las familias de pescadores asentadas en muchas zonas costeras de la isla y la importancia de su papel en la economía doméstica:

D^a. Petra, fue pescadera hasta casarse, es analfabeta y propietaria desde hace 9 años del único bar a nivel del mar en su pueblo de origen, en Santiago del Teide. Lo gestiona con la ayuda de su única hija. Sus padres eran de Guía, Tamaimo y Arguayo, el padre era pescador y la madre pescadera, a quien le acompañó a partir de los 12 años en la venta del pescado cuando empezó en la actividad. Posteriormente siguió en la venta sola. Sus hermanos fueron pescadores, su cuñado y sus dos hijos son pescadores vinculados a una de las unidades productivas del puerto de Playa San Juan. Su padre bajaba a pescar de Tamaimo caminando. En aquella época “unos barqueros se dedicaban a una cosa y otros a otra”, y así se vendía al precio de tres pesetas caballa, sardina, melva, chicharro y pargo frescos, soleados con sal o jareados sobre hojas secas de plátano. Su madre le preparaba el pescado a ser vendido o intercambiado separándolo por manojos de 1 Kg. amarrados con badanas de la platanera y le ponía entre 10 y 12 Kg. en el barreño. Salía a las 4 o 5 de la mañana con un

¹⁸ El resultado de esta investigación se presenta en la Conferencia AKTEA Women in Fisheries and Aquaculture: lessons from the past, current actions and ambitions for the future en Galicia, en 2004, bajo el título “Las mujeres ante las Áreas Marinas de Protección (AMP): el caso del sur de Tenerife”.

¹⁹ Ver noticia en “La voz de Icod de los Vinos”, con fecha de 7 de noviembre de 2007.

grupo de mujeres de nombres Pepita, Mercedes, Candelaria, Augusta, Maruca, Eloísa y Carolina, que llevaban la cesta de pescado en la cabeza y una candileja de gas para poder “alumbrar los caminos”. Regresaba sobre las 6 de la tarde, pero si llovía o ventaba no salía a trabajar. D^a. Petra observó que era un trabajo necesario para “dar de comer a los demás” miembros de su familia en un contexto en el que no habían otros trabajos a los que recurrir. Le gustaba realizar su trabajo como pescadera, pero pasó por muchas “calamidades”. La base de la alimentación de su familia era papa, gofio y pescado, y cuando se intercambiaba el pescado por comida, se traía leche, queso, almendras, hijos pasados y gofio. Su fallecido esposo, trabajó en distintos sectores como taxista, transportista de pescado para la fábrica Hernández y Río en la capital, en las fincas de cultivo de exportación de tomate, entre otras profesiones.

Las narrativas de una ex trabajadora, eventualmente reclutada en una fábrica de conserva de atún en Alcalá en los años 1970, sobre las condiciones de vida y trabajo de las unidades domésticas en esta vertiente del litoral son muy significativas. Principalmente porque certifican la combinación de diferentes estrategias productivas desarrolladas por hombres y mujeres en los sectores económicos tradicionales de antaño. Sustituidos con el paso del tiempo por otras actividades disponibles en el sistema turístico y los servicios, por lo que se entiende la gran relevancia económica de la pesca para la reproducción física y social de las familias, junto con la posterior producción de tomate y plátano. La formación académica, era privilegio de pocos:

El pescado fue aquí fundamental, lo primero, después el plátano y el tomate, y sigue siendo el tomate y el plátano en Canarias. La pesca era un trabajo normal, de juventud (20-40 años), era lo que había, los chicos veían eso en la familia y terminaban pescando. Había clase, pero si te querías ir, bien, sino te quedabas. Había una guagua del Ayuntamiento que llevaba 15 u 20 niños de Playa San Juan y Alcalá a Guía [de Isora], no se pagaba nada, había EGB y después tenías que ir a La Laguna, y la que iba era gente de dinero (J.N.P., Guía, 2011).

La conservera instalada en el muelle de Alcalá disponía de un sistema de recogida de pescado de los barcos que lo transportaba hasta la

puerta de la fábrica de D. Álvaro, de la isla de La Gomera. La participación femenina dependía de la producción pesquera, correspondiéndoles el trabajo de limpieza y montaje de las latas de atún u otra especie en cajas para ser exportadas:

El pescado llegaba al muelle y era vendido al dueño de la fábrica, subía en un bidón de madera con argolla por *winchi* en un riel que daba a la puerta donde era recibido por el encargado que lo descabezaba, lo vaciaba, lo lavaba y lo metía en la cubeta para cocinar. Cuando el pescado entraba por la tarde, se distribuían turnos rotativos por las pocas casas de las calles del pueblo entre las mujeres mayores y menores para arreglarlo por la mañana. Ellas ponían el pescado cocido sobre una mesa para enfriar, se le destrozaba, le sacaba la piel, las espinas y el marrón, y se le enviaba por un riel para que otras compañeras pusiesen los trozos de atún en latas. Éstas pasaban por chorros de aceite y una máquina prensadora para cerrarlas. Limpias con serrín, se amontonaban en forma de pirámide hasta que se les comprobara su cierre. Eran llevadas en cajas al muelle de Santa Cruz para transportarlas a Península. Del secadero de los restos producía estiércol. Empezaban a las 8 hasta las 13 o 14 h, se cobraba muy poco. Tras la muerte del propietario la fábrica fue a la ruina por la discontinuidad de los hijos (J.N.P., Guía de Isora, 2011).

El rol social de hombres y mujeres en el pueblo de Alcalá definía los espacios públicos de trabajo para los hombres y, el entorno de la casa, la cría de animales, el secado y la venta del pescado, para las mujeres:

La gente de Alcalá salía con cestas a vender mero, vieja, cabrilla, e iban caminando arriba a Guía y bajaban con lo que no había aquí. La comida era de aguantar, a todo se ponía sal, las caballas se las compraba, las secaba y las clavaba, las salaba y las guardaba, desalaba, ponía al sol y después asaba. Todas las casas tenían sus animalitos. La mujer era la casa, el hombre sí iba a trabajar, y muchos no querían que las mujeres fueran a trabajar. Habían casas de familia que la mujer no iba a trabajar porque el marido no quería, aunque pasaran dificultad, se decía “las mujeres en la casa, sino eso se echa a perder (J.N.P., Guía de Isora, 2011).

La zafra de tomates podría contar principalmente con la labor de las mujeres. La contribución de los hombres y los hijos/as sucedía cuando éstos se encontraban en la casa, normalmente por las tardes. La zafra del

fruto garantizaba la obtención de recursos para el suministro de gastos extras en el hogar, cuando la agricultura y la cría de animales resultaban esenciales:

Ella iba por la mañana, venía a casa, hacía de comer, iba con el marido, si estaba en casa, y si tuviera hija/o, a ayudarla a coger la zafra. Era un dinero que entraba extra al año, a lo mejor 300 mil pesetas [1.803,04 euros], que servía para terminar una obra, comprar un mueble o cosas que hacían falta. Las mujeres cogían tomates y mucha gente trabajaba en el empaquetado. Había trabajo en las conserveras, los tomates y horno de cal. La zafra duraba 5 u 6 meses, se ganaba un sueldo y se podía ganar más trabajando horas con el dueño de la empaquetadora que mandaba las cajas a Santa Cruz y de ahí se enviaba al exterior. Siempre hemos trabajado en la agricultura, no faltaba la lechuga, la col, la acelga, hace un par de años teníamos vaca, cabra. Claro no tenía dinero, ¿con qué? Nunca faltaba nada, pero había familias que lo pasaron bastante mal, no tenían para comprarse nada (J.N.P., Guía de Isora, 2011).

El cultivo de plátanos también se ha extendido por largas parcelas del territorio en la costa, paulatinamente sustituido por infraestructuras turísticas de diverso tipo. Debido a las dificultades en el sector de la agricultura para lograr la introducción de los productos en los mercados internacionales, los plataneros se han organizado de forma alternativa en cooperativas:

El plátano era diferente, más difícil, por eso montaron cooperativas, pero eso exige mucho, te cobra más caro que el precio de mercado, más bien trabajaban mujeres también. El Valle de La Orotava antes era de plátanos y ahora con los hoteles ha desaparecido, con el boom del Puerto de la Cruz, y después Las Américas hasta hace poco era platanera, Playa San Juan, todo era platanera, un valle de platanera, de la cumbre al mar, Armeñime, Callao Salvaje. Ahora hay mucha tecnología, la agricultura tenderá a desaparecer, el gobierno no paga nada, el transporte lo quitaron, no dan subvenciones, mucha gente ha dejado de cosechar por ese motivo (J.N.P., Guía de Isora, 2011).

El desarrollo de las actividades tradicionales en los principales núcleos poblacionales de Guía de Isora es en gran parte deudor al tráfico de cabotaje:

El Sancho, un barco grande, transportaba atún, familias y sus animales, gente que trabajaba en finca o que venía por un hermano que vivía aquí [Alcalá], no hace tanto. Venía la gente que vivía en cuevas, otros dueños de las fincas hacían cuartos y una persona que tenía 5 u 6 hijos le daban 2 habitaciones, y otro cuarto se preparaba para una cocina y vivían ahí, venían para trabajar, muchos se marchaban, otros quedaban, y otros de los que vinieron compraron el terreno e hicieron la vivienda. Muchos trabajaban en el plátano y en el tomate (J.N.P., Guía de Isora, 2011).

La intensificación del turismo en muchas zonas costeras de las islas abrió frentes para el surgimiento de nuevas actividades económicas, especialmente las vinculadas al sector terciario:

Hará 15 años que empezó a crecer con hoteles, 25 o 30 años en Los Gigantes. Cuando cerró la conservera mucha gente quedó parada en el pueblo, sobre todo las mujeres. Después empezó a fabricarse más, haber más turismo y la cosa empezó a cambiar y las mujeres se fueron más a hoteles como camarera de piso y algunas se hicieron gobernanta. Hace 15 u 20 años ha cambiado mucho, ha venido mucha gente de fuera, están cerrando muchos locales, gente de toda la vida que han tenido negocio, han tenido que quitar porque si no hay trabajo ¿de dónde lo compras? (J.N.P., Guía de Isora, 2011).

Estas narraciones corroboran el carácter de pluriactividad de las unidades domésticas locales, especialmente centrada en el desarrollo de las actividades del sector primario y el comercio hasta los años 1970²⁰. Pero, en las últimas décadas, ese proceso se cambia poco a poco con el empleo de la fuerza de trabajo de las familias de pescadores y las poblaciones locales hacia otras labores. Especialmente a las vinculadas al sector terciario (74,6% de la economía de Tenerife), basadas fundamentalmente sobre los servicios turísticos y de forma correlacionada con la construcción. Sin embargo, los sectores productivos tradicionales (agricultura, ganadería y pesca) y la población vinculada a los mismos, de forma remunerada o no, persisten, aunque en menor medida, comparada a épocas pasadas relativamente recientes. Y que se vinculan, en gran medida, a la oferta

²⁰ Estas referencias sobre la economía de la isla de Tenerife pueden ser encontradas en la página web del Cabildo Insular: www.tenerife.es

turística de los destinos insulares, activando estos recursos patrimoniales de cara a su explotación comercial dirigida a la promoción del medio rural (hoteles y casas rurales), la oferta cultural (fiestas locales, museos), de la naturaleza (espacios protegidos, senderos), gastronómica (ferias, restaurantes) y deportiva (campeonatos, carreras) (Beltran *et al*, 2008; Prats y Santana, 2005; Rodrigues y Pascual, 2008, Santamarina, 2005; Santana, 2003).

4.4.2. La participación de las mujeres de Playa San Juan en las pescaderías

En el caso de esta investigación las opciones de pluriactividad en el seno de las familias de pescadores se centran en la combinación de la pesca-hostelería-servicios, especialmente en el enclave pesquero de Guía de Isora, en cuanto Garachico predominan las mujeres amas de casa que contribuyen en las labores de pesca de sus esposos (manutención de artes, distribución y encargos de pescado a restaurantes, amigos y familiares, etc.).

Esta estrategia empleada por la mano de obra femenina resulta relevante para incrementar la venta de pescado en fresco y congelado derivado de las redes de la unidad productiva familiar, de parentesco y apoyo entablados a nivel local. Las pescaderías cobran un papel fundamental como mediadoras en la circulación de la producción con frecuencia inaccesible al consumidor de manera directa. Se trata de un mercado de circulación de pescado orientado a las exigencias de los consumidores más escrupulosos a la hora de manipular el producto que puede ser preparado según la preferencia de la clientela (filete, rodajas, a la espalda, etc.). Este tipo de negocio ha decaído considerablemente en la isla, frente a la fuerte competencia ejercida por las grandes superficies y redes de supermercados (Pascual y De la Cruz, 2005). A pesar de las pocas pescaderías existentes, estas empresas pueden contribuir para incrementar el valor añadido del pescado fresco a través de su comercialización en un local que se supone ser apropiado por el cumplimiento de las normativas sanitarias pertinentes. Aunque no todas las pescaderías del municipio de

Guía de Isora presentan las mejores condiciones para la negociación del producto.²¹

En la literatura sobre género se destaca una tipología para pensar la actitud de las mujeres empresarias a partir de procesos que influyen en la toma de decisión sobre la implementación de una empresa. Una de ellas son “mujeres de negocios”, es decir, “aquellas que toman la decisión de crear sus empresas de modo consciente y racional, mirando su proyecto emprendedor como una alternativa de vida y un medio económico, así como una vía para expresar sus inquietudes directivas” (Arias, 2001).

En el caso de las “mujeres de negocios” identificadas para los objetivos de esta investigación, relacionados con la identificación de las estrategias de diversificación económica adoptadas por las mujeres o parejas sentimentales de los pescadores. Se observan dos casos distintos de diversificación de las economías domésticas mediante la puesta en marcha de una pescadería. Uno de ellos se refiere a la apertura de un negocio hace más de una década, tras una larga trayectoria de marginación laboral. El otro caso contempla a un tipo de “mujer de negocio” distinto al anterior, en lo que concierne a su trayectoria personal, pero similar en cuanto a la motivación para lanzarse al mercado laboral como empresaria con autonomía y poder de toma de decisión. Se trata de una emprendedora que ha podido afrontar la apertura del negocio con cierta formación y conocimientos específicos en administración, y experiencias laborales anteriores relacionadas con estos estudios. En ese sentido, ha tenido mejores opciones de inserción en el ámbito extradoméstico y la autoconfianza necesaria para poner en marcha un establecimiento comercial en una coyuntura difícil.

La instalación de ambas empresas proporciona en su momento a esas “mujeres de negocios”, visibilidad y empoderamiento en el interior del sector pesquero y del ámbito familiar productivo. Y ambos casos pueden ser

²¹ Una de las tres pescaderías del municipio de Guía visitadas, no cumple con las normativas sanitarias exigidas por la administración para la correcta comercialización del pescado. Como por ejemplo las notas identificativas del producto especificando su procedencia, la especie, el precio, etc. En efecto, se encuentra dificultad para entablar una conversación informal con los propietarios, especialmente la propietaria, debido a la gran hostilidad y desconfianza a ser denunciados por las autoridades competentes por las irregularidades encontradas.

muy interesantes para entender algunas de las estrategias de diversificación económica emprendidas por las mujeres de familias implicadas en el sector pesquero de Tenerife. En ese sentido, se trata de analizar cómo y en qué medida las “mujeres de negocios” de pescado en Guía de Isora, procediendo de diferentes lugares y contextos socioculturales tan dispares, se integran en uno de los escalones de la cadena productiva de la pesca local. Las historias de vida presentadas a continuación reflejan éstas y otras cuestiones pertinentes para analizar el papel de las mujeres en la pesca como agentes activos en el contexto de gobernanza y gestión pesquera.

Una de las “mujeres de negocio” entrevistada procede de Madrid, tiene 45 años y dos hijos varones adolescentes. Su esposo es de Ciudad Real y lleva siete años trabajando en la empresa Pescados Ramón e Hijos S.L.U.²² La familia vino a Tenerife en busca de nuevas oportunidades de trabajo y debido a las bonanzas del clima, rentan una vivienda en Playa San Juan. La empresaria posee la formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como administrativo comercial, hace más de veinte años había finalizado los estudios de Formación Profesional (FP) en Administración. Tardó en emplearse en el pueblo, desarrollando inicialmente otras labores (agente inmobiliario, analista de sistemas), hasta que decide instalar una pescadería en abril de 2011. Le gustaría trabajar como administrativo, pero considera que su formación había quedado obsoleta, siendo imprescindible en la zona el dominio de varios idiomas (alemán, inglés, etc.). La empresaria no accede a la subvención que se encuentra disponible para abrir el negocio (7.000 euros) porque uno de los requisitos es su manutención durante cinco años ininterrumpidos, bajo la condición de devolución del recurso. Fue necesario haber invertido una cantidad considerable de capital, de más de 10.000 euros para preparar el local de acuerdo con las normas sanitarias y burocráticas pertinentes (permisos del Ayuntamiento, paredes

²² El propietario y fundador de la empresa pescados Ramón e Hijos S.L.U. ingresó en el sector pesquero mercadeando pescado en la isla de La Gomera en los años 60 del siglo XX. Actualmente gestiona una flota constituida por siete barcos y una red comercial de túnidos desde la Dársena Pesquera de Santa Cruz de Tenerife. Además de contar con otras oficinas en otras islas y en la península, dedicadas al suministro de atún fresco a los mercados de Cádiz, Madrid, Barcelona, entre otros. Comercializa con Japón y hasta muy recientemente con Francia. También abastece las conserveras de Galicia con productos congelados. Y dirige a una flota de camiones de su propiedad con base en Cádiz para realizar la distribución de la mercancía (Consejería de Agricultura, 2011).

con azulejos, rincones redondos, suelo alto, productos de limpieza específicos, expositores, contrato con el servicio de desratización exigido por sanidad, rejillas).

La pescadería está registrada a su nombre y trabaja cotizando a la Seguridad Social como autónoma. Considera que no entiende mucho de pesca puesto que en su familia nadie se vincula a la actividad. Los túnidos proceden de la empresa que trabaja el marido, dependiendo del precio y la calidad del pescado. La labor del esposo resulta fundamental para suministrar buena parte del pescado en el negocio. Es él quien se desplaza a diario durante la madrugada hasta la lonja pesquera en Santa Cruz para regresar a primera hora de apertura de la pescadería ubicada en la línea del mar. También recibe otros tipos de pescado como la caballa y la sardina directamente de los barcos de la Cofradía de Pescadores concertados. Sus mayores competidores son los “furgoneteros” y Mercadona, en cuyos puestos de pescadería ponen el valor del pescado que ella compra.

Considera que su trabajo es cómodo cuando no hay clientes, pero molesto debido a los horarios y a la escasez de pescado comparado a años anteriores. Los horarios suelen variar en veranos e inviernos, cuando hay menor afluencia de personas. Su actividad se centra en la comercialización y limpieza del producto y del local. También realiza encargos por teléfono y los impuestos para hacienda son gestionados por un asesor fiscal. El pescado que entra en la pescadería, en torno a 10 u 15 kilos, permanece a la venta en fresco hasta el tercer día, cuando pasa a la congelación. El volumen de venta es variable, tanto no se despacha nada, como se subasta 10 u 12 kilos diarios, lo que se puede considerar un espectacular día de negocio. Entre su clientela predominan los foráneos. Esta situación probablemente sucede por dos razones, la facilidad que supone su ubicación para los visitantes y el boicot de la gente del pueblo debido a la competencia ejercida con la antigua pescadería del pueblo. Se menciona incluso la existencia de rumores en el pueblo cuestionando la calidad del pescado en venta. Pero, a pesar de considerarse “novata”, opina que las mujeres tienen más facilidad para atender al público que los hombres. Valora que “vive medianamente bien”, que a su juicio implica ir “tirando día a día”.

La conciliación del negocio con la vida familiar no les supone a la pareja demasiados inconvenientes ya que residen muy cerca de su trabajo y de los servicios que necesitan para manejarse. La empresaria no pertenece a ninguna asociación, pero le interesaría participar. Entre las pescaderías de la región, a excepción de la antigua pescadería de Playa San Juan, existe cierta integración. Especialmente para hacer frente al problema que les supone la competencia de los “furgoneteros” para sus empresas. Las principales especies que comercializa son peto, morena, salmón, alfonsiño, merluza, etc. No se comercializa pescado derivado de la acuicultura local, debido al perjuicio social achacado a ese producto (sabor a pienso, mal olor...). En su opinión el futuro del negocio se ve comprometido en el caso de seguir la tendencia de escasez de pescado que se viene observando con el paso de los años. Por ser reciente y disponer de mucho capital para afrontar los gastos de inversión en la instalación de la empresa, pondera que espera alcanzar estabilidad con el tiempo.

Considera relevante la creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Punta de Teno, proyecto que tuvo conocimiento a través de su esposo, de cara al futuro para todos, principalmente para el fortalecimiento del sector pesquero. No se siente participe de las propuestas y valora que todos deben estar mejor informados sobre las mismas, incluyendo el seguimiento del proceso. Las enfermedades que están afectando al pescado últimamente tampoco son esclarecidas por la Viceconsejería de Pesca y Aguas, órgano competente en la materia, sino que se ha prevenido a través de su marido a través del contacto con los miembros de la Cofradía de Pescadores y otros pescadores en el puerto de Playa San Juan. A su modo de ver, el pueblo necesita inversión en la formación de los jóvenes, como una buena biblioteca, un cine, actividades deportivas y no solamente disponer del entorno de la playa. Los cuidados de las crianzas de sus hijos ha sido difícil como en el caso de todas las mujeres entrevistadas. Tuvo baja por maternidad durante 4 meses cuando nació su primer hijo, pero dejó de trabajar por cuenta ajena cuando vino el segundo. Se encuentra sola para cuidarles, a excepción de cuando su esposo está en casa, pero normalmente él trabaja y se ausenta.

Las otras dos “mujeres de negocios” que trabajan juntas, proceden de Guía de Isora y están ligadas por lazos de parentesco (primas). Los padres de una de ellas trabajaron en los tomateros, actividad en la que estuvo implicada una de las empresarias desde los 11 años de edad, hasta que pasó a desarrollar otras actividades en las plataneras, como limpiadora y camarera de piso antes de instalar la pescadería. La empresaria mayor tiene 58 años y dos hijos varones adultos casados. Su esposo y uno de sus hijos, el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Luz, gestionan la unidad productiva dedicada a la pesca de cerco en el puerto de Playa San Juan. La formación educativa que posee es de nivel primario (EGB). Le gustaría tener formación adicional, pero se considera mayor para ponerse a estudiar y reconoce que no tiene voluntad, aunque pueda suponer su implicación en otras alternativas laborales. Antes de instalar la pescadería en sociedad con su prima hace 13 años en la carretera general del casco urbano del municipio, ha trabajado en hoteles y en la barra de una cafetería.

Piensan seriamente en cerrar el negocio debido a los altos impuestos que les corresponde abonar, y la presión de los “furgoneteros” por la fuerte competencia que ejercen sobre las demás empresas de pescado. Dicen que se nota la crisis y las personas procuran adquirir el producto a menor precio. Se reunieron con los empresarios de otras pescaderías para denunciar ante el Ayuntamiento la matrícula de los coches que se dedican a comercializar sin licencia. Pero ante los requisitos de la administración local, la resolución del caso se quedó sobre la mesa. Mercadona es otro fuerte concurrente en el mercado de pescado y por esa razón actualmente no pueden venderlo con buen margen de lucro. El desarrollo de las labores en la pescadería se centran especialmente en la recogida de pescado a diario a las 07:30 h en el puerto de Playa San Juan con la “furgona” de la empresa, la comercialización y la limpieza de los productos y la manutención del local.

El pescado que subastan proviene de distintas empresas, concretamente de la unidad productiva familiar, la OP Islatuna, Pescados Ramón e Hijos S.L.U. a través del esposo de la empresaria de la pescadería de Playa San Juan y de otras grandes empresas de la Dársena Pesquera de

Santa Cruz. Los esposos de las empresarias de pescado de Playa San Juan y Guía de Isora desarrollan un papel clave en el transporte y suministro de los productos del negocio de sus esposas. Entre los tres, pueden establecer negociaciones visto que el intermediario de la empresa Pescados Ramón se desplaza a diario durante la madrugada a los grandes mercados de la capital. Y el esposo de una de las empresarias de la pescadería de Guía de Isora es chófer de camión de una empresa de distribución de pescado. Pero en el ámbito de la pescadería las empresarias son las que “responden”, tienen autonomía para tomar las decisiones. Como ingresos, pueden obtener en torno a 5.000 euros brutos al mes, pero restando los gastos con agua, luz, basura, alquiler del local, el coche, productos de limpieza, la mercancía, la Seguridad Social y otros impuestos, no les resta mucho.

La incertidumbre marcada por la actividad pesquera de la unidad familiar es similar a la que se encuentra en su negocio. Se encuentran sometidas a las variaciones de los mercados, el contexto económico y la productividad de los ciclos pesqueros. Las empresarias de Guía de Isora están acostumbradas a manejar a diario en torno a 100 o 200 Kg. de pescado, especialmente albacoras, chicharros, caballas y sardinas. Pueden estar desarrollando actividades relacionadas con el negocio fuera del horario comercial (limpieza, contabilidad, etc.). Aun así, reconocen que les sobra tiempo para dedicarse a sus quehaceres domésticos y gestionar las actividades del hogar. Ellas cotizan a la Seguridad Social como autónomas y a su juicio, el volumen de negocios había decaído considerablemente comparándolo con el principio cuando instalaron la pescadería.

Los días en los que descansan son domingo y lunes, cuando aprovechan para realizar gestiones relacionadas con los ámbitos doméstico y extradoméstico. En el caso de que lleguen a cerrar la pescadería intentarían prejubilarse y se recogerían en sus casas sin la pretensión de trabajar por cuenta ajena u otro negocio. Están orgullosas por haber emprendido algo suyo, les levanta la estima, les gusta el trato con el público, establecer contactos y relacionarse con las personas del entorno y de su misma rama profesional. Dieron de alta a su negocio en la red social Facebook, pero no les había aportado los resultados esperados. Respecto a la contribución de su trabajo para el sostenimiento de las familias, afirman

que no aportan mucho económicamente, sin embargo, su implicación decisiva en las tareas del hogar y el apoyo en la comercialización del pescado de sus unidades productivas y familiares es esencial. Ellas no se encuentran asociadas a ninguna agrupación social, prefieren mantenerse al margen de las gentes de su pueblo.

Ellas no encuentran futuro en la pequeña empresa de la pesca, como las pescaderías. Hacen referencia a otras especies que antes abundaban como el salmonete, la cabrilla y la chopo, e incluso en un principio vendían pescado derivado de la acuicultura, pero ese producto no había tenido buena aceptación local, especialmente entre los extranjeros que suelen ser más exigentes y con frecuencia están mejor informados sobre su proceso productivo. Sus opiniones sobre la acuicultura son negativas porque consideran que deteriora los fondos marinos y el producto no ofrece la calidad suficiente (sabor, frescura) para ser consumido. Las enfermedades que han afectado a algunas especies de interés pesquero últimamente (ciguatera, gusano, etc.) y las citas del veterinario constantemente en la pescadería agravan todavía más las perspectivas de prosperidad del sector. Consideran que es muy interesante que se haga un parón biológico para que se regeneren las especies de pescado variado que antes abundaba. El conocimiento sobre el proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero para la Punta de Teno se ha establecido a través del Patrón mayor de la cofradía, que es miembro de la unidad familiar. Pero no se sienten informadas suficientemente para opinar si su creación es deseable o no. Valoran simplemente que si fuera una iniciativa que beneficiara al pescador, están de acuerdo en que se implemente.

Aunque la tarea de empoderamiento no resulte sencilla en muchos de los casos, no significa que no sea posible. Las mujeres no sólo tienen mucho que decir, sino mucho que aportar en la configuración de los proyectos de desarrollo y en las estrategias que pueden incrementar claramente los niveles de renta de los grupos familiares. Un buen ejemplo de procesos de empoderamiento exitosos es el caso de las mariscadoras en Galicia (Frangoudes *et al*, 2008), donde el apoyo de las administraciones locales y el liderazgo de algunos de sus agentes en la formación profesional, la sensibilización ambiental y el fomento del asociacionismo juegan un

papel clave. Tomando en consideración las diferencias del papel del poder público en cada caso y el liderazgo en su interior, la construcción del espacio para el intercambio de información en Tenerife puede partir de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, contando con el apoyo de científicos sociales y de otras áreas como la biología, y otras instituciones sociales, para apostar por la integración del colectivo de mujeres y parejas sentimentales de los pescadores en las estructuras de gobernanza del sector pesquero de que forman parte.

V

El proyecto de Reserva Marina de Punta de Teno: la complejidad en el proceso de toma de decisiones para la gestión de recursos marinos

5.1. La historia del proceso de pre-implementación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para la Isla de Tenerife

Las Reservas Marinas de Interés Pesquero propuestas para la isla de Tenerife siguen en el papel. Desde sus primeros planteamientos han pasado veintinueve años. La degradación del medio marino y la escasez de recursos pesqueros se convierten en una preocupación para las administraciones públicas regionales (Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias) e insulares (Agencia Insular del Mar del Cabildo Insular de Tenerife), ONG´s (EcoOcéanos, OCEANA) y científicos (IEO, Instituto Canarias de Ciencias Marinas). En ese proceso distintos actores sociales e instituciones intervienen con más o menos poder de influencia sobre la toma de decisiones. Apoyan su puesta en marcha y contribuyen a que su diseño alcance las condiciones bio-ecológicas y de gobernabilidad adecuadas, o intervienen modificando la ordenación de usos y asignaciones negociadas. De igual modo, se observa la diversidad de motivaciones de los grupos de

interés (*stakeholders*, en la literatura internacional) que apuestan por impulsar o disuadir su puesta en marcha tal y como están planteadas.

En lo referente a la actuación del gobierno insular, principal impulsor de las propuestas a partir de 2006², se verifica por un lado la pretensión explícita en conciliar los objetivos de protección y conservación del ecosistema y la biodiversidad, con una mayor rentabilidad pesquera para el sector de la pesca artesanal. Y, por otro lado, la intención de fomentar el desarrollo económico del tejido empresarial implicado en el sector del ecoturismo (turismo náutico). Se atribuye a la categoría de Reserva Marina de Interés Pesquero, la posibilidad de perseguir otros objetivos, quizás no tan prioritarios para la pesca artesanal, de los cuales la sociedad en general puede ser también beneficiaria en términos socioculturales, educativos y ambientales.

En líneas generales, se puede decir que a lo largo del proceso de planteamiento de la viabilidad de las propuestas³, los sectores pesquero artesanal y el pesquero recreativo entran en conflicto por las condiciones de acceso en las áreas propuestas. Los integrantes de ambos sectores concurren no sólo por los espacios marítimos, sino principalmente por los recursos de interés pesquero en la isla.

El cambio de percepción de las poblaciones implicadas en los proyectos de Reservas Marinas planteadas para Tenerife es especialmente significativo ante el protagonismo y el liderazgo alcanzado por el sector de la pesca recreativa y la urgencia en concretar la agenda política insular. En el primer caso, el sector pesquero recreativo no interviene inicialmente, cuando consultado en 2006, en el diseño de las propuestas. Haciéndolo de manera decisiva a vísperas de su aprobación ante el Pleno del Cabildo Insular en 2008. El proceso de negociación del proyecto se extiende por dos años más,

² Según el Proyecto PARQMAR Caracterización, ordenación y gestión de áreas marinas protegidas de la Macaronesia, los casos del Eco-Parque Marino de Funchal (Madeira), Gran Canaria y Tenerife (Canarias) y Santa María (Azores), integrado al Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG IIB 2000-2006.

³ El análisis del proceso de pre-implementación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife presentado en este apartado, está en vías de publicación (julio) en la Revista Sociedad y Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, Colombia.

hasta barajarse la posibilidad de permitir embarcaciones de recreo en las Reservas Marinas. En el segundo caso, la necesidad de concreción de las propuestas para su aprobación en el Cabildo Insular de Tenerife, hace que los pescadores artesanales, hasta entonces considerados como los mayores interesados, se sientan perjudicados con el cambio de acceso de usuarios en el diseño, debido el incremento de la competencia en el interior del área a proteger.

La capacidad de los grupos de interés (pescadores artesanales, pescadores recreativos, sociedad civil, buceadores, etc.) no es suficiente para crear una base de acción colectiva en pro de un proyecto común. Más allá del apoyo de la administración insular y los Ayuntamientos de las áreas de influencia de los proyectos (Buenavista del Norte, Arona), científicos y ONGs, se halla la motivación y respuesta efectiva de las poblaciones implicadas en asumir los costes sociales de un proyecto ambiental para el beneficio común.

En el proceso de pre-implementación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife, los colectivos de pescadores artesanales demuestran la capacidad de sus organizaciones locales, representadas por las Cofradías de Pescadores, para definir el Plan de Usos y de Gestión de las propuestas⁴. Sin embargo, el liderazgo del sector pesquero recreativo, que supera ampliamente en el número de licencias a la de los pescadores artesanales, respaldado por la política del Cabildo Insular de Tenerife en esta materia, permite un cambio de rumbo de los proyectos.

5.1.1. Los impulsores de las propuestas

Desde un principio la propuesta de creación de Áreas Marinas Protegidas para Tenerife está relacionada con la categoría de Reserva Marina de Interés Pesquero prevista por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esto se debe a la competencia exclusiva del Estado en materia de pesca marítima en aguas exteriores, donde inciden las áreas

⁴ Este plan de usos y de gestión se presenta de forma más detallada en el trabajo de Pascual, J.J., Rodrigues, K.N. *et al* (2006).

proyectadas como Reservas Marinas⁵. Si bien, las Comunidades Autónomas también poseen competencias sobre la pesca, la acuicultura y el marisqueo en aguas interiores. Asimismo sus planteamientos en los años 80 se llevan a cabo en un contexto de ordenación sectorial específico, en el cual la administración regional con competencia en materia de pesca, apuesta por el desarrollo de un Plan de Reservas Marinas (Bacallado *et. al.*, 1989:7).

En ese sentido, desde el Departamento de Biología Animal de la Universidad de La Laguna, se publica con el apoyo de la Consejería de Agricultura y Pesca en 1989, los resultados del proyecto titulado Reservas Marinas (Bacallado *et al*, 1989). En esta publicación se identifican aquellas áreas del litoral canario consideradas idóneas para ubicarlas. Entre los objetivos para establecer una Red de Reservas Marinas de Canarias, planteada por el equipo de biólogos de dicho Departamento, destacan fundamentalmente los objetivos conservacionistas relacionados con la preservación de ecosistemas y regeneración de recursos pesqueros.

En lo referente a la isla de Tenerife, se publica en este documento (Bacallado *et al*, 1989) el reconocimiento de dos zonas costeras situadas en los dos vértices extremos de la vertiente suroeste: Punta de Teno, entre los límites costeros de Punta de la Galera y Punta de la Gaviota y, Punta de Rasca, entre la Punta del Bocinegro y la Punta de la Salema. Señalar que en el marco del Proyecto Bentos II, desarrollado en 1984 por el mismo equipo de biólogos, se incluyen estudios biológicos y ecológicos de la costa adyacente de la Punta de Anaga y Los Roques de Anaga como lugar de interés para la creación de la Red de Reservas Marinas. Según Juan José Bacallado⁶, se desestima su publicación en el libro publicado en 1989 “probablemente por ser una zona conflictiva respecto a la pesca del colectivo de pescadores de Punta del Hidalgo y Valle del Guerra, o bien porque no era el momento oportuno y faltaba más trabajos de campo”.

⁵ Aunque se haya aprobado la Ley 44/2010, de 30 de diciembre, de aguas canarias, delimitando el ámbito marítimo de la Comunidad Autónoma, las competencias estatales o autonómicas sobre las aguas canarias se realizará teniendo en cuenta la distribución de competencias establecidas constitucional y estatutariamente tanto para dichos espacios como para los terrestres (BOE n.º 138, de 31 de diciembre de 2010, Sec. 1, pág. 109238).

⁶ Información personal emitida por el autor en 14 de junio de 2010.

En cuanto a la regulación de usos en las áreas propuestas, el equipo de biólogos de la Universidad de La Laguna recomienda una serie de medidas preventivas relacionadas con la conservación y la protección, la investigación científica, la educación cultural, la pesca y el turismo recreativo. Ellos aconsejan, por ejemplo, la exclusión del sector pesquero recreativo en todas sus modalidades, así como la pesca profesional con artes de red que no se destinan a la captura de carnada, y las trampas, tales como la nasa y el tambor. También la exclusión de deportes náuticos que utilizan embarcaciones a motor, restricción de acceso a la Reserva Marina y de la navegación deportiva en las áreas limítrofes. Así mismo, plantean la regulación de actividades subacuáticas y del fondeo de embarcaciones, y sugieren la creación de un centro de interpretación y control de la reserva en el faro de Punta de Teno o en el Puerto Deportivo de Los Gigantes (Bacallado *et. al.*, 1989: 93-94).

A finales de la primera mitad de los años 90, tomando como referencia las áreas identificadas en la publicación de 1989, comienzan a proliferar los registros documentales y las noticias en la prensa local manifestando el apoyo a la creación de las Reservas Marinas en la isla. Los sectores que decididamente intentan impulsarlas son el Cabildo Insular de Tenerife, algunos partidos políticos y los poderes municipales de Buenavista del Norte y Arona.

Desde el Cabildo Insular de Tenerife se decide poner en marcha en 1994 el Programa “Tenerife y el Mar”, que consiste en un plan de actuaciones en materia de gestión de los recursos marinos y costeros. Se plantea ampliar la red de espacios naturales de Canarias para el ámbito marino, visando su integración con las medidas de protección de las áreas costeras y terrestres. Para ello, se toma como punto de partida las recomendaciones propuestas por los biólogos de la Universidad de La Laguna desarrolladas en el Proyecto Bentos II. Es decir, implementar tres Reservas Marinas con vistas a la regulación de usos de la zona costera y marítima, como la pesca, el marisqueo, el turismo y las actividades de ocio. Entre los objetivos principales del Programa, dentro del área de conservación de recursos marinos, destaca la preocupación por el

aprovechamiento de los recursos pesqueros por parte de la población vinculada a la pesca artesanal de bajura. Así como el fomento de programas de formación profesional que potencien las actividades innovadoras y/o complementarias con incidencia sobre los niveles de renta y empleo del sector, como por ejemplo la vinculación entre pesca y turismo, familiarización con las tecnologías y sistemas de manejo acuícolas, y formación en gestión biológica y económica de las pesquerías (Marín y Luengo, 1998:132-138).

La creación de “reservas marinas de pesca” se constituye como una de las líneas de acción prioritarias, proyectadas como beneficiosas para la gestión de recursos marinos y su aprovechamiento para distintos sectores sociales, tanto pescadores, como científicos, turistas o recreativos. La administración insular estima que el alcance de los resultados esperados depende especialmente de la participación directa de las Cofradías de Pescadores y su reconversión a un sector de carácter empresarial, de cara a la mejora de la flota, diversificación de los recursos, transformación y comercialización de la producción (Marín y Luengo, 1998:138-139).

Como se puede observar en el Mapa 06, las áreas propuestas por el Cabildo Insular de Tenerife abarcan los tres vértices extremos de la isla, comprendidos por las Puntas de Teno, Anaga y Rasca. Cada una de ellas con una zona a ser delimitada como Reserva Integral (RI), o zona de criadero, para permitir la dispersión larvaria y migración local de especies a otros puntos del litoral tinerfeño (Marín y Luengo, 1998:132). La regulación de usos planteada para dichas áreas contempla la prohibición de extracciones en las zonas correspondientes a la Reserva Integral, a excepción de la pesca con anzuelo, en las demás áreas delimitadas y cupos establecidos. Además de la restricción de algunos aspectos de la actividad pesquera recreativa, que no se especifica exactamente cuáles son. Sino simplemente el control de la actividad recreativa en sus principales modalidades, submarina, caña y embarcación, debido “el elevado peso que supone en el volumen de capturas (Marín y Luengo, 1998:139). Los límites propuestos para cada área de Reserva Marina son los siguientes:

1. *Reserva Marina de Punta de Anaga* – desde la Punta de Antequera hasta la Punta de El Frontón, con la Reserva Integral situada en los Roques de Anaga.
2. *Reserva Marina de Punta de Teno* – desde Punta Los Frailes hasta Barranco Seco, cuya Reserva Integral se sitúa en Diente de Ajo.
3. *Reserva Marina de Punta de Rasca* – desde Punta Bocinegro hasta Punta Salema, y la Reserva Integral ubicada en Faro de Rasca.



Mapa 06: Áreas planteadas como Reservas Marinas en Tenerife en 1998. Fuente: Marín y Luengo (1998:132).

Desde el poder municipal de Buenavista del Norte, se acuerda en 2001 reiterar la petición de Reserva Marina en Punta de Teno realizada en 1996 a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, hasta aquel momento sin contestación⁷. La solicitud planteada por el Alcalde D. Aurelio Abreu, establece unos límites reducidos en comparación con los propuestos por los biólogos en 1984. El área demandada por el Ayuntamiento como Reserva Marina comprende desde

⁷ Expediente emitido por el Ilustre ayuntamiento de Buenavista del Norte al Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Zaragoza con fecha de 07/06/2001, Ref. 2001001012.

Barranco Seco hasta la Punta de La Aguja o Punta de Teno, ambos en la vertiente suroeste del municipio, mientras que la propuesta de los biólogos amplía dicha zona hasta Punta de Los Frailes, en la cara norte de la isla. La corporación municipal pretende con la implementación de la Reserva Marina conciliar los objetivos conservacionistas con la explotación de los recursos. Se espera que pueda ser un instrumento para la gestión eficaz de los usos del territorio marino.

En el año 2000, el Ayuntamiento de Arona aboga ante la prensa local por la declaración de la Reserva Marina en Punta de Rasca. Los límites planteados por el Alcalde D. Antonio Miguel Delgado son similares a los sugeridos por el equipo de biólogos de la Universidad de La Laguna en sus primeras propuestas. Los objetivos que persiguen son similares a los planteados por el poder municipal de Buenavista del Norte, el desarrollo de las actividades económicas de la zona, especialmente las vinculadas a las distintas modalidades de pesca (turística, de ocio, profesional y deportiva) y la mejora de las economías de los pescadores artesanales⁸. En lo que se refiere a la regulación de usos, propone la prohibición de la pesca profesional y recreativa en todas sus modalidades, exceptuándose la de caña desde la orilla. Se hace también referencia a la implementación de un servicio de vigilancia adecuado para garantizar el cumplimiento de las normas.

A mediado de 2001 se aprueba por unanimidad en el Parlamento de Canarias la propuesta de creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero para las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. El diputado del Partido Socialista Canario D. José Francisco Armas, las defiende como un instrumento adecuado para el desarrollo de la pesca sostenible, la manutención de los ecosistemas y como alternativa a los procesos de sobrepesca y la presión humana sobre el litoral⁹.

A partir de 2002, el Cabildo Insular de Tenerife retoma la iniciativa de impulsar la creación de Reservas Marinas para Tenerife en el marco del Programa Iniciativa Comunitaria Interreg III B 2000-2006. Se presenta el

⁸ Consultar noticia en el periódico Diario de Avisos de 26 de marzo de 2000, Tenerife/Sur.

⁹ El Día de 20 de julio de 2001.

Proyecto Caracterización, Ordenación y Gestión de Áreas Marinas Protegidas de la Macaronesia – Los casos del Eco-Parque Marino de Funchal (Madeira), Gran Canaria y Tenerife (Canarias) y Santa María (Azores) (PARQMAR) desde la antigua Agencia Insular del Mar, actualmente Servicio Técnico de Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife, en la segunda convocatoria del Programa en 2003, con el planteamiento de participar junto con otros socios de los archipiélagos de la Macaronesia. La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con la representación de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, que tiene las funciones de asesoramiento de las acciones de protección de los recursos pesqueros en sus aguas. Dentro del Programa se prevé que cada país proceda a la caracterización y cartografía de las zonas litorales implicadas (intermareales y submareales), desarrolle actividades de educación ambiental y la producción de material de divulgación con información sobre las áreas estudiadas (Cabildo Insular de Tenerife, 2003).

En Canarias, se pretende desarrollar planes de gestión sostenible de los recursos marinos para diferentes Áreas Marinas Protegidas a partir de la caracterización de naturaleza ecológica, biológica y socioeconómica de las áreas y poblaciones vinculadas. También se persigue evaluar los niveles de uso, como por ejemplo el pesquero y el recreativo, y los riesgos antropogénicos de las actividades que sobre la franja litoral se desarrollan. Además, se toman en cuenta para avanzar en las nuevas propuestas, las experiencias previas de las Reservas Marinas de Interés Pesquero existentes en el archipiélago y la legislación nacional relativa a la ordenación del territorio (Cabildo Insular de Tenerife, 2003).

A finales de 2003, la prensa local empieza a anunciar la participación del Cabildo Insular de Tenerife en dicho Programa¹⁰. Se pretende evaluar el estado de conservación de las tres áreas ya propuestas, en las Puntas de Teno, Rasca y Anaga, partiendo de la base de datos ya existente (Cabildo Insular de Tenerife, 2003:21), es decir, de las propuestas previamente planteadas por el equipo de biólogos (BIOECOMAC) de la Universidad de La

¹⁰ Diario de Tenerife de 13/12/2003, visto en 22/07/2008; El Día de 14/12/2003, visto en 03/05/2010; Diario de Tenerife de 27/05/2004, visto en 22/09/2008; Diario de Avisos de 14/12/2003, visto en 03/05/2010; El día, 13/10/2004, visto en 03/05/2010; Diario de Tenerife de 11/12/2004 y 12/10/2004, visto en 22/09/2008.

Laguna en los años 80. Según se publica en la prensa, la elección de dichos enclaves está motivada por su alto valor ecológico, su estado de conservación y localización estratégica para la regeneración del litoral isleño. Se difunden las futuras Reservas Marinas como “criaderos naturales” que permiten el incremento del tamaño y de la cantidad de las especies de las cuales los pescadores se benefician fuera de los límites del área protegida mediante el efecto de la dispersión larvaria.

La repercusión de la iniciativa entonces se fundamenta en la reivindicación de actuaciones para una gestión más adecuada de los usos de los espacios litorales para el desarrollo de actividades económicas. Desde el partido político ecologista Los Verdes de Canarias, por ejemplo, se plantea la sustitución de jaulas marinas de cultivos acuícolas en el litoral, por Áreas Marinas Protegidas, como alternativa a la supuesta escasez de recursos pesqueros¹¹.

A pesar de que la fecha de inicio prevista para el Proyecto PARQMAR es a principio de 2004, con una duración prevista de dos años, es formalmente aprobado y puesto en marcha a mediados de dicho año. Y es a comienzos del año siguiente, cuando las entidades participantes del Proyecto se reúnen en los distintos archipiélagos de la Macaronesia para definir las estrategias y objetivos a implementar. El Cabildo Insular de Tenerife apuesta por desarrollar dos de las tres Reservas Marinas pensadas inicialmente¹². Si hasta aquellos momentos se baraja la posibilidad de declarar una Red de Reservas Marinas compuesta por tres Áreas Marinas Protegidas, ahora se inicia, únicamente, el estudio de viabilidad de las propuestas en las Puntas de Teno y Anaga. Se intenta conocer la razón del cambio, que es expuesta por uno de los responsables técnicos del Proyecto¹³ en sus palabras:

Intentamos recuperar la idea del Proyecto Bentos (...) de las tres Reservas Marinas en Tenerife. Haciendo los tres vértices, en el hipotético

¹¹ El Día de 27 de octubre de, visto en 03 de mayo de 2010.

¹² Diario de Tenerife de 02/03/2005, visto en 22/09/2008.

¹³ Entrevista realizada por Raquel de la Cruz Modino a D. Agustín Espinosa, Técnico de la Unidad Orgánica de Pesca, el 27 de abril de 2010 en la “Casa del Ganadero”, Servicio Técnico de Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife.

triángulo de la isla de Tenerife y de forma que ahí bueno se regeneraban los recursos marinos y se dispersaban... eso tenía bastante lógica además porque va acompañado con espacios naturales protegidos en tierra, el Malpaís de la Rasca abajo en el sur, en Teno y Anaga. Bueno al final pedimos el dinero a Europa, Europa nos dio el 50% de lo que habíamos pedido y pues ahí estuvimos en la disyuntiva de qué hacíamos y decidimos hacer dos, en vez de las tres... ¿hacer una o hacer dos? Decidimos hacer dos, se quitó la Rasca porque era la que estaba más antropizada, es la más pequeña, y aunque potencialmente también era muy interesante, bueno era la menos apropiada entre comillas. Las tres eran muy apropiadas, pero bueno, las otras dos eran mucho más grandes y mucho más ambiciosas. Y entonces pensamos que era adecuado destinar el dinero que teníamos a esas dos; y la Rasca, bueno,...Pero vamos, fue sólo un tema económico, no fue una decisión técnica, sino que la decisión fue puramente económica.

Para contrastar el argumento relatado, se verifica que el presupuesto solicitado en el Proyecto PARQMAR es muy superior al importe económico que posteriormente estuvo disponible para ejecutarlo, tal y como se recoge en los informes de prensa, en el Proyecto PARQMAR y los Boletines de Noticias del Programa. En ese sentido, se observa que de una parte, el presupuesto para desarrollar el Programa es de 2.461.363,93 €. De este total, el importe económico correspondiente a las acciones a ser emprendidas por el Cabildo Insular de Tenerife suma 420.000 €. Entre las condiciones para la financiación del Programa se acuerda que cada Jefe de fila (en este caso el Cabildo Insular de Tenerife), provee el 15% del montante que le corresponde, mientras que el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) cubre el 85% del coste total subvencionable del mismo. Una vez aprobados los proyectos presentados en la segunda convocatoria del Programa a mediados de 2004, se recoge que es concedido por el FEDER menos de la mitad del presupuesto inicialmente solicitado. Es decir, 1.096.222,37 €¹⁴, lo que corrobora la justificación anteriormente descrita, respecto al descarte de una de las áreas propuestas como Reserva Marina (Punta de Rasca).

La corporación insular parte del principio de que trabajan con y para el sector pesquero artesanal. Conocen la difícil situación que atraviesa el sector a causa del deterioro de los ecosistemas marinos y a la drástica reducción de los recursos pesqueros. Creen que se puede achacar una parte

¹⁴ Boletín Interreg III B Noticias Açores Madeira Canarias, Sep. 2004. www.interreg-mac.org

de la culpa por esta situación a los propios pescadores artesanales, pero reconocen otros factores que contribuyen al mal estado de los recursos, como el crecimiento poblacional, la creciente demanda por pescado fresco, la presión antrópica sobre la costa, entre otros. En ese sentido, opinan que la mejor solución para incrementar los recursos pesqueros es la implementación de la categoría de Reservas Marinas prevista por el MAGRAMA. Enfocadas a proteger y regenerar los recursos pesqueros (Ley 3/2001, de 26 de marzo).

El Cabildo Insular de Tenerife tiene en cuenta la propuesta de ubicación de las Reservas Marinas en los vértices de la isla. Eso se debe a que los biólogos refuerzan este criterio para favorecer la regeneración de los recursos pesqueros y su dispersión a través de las corrientes al resto del litoral. A su vez, el alcance de los objetivos de conservación de los recursos marinos puede verse favorecida por la existencia de espacios naturales protegidos en tierra, como son los Parques Rurales de Teno y Anaga (Rodríguez Darías *et. al.*, 2010).

Otros aspectos planteados en el marco del Proyecto PARQMAR corresponden con la previsión de difundir amplia y exhaustivamente los resultados generados entre la sociedad en general, y muy especialmente las Cofradías de Pescadores de las áreas involucradas. Se pretende informar a la sociedad en general sobre el Proyecto mediante publicaciones en revistas locales, periódicos, folletos, anuncios televisivos, etc. A las Cofradías de Pescadores se les da a conocer los límites planteados para cada Reserva Marina y el diseño desarrollado en otras Reservas Marinas de Interés Pesquero de Canarias, cuya zonificación permite realizar determinadas actividades en su interior. Del mismo modo, se prevé la creación de páginas en la red para informar el estado de desarrollo del Proyecto, así como las acciones emprendidas para el alcance de los objetivos establecidos, tal y como se recoge en las páginas del Cabildo Insular de Tenerife¹⁵.

¹⁵ Los resultados finales de los estudios puestos en marcha para la declaración de Reservas Marinas para Tenerife están publicados en los siguientes enlaces: http://www.tenerife.es/wps/portal/!ut/p/c1/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3g_f3NDMOMvIwN_LONDAO_vUBdjs9AAAawN3Q_2CbEdFABessQA!/?action=search&q=Reservas+Marinas+de+Inter%C3%A9s+Pesquero

Las acciones establecidas como prioritarias en el marco del PARQMAR se relacionan con la caracterización socioeconómica de las actividades de pesca, mediante la identificación de la flota pesquera en número de embarcaciones y de poblaciones vinculadas, técnicas de pesca y especies capturadas, infraestructuras disponibles, zonas y estacionalidad en la pesca litoral de las áreas implicadas, etc. Se confía el desarrollo de esta tarea, ejecutada a partir de mediados de 2005, al equipo de científicos sociales del Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna, en colaboración con los técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife.

5.1.2. El desarrollo de las propuestas en el marco del Proyecto PARQMAR

Tras 18 años de la identificación de las tres áreas propuestas como Reservas Marinas, en 1984, el área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife apuesta por el estudio de viabilidad de dichos proyectos. En 2002, los técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife solicitan permiso a diversas áreas de la corporación para someter el Proyecto PARQMAR a la Iniciativa Comunitaria Interreg III B. Una vez aprobado se empieza a desarrollarlo a partir de 2004. Debido al recorte presupuestario europeo (FEDER), se selecciona para estudio las áreas marinas de Punta de Teno y Anaga, en los dos vértices extremos a suroeste y noreste de la isla, respectivamente.

En el marco del PARQMAR son desarrolladas diversas iniciativas dirigidas a la educación, divulgación¹⁶, producción de material didáctico e informativo (Bethencourt, 2006; Boehlke, 2006), creación de base de datos de la biodiversidad marina y proyectos asociados (Aula del Mar, Azul Marino). Se contrata a mediados de 2005 estudios de carácter ecológico y

[http://www.tenerife.es/wps/PA_1_CD5HDFH20OK0F0I6GE6E1LJN53/contentfiles/4bfcf98040aa4c9198a8fa81975574e1/Archivo3/Reserva%20Marina%20de%20Inter%C3%A9s%20Pesquero%20de%20Teno%20\(completo\)%20\(2\).pdf](http://www.tenerife.es/wps/PA_1_CD5HDFH20OK0F0I6GE6E1LJN53/contentfiles/4bfcf98040aa4c9198a8fa81975574e1/Archivo3/Reserva%20Marina%20de%20Inter%C3%A9s%20Pesquero%20de%20Teno%20(completo)%20(2).pdf)

http://www.tenerife.es/wps/portal/!ut/p/c0/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os_hgzxDH EG93QwN_k1BDA0_HwMAAN29vA-9Ac_2CbEdFAGJeprk!/

¹⁶ Se creó una página informativa en *internet* para divulgación de los proyectos, www.parqmar.com

biológico a la empresa Aemón 7 oceanográfico S.L. y, socioeconómico al equipo Pesca, turismo, migraciones y gestión de los recursos naturales (PESCATUR) del Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna.

La empresa Aemón 7 Oceanográfico S.L. contratada para realizar la caracterización ecológica, delimitación y zonificación de usos en las áreas de estudio, realiza un informe referente a cada zona propuesta como futura Reserva Marina. Los resultados de los estudios presentados en julio de 2006 (Aemón 7 Oceanográfico, 2006a; Aemón 7 Oceanográfico, 2006b) se vislumbran en la Tabla 16.

Variables	Punta Teno	Punta Anaga
Área estudiada	9.332 ha	15.554 ha
Batimetría	200 y 600 m	500 m
Limites	Punta de la Gaviota y Diente de ajo	Punta de Antequera y Punta del Frontón
Plataforma	200-300 m	200-300 m
Características de la costa	Predominio de acantilados. Escasas playas en desembocadura barrancos	Abrupta y accidentada. Varios tipos de acantilados y accidentes rocosos (Los Roques de Anaga)
Características morfológicas	Sustratos rocosos y arenosos. Veriles, cuevas, túneles, cornisas, charcos, oquedades, grietas, bajas, rasas intermareales, roques	Sustratos rocosos y arenosos. Veriles, cuevas, túneles, cornisas, grandes roquedos y rocas. Marcados relevos, zona muy abrupta
Intereses	Alto valor ecológico y diversidad biológica. Turístico, paisajístico, simbólico y científico	Alta concentración de biodiversidad marina. Turístico, paisajístico, simbólico y científico
Franja intermareal	Callao, rasas intermareales y acantilados. Charcos y oquedades	Callao, rasas intermareales y acantilados. Charcos, oquedades y grietas

Variables	Punta Teno	Punta Anaga
Intermareal y infralitoral	Alga parda <i>Cystoseira abies-marina</i>	Alga parda <i>Padina pavonica</i>
Fauna intermareal	Burgao, especies de cangrejo de alto valor marisquero, algunos vulnerable (CEAC) sometidos a fuerte presión pesquera. Cnidario vulnerable por contaminación y degradación costera. Anémonas en charcos, rasas y oquedades y, presencia de erizos	Cirrípedos cubriendo las rasas en el nivel superior. Cangrejo ermitaño y especies de moluscos gasterópodos sobre plataformas y charcos que albergan el camarón de charco y pequeños peces óseos. También presencia del crustaceo <i>Chtamalus stellatus</i>
Flora intermareal	Escasa en playas de callao. Algas pardas, césped de algas rojas en plataformas, charcos y borde de grietas. Algas (<i>Cystoseira compressa</i>) y coralináceas (medio – inferior)	Algas pardas y pequeños céspedes formados por algas verdes en las rasas, charcos y en ocasiones en las grietas. Presencia de alga marina <i>Calothrix crustacea</i>
Franja infralitoral 0-50 m	Zona abrupta, grandes roquedos, rocas y cantos. Manchas de arena	Sustratos de roca con gran diversidad biológica y de arena con poca diversidad
Fauna infralitoral	Anguila jardinera. Alta proliferación de erizo	
Flora infralitoral	Algas pardas, algas rojas, fotófilas, calcáreas. Coral, gorgonias y esponjas (35-50 m)	Algas fotófilas (rocas 15-20 m.). Algas calcáreas libres en Los Roques de Anaga (40-50 m)
Sebadales (normalmente entre los 5 y 15 m)	Cerca Los Carrizales y Masca (10-20 m). Sabélidos al sur (20-40 m), indicadores de posibles cambios (sedimentación, turbidez...)	Punta de Antequera (10-20m.), norte de la playa de La Bodega (5m.). Caulerpales, alga invasora productora de cambios en comunidades bentónicas
Blanquizales	Observado entre los 5-50 m. Entre Diente de Ajo y Punta de Los Machos hasta los 25 m	Manchas a poca profundidad y en diversos sectores estudiados (15-30 m y 40-50 m)

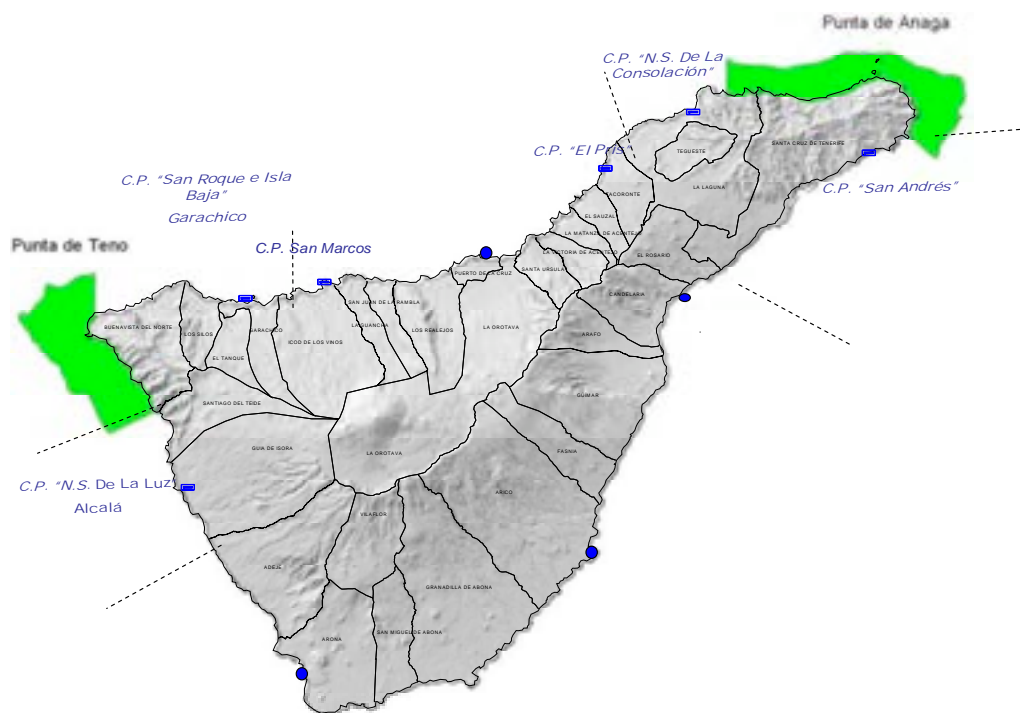
Variables	Punta Teno	Punta Anaga
Incidencia de protección en la zona proyectada y su entorno	ZEPA, IBA (Important Bird Area) de los Acantilado de Los Gigantes, Monumento Natural de Roque de Garachico, Parque Rural de Teno	ZEPA, IBA Anaga, Los Roques de Anaga, Montes de San Andrés Las Mercedes, Reserva Natural Integral de Los Roques de Anaga, Parque Rural de Anaga

Tabla 12: Caracterización biológica y ecológica de Punta de Teno y Punta de Anaga. Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios de Aemón 7 Oceanográfico (2006a; 2006b).

En el estudio de los aspectos socioeconómicos, se realiza el análisis del diseño institucional de las Reservas Marinas de Interés Pesquero de España, fundamentado en los enfoques de la gobernanza y del desarrollo participativo, contemplando su aplicabilidad al escenario de Tenerife (Pascual, Rodrigues *et. al.*, 2006). Como objetivo principal se pretende contribuir a la elaboración de las propuestas finales de zonificación, plan de usos y condiciones de acceso a las zonas estudiadas, con la figura institucional más adecuada para su gestión. Se adopta estrategias de investigación participativa en la metodología de trabajo, identificando las unidades de estudio, los actores sociales y las actividades involucradas o potencialmente afectadas por los proyectos de Reservas Marinas. Estas unidades son las Cofradías de Pescadores y poblaciones de pescadores, los ciudadanos de las áreas de influencia de los proyectos de Reservas Marinas, el sector turístico vinculado al buceo y a las excursiones marítimas de avistamiento de cetáceos y de pesca de altura, además de los pescadores recreativos. Aunque también podría haber sido movilizado el colectivo de mujeres asociadas a las unidades domésticas de los pescadores, con vistas a su incorporación futura en el proceso de implementación y gestión de las Reservas Marinas de Interés Pesquero.

Como indica el Mapa 07, se seleccionan cinco Cofradías de Pescadores (San Andrés, Punta del Hidalgo, El Pris, Garachico y Alcalá) situadas geográficamente más cerca o con competencia territorial sobre las áreas de estudio (Teno y Anaga). Se conciertan reuniones con los Patrones mayores para presentarles la iniciativa del Cabildo Insular de Tenerife de

promover las Reservas Marinas de Interés Pesquero. Aunque la administración insular no tenga competencia sobre la declaración de estas figuras. Se les explica la metodología de trabajo a ser desarrollada sobre el terreno, así como los objetivos de estudio, y la necesidad de recabar información sobre las unidades productivas y el funcionamiento de sus organizaciones. También se informa e intenta convencer a los pescadores de la importancia de que participen en la discusión, planificación y en el diseño de los proyectos, con el fin de que, en el caso de que se lleguen a crear las Reservas Marinas de Interés Pesquero, las decisiones no sean tomadas verticalmente, sino que los pescadores artesanales se impliquen en el proceso de gestión¹⁷.



Mapa 07: Zonas de estudio y localización de las Cofradías de Pescadores inicialmente implicadas. Fuente: Mapa elaborado por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife.

¹⁷ El análisis sobre el desarrollo de este proyecto están publicados en el libro de Actas del XI Congreso de Antropología Retos teóricos y nuevas prácticas (Rodrigues y Pascual, 2008:245-264).

Partiendo del marco legal de las Reservas Marinas de Interés Pesquero de España, la administración reconoce a los pescadores artesanales, a través de sus Cofradías de Pescadores, como el principal interesado en el diseño de estas categorías. El capítulo II, artículo 6 de la Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado, establece en lo referente al acceso a los recursos que:

El acceso a los recursos pesqueros estará regulado para asegurar su protección, conservación y mejora, conforme a lo establecido en la presente Ley y en las normas reglamentarias que la desarrollen, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al sector pesquero afectado, y de conformidad con lo que disponga la normativa comunitaria de la Unión Europea.

En consonancia con este planteamiento, se les caracteriza según la urgencia, legitimidad y poder de sus demandas como usuarios definitivos (Buanes *et al*, 2004). Es decir, se vinculan y recogen las opiniones de otros colectivos sociales potencialmente implicados en las propuestas, pero las inquietudes de los pescadores artesanales tienen prioridad en la definición de su diseño. El debate con el sector profesional sobre este tema no resulta sencillo. Se llevan a cabo asambleas en el seno de las cofradías, con vistas a favorecer la participación de los pescadores en el diseño institucional de los proyectos. Durante las mismas tiene lugar un importante intercambio de informaciones entre el equipo investigador, los técnicos del Cabildo Insular de Tenerife y los grupos de pescadores de las diferentes cofradías. Las reuniones se inician con una pequeña charla sobre las Reservas Marinas de Interés Pesquero actualmente en funcionamiento en Canarias (La Graciosa, El Hierro y La Palma), presentándoles información sobre su ubicación, zonificación y condiciones de uso.

La presencia de estas categorías de protección marina normalmente significa para los pescadores la limitación de ciertas técnicas de pesca, especialmente la nasa de pescado que, sobre todo en el caso de la zona de Punta de Anaga, son utilizadas en las últimas décadas de manera habitual. Sobre este tema la discusión entre cofradías, y especialmente al interior de la Cofradía de San Andrés, es muy controvertida. El ejemplo de otras Reservas Marinas del archipiélago, en las que se renuncia a esta técnica, incluso previamente a su implementación, como es el caso de El Hierro, es

útil como argumento para el fomento de pesquerías más sostenibles. En la reunión en esta cofradía se incorpora un antiguo pescador de El Hierro, también biólogo marino, que describe el proceso que se vive en esta isla porque se considera el caso más interesante por tratarse de un modelo adaptado por los pescadores y por ser el más aceptado socialmente. Sobre este tema, al igual que en otros como la zonificación, el conflicto entre las diferentes cofradías implicadas siempre fue una posibilidad, dados los enfrentamientos previos que existen entre alguna de ellas (Punta del Hidalgo, El Pris y Garachico, por citar ejemplos), aunque se intenta minimizarlo actuando de mediadores entre las diferentes posiciones.

Las Cofradías de Pescadores son una ventaja por representar a un colectivo de pescadores artesanales de determinada zona de pesca, pero por otro lado, la división del sector pesquero artesanal tinerfeño organizado en diez cofradías, puede ser una desventaja porque incrementa el faccionalismo interno y los intereses del grupo como un todo. Algunas de estas instituciones tienen un nivel organizativo y de funcionamiento adecuados, pero en algún caso su carácter es testimonial y la desconexión entre el Patrón mayor y los cofrades provoca tensiones innecesarias, que se reducen a través del dialogo con los pescadores de las zonas.

En 2006, se analizan los resultados de estas reuniones realizadas en las cinco Cofradías de Pescadores implicadas en el estudio socioeconómico¹⁸. Y también se profundiza en los años posteriores en la investigación sobre los posibles impactos de la creación de las Reservas Marinas tal y como están planteadas para el desarrollo de la actividad pesquera de estos profesionales¹⁹. Los resultados de estas investigaciones sobre el terreno son los siguientes:

Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Consolación, Punta del Hidalgo. Los pescadores artesanales de esta cofradía no se muestran contrarios al retorno del uso de sus técnicas tradicionales de pesca, a ejemplo del cordel y los artes permitidos en las áreas de Reserva Marina de

¹⁸ Resultados publicados en el estudio de Pascual, Rodrigues *et. al*, 2006.

¹⁹ Según los resultados del desarrollo de trabajos de campo en las cinco Cofradías de Pescadores inicialmente implicadas, realizados en los años posteriores al estudio socioeconómico publicado en 2006.

Interés Pesquero en el caso de que sea implementada. Los impactos sobre las unidades de trabajo que frecuentan las áreas proyectadas en Punta de Anaga se muestran en la Figura 36. La imagen de la zona proyectada como Reserva Marina, con sus respectivas zonas de Reserva Integral, en azul celeste, Zona de Amortiguamiento, alrededor de la zona de Reserva Integral, contornada en verde, y la Zona de Usos Moderados, contornada en amarillo, que representa el resto de la Reserva Marina. Refleja la incompatibilidad de uso de determinadas técnicas de pesca en el interior del área proyectada, a ejemplo de la nasa de pescado, el palangre y el trasmallo.

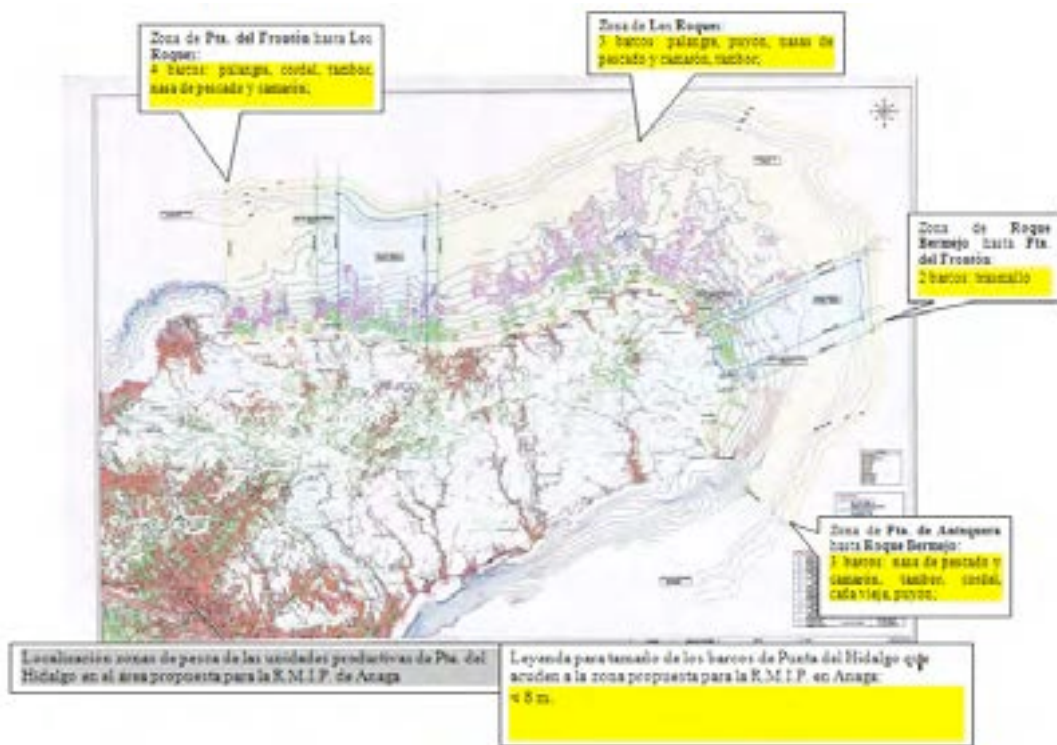


Figura 36: Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga para los pescadores artesanales de Punta del Hidalgo. Fuente: elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo en 2009.

Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora del Carmen, El Pris. Los pescadores artesanales de esta cofradía no se ven muy afectados por el proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga, por no coincidir sus habituales áreas de pesca con la zona propuesta. Sin embargo, sí que interfiere esta zona con algunas de las actividades que desarrollan durante los veranos, aunque se muestran dispuestos a asumir tales costes

de restricción sobre sus prácticas tradicionales, a ejemplo del uso de nasas de pescado, trasmallo y palangre.

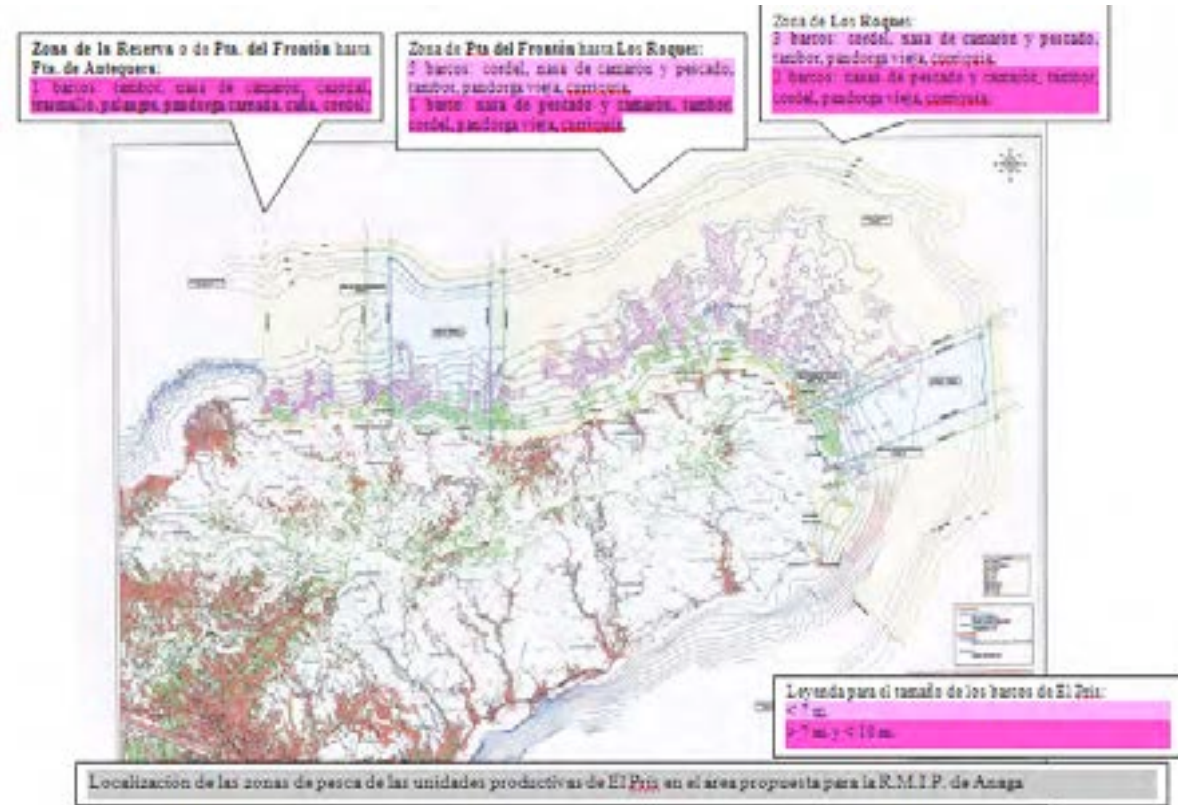


Figura 37: Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga para los pescadores artesanales de El Pris. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo en 2009.

Cofradía de Pescadores de San Andrés, San Andrés. Los pescadores artesanales de esta cofradía utilizan como zona de pesca habitual desde Los Roque de Anaga hasta el límite sur de la zona a proteger en Punta de Anaga y se ven limitados por las restricciones de artes y por el área de Reserva Integral prevista para la zona. Los atuneros industriales de esta cofradía se ven poco afectados por la presencia de la reserva, una vez que pueden seguir combinando la pesca de pelágicos con la captura de carnada para túnidos. La transformación más costosa en el área es el abandono de la nasa de pescado, lo que ha despertado mucha polémica entre los pescadores. Para las embarcaciones de la Cofradía de Pescadores de San Andrés que utilizan habitualmente la zona de Punta de Teno para realizar algunas pesquerías, el diseño propuesto no interfiere en sus prácticas tradicionales. Especialmente porque utilizan los artes que se permiten en el interior del área a proteger.

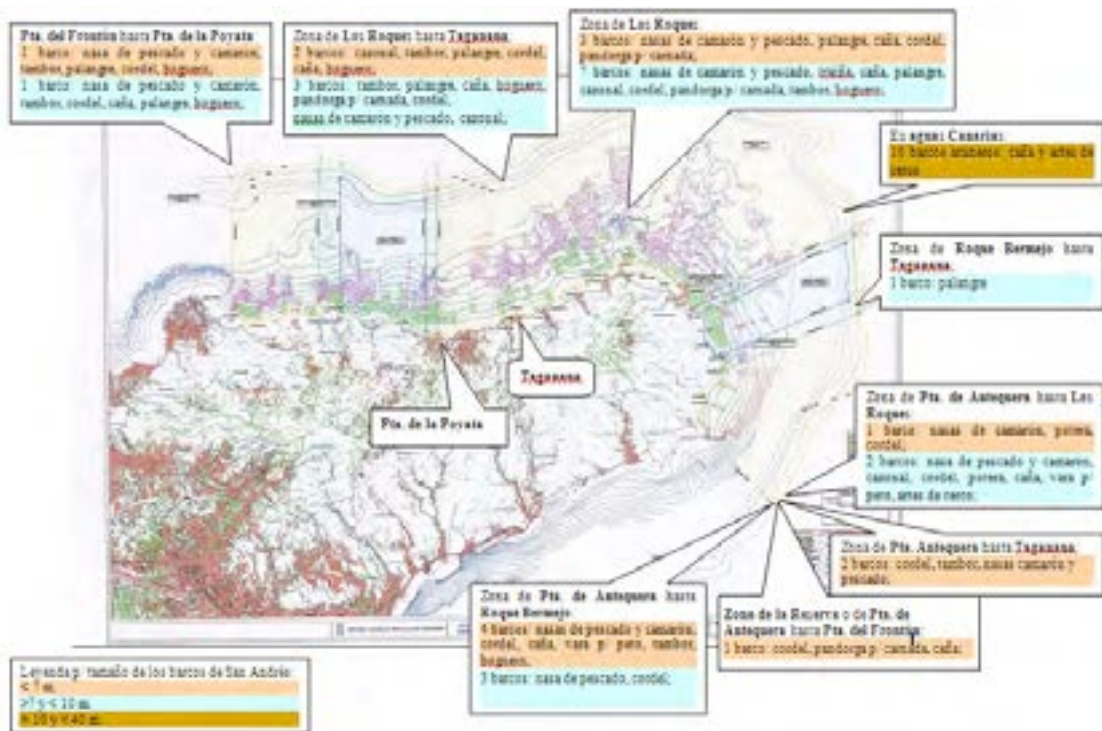
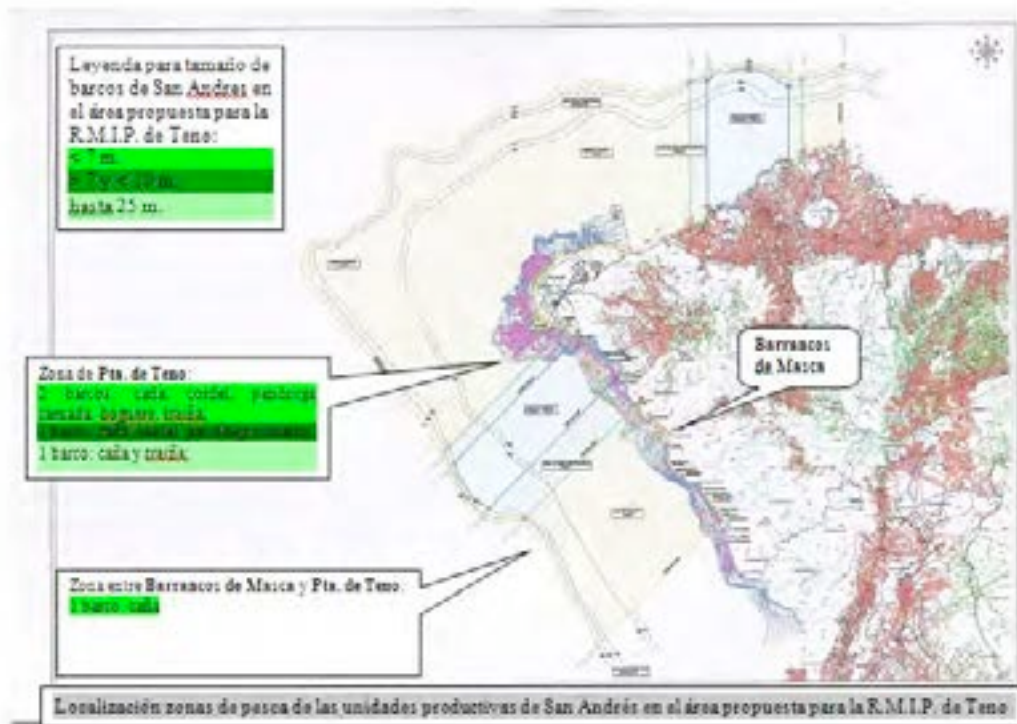


Figura 38: Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno y Punta de Anaga para los pescadores artesanales de San Andrés. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo en 2009.

Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja, Garachico. Tienen gran parte de la zona propuesta para creación de Reserva Marina de Interés Pesquero de Punta de Teno dentro de sus límites territoriales. Debido a las condiciones meteorológicas de la vertiente norte de Tenerife, los cofrades acuden a pescar en el entorno de Punta de Teno y de Punta de La Gaviota normalmente en verano. Estas áreas de pesca son las que actualmente se barajan como posible Zona de Reserva Integral y Zona de Usos Moderados, respectivamente. A pesar de la incidencia del posible espacio protegido sobre sus habituales áreas de pesca en determinados períodos del año, se muestran dispuestos a respetar las regulaciones propias de tales espacios, aunque no les gusta tener como zona de máxima protección o Zona de Reserva Integral, la Punta de Teno. La delimitación actual (2009) de las zonas a proteger en la propuesta de Reserva Marina es razonada en detalle con ellos y en virtud de la ampliación de sus límites hasta el faro de Buenavista del Norte, no se oponen al diseño planteado. Sin embargo, en 2010, cuando se aprueba en el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, el nuevo diseño de Reservas Marinas de Interés Pesquero para la isla, con la inclusión de Zonas de Usos Especiales, en las que se permite el acceso de pescadores de recreo desde embarcación en su interior. El proyecto no les agrada completamente.

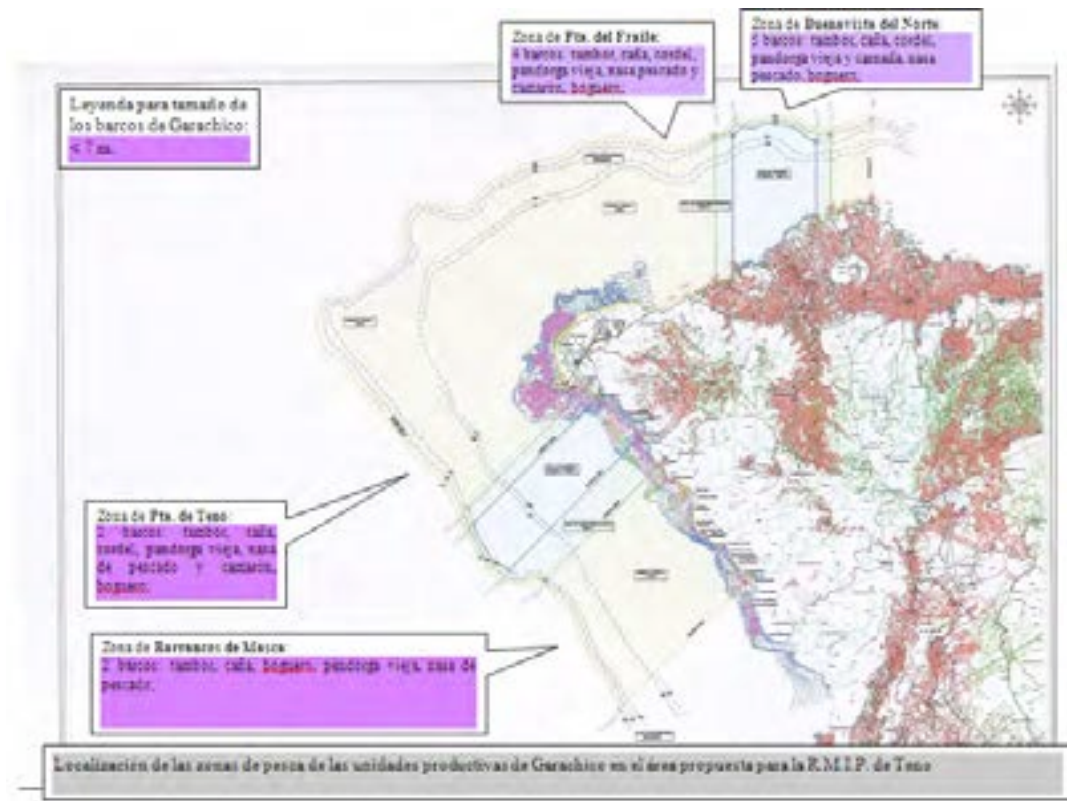


Figura 39: Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno para los pescadores artesanales de Garachico. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo en 2009.

Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Luz, Playa San Juan. Acuden con frecuencia a la zona, especialmente cuando cogen carnada o realizan pescas de pelágicos, por lo que no se ven demasiado afectados por la propuesta de Reserva Marina de Interés Pesquero de Teno. Sin embargo, la captura de carnada debe quedar asegurada en la zona propuesta. Además, la zona de los barrancos al sur de Punta de Teno es tradicionalmente un área utilizada para la captura de túnidos y de carnada para los grandes barcos de otras cofradías de la isla, como por ejemplo la Cofradía de Pescadores de Los Cristianos y de San Andrés. En ese sentido, se recalca la necesidad de reflejar tales actividades en la propuesta de usos del espacio a ser protegido. Al igual que los demás pescadores implicados en las propuestas, tienen que asumir los costes de restricción de determinados artes habituales, tales como la nasa de pescado. En 2010, cuando se aprueba en el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, el nuevo diseño de Reservas Marinas de Interés Pesquero para la isla, con la inclusión de Zonas de Usos Especiales, en las que se permite el acceso de pescadores de recreo

desde embarcación en su interior. El proyecto no les agrada completamente, especialmente al Patrón mayor de la Cofradía, D. Cristo Jiménez.

A los demás usuarios se les tiene en cuenta, intentando implicarlos en el diseño de los proyectos mediante la implementación de diferentes estrategias. A los vecinos de las áreas de influencia de las Reservas Marinas proyectadas se les convoca a sesiones de debate informativo en las Asociaciones de vecinos (4 en Anaga y 2 en Teno, 2 no se realizan a falta de quórum). Con el sector turístico-recreativo se contacta y entrevista a propietarios de seis escuelas de buceo (3 en Teno y 3 en Anaga). Se organiza una charla dirigida al sector del buceo y se realiza una entrevista con un empresario de excursiones marítimas de pesca de altura (Teno) y representantes de las agrupaciones Federación Española de Actividades Subacuáticas (Fedas) y Asociación Medioambiental Subacuática (Asmesub).

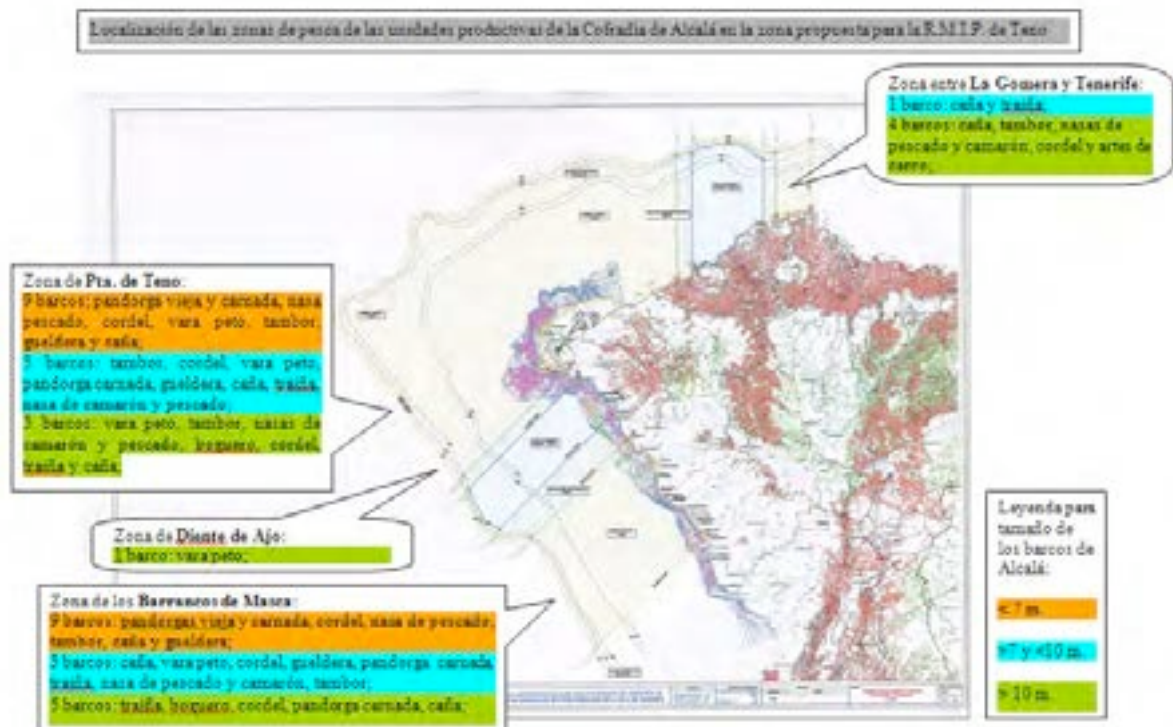


Figura 40: Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno para los pescadores artesanales de Playa San Juan. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo en 2009.

Junto con el sector pesquero recreativo se aplican cuestionarios cerca de las principales marinas deportivas y en la línea de costa (37 en Anaga y 92 en

Teno). También se contacta con el presidente de la Federación Canaria de Pesca y Casting²⁰.

La percepción de los grupos de interés es tan dispar como son los intereses de cada uno de ellos en impulsar o replantear los proyectos. En líneas generales se puede decir que el mayor problema radica en la percepción prohibitiva de la categoría de Reserva Marina de Interés Pesquero y los posibles conflictos con el sector pesquero recreativo, especialmente los que desarrollan sus actividades de barco. Estos usuarios se ven excluidos de la Reserva Marina y tienen que buscar otras áreas para desarrollar su actividad. El problema se agudiza con aquellos que desarrollan una actividad furtiva, vendiendo el pescado de manera ilegal. No se desarrolla el trabajo con estos grupos. Y de manera mucho más limitada con los pescadores recreativos de barco, comparado con los pescadores profesionales, entre otros motivos, por su dispersión por toda la isla, y por el contacto reducido con sus organizaciones. Esta decisión es respaldada por los técnicos del área de pesca del Cabildo y los científicos, confiando en que el MAGRAMA no aprueba un modelo de Reserva Marina que permite la entrada de pescadores recreativos desde embarcación en su interior.

En la Tabla 13, se presenta de manera resumida las percepciones de los distintos sectores implicados en la fase de presentación e incentivo a la participación de la sociedad civil en las propuestas de Reservas Marinas de Interés Pesquero encabezadas por el Cabildo Insular de Tenerife en 2006.

Sectores	Ventajas percibidas	Inconvenientes percibidas
Pesca artesanal	Medida de protección pesquera para regenerar recursos. Limitación pesca recreativa y uso exclusivo de la zona. Reducción del furtivismo y aumento de la vigilancia.	Rechazo inicial. Imagen prohibitiva, restrictiva de usos y artes de pesca. Presión en el entorno. Desconfianza acerca de los beneficios al sector y compromiso político que conlleva. Desacuerdo sobre límites.

²⁰ Los resultados de las investigaciones con estos colectivos sociales están registrados de manera más detallada en el monográfico presentado por la autora como Trabajo de Investigación del Programa de Doctorado Territorio, Historia y Cultura: perspectivas teóricas y metodologías de la investigación de la Universidad de La Laguna (Pascual Fernández *et. al.*, 2006). Requisito para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y conclusión del segundo año de los estudios de tercer ciclo por la misma Universidad.

Sectores	Ventajas percibidas	Inconvenientes percibidas
Pesca recreativa	Un poco más de la mitad de los entrevistados conocían a los proyectos y les relacionaban con la regeneración de ecosistemas. La mayoría estaría muy de acuerdo con su implementación.	El 40% de los entrevistados en ambas áreas asociaba las reservas a acciones restrictivas o prohibitivas. El 18% y el 9% no estarían nada de acuerdo con la reserva en Anaga y Teno, respectivamente.
Turismo	Polo de atracción y diversificación de productos turísticos.	Limitación de actividades turísticas. Dudas sobre la participación social en las reservas.
Sociedad civil	Alternativa a la acuicultura y la sobreexplotación con artes indiscriminado. Posibilidades de control del furtivismo. Potencial turístico, creación de puestos de trabajo y desarrollo económico para la zona.	Preocupación con la regulación de usos turísticos, recreativos y deportivos en la zonificación. Presión en áreas circundantes. Continuidad del marisqueo. Pérdida control sobre usos previamente acordados. Desconfianza sobre beneficios sociales.
Cabildo Insular de Tenerife	Conservación y rendimiento pesquero. Fortalecimiento pesca.	Potenciales disputas y conflictos con usuarios (empresarios, pescadores recreativos).
Alcaldía Buenavista del Norte	Conservación de recursos frente a la presión extractiva indiscriminada.	Necesidad coordinación administrativa para crear compromiso político real. Desacuerdo con límites.

Tabla 13: Ventajas e inconvenientes percibidos desde los distintos sectores implicados en los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife. Fuente: elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo.

La aportación del colectivo de mujeres en los análisis previos de la afección de las medidas de conservación de los recursos, tanto en España, como en otras partes del mundo, son todavía muy escasos. Especialmente en lo que se refiere a la consideración de las relaciones de género y la división sexual del trabajo configuradas en el interior de las culturas locales (Gavaldón, 2004). En ese sentido, tomándose en consideración esta insuficiencia empírica, se plantea explorar esa cuestión entre las esposas de pescadores y sus parejas sentimentales en las áreas de estudio investigadas en este trabajo (Playa San Juan y Garachico). ¿El colectivo de mujeres tiene conocimiento de las propuestas de Reservas Marinas de Interés Pesquero

para Tenerife, en general y, Punta de Teno, en particular? ¿Cómo acceden a la información? ¿Qué opinan sobre los proyectos? ¿Se sienten partícipes de los mismos? De los resultados de esa investigación realizada entre octubre y noviembre de 2011, se observa que la participación del colectivo de mujeres o parejas sentimentales de los pescadores en el diseño institucional de los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero, particularmente en Punta de Teno, no se contempla. Tampoco la “vocación productiva” (Gavaldón, 2004) de las poblaciones de pescadores y la integración de los intereses del colectivo de mujeres en las metas de conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros. Por ello, se aboga por la susceptibilidad de las administraciones públicas en reconocer los efectos de las regulaciones de los proyectos que se plantean sobre estos grupos y apoyar sus iniciativas en beneficio de su propio desarrollo y de las familias vinculadas al sector pesquero tinerfeño.

Como se destaca en el primer capítulo de este trabajo, en los contextos locales de procesos de pre-implementación o *step zero* (Chuenpagdee y Jentoft, 2007) de Áreas Marinas Protegidas, como es el caso de Tenerife, es relevante considerar las percepciones, valores y objetivos (Barber y Taylos, 1990; Scott Slocombe, 1998; Jentoft *et al*, 2011; Jentoft *et al*, 2012; Chuenpagdee *et. al.*, 2013) de los grupos de poblaciones implicados o afectados en la estructura de gobernabilidad del espacio a ser institucionalizado (De la Cruz y Pascual, 2011). En ese sentido, se sintetiza en la Figura 41 las percepciones de los colectivos de mujeres estudiados respecto al proyecto de Reserva Marina de Interés Pesquero (RMIP) para Punta de Teno. Se toma como referencia el modelo de análisis propuesto por Jentoft y su equipo (2012), que permite recoger las ideas preconcebidas de los grupos de interés en contextos de declaración de Áreas Marinas Protegidas.

	Problemas/investigación	Garachico	Guía de Isora
Sistema a ser gobernado (ecológico y social)	<i>Salud de los ecosistemas:</i> ¿qué piensan sobre el medio marino?	Idea de exterminio y disminución de los recursos pesqueros, debido a la acción de los furtivos y uso de artes indiscriminado. Plantean un paro biológico para regenerar los ecosistemas.	Idea de deterioro de los ecosistemas, disminución de los recursos pesqueros. Plantean medidas para cambiar los actuales modelos de explotación de los espacios litorales.
	<i>Bienestar:</i> ¿qué piensan sobre su modo de vida?	Pocas alternativas laborales en la zona. Sensación de impotencia para solucionar los intensos conflictos de usos en el área. No se potencia la formación de nuevos pescadores en el pueblo.	Abandono del sector pesquero por los poderes públicos. Conviven con la incertidumbre económica y las mujeres que trabajan por cuenta ajena son en ocasiones el arrimo de la familia.
	<i>Poder:</i> ¿qué piensan sobre la dinámica del poder?	No se sintieron partícipes del proyecto. Se debería haber articulado un proceso de discusión con la sociedad civil entablado en reuniones anuales, de preferencia tres como mínimo.	No se sintieron partícipes del proyecto. Escasa información, falta de un proceso participativo real de intercambio con la sociedad civil. Ineficacia del gobierno para poner los proyectos en marcha.
Sistema de gobierno (RMIP en Teno)	<i>Valores:</i> ¿qué piensan sobre el significado del Área Marina Protegida para el uso y conservación?	Oportunidad para regenerar ecosistemas, excluir usos y usuarios de los recursos marinos. Idea vinculada a la protección y control de la explotación.	Manutención del sector pesquero mediante regulación de acceso de usuarios, exclusivo a pescadores profesionales. Idea vinculada a reducción de la competencia.
	<i>Normas:</i> ¿qué piensan sobre los papeles del Área Marina Protegida (AMP) y sus regulaciones?	Crean que la creación de la AMP sería fabulosa para fomentar la pesca, el aumento del tamaño del pescado y de la producción. Apropiación de los territorios marítimos por parte de los pescadores profesionales.	Protección de las especies (delfines), pero no debería ser un espacio cerrado. Defensa de los profesionales del sector pesquero. Independientemente del diseño de la AMP todos deberían cumplir las normas.
	<i>Principios:</i> ¿qué piensan sobre las consideraciones adyacentes del diseño de la Área Marina Protegida?	La administración insular no se ha comunicado de manera eficiente con los principales interesados. Uso de lenguaje inadecuado, inaccesible para la comprensión de los pescadores. Difusión del proyecto con mayor alcance mediante la televisión.	Falta de información y comunicación sobre el desarrollo de las propuestas. Desacuerdo con el diseño aprobado con ventana para el acceso de recreativos. Apuestan por zonas de pesca exclusivas para pescadores profesionales.

	Problemas/investigación	Garachico	Guía de Isora
Interacción de gobierno	<i>Relevancia:</i> ¿qué piensan sobre el significado del Área Marina Protegida?	Positivo para la regeneración de recursos y el buen rendimiento de la producción.	Positivo para la conservación de las especies, el control del área y el fortalecimiento del sector.
	<i>Efectividad:</i> ¿qué piensan sobre la contribución de la Área Marina Protegida?	No contribuye para regenerar los recursos pesqueros de Garachico considerándose que el área propuesta como RMIP alcanza hasta el municipio de Los Silos.	Medida de gestión complementaria a las que están en vigor. Producción de pescado en condiciones aceptables por las exigencias del mercado.
	<i>Equidad:</i> ¿qué piensan sobre la distribución de impactos de la Área Marina Protegida?	Aportaría pocos beneficios para Garachico porque los recursos se concentrarían en la zona de influencia de Punta de Teno.	Los mayores beneficiarios tendrían que ser los pescadores profesionales. Los recreativos no deberían disfrutar del uso de estos recursos en la AMP

Figura 41: Percepciones del colectivo de mujeres respecto al proceso de pre-implementación de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno. Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de Jentoft *et al.* (2012)

Los resultados reflejados en la Figura 41 indican los profundos hiatos de gobernanza por la ausencia de algunos de los principios comúnmente mencionados en la fértil literatura sobre el tema, como por ejemplo la comprensibilidad, la inclusividad, la representatividad, la información y el empoderamiento (Bavinck *et al*, 2005). El colectivo de mujeres de familias de pescadores, en general, y las “mujeres de negocios” (Arias, 2001), en particular, pueden ser implicadas en el diseño y seguimiento de la propuesta de Reserva Marina de Interés Pesquero para Punta de Teno. Pero el lugar común de la mayoría de las mujeres en el proceso de desarrollo de las propuestas es el de la marginación e invisibilidad.

En contraste con los planteamientos de la “gobernanza interactiva” (Bavinck *et al*, 2005), cuyo enfoque recae en último término sobre la participación de los actores sociales en los procesos de gestión de recursos incluyéndose la fase de planificación. La incorporación del colectivo de mujeres vinculadas a las familias de pescadores estudiadas es obviada en el diseño de las políticas ambientales que les atañen. En última instancia, sus posibilidades de actuar como representantes de un grupo de interés relevante para la constitución del “campo ambiental” (Gerhardt y Almeida, 2005) son apartadas, dislocando sus espacios como productoras de subjetividades, discursos, prácticas y conceptos, para ocupar, sin elección de intercambio, el lugar de espectadoras en el escenario de pre-implementación de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Teno.

En ese sentido, se entiende que los impulsores de las propuestas no hacen por acercar a las esposas o parejas sentimentales de los pescadores artesanales a la esfera pública, con vistas a su participación en el diseño de las Reservas Marinas para Tenerife. Actitud que las distancia de los espacios de construcción y ejercicio de la ciudadanía. Conclusión a la que prontamente se llega con la constatación de que las 8 mujeres que declaran tener algún conocimiento sobre los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife, lo logran a través de sus esposos o compañeros sentimentales. En ocasiones con la suerte de entender exactamente de qué se trata, vista la fuerte tendencia de los pescadores artesanales en relacionar, en un primer

momento, las Reservas Marinas de Interés Pesquero con las jaulas marinas flotantes destinadas a la acuicultura.

5.1.3. La integración sectorial y el consenso en la matización del diseño institucional

Una vez avanzado el proceso de estudio de las áreas propuestas en sus diferentes perspectivas (bio-ecológica y socioeconómica), los proyectos de Reservas Marinas son elevados al Consejo Plenario del Patronato Insular de Pesca del Cabildo Insular de Tenerife a comienzos de julio de 2006. Sin embargo, no son aprobados por falta de consenso general. En esta ocasión se acuerda la creación de mesas de trabajo relacionadas con las Reservas Marinas de Interés Pesquero. Son celebradas tres mesas de trabajo en total²⁰, en las que están normalmente presentes los Patrones mayores de las cinco Cofradías de Pescadores implicadas, el presidente de la Federación de Cofradías de la Provincia Tinerfeña, los técnicos del Cabildo Insular de Tenerife, investigadores de BIOECOMAC (biólogos) y PESCATUR (científicos sociales), técnicos del Instituto Español Oceanográfico, Aemón 7 Oceanográfico S.L., Instituto Canario de Ciencias Marinas y Secretaría Territorial de Pesca. La interacción con el sector pesquero profesional en esta fase del proceso es intensa, habiendo mucho contacto con los Patrones mayores, tanto mediante reuniones formales, en torno a tres o cuatro con cada patrón mayor, como de modo informal.

El sector profesional se implica a esta segunda fase de desarrollo de las propuestas con otra perspectiva. Si en la fase anterior se recoge voces de pescadores artesanales que manifiestan su rechazo al abandono de ciertas técnicas de pesca y por ello no apoyan la declaración de las reservas. Ahora son los propios pescadores, en representación de sus Patrones mayores, los que proponen a los técnicos del Cabildo Insular de Tenerife quitar dichos artes a cambio de que la administración excluya a los pescadores deportivos.

²⁰ Las mesas de trabajo fueron celebradas en 09 de noviembre de 2006, 18 de octubre de 2007 y 17 de diciembre de 2007.

Entre los temas que centran el debate en estas mesas de trabajo destaca la zonificación de las zonas propuestas, discutiendo los usos permitidos y prohibidos en cada una, para profesionales y otros usuarios. Otro tema destacado es el de las técnicas de pesca permitidas para los profesionales. Resaltar el carácter “tradicional” de ciertas técnicas, grupos de usuarios y actividades en las zonas a proteger es muy relevante en el debate sobre estas cuestiones. Especialmente la posibilidad de exclusión del sector pesquero recreativo de embarcación. Sobre esta cuestión el sector profesional presenta su predisposición en cooperar, asumiendo ciertos costes como la eliminación de artes poco selectivas, como por ejemplo la nasa de pescado, que inicialmente suscitan polémica en el interior de algunas cofradías. La discusión en torno a quienes deben estar representados en las Comisiones de Seguimiento y Gestión es también importante, enfatizándose el sentido territorial que implica una medida de este tipo y produciéndose tensiones entre cofradías vecinas por este hecho. Los ejemplos que se aportan de otras Reservas Marinas de Interés Pesquero, donde no participan únicamente en la gestión las Cofradías de Pescadores en cuyas aguas se establece la Reserva Marina, sino aquellas en las que los barcos faenan tradicionalmente en la zona protegida, colaboran a reducir la controversia por esta cuestión.

La preocupación de posibles enfrentamientos con el sector pesquero recreativo también está presente en este proceso de matización de las propuestas. La posición del equipo de investigadores sociales respecto a esta cuestión es alertar sobre el mutismo de este colectivo, bien sea debido a la debilidad de sus organizaciones, bien sea por la falta de información suficiente sobre los proyectos. Así mismo, se destaca la posibilidad de que existan conflictos en el futuro con este sector.

Todas las aportaciones presentadas en las mesas de trabajo fueron convenientemente perfiladas por los representantes del sector pesquero artesanal involucrado. El nuevo diseño alcanzado para los proyectos de Reservas Marinas es resultado del consenso obtenido entre la administración pesquera, las instituciones científicas y el sector pesquero, repetidamente consultado. En esta segunda fase de desarrollo de las propuestas se matiza la

zonificación, las condiciones de acceso, el plan de usos y de gestión de las propuestas.

5.1.4. El poder de influencia de nuevos usos y usuarios del espacio marítimo

Durante este período de asentimiento de los proyectos de Reservas Marinas, desde el Cabildo Insular de Tenerife se intenta conseguir el apoyo de la Viceconsejería de Pesca y Aguas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para ponerlos en marcha. La respuesta del primero es positiva en cuanto a la creación de nuevas Reservas Marinas de Interés Pesquero para el archipiélago. Concretamente para Tenerife, la administración regional encarga dos nuevos estudios de caracterización ecológica y zonificación de las áreas proyectadas a los biólogos de BIOECOMAC²¹. Las propuestas de estos estudios son acogidas por el Cabildo Insular de Tenerife, máxime la ampliación del área proyectada en Punta de Teno hasta el Faro de Buenavista del Norte, abarcando aguas interiores. Aunque el Cabildo Insular de Tenerife no tiene competencias sobre la gestión de las Reservas Marinas de Interés Pesquero, existe interés en participar e incluso asumir su gestión²². El proyecto para Punta de Teno es también acogido positivamente por el Ayuntamiento de Buenavista del Norte, que la impulsa desde los años 90, al igual que la Asociación Medioambiental Subacuática (Asmesub) y formaciones políticas.

En octubre de 2007, los directivos de la Asociación Canaria de Pesca Recreativa Responsable (Acaper)²³ son informados del avance de los proyectos a través del antaño Consejero de Pesca, D. Oscar Díaz, en la cena de clausura del campeonato de pesca deportiva en la capital tinerfeña. Una vez invitados por el Consejero a conocer los proyectos, informándoles sobre la iniciativa de

²¹ El primer estudio fue realizado en Punta de Teno a finales de 2006 y, el segundo, desarrollado en Punta de Anaga a finales de 2007 (Brito *et. al.* 2006; Brito *et. al.* 2007).

²² La Ley 44/2010, de 30 de diciembre, de aguas canarias (BOE nº 318) dispone el contorno perimetral de su ámbito territorial, a la vez que dicta facultar cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el desarrollo de dicha Ley.

²³ Según el presidente de Acaper, D. Juan Carballo, la asociación se crea inicialmente como Acapete en 2001, congregando alrededor de 140 asociados, en mayoría pescadores de embarcación. Actualmente suman un colectivo de menos de 120 personas. Poseen representación en el archipiélago, estando también asociados a la Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable con participación junto con la Administración estatal y foros europeos.

forma muy positiva, acceden a ellos a través de los técnicos del Cabildo Insular de Tenerife. A juicio de los representantes de Acaper ambos proyectos se tratan de “cotos de pesca para profesionales”, cuando en realidad lo que están dispuestos a asumir son Reservas Marinas intocables, exclusivamente creada para fines conservacionistas. A raíz de estas informaciones empiezan a manifestarse ante los técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife y a rechazar de forma tajante las propuestas tal y como están planteadas.

Los proyectos matizados en las mesas de trabajo son aprobados ante el Consejo Plenario del Patronato Insular de Pesca a comienzos de junio de 2008, en cuya zonificación se prevé la exclusión de la pesca de recreo de barco y/o submarina. No obstante, su beneplácito final en el Pleno Insular a finales del mismo mes no es alcanzado debido a la disconformidad del Consejero de Deportes de Coalición Canaria, D. Dámaso Arteaga, también pescador recreativo. Esto se debe a la presión de Acaper junto a este Consejero en la tarde anterior, en la que pactaron la paralización de los proyectos hasta que se recogiesen las aportaciones de este colectivo. Durante la celebración del Pleno Insular, como tal agrupación política debe votar por unanimidad para alcanzar la aprobación de los proyectos, el voto en contra de este Consejero lleva a que los proyectos queden paralizados sobre la mesa el 27 de junio de 2008.

El Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, D. Ricardo Melchior Navarro, precisa de la conformidad entre las áreas de pesca – profesional y recreativa – para la aprobación de los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero ante la corporación insular. Dicha aprobación es requisito para elevar a las administraciones con competencia en su implementación. Primero a nivel regional (Viceconsejería de Pesca y Aguas del gobierno de Canarias) y, posteriormente, estatal (Secretaría General de Pesca Marítima).

5.1.5. La renegociación de los proyectos finales: competencia sectorial y conflicto

Ante la urgencia de cumplir la agenda política insular mediante la aprobación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero y el temor a un

posible reproche del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente debido a su proyección social. Se abren las posibilidades de negociación con el sector pesquero recreativo. El Cabildo Insular de Tenerife prima la incorporación del conjunto de resultados científicos alcanzados y la labor de participación del sector pesquero profesional. De ese modo, se establece el compromiso de llegar a un acuerdo con el sector recreativo, acomodando en la medida del posible sus inquietudes a los proyectos matizados.

Las discusiones en torno al diseño alternativo para las Reservas Marinas de Interés Pesquero no son fáciles. La idea de embarcaciones de recreo en el interior de las mismas es considerada por el sector profesional como un contrasentido. Así como la persecución de acuerdos con el sector recreativo. En ese sentido, los pescadores profesionales se niegan, en un primer momento, de forma contundente a participar en la negociación, terminando por aceptarlo, aunque contrariados. En esta fase del proceso ambos sectores pesqueros no llegan a reunirse simultáneamente y tampoco hay convocatorias oficiales para congregar al sector artesanal. Al inicio de las negociaciones los técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife se encuentran individualmente con el Consejero de Deportes y con las asociaciones representativas del sector pesquero recreativo de las áreas de influencia de Punta de Teno (Marina Los Gigantes) y Anaga (Acaper).

Posteriormente, se reúnen en la sede del Cabildo Insular de Tenerife con los Consejeros de Pesca y Deporte, biólogos de BIOECOMAC, presente en algunas reuniones, y los directivos de Acaper en representación del sector de pesca de recreo de embarcación. Se plantean cambios en los proyectos y éstos cuando son aceptados por los participantes como razonables, se traslada la petición a la consideración de los Patronos mayores de las cuatro Cofradías ahora implicadas (San Andrés, Punta del Hidalgo, Garachico y Playa San Juan). Con el sector recreativo son realizadas en torno a 10 reuniones informales, a parte de las reuniones oficiales y otras oficiosas concertadas mediante llamadas telefónicas. No hay una convocatoria oficial para reunir al sector pesquero artesanal. Los técnicos del Cabildo acuden a las Cofradías implicadas de manera individual con los planos en manos y les explica a los Patronos mayores los cambios propuestos. Se recoge de las entrevistas que los

técnicos del Cabildo se presentan a la Cofradía de Garachico en torno a seis ocasiones.

En ese sentido, la dinámica de la renegociación de las propuestas se dio de una parte, con los líderes de Acaper celebrando encuentros informales y alrededor de cinco reuniones formales en el ámbito de la corporación insular con el mencionado equipo, a excepción del sector pesquero artesanal. Y, de otra parte, el presidente de la Federación de Cofradías y los Patrones mayores de Punta del Hidalgo, San Andrés, Alcalá y Garachico reuniéndose informalmente a pie de muelle o en la sede de sus organizaciones con los técnicos del Cabildo Insular de Tenerife para opinar sobre las nuevas propuestas.

Al igual que la postura del sector pesquero recreativo en el proceso de pre-implementación de otras Reservas Marinas de Interés Pesquero existentes y proyectadas en España (Cala Rajada en Baleares, Palamós en Cataluña, por ejemplo). Para Acaper la idea de restricción en cuanto al desarrollo de la pesca de recreo de embarcación en el interior de las Reservas Marinas de Interés Pesquero es inaceptable. Ellos se encuentran inicialmente en contra de los diseños proyectados para Tenerife, así como de los modelos de Reservas Marinas de Interés Pesquero predominantes en Canarias. Especialmente porque las entienden como muy restrictivas en cuanto al desarrollo de sus actividades en su interior. Concluyen que la información durante el proceso de diseño de los proyectos les ha sido vetada y reconocen que a la administración no les interesa implicarles porque temen el enfrentamiento con el sector pesquero profesional.

Estas agrupaciones recreativas realizan sus reivindicaciones de diferente forma en cada área proyectada. Desde la Marina Deportiva de Los Gigantes, hay rumores de un proceso de recogida de firmas en contra del proyecto para Punta de Teno en Garachico, Los Silos y alrededores. Desde el área jurídica de Acaper, en representación de otras asociaciones recreativas como la Federación Canaria de Pesca y Casting, Federación Canaria de Actividades Subacuáticas (Fedecas), Asociación Nacional de Empresas Náuticas (Anen), Asociación de Puertos Deportivos de Canarias, se formulan

dos alegaciones a la Viceconsejería de Pesca y Aguas a finales de 2008 acerca de la Reserva Marina de Interés Pesquero proyectada en Punta de Anaga.

La primera alegación, presentada en octubre, demanda el acceso a documentos justificativos de los proyectos y un plazo de seis meses para que entreguen un diseño alternativo. Un mes y medio tras la presentación de la primera alegación, anuncian su propuesta de zonificación y uso. La principal razón acerca de la polémica en torno al proyecto en Punta de Anaga, tiene que ver con la cercanía de la zona proyectada con las marinas deportivas de la capital y las embarcaciones de recreo que albergan y faenan en esta área. Entre otros planteamientos solicitan como alternativas:

1. Acotar la Reserva Marina de Interés Pesquero para alejarla de las marinas.
2. Participar en las Comisiones de Gestión y Seguimiento de la Reserva Marina de Interés Pesquero.
3. Regular la actividad según la Ley de Pesca del Estado.
4. Elaborar un censo de barcos de recreo para el acceso a la Reserva Marina de Interés Pesquero.
5. Establecer una Zona de Reserva Integral al envés de dos, entre otros.

En las reuniones formales celebradas en el seno del Cabildo Insular de Tenerife, el equipo de biólogos de BIOECOMAC no acepta delimitar una única Zona de Reserva Integral debido a la ruptura del aprovechamiento que producen las corrientes marítimas en la dispersión de los recursos pesqueros. Tampoco se aceptan el resto de posibilidades planteadas por los recreativos tomando en consideración los requisitos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la creación de figuras de este tipo. La presión política para el cambio de los objetivos de los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero deriva del área de deportes. Los demás miembros del equipo respaldan los modelos de reservas marinas existentes en el Estado, cuyos usos permitidos al sector de la pesca de recreo se circunscriben, de manera general, a la pesca de caña desde la orilla con ciertas restricciones. Pero las reivindicaciones del sector pesquero recreativo son claras, discuerdan de la posibilidad de exclusión de sus embarcaciones del interior de las

reservas marinas. En ese sentido, plantean primeramente que las reservas marinas fueran más pequeñas en superficie y se alejaran de las marinas deportivas concentradas en la capital, así como una zona de reserva integral en lugar de dos.

Paulatinamente, los técnicos del Cabildo Insular de Tenerife van cambiando su percepción a lo largo del proceso, reconociendo en cierta medida las demandas de los pescadores recreativos. Entre otras razones, indican el significativo número de licencias que tributan y el peso económico y político que conlleva el desarrollo de esta actividad en las marinas y puertos de la isla. La proporción es de aproximadamente 28.000 licencias de todas las modalidades de recreo (submarina, caña, embarcación...), a parte de los que no la tienen, para 500 pescadores profesionales contabilizados en 2010. Estos datos hacen con que los técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife reconozcan que las reivindicaciones del sector recreativo tienen su parte de razón.

Los cambios finalmente aceptados parten del Consejero de deportes. Se trata de delimitar “pasillos” en el interior de las Reservas Marinas de Interés Pesquera donde las embarcaciones de recreo puedan acceder. Dado la disconformidad por parte de Acaper al considerarlo irrisorio ante la superficie proyectada para la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga (15.554 ha), se baraja la posibilidad de ampliarlos denominándoles “ventanas o zonas de usos especiales”, en las que se permite la pesca de recreo desde embarcación con línea y anzuelo y la pesca de recreo desde tierra diurna y con restricciones.

Frente a este modelo se evidencia disparidad de opiniones en el sector pesquero profesional. Tres Patronos mayores están dispuestos a aceptar el diseño institucional propuesto (San Andrés, Punta del Hidalgo y Garachico) a cambio de que se implemente las Reservas Marinas de Interés Pesquero. Aunque no están totalmente de acuerdo, analizan que se posicionan de esta forma porque no les queda otra opción. Pero dos de ellos están categóricamente en contra (Playa San Juan y Los Cristianos – Federación de Cofradías de Tenerife) argumentando que esto no responde a la idea de Reserva Marina de Interés Pesquero deseado por el sector profesional. Creen

que es posible otro modelo, donde prime la pesca artesanal y sostenible, desarrollada exclusivamente por profesionales. Además, confían en que la resolución del MAGRAMA rechace esta posibilidad en la aprobación del diseño final, en el caso de que llegue a prosperar. Desde las posturas antagónicas, liderada por el Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan, D. Cristo Jiménez, en representación del sector profesional, pasa a demandar con vehemencia la creación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero. Buscan apoyo tanto del Cabildo Insular de Tenerife, como de la Universidad de La Laguna, Ayuntamientos, Asociaciones Medioambientales y Cofradías de Pescadores, con el objetivo de elevar los proyectos aprobados por el Patronato Insular (junio de 2008) directamente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En ese contexto, a comienzos del año 2009 la movilización por la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga toma fuerza como alternativa al Plan Regional de Ordenación de Acuicultura (PROAC) que prevé la expansión de instalaciones de jaulas marinas en las inmediaciones de lugares como Iguete de San Andrés²⁴. En aras del Cabildo Insular de Tenerife, los Consejeros de Pesca de los partidos políticos (PSOE y PP) tantean impulsar el proyecto en Punta de Teno, debido, entre otras razones, a la polémica suscitada por la falta de consenso para sacar adelante el proyecto en Punta de Anaga.

En 2010, ante la determinación del Presidente del Cabildo para sacar adelante los proyectos de reservas marinas debido a la falta de tiempo para proseguir negociando, los Consejeros de Pesca de los partidos políticos (PSOE y PP) de la administración insular tanteaban impulsar la propuesta en Punta de Teno. Los socialistas toman la delantera en el proceso estipulando un plazo hasta abril del mismo año para avanzar con los proyectos. Como respuesta, el mensaje del Gobierno central se transmite en la prensa de forma muy clara: hasta finales del año 2011 no se crean Reservas Marinas en el archipiélago, siendo la proyectada para el norte de La Gomera el próximo proyecto de

²⁴ Para más información consultar: ZEC/LIC, Orden ARM/3521/2009 del MAGRAMA de 23/12/2009; BOE n° 135, Sec. 1, pág. 112208.

Reserva Marina a ser considerado²⁵, aunque desde el Instituto Español de Oceanografía se defiende la declaración de una Reserva Marina por cada isla del archipiélago²⁶.

A pesar de los distintos proyectos planteados, se cambia la cuota batimétrica de las propuestas hasta los 1.000 m, considerándose los estudios de la organización Oceana²⁷. Según las prospecciones submarinas de esta organización, los ecosistemas hasta esta profundidad son altamente productivos, siendo especialmente relevante el área de influencia de Punta de Teno, en comparación con Punta de Anaga.

Llegado a este punto, desde las áreas de pesca y deportes deciden finalizar las negociaciones y elevarlas directamente al Pleno del Cabildo Insular, pese a las posturas encontradas. Coinciden en que ambos proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero aúnan, en la medida del posible, los intereses de los distintos usuarios involucrados.

5.1.6. El consenso político para aprobación de los proyectos a nivel insular

Para la aprobación de los proyectos en el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife es necesario alcanzar el consenso entre todos los Consejeros del área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de todos los partidos políticos de la corporación en la Comisión de Gobierno. En tal Comisión, se divulga el documento a ser sometido a aprobación en el Pleno para el análisis previo. Se les explica a los partidos políticos lo que se iba a proponer en el Pleno para que lo pudieran analizar con antelación. En este documento se recoge la parte técnica de los proyectos y se hace hincapié a los planos de las Reservas Marinas de Interés Pesquero con las respectivas propuestas de “ventanas”, cuestión polémica en el Pleno Insular anterior. Se menciona también en dicho documento que tales propuestas son el instrumento más eficaz para regenerar

²⁵ El Día de 16/12/2010.

²⁶ Diario de Avisos de 21/03/2011.

²⁷ Oceana fue fundada en 2001 con el objetivo de conservar los océanos y proteger las especies y los ecosistemas marinos amenazados. Se le considera la mayor organización internacional, con sede en Europa, América del Norte, Central y del Sur. Sus labores se centran en la cooperación con una serie de campañas estratégicas para la recuperación de la biodiversidad marina.

los recursos y medida de corrección de la situación de sobre presión que sufre el litoral. Se destaca además la participación de todos los colectivos implicados y la propuesta de zona de usos especiales para usufructo pesquero recreativo, como fruto del consenso entre los pescadores profesionales, recreativos y autoridades científicas.

Durante la celebración de la Comisión los socialistas (PSOE) cuestionan la posibilidad de oposición de los proyectos en el futuro. Los técnicos razonan que en realidad éstos resultan de un acuerdo que no satisface a nadie del todo. Pero recoge en cierta medida las inquietudes de los usuarios habituales de las áreas proyectadas y refleja sus necesidades. Entienden que la única solución posible es defenderlo tal y como están proponiendo o no elevarlo a las administraciones competentes.

A estas alturas, según afirma uno de los técnicos del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife en entrevista concedida en mayo de 2010, no se convoca al Consejo Plenario del Patronato Insular de Pesca y de las industrias relacionadas, para informarles sobre esta tramitación. Entre otros motivos para evitar obstruir una vez más el proceso y no llegar a ninguna solución al problema central de escasez de los recursos pesqueros.

Así, una vez reunida dicha Comisión de Gobierno una semana antes de la celebración del Pleno, se aprueban los proyectos con el voto positivo de tres Consejeros (2 de Coalición Canaria y 1 del Partido Popular) y la abstención de dos Consejeros (Partido Socialista). Acordándose votar por unanimidad a favor de los mismos en el Pleno Insular del Cabildo de Tenerife.

Este documento ulterior presentado y aprobado en la Comisión de Gobierno, fue aprobado por unanimidad en la celebración del Pleno del Cabildo Insular a finales de abril de 2010. Aunque con cierto temor por parte de los socialistas debido al consenso relativo entre los sectores pesqueros. La Consejera de Pesca del PSOE hizo hincapié durante la celebración del Pleno que las propuestas habían sido sometidas a la Corporación en el 2008 dando éstas por consensuadas con el sector y con todos los agentes e implicados. Cuando, según la Consejera, fueron dejadas sobre la mesa debido a “un consenso que existía y que dejó de existir” a petición del Consejero de

Deportes. Los socialistas a pesar de haber calificado los proyectos como “un tanto descafeinados”, especialmente si comparados con la Reserva Marina de El Hierro – Mar de Las Calmas, votan favorablemente por su puesta en marcha con la expectativa de que finalmente sean aprobados por las administraciones competentes. El Consejero de pesca artesanal las defiende como medida adecuada para recuperar los recursos y convertir la pesca de bajura en actividad rentable para la pesca profesional. Añadir valor al turismo marino y actividades relacionadas, así como para ordenar las actividades humanas desarrolladas sobre el litoral y su biota. Aspectos también destacados en el documento presentado ante la Comisión de Gobierno.

La superficie del área proyectada como Reserva Marina de Interés Pesquero para Punta de Anaga (22,75 Km²) y Punta de Teno (20,5 Km²), supone que pueden convertirse en la segunda y la tercera Reserva Marina de Interés Pesquero del Estado, después de la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Graciosa en Canarias, la más grande en el contexto europeo. La zonificación de las áreas proyectadas como Reservas Marinas de Interés Pesquero puede ser visualizada en la Figura 42. Se plantea dos Reservas Integrales (RI) en el interior de cada Reserva Marina, rodeadas por una Zona de Amortiguamiento (ZA), Zonas de Usos Especiales (ZUE) y el resto de la reserva marina o Zona de Usos Moderados (ZUM).

A juicio de los técnicos del Cabildo la zona permitida para usufructo de los pescadores recreativos correspondería a 3 Km aproximadamente del total. Sin contar que dicho colectivo estaría supeditado al servicio de inspección pesquera propio de la reserva, las restricciones de artes, el cupo máximo de embarcaciones permitidas. Estos argumentos son algunos de los que se amparan los técnicos del Cabildo para influenciar al sector pesquero profesional acerca de los beneficios de los proyectos frente a las posibles pérdidas que les concernía afrontar. Tras la configuración de una abundante cantidad de planos y propuestas de zonificación de las áreas identificadas como futuras reservas, los planes finales de uso y gestión de los proyectos se mantienen prácticamente iguales a los matizados en las mesas técnicas. La excepción sería la regulación sobre las actividades de pesca marítima de recreo en dos zonas en el interior de cada reserva marina proyectada. Destacar

que en los planes finales de uso y gestión no están definidas las condiciones de acceso de los pescadores recreativos al interior de las áreas. Las áreas identificadas como “ventanas” o zonas de usos especiales coinciden con las zonas de pesca señaladas como preferentes para los pescadores profesionales, concretamente Los Roques de Anaga y Roque Bermejo en el área proyectada como reserva en Punta de Anaga. La Ballenita y Barrancos de Masca en la zona planteada para la reserva en Punta de Teno. Su ubicación es limítrofe a la zona de amortiguamiento de ambas reservas proyectadas.



Figura 42: Propuesta de zonificación para las Reservas Marinas de Interés Pesquero en Tenerife. Fuente: Material divulgativo del Proyecto Gestión Sostenible de los Recursos Marinos (Gesmar)²⁸

El plan de usos y de acceso de los usuarios al espacio marino protegido se recoge en la Figura 43, a partir de la propuesta aprobada por el Consejo Plenario del Patronato Insular de Pesca en cinco de mayo de 2008. Además de los cambios producidos posteriormente con la introducción de las Zonas de Usos Especiales, en las que se permite la actividad de pesca recreativa de embarcación con anzuelo. La pesca recreativa desarrollada desde la costa es diurna y restricta en el número de anzuelos y volumen de capturas. El acceso de los barcos en la Reserva Marina está subordinado a la inclusión en un

²⁸ Publicación cofinanciada por la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013, “Conservando los recursos marinos a través de la pesca responsable”.

censo de embarcaciones autorizadas, tomándose como referencia la habituabilidad en la zona certificada por las Cofradías de Pescadores.

RMIP Teno y Anaga	Técnicas habituales túnidos	Captura carnada	Estudios científicos	Anzuelo y línea	Redes cerco pelágicos	Erizo calamar cangrejo	Puyón	Tambor para morena	Nasa camarón	Buceo
RI	X	X ¹	X							
ZA	X	X	X	X						
ZUM	X	X	X	X	X	X	X	X ²	X ³	X
ZUE				X						

1- Se permite la operación en el interior de la R.I. Siempre y cuando las corrientes o mareas arrastren el arte dentro del área, en cuanto se realiza la operación 2- Se recomienda la realización de parada biológica de tres meses durante la reproducción de la morena negra 3- Se propone estudiar propuestas de paradas biológicas estacionales.

Figura 43: Plan de Usos para las áreas de protección de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Punta de Teno y Anaga. Fuente: Elaboración propia a partir del desarrollo de trabajos de campo y análisis de fuentes documentales.

Considerándose cierta oposición al nuevo diseño planteado y las posibles desconexiones entre Patrones mayores y cofrades en el seno de algunas Cofradías de Pescadores, se puede decir que determinados cofrades desconocen el diseño de los proyectos aprobados. Hecho que puede generar cierta desconfianza en relación a los proyectos y posiblemente influir de manera negativa sobre las percepciones que se proyectan sobre las nuevas iniciativas relacionadas con la protección marina. De cualquier manera, se opina que es muy positivo lograr la aprobación de los proyectos en el ámbito insular. Requisito para elevarlas a las administraciones competentes²⁹. No obstante, existen algunos desafíos para que se termine por implementar los proyectos estudiados. El primero de ellos³⁰, está relacionado con la prioridad

²⁹ En la segunda sesión divulgativa del Proyecto Gesmar celebrada en el Salón de Actos del Edificio Usos Múltiples II, el 20 de noviembre de 2012, se informó que dichos proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero para la isla de Tenerife habían sido elevados al MAGRAMA.

³⁰ Informaciones obtenidas vía llamada telefónica a D. Silvia Revenga, responsable técnica de la Secretaría General de Pesca Marítima del MAGRAMA.

de otras propuestas de creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero desarrolladas en España. Y que ya llevan varios años en lista de espera, a ejemplo de Palamós, en Girona, y La Gomera, en Canarias. En lo referente al segundo desafío, se opina que puede existir resistencia por parte del MAGRAMA en financiar los proyectos para Tenerife, considerándose el contexto de conflictos entre los sectores pesqueros enfrentados, el artesanal y el recreativo.

Desde Acaper, esperan el momento adecuado para intervenir acerca de los proyectos de reservas marinas ante el MAGRAMA, a través de la Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable, de la cual se integran y que posee influencia a nivel europeo. Así como una parte del sector pesquero profesional no está del todo satisfecho con el diseño final, el sector pesquero recreativo opina que a pesar de haber sido matizados con su participación, los proyectos no llegan al punto que desean.

Frente a reivindicaciones futuras derivadas de ambos sectores pesqueros, la postura del Cabildo Insular de Tenerife es de apoyo a la declaración de los modelos ulteriormente aprobados en el Pleno Insular. Creen en la conveniencia de dejar el tema en abierto, tal y como se encuentra en la actualidad. Sobre todo de cara a la competencia sectorial administrativa y previo informe del Instituto Español Oceanográfico al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, recogiendo las voces del sector pesquero a través de su Federación acerca de la conveniencia de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en áreas de su jurisdicción.

5.1.7. Las nuevas propuestas de Áreas Marinas Protegidas para Tenerife

En el marco de la campaña del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife para el control poblacional de erizos *Diadema aff. antillarum*, desarrollada en el año 2010, se prevé el desarrollo de un plan de espacios marinos protegidos para Tenerife (Monterroso *et. al.*, 2010). La idea de potenciar la protección y regeneración de los recursos pesqueros que depreden sobre el erizo es clave en la recuperación de los fondos rocosos de la isla. En

ese sentido, se plantea no solo la declaración de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para la isla aprobadas en el Pleno Insular, sino también Zonas de Acondicionamiento Marino³¹ de pequeñas dimensiones en cada una de las áreas donde se realizan el control poblacional del erizo. Son seleccionadas diecisiete áreas distribuidas a lo largo del litoral de la isla, pero apenas ocho fueron estudiadas (Taxón estudios ambientales S.L.). Debido a la falta de previsión presupuestaria el proyecto no tiene continuidad, aunque desde otras instituciones como Ben-Magec se realiza este control en Montaña Amarilla en el sur de Tenerife voluntariamente.

Más recientemente, desde la Asociación EcoOcéanos se intenta recuperar esta idea mediante el desarrollo de proyectos relacionados con la creación de una Red Canaria de AMPs para el buceo y una Red de AMPs para Tenerife. Las figuras de protección planteadas se amparan en las Leyes del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (42/2007) y, de Protección del Medio Marino (41/2010). Dicha Asociación está impulsando estas iniciativas con el propósito de que se integren en la futura Red de AMPs del Estado y a la vez potencien los sectores pesqueros y el turismo marino a través de la recuperación de la biodiversidad marina. El proyecto cuenta con gran apoyo por parte de los biólogos de la Universidad de La Laguna y del Consejero de Pesca del Cabildo, que organiza un encuentro con distintas instituciones en abril de 2011 para su presentación. En esta ocasión la Asociación EcoOcéanos expone el proyecto recabando las sugerencias del área de pesca del Cabildo Insular de Tenerife, de los Ayuntamientos de Arona y Granadilla, la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el equipo de biólogos BIOECOMAC de la Universidad de La Laguna. Destacar la presencia de los directivos de Acaper que manifiestan cierta desconfianza en cuanto a las posibles restricciones que pueden recaer sobre el sector pesquero recreativo y deportivo. Y otras instituciones representadas como distintas áreas de la corporación, la Subdelegación del Gobierno y la Federación de Cofradías de Pescadores. El objetivo del encuentro es consolidar un grupo de

³¹ Figura de protección pesquera prevista en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y en la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias. Tiene como finalidad favorecer la protección y reproducción de los recursos pesqueros, a través del establecimiento de medidas sobre el ejercicio o la prohibición de las actividades que se desarrollan sobre este espacio.

trabajo para la definición de las propuestas y crear un marco de actuación para impulsarlas conjuntamente con los colectivos sociales implicados y posiblemente afectados.

La idea central de los proyectos es impulsar la creación de las dos Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife tal y como están aprobadas en el Pleno del Cabildo en 2010, aparte de varias AMPs de pequeñas dimensiones a lo largo del litoral. Cada colectivo plantea distintas zonas para la posible ubicación de las AMPs. Desde el Cabildo se defiende la creación de cinco ZAM en las vertientes suroeste y sureste de la isla. Concretamente en Armeñime (20 Ha.), El Pal Mar (21 Ha.), Montaña Amarilla (14 Ha.), Pecio Tabaiba (0,5 Ha), El Tablado (1,6 Ha.). La Viceconsejería de Pesca y Aguas propone tres ZAM con la doble intención de regenerar los recursos pesqueros y potenciar el turismo marino. Las áreas propuestas comprenden la franja costera entre El Palmar y Rasca (530 ha), Montaña Amarilla (14 Ha.) y Malpaís de Güimar (144 Ha.). El Ayuntamiento de Arona apoya la protección de Montaña Amarilla, además de la creación de un Parque Subacuático en Las Galletas y un AMP en la franja costera de Rasca y Guaza. Los objetivos de la autoridad municipal se centran en potenciar las actividades de turismo náutico y de los sectores pesqueros profesional y recreativo (barco y tierra). El Ayuntamiento de Granadilla propone una ZAM con fines de protección de los recursos pesqueros entre Los Abrigos y La Tejita.

La Asociación EcoOcéanos, impulsora de la Red de AMPs, plantea la protección de las principales zonas de buceo de la isla. La extensión de las áreas propuestas oscilan entre 3,5 a 35 Ha. Las más pequeñas inciden exclusivamente en la protección de los recursos localizados en los puntos de inmersión, y las más grandes en la biodiversidad local del área protegida. La totalidad de las áreas propuestas en la Red amplían en 10% (4.829 Km²) la superficie de las Reservas Marinas proyectadas (43,25 Km²). Son identificados 39 puntos de inmersión, de los cuales se recomiendan 4 zonas. La primera de ellas en San Juan, Guía de Isora, donde se ubican dos inmersiones, Cueva de los Cerebros y Punta Tixera. La segunda en Abades, Arico, donde se hallan dos inmersiones, Zona Norte y Zona Sur, zonas albo de control de erizo Diadema por parte del Cabildo Insular. La tercera en Garachico, donde se

encuentran tres inmersiones, El Arco, El Roque y Las Anclas, limítrofe con Espacio Natural Protegido Terrestre y sometida a controles de erizo Diadema dentro de la iniciativa del Cabildo. Y la cuarta identificada en Las Eras, Fasnía, donde se sitúan dos inmersiones, Espigón y Profunda, zona de control de erizo Diadema y limítrofe a un Espacio Natural Protegido Terrestre.

El equipo de biólogos BIOECOMAC aboga por cuatro zonas de media dimensión complementarias a las Reservas Marinas, que puedan actuar como corredores ecológicos. La localización de estas áreas son las siguientes, Costa de Acentejo, coincidente de forma parcial con el espacio protegido terrestre. Superficie aproximada de 1.100 ha y 500 metros de profundidad. Malpaís de Güimar coincidente con el espacio protegido terrestre, superficie aproximada de 1000 ha y profundidad de 500 metros. Los Abrigos y El Medano, coincidente de forma parcial con el espacio protegido terrestre. Superficie aproximada de 1.140 ha y profundidad de 200 metros. Malpaís de Rasca, coincidente de forma parcial con el espacio protegido terrestre, con superficie aproximada de 1.270 ha y 1000 metros de profundidad. El equipo sugiere además, dos rasas intermareales en Punta del Hidalgo, cuya superficie aproximada suma los 35 ha Punta del Viento y Punta del Fraile en el litoral de Valle de Guerra, con superficie aproximada de 90 ha.

La propuesta del proyecto “A bucear” de EcoOcéanos, persigue los mismos objetivos conservacionistas propuestos en el Proyecto de control del erizo Diadema del Cabildo, a diferencia del fomento del turismo marino de calidad y el buceo sostenible. Mediante el desarrollo del turismo marino, la Asociación persigue el aumento de las rentas locales. No obstante, se propone la prohibición de las actividades de pesca extractiva que aliada a la vigilancia resulta en el supuesto éxito de la Red y su difusión a otras áreas del litoral. Los beneficios para el sector pesquero profesional consisten en el aprovechamiento de los recursos a través de la mejora de los hábitats. Según la perspectiva de esta asociación la propuesta de la Red Insular de AMPs se integra en las políticas relacionadas con el turismo y la gestión del litoral. Al mismo tiempo en que se protegen áreas marinas y regulan las actividades

pesqueras, se proyecta la imagen de la Red como producto turístico vinculado a los deportes acuáticos³².

En esta fase actual del proceso de pre-implementación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para la isla de Tenerife, frente al surgimiento de nuevas demandas de usos y usuarios de los espacios litorales, resta saber qué grupos de interés e intereses alcanzan protagonismo espacial y político. Al tiempo que se crean áreas marinas y regulan las actividades pesqueras, se puede proyectar la idea de la Red como producto turístico vinculado a los deportes acuáticos. En ese sentido, los proyectos de patrimonialización de áreas marinas en Tenerife pueden abrir nuevos frentes de atracción turística vinculadas a la recontextualización de los valores naturales y del patrimonio inmaterial a él asociado (histórico, lingüístico, artístico, estético, social – sistemas de gobernanza, oficios, conocimientos tradicionales – religiosos o espirituales, etc.) (Mallarach *et al*, 2012).

Los valores del patrimonio inmaterial congregan el proceso histórico de construcción de la identidad de la cultura marítima, la elaboración simbólica de la territorialidad y el sentimiento de pertenencia de las poblaciones locales al espacio natural. Debido a su relevancia para la reproducción del modo de vida de estas poblaciones, se entiende que el repertorio de la cultura local debe ser aprovechado para potenciar la sensibilización ambiental y la construcción de la ciudadanía en el marco del ordenamiento de las áreas marítimas (Soares, 2008). Especialmente cuando los procesos de declaración de estas áreas en nuestro país revelan que “el reconocimiento explícito de estos valores aún es muy incipiente” (Mallarach, 2012:7).

³² Producto que se promociona desde Promotur, Turismo de Canarias <http://www.turismodecanarias.com/islas-canarias-espana/productos-viajes-de-vacaciones/water-sports-experience/>

Conclusiones

El estudio de la situación de las Cofradías de Pescadores en Garachico y Playa San Juan, previo a la posible implantación de la Reserva Marina de Interés Pesquero proyectada en el área de trabajo de los pescadores artesanales en Punta de Teno, revela el contexto de incertidumbre para el sector pesquero analizado.

Los problemas que afectan a esta zona costera del archipiélago, similares a algunas de las dificultades enfrentadas en muchas zonas costeras de Europa, insta a la implementación de una estrategia de gestión planificada de manera integrada, participativa y coherente con la realidad regional y local.

El análisis del contexto sectorial, con antelación a la implementación de la figura de gestión pesquera propuesta, muestra el horizonte de trabajo de las administraciones competentes en materia de pesca, sobre los aspectos relacionados con una buena Gestión Integrada en Zonas Costeras en el marco europeo:

1. La adopción de una perspectiva integrada por parte de las administraciones con competencia en la gestión pesquera del área marina a proteger, en el caso de esta investigación, la Secretaría General de Pesca Marítima y la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, debe partir de un enfoque técnico-científico multidisciplinar. Asimismo, es necesaria la creación de un organismo vinculado a nivel interministerial, dirigido específicamente a la gestión de la zona costera, integrado por un equipo de especialistas preparados en distintas áreas para el intercambio de conocimientos de los sistemas naturales y sociales del litoral.
2. La estrategia de gestión integrada a nivel local ha de ser un proceso modulado con vistas a su funcionamiento a largo plazo. Esto requiere la articulación de las administraciones competentes en materia de pesca con el organismo responsable de la gestión de la zona costera, para el establecimiento de líneas de actuación que pueden estar comprendidas en Programas dilatados en el tiempo, desarrollados con la participación de Universidades e Institutos o Centros de Investigación.
3. El establecimiento de las acciones de gobierno dirigidas a la gestión pesquera integrada a nivel local, debe priorizar las especificidades de los grupos de poblaciones que tradicionalmente contribuyen a la conservación de los recursos. La debida consideración al modo de vida y los elementos de la cultura popular, han de incorporarse en las medidas encaminadas a la resolución de conflictos de intereses sobre los usos de los espacios litorales. De modo que se perpetúe la calidad ambiental de los entornos y el paisaje costero, acorde a un modelo de desarrollo sostenible.
4. La voluntad política es imprescindible para la puesta en marcha de actuaciones que repercutan en la integración de entidades, objetivos y conocimientos para hacer frente a la complejidad de los procesos dinámicos acaecidos sobre el litoral.
5. La implicación de los distintos agentes locales, ciudadanos y usuarios del espacio costero, empresarios, ONG's, asociaciones y otros colectivos sociales, es esencial en la planificación del proceso de gestión. La estrategia de gestión pesquera local debe ser participativa, que permita una relación de equilibrio en la explotación de los recursos ambientales,

coherente con las limitaciones y vulnerabilidades de los ecosistemas locales.

6. El interés sobre la gestión integrada de la zona costera, extrapola los objetivos sectoriales vinculados a la conservación de los recursos marinos y los del interés pesquero. Por esta razón, se debe permitir la interacción entre administraciones públicas a diferentes escalas territoriales y sectoriales, para el alcance del ejercicio de una política ambiental convergente con la gestión de los distintos intereses sociales, económicos, ecológicos, que inciden en la zona costera.
7. En definitiva, la estrategia de gestión pesquera integrada a nivel local, tiene que compatibilizar el conjunto de instrumentos jurídicos disponibles que permitan ejercer la gestión del territorio y de las actividades que sobre éste se desarrollan, con los demás recursos que se configuran y se pueden generar en el escenario local, a modo de ejemplo: la sensibilización de la población a través de la educación formativa, el incentivo a la constitución de liderazgos, asociaciones o cooperativas y el acceso a las informaciones tecnológico-científicas producidas por los centros de investigación relevantes.

En consideración a estos aspectos, se deduce que para el alcance de una buena gestión pesquera integrada, la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno, en el caso de ser implementada, debe incorporar un modelo que persiga los siguientes principios:

1. Estar asociada a las preocupaciones de carácter biológico e ecológico, pero también de naturaleza social y cultural, en su diseño político-institucional.
2. Adoptar una perspectiva de gestión integrada sobre el espacio marítimo a proteger.
3. Integrar competencias administrativas que inciden sobre los recursos o las actividades locales, tales como medio ambiente, pesca, turismo, costas, con los conocimientos derivados del medio científico y el generado por la experiencia empírica a nivel local.
4. Fomentar el sentido de co-responsabilidad de las poblaciones locales en el proyecto, que les afectan de diferentes formas.
5. Que la comunidad científica (biólogos, antropólogos, economistas, etc.) en su procesos de reflexión y en la acción de

- los técnicos, gestores y políticos, tomen en consideración los principios éticos, la transparencia, la justicia y equidad social.
6. Proyectar mecanismos de evaluación sistemática de los resultados de la Reserva Marina de Interés Pesquero, desde una perspectiva social y ambiental.
 7. Promover a nivel insular y municipal la cultura ciudadana participativa en el diseño y gestión de las áreas a ser implementadas.
 8. Considerar los riesgos y la intensificación de conflictos entre los usuarios en la toma de decisión para la creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero.
 9. Proporcionar a las poblaciones locales información continuada sobre los proyectos, crear vías de diálogo y participación social en todas las fases del proceso de pre-implementación de la Reserva Marina de Interés Pesquero.
 10. Convertir la situación de invisibilidad, inaccesibilidad y desinformación del colectivo de mujeres implicadas en los sectores pesqueros estudiados, en oportunidades de participación en el proyecto en cuestión.

La necesidad de implementar medidas de gestión eficaces e integradas para conciliar el desarrollo de las actividades en la zona costera estudiada es urgente. La falta de coordinación entre las administraciones y la implementación de medidas sectoriales independientes (puertos, turismo, pesca, costas, medioambiente) impiden la negociación y el consenso sobre las diversas temáticas que convergen en la zona costera y constituyen algunos de los ejemplos de las limitaciones para el alcance de la gestión integrada del litoral en Canarias.

En Canarias existen diferentes instrumentos normativos de importancia para la definición e implementación de criterios básicos de ordenación y gestión del litoral. Pero el problema radica en el carácter sectorial, generalista, inmaduro e insuficiente de este sistema normativo, especialmente cuando se considera la falta de concreción de las actuales Directrices de Ordenación del Litoral de Canarias.

Algunas de las directrices reseñadas para la implementación de la gestión pesquera integrada en el ámbito local, no resultan sencillas de ser adoptadas. Es imprescindible la cooperación, negociación, consenso y

coordinación entre las administraciones sectoriales, las organizaciones de pescadores y de otros grupos de usuarios del litoral, que pueden presentar intereses enfrentados. El consenso es fruto de la negociación sistemática, necesaria para que las iniciativas derivadas de las administraciones o grupos de interés dejen de ser fuentes de conflictos en el uso en las zonas costeras; vistas como amenaza o privilegio de uno u otro sector, como actualmente sucede en los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero y las Zonas de Acondicionamiento Marino, objeto de estudio de esta investigación.

La Ley 30/1992 (reformulada en 1999) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de integración sectorial mediante convenios de cooperación, programas o planes de carácter vinculante, creación de órganos para la cooperación, etc. Esta posibilidad puede ser una alternativa utilizada por las administraciones como estrategia para la integración horizontal o intersectorial, fundamental para la cooperación y coordinación de las actuaciones en las diferentes escalas territoriales de gobierno. Sin embargo, persiste el modelo de gestión sectorial incompatible con el logro de los objetivos establecidos en la estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras de la UE.

En el ámbito insular, los Cabildos Insulares disponen de diversas directrices para la ordenación del territorio que son trasladadas a los Ayuntamientos como documentos genéricos, sin criterios comunes a seguir y actuaciones concretas a implementar. Estos aspectos dejan entrever que el poder local puede ostentar mayores competencias y disponer de mayor autonomía para actuar en pro de una gestión adaptada a las especificidades naturales, socioeconómicas y jurídicas de los entornos costeros. No obstante, los Ayuntamientos se encuentran normalmente con escasez de recursos humanos y financieros para asumir un rol más activo en lo referente a la gestión costera. La administración local es la que mejor puede responder a la resolución de los problemas cotidianos y emergentes en la costa conjuntamente con los demás usuarios y grupos de interés (empresarios, colectivos sociales, ecologistas, pescadores profesionales y recreativos) en la franja litoral.

Los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero junto con las nuevas propuestas de Áreas Marinas Protegidas para la creación de una Red de espacios marinos protegidos en la isla de Tenerife, pueden ser una alternativa para la implementación de una gestión pesquera integrada local, pero es necesario cumplir con los criterios de integración sectorial, de modo que se implique una perspectiva amplia y participativa. Es esencial que estas propuestas sean institucionalizadas a partir de la determinación de las poblaciones directamente implicadas, como son las poblaciones de pescadores artesanales de las áreas de influencia del proyecto.

El hecho de que las Áreas Marinas Protegidas son consideradas como herramientas de gestión pesquera es ampliamente conocido. Sin embargo, su consideración como resultado de la interacción entre instituciones sociales y fruto de decisiones políticas es menos aceptada. El proceso de pre-implementación de las Áreas Marinas Protegidas se caracteriza por configurar los roles que colectivamente gobernarán las interacciones humanas dentro de un área específica. El diseño de la Área Marina Protegida define en la mayoría de los casos, implícita o explícitamente, quién puede hacer qué, dónde, cuándo y cómo.

La urgencia del cumplimiento de las agendas políticas es especialmente compleja puesto que los intereses primordiales, pueden desviarse en la mesa de negociación política. En el caso de estudio que nos ocupa, los argumentos para la aceptación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero por parte del sector profesional implicado en los estudios de viabilidad a partir del año 2006, se apoyan en la exclusión del sector pesquero recreativo y la defensa de su territorialidad. Sin embargo, el peso económico que genera la pesca marítima de recreo en la isla y el liderazgo del sector, logran la redefinición de las propuestas consensuadas por los pescadores artesanales en el año 2008.

En otras Reservas Marinas de Interés Pesquero de Canarias, como por ejemplo La Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote, la posibilidad de desarrollo de la pesca recreativa desde embarcación es una de las razones de su rechazo por parte de los pescadores profesionales. La percepción de una Reserva Marina donde actúan también pescadores recreativos no es del todo aceptada por el sector pesquero profesional, siendo ésta una de las

amenazas para su implementación en Tenerife, y en particular, en Punta de Teno. El diseño actual de las Reservas Marinas de Interés Pesquero diverge de los intereses del sector profesional que atraviesa una crisis generalizada en el rendimiento de sus pesquerías, pero especialmente por la competencia de recursos pesqueros en los mercados.

Es cierto que el liderazgo de algunos patrones mayores y el apoyo de los poderes públicos municipales e insulares cobran relevancia para el establecimiento de ciertas regulaciones sobre las formas de uso y determinación de grupos de usuarios de los espacios marítimos. Pero esto no es suficiente para cambiar la trayectoria de conflictivos, agudizada sobre todo en los últimos años con el aumento de la presión sobre los recursos litorales y licencias de pesca marítima de recreo en la isla de Tenerife.

El relevo generacional en las Cofradías de Pescadores de San Roque e Isla Baja y Nuestra Señora de la Luz, en Garachico y Playa San Juan, respectivamente, se mantiene en continuo descenso en comparación con las décadas anteriores. No obstante, las poblaciones de pescadores artesanales persisten y reafirman su identidad profesional y cultural debido a su profunda capacidad de recrear alternativas frente al surgimiento o intensificación de los conflictos, disputas y competencias que engendran las relaciones sociales, políticas y económicas del contexto en el cual están insertados. La continuidad de la pesca artesanal se enfrenta a importantes desafíos para subsistir, especialmente en referencia a la presión urbana sobre la zona costera y la crisis de las pesquerías por la creciente escasez de recursos pesqueros.

El incumplimiento de la normativa contribuye a la agudización de los enfrentamientos entre los cofrades. Si bien, las relaciones sociales establecidas en el entorno de los muelles pesqueros se mantienen afianzadas por arreglos informales complejos e históricamente construidos. A pesar, de la incorporación a la pesca artesanal de nuevos actores, con frecuencia antiguos pescadores recreativos. Estos participan en la reconstrucción dinámica de las relaciones socioculturales entabladas en los espacios costeros y marítimos.

El reconocimiento de las Cofradías de Pescadores y las Organizaciones de Productores en la Ley de Pesca del Estado (Ley 3/2001,

de 26 de marzo), como instituciones colaboradoras en la definición de las medidas de gestión, asigna a estas organizaciones poder de influencia. Según se recoge en el Decreto 109/1997, de 26 de junio, las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones pueden desarrollar actividades de fomento al consumo, transformación, conservación y comercialización de los productos de la pesca, promover talleres de formación, eventos culturales, recreativos, etc. Aspectos permiten entrever la existencia de un potencial de actuación ampliamente desaprovechado en el seno de estas organizaciones vinculadas al sector.

Esto sucede debido a la falta de liderazgo y cohesión interna entre los integrantes de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones para desarrollar proyectos dirigidos al fortalecimiento de la actividad pesquera en los ámbitos de sus competencias jurisdiccionales. Y también la identidad de los pescadores artesanales que son incapaces, en la mayoría de los casos, de verse a si mismos como agentes de transformación de la realidad que les rodea. Resulta imprescindible que estén organizados como colectivo para encabezar los proyectos vinculados a la actividad pesquera.

El problema del furtivismo en el sector pesquero artesanal, ejercido por submarinistas y mariscadores no habilitados para la práctica de manera profesional, no tiene solamente que ver con la competencia que éstos ejercen por los recursos de interés pesquero. Sino, que además compiten con la distribución del producto de la pesca en los mercados locales, para lo que no están legalmente autorizados. En ese contexto, los pescadores artesanales se encuentran en una clara posición de desventaja, dado que el número de licencias de pesca recreativa es muy superior a la cantidad de pescadores profesionales en activo. Y, especialmente, porque sus organizaciones no se encuentran suficientemente empoderadas para hacer frente al problema. Ellos se sienten impotentes ante esa situación de difícil solución y les parece injusto que tengan que enfrentarse a las dificultades para mantenerse en el sector abonando las cuotas de la Seguridad Social como autónomos de la mar, haciendo frente a todos los gastos que conlleva la actividad y la formación continua. Mientras muchos pescadores recreativos que no se dedican de manera profesional al oficio, normalmente poseen otras labores en tierra, desarrollan la pesca de manera ilegal, excediendo el volumen de

capturas permitido, suministrando productos de la pesca en los mercados locales o ambos.

Quizás, el mayor obstáculo para superar ese conflicto en la competencia en el sector pesquero sea el individualismo, el partidismo y las relaciones sociales ligadas por las redes del parentesco que encubren en cierto modo prácticas nocivas empleadas para la obtención del máximo rendimiento pesquero. Con todo, es necesario que las poblaciones de pescadores de las áreas de influencia de dichos proyectos se organicen con el propósito de desarrollar pesquerías sostenibles y que los propios integrantes de las Cofradías de Pescadores se impliquen como agentes del proceso de cambio para sus localidades y hagan suyos los proyectos de la investigación.

Se puede decir que predomina el desconocimiento sobre el diseño de la propuesta de Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno por parte de los pescadores artesanales de las áreas estudiadas, como también entre sus esposas o parejas. La falta de información sistemática a este grupo de poblaciones, directamente afectadas en sus áreas de trabajo, sobre el avance y los resultados finales del proyecto alcanzados en el ámbito político insular, permiten identificar un déficit democrático significativo en el proceso de toma de decisiones. Esta situación contribuye a incrementar la falta de legitimidad de las acciones planteadas por el gobierno regional y elevadas al gobierno central.

Los rendimientos económicos derivados de las unidades de trabajo en los enclaves pesqueros contemplados en la investigación, no permiten, en la mayoría de los casos, la obtención de beneficios para diversificar la actividad productiva. La retribución de los pescadores artesanales se destina en gran parte al respaldo de las economías domésticas, destinada al bienestar de los familiares, la manutención del hogar y la educación de los hijos. Como también al sostenimiento de los medios de trabajo, los impuestos, las artes de pesca, los barcos y los gastos complementares necesarios para el desarrollo de cada pesquería, cruciales para la continuidad del trabajo en la pesca.

A través de un análisis comparativo del valor abonado por el pescado en las cofradías estudiadas, se observa que en el sur es más asequible

debido a que la oferta del producto es superior a la demanda. Los pescadores de Playa San Juan disponen de muchos más días laborales de pesca que en Garachico. En cuanto se le consigna en Garachico el valor de 10 €/kg de pescado blanco (medregal, pargo, morena, cabrilla, abade, vieja, etc.) recogido a pie de muelle por los intermediarios y dueños de restaurantes de pescado de la zona. En Playa San Juan normalmente se paga por similares clases de pescado 8 €/kg cuando el pescador entrega la mercancía directamente a los dueños o encargados de los restaurantes concertados en los núcleos pesqueros donde haya gran flujo de comercialización del producto (Los Abrigos, Tajao). En el proceso de negociación del pescador con los intermediarios este precio se rebaja y fluctúa considerablemente. A pesar de esta clara situación de desventaja frente a los intermediarios, algunos pescadores artesanales consideran preferible mantener la negociación con los intermediarios que realizar por su cuenta los acuerdos de compraventa con distintos empresarios. En el caso de los túnidos, la situación es todavía más dramática. La diferencia de precio entre el producto de primera venta y el comercializado en las pescaderías o grandes superficies es exagerada.

Existe la necesidad de incrementar la formación de la mayor parte del colectivo de mujeres que son partícipes de esta investigación, como también la urgencia de establecer nuevas vías de comercialización del pescado, en las que los propios pescadores y sus familias sean capaces de participar y gestionar activamente. Una parte del colectivo de mujeres de familias de pescadores demuestra que posee suficiente motivación para colaborar en las actividades de pesca de sus maridos.

Se opina que tan importante es establecer medidas de carácter social para facilitar la formación profesional de los pescadores artesanales como fomentar el relevo generacional con propuestas alternativas para el sector.

En la actualidad, distintos avatares dificultan o impiden en muchos casos el ingreso de los pescadores artesanales en los ciclos formativos en materia de pesca, que pueden ofrecerles mayor capacidad de trabajo, seguridad en el desarrollo de las actividades en el mar, además de la ordenación sectorial mediante la legalización de prácticas de pesca no autorizadas. El establecimiento de convenios, acuerdos o proyectos concretos entre las Cofradías de Pescadores, la Viceconsejería de Pesca y

Aguas del Gobierno de Canarias con el apoyo de los Ayuntamientos, dirigidos a las necesidades formativas de estos colectivos profesionales, facilita su realización si se imparten los cursos en la sede de sus propias organizaciones o en el entorno a éstas. Algunas estrategias formativas de carácter formal son implementadas de manera puntual en las Cofradías de Pescadores y tienen gran éxito.

Conclusões

O estudo da situação das Cofradías de Pescadores em Garachico e Playa San Juan, prévio à possível implantação da Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro projetada na área de trabalho dos pescadores artesanais em Punta de Teno, revela o contexto de incerteza para o setor pesqueiro analisado.

Os problemas que afetam a esta zona costeira do arquipélago, similares a algumas das dificuldades enfrentadas em muitas zonas costeiras de Europa, insta a implementação de uma estratégia de gestão planejada de maneira integrada, participativa e coerente com a realidade regional e local.

A análise do contexto setorial, com anterioridade a implementação da figura de gestão pesqueira proposta, mostra o horizonte de trabalho das administrações competentes em matéria de pesca, sobre os aspectos relacionados com uma boa Gestão Integrada em Zonas Costeiras no marco europeu:

1. A adoção de uma perspectiva integrada por parte das administrações com competência na gestão pesqueira da área marinha a proteger, no caso desta pesquisa, a Secretaria Geral de Pesca Marítima e a Vice-conselheria de Pesca e Águas do Governo de Canarias, deve partir de um enfoque técnico-científico multidisciplinar. Do mesmo modo, é necessária a criação de um organismo vinculado a nível interministerial, dirigido especificamente a gestão da zona costeira, integrado por uma equipe de especialistas preparados em distintas áreas para o intercâmbio de conhecimentos dos sistemas naturais e sociais do litoral.
2. A estratégia de gestão integrada a nível local deve ser um processo modulado com vistas ao seu funcionamento em longo prazo. Isto requer a articulação das administrações competentes em matéria de pesca com o organismo responsável da gestão da zona costeira, para estabelecimento de linhas de atuação que estejam compreendidas em Programas dilatados no tempo, desenvolvidos com a participação de Universidades e Institutos ou Centros de Investigação.
3. O estabelecimento das ações de governo dirigidas a gestão pesqueira integrada a nível local, deve priorizar as especificidades dos grupos de populações que tradicionalmente contribuem para a conservação dos recursos. A devida consideração ao modo de vida e os elementos da cultura popular devem ser incorporados nas medidas encaminhadas à resolução de conflitos de interesses sobre os usos dos espaços litorais. De modo que se perpetue a qualidade ambiental dos entornos e a paisagem costeira, de acordo a um modelo de desenvolvimento sustentável.
4. A vontade política é imprescindível para o funcionamento de atuações que repercutam na integração de entidades, objetivos e conhecimentos para afrontar a complexidade dos processos dinâmicos sobrevivendo sobre o litoral.
5. A implicação dos distintos agentes locais, cidadãos e usuários do espaço costeiro, empresários, ONG's, associações e outros coletivos sociais, é essencial no planejamento do processo de gestão. A estratégia de gestão pesqueira local deve ser participativa, que permita uma relação de equilíbrio na

exploração dos recursos ambientais, coerente com as limitações e vulnerabilidades dos ecossistemas locais.

6. O interesse sobre a gestão integrada da zona costeira, extrapola os objetivos setoriais vinculados à conservação dos recursos marinhos e os de interesse pesqueiro. Por esta razão, deve-se permitir a interação entre administrações públicas a diferentes escalas territoriais e setoriais, para o alcance do exercício de uma política ambiental convergente com a gestão dos distintos interesses sociais, econômicos, ecológicos, que incidem na zona costeira.
7. Em definitiva, a estratégia de gestão pesqueira integrada a nível local, tem que compatibilizar o conjunto de instrumentos jurídicos disponíveis que permitam exercer a gestão do território e das atividades que sobre este se desenvolvem, com os demais recursos que se configuram e se podem gerar no cenário local, a modo de exemplo: a sensibilização da população através da educação formativa, o incentivo a constituição de lideranças, associações ou cooperativas e o acesso às informações tecnológico-científicas produzidas pelos centros de pesquisa relevantes.

Em consideração a estes aspectos, deduz-se que para o alcance de uma boa gestão pesqueira integrada, a Reserva Marina de Interesse Pesqueiro em Punta de Teno, no caso de ser implementada, deve incorporar um modelo que persiga os seguintes princípios:

1. Estar associada às preocupações de caráter biológico e ecológico, mas também de natureza social e cultural, no seu desenho político-institucional.
2. Adotar uma perspectiva de gestão integrada sobre o espaço marítimo a proteger.
3. Integrar competências administrativas que incidem sobre os recursos ou as atividades locais, tais como meio ambiente, pesca, turismo, costas, com os conhecimentos derivados do meio científico e o gerado pela experiência empírica a nível local.
4. Fomentar o sentido de co-responsabilidade das populações locais no projeto, que lhes afetam de diferentes formas.
5. Que a comunidade científica (biólogos, antropólogos, economistas, etc.) nos seus processos de reflexão, e na ação

- dos técnicos, gestores e políticos, tomem em consideração os princípios éticos, a transparência, a justiça e equidade social.
6. Projetar mecanismos de avaliação sistemática dos resultados da Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro, desde uma perspectiva social e ambiental.
 7. Promover a nível insular e municipal a cultura cidadã participativa no desenho e gestão das áreas a ser implementadas.
 8. Considerar os riscos e a intensificação de conflitos entre os usuários na tomada de decisão para a criação da Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro.
 9. Proporcionar às populações locais informação continuada sobre os projetos, criar vias de diálogo e participação social em todas as fases do processo de pré-implementação da Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro.
 10. Converter a situação de invisibilidade, inacessibilidade e desinformação do coletivo de mulheres implicadas nos setores pesqueiros estudados, em oportunidades de participação no projeto em questão.

A necessidade de implementar medidas de gestão eficazes e integradas para conciliar o desenvolvimento das atividades na zona costeira estudada é urgente. A falta de coordenação entre as administrações e a implementação de medidas setoriais independentes (portos, turismo, pesca, costas, meio ambiente) impedem a negociação e o consenso sobre as diversas temáticas que convergem na zona costeira e constituem alguns dos exemplos das limitações para o alcance da gestão integrada do litoral em Canarias.

Em Canarias existem diferentes instrumentos normativos de importância para a definição e implementação de critérios básicos de ordenação e gestão do litoral. Mas o problema radica no caráter setorial, genérico, imaduro e insuficiente deste sistema normativo, especialmente quando se considera a falta de concreção das atuais Diretrizes de Ordenação do Litoral de Canarias.

Algumas das diretrizes resenhadas para a implementação da gestão pesqueira integrada no âmbito local, não resultam simples de ser adotadas. É imprescindível a cooperação, negociação, consenso e coordenação entre as administrações setoriais, as organizações de pescadores e de outros grupos

de usuários do litoral, que podem apresentar interesses enfrentados. O consenso é fruto da negociação sistemática, necessária para que as iniciativas derivadas das administrações ou grupos de interesse deixem de ser fontes de conflitos de usos nas zonas costeiras; vistas como ameaça ou privilégio de um ou outro setor, como atualmente sucede nos projetos de Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro e as Zonas de Acondicionamento Marinho, objeto de estudo de esta investigação.

A Lei 30/1992 (reformulada em 1999) de Regime Jurídico das Administrações Públicas estabelece a possibilidade de integração setorial mediante convênios de cooperação, programas ou planos de caráter vinculante, criação de órgãos para a cooperação, etc. Esta possibilidade pode ser uma alternativa utilizada pelas administrações como estratégia para a integração horizontal ou intersetorial, fundamental para a cooperação e coordenação das atuações nas diferentes escalas territoriais de governo. Entretanto, persiste o modelo de gestão setorial incompatível com o logro dos objetivos estabelecidos na estratégia de Gestão Integrada de Zonas Costeiras da UE.

No âmbito insular, os Cabildos Insulares dispõe de diversas diretrizes para a ordenação do território que são transferidas as Câmaras como documentos genéricos, sem critérios comuns a seguir e atuações concretas a implementar. Estes aspectos deixam entrever que o poder local pode ostentar maiores competências e dispor de maior autonomia para atuar em prol de uma gestão adaptada as especificidades naturais, socioeconômicas e jurídicas dos entornos costeiros. Contudo, as Câmaras encontram-se normalmente com escassez de recursos humanos e financeiros para assumir um papel mais ativo no que se refere à gestão costeira. A administração local é a que melhor pode responder a resolução dos problemas cotidianos e emergentes na costa conjuntamente com os demais usuários e grupos de interesse (empresários, coletivos sociais, ecologistas, pescadores profissionais e recreativos) na franja litoral.

Os projetos de Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro junto com as novas propostas de Áreas Marinhas Protegidas para a criação de uma Rede de espaços marinhos protegidos na ilha de Tenerife, podem ser uma alternativa para a implementação de uma gestão pesqueira integrada local,

mas é necessário cumprir com os critérios de integração setorial, de modo que se implique uma perspectiva ampla e participativa. É essencial que estas propostas sejam institucionalizadas a partir da determinação das populações diretamente implicadas, como são as populações de pescadores artesanais das áreas de influência do projeto.

O fato de que as Áreas Marinhas Protegidas são consideradas como ferramentas de gestão pesqueira é amplamente conhecido. Não obstante, sua consideração como resultado da interação entre instituições sociais e como fruto de decisões políticas é menos aceita. O processo de pré-implantação das Áreas Marinhas Protegidas caracteriza-se por configurar os papéis que coletivamente governarão as interações humanas dentro de uma área específica. O desenho da Área Marinha Protegida define na maioria dos casos, implícita ou explicitamente, quem pode fazer o que, onde, quando e como.

A urgência do cumprimento das agendas políticas é especialmente complexa posto que os interesses primordiais podem desviar-se na mesa de negociação política. No caso de estudo que nos ocupa, os argumentos para a aceitação das Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro por parte do setor profissional implicado nos estudos de viabilidade a partir de 2006, se apoiam na exclusão do setor pesqueiro recreativo e a defesa da sua territorialidade. No entanto, o peso econômico que gera a pesca marítima de recreio na ilha e a liderança do setor logra a redefinição das propostas consentidas pelos pescadores artesanais em 2008.

Em outras Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro de Canarias, como por exemplo, La Graciosa e Islotes ao Norte de Lanzarote, a possibilidade de desenvolvimento da pesca recreativa de embarcação é uma das razões de sua rejeição por parte dos pescadores profissionais. A percepção de uma Reserva Marinha onde atuam também pescadores recreativos não é de todo aceita pelo setor pesqueiro profissional, sendo esta uma das ameaças para sua implementação em Tenerife, e em particular, em Punta de Teno. O desenho atual das Reservas Marinhas de Interesse Pesqueiro diverge dos interesses do setor profissional que atravessa uma crise generalizada no rendimento das suas pescas, mas especialmente pela competência de recursos pesqueiros nos mercados.

É certo que a liderança de alguns padrões maiores e o apoio dos poderes públicos municipais e insulares cobra certa relevância para o estabelecimento de certas regulações sobre as formas de uso e determinação de grupos de usuários dos espaços marítimos. Mas isto não é suficiente para mudar a trajetória de conflitos, agudizada principalmente nos últimos anos com o aumento da pressão sobre os recursos litorais e licenças de pesca marítima de recreio na ilha de Tenerife.

O relevo geracional nas Cofradías de Pescadores de San Roque e Isla Baja e Nuestra Señora de la Luz, em Garachico e Playa San Juan, respectivamente, se mantêm em contínuo descenso em comparação com as décadas anteriores. Entretanto, as populações de pescadores artesanais persistem e reafirmam sua identidade profissional e cultural devido a sua profunda capacidade de recriar alternativas frente ao surgimento ou intensificação dos conflitos, disputas e competências que engendram as relações sociais, políticas e econômicas do contexto no qual estão inseridos. A continuidade da pesca artesanal se enfrenta a importantes desafios para subsistir, especialmente em referência a pressão urbana sobre a zona costeira e a crise das pesqueiras pela crescente escassez de recursos pesqueiros.

O incumprimento da normativa contribue para a agudização dos enfrentamentos entre os cofrades. Ainda assim, as relações sociais estabelecidas no entorno dos portos pesqueiros se mantêm afiançadas peloas arranjos informais complexos e historicamente construídos. Apesar da incorporação de nuevos actores na pesca artesanal, com frecuencia antigos pescadores recreativos. Estes participam na reconstrução dinâmica das relações socioculturais entabladas nos espaços costeiros e marítimos.

O reconhecimento das Cofradías de Pescadores e as Organizações de Produtores na Lei de Pesca do Estado (Lei 3/2001, de 26 de março), como instituições colaboradoras na definição das medidas de gestão, asigna a estas organizações poder de influência. Conforme o Decreto 109/1997, de 26 de junho, as Cofradas de Pescadores e suas Federações podem desenvolver atividades de fomento ao consumo, transformação, conservação e comercialização dos produtos da pesca, promover oficinas de formação, eventos culturais, recreativos, etc. Aspectos que permitem entrever a

existência de um potencial de atuação amplamente desaproveitado no seio destas organizações vinculadas ao setor.

Isto sucede devido à falta de liderança e coesão interna entre os integrantes das Cofradias de Pescadores e suas Federações para desenvolver projetos dirigidos ao fortalecimento da atividade pesqueira nos âmbitos de suas competências jurisdicionais. E também a identidade dos pescadores artesanais que são incapazes, na maioria dos casos, de ver-se a si mesmos como agentes de transformação da realidade que os rodeia. Resulta imprescindível que estejam organizados como coletivo para encabeçar os projetos vinculados a atividade pesqueira.

O problema do furtivismo no setor pesqueiro artesanal, exercido por fuzileiros e mariscadores não habilitados para a prática de maneira profissional, não tem somente haver com a competição que estes exercem pelos recursos de interesse pesqueiro. Além disso, competem com a distribuição do produto da pesca nos mercados locais, para os quais não estão legalmente autorizados. Neste contexto, os pescadores artesanais se encontram em uma clara posição de desvantagem, dado que o número de licenças de pesca recreativa é muito superior à quantidade de pescadores profissionais em ativo. E, especialmente, porque suas organizações não se encontram suficientemente empoderadas para afrontar o problema. Eles se sentem impotentes diante desta situação de difícil solução e lhes parece injusto que tenham que enfrentar-se às dificuldades para manter-se no setor abonando as quotas da Segurança Social como autônomos do mar, afrontando todos os gastos que compete à atividade e a formação contínua. Enquanto muitos pescadores recreativos que não se dedicam de maneira profissional ao ofício, normalmente possuem outros labores em terra, desenvolvem a pesca de maneira ilegal, excedendo o volume de capturas permitido, subministrando produtos da pesca nos mercados locais ou ambos.

Talvez, o maior obstáculo para superar este conflito na competição no setor pesqueiro seja o individualismo, o partidarismo e as relações sociais ligadas pelas redes do parentesco que encobrem em certa medida práticas nocivas empregadas para a obtenção do máximo rendimento pesqueiro. Contudo, é necessário que as populações de pescadores das áreas de

influência de tais projetos se organizem com o propósito de desenvolver pescas sustentáveis e que os próprios integrantes das Cofradías de Pescadores se impliquem como agentes do processo de mudança para suas localidades e façam seus os projetos da pesquisa.

Pode-se dizer que predomina o desconhecimento sobre o desenho da proposta de Reserva Marinha de Interesse Pesqueiro em Ponta de Teno por parte dos pescadores artesanais das áreas estudadas, como também entre suas esposas ou companheiras. A falta de informação sistemática a este grupo de populações, diretamente afetadas em suas áreas de trabalho, sobre o avanço e os resultados finais do projeto alcançado no âmbito político insular, permite identificar um déficit democrático significativo no processo de tomada de decisões. Esta situação contribui para incrementar a falta de legitimidade das ações planejadas pelo governo regional e elevadas ao governo central.

Os rendimentos econômicos derivados das unidades de trabalho nos enclaves pesqueiros contemplados na pesquisa, não permitem, na maioria dos casos, a obtenção de benefícios para diversificar a atividade produtiva. A retribuição dos pescadores artesanais destina-se em grande parte ao respaldo das economias domésticas, dirigida ao bem-estar dos familiares, a manutenção dos lares e a educação dos filhos. Como também a sustentação dos meios de trabalho, os impostos, as artes de pesca, os barcos e os gastos complementares necessários para o desenvolvimento de cada pesca, cruciais para a continuidade do trabalho na pesca.

A través de uma análise comparativa do valor pago pelo pescado nas cofradías estudadas, observa-se que no sul é mais acessível devido a que a oferta do produto é superior a demanda. Os pescadores de Playa San Juan dispõem de maior número de dias laborais de pesca que em Garachico. Enquanto se consigna em Garachico o valor de 10 €/kg de pescado branco (medregal, pargo, morena, cabrilla, abade, vieja, etc.) recolhido no porto pelos intermediários e donos de restaurantes de pescado da zona. Em Playa San Juan normalmente se paga por similares classes de pescado 8 €/kg quando o pescador entrega a mercadoria diretamente aos donos ou encarregados dos restaurantes concertados nos núcleos pesqueiros onde haja grande fluxo de comercialização do produto (Los Abrigos, Tajao). No

processo de negociação do pescador com os intermediários este preço se rebaixa e flutua consideravelmente. Apesar desta clara situação de desvantagem diante dos intermediários, alguns pescadores artesanais consideram preferível manter a negociação com os intermediários que realizar por sua própria conta os acordos de compra-venda com distintos empresários. No caso dos túnidos, a situação é ainda mais dramática. A diferença de preço entre o produto de primeira venda e o comercializado nas peixarias ou grandes superfícies é exagerada.

Existe a necessidade de incrementar a formação da maior parte do coletivo de mulheres que são partícipes desta pesquisa, como também a urgência de estabelecer novas vias de comercialização do pescado, nas quais os próprios pescadores e suas famílias sejam capazes de participar e gerenciar ativamente. Uma parte do coletivo de mulheres de famílias de pescadores demonstra que possui suficiente motivação para colaborar nas atividades de pesca de seus maridos.

Opina-se que tão importante quanto estabelecer medidas de caráter social para facilitar a formação profissional dos pescadores artesanais, é fomentar o relevo geracional com propostas alternativas para o setor.

Na atualidade, distintos avatares dificultam ou impedem em muitos casos o ingresso dos pescadores artesanais nos ciclos formativos em matéria de pesca, que podem oferecer-lhes maior capacidade de trabalho, segurança no desenvolvimento das atividades no mar, além da ordenação setorial mediante a legalização de práticas de pesca não autorizadas. O estabelecimento de convênios, acordos ou projetos concretos entre as Cofradías de Pescadores, a Vice-conselheria de Pesca e Águas do Governo de Canarias com o apoio das Câmaras, dirigidos às necessidades formativas destes coletivos profissionais, facilita sua realização quando se realizam os cursos na sede das suas próprias organizações ou no entorno a estas. Algumas estratégias formativas de caráter formal são implementadas de maneira pontual nas Cofradías de Pescadores e tem grande êxito.

Bibliografía

- Acheson, J.M. (1975). The lobster fiefs: Economic and ecological effects of territoriality in the Maine lobster industry. *Human Ecology*, 3 (3), pp. 183-207.
- Acheson, J.M. (1981). Anthropology of fishing. *Annual Review of Anthropology*, 10, pp. 275-316.
- Acheson, J.M. (2006). Institutional Failure in Resource Management. *Annual Review Anthropology*, 35, pp. 117-34.
- Acosta, C. (1982). *Garachico crónica de una década 1970 - 1980*. Garachico: Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico.
- Acosta, C. (1996). *Garachico: un puerto enfrentado al volcán*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, Cabildo Insular de Tenerife.
- Acosta, C. (2000). *Garachico, ayer Medio siglo de historia a través de la fotografía (1896 - 1946)*. Garachico: Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico y Centro de Iniciativas y Turismo.
- Acosta, C. (2001). *La otra historia de Garachico (Tomo II)*. Garachico: Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Internacionales.
- Aemon Oceanográfico. (2006a). *Caracterización, ordenación y gestión de áreas marinas protegidas de la Macaronesia, Reserva Marina de Interés Pesquero de Anaga*. Santa Cruz de Tenerife.

- Aemon Oceanográfico. (2006b). *Caracterización, ordenación y gestión de áreas marinas protegidas de la Macaronesia, Reserva Marina de Interés Pesquero en Teno*. Santa Cruz de Tenerife.
- Alegret, J.L. (1989). La antropología marítima como campo de investigación de la antropología social. *Agricultura y Sociedad*, 52, pp. 119-142.
- Alegret, J.L. (2002). Gobernabilidad, legitimidad y discurso científico: el papel de las ciencias sociales en la gestión de la pesca de bajura. Girona: Universidad de Girona. *Zainak*, 21, pp. 13-25.
- Aliaga R.B., Gomez, D.U., Neira, S.A. (2001). Análisis bioeconómico de la pesquería de sardina (*Sardinops sagax*) y anchoveta (*Engraulis ringens*) de la zona norte de Chile. Valparaíso, *Investigaciones Marinas*, 29 (2). doi: 10.4067/S0717-71782001000200002.
- Álvarez, A. (1976). *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (NW de Tenerife)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Amorim, I. (2008). Homens da terra ou homens do mar - um percurso historiográfico. *Culturas Marítimas em Portugal*. Francisco Oneto Nunes, (Coord.). Lisboa: Âncora (Ed.), pp. 25-70.
- Andersen, R. (1972). Hunt and deceive: Information management in Newfoundland deep-sea trawler fishing. *North Atlantic fishermen: Anthropological essays on modern fishing*. R. Andersen and C. Wadel (Eds.). St. Johns, Newfoundland: I.S.E.R., Memorial University of Newfoundland, pp. 120-140.
- Andersen, R., Wadel, C. (1972). *North Atlantic fisherment: Anthropological Essays on modern fishing*. Toronto: Toronto University Press.
- Ansuategi, A., Escapa, M., Termansen, M. (2006). Las áreas marinas protegidas como instrumento de política ambiental. *Cuadernos Económicos de ICE*, 71, 93-113. pp. 93-113.
- Arias, P. (2001). *Mujeres en los negocios y mujeres de negocios Empresarias y ejecutivas*. México: El Colegio de México.
- Azzan, C. (1993). *Antropologia e Interpretação. Explicação e compreensão nas Antropologias de Lévi-Strauss e Geertz*. São Paulo: Campinas, Editor da UNICAMP.
- Bacallado, J.J., Cruz, T., Brito, A., Barquín, J., Carrillo, M. (1989). *Reservas marinas de Canarias*. Canarias: Consejería de Agricultura y Pesca de Canarias Secretaría General Técnica.
- Baker, J.L. (2000). *Guide to Marine Protected Areas*. South Australia: Department for Environment and Heritage
- Ballesteros, M.A., Chapela, R., Domínguez, J.M., Felix, J., Jiménez, M. (2012). *El turismo marítimo, nuevas actividades de diversificación para las comunidades costeras en Andalucía y Galicia*. I Congreso Iberoamericano

- de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Cádiz: Grupo de Investigación Gestión Integrada de Áreas Litorales, Universidad de Cádiz. pp. 38.
- Barber, W., Taylos, J. (1990). The importance of goals, objectives and values in the fisheries management process and organization: a review. *Fisheries Management*, 10 (4), pp. 365-373.
- Barbosa, T.C., Tirelli, J. (2003). Planificación urbana, generación de empleo y sustentabilidad: estudio de caso del plan comunitario para la planicie de Campeche en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil. *Conservação da biodiversidade biológica e cultural em zonas costeiras: enfoques de experiências na América Latina e no Caribe*. Paulo Freire Vieira (Org.). Florianópolis: APED, pp. 385-402.
- Barragán, J.M. (2005). *La gestión de áreas litorales en España y Latinoamérica*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Barragán, J.M., García, J., García, J., Fernández, Y. (2011). La gestión del litoral en las Islas Canarias El papel de las comunidades autónomas en el camino hacia una Gestión Integrada de las Áreas Litorales (GIAL) Bases para el debate. *Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales (REGIAL)*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Barth, F. (1966). *Models of social organization*. London: Royal Anthropological Institute of Great Britain.
- Bavinck, M., Chuenpagdee, R., Diallo, M., Heijden, P., Kooiman, J., Mahon, R., Williams, S. (2005). *Interactive fisheries governance: a guide to better practice*. Amsterdam: Eburon Publishers.
- Baztan, J.J., Noblet, M., Cornejo, A., Gallop, S.L., Dos Reis, T., Chouinard, O., Plante, S., Dominguez, P., Botero, C.M., Vanderlinden, J.P., Henocque, Y., Sommer, M., Krestenitis, Y., Konstantinou, A., Coyle, L., Liqueste, C., Scapini, F., Satoquo, S., Al-Tawaha, M., Ernstein, R., Mendez, E., Gutierrez-Gálvez, C., Ranasinghe, R., Miranda Avalos, F.J., Gutierrez Torero, M., Waclawik-Narbutt, W., Pacheco, A., Dieye, A.M., Sanchez Arcilla, A., Iglesias, A., Cherif, S., McFadden, L., Tett, P. *et al.* (2012). Coastal Zone: 21st Century Challenges, Coastal Zone: 21st Century Challenges. *Working Group Rio+20*. Document for country and UN Delegations to construct and achieve the Rio+20 goals.
- Beltran, O., Pascual, J.J., Vaccaro, I. (Eds.). (2008). Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales. Donostia, San Sebastián: XI Congreso de Antropología (FAAE). *ANKULEGI Antropología elkarte*, 9.
- Berkes, F., Mahon, R., McConney, P., Pollnac, R., Pomeroy, R. (2006). *Gestão da pesca de pequena escala: diretrizes e métodos alternativos*. Kalikoski, D. (Org.). Rio Grande: Ed Furg.

- Bernard, H.R. (1976). Is there an Anthropology for everyone? *Review Anthropology*, 3 (5), pp. 478-485.
- Bethencourt, J.J. (2006). *Consejos prácticos para mejorar nuestro litoral*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife.
- Boehlke, V. (2006). *Los ecosistemas submarinos de la Isla de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife.
- Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de Sociología*. Madrid: Istmo.
- Brand, E. (1980). On secrecy and the control of knowledge: Taos pueblo. *Secrecy: A cross-cultural perspective*. S.K. Tefft (Ed.). New York-London: Human Sciences Press, pp. 123-146.
- Breton, Y.D. (1981). L'Anthropologie Sociale et les sociétés de pêcheurs: réflexions sur le naissance d'un sous-champ disciplinaire. *Anthropologie et Sociétés*, 5 (1), pp. 7-27.
- Breton, Y.D. (1994). Liens entre pêche industrielle et pêche artisanale Changements et conséquences pour la recherche. *Anthropologie et sociétés*, 18 (1), pp. 93-106.
- Brito, A., Barquín, J. et al. (2006). *Estudio de caracterización ecológica y propuesta de zonificación para la creación de una reserva marina en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.
- Brito, A., Barquín, J., Falcón, J.M., González, G., Martín, S., Toledo, K., Rodríguez, A., Martín, L., Mora, J. (2007). *Estudio de caracterización ecológica y propuesta de zonificación para la creación de una Reserva Marina en Tenerife: la Reserva de Anaga*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, ULL/FEU.
- Brundtland, G. H. (1987). *Our Common Future*. Oxford University Press. CMMAD.
- Bruno, R. (2004). *Conflitos socioambientais e gestão integrada e sustentável de recursos pesqueiros. Estudo de caso sobre a atividade de carcinicultura na área da Lagoa de Ibraquera (municípios de Imbituba e Garopaba, SC)*. Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina.
- Buanes, A., Jentoft, S., Runar Karlsen, G., Maurstad, A., Soreng, S. (2004). In whose interest? An exploratory analysis of stakeholders in Norwegian coastal zone planning. *Ocean & Coastal Management*, 47, (5-6), pp. 207-223.
- Byrne, M. (2005). *Las dimensiones de género en la investigación sobre turismo: temas globales, perspectivas locales*. California: Women's resources and research center, Univ. de California. *Política y Sociedad ed.*, 42, pp. 25-37.
- Cabildo Insular de Tenerife. (2003). *Caracterización, ordenación y gestión de áreas marinas protegidas de la Macaronesia - Los casos del Eco-parque de*

- Funchal (Madeira), Gran Canaria y Tenerife (Canarias) y Santa María (Azores)*. Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, pp. 1-34.
- Cabildo Insular de Tenerife. (2011). Conservando los recursos marinos a través de la pesca responsable. *Proyecto GESMAR*. Santa Cruz de Tenerife.
- Cabrera, G.E. (2001). *Transformaciones socioeconómicas, organización del trabajo e ideologías de género: La población pesquera de La Graciosa desde una perspectiva de economía política*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- Cabrera, G.E. (2003). De vendedoras de pescado y mariscadoras a trabajadoras para el sector turístico: mujeres y cambio social en la Isla de La Graciosa. *Revista El Pajar: cuaderno de Etnografía Canaria*. Santa Cruz de Tenerife.
- Cabrera, G.E., Cabrera, A. (2004). Turismo versus pesca artesanal. A propósito de la Reserva Marina de la Isla de La Graciosa y los Islotes del Norte de Lanzarote. *Pasos*, 2 (1), pp. 1-16.
- Casteel, R.W., Quimby, G.I. (1975). Introduction: Maritime Anthropology. *Maritime adaptations of the Pacific*. R.L. Casteel y G.I. Quimby (Eds.). The Hague: Mouton.
- Castro, J.J. (2010). *Estudio científico del efecto de la pesca recreativa en el estado de explotación de los recursos de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Viceconsejería de Pesca.
- Cerrillo, A. (Ed.). (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP - Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Chuenpagdee R., Pascual-Fernández, J.J., Szeliánszky, E., Alegret, J.L., Fraga, J., Jentoft, S. (2013). Marine protected areas: Re-thinking their inception. *Marine Policy*, 39, pp. 234-240.
- Chuenpagdee, R. (Ed.). (2011). *World small-scale fisheries Contemporary visions*. The Netherlands: Eburon Academic Publishers.
- Chuenpagdee, R., Svein, J. (2007). Step zero for fisheries co-management: what precedes implementation. *Marine Policy*. 31 (6), pp. 657-668.
- Coenen, R., Aselmeyer-Maluga, T. (s/f) System to support decisions on sustainable development: integrated assessment. *Environmental Systems*. Encyclopedia of life support systems, Vol. III.
- Comarca de Daute. (2001). *Comarca de Daute Isla Baja*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Garachico, Buenavista del Norte, Los Silos y El Tanque.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2000). *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras una estrategia para Europa*. Bruselas, n°. 547.

- Comisión Europea. (1999a). *Hacia una estrategia europea para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras Principios generales y opciones políticas*. Luxemburgo. Vol. 1.
- Comisión Europea. (2002). *Communication from the Communities on the collection and use of expertise by the commission: principle and guidelines*. (COM 2002:713), Bruselas.
- Commission of the European Communities. (2001). *European Governance a white paper*. Brussels, n°. 428.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. (2011). Medio siglo defendiendo la actividad pesquera en las islas *Revista de agricultura, ganadería, pesca y alimentación*. Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: Canarias agraria y pesquera.
- Consejo de Europa. (2000). Model law on sustainable management of coastal zones and European code of conduct for coastal zones. *Nature and Environment Series*, n° 101.
- Corlay, J.P., Trouillet, B. (2005). L'aquaculture sur la façade atlantique française: une activité durable? *Revista del Dpto. de Geografía e Planeamiento Regional*. Lisboa: GeoInova Espaços marítimos, pesca e sustentabilidade, pp. 191-226.
- Corral, S. (2000). *Una metodología integrada de exploración y comprensión de los procesos de elaboración de políticas públicas*. Tesis Doctoral: Universidad de La Laguna.
- Da-Rocha, J.M., Gutiérrez, M.J. (2004). La reforma del principio de estabilidad relativa en la política pesquera común: el caso del caladero norte de merluza, *Revista de economía aplicada*, 12 (36), pp. 113 -146.
- De la Cruz, J., Argüello, F. (2006). Paradigmas de la Antropología en el Estudio de las Sociedades Costeras. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. *Revista Mad*, 15, pp. 27-45.
- De la Cruz, R., Pascual, J.J. (2011). Acción colectiva y políticas públicas de gestión marítimo-costera: el ejemplo de las Reservas Marinas en las Islas Canarias. *Revista Atlántida*, pp. 65-86.
- De Matos, E. (2001). *Estado e políticas (públicas) sociais*, n°. 55, ano XXI, nov.
- Descola, P. (1992). *Societies of nature and the nature of society. Conceptualizing society*. London: Routledge.
- Dias da Silveira, C. (2009). *A terra e o mar: um estudo sobre as políticas e a actividade de pesca artesanal em Sesimbra sob uma perspectiva social*. Lisboa: Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, UNL. Dissertação de Mestrado.
- Díaz, P.A., Pérez Artiles, J. (1984). La pesca en San Marcos (Icod de los Vinos). J.A. Galván Tudela (Ed.), *Carta Etnográfica de la Pesca en Canarias (Norte*

- de Tenerife*). La Laguna: Informe presentado a la Junta Superior de Etnografía del Ministerio de Cultura, pp. 66-111.
- Diegues, A.C. (2000a). *A imagem das águas*. São Paulo: Ed. Hucitec, USP-Núcleo de apoio à pesquisa sobre populações humanas e áreas úmidas brasileiras.
- Diegues, A.C. (2000b). *Etnoconservação novos rumos para a proteção da natureza nos trópicos*. São Paulo: Ed. Hucitec, USP-NUPAUB.
- Diegues, A.C. (2003). *A interdisciplinarietà nos estudos do mar: o papel das Ciências Sociais*. São Paulo: USP-NUPAUB.
- Diegues, A.C. (Ed.). (2005). *Maritime Anthropology in Brazil*. São Paulo: Center for Research on Human Population and Wetlands in Brazil, USP.
- Diez Patier, E. (1986). Historia de la Política Pesquera comunitaria. *Revista de estudios Agro-Sociales*. Madrid: MAGRAMA, n.º. 134 (enero-marzo), pp. 147-171.
- Edgar, G.J. (2011). Does the global network of marine protected areas provide an adequate safety net for marine biodiversity? *Aquatic conservation: marine and freshwater ecosystems*. Australia: Univ. of Tasmania, *Inst. for marine and Antarctic studies*, 21, pp. 313-316.
- EUROPARC-España. (2012). *El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez.
- Falcón, J., Carrillo, M. (2005). Plan de gestión y monitorización ecológica del LIC ES-7020017 Franja Marina Punta de Teno - Punta Rasca, *Proyecto OGAMP*. Tenerife: Interreg IIIB.
- FAO. (1995). *Código de conducta para la pesca responsable*. Roma.
- FAO. (1996). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma.
- FAO. (2004). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Roma: Dpto. de Pesca de la FAO.
- FAO. (2005). *Zonas Marinas Protegidas (ZMP) y Pesquerías*. Roma.
- FAO. (2012). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. Roma.
- Faris, J.C. 1977. Primitive accumulation in small-scale fishing communities. *Those who live from the sea*. St. Paul: West Publishing pp. 235-249.
- Firth, R. ([1946] 1971). *Malay fishermen: Their peasant economy*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Fleischer, S., Schuch, P. (2010). *Ética e regulação na pesquisa antropológica*. Brasília: Editora da UnB.
- Flick, U. ([1956] 2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata, La Coruña: Fundación Padeia, D.L.

- Florido, D. (2008). Vigor crítico y minusvalía política: las impotencias del discurso antropológico en la política pesquera. *Antropología de orientación pública: visibilización y compromiso de la Antropología*. Ciudad: Editorial.
- Forcada, A. (2007). *Evaluación de las Áreas Marinas Protegidas y su efecto en pesquerías artesanales del Mediterráneo Occidental*. Alicante: Universidad de Alicante. Tesis Doctoral.
- Fox, H.E., Mascia, M.B., Basurto, X., Costa, A., Glew, L., Heinemann, D., Karrer, L.B., Lester, S.E., Lombana, A.V., Pomeroy, R.S., Recchia, C.A., Roberts, C.M., Sanchirico, J.N., Pet-Soede, L., White, A.T. (2011). Reexamining the science of marine protected areas: linking knowledge to action. USA: Phillip Levin ed. *Policy perspective*, 5, pp. 1-10.
- Frangoudes, K., Marugán, B., Pascual-Fernández, J.J. (2008). From open access to co-governance and conservation: the case of women shellfish collectors in Galicia (Spain). *Marine Policy*, 32, (2), pp. 223-232.
- Franquesa, R. (1980). *Estrategias estatales y política común en la pesca europea. Papeles de economía española*. Madrid: Fundación de las cajas de ahorros confederadas para la investigación económica y social, pp. 167-181.
- Fratto, V.A. (2007). Ambientalmente sustentable. *Revista científica galego-lusófona de educación ambiental*. Universidad da Coruña, nº. 3.
- Freire, P. (2005). Gestão de recursos comuns para o ecodesenvolvimento. *Gestão integrada e participativa de recursos naturais: conceitos métodos e experiências*. Paulo Freire Vieira, Fikret Berkes e Cristiana S. Seixas (Orgs.). Florianópolis: Secco/APED.
- Freire, P., Clüsener-Godt, M. (2003). Introdução. *Conservação da diversidade biológica e cultural em zonas costeiras: enfoques e experiências na América Latina e no Caribe*. Paulo Freire Vieira (Org.). Florianópolis: APED.
- Froese, R., Proelb, A. (2010). Rebuilding fish stocks no later than 2015: will Europe meet the deadline? *Fish and Fisheries*. 11, (2), June, pp. 194-202.
- Funtowicz, S.O., Ravetz, J.R. (1993). *Uncertainty and quality in science for policy*. Kluwer the Netherlands: Dordrecht.
- Funtowicz, S.O., Ravetz, J.R. (2000). *El valor de un ruiñeñor: la economía ecológica como ciencia posnormal*. Barcelona: Icaria editorial, pp. 57-78.
- Funtowicz, S.O., Strand, R. (2007). De la demostración experta al diálogo participativo. *Revista CTS*, 8 (3), abril, pp. 97-113.
- Galván, A. (1987). Estrategias económicas en la pesca artesanal canaria, Santiago de Compostela.
- Galván, A. (1988). La antropología de la pesca: Problemas, teorías y conceptos. *Revista Canaria de Filosofía y Ciencia Social*, 2, 11-33.

- Galván, A. (1990). Pescar en grupo: De los azares ambientales a los factores institucionales (La Restinga, El Hierro). *Eres Serie de Antropología*, II. Monográfico: Antropología de la pesca en España, pp. 39-60.
- Galván, A., Pascual, J.J. (1989). La pesca en el Sur de Tenerife: Calmas, factorías, túnidos y turismo. *Etnografía Española*, 7, pp. 59-113.
- García, A. (1990). Del libre acceso a la propiedad comunal: el caso de la comunidad pesquera de Muxía. *Eres Serie de Antropología*, II. Monográfico: Antropología de la pesca en España, pp. 99-114.
- García, L.M. (2007). *En torno a la gobernanza, los gobiernos locales y la participación ciudadana*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna.
- Gavaldón, A.C. (2004). *Género, pesquerías e instituciones: estudio de caso en un puerto de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Departamento de Ecología Humana.
- Geertz, C. ([1983] 2004). *Conocimiento local Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- Geistdoerfer, A. (1984). Ethnologie des activités halieutiques. *Anthropologie Maritime*, 1, pp. 5-10.
- Gerhardt, C.H., Almeida, J. (2005). A dialética dos campos sociais na interpretação da problemática ambiental: uma análise crítica a partir de diferentes leituras sobre os problemas ambientais. Porto Alegre: UFRGS. *Ambiente & Sociedade*, 7 (2).
- Gibson, C.C., McKean, M.A., Ostrom, E. (2000). Forests, people and governance: some initial theoretical lessons. *People and forests: communities, institutions, and governance*. Cambridge, Massachusetts, pp. 227-242.
- González, F. (1980). La política pesquera comunitaria. De los orígenes a los últimos cambios. *Papeles de economía española*. Madrid: Fundación de las cajas de ahorros confederadas para la investigación económica y social. Pp. 148-166.
- González, F. (1992). Consideraciones poco comunes en una política pesquera común. Una valoración de la integración comunitaria. *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 160 (abril-junio), pp. 187-213.
- González, J.F., Santamaría, M.T.G., Balguerías, E., Pascual, P., Díaz, J.A., González, E., Suárez, M., Fernández, A., González, M.A. (2002). *Resultados del estudio piloto realizado para la estimación de datos de las pesquerías locales en Tenerife (Islas Canarias) Resultados parciales del Informe Final*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Español de Oceanografía y Universidad de La Laguna, Vol. I, pp. 1-93.

- González, J.L. (2003). *La gestión de las Reservas Marinas del Estado Español*. Madrid: MAGRAMA.
- Hardin, G. (1977). The Tragedy of the Commons. *Managing the commons*. G. Hardin & J. Baden (Eds.). San Francisco: W.H. Freeman and Company, pp. 16-30.
- Hilborn, R., Stokes, K., Maguire, J.J., Smith, T., Botsford, L.W., Mangel, M., Orensanz, J., Parma, A., Rice, J., Bell, J. (2004). When can marine reserves improve fisheries management? *Ocean & Coastal Management*, 47 (3-4), pp. 197-205.
- Jentoft, S. (2000). Legitimacy and disappointment in fisheries management. *Marine Policy*, 24 (2), pp. 141-8.
- Jentoft, S., Chuenpagdee, R., Pascual, J.J. (2011). What are MPAs for: on goal formation and displacement. *Ocean & Coastal Management*, 54, pp. 75-83.
- Jentoft, S., Pascual-Fernandez, J.J., de la Cruz, R.M., Gonzalez-Ramallal, M., Chuenpagdee, R. (2012). What Stakeholders Think About Marine Protected Areas: Case Studies from Spain. *Human Ecology*, 40 (2). doi: 10.1007/s10745-012-9459-6.
- Johannes, R.E. (1998). Government-supported, village-based management of marine resources in Vanuatu. *Ocean & Coastal Management*, 40, (2-3), pp. 165-86.
- Knecht R.W., Jang, D., Fisk, G.W. (1998). *Integrated coastal and ocean management: concepts and practices*. Center for the study of marine policy. Intergovernmental Oceanographic Commission. Unesco y University of Delaware. College of Marine Studies. Washington: University of Delaware, Island Press.
- Kooiman, J. (2002). *Governing as governance*. CA: Sage Publications Ltd, Thousand Oaks.
- Kooiman, J., Bavinck, M., Jentoft, S., Pullin, R. (Eds). (2005). *Fish for Life: Interactive Governance for Fisheries*. Amsterdam University Press: Mare Series.
- Machado, M.A. (2000). *Garachico, 5 siglos Memoria de las actividades del 500 aniversario de Garachico (1996)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Ayuntamiento de Garachico.
- MAGRAMA. (2010). *Red Natura 2000 de ámbito marino*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Maldonado, S. (1992). Perception and utilization of the space in artisanal fishing communities. A.C. Diegues (Ed.). *Tradition and social change in the coastal communities of Brazil: a reader of maritime anthropology* (pp. 49-57). São Paulo: University of São Paulo.

- Maldonado, S.C. (1989). A caminho das pedras: percepção e utilização do espaço. A.C. Diegues (ed.). *Pesca artesanal: tradição e modernidade. Encontro de Ciências Sociais e o Mar III*. São Paulo, pp. 29-36.
- Maldonado, S.C. (1993). *Mestres & Mares: espaço e indivisão na pesca marítima*. São Paulo: Annablume Ed.
- Malinowski, B. (1922). *Argonauts of the Western Pacific*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Mallarach, J.M., Comas, E., Armas, A. (2012). El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales Manual para su incorporación en las áreas protegidas. Fundación Fernando González Bernáldez (ed.). *Serie de manuales EUROPARC-España Programa de trabajo para las áreas protegidas 2009-(2013)*. Madrid: EUROPARC-España.
- Marín, C., Luengo, A. (1998). *Tenerife y el Mar*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.
- Marjolein, V.A., Rotmans, J. (1996). Uncertainty in perspective. *Global Environmental Change*, 6 (2), pp. 121-157.
- Martin, K., Samoilys, M.A., Hurd, A.K., Meliane, I., Lundin, C.G. (2007). *Experiencies in the use of Marine Protected Areas with fisheries management objectives a review of case studies*. Roma: FAO.
- Martín-Sosa, P., Cansado, S. (2007). Seguimiento científico de la Reserva Marina de La Restinga (El Hierro, Islas Canarias). *Resultados del estudio de impacto de la pesca recreativa desde orilla "PROELHIERRO 2006"*. Santa Cruz de Tenerife: IEO.
- Martín-Sosa, P., Cansado, S., Girard, D., López, M. (2005). Seguimiento científico del efecto de la Reserva Marina de La Palma (Islas Canarias). *Resultados de la Campaña de Prospección Pesquera PEXLAPALMA (2005)*. Santa Cruz de Tenerife: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Mascia, M. (2004). Social dimensions of Marine Reserve. *Marine Reserves a guide to science, design, and use*. J.S.C. Dahlgren (Ed.). Washington London: Island Press, pp. 164-186.
- Mauss, M. (1971). *Ensayo sobre el Don*. Sociología y Antropología. C.E. Levi-Strauss (Ed.). Madrid: Tecnos.
- Medard, M. (2004). Partners in mutual trust. *Gender agenda women in fisheries: a collection of articles from Samudra Report*. K.G. Kumar (ed.). India: Samudra, pp. 84-91.
- Melgar, S. (2011). *La gastronomía como elemento de renovación. El caso de San Miguel de Tajao*. Santa Cruz de Tenerife: Máster en Dirección y Planificación del Turismo – Universidad de La Laguna.

- Meneses, I.S., Mendes, P.D. (1996). *Se o mar deixar comunidade e género numa povoação do litoral alentejano*. Lisboa: Edições do I.S.C.T.E. Estudos e Investigações.
- Mesa, J.M. (2003). La pesca del atún en el suroeste de Tenerife: Guía de Isora y la vecina isla de La Gomera. *El Pajar Cuaderno de Etnografía Canaria*. Tenerife: Museo Etnográfico Pinolere.
- Mikalsen, K.H., Hernes, H., Jentoft, S. (2007). Leaning on user-groups: the role of civil society in fisheries governance. *Marine Policy*, 31, pp. 201-209.
- Mikalsen, K.H., Jentoft, S. (2001). From user-groups to stakeholders? The public interest in fisheries management. *Marine Policy*, 25(4), pp. 281-292.
- Mitchell, B. (1999). *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Madrid: Mundi Prensa.
- Mollat, M. (1979). Spécificité de L'Ethnologie maritime? *Ethnologie Française*, 9 (2), 111 pp.
- Montalvo, A.J., Silva, F. (2009). *El mar ¿territorio de quién? Algunos elementos para una propuesta de una antropología del litoral*. Pontificia Universidad Javeriana (ed.). Colombia: Universitas Humanística, pp. 247-265.
- Monterroso, O., Riera, R., Rodríguez, M., Pérez, O., Ramos, E., Sacramento, A., Costa, J. (Eds.). (2010). *Blanquizales en Tenerife "Los desiertos submarinos"*. Cabildo Insular de Tenerife (ed.). Santa Cruz de Tenerife: Centro de Investigaciones Medioambientales - CIMA.
- Mora, C., Aburto-Oropeza, O., Ayala Bocos, A., Ayotte, P.M., Banks, S., Bauman A.G., Berger, M., Bessudo, S., Booth, D.J., Brokovich, E. et al. (2011). *Global human footprint on the linkage between biodiversity and ecosystem functioning in reef fishes*. *PLoS Biology*, 9 (4).
- Morales, A., Villar, A.I. (2005). *Inventario sobre el estado de las edificaciones de las cofradías de pescadores de Tenerife*. Cabildo Insular de Tenerife: Servicio Técnico de Ganadería y Pesca. Área de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Moreira, C.D. (2008). Problemas e orientações de investigação na Antropologia Marítima em Portugal. *Culturas Marítimas em Portugal*. Francisco Oneto Nunes (Coord.). Lisboa: Âncora editora, pp. 15-24.
- Naciones Unidas. (1987). *Informe de Brundtland: nuestro futuro común*.
- Olomola, A.S. (1998). Sources and resolution of conflicts in Nigerian Artisanal Fisheries. *Society & Natural Resources*, 11 (2), pp. 121-35.
- Orbach M., Karrer L. (2010). *Marine Managed Areas: what, why and where*. *Science and knowledge division*. USA: Conservation Internacional, Arlington, Virginia.

- Parlamento Europeo. (2013). *La pesca en las Islas Canarias*. Dirección General de Políticas Interiores. Doi: 10.2861/18119
- Pascual, J.J. (1991). *Entre el mar y la tierra: Los pescadores artesanales canarios*. Santa Cruz de Tenerife: Ministerio de Cultura-Interinsular Canaria.
- Pascual, J.J., De la Cruz, R. (2005). Mujeres, reservas marinas y estrategias de diversificación en las poblaciones litorales: el caso de los restaurantes de pescado. K. Frangoudes & J.J. Pascual Fernández (Eds.). *AKTEA Conference: Women in Fisheries and aquaculture: lessons from the past, current actions and ambitions for the future*. Santa Cruz de Tenerife: Asociación Canaria de Antropología, pp. 247-262.
- Pascual, J.J., De la Cruz, R. (2008). Los espacios marinos protegidos en España: ¿nuevas formas institucionales para las estrategias de apropiación? *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Sevilla: ANKULEGI Antropología elkarte, 9, pp. 199-222.
- Pascual, J.J., Rodrigues, K.N., De la Cruz, R., Morales, L. (2006). *Estudio sociológico para el diseño institucional de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en la Isla de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universidad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad de La Laguna.
- Pascual, J.J., Santana, A., Batista, J.A., Dorta, C., Hernández, R., Díaz, A., Macías, J. (2001). *Pescatur: un modelo de desarrollo integral de poblaciones litorales*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universidad de Ciencias Políticas y Sociales, Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias (sin publicar).
- Penas, E. (1980). La gestión de los recursos pesqueros en la Unión Europea. *Papeles de economía española*. Madrid: Fundación de las cajas de ahorros confederadas para la investigación económica y social, pp. 182-193.
- Pernneta, J., Elder, D. (1993). Cross-sectoral, Integrated Coastal Area Planning (CICAP): Guidelines and Principles for Coastal Area Development. *A Marine Conservation and Development Report*. Suiza: IUCN.
- Polette, M. (1997). *Gerenciamento Costeiro Integrado: proposta metodológica para a paisagem litorânea da Microbacia de Mariscal Município de Bombinhas (SC) – Brasil*. São Paulo: Universidade Federal de São Carlos, São Carlos. Tese de Doutorado.
- Portela, C. (2006). *Edificio Istmo - Centro de visitantes Buenavista del Norte*. Dirección General de Costas, Consejería de Turismo. Cabildo Insular de Tenerife: Ayuntamiento de Buenavista del Norte.
- Post, J.C., Lundin, C.G. (1996). Guidelines for Integrated Coastal Zone Management. *Environmentally Sustainable Development Studies and Monographs Series, 9*. Washington: The World Bank.

- Poutignat, P., Streiff-Fenart, J. (1998). *Teorias da etnicidade seguido de Grupos Étnicos y suas Fronteiras de Fredrik Barth*. São Paulo: Fundação Editora da Unesp - FEU.
- Prats, J. (2005). Principios de buena gobernanza. De la burocracia al management, del management a la gobernanza. *Las transformaciones de las administraciones públicas de nuestro tiempo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Prats, L., Santana, A. (2005). Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones. *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelos de aplicación*. Santana Talavera, A. y Prats Canals, L. (Coords.). Sevilla, pp. 9-25.
- Ramos, A.A. (1985). *La Reserva Marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante)*. Alicante: Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Alicante.
- Ramos, A.A., Valle, C., Bayle, J.T., Sánchez, J.L. (2004). Áreas marinas protegidas como herramientas de gestión pesquera en el Mediterráneo (Área COPEMED). *Proyecto FAO-COPEMED*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Renk, A. (1997). Elementos para pesquisa fotográfica. *Série Didáticos Interdisciplinares*. Chapecó: Unoesc, 5.
- Robalo, C. (2008). O povo do rio: esboço etnográfico na boda d'água. *Culturas Marítimas em Portugal*. Francisco Oneto Nunes (coord.). Lisboa: Âncora editora, pp. 153-182.
- Rodrigues, K.N. (2013). La historia del proceso de pre-implementación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife, Canarias. *Revista Sociedad y Economía*. Fabio Alberto Arias (ed.). Colombia: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (publicación aceptada para publicación en julio de 2013).
- Rodrigues, K.N., Pascual, J.J. (2008). Patrimonialización de la naturaleza y turismo: a propósito del diseño institucional de las Reservas Marinas en Tenerife (Islas Canarias, España). Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales. Sevilla: *ANKULEGI Antropología elkarte*, 9, pp. 245-264.
- Rodríguez, A.J., De la Cruz, R., Santana, A., Pascual, J.J. (2010). *Formas de protección ambiental en los ámbitos terrestre y marino. Los casos de Anaga y Teno (Tenerife, Islas Canarias)*. Ponencia presentada en el X Congreso Español de Sociología. Santa Cruz de Tenerife.
- Rotmans, J., Marjolein, V.A., Anastasi, C., Greeuw, S., Mellors, J., Peters, S., Rothman, D., Rijkens, N. (2000). Visions for a sustainable Europe. *Futures. The Netherlands*, 32, pp. 809-831.
- Rubio-Ardanaz, J.A. (2000). La pesca: una realidad y una problemática vigentes, objeto de estudio para la antropología social. *Revista de Estudios*

- Marítimos del País Vasco*. Donostia-San Sebastián: Itsas Memoria, Museo Naval, pp. 383-393.
- Sabate, F. (1993). *Burgados, tomates, turistas y espacio protegidos. Usos tradicionales y transformaciones de un espacio del Sur de Tenerife Guaza y Rasca (Arona)*. Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.
- Sachs, I. (1986). *Ecodesenvolvimento crescer sem destruir*. São Paulo: Editora Vértice.
- Sachs, I. (2001). *The sustainability of long-term growth: socioeconomic and ecological perspectives*. Munasinghe, M. et al. (Eds.). UK: Cheltenham.
- San Cristobal, J.R. (2004). *Metodologías para el análisis económico del sector pesquero: una aplicación a Cantabria*. Santander: Dpto. de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, Universidad de Cantabria. Tesis Doctoral.
- Santamarina, B. (2005). La patrimonialización de la naturaleza: figuras (espacios protegidos) y discursos (desarrollo sostenible. *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. X Congreso de Antropología, vol. 7. Sevilla: Fundación El Monte ASANA (Ed.), pp. 25- 44.
- Santana, A. (2003). Patrimonios culturales y turistas: unos leen lo que otros miran. Santa Cruz de Tenerife: *Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5 (1), pp. 1-12.
- Sanz, F.J. (2003). *Bases doctrinales y jurídicas para un modelo de gestión integrada y sostenible del litoral de Galicia*. Galicia: Consellería de Medio Ambiente, Xunta de Galicia.
- Schaeffer, R.T. 1980. The management of secrecy: The Ku Klux Klan's successful secret. *Secrecy: A cross-cultural perspective*. S.K. Tefft (Ed.). New York-London: Human Sciences Press, pp. 161-177.
- Schumacher, E.F. (1983). *O negócio é ser pequeno: um estudo de economia que leva em conta as pessoas*. (Ed.). Rio de Janeiro: Zahar Editora. Traducción de Octávio Alves Velho.
- Scott, D. (1998). Defining goals and criteria for exosystem based management. *Environmental management*. Vol. 22, N. 4, pp. 483-493.
- Simancas, M.R. (2004). Las áreas protegidas como recurso turístico. *Turismo y territorio en la sociedad globalizada*. Álvarez, A., Hernández, J., Simancas, M.R. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, pp. 215-62.
- Soares, L. (2008). *Gestão do litoral e cidadania ambiental*. Portugal: Coastwatch Portugal, Geota - Grupo de Estudos de Ordenamento do Território e Ambiente, Porto de Lisboa, Instituto Português de Juventude.

- Souto, H. (2008). *Uma reflexão a propósito do projecto "Celebração da cultura costeira" e da referenciação geográfica*. (<http://www.pescas.net/viewOP.php?id=3421>)
- Stojanovic, T., Balinger, R.C., Lalwani, C.S. (2004). Successful integrated coastal management: measuring it with research and contributing to wise practice. *Ocean & Coastal Management*, 47 (5-6), pp. 273-298.
- Suárez, J.L. (1985). *El nuevo orden oceánico: consecuencias territoriales*. Andalucía: Consejería de Presidencia, Dirección General de Ordenación del Territorio.
- Suárez, J.L. (s/f). *Análisis e interpretación de las jurisdicciones marítimas del archipiélago canario*. Sevilla: Grupo de investigación de ordenación del litoral y tecnologías de información territorial - Universidad de Sevilla.
- Suárez, J.L., Rodríguez, J.C. (2007). *Atlas de la Europa marítima jurisdicciones, usos y gestión*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Suárez, J.L., Rodríguez, J.C., Florido, D. (2008). La gestión pesquera y el paradigma de la gobernanza. *Lecciones de economía pesquera*. España: Estudios Marítimos.
- Surís, J.C., Varela, M.M. (2011). Efectos de la política estructural pesquera sobre la flota comunitaria en el período 2000-08. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*. Nº. 230, pp. 87-117.
- Teles, M. (2011). *Das matanças do porco à Feira do Fumeiro Patrimonialização e transformações sociais de um produto alimentar artesanal*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa. Mestrado em Antropologia.
- UNEP-WCMC. (2008). *Estado de las áreas protegidas del mundo 2007: Informe anual de los avances mundiales en materia de conservación*. UNEP-WCMC (Cambridge).
- Unión Europea. (2006). *Libro Verde: hacia una futura política marítima de la Unión*. Bruselas.
- Valles, M.S. ([2002] 2007). Entrevistas cualitativas. *Cuadernos metodológicos*, 32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Velázquez, J. (2001). *La Caleta de Interián una aproximación a su historia*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico y de Los Silos.
- Viceconsejería de Pesca. (2006). *Documentación para la elaboración del Plan Estratégico Nacional*. Gobierno de Canarias: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Viceconsejería de Pesca. (s/f). *Realidad, tendencias y objetivos del sector pesquero para los próximos años*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, Gobierno de Canarias.

- Videira, N., Kallis, G., Antunes, P., Santos, R. (Orgs.). (2007). Framework for integrated and participatory evaluations. *Integrated Evaluation for sustainable river basin governance*. London: IWA Publishing, pp. 34-37.
- Villasante, S., García-Negro, M.C., González-Laxe, F., Rodríguez-Rodríguez, G. (2011). Overfishing and the Common Fisheries Policy: (Un)successful results from TAC regulation? *Fish and Fisheries*, 12 (1), March, pp. 34-50.
- Villela, E., Asmus, M. (2005). *Gerenciamento costeiro uma proposta para o fortalecimento comunitário na gestão ambiental*. Pelotas: União sul-americana de estudos da biodiversidade - USEB.
- Wade, R. ([1987] 1992). La gestión de los recursos de propiedad común: la acción colectiva como alternativa a la privatización o a la regulación estatal. *Lecturas sobre economía del agua*. F.C. Aguilera Klink (Ed.). Madrid: MAGRAMA, pp. 403-425.
- Wehbe, C.D. (1999). *Canarias y la Unión Europea*. Santa Cruz de Tenerife: Ed. Bencho. mo.
- Wehbe, C.D., Corral, S. (2007). *Trends on the EU environmental policy, Joint Congress of the European Regional Science Association*. 47th Congress and ASRDLF. Ecole Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales. Paris, agosto.
- West, P., Igoe, J., Brockington, D. (2006). Parks and people: the social impact of protected area. *Annual Reviews Anthropology*, 35, pp. 251-77.
- Wise, M. (1988). Orígenes y evolución de la política pesquera común de las comunidades europeas. *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 144, abril-junio.
- Wood, L.J., Fish, L., Laughren, J., Pauly, D. (2008). *Assessing progress towards global marine protection targets: shortfalls in information and action*, Kingdom: *Fauna & Flora International Oryx*, 42 (3). pp. 340-351.
- Wynne, B. (1992). Uncertainty and environmental learning: reconciling science and policy in the preventive paradigm. *Global Environmental Change*, 2, pp. 111-127.

ANEXO 1. TÉCNICAS DE PESCA EMPLEADAS POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE PLAYA SAN JUAN

Las técnicas de pesca combinadas por los pescadores en cada jornada son muy diversas, a excepción de las unidades productivas especializadas en algunas especies objetivo. En la pesca de bajura, dichas técnicas son las siguientes:

1. *Línea o cordel*. Desarrollado y combinado con otras técnicas de pesca por prácticamente todas las unidades productivas, a excepción de dos que son especialistas en camarón y, nasas y túnidos. Es utilizado con mayor frecuencia durante todo el año, siendo especialmente empleado en inviernos como alternativa a la mar de fondo frente a imposibilidad de realizar pesquerías de orilla (pandorga de vieja, tambor y nasa de pescado). Los “puestos” en los que los pescadores realizan esas pesquerías son bastante amplios. Comprenden al sur, hasta el litoral del municipio de Adeje y, al suroeste, hasta Punta de Teno, incluyendo la plataforma costera de La Gomera. Se capturan las siguientes especies objetivo entre los 80 m y 4 millas de distancia de la costa: medregal, pargo, cabrilla, abade, jurel, sama roquera, bicuda, mero, abade, bocinegro, etc.
2. *Tambor*. Prácticamente todas las unidades productivas se dedican al desarrollo de esa pesquería, a excepción de tres, los pescadores especializados en camarón; vieja y cordel, y el que se consagra a los túnidos y las nasas. El número máximo de tambores reunidos por los pescadores por embarcación es de 30. Durante los veranos algunas unidades productivas suelen emplearlos combinando su uso con el cordel, la nasa de camarón y la pesca de túnidos. La zona de pesca preferencial para esos armadores se centra en el litoral de los municipios de Arona, Guía de Isora y Buenavista del Norte (a partir de los 3 m). A lo largo del año, algunos armadores suelen destinar ese arte en Punta de Teno, Los Cristianos y la isla de La Gomera (a partir de los 14 m). Y, especialmente durante los inviernos, de forma complementaria al uso del cordel, por parte de una de las unidades productivas.
3. *Nasa de pescado*. Las unidades productivas que utilizan ese arte declaran poseer no más de 20 unidades en sus

embarcaciones. Dos son las estrategias productivas adoptadas en su empleo. A partir de los veranos hasta el fin del año cuando la mar presenta condiciones favorables para calarlas (entre los 50 m y 200 m de profundidad). Y durante el año en el litoral entre Playa San Juan y la isla de La Gomera a similares cuotas batimétricas.

4. *Nasa de camarón*. Son dos las unidades productivas que se dedican a esa pesquería. Una de ellas es especialista en camarones y utiliza el litoral isorano y santiagués como territorio de pesca. El camarón habita en la masa de agua sobre los fondos arenosos, por lo que exige cierta distancia del pescador a la costa. En el entorno del puerto base de Playa San Juan esa distancia puede alcanzar hasta las 2 millas de distancia sobre los 200 m de profundidad. El número máximo de ese arte en propiedad de los pescadores es de 16. Aparte del camarón, pueden capturar también, de manera eventual, algunas especies demersales.
5. *Vara para peto o caña para atún*. Las pesquerías enfocadas al atún son las preferentes para las unidades productivas debido a su mayor rentabilidad. Son empleadas como estrategia productiva a partir de mediados del año o cuando están disponibles los recursos (a partir de las 3 millas). Una de las unidades productivas de la flota de bajura se dedica a los túnidos y como alternativa complementaria a los periodos de escasez de esas especies, dirige sus pesquerías a ambos tipos de nasas para captura de especies demersales y el camarón. Las especies objetivo de túnidos (bonito, rabil, tuna, barrilote, patudo) son las que se dan cita en aguas de Canarias.
6. *Pandorga para vieja*. Dirigida fundamentalmente a la captura de viejas, pero no de forma exclusiva, puesto que se puede coger también otras especies (cabrilla). Por ser un arte empleada para capturar una especie objetivo de orilla (3 a 14 m. de profundidad), normalmente se utiliza durante los meses de primavera y verano cuando predomina la mar de calmas en el litoral isorano y los municipios aledaños. Sin embargo, para algunos pescadores especialistas en viejas, su manejo se realiza anualmente. A juicio de alguno de estos especialistas, las viejas ya no se “juntan” en los meses de invierno. Dichos artes son fabricadas manualmente con alambre

(aproximadamente 7 “cuartas”¹ de altura y entre 12 y 14 cuartas de ancho).

7. *Pandorga para carnada*. Como el propio nombre indica, se dirige a la captura de pequeños pelágicos (boga, guelde, caballa, arenque...) para su uso como carnada en las pesquerías con cordel y en los tambores, fundamentalmente. La época preferente para manejarla es durante la primavera y verano cuando la mar está normalmente en calma en el litoral suroeste de la isla. Aunque las zonas de pesca más destacadas son las de Punta de Teno, Masca, Puerto Santiago, Calao Salvaje, Las Américas y Los Cristianos.
8. *Palangre*. Estrategia productiva adoptada por dos unidades productivas. Es empleada entre los 90 m. y las 4 millas de distancia de la costa. Las especies objetivo preferentes son la brota, el bocinegro y la cabrilla. Normalmente se combina esa pesquería con la pesca a cordel en inviernos.
9. *Potera*. Es utilizada por unidades productivas que se desplazan a media (1 ó 2 millas) o grandes distancias de la costa, próximo a la plataforma costera de la isla de La Gomera. Es un arte utilizado para la captura de carnada (calamar, pota, choco...) a ser empleada a otras pesquerías con nasa, tambor, cordel, vara para peto o caña para atún. Cuando se capturan las especies objetivo con ese arte en cantidad, algunos pescadores optan por comercializarlas.
10. *Curricán*. Arte mencionado por dos unidades productivas, cuyo uso sucede a lo largo del año durante las incursiones de pesca próxima a la isla de La Gomera, especialmente cuando las condiciones meteorológicas son favorables.

Las técnicas empleadas por los pescadores artesanales de altura y cerco en cada jornada de pesca también se combinan de forma que se pueda aprovechar la explotación de otros recursos pesqueros, a parte de las especies objetivo. En ese tipo de pesquerías destacan las siguientes técnicas:

1. *Traiña*. Esencial para la captura de pequeños pelágicos con diferentes fines. Se utiliza como carnada en las pesquerías de túnidos, especies demersales y morenas y, se destina a la comercialización en la pesca de cerco. Las especies objetivo en

¹ Según los pescadores, una cuarta corresponde a la distancia longitudinal de una mano abierta.

esa última son: sardina, arenque y caballa, esencialmente. Entre las especies de pequeños pelágicos usados como carnada destacan: boga, guelde, caballa y sardina. Si bien en las pesquerías de túnidos de gran altura se utiliza esencialmente las dos últimas. En la pesca de cerco se utiliza ese arte a lo largo de todo el año a una profundidad de 250 m, aproximadamente a partir de 150 m de la costa. Las zonas preferentes para la captura de las especies objetivo son las Puntas de Teno y de Rasca y la plataforma de la isla de La Gomera. Aunque no esté permitido para ese tipo de modalidad (cerco), se puede dirigir, eventualmente, la pesquería a la captura de túnidos como alternativa a la escasez de las especies objetivo.

2. *Caña y línea.* Instrumentos fundamentales para desarrollar las pesquerías de túnidos. En Canarias se emplea el uso de una cortina de agua o “chinga” para engañar los atunes de modo que se acerquen al barco atraídos por el cebo vivo o carnada echado de forma continuada. Las principales especies capturadas son todas las que se dan cita en aguas de Canarias (rabil, tuna, patudo y bonito).
3. *Línea y cordel.* Es utilizada por dos unidades productivas anualmente como alternativa a la escasez o inexistencia de las grandes especies pelágicas. Las especies objetivo son los recursos demersales de las áreas de pesca localizadas en Punta de Teno, Barrancos de Masca y Los Gigantes, aparte del litoral isorano. Las alturas de fondo son diversas, variando entre 50 y 200 m de la costa hasta las 12 millas.
4. *Boguero.* Arte de cerco utilizada por una unidad productiva para la captura de especies como el guelde, la boga, la caballa y la sardina con vistas a la pesquería de túnidos, peto con vara y especies demersales a cordel.
5. *Potera.* Similar al uso en las unidades productivas de la flota de bajura, este arte es empleado por apenas una unidad productiva que desarrolla su actividad pesquera de forma polivalente. Las especies objetivo capturadas son básicamente choco y calamares, utilizadas como carnada para las pesquerías con cordel, caña o vara para peto.
6. *Vara para peto.* Arte destinado exclusivamente a la captura de peto. Es utilizada por una unidad productiva dedicada a la pesca de altura de forma polivalente.

ANEXO 2. TÉCNICAS DE PESCA EMPLEADAS POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE GARACHICO

Las técnicas de pesca, los instrumentos y estrategias productivas empleadas para la captura de las principales especies objetivo de las unidades productivas de Garachico son las siguientes:

1. *Línea o cordel*. Utilizada normalmente durante todo el año, especialmente en inviernos cuando hay “mar malo” y los pescadores ENCUESTRAN dificultades para dedicarse a las especies de orilla (viejas, morenas, sargos...) por los rebotes de la mar. La línea consiste en una línea de aparejo de 200 m de longitud, aproximadamente, armada con nylon, anzuelo y plomo. La unidad de medida tradicionalmente utilizada por los pescadores para referirse a su tamaño son las brazas, así una línea equivale a 25 brazas. El cordel consiste en tres partes: el chumbo, el hilatorio y el cordel. Se construye con base en una “verga” de tamaño variado (aproximadamente 1 m) en el que se vincula un hilatorio utilizando un *ring* (cable unido por dos argollas) en cada punta para añadir el chumbo y los anzuelos con distintos pesos y tamaños, dependiendo de la especie objetivo.
2. *Pandorga para vieja*. Como su propio nombre indica, se dirige especialmente para la captura de viejas. Hay pescadores que las utilizaban anualmente, en inviernos siempre que el mar presente las condiciones adecuadas. Esa técnica construida artesanalmente consiste en “palmear el arte” con ayuda de los “rineles” o *staicer* (hilos que sostenían la pandorga) que se unen en un solo cabo para “ir trayendo el pescado” que se retira de su interior con un “jamo”. Posee la forma de un saco afilado al fondo, construido a partir de un aro circular de hierro con 13 ó 14 cuartas de “pañó de aro” de altura y 39 cuartas de “pañó de aro” de ancho. Para su conservación se le cuelga de la grúa en el muelle y se le estira con una calabaza seca para comprobar los desperfectos que pueden presentarse en los aros del paño.
3. *Pandorga para carnada*. El sistema de captura es similar al utilizado en la pandorga para vieja, a diferencia de la apertura de la luz de malla que en ese caso es más pequeña y el arte es menos profundo. Es utilizada para la captura de especies empleadas como cebo vivo o carnada (boga, gualde, fula blanca, etc.) para otras pesquerías de fondo y de aire.

También se utiliza como engodo para artes de pesca como los “tambores de altura” (pintada y papuda).

4. *Tambor*. Consiste en una trampa en la que el recurso, normalmente la morena, entra y se ve atrapado en su interior. Está hecha con un tubo cilíndrico de plástico o PVC con aperturas laterales de 75 cm de diámetro por fuera donde se cosía una guinchera o matadero (por donde muere) en formato de cono y por dentro queda encerrada. La guinchera consiste en un aro formado con el cosido de 40 ó 45 vergas envernizadas de 1 cm ó 0,8 milímetros de separación entre cada una. La Ley de Pesca de Canarias (Decreto nº 182/2004, de 21 de diciembre) prohíbe su uso para morenas en fondos inferiores a 5 m de profundidad, fijándose en 25 el número máximo por embarcación, debiendo estar identificados en una boya con la matrícula y folio del barco.
5. *Nasa de pescado*. Posee estructura circular y puede ser construida con distintos materiales, hierro o acero con 8 ó 10 mm de diámetro y 1 m ó 70 cm de anchura, también de acuerdo con la tecnología del barco para subir el arte del fondo a la superficie (maquinilla). Podían ser cubiertas con mallas de tela metálica o plástica. Posee uno o dos mataderos en forma de cono en una de las paredes de su estructura para la entrada de las capturas.
6. *Nasa de camarón*: Similar a la nasa de pescado a diferencia del tamaño de la apertura de la luz de malla, normalmente de plástico, más pequeña que la nasa de pescado. Su estructura es cuadrada y puede ser construida con hierro o acero. Posee un matadero en forma de cono en una de las paredes de su estructura para la entrada de las capturas.
7. *Vara para peto o caña para atún*. Como los nombres indican se utiliza la vara para la captura de peto y la caña para la pesca de túnidos. Esa modalidad es tradicionalmente desarrollada en Canarias desde finales del siglo XVIII². La caña está hecha de bambú debido a su resistencia y flexibilidad. Suele tener tres metros de longitud aproximadamente, hilada a un nylon de misma longitud y un anzuelo de tamaño variado

² Documento titulado Artes de Pesca consultado en la página web del municipio de Candelaria en la dirección electrónica: http://www.candelaria.es/opencms/export/sites/ayuntamiento/galerias/galeriaGenerica/artes_de_pesca_costera_artesanal.pdf

dependiendo de la especie objetivo. Lanzan el cebo vivo, cuyo tamaño también depende de las dimensiones de la especie que se quiere capturar (J. Pascual Fernández, 1991), almacenado en el reservatorio o tanque del barco para atraer el banco próximo a la embarcación.

8. *Boguero o chinchorro*. Arte de cerco constituido por una malla colgada por boyas en la superficie y plomos al fondo utilizado para la captura de gualde, sardina, boga y arenque, principalmente.
9. *Palangre*. Revela la historiografía³ que esa técnica se introdujo en las islas tras la conquista. Así como en la isla de La Gomera y La Palma, en el sur de Tenerife se explotó esa modalidad durante los años 1940 y 1960 con vistas a la captura de tiburones de profundidad para comercializar su carne ahumada conocida como tollo. Se aprovechaba también el hígado para extraerle el aceite, empleado en distintos sectores como el cosmético, y los restos para la fabricación de harinas de pescado. Ese arte consiste en una línea principal a partir de la cual se hilan brazoladas en las que se distribuyen centenas de anzuelos. Según la Ley de Pesca de Canarias (Decreto 182/2004, de 21 de diciembre) se prohíbe su uso en las aguas interiores de las islas de El Hierro y Fuerteventura y se permite su empleo con un máximo de 500 anzuelos. La longitud de la línea maestra no puede sobrepasar los 2.000 m.
10. *Potera*. Es poco utilizada entre los pescadores de Garachico. Se constata su empleo en una unidad productiva fabricada artesanalmente. Se compone de un cilindro de hierro que se abre en una de las extremidades en forma de varios anzuelos.
11. *Trasmallo*. Arte de enmalle muy poco utilizada entre los pescadores de Garachico. La Ley de Pesca de Canarias (Decreto 182/2004, de 21 de diciembre) la prohíbe, a excepción de determinadas épocas del año en los municipios de la Candelaria y San Andrés. Se trata de un arte no selectivo por capturar indiscriminadamente la especie y no

³ Idem, ver documento en la página web: http://www.candelaria.es/opencms/export/sites/ayuntamiento/galerias/galeriaGenerica/artes_de_pesca_costera_artesanal.pdf

discriminar el tamaño del pescado (Noël Costa Labandera, s/f).

12. *Curricán*. Aparejo de pesca de superficie.
13. *Puyón*. Pesca dirigida a la captura de viejas sobre los 20 m de profundidad durante todo el año, siempre y cuando esté la “mar buena”. Ese arte consiste en un aparejo ajustado a una línea y un anzuelo en la que opera el pescador con gafas de buceo a nado desde la superficie.
14. *Carnada*. Se utiliza engodo (preparado para atraer a la presa) o cebo vivo (sardina, caballa, gualde, boga...) dependiendo de la especie objetivo. Para las nasas de pescado se utiliza pan, erizos-lima grandes, “gilador” con 6 ó 7 caballas, sardinas o bogas presas por el techo del arte. Para la nasa de camarón se utiliza sardina salada o “giladores” de caballas mantenidos por un alambre. Se trata de una especie de “revueltillo” en los ojos del reclamo para que desprenda el olor atractivo para la especie objetivo. En los tambores se utiliza una mezcla de bogas y/o fulas machacadas con papas y/o harina de gofio. En la pandorga para carnada se combinan papas guisadas, erizos y harina de gofio. El cebo vivo de choco, arenque, sardina o calamar se emplea en la pesca de grandes medregales (hasta 80 kg.).
15. *Anzuelo*. Pueden ser de distintos tamaños dependiendo de la especie objetivo a la que se persigue, por ejemplo de n° 1 para la captura de la sama, la chopá, y el bocinegro, n° 3 para el mero y el abade, n° 10 ó 12 para la pesca con cebo vivo, etc. Son guardados en un cuenco de plástico inmerso en harina de gofio para mantenerles en seco y libres del proceso de oxidación por la humedad.
16. *Bichero*. Instrumento de metal puntiagudo y curvo empleado entre otros fines para pinchar la captura y sacarla del agua más fácilmente.
17. *Jamo*. Consiste en un cable con una circunferencia en la punta en el que se hila una bolsa de distintos tamaños, dependiendo del volumen y el tamaño del pescado que se necesita acaparar. Se utiliza para sacar la carnada viva del tanque del barco o la vieja de la pandorga, por ejemplo.
18. *Mirafondo*. Cajón de madera abierto en el fondo y cristal en la parte superior usado para visualizar el fondo marino e identificar las especies objetivo.

19. *Mortero*. Conjunto formado por un cubo de plástico grande en el que recibe los ingredientes (boga, papa, harina de gofio...) para ser machacados con auxilio de un palo con cuchillas de metal o hierro afilado en la punta para la elaboración de la carnada para su empleo en artes como los tambores.
20. *Dedil*. Protector para el dedo elaborado de tela y piel u otro material, utilizado con el afán de protegerse de cortes por el uso de amaños como el cordel o la línea.

Línea o cordel

Todos los pescadores de Garachico utilizan el cordel y la línea como estrategia productiva. La mayoría a lo largo de todo el año, a excepción de dos unidades productivas que los utilizan solamente durante los inviernos dada las peores condiciones del estado de la mar para emplear otros artes de pesca como la pandorga de vieja, las nasas, el tambor, el palangre y, rara vez, el trasmallo. La zona de pesca de esa actividad se desarrolla en la costa de los municipios de Garachico, Buenavista del Norte, Punta de Teno y Barrancos de Masca. Se distancian principalmente a 2 ó 3 millas de la costa, a una profundidad de calado que varía entre los 150 y 200 m, donde pueden atrapar medregal, mero, abade, bocinegro, bicuda, gallo, jurel, burrito, bocanegra, sama roquera, pargo, etc. Aunque también pueden desarrollar esa modalidad de pesca cerca de la orilla entre los 40 y 50 m de profundidad, en la que se realiza la captura de especies de fondos someros como vieja, cabrilla y sargo y, también morena, a una profundidad que puede oscilar entre 15 y 100 metros.

Tambor

Todas las unidades productivas utilizan tambores para la captura de distintas especies de morena, a excepción del armador especializado en viejas. El murión y la morena negra se encuentran en aguas más someras, la papuda y la pintada a mayores profundidades. Los pescadores pueden tener en torno a 20 tambores como media, pero calan menos de la mitad cuando realizan esa pesquería. Se ha dado el caso de que uno de los pescadores regala la mayor parte de sus tambores a su hermano más pequeño porque le “sobran puestos de pesca”. Así, su estrategia productiva mediante el empleo de esa modalidad se dirige solamente a la captura de “morenas de altura”, más voluminosas, con pocos tambores (3 ó 4) de grandes dimensiones. Esas artes de trampa son caladas

normalmente en veranos, aunque alguna unidad productiva las sumerge cerca de la orilla durante algunos meses de invierno cuando la mar se lo permite. Las zonas en las que se emplean son muy amplias y a menos de 1 milla de la costa a partir de Garachico, alcanzando hasta Puerto de la Cruz en el sentido noreste y Punta de Teno al noreste de la isla.

Pandorga para carnada

La pandorga destinada a la captura de carnada es una de las técnicas más utilizadas entre los pescadores, a excepción de la unidad productiva formada por dos armadores que desarrollan sus actividades de pesca en Punta de Teno. Es empleada a lo largo de prácticamente todo el año, pero con menor frecuencia durante el invierno y dos unidades productivas la utilizan más en verano. La zona en la que se trabaja con ese arte es la de los municipios de Garachico y Buenavista del Norte. La gran mayoría de los pescadores posee solamente una pandorga, a excepción de un pescador de mayor edad que tiene una fabricada en tela y tres armadas artesanalmente con alambre. Son caladas de modo que se puede visualizar el fondo, a poca profundidad, a partir de 5 m hasta los 30 m, aproximadamente. Las especies más capturadas son la boga y la fula blanca, y en menor medida el guelde.

Nasa de camarón

El empleo de la nasa de camarón es otra técnica muy frecuente entre las unidades productivas de Garachico, especialmente a comienzos del verano, a partir del mes de marzo o mayo hasta julio, quizás durante los meses venideros dependiendo de la existencia de la especie en un año determinado y la forma como puede ser combinada por cada unidad productiva con otras artes distintas. La zona donde calan ese arte comprende el litoral entre Puerto de la Cruz y Punta de Teno. Los pescadores no poseen grandes cantidades de nasas de ese tipo, la mayor parte tenía 1 ó 2 y, otros a pesar de tener hasta 12 nasas, sumergen 7 ó 8, como máximo. Las especies que persiguen son propias de fondos arenosos que se encuentran en Garachico a cierta profundidad. Por ello, son echadas normalmente hasta 3 millas de la costa, a partir de los 80 y 150 m de profundidad, con la posibilidad de calarse también cerca de la orilla. Como su nombre indica las especies objetivo de esa técnica son los camarones, si bien pueden capturar también congrio, gamba, morena negra, pintada y papuda, murión, langosta, cabrilla, bocinegro, brota y breca.

Pandorga para vieja

La pandorga centrada en la pesca de vieja también es una de las técnicas más utilizadas por los pescadores de Garachico, especialmente durante los meses de verano cuando la mar presenta las mejores condiciones para pescar cerca de la orilla, área de trabajo habitual. Hay pescadores que las utilizan anualmente, en inviernos siempre que la mar presenta las condiciones adecuadas. Concentran su actividad en los municipios de Garachico y Buenavista del Norte. La mayoría de las unidades productivas dispone de una pandorga, a la excepción del pescador de mayor edad que tiene 3 construidas. A menudo las arregla manualmente con alambre en el muelle. Aparte de vieja se puede capturar también la sama roquera entre 25 y 30 m de profundidad y utilizar algún tipo de reclamo.

Nasa de pescado

El uso de la nasa de pescado no es tan frecuente en las unidades productivas como las nasas de camarón y cada unidad productiva no reúne más de 10 en propiedad. Las calan especialmente en verano entre Los Realejos, Garachico y Punta de Teno, entre 15 y 80 m de profundidad donde se encuentran los siguientes recursos pesqueros: abade, bocinegro, bocanegra, burrito, congrio, galana, mero, pulpo, seifia, vieja, cabrilla, gallo, jurel, pejeperro, sargo blanco y breado, salmonete y salema.

Vara para peto o caña para el atún

La vara o caña para captura del atún es empleada por las tres unidades productivas ligadas por lazos de hermandad, si bien una de ellas se dedica más intensamente a esa modalidad de pesca durante el verano. El bonito, el rabil y la tuna de menores dimensiones, son las especies objetivo más frecuentemente capturadas, en especial la primera. La zona de pesca de esas especies es determinada por las mismas, según por donde estén de paso por la ruta de los pescadores entre Garachico y Punta de Teno. Dichos barcos se consagrarían a esa captura de manera exclusiva si se hicieran presentes con regularidad debido a la destacada rentabilidad que suponen. El número de cañas disponibles en cada unidad productiva

no es superior a 3, por si ocurre la casualidad de encontrarse atunes en medio a sus rutas por los territorios de pesca.

Palangre

El palangre es utilizado por dos unidades productivas de Garachico, que la emplean en veranos y a lo largo de todo el año siempre y cuando las condiciones de la mar son favorables. Las áreas preferentes de pesca para el empleo de esa técnica abarcaban Los Realejos, Garachico, Buenavista del Norte y Punta de Teno entre 80 y 90 m de profundidad. Áreas en las que se captura bocinegro, besugo, cabrilla, burrito, congrio, bogavante, pargo, jurel, medregal, mero, cantarero, tiburón jaqueta, morena negra, sama, sargo blanco y breado y pejeperro.

Potera, trasmallo y puyón

Estas técnicas son utilizadas en tres unidades de trabajo distintas. En una de ellas la potera es destinada especialmente a la captura de calamares, pero también se puede dirigir al bocanegra, brota, congrio y pulpo. Se emplea en la entrada del otoño, entre octubre y noviembre. El uso del trasmallo está prohibido en Garachico y es razón de conflictos internos entre los pescadores, por ese motivo no se comenta de forma detallada su empleo en uno de los barcos. Tampoco se puede precisar si realmente es manejado por una unidad productiva porque no se constata su existencia. Se recoge que entre las principales capturas con esta técnica se destacan salmonete, vieja, burrito, cabrilla, pejeperro, sargo blanco y breado. El puyón es una técnica utilizada por un ex pescador recreativo mayoritariamente durante los veranos, aunque con alguna frecuencia en inviernos cuando hay “mar buena”. Se emplea sobre los 20 m de profundidad a nado, sin auxilio de embarcación, en el litoral de Garachico y Los Silos.

Boguero y curricán

El boguero, a pesar de haber sido mencionado por uno de los pescadores como una de las técnicas de pesca empleadas, es una estrategia muy poco frecuente en esa unidad productiva frente al empleo de la pandorga para carnada. El curricán es aprovechado junto con las demás pesquerías a lo largo del año. Se puede capturar bicuda, bonito y medregal en el litoral entre Puerto de la Cruz y Barranco de Masca.

LISTADO DE FIGURAS

	Página	
01	Diseño institucional de las Reservas Marinas de Interés Pesquero en España actual y optimizado.	123
02	Evolución del empleo en pesca marítima (2002-2011) en número de UTA en España.	128
03	Evolución de la flota pesquera de Canarias (1997-2012) en tonelaje (TRB).	130
04	Evolución de la flota pesquera de Canarias (1997-2012) en arqueo (GT).	131
05	Evolución de la flota pesquera de Canarias (1997-2012) en potencia (KW).	131
06	Porcentaje de barcos de pesca profesional por intervalos de antigüedad en Canarias en 2009.	132
07	Evolución de la producción pesquera y acuícola en Canarias (2005 – 2012) en toneladas.	133
08	Evolución del valor de la producción pesquera y acuícola en Canarias (2005 – 2012) en euros.	134
09	Evolución de la producción pesquera de la isla de Tenerife (2005 -2012) en toneladas.	135
10	Evolución del valor de la producción pesquera de la Isla de Tenerife (2005 -2011) en euros.	135
11	Poblaciones del municipio de Guía de Isora en número de habitantes por sexo.	143
12	Área de jurisdicción marítima de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz (en azul intenso).	151
13	Número de habitantes del municipio de Garachico por poblaciones.	155
14	Área de jurisdicción marítima de la Cofradía de Pescadores San Roque e Isla Baja (en azul intenso).	160
15	A. Puntos autorizados para realización de la primera venta en Canarias. B. Puntos autorizados para la primera venta de productos pesqueros congelados.	187

16	Volumen de descarga de pescado en toneladas/año correspondiente a la OP Islatuna.	199
17	Número de socios anuales de la OP Islatuna.	200
18	Número de unidades productivas (UP) y tripulantes (Trip.) vinculados a la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan.	204
19	Organización productiva de la flota pesquera de bajura en Playa San Juan.	205-206
20	Organización productiva de la flota modalidad de cerco en Playa San Juan.	209
21	Organización productiva de la flota de altura en Playa San Juan.	210-211
22	Dificultades encontradas por los pescadores de Playa San Juan para la formación profesional.	220
23	Nivel educativo de los pescadores de Playa San Juan.	221
24	Dificultades encontradas para desarrollar la pesca en Playa San Juan (frecuencia).	226
25	Promedio de capturas de las UU.PP. por jornada de pesca de la flota de Playa San Juan en 2011.	230
26	Franjas de edad del colectivo de pescadores de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan en 2011.	239
27	Tamaño de los barcos de la flota pesquera de Playa San Juan, por metros de eslora (en porcentaje).	240
28	Técnicas de pesca utilizadas por los pescadores de la Cofradía de Playa San Juan en 2011 (en porcentajes).	246
29	Organización productiva de la flota pesquera de bajura en Garachico.	249
30	Principales dificultades indicadas por los pescadores para el desarrollo de su formación.	255
31	Nivel educativo de la población de pescadores artesanales de Garachico.	256
32	Franja de edad de los pescadores de Garachico (en porcentajes).	258
33	Principales dificultades percibidas para el desarrollo de la pesca en Garachico por los pescadores entrevistados (frecuencia).	267

34	Promedio de capturas por jornada de pesca en Garachico (en porcentaje).	268
35	Técnicas de pesca utilizadas en Garachico en 2011.	275
36	Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga para los pescadores artesanales de Punta del Hidalgo.	342
37	Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Anaga para los pescadores artesanales de El Pris.	343
38	Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno y Punta de Anaga para los pescadores artesanales de San Andrés.	344
39	Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno para los pescadores artesanales de Garachico.	346
40	Impacto de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno para los pescadores artesanales de Playa San Juan.	347
41	Percepciones del colectivo de mujeres respecto al proceso de pre-implementación de la Reserva Marina de Interés Pesquero en Punta de Teno.	351-352
42	Propuesta de zonificación para las Reservas Marinas de Interés Pesquero en Tenerife.	366
43	Plan de usos para las áreas de protección de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Punta de Teno y Anaga.	367

LISTADO DE MAPAS

01	Líneas de base recta de las islas del archipiélago de Canarias.	111
02	Aguas de Canarias.	112
03	Áreas Marinas Protegidas en España.	118
04	Pueblos del municipio de Guía de Isora.	146
05	Localización geográfica de Garachico en Tenerife.	154
06	Áreas planteadas como Reservas Marinas en Tenerife en 1998.	329
07	Zonas de estudio y localización de las Cofradías de Pescadores inicialmente implicadas.	339

LISTADO DE TABLAS

01	Criterios para la sostenibilidad Fuente: Elaboración propia a partir de Sachs (2001).	79-80
02	Reservas Marinas de Interés Pesquero en España.	119-120
03	Precondiciones para la acción colectiva de las cofradías estudiadas.	177
04	Tasas de varada de barcos en el puerto de Playa San Juan	180
05	Equipamientos e infraestructuras portuarias en los principales muelles pesqueros de las áreas de estudio.	184-185
06	Puertos autorizados para el desembarco de productos de la pesca en Tenerife.	188
07	Evolución de las unidades productivas de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Luz, Playa San Juan.	213-215
08	Características técnicas de la flota pesquera de la Cofradía de Pescadores de Playa San Juan en 2011.	244-245
09	Evolución de las unidades productivas de la Cofradía de Pescadores de San Roque e Isla Baja.	252-253
10	Características técnicas de la flota pesquera de la Cofradía de Pescadores de Garachico en 2011	263
11	Aspectos generales de las poblaciones y actividades de los pescadores artesanales de Playa San Juan y Garachico.	284-285
12	Caracterización biológica y ecológica de Punta de Teno y Punta de Anaga.	336-338
13	Ventajas e inconvenientes percibidos desde los distintos sectores implicados en los proyectos de Reservas Marinas de Interés Pesquero para Tenerife.	348-349

LISTADO DE IMÁGEN

01	Vista del puerto deportivo y pesquero de Garachico en su fase final, octubre de 2011.	156
----	---	-----